ISSN 0124-0552

TOMO 2

# REGISTRO DISTRITAL

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

# CONTENIDO


**ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

**Sector Central**

**DECRETOS DE 2023**
**DECRETO Nº 574**
*"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local - UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"*..... 445

**AÑO 58**
NÚMERO 7871
30 • NOVIEMBRE • 2023

# REGISTRO DISTRITAL

SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL REGISTRO DISTRITAL SE REALIZA DE ACUERDO A LA LEY 1437 DEL 2011 EN SU ARTÍCULO 65 MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".

IMPRENTA DISTRITAL
Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

**CANALES DE COMUNICACIÓN**
CORREO: REGISTRODISTRITAL@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
DIRECCIÓN: CALLE 11 SUR #1-60 ESTE - LA MARÍA - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 381 3000 EXT. 5010 - 5202
SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL: MARCELA IRENE DE JESÚS GONZÁLEZ BONILLA

# DECRETO Nº 574
**(29 de noviembre de 2023)**

*"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local - UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"*

## LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, los numerales 3° y 4° del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, y el artículo 576 del Decreto Distrital 555 de 2021 y,

## CONSIDERANDO

Que los artículos 1 y 287 de la Constitución Política señalan que las entidades territoriales son autónomas para la gestión de sus intereses y, en consecuencia, como parte del núcleo esencial de la autonomía territorial, cuentan con la potestad de ejercer las competencias que les corresponden, por ejemplo, a través de la expedición de regulaciones sobre los asuntos particulares de su competencia, dentro de los parámetros que señale la ley.

Que el artículo 209 ídem consagra que *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad"*.

Que según el artículo 311 superior, le corresponde a los municipios y distritos ordenar el desarrollo de su territorio, así como prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley 388 de 1997, los municipios y distritos deberán adoptar el correspondiente plan de ordenamiento territorial, definido como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas dirigidos a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Que en cumplimiento de la anterior disposición se expidió el Decreto Distrital 555 de 2021, mediante el cual se adoptó *"la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C."*.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local – UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo 6 ídem establece que el Modelo de Ocupación Territorial – MOT de Bogotá propenderá por un territorio articulado desde las escalas regional, distrital y local que se ordena a través de, entre otros, las estructuras territoriales: Ecológica Principal, Integradora de Patrimonios, Funcional y del Cuidado y Socioeconómica, Creativa y de Innovación.

Que de acuerdo con el artículo 9 ibídem, en la escala local se busca ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con los determinantes ambientales, históricas y culturales de su ocupación, en donde se garanticen condiciones mínimas de proximidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y sociales y acceso a empleo. Para este efecto, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) define y delimita en el Mapa n.° CG-2.2 las "*Unidades de Planeamiento Local*" (UPL).

Que el artículo 485 del Decreto Distrital 555 de 2021 determina los instrumentos de planificación para el suelo urbano y rural que concretan el modelo de ocupación territorial, entre estos, las Unidades de Planeamiento Local.

Que el artículo 490 del precitado decreto define las Unidades de Planeamiento Local como un instrumento de planeación y de gestión participativa que concreta el Modelo de Ocupación Territorial en el largo plazo en la escala local, dando solución a problemáticas y potenciando las oportunidades locales, con el objetivo de transitar de la planeación general a la gestión local con incidencia en la inversión, la localización y priorización de proyectos de proximidad.

Que el mismo artículo señala que la UPL contendrá como mínimo:

1. *"La precisión de la estructura urbana local, a partir de la articulación de las cuatro (4) estructuras definidas en el Decreto Distrital 555 de 2021.*
2. *La priorización de acciones y proyectos a través de presupuestos participativos y entre otros, en el marco de lo establecido en el contenido programático del presente plan, considerando las necesidades y expectativas de la población.*
3. *La definición de estrategias para la gestión y ejecución de las actuaciones públicas propuestas en este Plan y las derivadas del proceso de participación, articulando la inversión intersectorial, su gestión y administración.*
4. *La definición de estrategias para el control, seguimiento, monitoreo de las actuaciones públicas y demás instrumentos de planeación, con participación comunitaria.*
5. *La definición de zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, asociadas a los ámbitos integrales del cuidado".*

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local – UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo 577 del POT dispone que el modelo de gobernanza es una estrategia para orientar la acción y la actuación pública del Distrito frente a la ejecución de las estrategias, objetivos y metas del plan de ordenamiento territorial con el objetivo de articular sus programas y proyectos con el programa de ejecución de los planes distritales de desarrollo y el presupuesto distrital.

Que el artículo 581 ídem dispone un esquema de convergencia interinstitucional integrado por las Secretarías Distritales de Planeación, Hacienda, Gobierno y General y los operadores urbanos y/o gerencias de carácter público o mixtas, para coordinar las acciones para la ejecución de las Actuaciones Estratégicas, los programas, proyectos y estrategias de intervención de dicho Plan de Ordenamiento Territorial.

Que dentro de los elementos locales del Modelo de Ocupación Territorial planteado por el Decreto Distrital 555 de 2021, las Unidades de Planeamiento Local -UPL y los siete (7) sectores que las agrupan, establecen una manera diferenciada de abordar el territorio.

Que así mismo, el POT estableció disposiciones normativas tendientes a la consolidación de los bosques urbanos en la ciudad, puntualmente en los artículos 126 "Índices de diseño para los elementos del Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro", 129 "Directrices para la renaturalización y el reverdecimiento" y 130 "Consolidación de bosques urbanos".

Que el Acuerdo Distrital 859 de 2022 "Por el cual se integra los bosques urbanos a la dinámica de la planeación y ordenamiento territorial del Distrito Capital, como estrategia para la conservación ambiental y la adaptación a la crisis climática", establece entre otros, lineamientos y competencias a las autoridades Distritales con el fin de gestionar y consolidar los bosques urbanos en el área urbana del Distrito Capital, entre ellas la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Secretaría Distrital de Ambiente expidió la Resolución 5531 de 2022, "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital", la cual tiene por objeto "establecer los lineamientos para la implementación de los bosques urbanos en el área urbana del Distrito Capital, propiciando el establecimiento de especies con alta diversidad de vegetación multiestrato, privilegiando las especies nativas y con un manejo específico dentro de la silvicultura urbana, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 859 de 2022 y el Decreto 555 de 2021"

Que el artículo 270 del Decreto Distrital 555 de 2021, dispone que para dar cumplimiento a las alternativas para hacer efectiva la forma de cumplimiento de los porcentajes obligatorios para

cesión de espacio público, se definirán los valores de referencia de obra pública determinados en conjunto con las entidades competentes para administrar el espacio público.

Que el artículo 139 del decreto referido dispone que las áreas ubicadas en sectores consolidados que por su uso notorio y/o naturaleza sean espacio público, pero que no se encuentren registradas en planos urbanísticos, serán incorporadas en el inventario de bienes del Distrito por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. También ordena que, una vez incorporadas, la Secretaría Distrital de Planeación realice la actualización cartográfica de los espacios públicos en suelo urbano de la ciudad.

Que el artículo 140 ídem dispone que *"las zonas definidas como de uso público en los instrumentos de planificación y en los proyectos urbanísticos o parcelaciones aprobados por las autoridades competentes y respaldados por la correspondiente licencia de urbanización, cuando aplique, quedarán afectas a este fin específico, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, con el solo señalamiento que de ellas se haga en los instrumentos de planificación o en las licencias urbanísticas"*.

Que el artículo 142 ibídem indica que, sin que se modifique la destinación al uso público, se podrá cambiar el uso de las zonas o de los bienes de uso público, entre otras acciones, mediante la aprobación de los instrumentos de planeación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Que el uso registrado en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital a cargo del DADEP para las zonas de uso público y/o cesiones urbanísticas entregadas al Distrito Capital y que se sitúan en el polígono del parque estructurante de tipología contemplativo Brazo Salitre, se modificará por el uso señalado en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado (CAM -07)" que se adopta mediante el presente decreto.

Que las zonas de uso público y/o las cesiones urbanísticas que aún no hayan sido entregadas y/o esté pendiente su entrega o transferencia, así como aquellas que deban ser adquiridas, serán incorporadas en el referido inventario de acuerdo con el uso señalado en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado (CAM -07)" que se adopta mediante el presente decreto.

Que el citado Plan de Ordenamiento Territorial efectuó el señalamiento de espacios públicos en algunos mapas adoptados, tales como el CU-4.1 Sistema de Espacio Público peatonal y para el Encuentro; CU-4.4.1 Sistema de Movilidad – Red del Sistema Transporte público de pasajeros urbano-rural-regional; CU-4.4.2 Sistema de movilidad Espacio público para la movilidad – Red de

cicloinfraestructura y ciclo-alamedas; CU-4.4.3 Sistema de Movilidad – espacio público para la movilidad – Red vial; CG-5 Estructura funcional y del Cuidado, entre otros.

Que el artículo 80 del Decreto Distrital 555 de 2021 define la Estructura Integradora de Patrimonios y determina que esta *"propende por la gestión integral de los patrimonios"* cultural material, inmaterial y natural en el territorio.

Que el artículo 152 del decreto referido señala que la identificación y caracterización de la malla vial intermedia podrá ser precisada durante la formulación de las Unidades de Planeamiento Local, de acuerdo con el análisis que realice la Secretaría Distrital de Planeación o la priorización que resulte de los estudios técnicos que, para el efecto, elabore la Secretaría Distrital de Movilidad durante los 24 meses siguientes a la entrada en vigencia del POT.

Que la Secretaría de Movilidad, adelantó estudios técnicos consignados en oficios con radicados 1-2022-68508 del 3 de junio de 2022; 1-2023-04043 del 18 de enero de 2023 y 1-2023-08826 del 21 de enero de 2023, a partir de los cuales concluyó que no se requiere la construcción de la Avenida El Salitre.

Que en virtud de lo anterior, en el ámbito del Proyecto Integral de Proximidad Eco Barrio Brazo Salitre, donde se encontraba el trazado indicativo de la malla vial intermedia de la Avenida El Salitre, se considera necesario generar un parque estructurante de tipología contemplativa que posteriormente permita consolidar el bosque urbano Brazo Salitre. Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto Distrital 555 de 2021 en su artículo 17 frente a las medidas territoriales para la mitigación y adaptación al cambio climático y a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 859 de 2022.

Que la consolidación del bosque urbano Brazo Salitre, que resulte de los procesos de participación con las comunidades involucradas, permitirá el manejo y conservación de los ecosistemas del territorio y la gestión de la biodiversidad, con acciones enfocadas al cuidado de las especies y la conservación del recurso hídrico y manejo silvicultural que le brindan a los ciudadanos los servicios ecosistémicos necesarios para su bienestar.

Que frente a las franjas funcionales de las calles del espacio público para la movilidad, el parágrafo 6 del artículo 155 ídem indica que, en el marco de la formulación de las UPL, se podrán precisar los segmentos viales susceptibles de ser objeto de intervenciones sobre el perfil de las calles para conservar, mantener, implementar y mejorar una o varias franjas funcionales de las calles del espacio público para la movilidad.

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local – UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo 378 ibídem define las zonas de reserva como la demarcación cartográfica indicativa de aquellas áreas del territorio Distrital, que se consideran necesarias para la localización, ampliación y/o futura construcción de obras, proyectos o infraestructura de soporte de las estructuras del territorio.

Que el artículo 574 del decreto en mención indica que "*la Secretaría Distrital de Planeación actualizará los Planos oficiales adoptados por este Plan, con base en los actos administrativos que lo desarrollen o complementen, con el objeto de mantener actualizada la cartografía temática en cada uno de los niveles de información que la conforman y de acuerdo con las consideraciones previstas en el presente Plan*".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 584 del citado decreto, corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación implementar y ejecutar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del POT, para lo cual se dispondrá de dicha herramienta.

Que el artículo 2 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 define el Sistema Distrital de Planeación como el conjunto de "*principios, normas, procedimientos y actores del ejercicio de la planeación en el Distrito Capital, que posibilita ordenar y articular los distintos instrumentos de planeación en cada una de las fases del ciclo de las políticas y promueve la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de la planeación de la ciudad*".

Que de acuerdo con el artículo 5 del acuerdo distrital referido, corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación la coordinación del Sistema Distrital de Planeación, para lo cual podrá, entre otras, "*a. Vincular y armonizar los contenidos de la planeación nacional, regional, departamental, distrital y local en los componentes estratégicos del Sistema Distrital de Planeación*"; "*c. Realizar las acciones de coordinación interinstitucional de las direcciones u oficinas de planeación de las entidades y alcaldías locales para el ejercicio de planeación en la ciudad*"; y "*f. Determinar los lineamientos y herramientas para la territorialización de las inversiones de las entidades y alcaldías locales, y facilitar esta información para la toma de decisiones de manera inclusiva y accesible*".

Que el parágrafo del artículo 6 ídem indica que la Administración Distrital generará *"los lineamientos para que la coordinación y articulación entre instrumentos de planeación sea efectiva. De igual forma, consolidará los indicadores de ciudad de largo plazo, como herramienta para la articulación de los componentes estratégicos del Sistema*".

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local – UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"

Que el Decreto Distrital 714 de 1996, reglamentado por el Decreto Distrital 192 de 2021, compila las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, y señala las funciones y operatividad del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS).

Que los literales c) y e) del artículo 10 Decreto Distrital 714 de 1996, establecen como funciones a desarrollar por el CONFIS las de: "*c) Aprobar los anteproyectos de presupuesto de la Administración Central, de los Establecimientos Públicos y de los Entes Universitarios Autónomos, antes de someterlos a consideración del Consejo Distrital*" y "*e) Aprobar y modificar mediante Resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas*".

Que el numeral 7 del artículo 3 del Decreto Distrital 555 de 2021, con respecto a la Política de Participación Ciudadana, Gobernanza y Administración para el Desarrollo Local, dispone que se debe contar con acciones positivas para promover la participación ciudadana con incidencia en la formulación, ejecución, seguimiento, y evaluación de las acciones asociadas al ordenamiento territorial.

Que el parágrafo 1° del artículo 9 ídem señala que la Secretaría Distrital de Planeación adelantará *"(...) un proceso de planeación participativa para caracterizar las estructuras de ordenamiento de cada UPL, precisando y priorizando las actuaciones urbanísticas y proyectos a adelantar que se enmarquen en los programas y proyectos del POT y sus instrumentos de gestión y financiación, para acordar formas de apropiación y corresponsabilidad en relación con los entornos de vida local."*

Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 9 del POT, con relación a las UPL con déficit cuantitativo y cualitativo de soportes urbanos, se determinarán ámbitos integrales de cuidado, que agruparán intervenciones integrales de proximidad de generación y cualificación de la estructura funcional y del cuidado. Estos constituyen una medida para focalizar la inversión y actuación de los sectores del Distrito a nivel local.

Que para efectos del presente decreto, el conjunto de acciones específicas que contribuyen a la precisión de la estructura local componen los Proyectos Integrales de Proximidad, los cuales corresponden a lo que el Decreto Distrital 555 de 2021 denomina ámbitos integrales del cuidado en cada una de las unidades de planeamiento local.

Que para garantizar una participación incidente en la formulación de las Unidades de Planeamiento Local, la Secretaría Distrital de Planeación implementó durante los años 2022 y 2023 una "ruta de la participación", que incluyó ejercicios de co-creación entre la administración distrital y la

comunidad, en los que se precisaron y priorizaron proyectos adecuados a las necesidades de la vida local. La ruta de participación para el sector Centro Ampliado se desarrolló a través de 18 actividades con alcance de información, participación, rendición de cuentas y colaboración de la escala distrital y local.

Que la finalidad de la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Local, como instrumento de planeación, es el ordenamiento del territorio y no la división político administrativa del mismo, por lo cual el presente decreto no modifica la estructura de la administración del Distrito Capital.

Que en consecuencia, la división político administrativa que corresponde a la delimitación de las localidades, su denominación y atribuciones administrativas para la organización y funcionamiento de la estructura de la administración del Distrito Capital, se mantendrán hasta tanto el Concejo de Bogotá ejerza su competencia establecida en el artículo 322 de la Constitución Política y en el artículo 62 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2116 de 2021, y por tanto, dicha estructura político administrativa se conserva y respeta en el contenido de todos y cada uno de los instrumentos de planificación urbanística para la ocupación del territorio establecidas en el artículo 485 del Decreto 555 de 2021; en el presente caso, en las Unidades de Planeamiento Local.

Que en el marco de lo anterior y de conformidad con los resultados del proceso de planeación participativa de las UPL y del ejercicio técnico realizado, mediante el presente decreto se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local, precisando la estructura local y la malla vial intermedia; adoptando y priorización de los Proyectos Integrales de Proximidad, definiendo las estrategias de gestión y ejecución de las actuaciones públicas y las derivadas del proceso de participación; las estrategias para el control, seguimiento, monitoreo de las actuaciones públicas y demás instrumentos de planeación y las zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, asociadas a los ámbitos integrales del cuidado.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

## CAPÍTULO I
## DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** ***Objeto.*** Reglamentar las Unidades de Planeamiento Local -UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, en los siguientes aspectos:

1.1. Precisar la estructura urbana local y la malla vial intermedia, a partir de las 4 estructuras territoriales definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
1.2. Adoptar y priorizar acciones y Proyectos Integrales de Proximidad.
1.3. Definir las estrategias de gestión y ejecución de las actuaciones públicas y las derivadas del proceso de participación, articulando la inversión intersectorial, su gestión y administración.
1.4. Definir estrategias para el control, seguimiento, monitoreo de las actuaciones públicas y demás instrumentos de planeación, con participación comunitaria.
1.5. Definir las zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, asociadas a los ámbitos integrales del cuidado.

**Artículo 2.** ***Definición de la proximidad en el modelo de ocupación territorial de las UPL.*** Para efectos del presente decreto, se entenderá la proximidad en el modelo de ocupación territorial, como las gestiones o intervenciones necesarias para acercar los servicios de cuidado, sociales, empleo y actividades complementarias a las personas, con la finalidad de mejorar su calidad de vida al optimizar el uso del tiempo en las actividades cotidianas. Esto se logra reduciendo desplazamientos, mejorando los entornos urbanos y rurales, y ofreciendo servicios cercanos que facilitan las actividades diarias. Asimismo, busca revitalizar el territorio, fortaleciendo las conexiones entre barrios, asentamientos, nodos de equipamiento, áreas urbanas y rurales, en beneficio de todos los ciudadanos, a través de la recuperación, restauración y mejora de entornos para el disfrute de los espacios, ya sea en situaciones de encuentro o de circulación.

**Artículo 3.** ***Dimensiones de la proximidad y objetivos específicos para el sector Centro Ampliado.*** La proximidad se compone de cinco dimensiones asociadas a los principios y objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT): espacio público local, servicios de cuidado, servicios sociales, movilidad local y entornos productivos locales. Estas dimensiones agrupan acciones específicas que contribuyen a la concreción de la estructura local, orientando el análisis y las intervenciones que transforman el territorio en cada Unidad de Planeamiento Local, a través de Proyectos Integrales de Proximidad. Su propósito es crear espacios adecuados, reverdecidos, seguros, conectados, accesibles, productivos, competitivos e inclusivos, fomentando el arraigo, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad de los habitantes con su entorno. Los objetivos específicos para concretar la proximidad en el sector Centro Ampliado son:

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local – UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"

| Dimensión de proximidad | Objetivos del sector |
|---|---|
| **Espacio público y reverdecimiento local** | 1. Cualificar y mejorar las condiciones ambientales, de confort y conectividad de los espacios públicos peatonales para el encuentro con el fin de reverdecer y revitalizar áreas residenciales y comerciales consolidadas en el sector del Centro Ampliado.<br>2. Generar el nuevo parque estructurante de tipología contemplativa que permite la consolidación del Bosque Urbano Brazo Salitre para aumentar la oferta ambiental y de espacio público efectivo de la UPL Barrios Unidos.<br>3. Reconocer y fortalecer la estrategia de Conectores Ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal, mediante acciones en los Proyectos Integrales de Proximidad – PIP que consolidan en la escala local una mayor resiliencia climática y la conectividad ecológica de los Cerros Orientales con el occidente de la ciudad, a través del Centro Ampliado. |
| **Servicios del cuidado y servicios sociales** | 4. Conectar la oferta existente y propuesta de servicios sociales y del cuidado a través de espacios públicos cualificados y reverdecidos con condiciones de accesibilidad y seguridad que mejoren la experiencia de la ciudadanía en el uso de los servicios para las UPL del Centro Ampliado.<br>5. Complementar y aumentar la oferta de servicios sociales y del cuidado con criterios de multifuncionalidad, diversidad y distribución equitativa, priorizando la hibridación de servicios en edificaciones existentes y el reciclaje de edificaciones subutilizadas o deterioradas para lograr mayores eficiencias en la inversión pública en el sector del Centro Ampliado. |
| **Movilidad local** | 6. Consolidar una red de infraestructura peatonal y de cicloinfraestructura local accesible, conectada, sostenible y segura que promueva una movilidad activa en los entornos locales e incorpore soluciones basadas en naturaleza para el sector del Centro Ampliado.<br>7. Cualificar y reverdecer las calles que rodean los corazones productivos, distritos creativos, equipamientos y sectores residenciales de los PIP a partir de la intervención integral de todas las franjas funcionales de paramento a paramento priorizando la |

| | |
|---|---|
| | conformación de franjas de paisajismo que promuevan la resiliencia urbana de los espacios públicos para la movilidad. |
| **Entornos productivos locales** | 8. Revitalizar los entornos de actividades económicas y culturales tradicionales y patrimoniales a través de la cualificación, el reverdecimiento y la organización del espacio público peatonal para el encuentro y para la movilidad circundante para la permanencia de oficios, saberes y prácticas culturales que aporten a la reactivación económica en entornos locales y vecinales.<br>9. Fortalecer la conectividad y accesibilidad a los corazones productivos y distritos creativos para promover el desarrollo económico, social y cultural.<br>10. Promover y respaldar los ecosistemas de negocios sostenibles alrededor de los eco barrios y las iniciativas asociativas para el manejo sostenible de los recursos y residuos. |

**Artículo 4.** ***Documentos.*** Hacen parte integral del presente decreto el siguiente documento:

4.1 Documento Técnico de Soporte – DTS para las UPL Barrios Unidos, Centro Histórico, Chapinero, Puente Aranda, Restrepo y Teusaquillo
4.2. Mapa UPL – Barrios Unidos Proyectos Integrales de Proximidad de la UPL (CAM-01)
4.3. Mapa UPL – Centro Histórico Proyectos Integrales de Proximidad de la UPL (CAM-02)
4.4. Mapa UPL – Chapinero Proyectos Integrales de Proximidad de la UPL de la UPL (CAM-03)
4.5. Mapa UPL – Puente Aranda Proyectos Integrales de Proximidad de la UPL (CAM-04)
4.6. Mapa UPL – Restrepo Proyectos Integrales de Proximidad de la UPL (CAM-05)
4.7. Mapa UPL – Teusaquillo Proyectos Integrales de Proximidad de la UPL (CAM-06)
4.8. Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado (CAM-07)".

**Artículo 5.** ***Precisión de la Malla Vial Intermedia.*** Precísese la malla vial intermedia de las UPL que conforman el sector de Centro Ampliado según lo dispuesto en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado CAM-07", que se adopta en el artículo 4.

**Parágrafo 1.** En el marco de la ejecución de los proyectos de la malla vial intermedia se podrán configurar pares viales para complementar las franjas funcionales y los anchos mínimos del total del perfil definidos en el artículo 155 del Decreto Distrital 555 de 2021.

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local – UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"

**Parágrafo 2.** En los barrios legalizados con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Distrital 555 de 2021 y aquellos a los que aplique su régimen de transición, las condiciones funcionales que cumplían los Corredores de Movilidad Local (CML), definidos en el Decreto 606 del 2007, serán asumidas por la malla vial intermedia definida en el artículo 152 del Decreto Distrital 555 de 2021 y precisada en el presente decreto. En todo caso, en concordancia con el artículo 159 del POT, el sistema de transporte público podrá transitar por la malla vial local e intermedia configurando corredores de baja capacidad de transporte. Las condiciones urbanísticas asociadas a los CML son reemplazadas por aquellas definidas para las zonas de reserva de la malla vial intermedia y la malla vial local, y los anchos de referencia por tipo de calle según aplique.

**Artículo 6.** ***Proyectos Integrales de Proximidad.*** Los Proyectos Integrales de Proximidad adoptados y priorizados en el presente decreto, corresponden a los ámbitos integrales del cuidado a los que se refieren el parágrafo 2 del artículo 9, el numeral 1.2 del artículo 121, el artículo 232, el numeral 5 del artículo 490, y el literal b del numeral 3 del artículo 501 del Decreto Distrital 555 de 2021.

**Parágrafo.** La cartografía y documentos de los Proyectos Integrales de Proximidad de que trata el presente artículo precisan lo contenido en el Anexo n.° 4 "Fichas de Ámbitos Integrales del Cuidado" del citado POT.

**Artículo 7.** ***Proyecto Integral de Proximidad Ecobarrio Brazo Salitre-UPL Barrios Unidos.*** En el ámbito del Proyecto Integral de Proximidad Ecobarrio Brazo Salitre, se generará un parque estructurante de tipología contemplativa sobre el suelo señalado en el Mapa de "*Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado (CAM-*07)", que permita la consolidación del bosque urbano Brazo Salitre.

El proceso de implementación del bosque urbano Brazo Salitre que hace parte del Proyecto Integral Proximidad Ecobarrio Brazo Salitre, se rige por la Resolución 5531 del 2022 "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital" emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente, o aquella que la modifique, subrogue o sustituya.

**Artículo 8.** ***Conformidad de los instrumentos de planeación derivados del Decreto 555 de 2021 y las UPL.*** Los Proyectos Integrales de Proximidad, sus objetivos de aporte al Modelo de Ordenamiento Territorial, definidos en el DTS, y las características de la malla vial definidas en el presente decreto deberán incorporarse en la formulación de cualquier instrumento de planeación derivado del Decreto Distrital 555 de 2021, tales como las Actuaciones Estratégicas y sus directrices, los Planes Parciales de desarrollo y de renovación urbana, los Planes Vecinos, los

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local – UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"

Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat, los actos de legalización y formalización urbanística de los sectores de hábitat popular, los Planes para los Patrimonios Vitales, así como, también los Proyectos Específicos a los que se refieren los artículos 127 del Decreto Distrital 555 de 2021 y 6 del Decreto Distrital 263 de 2023.

Lo anterior implica que los mencionados instrumentos deberán expedirse con sujeción al presente decreto, en consecuencia, podrán precisar y acotar sus disposiciones, pero nunca sustituirlas, eliminarlas, modificarlas, subrogarlas o tomar una decisión contraria a lo aquí planteado.

**Artículo 9.** ***Compatibilidad de instrumentos de superior jerarquía.*** Las acciones señaladas sobre elementos de la Estructura Ecológica Principal o la Estructura Integradora de Patrimonios en el presente Decreto están sujetas a los ajustes, precisiones o prescripciones que las entidades distritales, regionales o nacionales competentes formulen en el marco de los instrumentos de ordenamiento y manejo ambiental o de gestión del patrimonio cultural a su cargo, de acuerdo con las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial y la normativa vigente. En todo caso, se deberá garantizar su compatibilidad con las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo.

**Parágrafo**. Cuando en el marco de la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad señalados en el presente decreto se busque intervenir alguno de los lugares señalados en el Mapa de Sitios Sagrados Muiscas, se deberá propender por el reconocimiento y cuidado del sistema de sitios sagrados de la comunidad Muisca reconocida por el Ministerio del Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto Distrital 555 de 2021 y la normativa vigente en esta materia.

## CAPÍTULO II
## GESTIÓN DEL SUELO
## DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

**Artículo 10.** ***Zonas Receptoras de Obligaciones Urbanísticas***. Los ámbitos de los Proyectos Integrales de Proximidad de que trata el presente decreto se consideran Zonas Receptoras de las Obligaciones Urbanísticas definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, para generar e intervenir espacios públicos, equipamientos y otros soportes urbanos que fomenten la proximidad, en particular en aquellas Unidades de Planeamiento Local que presenten déficit.

**Parágrafo.** La priorización y equivalencias para el traslado de todas las obligaciones, los valores de referencia de obra pública, el pago en especie y el procedimiento para estos fines serán definidos por la Secretaría Distrital de Planeación mediante resolución.

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local – UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"

**Artículo 11.** ***Reservas de suelo para la estructura funcional y del cuidado.*** Con el fin de asegurar la disponibilidad del suelo necesario para desarrollar la infraestructura pública requerida para la implementación de los Proyectos Integrales de Proximidad y la consolidación de la malla vial intermedia de la ciudad, se señalan reservas de suelo para la estructura funcional y de cuidado, en los términos del artículo 378 del Decreto Distrital 555 de 2021. Las reservas de suelo están indicadas en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado (CAM-07)".

Las zonas de reserva de la malla vial intermedia de la que trata el presente artículo corresponderán en el siguiente orden de jerarquía a:

11.1. Los polígonos delimitados en actos administrativos que definan zonas de reserva para proyectos específicos en el marco de lo definido en el artículo 378 del Plan de Ordenamiento Territorial;
11.2. Los polígonos definidos para este espacio público para la movilidad en los Proyectos Integrales de Proximidad incluidos en este decreto;
11.3. Los polígonos de la vía que hayan sido definidos en el plano urbanístico o en el que haga sus veces y a partir del cual se haya ejecutado completamente la vía;
11.4. En los sectores consolidados definidos en la resolución de la SDP 1662 de 2023 o la que la modifique, adicione o sustituya, será el polígono que conforma la longitud de la vía y el ancho de paramento a paramento definido en la manzana catastral;
11.5. En las áreas del tratamiento de mejoramiento integral será el polígono que se conforma por la longitud de la vía y el ancho existente entre paramentos de construcción.
11.6. En las áreas en donde existan las vías y no se cumpla ninguna de las condiciones anteriores, el polígono será el que se conforma por la longitud de la vía y el ancho existente entre paramentos de construcción.
11.7. En los casos en los cuales la vía no esté construida y haya sido precisada en el presente instrumento, el polígono deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 155 del Decreto Distrital 555 de 2021.

**Parágrafo 1.** Cuando se realicen sustituciones de zonas de uso público en cualquiera de las UPL de que trata este decreto, la entrega de suelo deberá hacerse efectiva en cualquiera de las reservas para la estructura funcional y del cuidado definidas para los Proyectos Integrales de Proximidad que generen nuevos espacios públicos identificados en el Documento Técnico de Soporte –DTS - y sus Anexos y el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado (CAM-07)" de este Decreto. En todo caso, el

suelo que se entregue en sustitución deberá cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 53, 54 y 55 del Decreto Distrital 072 de 2023.

**Parágrafo 2.** Cuando se realice la sustitución de zonas de uso público mediante el pago compensatorio en dinero en aplicación del parágrafo del artículo 53 del Decreto Distrital 072 de 2023, los recursos obtenidos se destinarán exclusivamente a la adquisición de suelo para los Proyectos Integrales de Proximidad cuyo propósito sea generar nuevo espacio público en cualquiera de las UPL deficitarias de que trata este Decreto.

**Artículo 12.** ***Señalamiento, incorporación y cambio de uso de espacios públicos.*** Las zonas señaladas en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado (CAM-07)" del presente Decreto se identifican como de uso público, en razón a su uso notorio y quedarán afectas a este fin específico y al uso que se detalla en el plano, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, en aplicación de lo contemplado en el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 2021.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) o la entidad que haga sus veces incorporará progresivamente al inventario de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital los espacios públicos señalados en el Mapa CU-4.1. "Sistema de espacio público peatonal y para el encuentro" del Decreto Distrital 555 de 2021 y en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado (CAM-07)" del presente decreto, de conformidad con la normativa aplicable.

**Parágrafo 1.** En el caso de desarrollos de origen informal no legalizados, el señalamiento al que hace referencia el presente artículo no implica el cumplimiento de la obligación de legalizar dichos desarrollos para la obtención del reconocimiento o licencias urbanísticas y demás efectos a los que se refiere el Capítulo 5 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, el artículo 499 y siguientes del Decreto Distrital 555 de 2021.

**Parágrafo 2.** En aplicación del numeral 1° del artículo 142 del Decreto Distrital 555 de 2021, se adopta el uso señalado para las zonas o bienes de uso público contenidas en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Ampliado (CAM-07)" del presente Decreto. En cumplimiento del artículo 65 del Decreto Distrital 072 de 2023, con el registro de la información del mapa en la Base de Datos Geográfica Corporativa – BDGC – y la adopción de los mapas previstos en el artículo 4 del presente decreto, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público deberá proceder de conformidad.

**Parágrafo 3**. En los Proyectos Integrales de Proximidad se deberá atender lo establecido en el artículo 11 del Decreto Distrital 072 de 2023, cuando aplique.

**Parágrafo 4.** El uso registrado en el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital a cargo del DADEP para las zonas de uso público y/o cesiones urbanísticas localizadas en el polígono del parque estructurante de tipología contemplativo Brazo Salitre que hayan sido entregadas al distrito capital, se modificará por el uso señalado en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado (CAM -07)" del presente decreto. Las zonas de uso público y/o cesiones urbanísticas que aún no hayan sido entregadas y/o esté pendiente su entrega o transferencia, así como aquellas que deban ser adquiridas, serán incorporadas en dicho inventario de acuerdo con el uso señalado en el mapa antes mencionado.

## CAPÍTULO III
## PROGRAMACIÓN Y FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN PLANES DE DESARROLLO DISTRITAL Y LOCALES SUBSIGUIENTES

**Artículo 13**. ***Programación de los Proyectos Integrales de Proximidad en los Planes de Desarrollo Distrital y Local y el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI – Distrital y Local.*** La Administración Distrital, durante la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, y específicamente del programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, incluirá y señalará cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad que se deberán ejecutar en la vigencia de éste, conforme a los proyectos adoptados en el artículo 1 del presente decreto. La programación de los recursos correspondientes a la ejecución de los proyectos deberá incorporarse en el plan plurianual de inversiones de cada plan de desarrollo.

Anualmente, las entidades del orden distrital, incluyendo las Alcaldías Locales deberán programar, a través de los Fondos de Desarrollo Local, los recursos necesarios para la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del plan de desarrollo vigente, para lo cual deberán incluir en el POAI los proyectos de proximidad a ejecutar, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.

**Artículo 14.** ***Financiación de los Proyectos Integrales de Proximidad.*** Las entidades distritales deberán programar los recursos para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen, así como los planes de acción de las políticas públicas, incluyendo todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos y/o acciones requeridas, según corresponda. Para ello, deberán incluir los recursos en el Plan Plurianual de Inversiones – PPI – de su respectivo Plan de Desarrollo Distrital.

**Parágrafo.** Para otorgar el concepto favorable al Plan Plurianual de Inversiones de cada Plan Distrital de Desarrollo de que trata el artículo 17 de la Ley 152 de 1994, la Secretaría Distrital de Planeación deberá remitir al CONFIS Distrital un concepto sobre la programación de los recursos asignados para ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen, así como los planes de acción de las políticas públicas. Para los efectos de este decreto, dicho concepto considerará el cumplimiento de las metas definidas en el Documento Técnico de Soporte.

**Artículo 15.** ***Programación de recursos.*** En cada vigencia fiscal, las entidades distritales deberán programar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y/o acciones requeridas para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen, así como los planes de acción de las políticas públicas, de conformidad con el Plan Distrital de Desarrollo vigente. Para ello, deberán incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI, los proyectos a ejecutar durante la vigencia.

**Parágrafo.** Durante cada vigencia, la Secretaría Distrital de Planeación deberá remitir al CONFIS Distrital un concepto sobre la programación de los recursos asignados para ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen, así como los planes de acción de las políticas públicas, en el curso de la aprobación por parte de este último de los anteproyectos de presupuesto de la Administración Central, de los Establecimientos Públicos y de los Entes Universitarios Autónomos y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y las Sociedades de Economía Mixta, en concordancia con los literales c) y e) del artículo 10 del Decreto 714 de 1996. Para los efectos de este Decreto, dicho concepto considerará la programación de recursos que permitan el cumplimiento de los proyectos definidos en el Documento Técnico de Soporte.

**Artículo 16.** ***Concurrencia de instrumentos de financiación local de los Proyectos Integrales de Proximidad.*** La Administración Distrital en el marco de cada Plan de Desarrollo Distrital, propondrá los Proyectos Integrales de Proximidad que podrán ser objeto de financiación durante su mandato en cada UPL a través de los instrumentos de financiación establecidos en la Ley 388 de 1997, tales como el uso de la contribución por valorización por beneficio local, la participación en plusvalía por obra, las obras en cofinanciación con la comunidad de las que trata el artículo 126 de la referida Ley, y otros como los recursos del Sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional, o de la nación, según corresponda y sea viable para cada proyecto, de conformidad con la normativa específica que regula la fuente.

**Parágrafo 1**. La financiación de los Proyectos Integrales de Proximidad podrá ser objeto de contribución por valorización por beneficio local. La definición del ámbito de distribución del costo deberá tener en cuenta tanto el ámbito del proyecto como el límite de la UPL al que pertenece.

**Parágrafo 2.** Los recursos recaudados por la participación en las plusvalías generadas por obras públicas podrán destinarse prioritariamente para financiar los Proyectos Integrales de Proximidad definidos en las Unidades de Planeamiento Local.

## CAPÍTULO IV
## GOBERNANZA DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

**Artículo 17.** ***Esquema de Convergencia del POT.*** En el marco del Esquema de Convergencia de que trata el artículo 581 del Decreto Distrital 555 de 2021, deberá discutirse y emitirse concepto vinculante para la inclusión de los Proyectos Integrales de Proximidad en el Plan Distrital de Desarrollo, para que las entidades competentes y la Secretaría Distrital de Planeación presenten a discusión para la aprobación del CONFIS la necesidad de recursos, las fuentes de financiación y los proyectos del POT de que trata el presente decreto y que se van a ejecutar durante cada vigencia.

**Artículo 18.** ***Participación Ciudadana para la programación de los Proyectos Integrales de Proximidad en el Plan de Desarrollo Distrital.*** Los proyectos del POT y los Proyectos Integrales de Proximidad priorizados para desarrollarse en las UPL del sector de Centro Ampliado durante cada período de gobierno deberán socializarse con la ciudadanía en cada una de dichas UPL durante la formulación del Plan de Desarrollo Distrital.

La Dirección de Planeamiento Local, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP, la Entidad Coordinadora o el Operador Urbano designado y la Alcaldía Local de donde se localice el proyecto organizará la participación ciudadana necesaria en cada una de dichas UPL.

**Artículo 19.** ***Participación Ciudadana para la programación de los Proyectos Integrales de Proximidad en el(los) Plan(es) de Desarrollo Local(es) y en sus presupuestos participativos.*** La Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), La Dirección de Planeamiento Local y las Alcaldías Locales socializarán los Proyectos Integrales de Proximidad a ser incorporados en el plan de desarrollo local correspondiente, en el marco de los Encuentros Ciudadanos, para la formulación del plan de desarrollo de cada alcaldía local.

Anualmente, la Dirección de Planeamiento Local y la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP socializarán las acciones, a cargo de las alcaldías locales, en el marco de la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, durante el proceso de presupuestos participativos.

## CAPÍTULO V
## DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 20.** ***Seguimiento.*** La Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 584 del Decreto 555 de 2021, dispondrá de un sistema de información para el seguimiento a la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad. El seguimiento a los proyectos se fundamentará en el programa de ejecución del POT definido en cada plan de desarrollo distrital.

La información de seguimiento de cada proyecto deberá contener como mínimo la identificación del proyecto, en los términos del artículo 4 del presente decreto, el estado de avance, los recursos del presupuesto comprometidos y su georreferenciación.

Las entidades del orden distrital y Fondos de Desarrollo Local, a cargo de la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, serán las responsables de registrar el seguimiento, conforme a las directrices que defina la Secretaría Distrital de Planeación.

La información recopilada a través de este seguimiento será insumo para la realización de los informes establecidos en el presente decreto.

**Artículo 21.** ***Incorporación en la Base de Datos Geográfica Oficial de la Secretaría Distrital de Planeación.*** Ordénese a la Dirección de Cartografía de la Subsecretaría de Información de la Secretaría Distrital de Planeación, actualizar la información en la Base de Datos Geográfica Corporativa con la cartografía oficial asociada al presente acto administrativo en el repositorio físico y/o digital según sea el caso, dentro de los tres (3) meses siguientes contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

**Parágrafo**. A medida que se ejecuten los proyectos marcados en los planos que hacen parte del presente decreto y de las UPL aquí adoptadas, o se ejecuten obras públicas en los espacios señalados en el Mapa de "Reservas de la Estructura Funcional y del Cuidado, Espacio Público y Malla Vial Intermedia del Sector Centro Ampliado adoptado en el presente decreto, la Secretaría Distrital de Planeación deberá actualizar dicho mapa, y en lo pertinente, los demás que hacen parte de este decreto, en cada uno de los niveles de información que conforman la cartografía temática del POT.

**Artículo 22.** ***Vigencia.*** El presente decreto rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Registro Distrital. Asimismo, deberá ser publicado en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de obra según lo dispuesto en el artículo 575 del Decreto Distrital 555 de 2021.

"Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local – UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero que conforman el sector Centro Ampliado, y se dictan otras disposiciones"

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 NOV 2023

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**
Alcaldesa Mayor

**FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL**
Secretario Distrital de Planeación

| | |
|---|---|
| Aprobó: | Germán Alexander Aranguren Amaya - Subsecretario Jurídico |
| | Margarita Rosa Caicedo – Subsecretaria de Planeación Territorial |
| Revisión Técnica: | Natalia Valencia Dávila - Directora de Planeamiento Local |
| Revisión Jurídica: | Deisi Lorena Pardo Peña - Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos |
| | Jannluck Canosa Cantor - Abogado contratista Subsecretaría Jurídica |
| | Andrea Niño González - Contratista Subsecretaría Jurídica |
| Proyectó: | Luz Helena Martínez Mora - Subdirectora Planeamiento Local de Centro Ampliado |
| | Laura Becerra Valencia - Profesional especializado Subsecretaría de Planeación Territorial |
| | Diana Rodríguez Ríos - Contratista coordinadora Subdirección de Planeamiento Local CA |

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**
**2310460-FT-078 Versión 01**

FORMULACIÓN DE UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL

# SECTOR CENTRO AMPLIADO

## Documento Técnico de Soporte

## CENTRO HISTÓRICO –TEUSAQUILLO – RESTREPO – PUENTE ARANDA – BARRIOS UNIDOS – CHAPINERO

Dirección de Planeamiento Local
Subsecretaría de Planeación Territorial
**Secretaría Distrital de Planeación**

Bogotá D.C., 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO LOCAL

## - EQUIPO DIRECTIVO -

**Felipe Edgardo Jiménez Ángel**
*Secretario Distrital de Planeación*

**María Mercedes Jaramillo Garcés**
*Secretaria Distrital de Planeación 2021-2023*

**Margarita Rosa Caicedo Velásquez**
*Subsecretaria de Planeación Territorial*

**Natalia Valencia Dávila**
*Dirección de Planeamiento Local*

**Luz Helena Martínez Mora**
*Subdirección de Planeamiento Local Centro Ampliado*

**Waldo Yecid Ortiz Romero**
*Subdirección de Planeamiento Local Sur Oriente*

**David Cardona García**
*Subdirección de Planeamiento Local Sur Occidente*

**Santiago Carvajal Giraldo**
*Subdirección de Planeamiento Local Occidente*

**María Victoria Villamil Páez**
*Subdirección de Planeamiento Local Noroccidente*

**Camilo Barbosa Medina / María Elvira Villareal Cuartas**
*Subdirección de Planeamiento Local Norte*

**Diana Victoria Carvajal Arroyave**
*Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible*

**Juan Carlos Prieto García**
*Jefe de Oficina – Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad*

**Bibiana Salamanca Jiménez**
*Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones*

## -EQUIPO COORDINACIÓN PROYECTO UPL -

**Gabriel Andrés Millán Guayacundo**
*Dirección Sistemas de Información Geográfica, estadística y análisis espacial.*

**Alejandro Angarita**
*Co-Dirección Proyecto UPL*

**Andrés Bernal Bernal**
*Co-Dirección Proyecto UPL*

***Juanita Fonseca Ulloa***
*Asesora Arquitecta urbanista*

***Luisa Natalia Contreras Quevedo***
*Bióloga Asesora en ambiente y hábitat*

***Jorge Andrés Viasus Salamanca***
*Sociólogo Urbanista Asesor Dirección*

**María Cristina Rojas Eberhard - 2022**
*Dirección Proyecto UPL*

## - EQUIPO FORMULADOR SECTOR CENTRO AMPLIADO -

**Diana Marcela Rodríguez**
*Coordinadora de la formulación*

**Ana María Flórez**
*Urbanista formuladora*

**Mireya Ramos**
*Urbanista formuladora*

**Laura Becerra Valencia**
*Gestora urbana*

**Luisa Rodríguez**
*Arquitecta modeladora*

**Juan Carlos Rivera**
*Arquitecto modelador*

**María Fernanda Ospina**
*Arquitecta modeladora*

**Julián Otálora**
*Arquitecto modelador*

**Daniel Fonseca**
*Sistemas de información geográfica*

**Claudia Liliana Durán**
*Bióloga*

**Óscar Benavides Acosta**
*Ingeniero catastral*

**Mario Beltrán**
*Ingeniero geógrafo*

**Juan Carlos Bohórquez**
*Arquitecto*

**César Julio Ruiz Mora**
*Arquitecto*

**Alfonso Eduardo Pinaud**
*Arquitecto*

**Andrés Serrano Rincón**
*Arquitecto*

**Fabián Martín Leal**
*Ingeniero civil*

**Gladys Meléndez**
*Ingeniera*

**Juan Pablo Caballero**
*Profesional SPLCA*

**Juan Mario Ramírez**
Arquitecto modelador

## - EQUIPO TRANSVERSAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO UPL -

***Ana María Miranda***
*Arquitecta Paisajista Asesora en Paisajismo*

***Andrés Camilo Navascués***
*Ingeniero Civil Asesor para costeo*

***Natalia Montejo Arias***
*Arquitecta Asesora en Cartografía*

***Mario Avellaneda González***
*Asesor Subsecretaría de Planeación Territorial*

***Laura Alejandra González***
*Gestora Urbana, Asesora Subsecretaría de Planeación Territorial*

***Angélica Buitrago Redondo***
*Arquitecta Asesora Componente Programático UPL*

***Ana María Páez***
*Politóloga Asesora en participación*

***Sergio Andrés Riveros***
*Gestor Urbano asesor en Coordinación y seguimiento*

***Diego Felipe Rojas***
*Diseñador Industrial Coordinador Componente Gráfico DTS*

***Juan Francisco Rodríguez***
*Asesor de Gobernanza*

***Jorge González Peñuela***
*Asesor Jurídico*

***Carlos Daniel Quintana Acosta***
*Asesor Sistema de seguimiento y evaluación*

- **EQUIPO MALLA VIAL INTERMEDIA, EN RURAL: TERCIARIA Y LOCAL –**

**Edisson Geovanni Patiño Torres**
*Coordinador Malla Vial Intermedia Terciaria y Local*

***Ángela Natalia Molina Vega***
*Arquitecta Urbanista. Apoyo urbanístico*

***Johnny Mauricio Barón Díaz***
*Ingeniero Civil. Apoyo y enlace con SDM*

***Julio Cesar Vega Angarita***
*Ingeniero Catastral y Geodesta. Apoyo SIG*

***Nelson Humberto Gamboa Baracaldo***
*Ingeniero civil. Apoyo técnico*

***María Fernanda Morales Giraldo***
*Ingeniera en transporte y vías. Apoyo técnico*

***Andrés Alberto Guevara Rivera***
*Ingeniero civil. Apoyo técnico*

- **EQUIPO PARTICIPACIÓN –**

***María Angélica Sánchez Herrera***
***Yeiker José Guerra Sarmiento***
***Aida Vanessa Rocha Martínez***
***Diego Alejandro Camacho Escamilla***
***Ana Carolina Rojas Tello***
***Ana María Gualy Trujillo***
***Andrea Fernanda Guzmán***
***Andrea Juliette Roa Sánchez***
***Mario Andrés Castro Latorre***
***Claudia Patricia López Molina***
***Brayan Orlando Marín Riaño***
***Camila María Santana Guiza***
***Carlos Eduardo Escandón Vargas***
***Zaída Carolina Sánchez Zaldúa***
***Claudia Fernanda Pineda Díaz***
***Daniel Alejandro Canchón Molina***
***Daniela Velasco Vega***
***Derly Adriana Castillo Rodríguez***
***Irene Sofía De los Reyes Mosquera***
***Diana Marcela Fernández Londoño***
***Erika Lizeth Rueda Galvis***
***Nicolás Esteban Flórez Castañeda***
***Germán Ramón***
***Juan Pablo Serna Cardona***
***Humberto Fabio Díaz Acosta***
***James Fernando Núñez Rodríguez***
***Jimmy Alejandro Osorio Tarazona***
***Joan Sebastián García Pulido***
***Julián Camilo Taylor Daza***
***Julio César Martínez Pineda***
***Laura Cristina Balcázar Díaz***
***Laura Sofía Morales Alvarado***
***Manuel Fernando Vergara León***
***Diego Nicolás Gutiérrez González***
***María Angélica Sánchez Herrera***
***María del Pilar Barreto González***
***Mariana Ortegón Quinche***
***Mario German Herrera Moina***
***Martha Cecilia Torrente Fernández***
***Mateo Grisales***
***Mateo López Narváez***
***Michael Cruz Roa***
***Miguel Ángel Muñoz Hernández***
***Mónica Lyzeth Cantor Bastidas***
***Diana Lorena García Guarnizo***
***María Angélica Higuera Gélvez***
***Néstor Jecfrid Sánchez Santana***
***Nicolás Esteban Hernández Moncada***
***Óscar Contreras Góngora***
***Paola Andrea González Henao***
***Paula Andrea González Rodríguez***
***Renata Rengifo Moyano***
***Salomón Dilbert Nelson***
***Sandra Milena Coy Sierra***
***Sarah Lucia Triviño Barrera***
***Sebastián Páez Muñoz***
***Sebastián Potes Buitrago***
***William Jair Gil Jaime***
***Nicolás David Díaz Torres***
***José Francisco Quiroz***
***Melina Julieta Solano Palacios***
***Luz Maritza Acero Forero***
***Martin Ricardo Linares Puentes***
***Diana Carolina Aristizábal Aristizábal***
***Eileen Dianny Ussa Garzón***

## ÍNDICE

**PREFACIO** ..... **6**

**PRESENTACIÓN** ..... **7**

**PARTE I FORMULACIÓN DE UPLS** ..... **8**

**1. LA PROXIMIDAD Y LA ESCALA LOCAL** ..... **9**

1. El concepto de proximidad en Bogotá ..... 12
2. Las dimensiones de proximidad ..... 15
3. La proximidad en la estructura de la UPL ..... 20
4. Proyectos integrales de proximidad y acciones ..... 22

**2. EL SECTOR DEL CENTRO AMPLIADO** ..... **32**

2.1 Determinantes y retos ..... 33
2.2 La proximidad en el sector ..... 35

**3. UPL CENTRO HISTÓRICO** ..... **42**

3.1 La estructura local de la UPL Centro Histórico ..... 43
3.2 Proyecto integral de proximidad Avenida Comuneros Circuito Natural ..... 47
3.3 Proyecto integral de proximidad Corredor Histórico y Cultural Mártires ..... 50
3.4 Proyecto integral de proximidad Gran Eje de Vitalidad y Cuidado La Hortúa ..... 53
3.5 Proyecto integral de proximidad Nodo Comercial y Cultural Paloquemao – Estación de La Sabana ..... 56
3.6 Proyecto integral de proximidad Puerta Manzanares – Chorrerón ..... 59

**4. UPL TEUSAQUILLO** ..... **63**

4.1 La estructura local de la UPL Teusaquillo ..... 64
4.2 Proyecto integral de proximidad Circuito Ambiental, Cultural y de la Ciencia Río Arzobispo - UNAL ..... 70
4.3 Proyecto integral de proximidad Corredor Barrial de Encuentro y del Cuidado Calle 59 – Calle 57 ..... 72
4.4 Proyecto integral de proximidad Supermanzana Ecobarrio La Esmeralda ..... 76
4.5 Proyecto integral de proximidad Eje de Conectividad Regiotram – Occidente ..... 79

**5. UPL RESTREPO** ..... **83**

5.1 La estructura local de la UPL Restrepo ..... 84
5.2 Proyecto integral de proximidad Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos ..... 88
5.3 Proyecto integral de proximidad Camino de los Polinizadores ..... 93
5.4 Proyecto integral de proximidad Nodo de Encuentro Restrepo ..... 98

**6. UPL PUENTE ARANDA** ..... **102**

6.1 La estructura local de la UPL Puente Aranda ..... 103
6.2 Proyecto integral de proximidad Supermanzana Nodo de Encuentro Veraguas ..... 107
6.3 Proyecto integral de proximidad Paseo Comercial Calle 8ª sur ..... 110
6.4 Proyecto integral de proximidad Paseo Institucional Cundinamarca ..... 113
6.5 Proyecto integral de proximidad Supermanzana del Cuidado Antonio Galán ..... 116

**7. UPL BARRIOS UNIDOS** ..... **120**

7.1 La estructura local de la UPL Barrios Unidos ..... 121
7.2 Proyecto integral de proximidad Circuito Cultural y Gastronómico ..... 126
7.3 Proyecto integral de proximidad Ecobarrio Brazo Salitre ..... 130
7.4 Proyecto integral de proximidad Supermanzana Triángulo El Polo ..... 137

**8. UPL CHAPINERO** ..... **140**

8.1 La estructura local de la UPL Chapinero ..... 141

8.2 Proyecto integral de proximidad Corredor de Encuentro y Vitalidad Calles 45 - 51 – Manzana del Cuidado CDC Titos ..... 147
8.3 Proyecto integral de proximidad Corazón Lourdes - Umbral Quebrada Delicias ..... 151
8.4 Proyecto integral de proximidad Corredor de Innovación y Vitalidad de Chapinero ..... 155
8.5 Proyecto integral de proximidad Umbral Quebradas Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe ..... 159
8.6 Proyecto integral de proximidad Nodo de Encuentro Distrito Diverso – Distrito CH ..... 163
8.7 Proyecto integral de proximidad Puerta Chicó Virrey ..... 166

**PARTE II PUESTA EN MARCHA ..... 170**

**1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... 171**

1.1 UPL CENTRO HISTÓRICO ..... 179
1.2 UPL TEUSAQUILLO ..... 191
1.3 UPL RESTREPO ..... 203
1.4 UPL PUENTE ARANDA ..... 213
1.5 UPL BARRIOS UNIDOS ..... 226
1.6 UPL CHAPINERO ..... 238

**2. GOBERNANZA, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE SUELO ..... 250**

**2.1 Gobernanza: convergencia institucional, participación y seguimiento y evaluación** ..... 251
**2.2 Financiación de los proyectos integrales de proximidad** ..... 281
**2.3 Instrumentos de Planeación** ..... 299
2.4 Instrumentos y mecanismos de gestión de suelo ..... 307
2.5 Articulación con la Política de Publica de Ruralidad ..... 310

**3. MALLA VIAL INTERMEDIA ..... 312**

3.1 Introducción ..... 312
3.2 Generalidades ..... 312
3.3 Objetivos de implementación de la Malla Vial Intermedia - MVI ..... 318
3.4 Análisis de la Malla Vial Intermedia desde la movilidad ..... 319
3.5 Metodología para la caracterización y definición de la Malla Vial Intermedia ..... 330
3.6 Desarrollo e identificación de la Malla Vial Intermedia ..... 341
3.7 Caracterización general del sector Centro Ampliado ..... 341
3.8 Desarrollo de los criterios urbanísticos en el marco del POT ..... 343
3.9 Articulación con proyectos UPL ..... 358
3.10 Priorización y validación de tramos de la Malla Vial Intermedia ..... 360

**4. BIBLIOGRAFÍA ..... 364**

**ANEXOS ..... 366**

# PREFACIO

**¡Descubre una nueva forma de vivir en Bogotá!**

¿Sabías que en 2023 Bogotá fue la ciudad con los tiempos de viaje más largos al trabajo? ¡Pasamos aproximadamente 2 horas diarias en transporte, lo que equivale a 600 horas al año o 25 días completos!

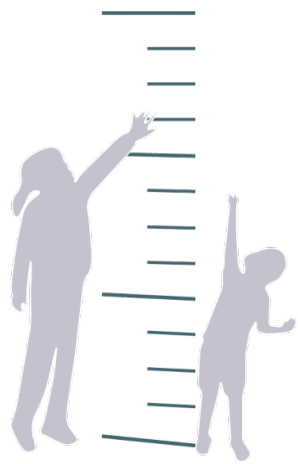
Parece que nos hemos acostumbrado a estos largos tiempos de desplazamiento, relegando nuestro tiempo libre a un segundo plano, olvidando la importancia del descanso, la contemplación y el tiempo para nosotros mismos y nuestras familias.

Es hora de un cambio. Queremos devolverles el tiempo a las personas para que puedan disfrutar más de sus vidas. Con el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, apostamos por la proximidad, porque queremos que tengas más tiempo para ti y los tuyos.

Para ello, hemos diseñado las Unidades de Planeamiento Local (UPL) pensando en la cercanía. Significando esto que puedas realizar tus actividades cotidianas cerca de tu hogar y trabajo, con los servicios que necesitas a la vuelta de la esquina. Queremos que tengas acceso a espacios urbanos de la mejor calidad, accesibles, seguros y vitales.

Con esta nueva forma, nuestros barrios se vuelven más vibrantes, ya que no tenemos que pasar horas en largos desplazamientos, sino disfrutando de espacios para la recreación, los servicios sociales, el cuidado y el empleo a solo 30 minutos de distancia. Queremos priorizar tu comodidad, tu bienestar y tu tiempo. Cuando vives cerca, tienes la oportunidad de disfrutar más de cada momento.

**¡Bogotá te acerca, acércate!**



## PRESENTACIÓN

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, Bogotá Reverdece 2022-2035, y en la búsqueda por concretar la proximidad, la Secretaría Distrital de Planeación adelantó la formulación de las Unidades de Planeamiento Local - UPL. En este documento se comparten los aspectos más relevantes de esta iniciativa que incluyen:

- La precisión de la estructura urbana local, a partir de la articulación con las cuatro (4) estructuras territoriales: la estructura ecológica principal, la estructura integradora de patrimonio, la estructura funcional y del cuidado y la estructura socioeconómica, creativa y de innovación.
- La priorización de acciones y proyectos, teniendo en cuenta lo establecido en el contenido programático del POT, y considerando las necesidades y expectativas de la población.
- La definición de estrategias para la gestión y ejecución de las actuaciones públicas propuestas y las derivadas del proceso de participación, articulando la inversión intersectorial, su gestión y administración.
- La definición de estrategias para el control, seguimiento, monitoreo de las actuaciones públicas y demás instrumentos de planeación, con participación comunitaria.
- La definición de zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, asociadas a los ámbitos integrales del cuidado, en UPL deficitarias.
-La precisión de la malla vial intermedia, terciaria y local.

Esta propuesta busca organizar las dimensiones pertinentes para influir en el territorio, desde una perspectiva de cercanía y desde un enfoque público. Se han realizado recorridos de reconocimiento en colaboración con la comunidad y se ha considerado la información proporcionada por diferentes entidades del Distrito para proponer la estructura urbana local. Se han integrado testimonios y opiniones de la ciudadanía, alcaldías locales y entidades distritales a través de procesos de co-creación para construir una propuesta sólida y consensuada.

El contenido de este documento guiará el planeamiento y la gestión de proyectos y acciones de cara al futuro. Es una radiografía del estado actual y una hoja de ruta para la coordinación de intervenciones interinstitucionales por parte de la Administración Distrital, que consoliden la proximidad.

Este documento es parte de una serie de siete, cada uno correspondiente a una Zona de Programación y Gestión Territorial – ZPG o sector de la ciudad y sus Unidades de Planeamiento Local, divididos en dos partes diferentes. La primera contiene la definición y entendimiento de la proximidad y la formulación de las UPL, junto con sus Proyectos Integrales de Proximidad – PIP. Mientras que la segunda aborda los aspectos de participación ciudadana, gobernanza y la precisión de la Malla Vial Intermedia.

En resumen, este es un esfuerzo integral para planificar el desarrollo de la ciudad de manera sostenible y participativa en la escala local.

# PARTE I

## FORMULACIÓN DE UPL

LA PROXIMIDAD Y LA ESCALA LOCAL
EL SECTOR
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL

## 1. LA PROXIMIDAD Y LA ESCALA LOCAL

Por primera vez, la planeación en Bogotá se enfoca en la escala local incorporando la escala humana y recuperando el disfrute de un espacio urbano-rural cuidador en donde se reside y realizan actividades cotidianas, pero también se disfruta del tiempo libre. Esto se logró cuando la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial, Bogotá Reverdece 2022-2035 (Decreto 555 de 2021), con el cual se acogió un nuevo Modelo de Ocupación Territorial - MOT que busca frenar la expansión de la ciudad hacia la Sabana protegiendo los bordes naturales de la ciudad, a través de una estrategia multiescalar de 3 niveles: regional, distrital[1] (rural y urbano) y local.

Con la incorporación de la escala local y más próxima a las personas, el POT instituyó como instrumento de planeación las Unidades de Planeamiento Local – UPL. Estas buscan "*ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con las determinantes ambientales, históricas y culturales de su ocupación, al interior de los cuales se garanticen condiciones mínimas de proximidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y sociales y acceso a empleo, en desplazamientos a través de medios no motorizados o en transporte público con recorridos de entre 15 y 30 minutos*" (Artículo 9, Decreto 555 de 2021). Entendiendo la proximidad como "*buscar recuperar el carácter multipolar de las urbes, acercar los servicios a la gente, dar más importancia a lo local, recuperar los vínculos de vecindad, salir del estatus social impuesto por el mundo del trabajo y guardar las distancias con esa ciudad entregada a los coches para recuperar el amor por los lugares*"[2].

De acuerdo con lo anterior, se definieron treinta y tres (33) Unidades de Planeamiento Local, tres (3) en la ruralidad y treinta (30) en suelo urbano. Como primera noción de la proximidad desde lo público, se definió como uno de los principales criterios la distancia en tiempo de desplazamiento no mayor a 15 minutos a pie o de 30 minutos en transporte público al acceso de servicios y empleo. Para esto, se tuvieron en cuenta obstáculos y condiciones como la topografía, la infraestructura y los límites geográficos. Otro criterio fue la población, para lo cual la delimitación de las Unidades de Planeamiento Zonal (Decreto 190 de 2004) consideró una relativa equivalencia poblacional. Adicionalmente, se consideraron los sistemas de relacionamiento social y económico en donde se tuvo en cuenta "*la dinámica poblacional, la dinámica económica de escala local y vecinal, y la densidad patrimonial*". (Anexo 06 Construcción y caracterización de las UPL, 2021).

El tiempo que una persona requiere para movilizarse, tanto en suelo urbano como rural, depende de diferencias del territorio, capacidades de desplazamiento y el modo en el que se moviliza. El cálculo del tiempo se realiza teniendo en cuenta las siguientes condiciones: la movilidad se realiza en transporte público, bicicleta, caminando por sus propios medios o en silla de ruedas, y si el recorrido es en terreno plano o en ladera. En el mapa se encuentra el

[1] En el Modelo de Ocupación Territorial, MOT, los componentes normativos, elementos estructurantes, actuaciones estratégicas y ámbitos integrales del cuidado, entre otros conllevan estrategias para una ciudad más próxima. Como ejemplo, las áreas de actividad promueven la aparición de usos complementarios a la vivienda facilitando la cercanía de las actividades, así mismo, los tratamientos urbanísticos establecen mecanismos para contribuir en las zonas deficitarias mediante cargas urbanísticas para la generación de equipamientos en donde se requieran. Las actuaciones estratégicas y ámbitos integrales del cuidado se territorializaron buscando oportunidades para la descentralización de los servicios en la ciudad.

[2] Moreno Carlos. La revolución de la proximidad. 2023. Alianza editorial. España.

estudio de radios de distancia, en 15 minutos más oscuro y 30 minutos más claro desde los centroides que ayudaron a definir las UPL en Bogotá.

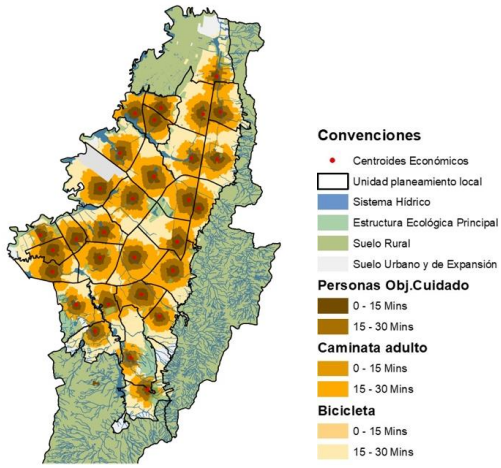



Imagen 1 – Mapa de Bogotá en donde las isócronas representan 30 minutos en el territorio
Fuente: SDP – Dirección de Planeamiento Local (DPL)

De otra parte, para que la puesta en marcha de la proximidad sea viable, el planeamiento local no puede olvidar las estructuras definidas en la escala regional y distrital, así como tampoco, la gestión de grandes proyectos estructurantes. Por ello, para responder a estos requerimientos y articular las intervenciones del territorio se plantean las Zonas de Programación y Gestión Territorial - ZPG. En estas zonas se aterrizan los proyectos estructurantes de los Planes Maestros y del POT como los equipamientos estructurantes, ámbitos de intercambio modal, los conectores ecosistémicos, entre otros. Estas Zonas de Programación y Gestión obedecen el esquema de gobernanza de la Dirección de Planeamiento Local de la Secretaría Distrital de Planeación y son también denominadas **Sectores,** que es el término que se utilizó en el proceso de formulación de las Unidades de Planeamiento Local.

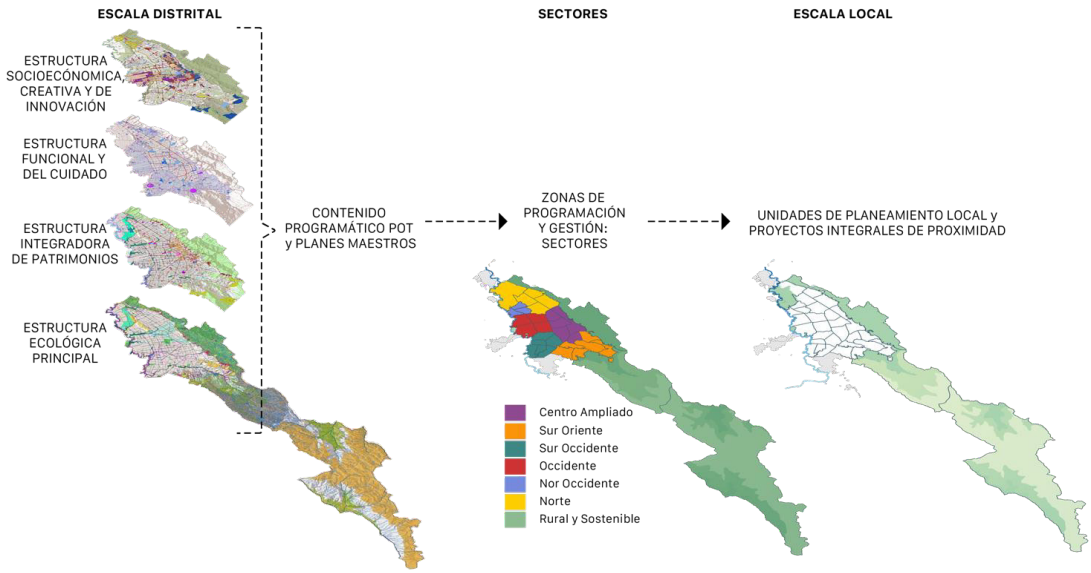



Imagen 2 – Los elementos estructurantes del POT se articulan en los sectores para incidir en la escala local.
Fuente: SDP – DPL

La conformación de cada uno de los sectores agrupa las Unidades de Planeamiento Local y obedece a características geográficas de la siguiente manera:

- La zona rural y sostenible agrupa tres (3) unidades que se encuentran en suelo rural, en su mayor parte condicionadas por determinantes ambientales, y que atienden una población dispersa en las UPL de Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Cerros Orientales.
- El sector que se organiza alrededor del centro histórico y administrativo de Bogotá agrupa las UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Chapinero, Restrepo, Barrios Unidos y Puente Aranda.
- La zona determinada por la media luna alrededor del Río Tunjuelo agrupa las UPL de San Cristóbal, Usme-Entrenubes, Arborizadora, Lucero, Tunjuelo y Rafael Uribe en el sector Sur Oriente.
- La zona Suroccidente agrupa Patio Bonito, Tintal, Bosa, Porvenir, Edén y Kennedy, atravesados por cuerpos de agua que desembocan en el Río Bogotá.
- Al Occidente, alrededor del Aeropuerto y en el área de influencia del Anillo Logístico, están las UPL de Salitre, Tabora, Fontibón y Engativá.
- En el sector Noroccidente, determinado por un territorio ancestral Muisca, se encuentran las UPL de Suba, Rincón de Suba y Tibabuyes.
- En el extremo Norte entre los Cerros de Suba y los Cerros orientales con la Avenida Libertadores/Autopista Norte recorriendo su eje central, se encuentran ubicadas las UPL de Niza, Usaquén, Britalia, Toberín y Torca.

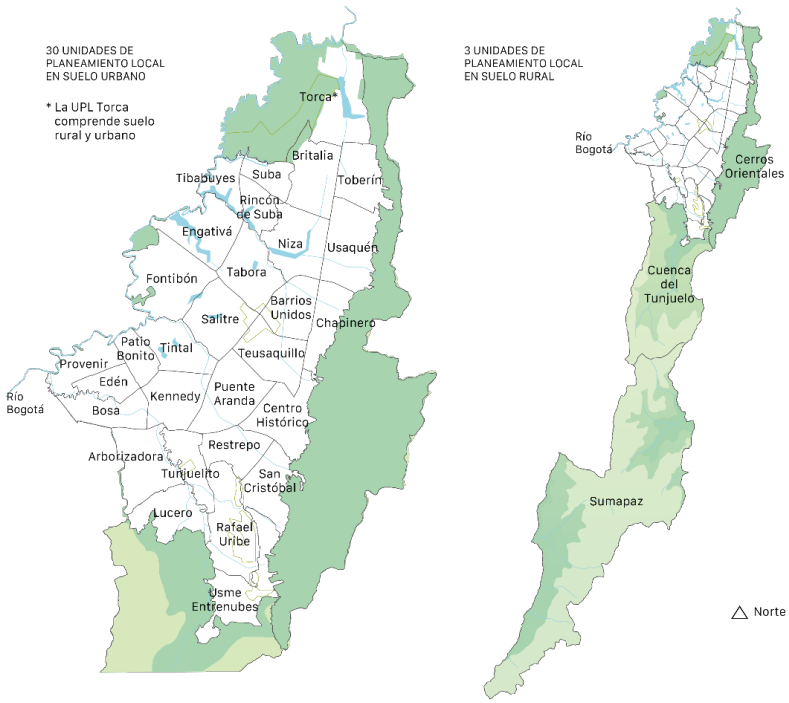



Imagen 3 – Delimitación de las Unidades de Planeamiento Local
Fuente: SDP – DPL

## 1. El concepto de proximidad en Bogotá

La proximidad va más allá de una delimitación con criterios de distancia y no se limita exclusivamente a la localización de actividades en un radio de desplazamiento de 15 a 30 minutos. Su concepción abarca también la organización del espacio urbano y rural desde la escala humana para su vitalidad y disfrute. Su valor agregado es un ahorro de tiempo en desplazamientos que se invierten en hábitos diarios y cotidianos y, por lo tanto, mejoran la calidad de vida de las personas. A continuación, se hace un breve recuento de ejemplos y referentes sobre la distancia y vitalidad que permiten explicar el concepto que se aplica a las Unidades de Planeamiento Local en Bogotá.

La intención de planear la ciudad considerando los tiempos de desplazamiento que toma realizar las actividades de la vida tiene varios orígenes y una evolución en el tiempo[3]. Uno de ellos se fundamenta en las ideas de Charles Horton Cooley (1902), donde la supervivencia de las sociedades humanas depende de la interacción entre las personas en donde se puedan comunicar los pensamientos. En caso de no poder comunicar los pensamientos, estos tenderán a desaparecer y a su vez, en caso de no poder tener pensamientos, no será posible la

[3] En 1940, la Escuela de Chicago también aborda la escala local, más recientemente Jeff Speck habla sobre las ventajas que el andar tiene en la ciudad y en el 2017 se introducen los barrios de 20 minutos a pie en la planeación de ciudades como Melbourne y Portland.

comunicación. Por esta razón, la vecindad y cercanía, permite compartir con los más próximos intereses comunes y a partir de esa comunicación, construir y consolidar grupos sociales que darán vida a la ciudad.[4]

A partir de las ideas de Cooley, Clarence Perry en la ciudad de Nueva York (1920) planteó reforzar el sentido de comunidad en la ciudad a partir de la creación de una unidad intermedia entre la ciudad y la residencia. La creación de esta nueva unidad, que fue denominada como la unidad vecinal, promovería los espacios de comunicación de los que hablaba Cooley y permitiría reconocer aspectos similares y característicos de territorios más pequeños que la ciudad, pero que juntos construyen la misma ciudad. Entonces, Perry planteó la idea de una unidad de barrio de 5 minutos de distancia caminable como un estándar para la ubicación de las escuelas, pequeños parques, áreas de juego, tiendas locales y los entornos residenciales, usualmente al centro del barrio para el acceso de todos los residentes e introduce la jerarquía en las vías, siendo las perimetrales las de mayor conectividad con otras zonas de la ciudad.[5]

En 1960, la socióloga Jane Jacobs, resaltó la importancia de reconocer las características económicas y sociales de cada una de las unidades vecinales en la planeación territorial. En este sentido, identificó la necesidad de la diversidad de usos para activar y dar vitalidad al espacio público, aceras, parques y la economía. La propuesta para lograrlo es a través de la convivencia entre vecindades y distritos de ciudad, así como, de sus usos y actividades. La mirada de Jane Jacobs está basada en la vivencia del espacio cotidiano y el rol de las calles seguras para lo cual plantea necesarios los bordes activos, es decir primeros pisos con comercios locales. Este uso y actividad hacen partícipe al usuario de la seguridad de la ciudad, ya que la presencia de personas y “ojos en la calle” propician el cuidado mutuo y una mejor percepción de seguridad. (p.55, Jacobs, 2011) En la escala local se pone en primer plano la relación entre los peatones y la vida del espacio público.

En la misma línea Jan Gehl introduce su estudio del comportamiento humano en las ciudades en 1971 definiendo condiciones deseables para la ciudad que propician relaciones entre los seres humanos y su entorno a nivel de peatón. Clasifica las actividades como necesarias, opcionales y sociales, e identifica la importancia de un entorno cualificado para el desarrollo de los tres tipos de servicios para las personas. En el libro Ciudades para la Gente (2010) introduce principios de planeación para una ciudad alrededor de cuatro objetivos principales que son vitalidad, seguridad, sostenibilidad y salubridad para lo cual es necesario incluir las siguientes acciones:

- Localizar funciones urbanas asegurando distancias cortas entre sí y en relación con otros atractores de flujos de personas.
- Integrar funciones en las ciudades que aseguren versatilidad, riqueza en la experiencia de la ciudad, sostenibilidad social y una percepción de seguridad en los barrios.
- Diseñar el espacio urbano de manera que sea seguro para peatones y modos de transporte no motorizados.

[4] Cooley, Charles Horton. El yo espejo. Cuadernos de información y comunicación. Universidad complutense de Madrid – España. No. 10, 2005, pp. 13-26 (traducción por Eva Aladro de *Looking glass self* (1902)

[5] Aguado Moralejo, Itziar. (2021). La evolución del pensamiento urbano. Cursos de la Universidad de País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitaea (eCampus). No 13

- Procurar que el espacio urbano invite a quedarse durante más tiempo. El disfrute del espacio público en un tiempo prolongado indica vitalidad y es una estrategia económica y eficiente.

Como parte de estas acciones, se reflexiona sobre el manejo del tráfico, siendo las calles compartidas y la priorización del peatón una de las estrategias más eficientes en términos de seguridad vial, al tiempo que invita (o propicia) a la caminabilidad y el uso de modos no motorizados.[6]

El desarrollo del concepto de proximidad se introduce en Barcelona en el 2000 cuando Vincent Gallard propone la posibilidad de garantizar el acceso a servicios para cualquier persona a 10 minutos a pie. En este estudio se evidencian los principios de la Supermanzana que desarrolla Salvador Rueda[7] a través de una propuesta de unidad de movilidad motorizada al interior de la cual el espacio público debe estar dedicado al ejercicio de los derechos ciudadanos, garantizando el intercambio, el ocio, la cultura, el entretenimiento y el derecho a la circulación, en lugares confortables, atractivos y ergonómicos. Esto incentiva el desplazamiento a pie, en bicicleta y en transporte público, rodeado de diferentes actividades e instituciones que dan atención y servicio a sus habitantes.

Posteriormente, la *ciudad de los 15 minutos*, que se aplicó en Paris[8], es un modelo de descentralización donde Carlos Moreno combina los servicios con una distancia cercana. El planteamiento propone una sinergia capaz de producir interacciones humanas en el espacio público que a su vez detonan la transformación en el entorno de la siguiente manera:

> *"amplios usos de las infraestructuras polimórficas, que permitan encontrar calles tranquilas y con vegetación, lugares de bien común, movilidad a pie o en bicicleta, hacer la compra y acceder a múltiples servicios cercanos, hacer de la escuela la capital del barrio, tener centros de salud cercanos, crear quioscos ciudadanos abierto a todos, transformar una discoteca en un gimnasio por la tarde, convertir un cine en un taller lingüístico, transformar un teatro en un lugar de formación para el aprendizaje del francés, tener un centro deportivo que acoja actividades de tutoría, hacer talleres de reparación de objetos en un negocio local, devolver el arte y la cultura a la calle con plataformas artísticas, dar vida a la memoria histórica y al patrimonio con tecnología digital y multimedia, abrir quioscos de música, sacar a los artistas y crear espacios donde puedan reunirse, expresarse, desde los aficionados a los profesionales y desde los actores a los clamadores y diseñadores gráficos. Dar vida a la calle como un vasto lugar de intercambio, de creación, de transmisión, de mezcla, para que deje de ser un lugar anónimo de paso de gente con prisa que se ignora. Una ciudad participativa y solidaria con una constante proliferación de iniciativas ciudadanas" (Moreno, 2021).*

[6] Gehl, Jan. 2010. Ciudades para la gente. Por un mejor futuro urbano. Organización de las Naciones Unidas - hábitat.
[7] Rueda, Salvador. 2018. El urbanismo ecológico: Un nuevo urbanismo para abordar los retos de la sociedad actual. Agencia de ecología urbana de Barcelona.
[8] El concepto de "la ciudad del cuarto de hora" lo desarrolla Carlos Moreno y es adoptado en Paris por la alcaldesa Anne Hidalgo.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta en Bogotá toma de Jane Jacobs y Jan Gehl la posibilidad de articular **la vitalidad** en la planeación local que gira en torno a la vivencia del espacio público desde el nivel de peatón. En este contexto, se incorpora la escala humana, considerando que planear en lo local implica pensar en la calidad del espacio, conectar los bordes privados de calles y parques con transeúntes, mejorar el entorno del desplazamiento y así incentivar comportamientos de permanencia que incorporan los intereses comunes del grupo de personas que habitan los territorios. Adicionalmente, las experiencias de Barcelona y París dan luz sobre cómo aplicar principios que atienden la escala humana en relación con **la distancia y la cercanía** en el sentido de adaptar la estructura física existente para albergar y priorizar las actividades que detonan la vivencia del espacio peatonal y descentralizan las actividades para facilitar servicios, infraestructuras y actividades en barrios residenciales en función de atender a las personas.

Entonces, la ciudad de la proximidad que se define para Bogotá consiste en la descentralización para acercar los servicios a sus habitantes de manera equitativa en todo el territorio, incluyendo la ruralidad. Es una ciudad que reconoce las necesidades de las personas en cada uno de sus territorios, generando estrategias de atención y acercando a los habitantes a la oferta servicios del cuidado y sociales a través de la mezcla y combinación de equipamientos y actividades próximas a la vivienda, a lugares de empleo y/o de estudio. Es una ciudad que busca mejorar la calidad de vida aumentando la posibilidad de dedicar tiempo de calidad a los hábitos diarios y cotidianos por el ahorro de tiempo en desplazamientos, mejora entornos para invitar al disfrute de los espacios urbanos y rurales, tanto en situaciones de encuentro como de circulación y oferta servicios cercanos que facilitan actividades cotidianas como lavar, planchar, cocinar y redistribuye las cargas del cuidado para primera infancia, adultos mayores y población con discapacidad en la ciudad.

En esta Bogotá de proximidad, la descentralización atiende el territorio rural de manera diferenciada en razón de la protección de la naturaleza, la topografía y los asentamientos dispersos. La proximidad consiste en atender a su población mediante la revitalización de un sistema existente reforzando las conexiones entre asentamientos, nodos de equipamientos y bordes urbano-rurales. En este territorio la distancia no siempre es de 30 minutos, pero se mejoran las conexiones.

## 2. Las dimensiones de proximidad

La proximidad se descompone en cinco (5) dimensiones, asociadas al POT, bajo las cuales se agrupan objetivos y acciones sobre los elementos de la estructura física de las UPL. Estas dimensiones orientan el análisis y, en consecuencia, las intervenciones que transforman el territorio en la Unidad de Planeamiento Local. Cada una de las dimensiones, espacio público local, servicios del cuidado, servicios sociales, movilidad local y entornos productivos locales, buscan actuar en la escala local creando espacios cómodos para las actividades cotidianas que aportarán a la proximidad y vitalidad de cada UPL.

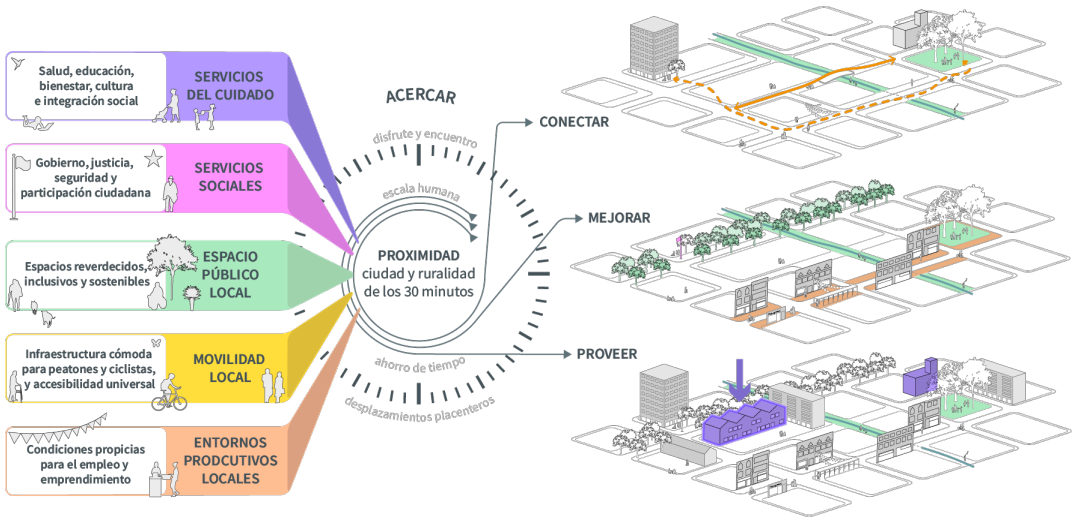



Imagen 4 – La proximidad se logra atendiendo cinco dimensiones de la escala local.
Fuente: SDP – DPL

Cuando se materializa la proximidad y la vitalidad en la escala local se está contribuyendo a los objetivos programáticos del POT, así como, aportando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la ONU para el desarrollo sostenible de ciudades.

La dimensión de **espacio público local** gira alrededor del reverdecimiento y sus acciones se enmarcan en las estrategias de la Estructura Ecológica Principal en todo el territorio. Los **servicios del cuidado y la prestación de servicios sociales** en la escala de barrio y de UPL se estructuran bajo los conceptos establecidos por el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales. Las estrategias del Sistema de Movilidad que priorizan los modos limpios como la infraestructura peatonal y de cicloinfraestructura y en caminos veredales define la **movilidad local**. Los **entornos productivos** le apuntan a identificar y mejorar las condiciones del tejido económico y social de las escalas locales y rural bajo las estrategias planteadas en la Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación. A continuación, se describe la definición de las dimensiones de la proximidad.

### Espacio Público local

En las UPL se busca generar un espacio público reverdecido, inclusivo y sostenible. Esta dimensión se enfoca en aumentar la oferta de parques en UPL deficitarias, promover el acceso a espacios verdes y de encuentro con mejores condiciones de seguridad y mantenimiento para su disfrute, el mejoramiento de alamedas, plazas y parques existentes con una mayor vitalidad. La dimensión procura aumentar el arbolado urbano articulado con las áreas verdes y, en consecuencia, mejora la conectividad ecosistémica.

Bajo esta dimensión se orientan acciones que propicia **espacios de encuentro**[9] que se rigen por los lineamientos establecidos en el Manual de Espacio Público[10]. Se acogen los criterios de diseño, conectividad ambiental, vitalidad, accesibilidad y seguridad en el espacio público.

Para el manejo del espacio público en los bordes de áreas de protección y de la Estructura Ecológica Principal se propone delimitar las áreas de protección de cuerpos de agua para plantear un borde articulado con barrios vecinos, sin intervenir la estructura ecológica y procurando implementar estrategias bajo lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente. También se busca articular Bosques Urbanos[11], Parques de borde de los Cerros Orientales, protección de la Reserva Thomas Van Der Hammen, Parques de Ronda del Río Bogotá, ZUMA, entre otros, para aportar al mejoramiento de resiliencia frente a los riesgos por movimientos en masa, inundación, avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas e incendios forestales derivados del cambio climático y contribuir al paisaje al servicio del ambiente.

En los territorios rurales se busca potenciar la conectividad ecológica articulándola con una escala de proximidad bajo las estrategias de restauración de las áreas de importancia ambiental. Así mismo, se propone el fortalecimiento de los espacios de encuentro en los asentamientos.

### Servicio del Cuidado

La dimensión del cuidado se fundamenta en el Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales -PSCSS. Esta dimensión **acerca** los servicios de educación (primera infancia, preescolar, básica y media, educación superior, técnica), de salud, de integración social, de igualdad de oportunidades, cultura, recreación y deporte. Implementa estrategias para consolidar la red del cuidado definiendo nodos de equipamientos y la hibridación de servicios. La accesibilidad al espacio público peatonal y para el encuentro, también perfilan espacios cuidadores, integrado los entornos de forma continua, accesible y segura permitiendo el libre desplazamiento de todos los grupos poblacionales y mejorando las condiciones de calidad de vida con efectos positivos en su salud. Se busca principalmente reconocer el trabajo de atención a personas en condición de vulnerabilidad o personas cuidadoras, que no es remunerado, y que se realiza especialmente por mujeres en sus diversidades.

En la escala local se orienta la conexión de equipamientos a través de circuitos y rutas, con base en la ubicación de manzanas del cuidado[12] y varios nodos de equipamientos de proximidad. El nodo de proximidad se entiende como uno o varios equipamientos contiguos o integrados que prestan uno o más servicios del cuidado y sociales a la escala de la UPL. El mejoramiento del entorno garantiza la conexión sobre calles, vías, y modos de transporte aportando a la construcción o consolidación de estructuras urbanas y rurales existentes.

[9] El espacio público para el encuentro hace parte del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, según lo definido en el Artículo 90 del POT, Decreto 555 del 2021.
[10] Manual de Espacio Público, 2023. SDP.
[11] Resolución 05531 - Implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital. SDA
[12] Artículo 231, Decreto Distrital 555 de 2021

En la ruralidad se analiza tanto la accesibilidad como el funcionamiento de la red de equipamientos existente, abarcando aspectos como disponibilidad y diversidad, con relación a la composición demográfica y características socioeconómicas de la población rural y campesina. A las redes de asentamientos humanos, los centros poblados y nodos de equipamiento se le suma la oferta los equipamientos dispersos y aquellos que se ubican sobre los bordes urbanos, teniendo presente que la oferta se conecta por medio de la malla vial rural.

### Servicios Sociales

El POT formula la clasificación de servicios sociales como aquellos relacionados con el desarrollo de actividades administrativas y cívicas, vinculadas a seguridad ciudadana, defensa, convivencia, justicia y administración pública. Hasta el momento, el crecimiento y la extensión de la ciudad han dificultado la prestación de estos servicios a todos los territorios y, por lo tanto, se busca descentralizarlos y llevarlos a cada una de las Unidades de Planeamiento Local para mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía. Con esta descentralización se espera incluso promover, entre otras, reuniones para la consulta y participación ciudadana en los distintos ámbitos de decisión que tienen incidencia en el territorio.

De acuerdo con lo anterior, las acciones de esta dimensión se encuentran enfocadas en la ubicación de lugares que presten servicios de administración local (ej. Centro administrativo, ventanilla de servicios, etc), y de seguridad y justicia (ej. estación de bomberos, casa de justicia, estación de policía, etc.). Adicionalmente, se busca ofertar servicios de abastecimiento de alimentos mediante la localización de nuevos lugares para el abasto, depósito y distribución de comida como plazas logísticas, plazas de mercado o puestos de mercado en suelo urbano. La estrategia de la red del cuidado permite vincular estos equipamientos a los de servicios del cuidado.

De manera particular, en las tres (3) Unidades de Planeamiento Local Rural y Sostenible y en el suelo rural de la UPL Torca, se contempla la ubicación de actividades feriales, de centros de gestión, espacios en donde se pueda ubicar una unidad móvil de atención y espacios para actividades agropecuarias.

### Movilidad local

El pilar de la movilidad sostenible del Plan de Ordenamiento Territorial es posible en la proximidad en la medida que se favorecen los desplazamientos en modos de transporte de cero y bajas emisiones, teniendo en cuenta la infraestructura peatonal y para personas con discapacidad como parte del viaje. En ese sentido, su traducción en la escala local favorece los desplazamientos cortos y accesibilidad al transporte público de acuerdo con el espacio público para la movilidad[13]. Esto implica la disponibilidad y mejoramiento de redes peatonales y de cicloinfraestructura locales. También, bajo esta dimensión se busca que, cuando sea necesario, se garantice la accesibilidad universal a los distintos modos de transporte local y transporte

[13] El espacio público para la movilidad a escala local obedece al Artículo92. Sistema de Movilidad, del POT, Decreto 555 del 2021.

masivo que conectan con el resto de la ciudad y la región como Transmilenio, Metro y Regiotram.

La movilidad local se apoya en la definición de la Malla Vial Intermedia, es decir, calles que habilitan el paso de transporte público y la red de ciclo infraestructura en las Unidades de Planeamiento Local. La definición de la malla vial intermedia complementa los entornos del cuidado al delimitar un conjunto de manzanas cuyas calles internas se podrían peatonalizar o implementar estrategias de pacificación de tráfico para mejorar el entorno de los servicios del cuidado y sociales, favoreciendo la caminabilidad y los espacios para el encuentro. También complementa los entornos productivos locales porque habilita la norma para que aparezcan diferentes actividades a través de la mezcla de usos en los predios que la bordean.

Además, la acciones en el marco de esta dimensión se enfocan en rescatar y crear senderos peatonales y ecológicos, ubicación de lugares de acceso a nuevos cables aéreos, ciclorrutas, calles con andenes, ciclorrutas, mobiliario, arborización y escaleras eléctricas en los lugares que se requieran. Las acciones de senderos en inmediaciones de la Estructura Ecológica Principal y en territorio rural se proponen bajo parámetros y lineamientos de los respectivos planes de manejo ambientales y otros requerimientos que cumplan con la protección de los elementos naturales.

Respecto del territorio rural, la proximidad se basa en el mejoramiento de las vías existentes para facilitar los desplazamientos entre centros poblados, la creación de senderos ecológicos y el mejoramiento de senderos existentes de acuerdo con el análisis de su capacidad de carga. Las acciones contribuyen al espacio público para la movilidad rural y todos sus componentes, como el reverdecimiento de las vías rurales y la habilitación de senderos[14]. Así mismo, al interior de los centros poblados, se propone el mejoramiento de las vías existentes para asegurar la conectividad de los servicios sociales y del cuidado que se han propuesto en cada uno de estos centros.

### Entornos productivos locales

Desde lo público, los entornos productivos locales se enfocan en el fortalecimiento de condiciones físicas para apoyar el tejido económico local y tradicional. En la caracterización y estudio de cada UPL se identificaron dinámicas existentes y el potencial de nuevas oportunidades previstas por el POT en otras escalas. La formulación de cada UPL busca articular las dinámicas y oportunidades a las redes de cuidado para potenciar las actividades económicas actuales, promover fuentes de empleo, transformar las oportunidades hacia la oferta de empleo formal y/o mejorar la conexión a los centros de empleos de la ciudad.

Algunas dinámicas existentes relacionadas con esta dimensión son corazones productivos, manzanas y calles comerciales existentes y como nuevas oportunidades se encuentra la habilitación en la norma para la mezcla de usos sobre la malla vial intermedia, así como corredores verdes de proximidad. En el espacio público, en calles, plazas, y/o alamedas, o

[14] El Artículo 420 del POT, Decreto 555 de 2021 estipula los componentes del espacio público para l amovilidad rural. Las acciones de senderos y vías rurales se proponen siempre y cuando se cumpla con los requerimientos ambientales y de protección a la naturaleza establecidos por el Manual del Espacio Público y planes de manejo ambiental.

alrededor de estos, se propone el mejoramiento y la localización de espacios y mobiliario para carga o descarga y/o ventas, mercados, ferias, eventos culturales, entre otros. Desde la escala local también se han identificado oportunidades de aprovechamiento económico tradicionales en lugares como las plazas de mercados y senderos rurales y se entiende que la descentralización de equipamientos administrativos también genera dinámicas que desencadenan actividades económicas y de solidaridad.

Los centros de empleo que el POT promueve están alrededor de Actuaciones Estratégicas[15], Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos, Áreas de Integración Multimodal y alrededor de zonas de transporte orientadas al desarrollo como corredores y áreas de revitalización. El rol de la escala local es habilitar conexiones y mejorar las existentes hacia estas zonas desde las redes del cuidado y los proyectos integrales de proximidad.

En la ruralidad, la interacción con los ecosistemas agropecuarios y naturales influye en la actividad productiva y cultural de sus habitantes. Por esta razón, considerando el tamaño, estructura y dinámica de la fuerza de trabajo de la población rural, se busca ofrecer estrategias para mejorar los lugares de intercambio. Algunas de las acciones se basan en disponer y organizar caminos y senderos rurales para el aprovechamiento económico de recreación y turismo, así como la creación del centro de agricultura y ecología para la innovación.

### 3. La proximidad en la estructura de la UPL

De acuerdo con lo definido en el POT, las Unidades de Planeamiento Local (UPL) son elementos locales del Modelo de Ocupación Territorial que fueron definidas *a través de un proceso de planeación participativa, para caracterizar sus estructuras de ordenamiento, precisando y priorizando las actuaciones urbanísticas y proyectos a adelantar, que se enmarquen en los programas y proyectos del POT y sus instrumentos de gestión y financiación, para acordar formas de apropiación y corresponsabilidad, en relación con los entornos de vida local. De manera particular, en las UPL con déficit cuantitativo y cualitativo de soportes urbanos se determinarán ámbitos integrales de cuidado que agruparán intervenciones integrales de proximidad de generación y cualificación de la estructura funcional y del cuidado. Estos ámbitos integrales de cuidado serán una medida para focalizar la inversión y actuación de los sectores del Distrito a nivel local precisados en el marco de los procesos de planeación participativa* (Artículo 9, Decreto 555 de 2021).

En otras palabras, la Unidad de Planeamiento Local propone un cambio en la manera en que se concibe la planeación desde el quehacer público para acercar soportes a la población y mejorar los lugares de manera coordinada y articulada con servicios urbanos ofrecidos por la administración distrital de acuerdo con las necesidades de los habitantes. Por lo tanto, por medio de la UPL se presentan acciones desde las diferentes dimensiones de la proximidad en tres tipos de intervención básica: **proveer, conectar y/o mejorar**. Por ejemplo, las zonas en la periferia y con altos niveles de densidad poblacional y déficit de servicios requieren una

[15] En el artículo 103, las siguientes centralidades hacen parte del Programa: "promover e incentivar la creación de viviendas dignas y asequibles y oportunidades de empleo formal en mejores localizaciones, directamente conectados al sistema de transporte público masivo": Centralidad Reverdecer del sur, Ciudad Lagos de Torca, Ciudadela Educativa y del Cuidado, Revitalización 20 de Julio y cable aéreo de San Cristóbal, Revitalización de Los Mártires, Revitalización zona de Reencuentro, Revitalización de zona de las Ferias.

estrategia combinada para proveer, conectar y mejorar estos servicios y llegar al estándar del POT. Mientras las zonas más centrales y con menos densidad atenderán la proximidad a partir de la conexión y mejoramiento de los soportes y entornos existentes para sostener y alcanzar un estándar internacional.

En este contexto, para definir los tipos de intervención desde las dimensiones en la escala local en cada UPL se llevaron a cabo actividades de diálogo y co-creación en el marco de la Participación Ciudadana[16] y de verificación en campo. A partir de las aspiraciones urbanísticas del distrito y las comunidades se plantearon acciones que se puedan desarrollar y ejecutar desde lo público. Para ello, se partió del reconocimiento de las condiciones actuales de cada UPL identificando conflictos y oportunidades para hacerlas más próximas considerando, entre otros, los siguientes retos:

- Retos físicos: elementos en el territorio que obligan al peatón y ciclista a aumentar los tiempos de desplazamiento de un lugar a otro. Por ejemplo, las quebradas que no cuentan con pasos a lo largo de su trayectoria, grandes conjuntos cerrados que impiden el paso peatonal, y amplias vías o infraestructura urbana de grandes dimensiones que para un cruce seguro de ellas se requieren de desplazamientos de más de cinco cuadras, entre otros. En suelo rural, se requiere mejorar la infraestructura vial para la conectividad.
- Retos de accesibilidad: Se encuentran relacionadas con la cantidad y ubicación de los lugares que prestan servicios sociales o del cuidado. En este sentido, estas barreras hacen referencia a la ausencia de lugares que presten servicios sociales y del cuidado en las cercanías a los lugares de vivienda, trabajo o estudio y con accesos incluyentes.
- Retos de confortabilidad: Corresponden con el mal estado en el que se encuentra, el espacio público y vías de comunicación, especialmente en el territorio rural, que no permiten desplazamientos seguros y cómodos. Además de las malas condiciones del entorno en el que se encuentran algunos centros productivos locales y entornos del cuidado que disminuyen la afluencia de público y posibles clientes.

A partir de la identificación de estos retos en cada UPL, se plantearon estrategias para superarlos, mediante la implementación de cinco estructuras de la escala local que son: **eje, circuito, núcleo, umbral** (borde urbano rural) y **red**. Estas estructuras se ubicaron buscando generar una transformación significativa hacia la proximidad considerando las características territoriales de las UPL para consolidar redes del cuidado[17] y otras estrategias del POT que incluyen espacio público y entornos productivos. A su vez, dichas estructuras determinan el modelo de implantación de Proyectos Integrales de Proximidad, estructurando las UPL y promoviendo la articulación de diferentes entidades del distrito, asegurando que estos proyectos se lleven a cabo de manera integral y sincronizada.

[16] La metodología y resultados de este proceso se describen en la Parte 2, en el capítulo de Participación Ciudadana
[17] Artículos 170 y 171 Decreto Distrital 555 de 2021

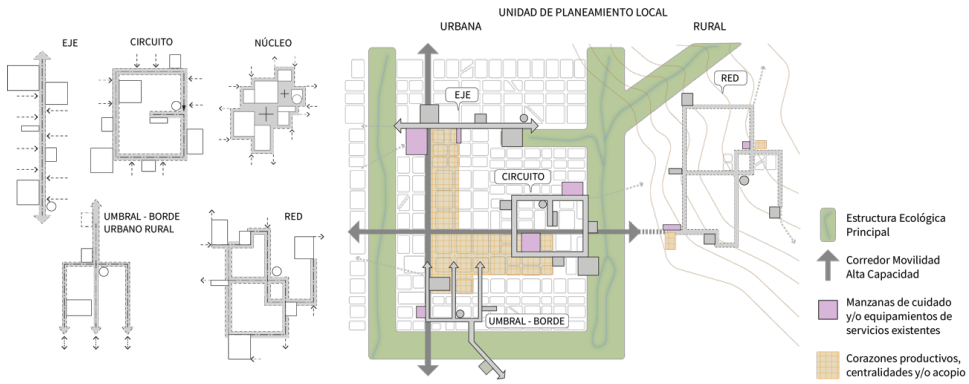



Imagen 5 – Estructura urbana de la escala local y los Proyectos Integrales de Proximidad
Fuente: SDP - DPL

Los Proyectos Integrales de Proximidad se plantean con base en elementos existentes en el territorio y el carácter depende de la forma urbana de la siguiente manera:

- El **eje** organiza elementos de la red del cuidado como nodos de equipamientos de proximidad, manzanas del cuidado, calles con actividades, parques, en secuencia sobre elementos lineales como una vía, una quebrada y/o un parque alargado.

- El **circuito** es un recorrido circular que conecta varios nodos de equipamientos de proximidad, parques zonas de actividad económica y en suelo urbano puede conformar una manzana del cuidado. El recorrido es a pie, en bicicleta o previendo una ruta de transporte. En suelo rural el circuito se conforma a partir de senderos y caminos veredales.

- El **núcleo** es el conjunto de nodos de equipamientos urbanos, espacios públicos, y/o actividades agrupadas en una zona delimitada.

- El **umbral - borde urbano rural** ordena la transición y la conexión entre ambientes rurales y urbanos sobre un elemento natural o una vía. Alrededor de los elementos naturales se ordenan espacios de protección, encuentro y contemplación en suelo rural o en Parques de Borde de los Cerros Orientales. Alrededor de las vías, además, se organizan puntos de acceso a la ciudad y se conectan a nodos de equipamientos, asentamientos o centros poblados. En este borde y sobre el suelo urbano se organizan espacios públicos para el encuentro, manzanas de cuidado o redes peatonales que conectan con senderos.

- La **red** es una serie de calles, vías, senderos o caminos veredales que conectan los equipamientos, manzanas del cuidado, parques y/o áreas de actividad que están distribuidos de manera dispersa en el territorio.

## 4. Proyectos integrales de proximidad y acciones

Los **Proyectos Integrales de Proximidad** - PIP constituyen una serie de intervenciones o acciones de carácter público que se dan al interior de las Unidades de Planeamiento Local enfocadas en atender y mejorar la proximidad. Su principal objetivo es mejorar, proveer y/o conectar el espacio público y los servicios de la escala local y articularse a intervenciones de

nivel distrital. Además, tienen la capacidad de establecer conexiones entre las estructuras determinantes del modelo de ocupación territorial a escala regional y distrital, armonizándolas para satisfacer las necesidades locales. En este sentido, surgen en respuesta a problemáticas identificadas o potencian una oportunidad territorial encontrada, apoyados por la precisión de la malla vial intermedia y por la identificación de suelo de reserva para servicios del cuidado.

Cada Proyecto Integral de Proximidad - PIP es integral porque requiere de una o varias acciones articuladas en función de alcanzar una mayor proximidad. Los Proyectos buscan reverdecer el espacio público y conectar servicios del cuidado y sociales con la ciudadanía, para mejorar la circulación y/o el encuentro en la escala local. Estas conexiones propician la movilidad por medios de transporte sostenibles que dan prioridad al peatón y al ciclista disminuyendo los tiempos de desplazamiento para la realización de actividades cotidianas.

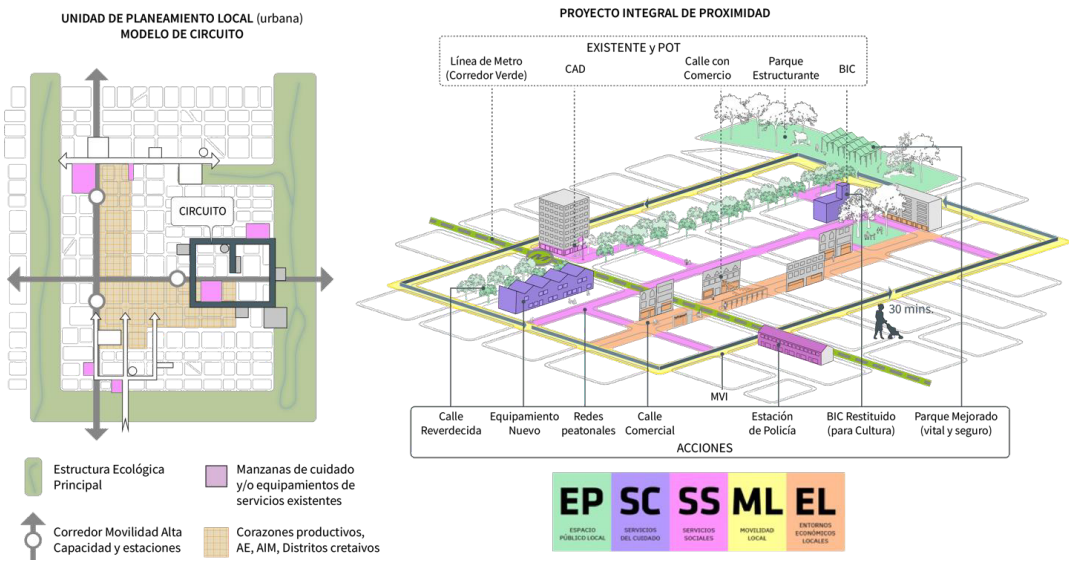



Imagen 6 – Esquema ilustrativo de implementación de Proyectos Integrales de Proximidad.
Fuente: SDP – DPL

Los proyectos integrales de proximidad y subproyectos se concretan a través de un conjunto de **acciones**. Las acciones son las transformaciones puntuales, físicas y de infraestructura, que son cuantificables. Además, las acciones responden a una dimensión de proximidad, es decir, espacio público local, servicios del cuidado, servicios sociales, movilidad local y entornos productivos locales en donde se identifica su costo y se hace seguimiento a los proyectos.

| Dimensión | Acciones | Descripción UPL |
|---|---|---|
| **Espacio Público Local**<br><br>*Estas acciones implementan el | Generación de parque a nivel de UPL | Construcción de un parque nuevo.<br>El parque puede ser un parque de proximidad (de menos de 1 hectárea) o un parque estructurante. |
| | Parques Reverdecidos | Mejoramiento de cobertura de árboles, vegetación y suelo permeable en un parque existente. |

| Dimensión | Acciones | Descripción UPL |
|---|---|---|
| Manual del Espacio Público | Bosque Urbano | Consolidación y/o generación de un parque contemplativo estructurante con cobertura arbórea agrupada en masa o lineal, de composición vegetal multiestrato y que se conecta con otras áreas verdes mejorando la conectividad ambiental. |
| | Cualificación de Parques | Mejoramiento de componentes (ancestral, juegos, permanencia, multifunción, etc.), estructuras de apoyo y otros servicios, en parques existentes para una mayor vitalidad y seguridad. |
| | Consolidación de parques | Adecuación de parques de bolsillo y zonas verdes (mayores a 400m2) para su uso y disfrute como parque. |
| | Generación de plazoleta nueva | Construcción de una plazoleta nueva. |
| | Cualificación de plazoleta existente | Mejoramiento de las condiciones de plazoletas existentes para su uso y disfrute. |
| | Calles Reverdecidas | Construcción o mejoramiento de la franja de paisajismo con mayor cobertura de árboles, vegetación y/o SUDS en calle existente. |
| | Mobiliario y señalética Rural | Elementos físicos como paradas, miradores y otros espacios de permanencia sobre senderos y recorridos en la ruralidad y en áreas naturales. Incluye dos grupos de elementos:<br>- el mobiliario en puntos determinados de las rutas tales como bancos, canecas, módulos de información, módulos de baños etc.<br>- las intervenciones en superficie en donde se localiza el mobiliario.<br>Se deben utilizar materiales ecoeficientes que permitan la permeabilidad del suelo y la armonía con los entornos en donde se implantan. |
| | Fajas Biodiversas de conectividad | Área geográfica que se caracteriza por tener una gran variedad de especies animales y vegetales, en la cual se pretende generar corredores biológicos que facilitan el movimiento de especies de fauna que habitan los relictos boscosos. |
| | Rehabilitación o restauración de coberturas naturales y seminaturales | Restauración de ecosistemas y restablecimiento de ecosistema degradado a una condición similar al pre disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. El ecosistema resultante debe ser un sistema autosostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicios. |
| **Servicios del Cuidado** | Equipamiento nuevo | Construcción de nuevas edificaciones destinadas a la prestación de uno o varios servicios del |

| Dimensión | Acciones | Descripción UPL |
|---|---|---|
| *Las acciones implementan el Plan de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales | | cuidado o sociales en predios independientes o en predios con edificaciones existentes. |
| | Equipamiento por recualificar | Modificación, ampliación, reforzamiento estructural o reúso de edificaciones existentes en las que se prestan servicios del cuidado y sociales. |
| | Restitución/ Intervención BIC | La restauración de edificaciones que corresponden a bienes de interés cultural para alojar un servicio de cuidado específico. |
| **Servicios Sociales** *Las acciones implementan el Plan de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales | Las acciones hacen parte integral de los Servicios del Cuidado. Bajo esta dimensión, se podrán identificar equipamientos para la administración pública local, seguridad, justicia y convivencia existentes. En donde se contempla servicios como: Centros de Administración, Centros Locales de Gobierno, Ventanilla de Servicios, Alcaldías locales existentes, estación de bomberos y policía, plazas de mercado, espacios para unidades móviles, entre otros. | |
| **Movilidad Local** *Estas acciones implementan el Manual del Espacio Público (del componente de Espacio Público para la Movilidad) y el Sistema de Movilidad | Mejoramiento de redes peatonales | Mejoramiento de un entorno del cuidado y/o acción que consolida los Barrios Vitales. Es la base para acceder a equipamientos del Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales y disfrutar del espacio público peatonal y del transporte público.<br>En una zona delimitada consolida una red con mecanismos de pacificación de tráfico, mejora y reconstruye franjas de circulación peatonal para personas con discapacidad y en riesgo y peatones. |
| | Sendero propuesto | Implantación de un nuevo sendero peatonal y ecológico que conecta sitios de interés con asentamientos y espacio públicos urbanos y que forma parte del espacio público para la movilidad.<br>En territorio rural son caminos y senderos nuevos que permiten la circulación peatonal para conectar lugares, pueden incorporar la franja de calidad rural para reforzar su función paisajística. Se caracterizan por incorporar materiales ecoeficientes en su diseño según el contexto en el que se encuentra, sin perder la continuidad y conectividad de los recorridos. |
| | Senderos recuperados y reactivados | Mejoramiento de un sendero peatonal y ecológico existente que conecta sitios de interés con asentamientos y espacio públicos urbanos según estudios de carga y que forma parte del espacio público para la movilidad.<br>En territorio rural se refiere a adecuación y mantenimiento de caminos y senderos existentes en áreas rurales y de reserva. |

| Dimensión | Acciones | Descripción UPL |
|---|---|---|
| | Cable propuesto | Implantación de un trazado, de las estaciones y de los lugares de, acceso a nueva infraestructura de cable aéreo. |
| | Cicloalameda | Construcción de una ciclorruta compuesta por una franja dedicada a la movilidad en bicicleta (micromovilidad) y una franja de paisajismo y que hace parte de la red de cicloinfraestructura. |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Adecuación de vías y construcción de la franja por donde circulan bicicletas o vehículos de micromovilidad y las áreas de servicios complementarios a modos de transporte no motorizados.<br>Garantiza de manera sostenible desplazamientos de más largo aliento, es la base para llegar más lejos de manera segura a servicios sociales y del cuidado. Esta red promueve una ciudad más saludable y aporta al principio de una ciudad descarbonizada donde prima la movilidad sostenible.<br>Hace parte de las franjas funcionales de las calles completas nuevas y se deberá considerar en las acciones de calle completa por cualificar y calle completa por intervenir. |
| | Calle completa nueva | Construcción de una calle nueva que diseña todas las franjas funcionales de paramento a paramento orientada hacia una distribución modal sostenible del perfil vial. El diseño garantiza paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario y vías, de fachada a fachada. |
| | Calle completa por cualificar | Mejoramiento de las franjas funcionales de paramento a paramento existentes incluyendo arborización, andenes, ciclorrutas, mobiliario y vías de fachada a fachada. |
| | Calle completa por intervenir | Intervención integral para construir todas las franjas funcionales de paramento a paramento, hacia una distribución modal sostenible del perfil vial, garantizando arborización, andenes,<br>Ciclorrutas y mobiliario. |
| | Sistema de apoyo mecánico | Construcción de escaleras eléctricas y/o ascensor público. |
| | Ciclopuentes | Pasos a nivel, deprimidos y/o elevados que interconectan las mallas viales, permitiendo la operación continua y segura de todos los modos de transporte. Todas las intervenciones para enlazar el sistema vial deben garantizar la seguridad de peatones y biciusuarios, y privilegiar, |

| Dimensión | Acciones | Descripción UPL |
|---|---|---|
| | | para estos modos más vulnerables, los enlaces a nivel. |
| **Entornos Productivos Locales** | Calle comercial | Las calles en un barrio o zona de UPL en donde se concentra la actividad económica existente (identificada por continuación de corazones productivos, y/o actividad comercial).<br>Sobre estas calles se reorganizan andenes y tránsito y se habilitan espacios con mobiliario para prestar servicios conexos, a mercados temporales, eventos, servicios asociados a turismo, economía popular, ventas y ferias, mercados campesinos, que complementa el sistema de espacio público peatonal y para el encuentro. |
| | Corredores inteligentes de Turismo | Adecuación y mejoramiento de senderos y caminos existentes. En la ruralidad, a lo largo de estos corredores, se habilitan espacios o estaciones móviles para promover las actividades económicas de recreación y turismo. |

Tabla 1 Descripción de las acciones de acuerdo con las dimensiones de los PIP
Fuente: DPL, SDP con base en POT

Las acciones en el territorio precisan la intervención de manera articulada con estrategias para la transformación de entornos construidos como Ecobarrios, Barrios Vitales, Zonas Urbanas por un Mejor Aire – ZUMA, y el mejoramiento del entorno de Manzanas del Cuidado o Distritos Creativos, entre otros. En las descripciones de los PIP de cada UPL se encuentra la vocación de los entornos que se encuentran en sus ámbitos.

Vale la pena mencionar que todos los equipamientos nuevos, restituidos y recualificados deberán contar con las adecuaciones necesarias que permitan la accesibilidad universal, así como se establece en el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales. Así mismo, las intervenciones en el espacio público local tendrán que cumplir con los lineamientos descritos en el Manual del Espacio Público. La magnitud de estas acciones, descritas en cada PIP, considera la situación actual de los territorios y, por lo tanto, si con el tiempo se presenta algún deterioro o cambio de esta condición, las acciones podrán tener modificaciones que permitan la atención de dichos cambios, manteniendo su intención en cada proyecto integral de proximidad.

De acuerdo con las definiciones del POT, las acciones están atadas a diferentes entidades de la administración distrital de acuerdo con sus competencias, requieren de una gestión y articulación conjunta entre las mismas y las localidades, para que su concreción sea palpable. Debido a que los proyectos integrales de proximidad son extensos y pueden sobrepasar límites de la Unidad de Planeamiento Local o sobreponerse a otros soportes de escala distrital, se establecieron **subproyectos** que dividen el proyecto para facilitar su gestión.

En la siguiente tabla se encuentran las descripciones de componentes o atributos que complementan el planteamiento de los proyectos y las acciones. Esta tabla contiene

descripciones que permiten aclarar la lectura de las convenciones de la cartografía que acompaña los sectores, las UPL y los PIP.

| Dimensión | Convenciones | Descripción UPL |
|---|---|---|
| **Espacio Público Local** | Recuperación elementos hídricos | Reverdecer y renaturalizar, sembrar árboles y recuperar suelo permeable en las franjas paralelas a las rondas de cuerpos de agua. |
| **Servicios del Cuidado y servicios sociales** | Manzana del cuidado | Delimitación de un área o de una zona conformada por un equipamiento ancla y otros equipamientos donde operan y se ofrecen tres tipos básicos de servicios: cuidado a personas cuidadoras, cuidado a niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores y de transformación cultural para erradicar el machismo y promover masculinidades cuidadoras y corresponsables. (Como Casa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y Centros de Desarrollo Comunitario). En esta zona se implementa el mejoramiento del entorno. |
| | Circuitos del Cuidado | Son las conexiones que se quieren fortalecer en la delimitación del ámbito o área del proyecto integral de proximidad. Estas conexiones hacen parte del sistema de movilidad de las Rutas del Cuidado. |
| | Entidad ancla | Identificación de entidad o institución principal dentro de una manzana del cuidado que presta y administra los servicios del cuidado o sociales a la ciudadanía. |
| | Redes del Cuidado | Articulan los equipamientos y servicios de cuidado y sociales. Conformada por jardines infantiles, colegios, parques, bibliotecas, centros de desarrollo comunitario, centros de salud, hospitales, casas de igualdad de oportunidades, centros de atención a personas mayores y con discapacidad y centros de recreación y deporte. Están agrupados en manzanas del cuidado, unidades móviles en zonas rurales y urbanas o en equipamientos que operan articuladamente. |
| | Nodo de equipamientos urbanos | Agrupación de uno o varios equipamientos donde se presta más de un servicio, con capacidad de brindar servicios a UPL y/o ZPG.<br>Los nodos de equipamientos se pueden ubicar en uno o varios predios contiguos e integrados. |
| | Conexiones de Proximidad | Creación de cruces o puentes peatonales sobre vías o elementos ambientales. |
| **Servicios Sociales** | Equipamiento administrativo local, seguridad y justicia | Localización de un equipamiento de servicios para la administración pública local, seguridad, justicia y convivencia. En donde se contempla servicios |

| Dimensión | Convenciones | Descripción UPL |
|---|---|---|
| | | como: Centros de Administración, Centros Locales de Gobierno, Ventanilla de Servicios,<br>Alcaldías locales existentes, estación de bomberos y policía, espacios para unidades móviles, entre otros. |
| | Abastecimiento de alimentos | Modificación, sustitución, y/o ampliación de un equipamiento de carácter público en los que se realiza el depósito y/o expendio al por mayor y/o al detal de productos alimenticios y otros productos de consumo. |
| | Servicios de apoyo a la producción y al desarrollo rural | Construcción de un nuevo equipamiento para albergar servicios de apoyo a actividades feriales, de centros de gestión, unidades móviles de atención y actividades agropecuarias. |
| **Movilidad Local** | Corredor Verde | Construcción de un eje estructurador de la movilidad para el peatón y el desarrollo de un sistema de alta y media capacidad de transporte público, que mejora condiciones de accesibilidad de las zonas de origen informal e incorpora el desarrollo orientado al transporte. |
| | Corredor Verde de la Carrera 7 | Construcción del eje estructurador de la movilidad para el peatón y el desarrollo de un sistema de alta y media capacidad de transporte público sobre la carrera 7 que incorpora el desarrollo orientado al transporte en las áreas remanentes. |
| | AIM | Las áreas de Integración Multimodal son zonas alrededor de las estaciones de diferentes modos de transporte bajo el concepto de Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible que promueve la cercanía, la mezcla de usos y el disfrute de mejores espacios públicos. |
| | CIM | Los centros de integración modal son las zonas alrededor de estaciones de alta capacidad de transporte público en los accesos a la ciudad. |
| | Entrada de ciudad | Diseño urbano alrededor de un equipamiento y/o espacio público para generar un hito o referente urbano con acciones de infraestructura peatonal y de ciclorrutas |
| | Estaciones Propuestas | Estaciones asociadas a modos de transporte público de alta, mediana y baja capacidad que complementan la conectividad a servicios del cuidado, servicios sociales, espacio público y entornos productivos locales. |
| | Intervención sobre zonas de | Zonas de la UPL que tienen potencial económico o donde se han consolidado tejidos económicos productivos locales que se vinculan a los |

| Dimensión | Convenciones | Descripción UPL |
|---|---|---|
| **Entornos productivos locales** | reactivación económica | proyectos integrales de proximidad, mejorando sus capacidades. Por lo general, son zonas colindantes con Actuaciones Estratégicas, PRUMS, Planes Parciales o distritos creativos. |
| | Distritos Creativos | Son espacios geográficamente delimitados donde convergen la cultura, la creatividad y el emprendimiento, y funcionan como áreas de desarrollo económico, social y cultural, consolidando escenarios para la renovación urbana, la generación de empleo y la creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y consumo de bienes y servicios culturales y creativos. |
| | Huerta urbana o periurbana | Construcción de instalaciones para la agricultura urbana y actividades de apoyo, con el fin de generar apropiación en el uso, goce y disfrute del espacio público, que permita a su vez la producción de alimentos, la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales, reverdecimiento y la construcción del tejido social. |
| | Circuitos de reactivación | Indicación de espacios en donde existen flujos de personas sobre, o hacia zonas comerciales y/o zonas con actividad económica de la UPL. |
| **Otros Aspectos** | **Convenciones** | **Descripción UPL** |
| **Proyecto Integral de Proximidad** | Ámbito del Proyecto Integral de Proximidad | Delimitación geo-referenciada en donde se localizan las acciones de un proyecto integral. Al interior de esta delimitación se indican conexiones estratégicas a elementos que hacen parte del entorno de proximidad y que no requieren acciones (como infraestructura existente, proyectos en curso o programas de planes maestros). La delimitación no incide en la propiedad privada. |
| | Subproyecto | Un área de gestión dentro del ámbito del proyecto integral de proximidad delimitada por condiciones diferenciadas dentro del mismo proyecto que inciden en la articulación con instrumentos de planeamiento y/o proyectos de superior jerarquía y en la coordinación entre entidades y actores diferentes. |
| **Patrimonio y Cultura** | Sitios Sagrados Muiscas | Identificación y reconocimiento de lugares ancestrales como parte de la Estructura de Patrimonio e Identidad de la ciudad. Su demarcación es únicamente indicativa para establecer acciones en su entorno y no es de afectación sobre el predio privado ni sobre la |

| Dimensión | Convenciones | Descripción UPL |
|---|---|---|
| | | norma. Esta demarcación está sujeta al proceso de consulta. |

Tabla 2 Descripción de convenciones y atributos que son la base de la cartografía de UPL y PIP
Fuente: DPL, SDP con base en POT

## 2. EL SECTOR DEL CENTRO AMPLIADO

El Sector Centro Ampliado (CA) está conformado por seis Unidades de Planeamiento Local: Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero. El sector se delimita por los Cerros Orientales y la carrera 10 al oriente, la calle 100 al norte, la carrera 68 al occidente y las calles 35c, 46a y 47a sur al sur.

De carácter predominantemente urbano tiene una superficie de 8.025,87 hectáreas. A 2021 cuenta con una población de 1.129.486 habitantes que representa el 14,4% de la población total de Bogotá, y una densidad poblacional urbana de 140,7 habitantes por hectárea, cifra que se encuentra por debajo del promedio de la ciudad.

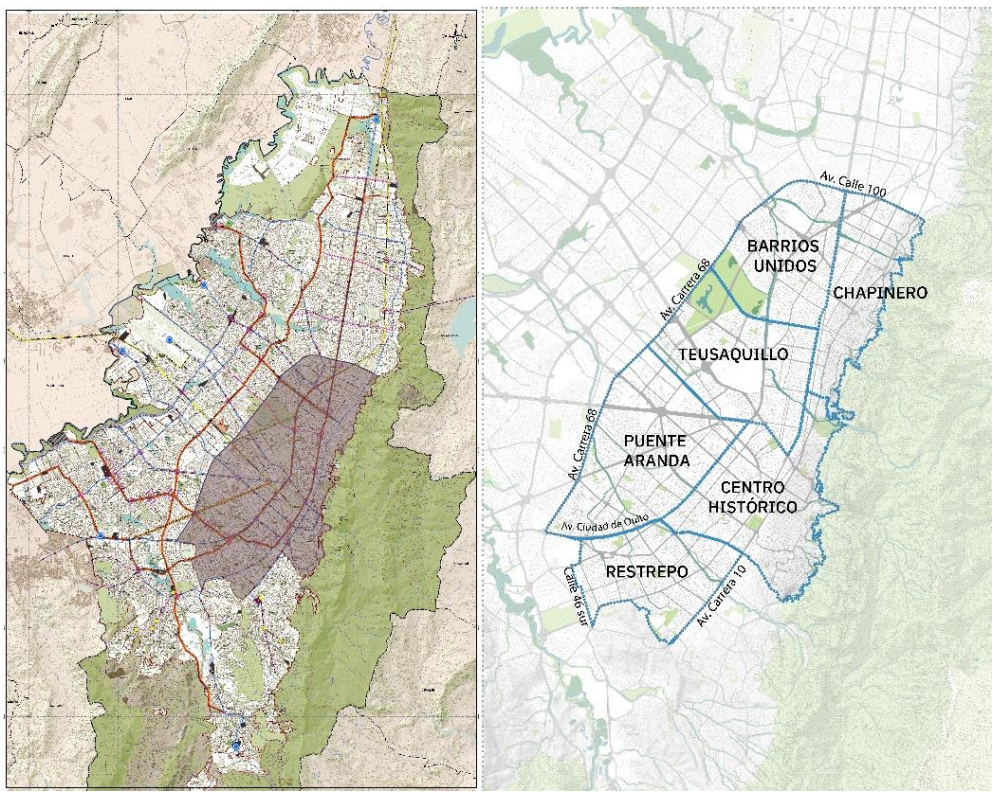



Imagen 7. Localización, Límites y Clasificación del Suelo del Sector Centro Ampliado
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

El sector CA es la zona más consolidada de Bogotá, donde se toman las decisiones más importantes de la ciudad y del país. Bordeado por los Cerros Orientales y atravesado por diferentes cuerpos hídricos y vías arterias, concentra la mayor actividad económica de la ciudad, la más amplia diversidad de usos y servicios y la mejor oferta de infraestructuras y soportes urbanos. Las estructuras urbanas y las actividades que tienen lugar en el CA evidencian una dinámica multiescalar que supera lo local y lo distrital y hacen legible una influencia regional,

nacional e internacional en el territorio. La importancia singular del sector hace necesario conciliar esa dinámica regional con la proximidad.

Frente al modelo de ocupación territorial el sector goza de muy buenas condiciones urbanas. No se trata de un sector deficitario en espacio público efectivo y, en términos generales, la oferta de equipamientos se encuentra por encima del promedio de ciudad. Se trata del sector que concentra el empleo, la actividad económica, la oferta educativa, cultural, histórica y turística que atrae a cerca de 3.509.040[18] personas a diario, que se suman a las 1.129.486 personas que lo habitan. Adicional a ello, concentra la mayor proyección de inversiones de recursos para proyectos de infraestructura vial y de transporte de los próximos años con más de 30 billones de pesos, presupuestados para acometer obras del Metro, Corredor Verde Carrera Séptima, Calle 13, Cable Aéreo Monserrate, Regiotram de Occidente y Troncal Carrera 68.[19]

## 2.1 Determinantes y retos

Uno de los primeros hechos característicos del sector del Centro Ampliado es ser territorio vecino de los Cerros Orientales, desde donde se irradian una serie de corredores ambientales representados principalmente por cuerpos hídricos a través de los cuales la Estructura Ecológica Principal se hace presente en su trama urbana hasta su desembocadura en el río Bogotá al occidente. Esta condición determina fuertemente la estructura urbana del sector para brindar amplias oportunidades de construir una ciudad más próxima, capaz de conectar la trama urbana local a partir de los elementos ambientales, de reverdecer el territorio y de construir una ciudad más cuidadora y sostenible.

Sin embargo, esas mismas condiciones tienen efectos diferentes en la escala local y dificultan el funcionamiento de un modelo de ocupación a escala humana. Es así como se identifican tres factores de importancia supralocal que condicionan la habitabilidad en la escala local, dificultan la estrategia de la proximidad y son determinantes para promover la cercanía física de elementos y servicios en el sector:

1. Este corazón de la ciudad y del país cuenta con todas las modalidades de transporte masivo existentes y proyectadas. Estas estructuras, son generadoras de la doble condición que define el centro ampliado: un sector muy conectado tanto en la escala urbana como regional pero menos integrado en la escala local, con algunas zonas que se comportan como piezas aisladas y con lógicas disímiles unas de otras. En este sentido, la significativa oferta de malla vial arterial y de infraestructura de transporte existente y proyectada estructura la ciudad y el sector, pero representa una barrera en la escala local que fragmenta el territorio próximo y desincentiva los desplazamientos en la proximidad. Las carreras 30 y 68 conectan en sentido norte sur, las calles 80, 26, 13 y

[18] Viajes que llegan a las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Chapinero, Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, Santa Fé y Teusaquillo y Rafael Uribe, del resto de la ciudad y municipios aledaños, correspondiente a gente que haya ido al menos una vez a la semana a otra localidad por cualquier motivo, sin tener en cuenta la gente que viaja dentro de la misma localidad. Datos SDP, 2019.

[19] Se realizó un estimado de las inversiones que se realizarán en el ámbito del sector de Centro Ampliado, con base a la información dispuesta en portales oficiales de diferentes entidades del orden nacional y distrital, para las siguientes obras: Línea 1 Metro $18,13 billones de pesos, Línea 2 Metro $8,50 billones de pesos, Corredor Verde Carrera Séptima $1,25 billones de pesos, Calle 13 Lote 1 (Intersección Puente Aranda) $0,49 billones de pesos y lote 2 (Puente Aranda a Av. Cra. 68) $0,93 billones de pesos, Cable Aéreo Monserrate $0,17 billones de pesos, Regiotram de Occidente $0,41 billones de pesos y Avenida Carrera 68 $1,18 billones de pesos, lo que arroja un estimado de $31,05 billones de pesos.

Avenida Américas conectan en sentido oriente occidente, y el transporte público de alta y media capacidad Metro, Regiotram y los corredores verdes facilitan el desplazamiento a nivel de ciudad; sin embargo, cruzar a pie la Avenida Circunvalar o la Carrera 30 representa todo un reto para las comunidades vecinas y no son la mejor alternativa para los viajes cortos.

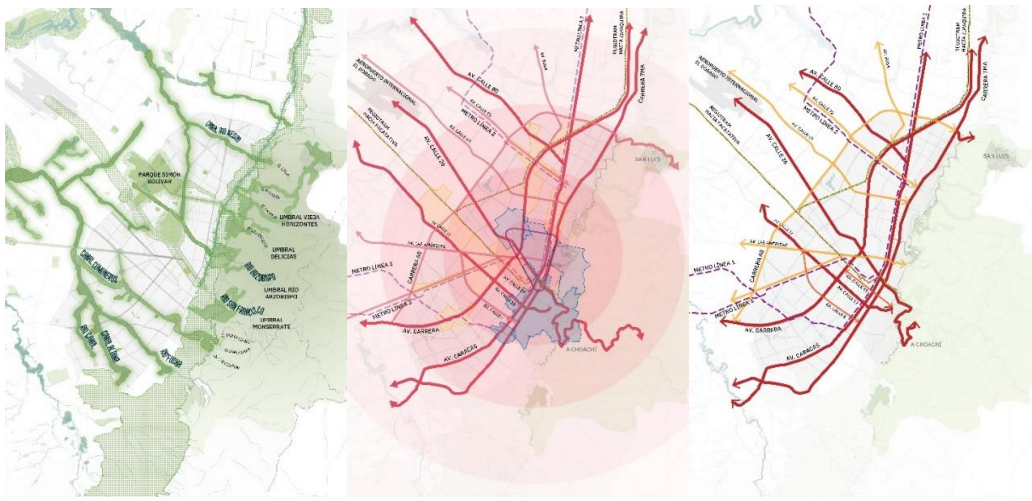


Imagen 8. Esquemas determinantes del Sector Centro Ampliado
Fuente: Dirección de Planeamiento Local, SDP.

2. Este sector es el umbral entre los Cerros Orientales y la ciudad de occidente, atravesado por diferentes cuerpos hídricos que fomentan la transición entre el territorio rural y urbano de Bogotá. Es un hecho que le asigna el reto de cumplir con importantes apuestas definidas por el POT, como proteger la Estructura Ecológica Principal y promover una relación armoniosa y sostenible de la ciudad con su ruralidad.

3. La existencia de equipamientos y espacios públicos de gran superficie atiende las demandas de soportes urbanos del distrito, pero no es fácilmente disfrutado por las comunidades vecinas. El Parque Metropolitano Simón Bolívar no está integrado a los barrios vecinos y sus costados más que invitar a su uso son murallas para quienes habitan a su alrededor. La UPL Barrios Unidos reporta un indicador de 12,64 m2 de espacio público efectivo por habitante y aún con ello una persona que reside en el barrio Popular Modelo o José Joaquín Vargas debe caminar más de dos kilómetros para ingresar al sector central del parque metropolitano. De la misma manera, equipamientos como la Universidad Nacional, el CUR de Compensar, las sedes de administración pública del sector del C.A.N. o la escuela militar José María Córdoba son islas que poco o nada conversan con su contexto urbano inmediato.

4. El CA es contenedor de conglomeraciones y clúster de diversos usos y actividades como los corazones productivos, competitivos e innovadores, las zonas de interés cultural como los distritos creativos, ecosistemas educativos y de salud, las zonas de producción industrial y conjuntos de interés patrimonial; todos ellos generan tensiones urbanas y son grandes atractores y detonantes de dinámicas de escala urbana, regional y nacional.

Estos conglomerados agrupan usos y actividades económicas de escala supralocal que atraen población flotante masiva que altera las dinámicas de la proximidad. El CA concentra el 52,9% de los empleos formales en Bogotá, con una cifra de 1.568.469 empleos (PILA, 2021), así como el 38,24% de las empresas de la ciudad. Adicionalmente, concentra la mayor oferta de instituciones de educación superior, sedes de la administración pública, oferta cultural, patrimonial, histórica y turística, lo cual es motivo suficiente para atraer población no residente a diario. Esta dinámica es positiva pues incentiva la localización de usos y servicios para atender las necesidades de una población flotante dispuesta a consumir, pero puede desplazar la importancia que reviste atender las necesidades de la población residente.

Estas estructuras, centros gravitacionales y fenómenos representan un reto para poner en práctica la proximidad como estrategia, pues se constituyen en islas y murallas que dificultan y desincentivan los desplazamientos peatonales y en otros modos de micromovilidad de cortas distancias. La impermeabilización de la trama urbana local bloquea la posibilidad de construir territorios más próximos, por lo que construir la proximidad plantea el reto de humanizar las barreras e intervenir la ciudad construida bajo criterios de escala humana.

A nivel de sector uno de los principales retos es aprovechar la conexión ambiental oriente occidente desde los Cerros Orientales a lo largo de los cuerpos hídricos como una oportunidad para tejer los territorios. De manera simultánea, y con miras a consolidar la proximidad, la fuerte conexión vial radial que condiciona al sector plantea el reto de tejer la trama urbana local para generar corredores que permitan conexiones de proximidad en todas las direcciones. En complemento, aprovechar la fuerza de las actividades económicas que jalonan el sector para articular las intersecciones con los corredores viales y de transporte y los cuerpos hídricos a través del espacio público.

En este sentido, en el Centro Ampliado se priorizarán acciones para cualificar y complementar los soportes urbanos existentes con el fin de ofrecer condiciones que promuevan la proximidad. Los grandes soportes e infraestructuras urbanas se pueden articular al territorio próximo a través del diseño y de intervenciones que mejoren las condiciones del espacio público existente, pero también a través del reciclaje de edificaciones para la prestación de servicios sociales y del cuidado. De esta manera, en el Centro Ampliado se incrementará la permeabilidad de la trama urbana local para acercar los servicios, el cuidado y el empleo a las poblaciones.

### 2.2 La proximidad en el sector

Las determinantes confirman lo altamente consolidado que es el Centro Ampliado, de origen formal mayoritariamente tiene una significativa oferta de infraestructuras urbanas, lo que le da la capacidad de ser un área generadora de soportes urbanos. En este marco de ideas, en la estructura local se conforman tres grandes elementos cuyo principal rol es trasladar ese superávit hacia la escala local concretándose en actividades con una incidencia positiva en la cotidianidad de sus habitantes. Adicional a ello, estos tres elementos concentran los principales proyectos mediante las cuales se construirá la proximidad en el territorio.

En primer lugar, se proyectan *franjas verdes* que conectan los cerros orientales con el río Bogotá que recorren los principales cuerpos hídricos de oriente a occidente y a su paso tejen la trama urbana local. En segundo lugar, se conforman *franjas de conectividad local* en sentido norte

sur, dispuestas especialmente sobre la malla vial local, como una alternativa al desplazamiento en la proximidad que complementa los corredores arteriales de la UPL. En tercer lugar, la articulación de usos y actividades de grandes superficies con sus edificaciones al tejido de redes peatonales, de espacios públicos y servicios de escala local, para hacerlos parte de la vida cotidiana tanto de residentes como de visitantes.

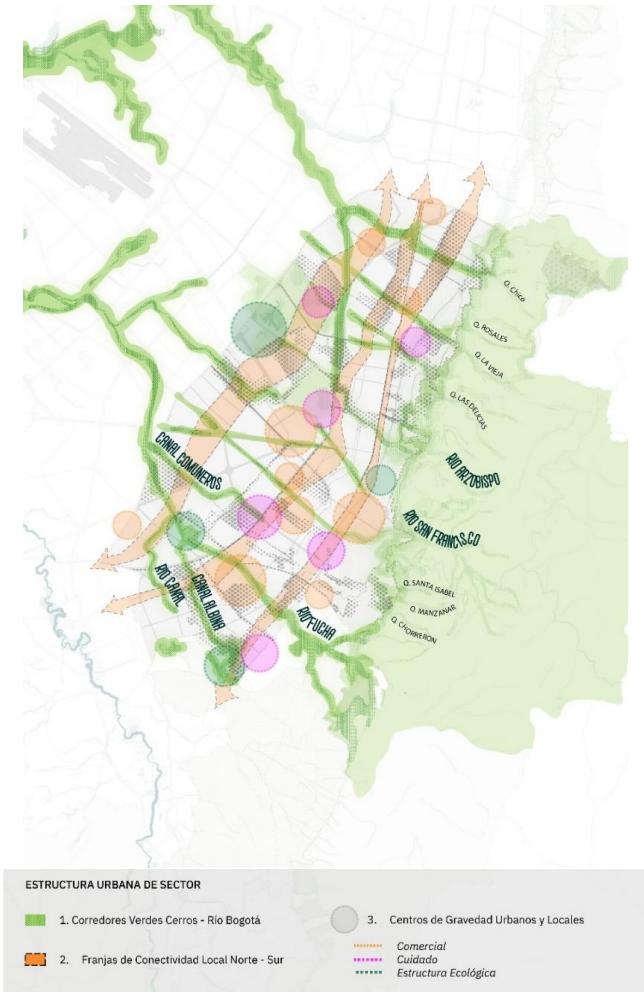



Imagen 9. Esquema Estructura Sector Centro Ampliado
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local de Centro Ampliado, SDP.

***Franjas Verdes Cerros – Río Bogotá***

Son conexiones ecológicas y ambientales que se proyectan desde oriente a partir de umbrales rurales – urbanos. A lo largo de su recorrido se transforman para ser parte de la escala local que a su paso se entretejen dentro de la trama urbana local, insertándose como espacios públicos, como presencia simbólica dentro de la ciudad construida o como conectores a

elementos de la Estructura ecológica principal, haciendo presencia como red de espacios públicos, bosques urbanos, parques lineales, entre otros.

***Franjas de Conectividad Local Norte - Sur***

Se definen a partir de seis ejes viales de escala intermedia que trabajan en duplas para conformar franjas que hacen parte de la estructura de los Proyectos Integrales de Proximidad, conectando el territorio local al promover la accesibilidad desde y hacia los mismos. A su paso articulan atractores de relevancia urbana y local como usos, equipamientos y espacios públicos. Desde el borde occidental estos son la franja de las carreras 60 y 50, de las carreras 27 y 24 y hacia el borde oriental, las franjas de las carreras 11-13 y el Corredor Verde Carrera 7.

***Centros de Gravedad Urbanos y Locales***

Generados por atractores urbanos donde confluye la población proveniente de territorios de escala local hasta territorios de escala internacional, van conformando una secuencia de nodos económicos, culturales, industriales, ligados a las franjas de conectividad local, relacionándose con cada una de las UPL sobre las que se localizan.

El tejido de estas tres estructuras, configuran territorios de oportunidades para la localización de Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) que extienden y diversifican las condiciones de superávit del sector a la escala local de las UPL.

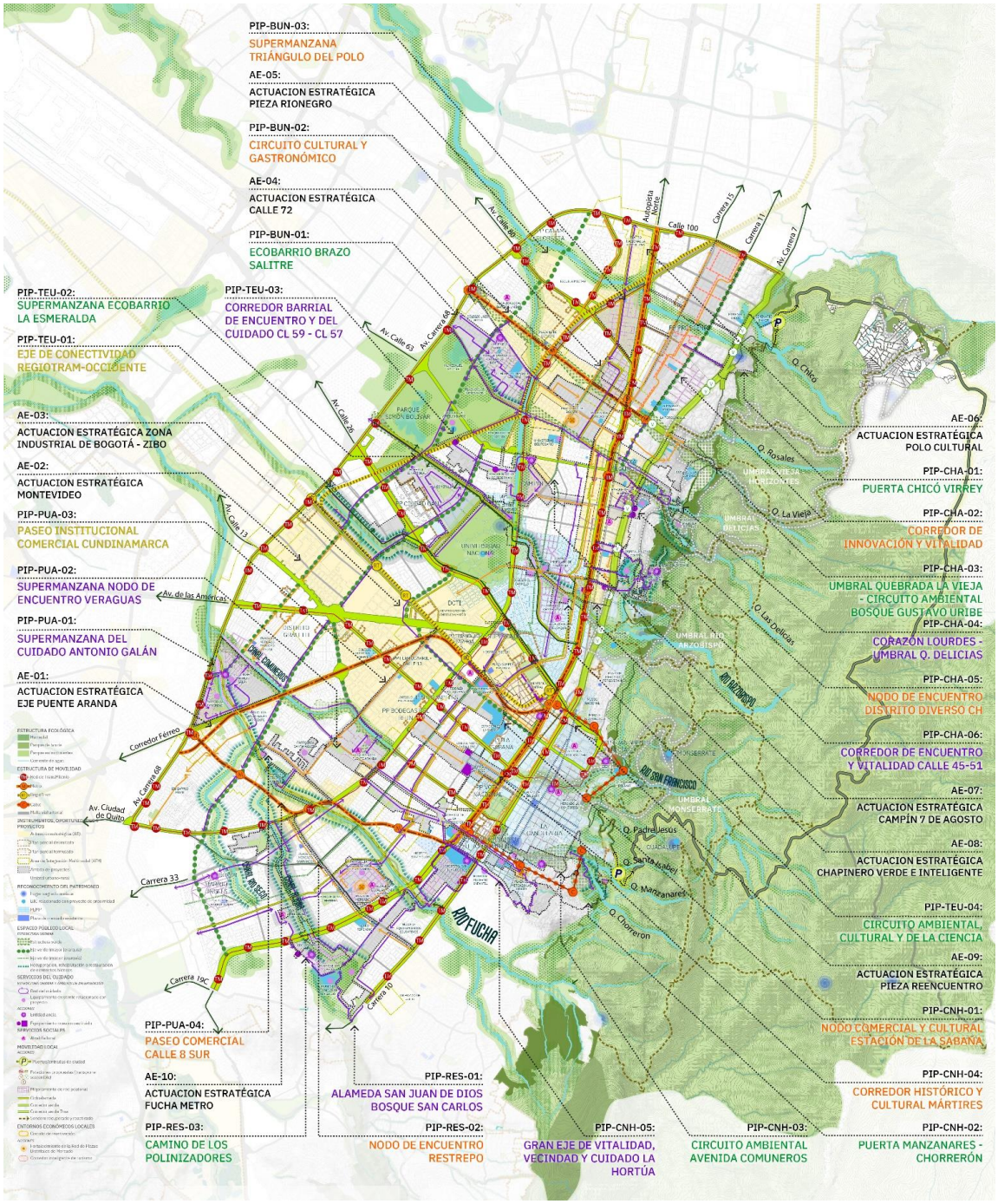



Imagen 10 Propuesta Sector Centro Ampliado
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local de Centro Ampliado, SDP.

Para aterrizar la estrategia de la proximidad en el Centro Ampliado es importante conciliar el rol supralocal que caracteriza los usos, servicios y soportes urbanos que involucran intereses económicos, de empleo, turísticos, históricos, institucionales y educativos del sector, con las necesidades residenciales del orden local y suplir las necesidades existentes en servicios sociales y del cuidado. La población usuaria de estos servicios y espacios, sean ellos residentes o población flotante, necesita de condiciones de espacio público adecuadas para acceder a ellos, por lo tanto, se hace necesario cualificar el espacio público existente de manera que los desplazamientos a pie y en otros modos de micromovilidad sean más accesibles, cómodos y conduzcan al disfrute de los servicios que se sitúan en el Centro Ampliado.

Así mismo, requiere de la localización de servicios sociales y del cuidado deficitarios que permitan la integración social y brinden espacios a menores y adultos. Todo lo anterior se desarrollará a través de *franjas verdes que conectan los cerros con el río Bogotá*, de *franjas de conectividad local norte sur* y de *centros de gravedad urbanos y locales,* tres elementos que conciliarán las escalas regional, distrital y local y acercarán los soportes urbanos a la población residente.

Se propone conectar equipamientos, espacios públicos y usos de gran escala entre sí y con los barrios residenciales ubicados en su entorno, lo que permita una mayor accesibilidad a sus servicios y garantice el disfrute de estos. En la proximidad se busca incentivar los desplazamientos a pie y en modos de micromovilidad, por lo cual, la conectividad se realizará principalmente mediante la cualificación del espacio público existente, para el encuentro y para la movilidad. Esto contempla especialmente la intervención de las franjas funcionales de las calles tanto en la cualificación de las condiciones de las superficies como en el reverdecimiento. Así mismo, se propone incrementar la oferta de servicios sociales y del cuidado principalmente mediante la hibridación de servicios en edificaciones de equipamientos públicos existentes.

Para consolidar la visión de la proximidad en el sector se implementarán Proyectos Integrales de Proximidad relacionados con cinco dimensiones: espacio público local, servicios del cuidado, servicios sociales, movilidad local y entornos productivos locales. A partir de criterios técnicos y con base a los aportes de la comunidad en los diferentes espacios de participación, se proponen veinticinco PIP para el Centro Ampliado los cuales se conforman a partir de ejes, circuitos, redes, núcleos y umbrales para estructurar la proximidad en la escala más local de las UPL. Las acciones planteadas para cada PIP se desarrollan en los siguientes capítulos.

De esta manera, los PIP tipo *ejes* tejen territorios a lo largo de una vía o de un cuerpo hídrico, articulando los principales usos, actividades económicas equipamientos y espacios públicos existentes a su paso. Los *circuitos* construyen recorridos alrededor y a través de aglomeraciones económicas, corazones productivos, distritos creativos, espacios públicos o equipamientos, para promover desplazamientos seguros y conectados entre los mismos. Las *redes* tejen la trama urbana local a través de las calles y conectan los equipamientos, los espacios públicos y los usos con importancia en la vida barrial de la UPL. Los *núcleos* se construyen alrededor de un elemento urbano que atrae población, sea una supermanzana del cuidado o un espacio público, y se articulan a su entorno a través de calles cualificadas y reverdecidas. Por último, los *umbrales* construyen la transición entre el suelo rural y el urbano y son una puerta a la ciudad construida y a la Estructura Ecológica Principal que conecta poblaciones y servicios.

En la siguiente tabla se evidencia el aporte a los objetivos del POT desde los proyectos Integrales de proximidad propuestos para el Sector Centro Ampliado.

| Dimensión de proximidad | Objetivos del sector | Aportes Sector Centro Ampliado | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Datos | Existente | 2035 |
| Espacio público y reverdecimiento local | 1. Cualificar y mejorar las condiciones ambientales, de confort y conectividad de los espacios públicos peatonales para el encuentro con el fin de reverdecer y revitalizar áreas residenciales y comerciales consolidadas en el sector del Centro Ampliado.<br>2. Generar el nuevo parque estructurante de tipología contemplativa que permite la consolidación del Bosque Urbano Brazo Salitre para aumentar la oferta ambiental y de espacio público efectivo de la UPL Barrios Unidos.<br>3. Reconocer y fortalecer la estrategia de Conectores Ecosistémicos de la Estructura Ecológica Principal, mediante acciones en los Proyectos Integrales de Proximidad – PIP que consolidan en la escala local una mayor resiliencia climática y la conectividad ecológica de los Cerros Orientales con el occidente de la ciudad, a través del Centro Ampliado.<br>1. | M2 EPE/hab | 6,70 | 6,57 |
| | | Parques | 946 | 949 |
| Servicios del Cuidado | 2. Conectar la oferta existente y propuesta de servicios sociales y del cuidado a través de espacios públicos cualificados y reverdecidos con condiciones de accesibilidad y seguridad que mejoren la experiencia de la ciudadanía en el uso de los servicios para las UPL del Centro Ampliado.<br>3. Complementar y aumentar la oferta de servicios sociales y del cuidado con criterios de multifuncionalidad, diversidad y distribución equitativa, priorizando la hibridación de servicios en edificaciones existentes y el reciclaje de edificaciones subutilizadas o deterioradas para lograr mayores eficiencias en la inversión pública en el sector del Centro Ampliado. | Manzanas de Cuidado | 4 | 11 |
| Servicios sociales | | | | |
| Movilidad local | 4. Consolidar una red de infraestructura peatonal y de ciclo infraestructura local accesible, conectada, sostenible y segura que promueva una movilidad activa en los entornos locales e incorpore soluciones basadas en naturaleza para el sector del Centro Ampliado.<br>5. Cualificar y reverdecer las calles que rodean los corazones productivos, distritos creativos, equipamientos y sectores residenciales de los PIP a partir de la intervención integral de todas las franjas funcionales de paramento a paramento priorizando la conformación de franjas de paisajismo que promuevan la resiliencia urbana de los espacios públicos para la movilidad. | Km Ciclo infraestructura | 182,86 | 346,08 |
| Entornos productivos locales | 6. Revitalizar los entornos de actividades económicas y culturales tradicionales y patrimoniales a través de la cualificación, el reverdecimiento y la organización del espacio público peatonal para el encuentro y para la movilidad circundante para la permanencia de oficios, saberes y prácticas culturales que aporten a la reactivación económica en entornos locales y vecinales.<br>7. Fortalecer la conectividad y accesibilidad a los corazones productivos y distritos creativos para promover el desarrollo económico, social y cultural.<br>8. Promover y respaldar los ecosistemas de negocios sostenibles alrededor de los eco barrios y las iniciativas asociativas para el manejo sostenible de los recursos y residuos. | | | |

Tabla 3. Objetivos sector Centro Ampliado.
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

## 3. UPL CENTRO HISTÓRICO

La Unidad de Planeamiento Local Centro Histórico limita al norte con la calle 45 y la calle 26, al sur con la calle 1, al oriente con los Cerros Orientales y al occidente con la Avenida Norte Quito Sur Carrera 30, y reúne tres de las localidades existentes Mártires, Santafé y La Candelaria, ceñidas al suelo urbano.




Imagen 11. Localización y límites UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

De carácter predominantemente urbano tiene una superficie de 1.560,77 hectáreas. A 2021 cuenta con una población de 216.374 habitantes y una densidad poblacional urbana de 138,6 habitantes por hectárea, cifra que se encuentra por debajo del promedio de la ciudad.

Para 2021 reporta un indicador de 5,50 m2 de espacio público efectivo por habitante, un poco por debajo del estándar de ciudad, y 11,91 m2 de equipamientos por habitante, bastante por encima del estándar de ciudad. Frente a los tratamientos urbanísticos en la UPL predomina el de consolidación con el 33% del área, seguido por el de renovación urbana con el 27%, el de conservación con el 24%, el de mejoramiento con el 5% y el de desarrollo con el 2%. En cuanto a los usos, predomina el institucional con el 40% del suelo, seguido del residencial con el 33% del suelo y el comercial con el 25% de la participación. Por último, se encuentra el uso industrial con una presencia de apenas el 2% del suelo. Se trata entonces de una UPL con una altísima oferta de equipamientos, con una significativa oferta de espacio público y donde predomina la consolidación y la renovación urbana de sus edificaciones.

El Centro Histórico es una de las seis UPL que más jalonan la dinámica polivalente del Centro Ampliado. A diario personas de diferentes orígenes se dirigen al centro atraídos por la oferta de empleo, de sedes de la administración pública de los diferentes órdenes gubernamentales, de instituciones de educación superior, de servicios y comercio, de cultura y turismo. La gente se desplaza al centro a disfrutar de los valores patrimoniales de La Candelaria, a visitar la Plaza de Bolívar, la plaza de Mercado de la Concordia, el Pasaje Rivas, Monserrate, el Eje Ambiental, San Victorino, museos, teatros y restaurantes.

Tiene además una condición singular y es su singular valor histórico y patrimonial, razón por la cual el 53% de su superficie está regida por el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá, instrumento que orientará el desarrollo del centro histórico hasta el año 2038.

Sin embargo, los usos que atraen población a diario tienen efectos diferentes en la escala local y dificultan el funcionamiento de un modelo de ocupación a escala humana. Es así como se identifican algunos factores de importancia supralocal que condicionan la habitabilidad en la escala local y son determinantes para promover la cercanía física de elementos y servicios en la UPL.

Ciertas vías como la Avenida Circunvalar, y en menor medida la carrera 10 y la Avenida Caracas, tienden a dividir el territorio y a distanciar servicios urbanos que espacialmente se encuentran muy próximos, todo por la dificultad que representa atravesar tales barreras. Para la población que habita del lado de los Cerros Orientales cruzar la Avenida Circunvalar para tener acceso a empleo, comercio y servicios sociales y del cuidado resulta en un desafío que puede terminar por desincentivar su búsqueda.

Ya se hizo mención de la alta oferta de equipamientos, más de 11m2 por habitante, sin embargo, esa oferta se concentra en los servicios de educación, igualdad de oportunidades, cultura, servicios de seguridad ciudadana (CAI) y administración pública, muchos de los cuales son grandes superficies que poco dialogan con su entorno inmediato; mientras que en los servicios de salud, integración social e igualdad de oportunidades se presentan déficits relacionados con servicios ambulatorios, centros de infancia y de adulto mayor y salones comunales, los cuales son fundamentales para una vida en proximidad.

La oferta de usos y servicios atrae población flotante que a diario visita el territorio, trayendo consigo una serie de presiones y demanda que tiende a desplazar la importancia de atender las necesidades de la población residente. Se hace necesario equilibrar la provisión de servicios a la población flotante y residente, de manera que ambas gocen de las mejores condiciones para la realización de sus actividades cotidianas.

### 3.1 La estructura local de la UPL Centro Histórico

La UPL Centro Histórico brindará condiciones para atender las necesidades de la población residente y flotante para robustecer el uso residencial existente y proyectado sin descuidar la vocación económica, institucional, patrimonial y turística que la caracteriza. Esto se logrará a partir de la convergencia de las decisiones de ordenamiento y proyectos concebidos desde diferentes instrumentos como el PEMP, el POT, los planes parciales y la AE Pieza Reencuentro que se complementan a través de los proyectos integrales de proximidad que se plantean para la UPL. Se destaca el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico, como

insumo para la definición de los proyectos de proximidad, armonizados con las estrategias de intervención de lo público, allí planteadas.

Para lograr un Centro Histórico próximo se fortalecerá la conectividad y cobertura de los servicios sociales y del cuidado situados prioritariamente al sur de la unidad de planeamiento local para atender las necesidades de la población residente y se cualificarán los entornos de la oferta económica, institucional y de equipamientos de importantes puntos como la Plaza España, la Estación de La Sabana y la Plaza de Paloquemao para promover los entornos productivos locales.

Para lo anterior, se plantea una estructura local a partir de tres elementos: franjas verdes, franjas de conectividad y centros gravitacionales que concentran los principales proyectos mediante las cuales se construirá la proximidad en el territorio. La conformación de franjas verdes principalmente sobre las quebradas Manzanares y Chorrerón, el canal Comuneros y el río San Francisco articulará los cerros y la oferta de servicios sociales y del cuidado de la ciudad construida. La conformación de franjas de conectividad local en sentido norte sur como una alternativa al desplazamiento en la proximidad que complementa los corredores arteriales de la UPL, se destacan las carreras 7 y 8 y en el borde occidental de la UPL las carreras 24 y 27; también se destaca la consolidación de franjas de conectividad que conectarán la oferta de servicios sociales y del cuidado situados en el borde sur de la UPL. Y la articulación de usos de grandes superficies y actividades atractoras de población proveniente de toda la ciudad y de turistas, a los patrones de una vida en proximidad mediante la cualificación del espacio público.

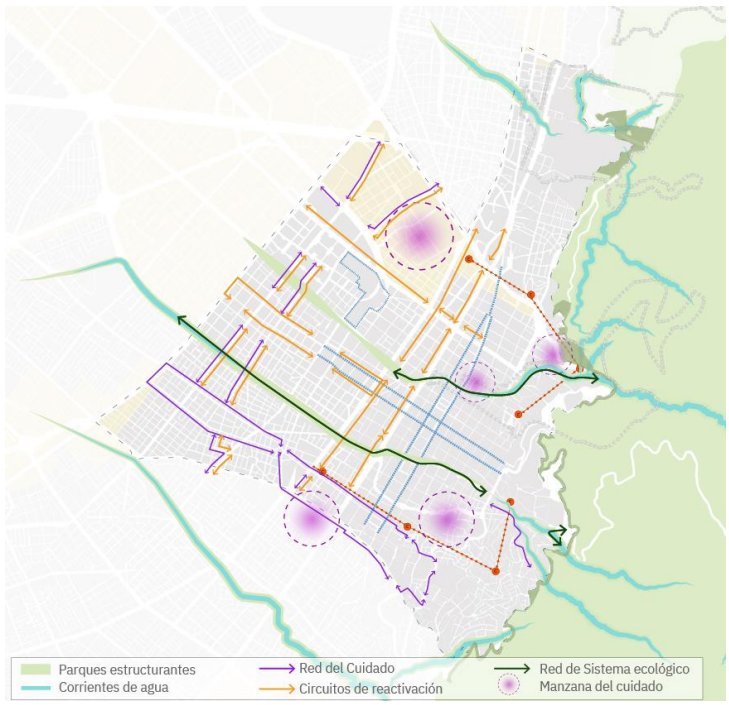



Imagen 12. Esquema estructura UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

***Franjas Verdes Cerros – Río Bogotá***

Los Cerros Orientales son el borde natural de esta UPL que se extiende y diversifica hacia el occidente a través de ejes ambientales reverdecidos. Elementos naturales tales como la quebrada Manzanares, Chorrerón y Padre de Jesús, y los caminos históricos, conforman las puertas de entrada a la ciudad; se destaca la entrada a Choachí y el Umbral de Monserrate definido como proyecto desde la UPL Rural. Proyectos de proximidad como el Circuito Natural Avenida Comuneros en la Calle 6 complementan el proyecto propuesto por el PEMP y lo extiende hacia el occidente; igual sucede con la Avenida Jiménez que continúa con el reconocimiento del agua del río San Francisco como determinante para definirlo como una conexión oriente occidente. Las conexiones peatonales que intersecan estos ejes verdes comunican los proyectos de proximidad, destacándose los puntos sobre la franja conformada por el par vial carrera séptima y carrera octava que ligados a las calles 10 y 11, definen la Cruz de la Memoria planteado por PEMP.

***Franjas de Conectividad Local Norte – Sur***

Para superar la fragmentación que genera la Avenida Circunvalar se propone construir conexiones que permitan a la población que habita hacia el oriente de la vía acceder a los servicios del Centro Histórico, y de manera complementaria, se plantea llevar servicios sociales y del cuidado a este sector, acercando los soportes urbanos a la población residente. Con el mismo fin, se plantean conexiones norte sur sobre las carreras 24 y 27 entre la Plaza de Paloquemao y la Plaza Ricaurte, fortaleciendo vías intermedias para armar proximidad.

Se fortalece la articulación de la movilidad local sostenible en los entornos de las Manzanas del Cuidado CDC Lourdes, San Juan de Dios, Casa de Igualdad y Oportunidades para la Mujer CIOM, para acercar a la población del borde sur-oriental a la red de movilidad local y al sistema del cuidado. El Barrio Vital Las Cruces se integra a los proyectos de proximidad de la UPL y a lo largo de la calle 2 se extienden las conexiones peatonales y/o con transporte público hacia el occidente, conectando los equipamientos educativos y de cuidado localizados al borde occidental de la UPL. Así mismo, la calle 1 se convierte en un conector de una secuencia de equipamientos y de servicios de cuidado que inicia a oriente en el CDC Lourdes y termina sobre un conglomerado de colegios distritales cercanos a la carrera 30.

***Centros de Gravedad Urbanos y Locales***

Las actividades de los barrios y oficios tradicionales que se dan en los sectores de Distrito Creativo Bronx y corazones productivos como las plazas de mercado Paloquemao, Samper Mendoza, Concordia, o la zona comercial del Ricaurte, Las Cruces, se fortalecen a través de corredores de micromovilidad conformados por ejes importantes como la cicloalameda Medio Milenio sobre la carrera 24, y la del eje comercial de la carrera 27. Estos entornos se complementan con circuitos para el turismo que se conformarán a partir de la recualificación del espacio público existente.

Se acogen los principales proyectos del PEMP y en algunos casos se extienden para dar continuidad a la estructura de espacio público planteada en el instrumento de mayor jerarquía. Tal es el caso de La Cruz de la Memoria cuyo trazado se extiende por fuera del ámbito del PEMP a través de uno de los proyectos de proximidad propuestos.

Respecto a la necesidad de suplir servicios sociales y del cuidado se propone adelantar acciones de mantenimiento y recualificación de edificaciones existentes subutilizadas o con ciertos niveles de deterioro que permita un uso más eficiente de las instalaciones para hibridar o proveer la oferta que complemente el Sistema del Cuidado.

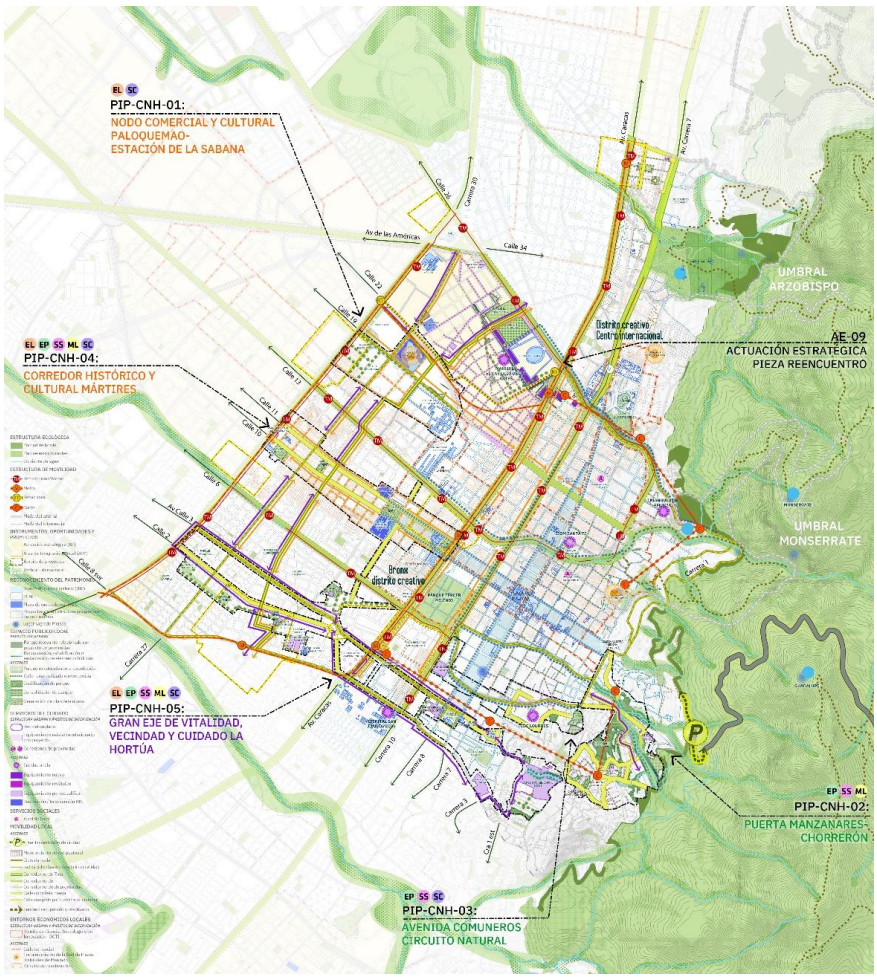



Imagen 13. Propuesta UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

Para consolidar la visión de la proximidad en la UPL se proponen cinco proyectos integrales de proximidad que conforman umbrales, ejes y circuitos cuyas acciones puntuales se desarrollan en los siguientes capítulos.

Se plantea un umbral para integrar el borde rural de los Cerros Orientales a la oferta de servicios de la ciudad construida y articular la estructura ecológica principal para su disfrute por parte de la ciudadanía. Adicionalmente, mediante el umbral se articulará la infraestructura proyectada del Cable aéreo Reencuentro – Monserrate – Santa Fe, el parque Los Laches y las quebradas Manzanares y Chorrerón.

Se propone un eje a lo largo del Canal Comuneros que articule una serie de equipamientos representados en la manzana del cuidado CDC Lourdes y el Colegio Antonio José Uribe con la Avenida Circunvalar, lo que favorezca la conectividad y accesibilidad a los servicios sociales y del cuidado de sector.

También se proyectan tres circuitos. Uno que dé continuidad a los ejes de las calles 10 y 11 del proyecto del Centro Histórico "Cruz de La Memoria" y a través de una red comercial y cultural conecte el nodo de la Plaza España con el sector de artes gráficas de El Ricaurte. Otro que conecte servicios del cuidado locales al oriente y al occidente del nodo ambiental y la manzana del cuidado del complejo hospitalario San Juan de Dios a través de la Avenida La Hortúa. Y, por último, uno que conecte la Estación de la Sabana con el nodo de abastecimiento y cultura conformado por las Plazas de mercado Paloquemao y Samper Mendoza a través del eje reverdecido del antiguo corredor férreo.

En la siguiente tabla se evidencia el aporte a los objetivos del POT desde los proyectos integrales de proximidad propuestos para la UPL Centro Histórico.

| **DIMENSIÓN PROXIMIDAD** | **APORTES DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD DE LA UPL CENTRO HISTÓRICO** | | |
|---|---|---|---|
| | **Datos** | **Presente (Cantidad)** | **2035 (Cantidad)** |
| **Espacio Público Local** | M2 EPE/HAB | 5,85 | 5,65 |
| | Parques | 147 | 148 |
| **Servicios del Cuidado** | Manzanas de cuidado | 2 | 4 |
| **Movilidad local** | Km Cicloinfraestructura | 31,38 | 66,87 |
| **Entornos Productivos Locales** | Consolidación de un Nodo Comercial y Cultural conformado por la Plaza de Paloquemao la Plaza Samper Mendoza y la Estación de la Sabana a partir de la recualificación de la plaza de mercado con 3,13 km de calles comerciales.<br>Adicionalmente, dentro del proyecto Integral de Proximidad "Corredor Histórico y Cultural Mártires" se conecta la zona comercial de la Plaza España y con el sector de artes gráficas El Ricaurte, fortaleciendo la dinámica económica a través de 5.6 km de calles comerciales. | | |

Tabla 4. Aportes PIP de la UPL Centro Histórico
Fuente: DPL, SDP.

## 3.2 Proyecto integral de proximidad Avenida Comuneros Circuito Natural

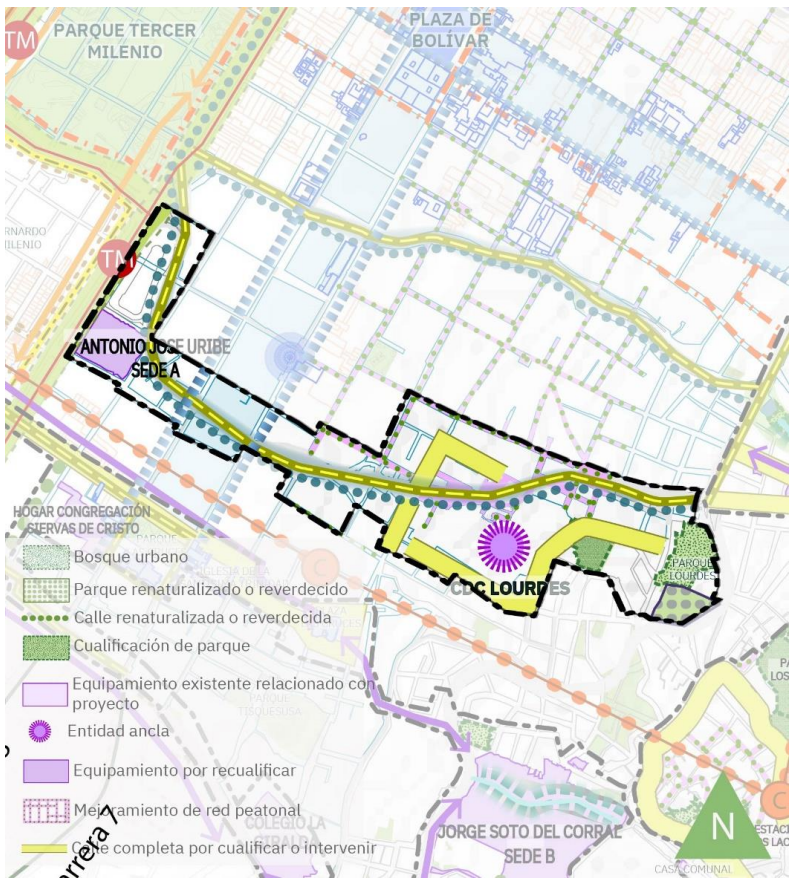
Este proyecto integral plantea un modelo de proximidad que consolida el Eje ambiental, histórico y cultural Avenida Comuneros, con el que se mejora la conexión oriente – occidente, en el borde sur de la UPL Centro Histórico.

El proyecto tiene como objetivo facilitar el acceso a la manzana del cuidado del CDC Lourdes para los habitantes de los barrios Santa Bárbara y Lourdes y en general para los residentes y visitantes del Centro Histórico consolidando la conexión hacia la carrera Décima y el Parque Tercer Milenio al occidente, y los Cerros Orientales y los barrios del borde suroriental del Centro

Histórico. Se articula con el proyecto estructurante Circuito Natural Avenida Comuneros del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico. Se destaca la utilización del equipamiento del Colegio Antonio José Uribe para albergar nuevos servicios del cuidado.

Se propone además la recuperación de la cobertura vegetal de dos parques del Desarrollo Lourdes, en el entorno de la manzana del cuidado y la generación de un nuevo parque aledaño.

En la Av. Comuneros, se mejoran los andenes y se recupera la cobertura de árboles y vegetación para conformar un paseo ambiental que conecta los equipamientos, parques barriales y los espacios verdes y de encuentro, desde la Carrera Décima, al occidente con el CDC Lourdes y la Carrera 3E al oriente



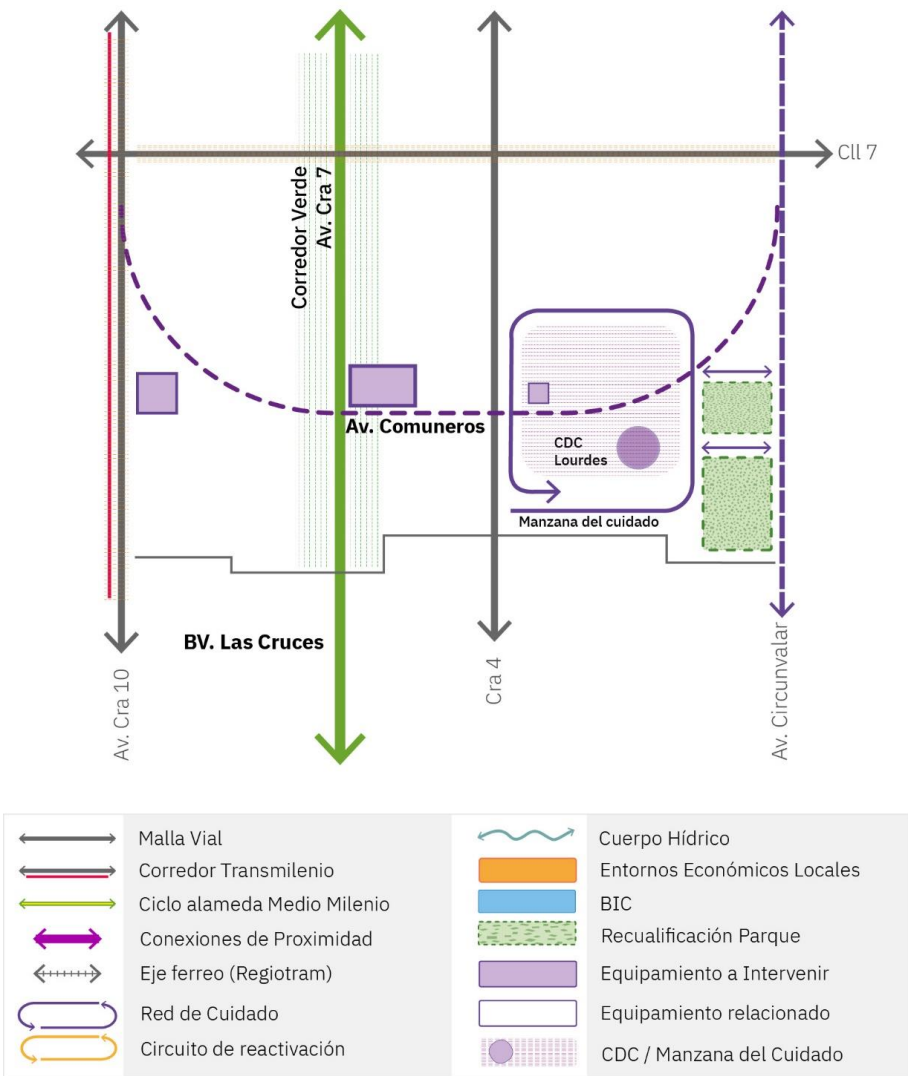



Imagen 14. Esquema PIP Avenida Comuneros Circuito Natural, UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CNH-04** |
| **Nombre de proyecto** | **Avenida Comuneros Circuito Natural** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 3 y Calle 6A y la Carrera 10 y Carrera 3A |

| | |
|---|---|
| **Área del proyecto** | 28.48 Ha |
| **Plazo sugerido** | Corto 2027 |
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>El proyecto integra la propuesta de corredor verde de proximidad sobre el corredor de la Calle 6ta – Av. Comuneros<br>Se propone la creación de nuevos servicios del cuidado, como salud, en los equipamientos ya existentes<br>Se propone nuevos servicios del cuidado, como bienestar social, en los equipamientos ya existentes |
| **Barrios**<br>**(Sector catastral)** | Santa Bárbara y Lourdes. |

Tabla 5. Descripción PIP Avenida Comuneros Circuito Natural, UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Construye 1 parque nuevo.** | Generación de parque |
| **Mejora 2 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 1 edificación existente**<br>que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| Delimita 1 manzana del cuidado conformada por equipamientos donde se ofrecen servicios del cuidado. (Avenida Comuneros Circuito Natural)<br>Reconoce la existencia de la manzana del cuidado Manzana de Cuidado – Santa Fe-Candelaria (Las Aguas) | |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 1,06 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |

Tabla 6 Acciones en el PIP Avenida Comuneros Circuito Natural, UPL Centro Histórico
Fuente: DPL, SDP

### 3.3 Proyecto integral de proximidad Corredor Histórico y Cultural Mártires

En este proyecto integral se plantea un modelo de proximidad con el que se consolida un circuito histórico y cultural conformado por los ejes de la Calle 10 y la Calle 11, dando continuidad al proyecto “Cruz de La Memoria” del PEMP del Centro Histórico.

Este proyecto tiene por objeto mejorar el acceso y las condiciones del espacio público para residentes y usuarios de la zona al conformar un circuito histórico y cultural entre las calles 10

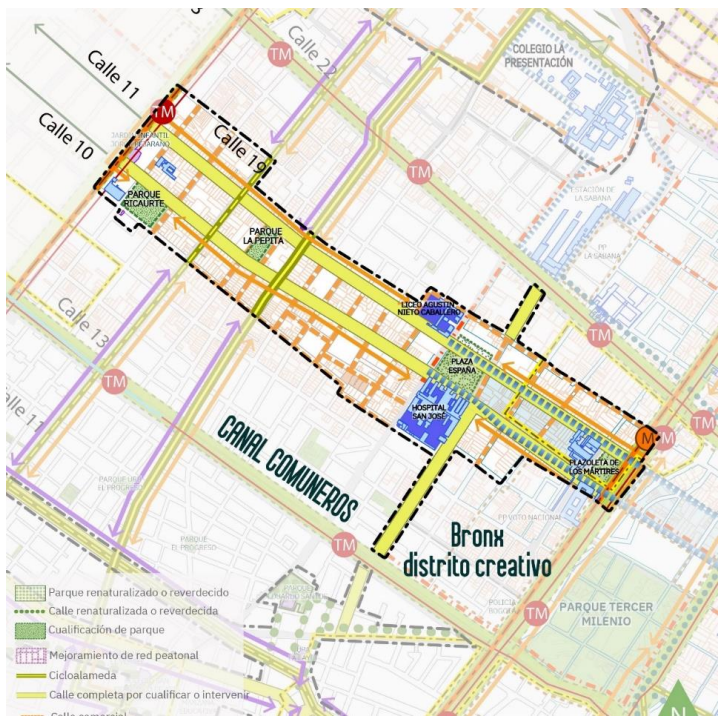
y 11, y la carrera 30 y la Av. Caracas, A su paso conecta al occidente y las Plazas España, Voto Nacional y el Distrito Creativo del Bronx, al oriente. El predominio dado por estos ejes en sentido oriente occidente, contrasta y se complementa con las franjas norte sur, representadas por las carreras 24 que implementa una calle completa y la carrera 27 por donde pasa la ciclo-alameda medio milenio. La carrera 18 complementa la conectividad en sentido norte sur.

Con este proyecto se plantea utilizar equipamientos existentes para albergar nuevos servicios del cuidado, en el Jardín infantil SDIS Jorge Bejarano, en el Hospital San José y el Liceo Agustín Nieto Caballero, estos dos además de equipamientos son edificios patrimoniales.

La condición de las plazas España y Voto Nacional y los parques del La Pepita y El Ricaurte se deben adecuar para albergar espacios de permanencia y mejorar la cobertura vegetal, para el disfrute de los habitantes y usuarios de este sector del Centro Histórico.

En las zonas comerciales del sector de artes gráficas de El Ricaurte y en el entorno de la Plaza España se propone la adecuación de las calles para una mejor circulación de los peatones en armonía con el desarrollo de las actividades del comercio en la zona.

Los equipamientos, los espacios de encuentro y los espacios verdes se conectan por medio del mejoramiento de la Calle 10 y la Calle 11, en las que se hacen calles completas con andenes de accesibilidad universal y se recuperan la cobertura de árboles y vegetación.



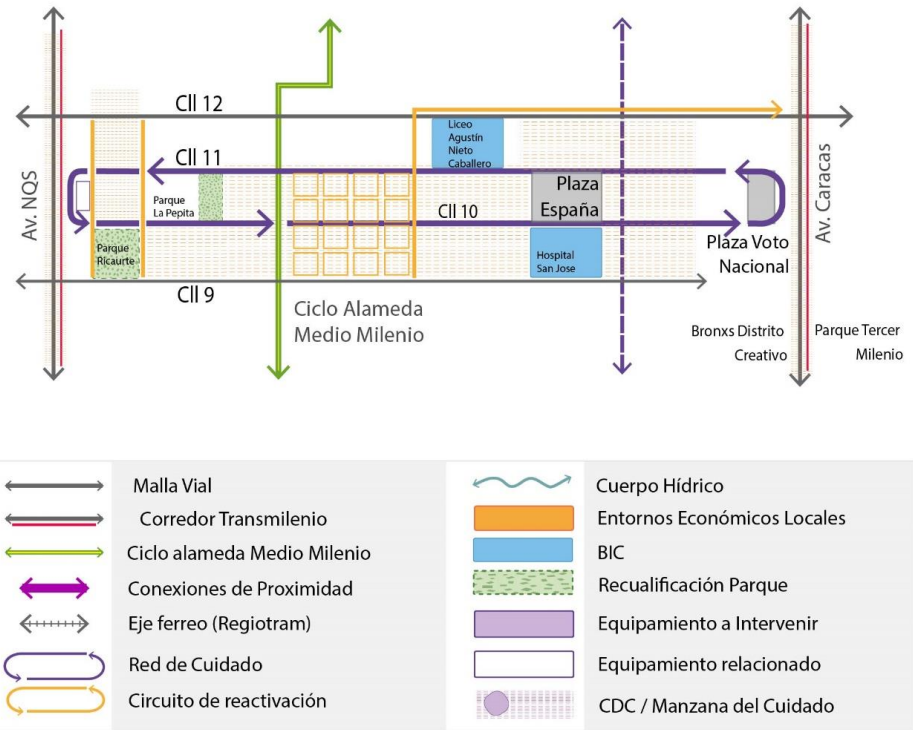



Imagen 15 Esquema PIP Corredor Histórico y Cultural Mártires, UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CNH-05** |
| **Nombre de proyecto** | **Corredor Histórico y Cultural Mártires** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 12 y Calle 9 y la Carrera 30 y Av. Caracas |
| **Área del proyecto** | 60.27 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | Se plantea el mejoramiento de andenes y señalética para fortalecer las condiciones de la actividad comercial y turística<br>Se plantea la creación de nuevos servicios del cuidado, como salud, en los equipamientos ya existentes<br>Se plantea la creación de nuevos servicios del cuidado, como bienestar social, en los equipamientos ya existentes |
| **Barrios (Sector catastral)** | Ricaurte, La Pepita y Voto Nacional |

Tabla 7 Descripción PIP Corredor Histórico y Cultural Mártires, UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| ESPACIO PÚBLICO LOCAL | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 2 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 2 plazoleta existente** para su uso y disfrute. | Cualificación de plazoleta existente |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 2 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **Restaura 2 edificaciones** de conservación para prestar servicios de cuidado o sociales. | Restitución/ Intervención BIC |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 3,99 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Interviene 5,59 Kms de calles** con mobiliario para actividades comerciales, económicas y de encuentro. | Calle comercial |

Tabla 8 Acciones en el PIP Corredor Histórico y Cultural Mártires, UPL Centro Histórico.
Fuente: DPL, SDP

### 3.4 Proyecto integral de proximidad Gran Eje de Vitalidad y Cuidado La Hortúa

En este proyecto integral se plantea un modelo de proximidad con el que se consolida un circuito del cuidado e histórico que conecta la manzana del cuidado del Hospital San Juan de Dios, con hacia el oriente y occidente de la UPL, conectando los barrios y fortaleciendo los lazos de vecindad de las comunidades que allí habitan.

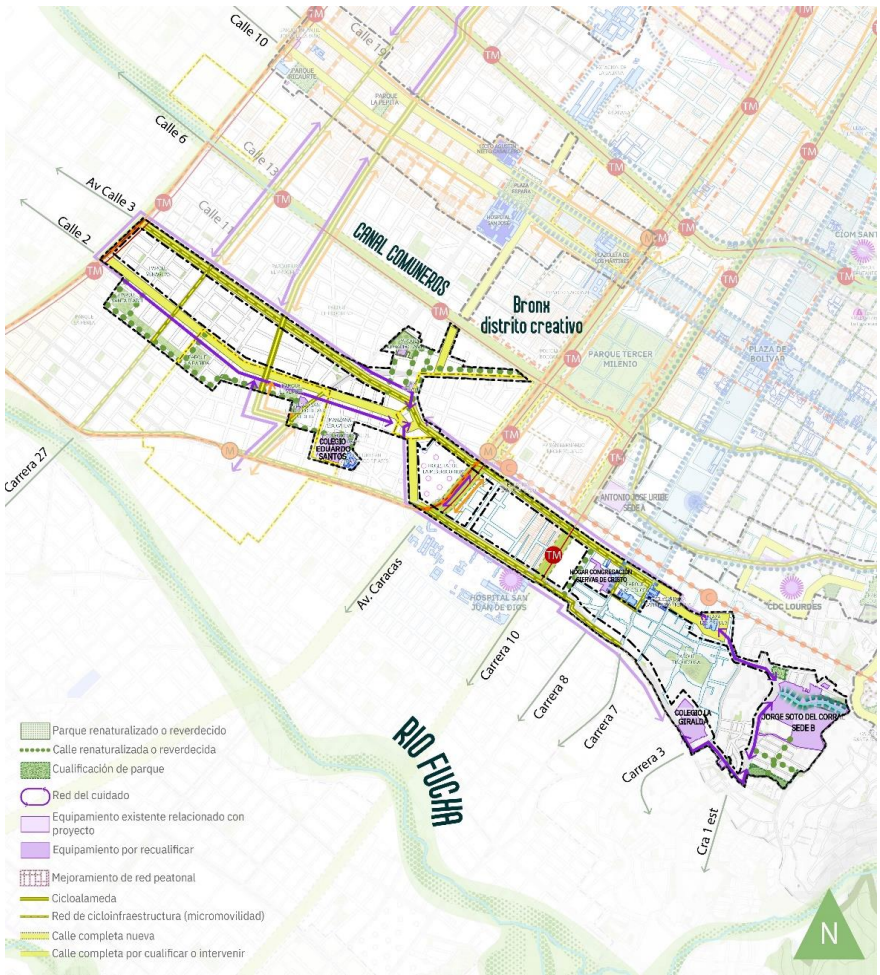
El proyecto tiene como objetivo conformar con la Av. La Hortúa y las Calles 2a y 3a, un circuito que facilite el acceso al nodo ambiental y Manzana del cuidado Hospital San Juan de Dios, conectando este importante ecosistema de salud a otros equipamientos localizados secuencialmente a lo largo de sus ejes, tales como los colegios distritales al oriente, la Plaza de Mercado Las Cruces, El Barrio Vital las Cruces, la Estación del cable San Bernardo, con los colegios distritales al costado occidental de la Av. Caracas y parques barriales como Eduardo Santos, El Vergel, Santa Isabel. El corredor abraza la Manzana Educativa, conformada por los Colegios distritales Técnico Menorah, San Francisco de Asís y permite mejorar las condiciones de proximidad y conectividad desde la línea de Metro uno, hacia los barrios.

Estos equipamientos ligados al circuito, darán servicio a los habitantes del costado sur del Centro Histórico y potenciarán la utilización de los equipamientos existentes con servicios

adicionales de cuidado, al oriente y occidente, sirviendo a los barrios Santa Isabel, El Vergel, Eduardo Santos y San Bernardo, al occidente y Las Cruces, Girardot y Ramírez, al oriente.

Adicionalmente, se adecuan parques y zonas verdes de los mismos barrios, para albergar espacios de permanencia y disfrute en los que se mejora la cobertura de árboles y vegetación y/o las instalaciones para actividades recreativas y deportivas.

La manzana del cuidado, los equipamientos y los parques se conectan por medio del mejoramiento de la Av. La Hortúa y las Calles 2ª y 3ª, conformando calles completas con las que se hacen andenes de accesibilidad universal y se recuperan el arbolado y zonas verdes y se implementan algunos brazos de redes de cicloinfraestructura que comunican al Parque Tercer Milenio.



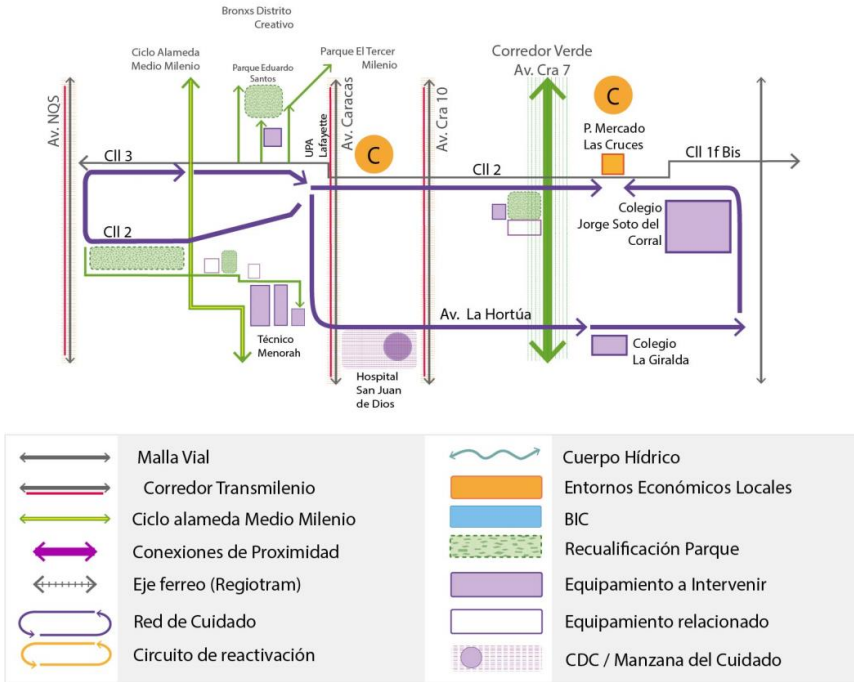



Imagen 16. Esquema PIP Gran eje de vitalidad y cuidado La Hortúa, UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CNH-06** |
| **Nombre de proyecto** | **Gran Eje de Vitalidad y Cuidado La Hortúa** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 1 y Calle 3 y la Carrera 30 y Carrera 5E |
| **Área del proyecto** | 35.55 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 203 |
| **Subproyectos** | 1. Circuito De Encuentro Santa Isabel – Eduardo Santos |
| | 2. Circuito de Encuentro Las Cruces-Girardot |
| | Número total de subproyectos: 2 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto mejora la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se plantea el mejoramiento de andenes y señalética para fortalecer la actividad turística<br>Se propone la creación de nuevos servicios del cuidado, como salud, en los equipamientos ya existentes<br>El proyecto propone nuevos servicios del cuidado, como bienestar social, en los equipamientos ya existentes |

| | |
|---|---|
| **Barrios (Sector catastral)** | Santa Isabel, El Vergel, Eduardo Santos, San Bernardo, Las Cruces, Girardot y Ramírez. |

Tabla 9. Descripción PIP Gran eje de vitalidad y cuidado La Hortúa, UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Reverdece 2 parques,** cobertura de árboles, vegetación y/o suelo permeable. | Parques reverdecidos |
| **Mejora 4 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 3,97 Kms calles existentes** | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 14 edificaciones existentes** | Equipamiento por recualificar |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 2,18 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **Construye 3,87 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |

Tabla 10 Acciones en el PIP Gran eje de vitalidad y cuidado La Hortúa, UPL Centro Histórico.
Fuente: DPL, SDP

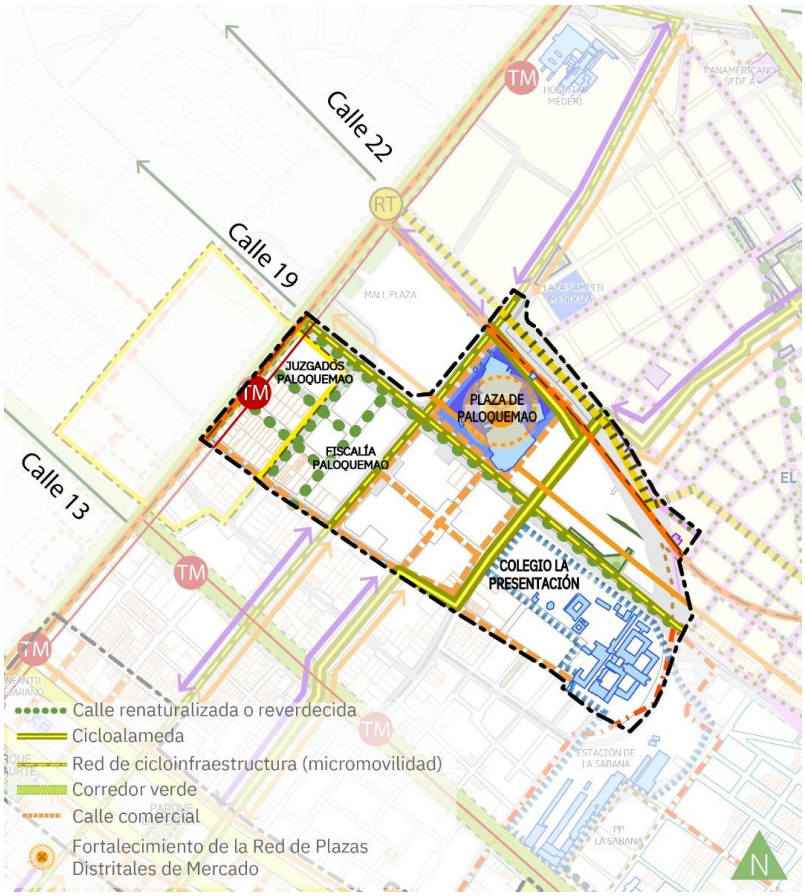
### 3.5 Proyecto integral de proximidad Nodo Comercial y Cultural Paloquemao – Estación de La Sabana

Este proyecto integral plantea un modelo de proximidad que consolida una red comercial con la Plaza de Mercado de Paloquemao como centro, y consolida junto con la Plaza Samper Mendoza y la Estación de la Sabana, un núcleo cultural y de abastecimiento para la ciudad y la región.

Este proyecto tiene por objeto mejorar el acceso y las condiciones del espacio público para los usuarios y trabajadores del entorno de la Plaza de Mercado de Paloquemao, bordeándola por un circuito ambiental que mejora las condiciones de accesibilidad y proximidad a su entorno. Con este proyecto se plantea adecuar el equipamiento y edificación patrimonial de la Plaza de Mercado de Paloquemao y sus áreas exteriores; para albergar espacios de encuentro que se conecten con las calles del sector San Façon, en las que se propone mejorar los andenes para la circulación de los peatones en armonía con el desarrollo de las actividades comerciales del sector.

La calle 22 corredor férreo al norte, la carrera 19 al oriente, la calle 13 al sur y la NQS al oriente, se mejoran con andenes de accesibilidad universal y se recupera la cobertura de árboles y

vegetación, para permitir el disfrute de un recorrido ambiental que vincula las zonas comerciales de San Façon y El Listón con la zona de equipamientos de la Fiscalía General de la Nación, en donde se propone una red de calles con mejores andenes, arbolado y zonas verdes.



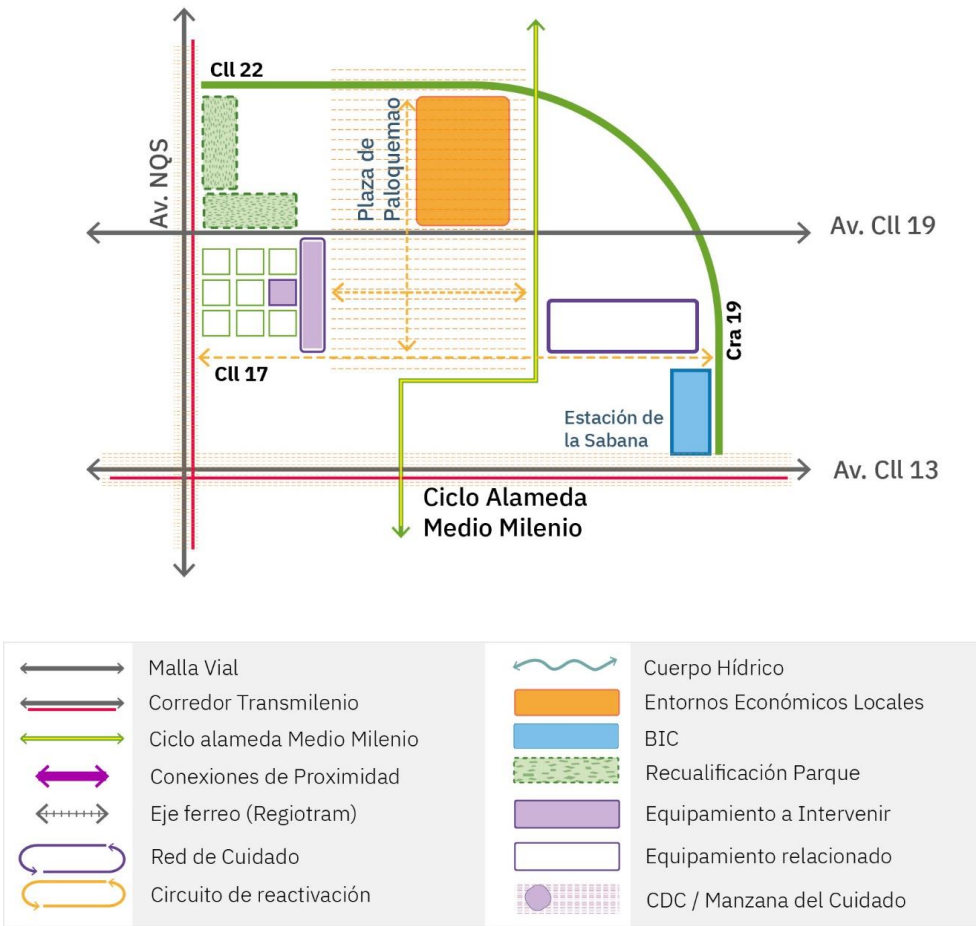



Imagen 17. Esquema PIP Nodo comercial y cultural Paloquemao – Estación de la Sabana, UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CNH-07** |
| **Nombre de proyecto** | **Nodo Comercial y Cultural Paloquemao – Estación de La Sabana** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 122 y Calle 13 y la Carrera 30 y Carrera 19 |
| **Área del proyecto** | 55.88 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques |

| | |
|---|---|
| | El proyecto plantea mejorar las calles en el entorno de la Plaza de mercado, potenciando las actividades comerciales y turísticas entre otras<br>Se plantea el mejoramiento de la edificación patrimonial de la plaza de mercado |
| **Barrios (Sector catastral)** | Paloquemao, El Listón. |

Tabla 11. Descripción PIP Nodo comercial y cultural Paloquemao – Estación de la Sabana, UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Reverdece 2 parques,** cobertura de árboles, vegetación y/o suelo permeable. | Parques reverdecidos |
| **Mejora 2,25 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 1 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **Restaura 1 edificaciones** de conservación para prestar servicios de cuidado o sociales. | Restitución/ Intervención BIC |
| Reconoce la existencia de la Manzana del Cuidado - Los Mártires (Santa Fe) | |
| **ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Interviene 3,13 Kms de calles** con mobiliario para actividades comerciales, económicas y de encuentro. | Calle comercial |

Tabla 12 Acciones en el PIP Nodo comercial y cultural Paloquemao – Estación de la Sabana, UPL Centro Histórico.
Fuente: DPL, SDP

## 3.6 Proyecto integral de proximidad Puerta Manzanares – Chorrerón

En este proyecto integral se plantea un modelo de proximidad con el que se consolida un umbral urbano–rural en el borde de los Cerros Orientales y el costado sur del Centro Histórico de la ciudad, marcando la entrada con espacios de encuentro identificados como entradas y salidas de la ciudad.

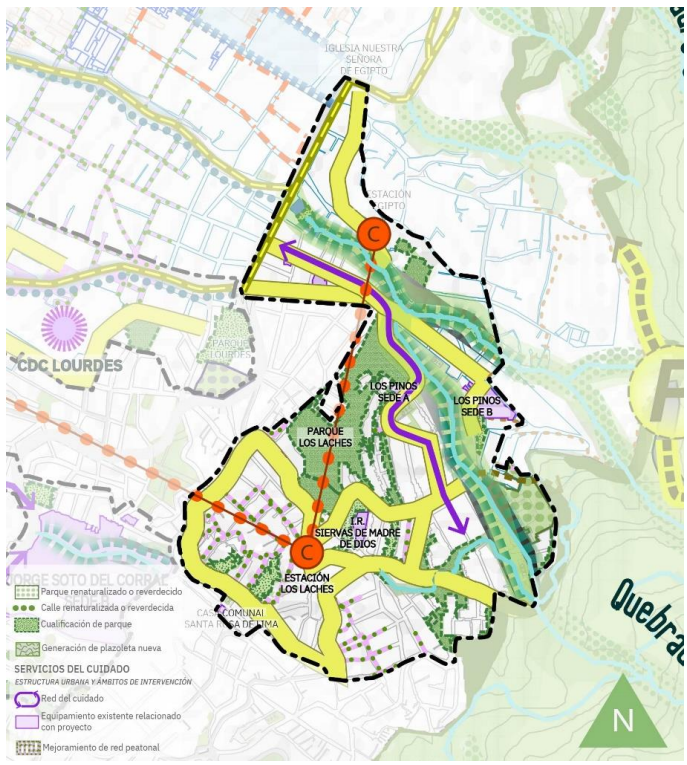
Con el proyecto se busca facilitar el acceso entre el barrio La Candelaria y los Cerros Orientales; así como a los barrios al sur-oriente del Centro Histórico, generando accesibilidad y conexión entre ellos y con las dos estaciones de Cable, Egipto y los Laches conectándose con las Calles 10 y 11. La importancia ambiental de las quebradas Manzanares y Chorrerón, se prolonga a través de ejes reverdecidos que conectan el proyecto de oriente a occidente y se enlazan con la red de calles completas y redes peatonales.

Se plantea un recorrido, conformado por la Calle 6D y la Diagonal 4 y las Carreras 3E y 9E, alrededor del Parque Los Laches, conectando con la estación de Cable que se localizará en el barrio Egipto Alto; continuando por la Carrera 9E, la Calle 2, la Transversal 5Bis E y la Calle 3 que conecta con la estación de Cable que se localizará en el barrio El Rocío.

A lo largo de este recorrido, se adecúan parques y zonas verdes de los mismos barrios, para albergar espacios de permanencia y disfrute en los que se mejora la cobertura de árboles y vegetación y/o las instalaciones para actividades recreativas y deportivas. Así mismo, se plantea utilizar equipamientos existentes de los barrios El Guavio, La Peña, La Mina, Los Laches y El Rocío, para albergar servicios adicionales de cuidado.

En el barrio El Rocío, se propone el mejoramiento de las calles peatonales y escaleras de acceso a los barrios, permitiendo facilitar la conexión de los habitantes de esta zona a las vías principales.

Los equipamientos, los parques, las calles peatonales y las Estaciones del Cable se conectan a través de la Calle 6D y la Dg 4, la Carrera 9E, la Calle 2, la Transversal 5Bis E, la Calle 3 y la Carrera 8E, mediante calles completas con las que se mejoran los espacios peatonales, andenes y se recuperan el arbolado y zonas verdes



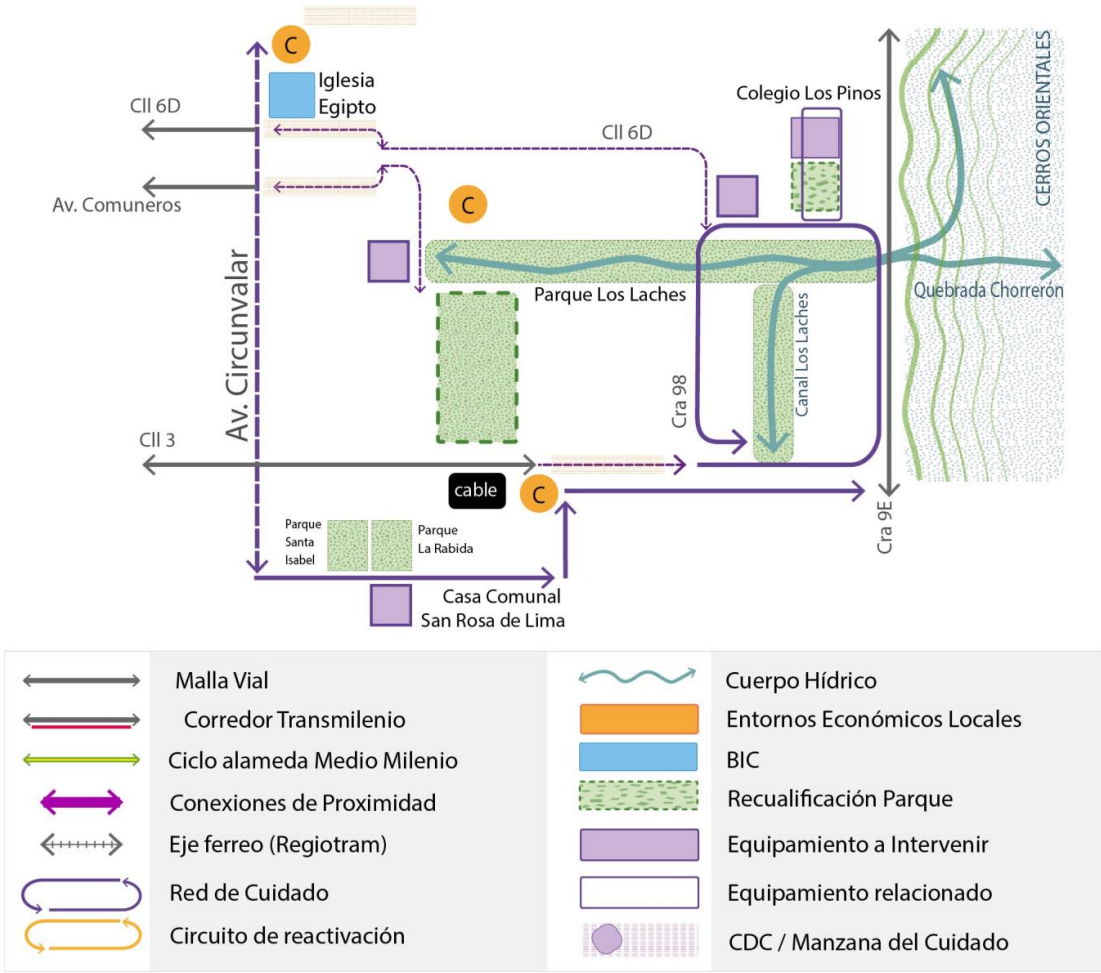



Imagen 18. Esquema PIP Puerta Manzanares Chorrerón, UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CNH-08** |
| **Nombre de proyecto** | **Puerta Manzanares - Chorrerón** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 6D y la Calle 3 y la Av. Circunvalar y la Carrera 9E |
| **Área del proyecto** | 32.84 Ha |
| **Plazo sugerido** | Largo 2035 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques |

| | |
|---|---|
| | Se plantea la creación de nuevos servicios del cuidado, como salud, en los equipamientos ya existentes<br>Se plantea la creación de nuevos servicios del cuidado, como bienestar social, en los equipamientos ya existentes |
| **Barrios (Sector catastral)** | San Francisco Rural, El Guavio, Los Laches, La Peña y El Rocío. |

Tabla 13. Descripción PIP Puerta Manzanares Chorrerón, UPL Centro Histórico
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 16 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 12 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 2,53 Kms de calles en un entorno del cuidado** para el desplazamiento en distancias cortas. | Mejoramiento de redes peatonales |
| **Mejora 0,19 Kms. de sendero existente** peatonal y ecológico. | Senderos recuperados y reactivados |
| **Mejora 5,91 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |

Tabla 14 Acciones en el PIP Puerta Manzanares Chorrerón, UPL Centro Histórico.
Fuente: DPL, SDP

## 4. UPL TEUSAQUILLO

La Unidad de Planeamiento Local Teusaquillo limita al norte con la calle 63, al sur con la calle 22, la Avenida de Las Américas y la calle 26, al oriente con la Avenida Caracas y al occidente con la Avenida Carrea 68, y sus límites coinciden con los de la localidad de Teusaquillo.




Imagen 19. Localización y límites UPL Teusaquillo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

En la misma lógica del Centro Ampliado, la UPL Teusaquillo tiene una amplia disponibilidad de infraestructuras, soportes y usos urbanos que atraen población a diario por la oferta laboral, educativa, cultural y recreativa del territorio. Tiene una condición singular y es el alto valor patrimonial de sus barrios, contando con 2.309 Bienes de Interés Cultural del grupo arquitectónico y razón por la cual se adelanta la formulación y adopción del PEMP de Teusaquillo que aglomera en gran medida los barrios Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, La Soledad, Alfonso López, Belalcázar, Las Américas y Estrella.

Esas mismas infraestructuras, soportes y usos urbanos que atraen población a diario tienen efectos diferentes en la escala local y dificultan el funcionamiento de un modelo de ocupación a escala humana. Es así como se identifican algunos factores de importancia supralocal que condicionan la habitabilidad en la escala local y son determinantes para promover la cercanía física de elementos y servicios en la UPL.

La carrera 30 y las calles 26 y 63, además del corredor férreo ubicado sobre la calle 22, son vías cuyo carácter arterial representa una barrera para la proximidad que no incentiva los desplazamientos en cortas distancias y fragmenta el territorio dificultando su cruce fundamentalmente en medios no motorizados. Esto produce una ciudad arriba y otra debajo de la carrera 30, así como una al norte y otra al sur de la calle 26.

La existencia de equipamientos y espacios públicos de gran superficie que atienden las demandas de soportes urbanos del distrito no son fácilmente disfrutados por las comunidades vecinas, tales como el Parque Metropolitano Simón Bolívar y la Universidad Nacional. Usualmente el acceso a estas infraestructuras está dado desde vías arteria, por lo cual los bordes que colindan con los barrios permanecen cerrados, impidiendo el acceso a estos espacios desde entornos más locales. Una persona que habita en el barrio Salitre El Greco debe caminar más de un kilómetro para ingresar al sector central del parque a través la puerta situada sobre la carrera 68, a pesar de que el único elemento que separa ambos espacios sean los 30 metros del perfil de la calle 53.

La Universidad Nacional y el Parque Simón Bolívar se suman a la oferta de usos que actúan como núcleos gravitacionales que atienden necesidades de la escala metropolitana y atraen población flotante con necesidades distintas a las de la población residente. Se trata del Estadio El Campín, del Movistar Arena, de Corferias, de los hoteles en los barrios Quinta Paredes y Nicolás de Federmán, de la Gobernación, del C.A.N., del C.A.D, de las instituciones de educación superior y de las diferentes oficinas y lugares de empleo situados sobre las calles 26, 53 y 63, carrera 30 y Avenida Caracas.

Si bien se trata de un territorio con más de 12 m2 de equipamientos por habitante este superávit se concentra en los servicios educación superior, cultura, recreación y deporte y administración pública; mientras que en los servicios del tipo educación preescolar y básica, salud, integración social, participación social ciudadana y abastecimiento de alimentos, se presentan déficits relacionados con jardines y colegios, servicios ambulatorios, centros de infancia y adulto mayor y salones comunales, servicios más propios de una dinámica de vida de barrio.

### 4.1 La estructura local de la UPL Teusaquillo

Además de las determinantes espaciales señaladas previamente, la estructura local de la UPL está determinada por las decisiones de ordenamiento tomadas en diferentes instrumentos como el PEMP de Teusaquillo, el POT, los planes parciales y las actuaciones estratégicas Campín 7 de Agosto, Chapinero Verde e Inteligente y ZIBO. Se destaca el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP de Teusaquillo, con tres de sus proyectos estructurantes, Eje Calle 45, Eje Rio Arzobispo y Casa Gaitán, que serán insumo para la definición de los proyectos de proximidad, armonizados con las estrategias de intervención de lo público allí planteadas.

Por lo tanto, la estructura local propuesta articula las apuestas y proyectos de cada instrumento con las oportunidades existentes en el territorio como es la oferta ambiental y de transporte, las grandes superficies de equipamientos y espacios públicos y la fuerte identidad de las comunidades con sus territorios.

La presencia de territorios de importancia ambiental, cultural y deportiva, como el Parque Simón Bolívar, la Biblioteca Virgilio Barco, el eje del Río Arzobispo, así como de grandes soportes urbanos, se consolida al interior del territorio local, extendiéndose a través de los tres elementos

organizadores que a su vez concentran los principales proyectos mediante las cuales se construirá la proximidad en el territorio.

Para efectos de consolidar una UPL más próxima en Teusaquillo se aprovechará la trama urbana local de los barrios tradicionales y la oferta ambiental existente de las grandes superficies verdes de equipamientos y espacios públicos para conformar territorios de vocación residencial mejor conectados con su entorno, con mayor cobertura de equipamientos de escala local y más reverdecidos. En Teusaquillo se debe conservar e incrementar las coberturas vegetales de bosques urbanos, jardinería y huertas urbanas y reforzar las prácticas comunitarias y sostenibles consolidadas en el manejo de los recursos. Al mismo tiempo, se debe ampliar la oferta de servicios sociales y del cuidado priorizando la atención de necesidades de la comunidad residente a veces desplazada por la presión que genera la fuerte comunidad flotante.

Para conformar una UPL más próxima se aprovecharán los ejes ambientales existentes principalmente sobre los canales Arzobispo y San Francisco para conectar la oferta de usos, infraestructura de transporte y equipamientos de oriente a occidente. También, se conformarán franjas de conectividad local para articular la oferta de servicios sociales y del cuidado de escala local principalmente en sentido oriente occidente. Así mismo, se reforzarán las tramas residenciales para conectar la oferta de equipamientos y espacios públicos con las necesidades de la comunidad residente. En este sentido, la estructura local de la UPL Teusaquillo se organiza a partir de franjas verdes, franjas de conectividad local y centros gravitacionales que atraen población proveniente de toda la ciudad y de turistas y concentran los principales proyectos mediante las cuales se construirá la proximidad en el territorio.

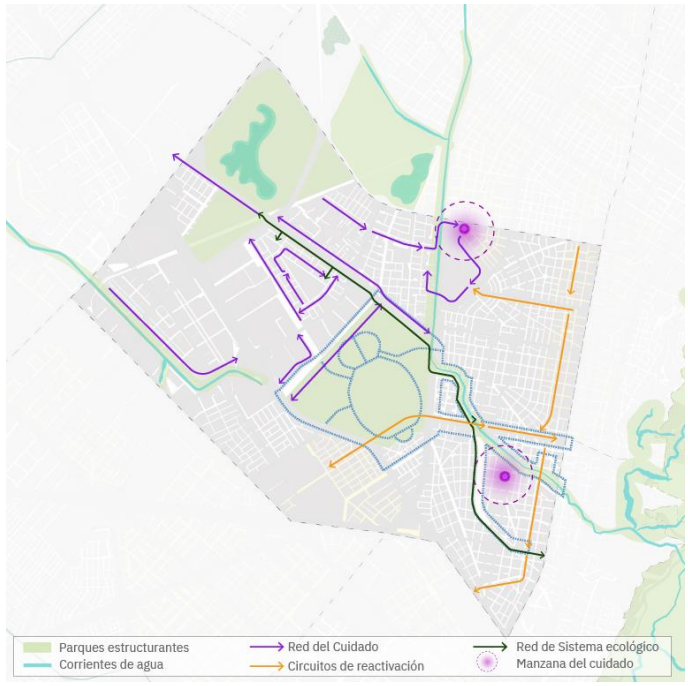



Imagen 20. Esquema estructura UPL Teusaquillo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP

***Franjas Verdes Cerros – Río Bogotá***

Los elementos naturales como el eje verde del Park Way, el Canal Arzobispo, el Canal Brazo Salitre y los Bosques Urbanos del parque la Esmeralda y el Parque Simón Bolívar son oportunidades para tejer el territorio local, acercar la oferta ambiental a la ciudadanía y cualificar el espacio público, por lo cual se integran a la propuesta para la UPL como soluciones basadas en la naturaleza.

Una gran ventaja de la UPL es la existencia de elementos de importancia ambiental y de espacio público capaces de congregar y articular múltiples dimensiones de la dinámica urbana. El Canal Arzobispo tiene la capacidad de ejercer como eje articulador de las actividades que discurren en los barrios La Magdalena y Santa Teresita. En ese sentido, el canal representa una oportunidad para tejer la trama urbana local a través de la Estructura Ecológica Principal. En el mismo sentido, el Parque Metropolitano Simón Bolívar y la Universidad Nacional son polos que atraen población y cuya articulación al entorno inmediato puede incrementar significativamente la calidad de vida de las comunidades vecinas.

***Franjas de Conectividad Local Norte – Sur***

Se prioriza la conectividad local y la consolidación del sistema de espacio público para el encuentro y de la red de micromovilidad con la implementación de 6 corredores verdes de micro movilidad y calles completas desde y hacia los grandes servicios metropolitanos existentes. A través de corredores que prioricen los desplazamientos peatonales y en otros modos de

micromovilidad se fortalece la conexión oriente-occidente, entre otros, de las Áreas de Integración Multimodal –AIM– de la Avenida Caracas con los ejes de las carreras 30, 50, 60 y 68; y en el sentido norte-sur, las AIM de las calles 63, 22 y Avenida Américas con los ejes de las calles 26 y 53, que se consolidan como frentes urbanos de gran importancia.

***Centros de Gravedad Urbanos y Locales***

El PEMP de Teusaquillo ha identificado proyectos que valoran el patrimonio material e inmaterial de la UPL. La Estructura de la UPL acoge tres Proyectos estructurantes del PEMP dentro de los proyectos Integrales de proximidad: eje Calle 45, el Corredor del Arzobispo y el entorno de la Casa Gaitán. De esta manera, se articulan instrumentos de planeamiento y se aúnan fuerzas para conservar y revitalizar los entornos y barrios patrimoniales.

Se promueve la consolidación de zonas de aglomeración especializada de comercio, servicios y equipamientos mediante la cualificación del espacio público existente para proporcionar condiciones adecuadas para el uso, goce y disfrute de la población residente y flotante, y se implementan circuitos peatonales que conectan los principales usos y servicios con los ejes de transporte masivo.

Se plantea consolidar el sistema del cuidado y sus manzanas del cuidado aprovechando y mejorando los soportes urbanos existentes. Se propone la conformación de entornos cualificados alrededor de los servicios de cuidado del Campín, los nodos de servicios propuestos por el Plan Maestro de Cuidado, en equipamientos institucionales como el edificio de la Gobernación de Cundinamarca

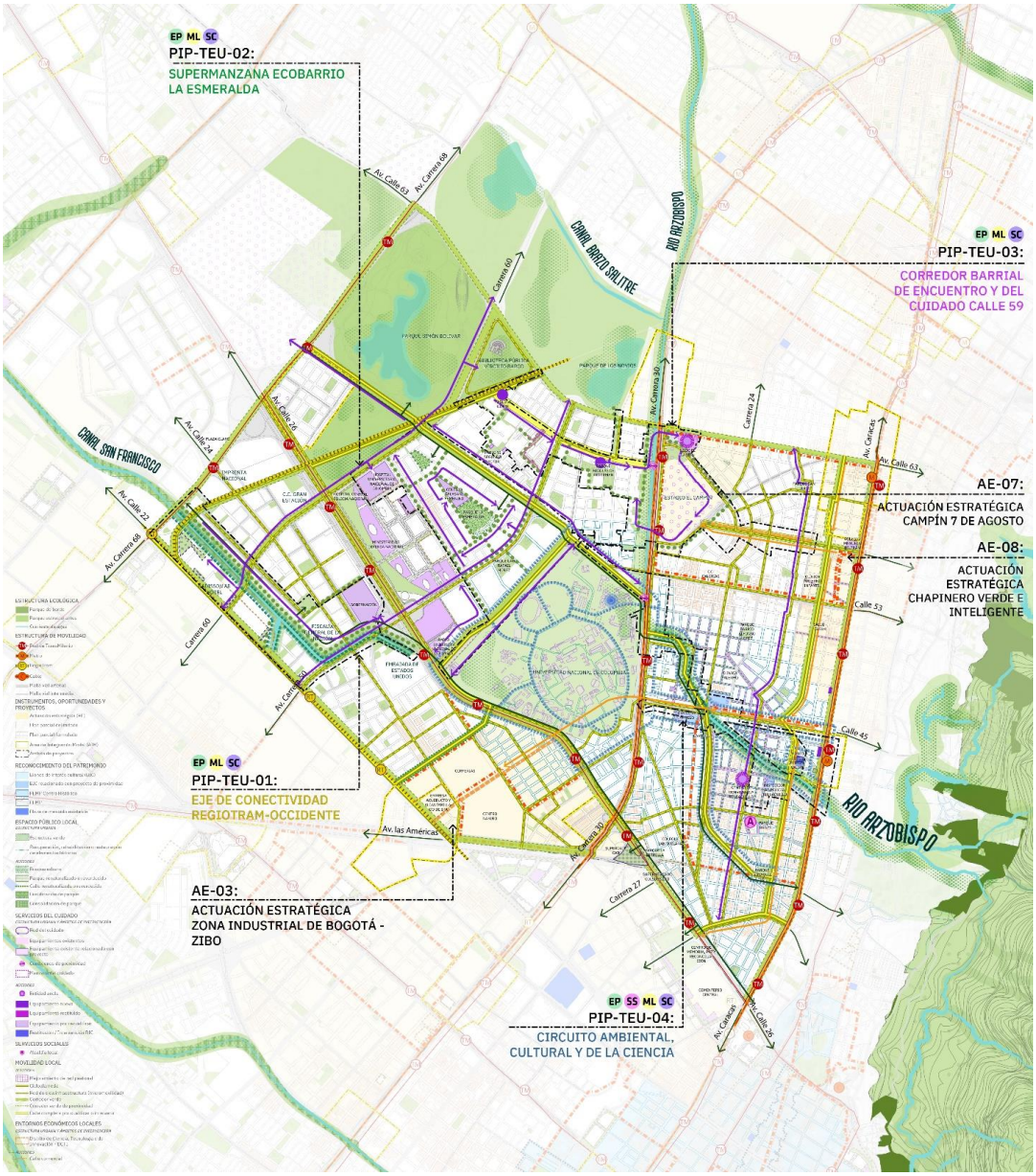



Imagen 21. Propuesta UPL Teusaquillo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

Para consolidar la visión de la proximidad en la UPL se proponen cuatro proyectos Integrales de proximidad que conforman ejes y de circuitos cuyas acciones puntuales se desarrollan en los siguientes capítulos.

Se plantean dos ejes, uno a lo largo de la calle 59 en el barrio Nicolás de Federmán y calle 57 otro en torno al río Arzobispo, y sobre la calle 45, mediante los cuales se conectan los elementos que desempeñan un rol importante en las dinámicas barriales. En el barrio Nicolás de Federmán el circuito conectará la Biblioteca Virgilio Barco con la manzana del cuidado El Campín a través del eje reverdecido de la calle 59, una red de parques y nodos del cuidado locales, continuando hacia oriente por la calle 57 hasta llegar al límite del borde oriental de la Actuación Estratégica Chapinero Verde e Inteligente. El eje del río Arzobispo conectará la Casa Museo Gaitán, una manzana del cuidado en la existente Casa para la Participación de Teusaquillo, y continúa a través de una conexión peatonal sobre la carrera 30, hacia la entrada a la Universidad Nacional, situada sobre la carrera 30 y hacia occidente por la calle 53.

También se plantean dos circuitos, uno entorno al Regiotram de Occidente y otro en el barrio la Esmeralda. En torno al Regiotram se conectarán localmente las estaciones de la infraestructura de transporte con la red de parques locales y el equipamiento estructurante de la Gobernación de Cundinamarca donde se busca hibridar servicios del cuidado. En el barrio la Esmeralda el circuito articulará el ecobarrio y bosque urbano que llevan el mismo nombre con la Universidad Nacional y el Parque Metropolitano Simón Bolívar.

En la siguiente tabla se evidencia el aporte a los objetivos del POT desde los proyectos Integrales de proximidad propuestos para la UPL Teusaquillo.

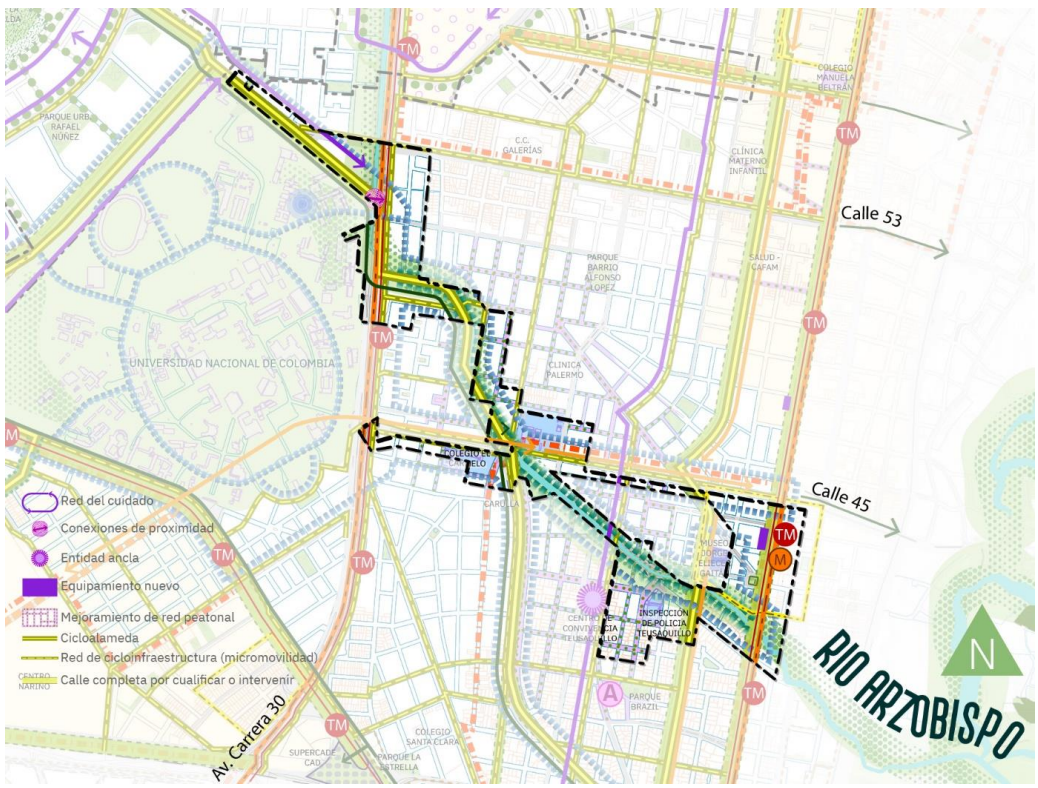
| **DIMENSIÓN PROXIMIDAD** | **APORTES DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD DE LA UPL TEUSAQUILLO** | | |
|---|---|---|---|
| | **Datos** | **Presente (Cantidad)** | **2035 (Cantidad)** |
| **Espacio Público Local** | M2 EPE/HAB | 12,33 | 12,93 |
| | Parques | 129 | 129 |
| **Servicios del Cuidado** | Manzanas de cuidado | 0 | 1 |
| **Servicios Sociales** | Centros Administrativos | 1 | 1 |
| **Movilidad local** | Km Cicloinfraestructura | 50 | 80,85 |
| **Entornos Productivos Locales** | La conexión de la Manzana del Cuidado del Campín y los proyectos de la Alianza Público Privada del mismo nombre, con los barrios del borde oriental de la UPL fortaleciendo el eje comercial de la calle 57 a partir de la consolidación de 1.21 km de calles completas con vocación comercial.<br>Adicionalmente, dentro el proyecto Integral de Proximidad “Circuito Ambiental, Cultural y de la Ciencia Río Arzobispo- UNAL” se plantea un eje comercial predominante sobre la calle 45, fortalecido por 3.5 km de calles completas | | |

Tabla 15. Aportes PIP de la UPL Teusaquillo
Fuente: DPL, SDP.

### 4.2 Proyecto integral de proximidad Circuito Ambiental, Cultural y de la Ciencia Río Arzobispo - UNAL

Se mejoran las condiciones de accesibilidad desde el corredor de movilidad de la Av. Caracas, la Casa museo y Exploratorio Nacional Jorge Eliecer Gaitán, la Manzana del Cuidado Casa de la participación de Teusaquillo y el campus de la Universidad Nacional, articulando la oferta ambiental, del cuidado y cultural de la UPL. Se armonizan las acciones con el PEMP Universidad Nacional y tres proyectos urbanos especiales definidos por el Plan de Manejo y Protección PEMP Teusaquillo que son: Río Arzobispo, Calle 45 y Casa Gaitán. El proyecto tiene como objetivo conectar, a través del Canal Arzobispo y la Calle 45, las estaciones del Metro y Transmilenio de la Av. Caracas con el nodo ambiental, cultural y educativo de la Universidad Nacional, mejorando la conectividad en el sentido oriente – occidente en la UPL.

Estas conexiones se consolidan mediante el mejoramiento de las Calle 45 y las calles del borde del Canal Arzobispo, Dg 40A, Dg 42A, Tv 25A, carrera 27 y 28 y Cl 49A, en las que se hacen calles completas con andenes de accesibilidad universal, ciclorrutas y enlaces que permitan el paso de peatones y bicicletas sobre la NQS; así como el mejoramiento de la cobertura de árboles y vegetación en el borde del Canal y la consolidación de espacios de permanencia.



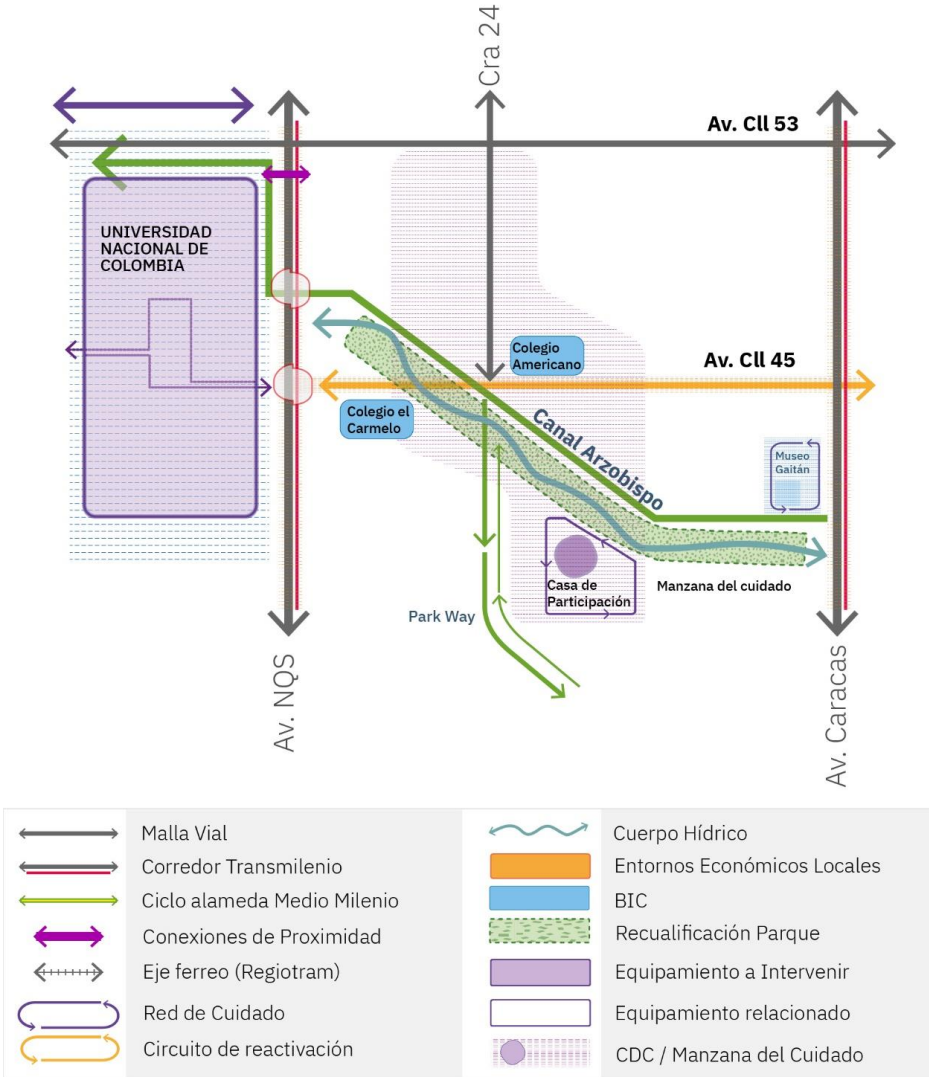



Imagen 22. Esquema PIP Circuito ambiental, cultural y de la ciencia río arzobispo – UNAL, UPL Teusaquillo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-TEU-19** |
| **Nombre de proyecto** | **Circuito ambiental, cultural y de la ciencia río Arzobispo - UNAL** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 53 y la Diag. 40A y la Carrera 45 y la Avenida Caracas |
| **Área del proyecto** | 48.9 Ha |

| | |
|---|---|
| **Plazo sugerido** | Corto 2027 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone la creación de equipamientos multiusos en los ya existentes.<br>Se integran equipamientos existentes con servicios culturales, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros.<br>Se propone mejorar el eje del Río Arzobispo con espacios que interactúen entre la naturaleza y la ciudad con recorridos peatonales y ciclorrutas.<br>El proyecto se articula a una iniciativa del Plan Especial de Manejo y Protección de la Universidad Nacional de Colombia, para reabrir un acceso al campus.<br>Se integra al proyecto la manzana del cuidado de Teusaquillo: Casa de la igualdad de oportunidades, para las mujeres. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Nicolás de Federmán, Belalcázar, Santa Teresita. |

Tabla 16. Descripción PIP Circuito ambiental, cultural y de la ciencia río Arzobispo – UNAL, UPL Teusaquillo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
|---|---|
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Restaura 1 edificaciones** de conservación para prestar servicios de cuidado o sociales. | **Restitución/ Intervención BIC** |
| Delimita 1 manzana del cuidado conformada por equipamientos donde se ofrecen servicios del cuidado. (Circuito ambiental, cultural y de la ciencia Río Arzobispo - UNAL) | |
| Reconoce la existencia de la Manzana del Cuidado - Teusaquillo (Teusaquillo) | |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 1,50 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **104,34 m de Ciclopuentes** | Ciclo puente |
| **Construye 2,03 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |
| **ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| Reconoce los Distritos Creativos Teusaquillo y Campín | |

Tabla 17 Acciones en el PIP Circuito ambiental, cultural y de la ciencia río Arzobispo – UNAL, UPL Teusaquillo.
Fuente: DPL, SDP.

### 4.3 Proyecto integral de proximidad Corredor Barrial de Encuentro y del Cuidado Calle 59 – Calle 57

En este proyecto integral se plantea un Eje como modelo de proximidad que consolida las Calles 59 y 57 como conectores del sistema del cuidado y de la UPL, desde el límite oriental al límite occidental.

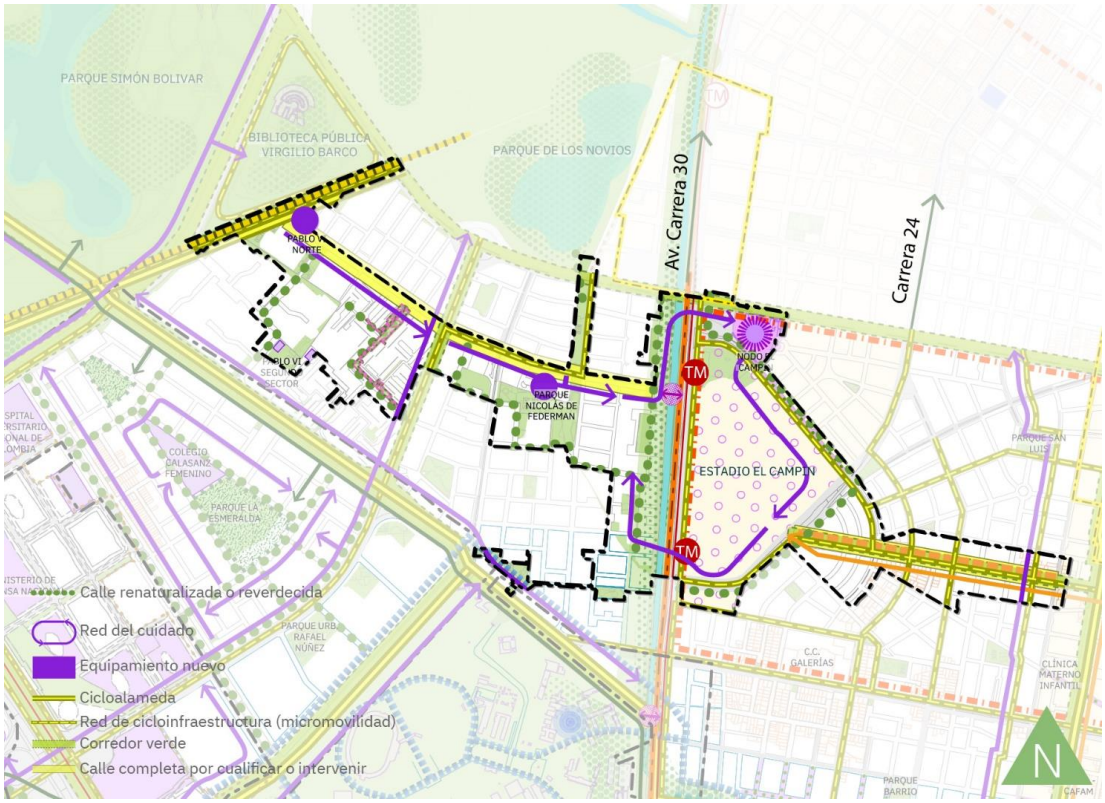
El proyecto tiene como objetivo generar un fácil acceso a la Manzana del Cuidado del Campín desde los barrios localizados a lo largo de las Calles 59 y 57, al oriente y occidente; así como al nodo cultural – ambiental de la Biblioteca Virgilio Barco y el Parque Metropolitano Simón Bolívar.

Con este proyecto, se plantea conectar, la red de parques y servicios del cuidado de los barrios Paulo VI, Nicolás de Federmán y Campín Occidental, con la Manzana del Cuidado mediante la Calle 59; y desde allí con el Barrio San Luis mediante la Calle 57.

Sobre la Calle 57 y la Calle 59 se plantea consolidar calles completas con andenes de accesibilidad universal, ciclorrutas y un enlace que permita el paso de peatones y bicicletas sobre la NQS para facilitar el acceso a la Manzana del Cuidado del Campín.

Adicionalmente en la Calle 57 se propone la adecuación para una mejor circulación de los peatones en armonía con el desarrollo de las actividades gastronómicas y comerciales en la zona. Mientras que en la Calle 59 se genera la conexión a una red de calles que se extiende a los barrios del sector, conformada por tramos de las Carreras 57a, 54, 47, 38 y 35 y de las Calles 57, 57a, 57b y 58a, en las que se mejoran los andenes y la cobertura de árboles y vegetación.

Con esta red de calles barriales se permite el disfrute de un recorrido que vincula plazoletas y parques, recuperados como lugares de encuentro y elementos de valor ambiental con equipamientos existentes que albergan servicios del cuidado adicionales en el barrio el barrio Paulo VI; así como nuevos equipamientos propuestos en el barrio el barrio Nicolás de Federmán


PARQUE SIMÓN BOLIVAR
BIBLIOTECA PÚBLICA VIRGILIO BARCO
PARQUE DE LOS NOVIOS
Av. Carrera 30
Carrera 24
PABLO VI NORTE
PABLO VI SEGUNDO SECTOR
PARQUE NICOLÁS DE FEDERMAN
NODO EL CAMPIN
ESTADIO EL CAMPIN
TM
TM
COLEGIO CALASANZ FEMENINO
PARQUE LA ESMERALDA
PARQUE URB. RAFAEL NÚÑEZ
PARQUE SAN LUIS
C.C. GALERÍAS
CLÍNICA MATERNO INFANTIL
PARQUE BARRIO
CAFAM
Calle renaturalizada o reverdecida
Red del cuidado
Equipamiento nuevo
Cicloalameda
Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Corredor verde
Calle completa por cualificar o intervenir
N

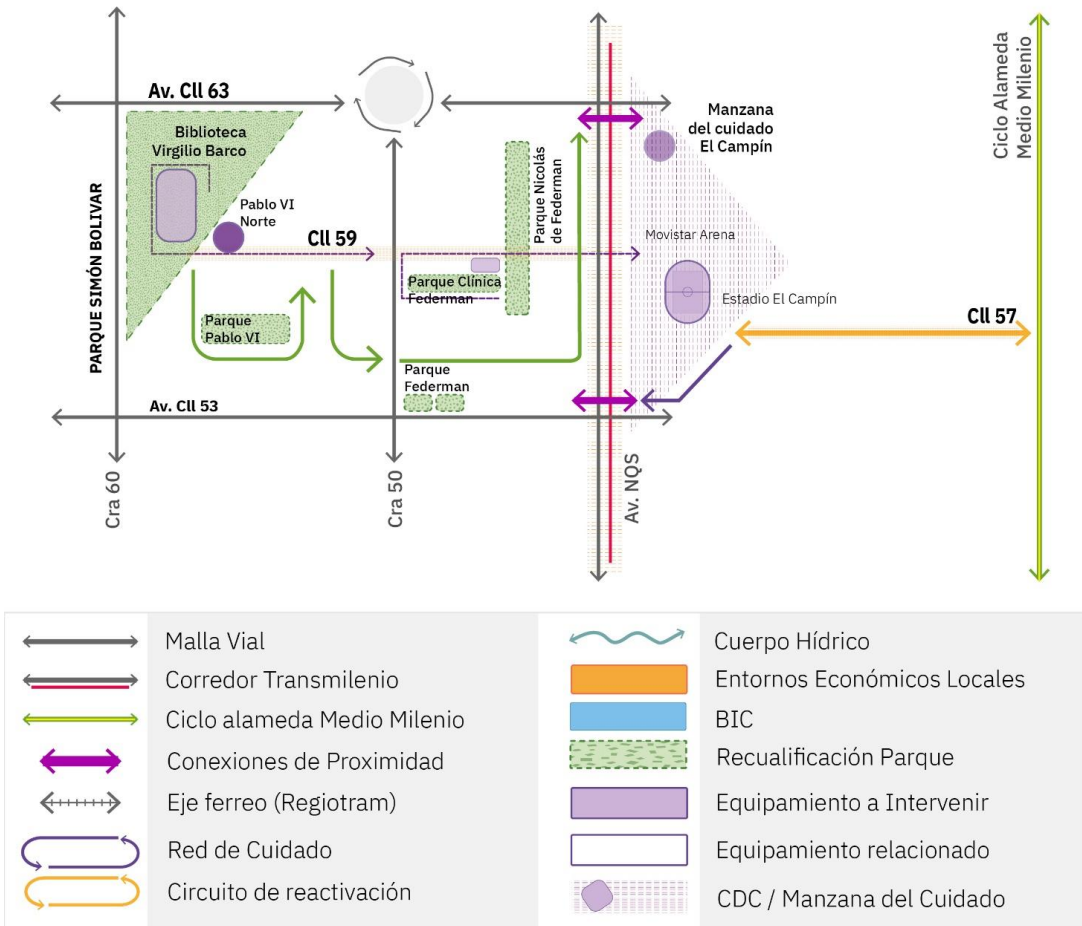



Imagen 23. Esquema PIP Corredor Barrial de Encuentro y del Cuidado Calle 59 – Calle 57, UPL Teusaquillo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-TEU-20** |
| **Nombre de proyecto** | **Corredor Barrial de Encuentro y del Cuidado Calle 59 – Calle 57** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 53 y la calle 63 y la Carrera 60 y la Transversal 26 |
| **Área del proyecto** | 73.3 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone la creación de equipamientos multiusos en los ya existentes<br>Se generan nuevos servicios del cuidado en equipamientos existentes.<br>Se adecuan y embellecen los parques y el espacio público. |

| | |
|---|---|
| **Barrios (Sector catastral)** | Pablo VI Norte, Paulo VI, Nicolás de Federmán, Campín Occidental, Campín, y San Luis. |

Tabla 18. Descripción PIP Corredor Barrial de Encuentro y del Cuidado Calle 59 – Calle 57, UPL Teusaquillo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Reverdece 3 parques,** cobertura de árboles, vegetación y/o suelo permeable. | Parques reverdecidos |
| **Mejora 4 plazoleta existente** para su uso y disfrute. | Cualificación de plazoleta existente |
| **Mejora 3,98 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Construye 2 edificaciones nuevas** que prestan uno o varios servicios del cuidado o sociales. (Punto) | Equipamiento nuevo |
| **Modifica 2 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 1,96 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **Construye 0,50 Kms.** ciclorrutas y áreas de servicios complementarios | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) |
| **82,68 m de Ciclopuentes** | Ciclo puente |
| **ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Interviene 0,80 Kms de calles** con mobiliario para actividades comerciales, económicas y de encuentro. | Calle comercial |

Tabla 19 Acciones en el PIP Corredor Barrial de Encuentro y del Cuidado Calle 59 – Calle 57, UPL Teusaquillo.
Fuente: DPL, SDP

## 4.4 Proyecto integral de proximidad Supermanzana Ecobarrio La Esmeralda

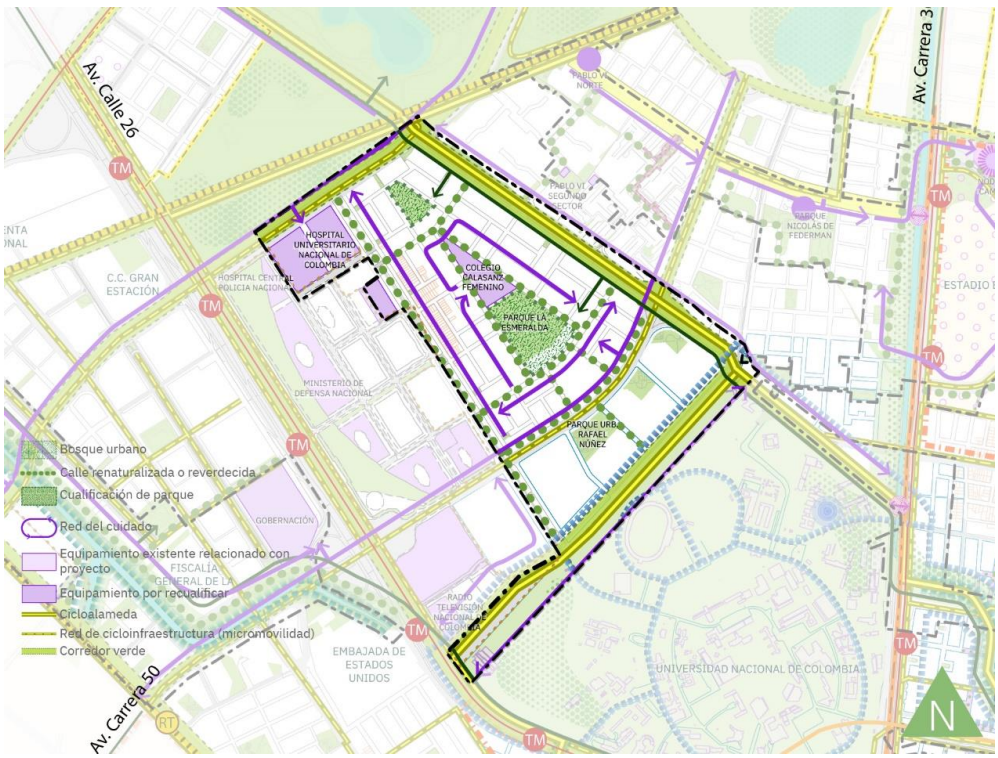
Este proyecto integral plantea un circuito como modelo de proximidad que consolida, a partir del Bosque Urbano La Esmeralda, una supermanzana y el ecobarrio del mismo nombre, y que contribuye a mejorar las condiciones ambientales en la UPL y en el Centro Ampliado.

El proyecto tiene como objetivo consolidar un ecobarrio en torno al Bosque Urbano La Esmeralda, que facilita la conexión con dos importantes núcleos ambientales, el campus de la Universidad Nacional y el Parque Simón Bolívar.

La consolidación del ecobarrio responde a una de las principales apuestas distritales, mejorar la calidad ambiental para mitigar el impacto al cambio climático, con la que se pretende fortalecer las prácticas sostenibles que hoy se desarrollan en el Bosque Urbano y hacerlas extensivas a todo el barrio.

Con este proyecto se mejoran los andenes y la cobertura de árboles y vegetación de la Calle 53, al norte, la carrera 60 al occidente, la calle 44, al sur y la Carrera 50, al oriente; así como los andenes de una red conformada por las calles 44D, 44F, 44C Bis, 44C, 45 y las carreras 52 y 58; permitiendo el disfrute de un recorrido que vincula los parques de proximidad barriales, el bosque urbano con el Parque Simón Bolívar y el campus de la Universidad Nacional.

En este recorrido, se fortalecerá el carácter de ecobarrio de La Esmeralda, la conectividad ambiental, y va a promover las prácticas comunitarias en torno al cuidado de la naturaleza. Se considera las vías que bordean el proyecto como transiciones hacia los costados norte y sur; hacia el norte por la Calle 53 comunica a Pablo VI y por el sur, a través de la Avenida la Esmeralda se conecta al proyecto CAN. Se plantea, además, utilizar los equipamientos existentes sobre la Calle 44, el Hospital Santa Rosa (Univ. Nacional) y las antiguas Caja de previsión social e Instituto del seguro social, para albergar nuevos servicios del cuidado



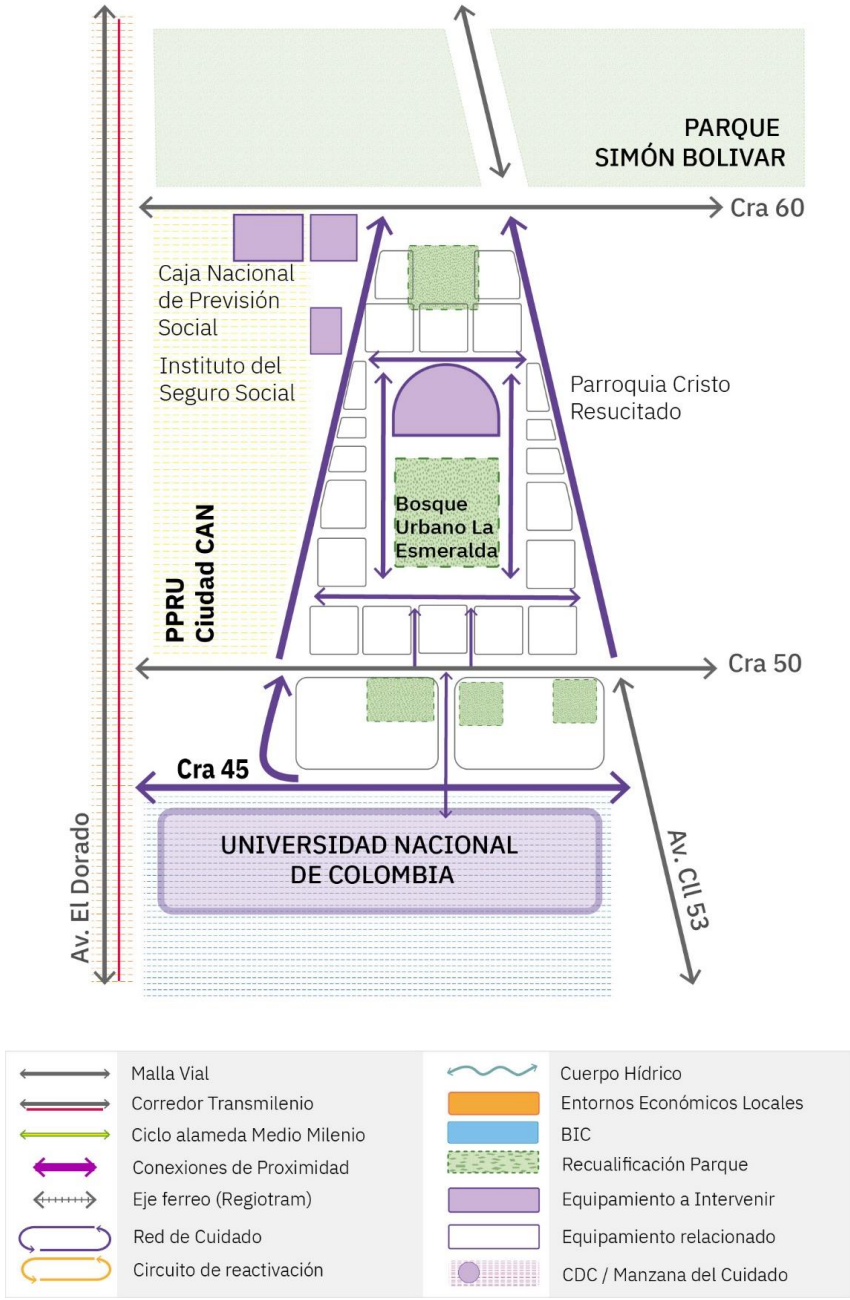



Imagen 24. Esquema PIP Supermanzana Ecobarrio La Esmeralda, UPL Teusaquillo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-TEU-21** |
| **Nombre de proyecto** | **Supermanzana Ecobarrio La Esmeralda** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 53 y la Calle 44 y la Carrera 45 y la Carrera 60 |
| **Área del proyecto** | 99 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone la creación de equipamientos multiusos en los ya existentes<br>Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se adecuan y embellecen los parques y el espacio público. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Rafael Núñez, La Esmeralda, Centro Administrativo Occidental. |

Tabla 20. Descripción PIP Supermanzana Ecobarrio La Esmeralda, UPL Teusaquillo.
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 4,87 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 5 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |

Tabla 21 Acciones en el PIP Supermanzana Ecobarrio La Esmeralda, UPL Teusaquillo.
Fuente: DPL, SDP

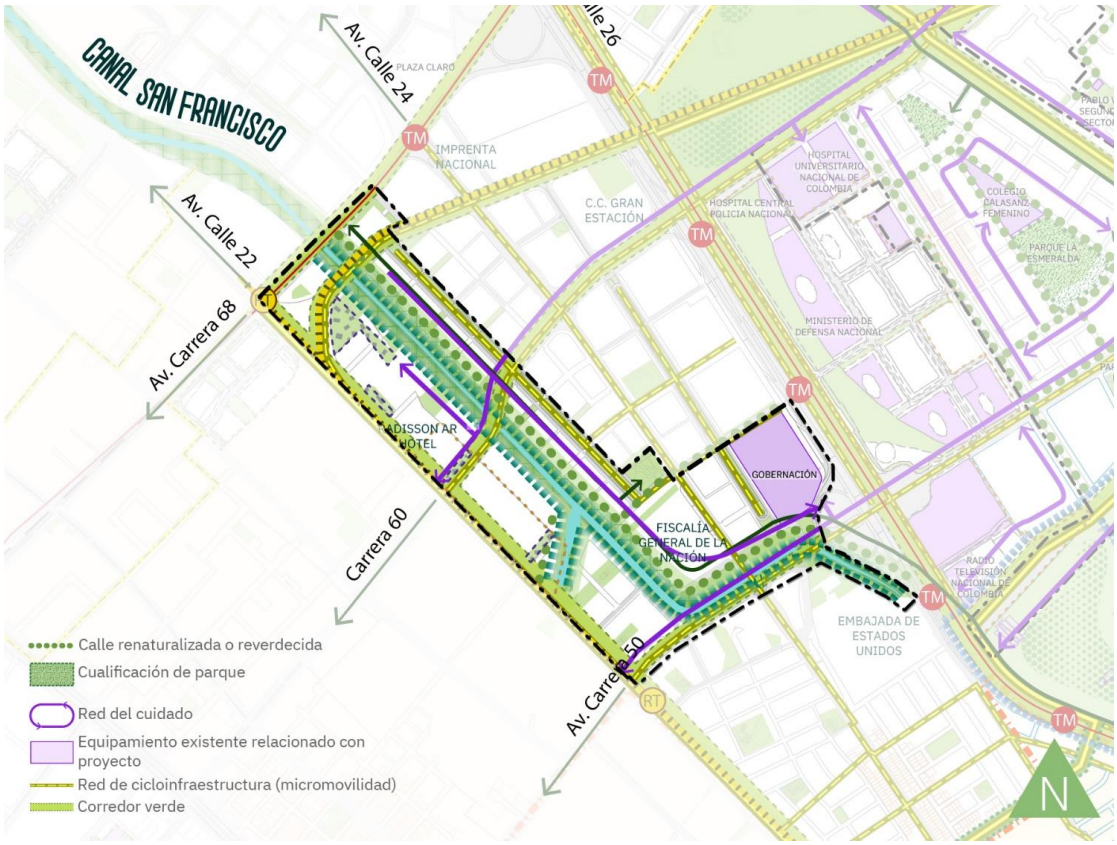
## 4.5 Proyecto integral de proximidad Eje de Conectividad Regiotram – Occidente

En este proyecto integral se plantea un modelo de proximidad con el que se consolida un circuito ambiental y del cuidado, que mejora las condiciones de accesibilidad en el borde sur de la UPL; conecta las estaciones del eje de Regiotram de Occidente, de la Calle 22, con los equipamientos de la Calle 26, los barrios aledaños, pasando a través del Canal San Francisco y comunicando en sentido norte sur, los servicios , los barrios, los equipamientos y garantizando el fácil acceso a las estaciones de la línea de Regiotram de Occidente que pasa por la Calle 22.

Con este proyecto se plantea utilizar el equipamiento de la Gobernación de Cundinamarca, localizado en la Calle 26, para albergar servicios adicionales del cuidado, la recuperación de las coberturas de árboles y vegetación a lo largo del Canal San Francisco y en los parques de las urbanizaciones El Triunfo y Los Cámbulos.

El equipamiento, los parques y los espacios verdes se conectan a través de una red de calles, conformada por las calles 22A y tramos de las carreras 51, 54 y 55, en las que se mejoran los andenes y la cobertura de árboles para permitir el disfrute de los parques del barrio Ciudad

Salitre Suroriental y Ciudad Salitre Nororiental mediante un recorrido que conecta el barrio con las dos estaciones del Regiotram de occidente que se localizaran en el sector



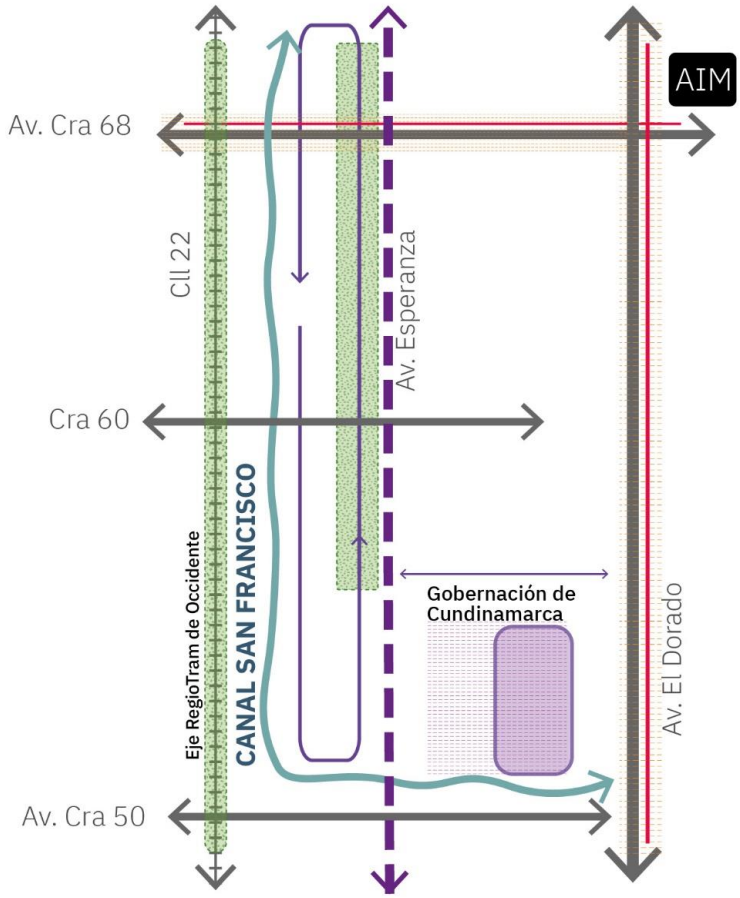



Imagen 25. Esquema PIP Eje de Conectividad Regiotram – Occidente, UPL Teusaquillo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-TEU-22** |
| **Nombre de proyecto** | **Eje de Conectividad Regiotram – Occidente** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 22 y la Calle 26 y la Carrera 50 y la Carrera 68 |
| **Área del proyecto** | 99 Ha |
| **Plazo sugerido** | Largo 2035 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone la creación de equipamientos multiusos en los ya existentes<br>Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se adecuan y embellecen los parques y el espacio público. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Ciudad Salitre Suroriental y Ciudad Salitre Nororiental. |

Tabla 22. Descripción PIP Eje de Conectividad Regiotram – Occidente, UPL Teusaquillo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 5 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 3,64 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 1 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |

Tabla 23 Acciones en el PIP Eje de Conectividad Regiotram – Occidente, UPL Teusaquillo.
Fuente: DPL, SDP

## 5. UPL RESTREPO

La Unidad de Planeamiento Local Restrepo limita al norte con la Calle 1 sur, al sur con la calle 44 sur, al occidente con la Avenida Norte Quito Sur y al oriente con la Carrera 10 y está conformada por la localidad de Antonio Nariño y una porción de la localidad de Rafael Uribe Uribe.




Imagen 26. Localización y límites UPL Restrepo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

De carácter urbano tiene una superficie de 1.075,50 hectáreas. A 2021 cuenta con una población de 230.443 habitantes y una densidad poblacional urbana de 214,3 habitantes por hectárea, cifra que se encuentra por encima del promedio de la ciudad.

Para 2021 reporta un indicador de 3,57 m2 de espacio público efectivo por habitante y 3,13 m2 de equipamiento por habitante, encontrándose por debajo del estándar de ciudad. Frente a los tratamientos urbanísticos en la UPL predomina el de consolidación con el 73% del área, seguido por el de renovación urbana con el 16% y en último lugar se encuentra el de conservación con el 3%; no se registran los tratamientos de mejoramiento integral y desarrollo en este territorio. En cuanto a los usos, predomina el residencial con el 63% del suelo, seguidos del comercial y del institucional, ambos con el 17%. En último lugar se encuentra el uso industrial con una presencia de apenas el 2% del suelo.

Ciertas infraestructuras, soportes y usos urbanos que dinamizan la economía bogotana tienen efectos diferentes en la escala local y dificultan el funcionamiento de un modelo de ocupación

a escala humana. Es así como se identifican algunos factores que condicionan la habitabilidad en la escala local y son determinantes para promover la cercanía física de elementos y servicios en la UPL.

La Avenida Caracas, las carreras 27 y 30, la Autopista Sur y la Avenida Primero de Mayo son vías cuyo carácter arterial tienden a fragmentar la UPL. Representan una barrera para la proximidad que no incentiva los desplazamientos en cortas distancias y dificulta los cruces fundamentalmente en medios no motorizados.

Así mismo, la existencia de ciertos espacios públicos de gran superficie como el Parque Metropolitano Bosque San Carlos, el Colegio Distrital Enrique Olaya Herrera, el Parque y Estadio Pijaos o equipamientos como el Hospital San Juan de Dios prestan servicios a una población que va más allá de los límites de la UPL, atrayendo personas de diferentes lugares, pero por su gran extensión pueden representar una isla que a pequeña escala es difícil de franquear.

También se identifican corazones productivos como el del Restrepo que reúne la plaza de mercado y los diferentes puntos de producción y comercialización de productos derivados de la industria del cuero y del calzado. Igual sucede en el barrio Policarpa donde predomina la localización de industrias textiles. Estas actividades económicas generan empleo y productividad en la UPL, dinamizando la economía, al tiempo que atraen población que viene a comprar materiales, insumos y servicios.

La UPL Restrepo es un territorio predominantemente residencial, donde se hace importante fortalecer la vida de barrio incorporando servicios sociales y del cuidado, así como cualificación de espacio público para mejorar la habitabilidad. Destacan en la actividad residencial los tradicionales barrios Quiroga, Inglés y Claret con importancia urbanística, donde se mantienen usos residenciales y comercios de carácter muy local. En simultáneo, se hace necesario fortalecer la actividad económica que se desarrolla en torno a la fabricación y comercialización de productos de cuero, calzado y textiles.

### 5.1 La estructura local de la UPL Restrepo

La estructura local de la UPL considera la predominante actividad residencial y las actividades comerciales e industriales relacionadas con los textiles, el cuero y el calzado para organizarse a partir de tres elementos, que a su vez concentran los principales proyectos mediante las cuales se construirá la proximidad en el territorio. En primer lugar, la proyección de una serie de franjas verdes que recorren los principales cuerpos hídricos de oriente a occidente y a su paso tejen la trama urbana local, que concentrarán acciones principalmente sobre el canal Albina. Segundo, la conformación de franjas de conectividad local en sentido norte sur sobre las carreras 12 D y 12 D bis como una alternativa al desplazamiento en la proximidad que complementa los corredores arteriales de la UPL. Tercero, el fortalecimiento de corazones productivos como aquel alrededor de la Plaza de Mercado del Restrepo para respaldar la productividad local.

De esta manera, se conformará una L que articulará los equipamientos, espacios públicos y corazones productivos que desempeñan un rol importante en la UPL, principalmente a través del eje ambiental del Canal Albina y de los ejes viales de las carreras 12D y 12D bis, los cuales se cualificarán para mejorar las condiciones del espacio público. En sentido norte sur, desde el

Hospital San Juan de Dios hasta el Hospital Bosque San Carlos, y en sentido oriente occidente desde este último hasta el Parque Villa Mayor. Adicional a ello, se conformará un núcleo en torno a la plaza del Restrepo que fortalecerá la actividad comercial de la plaza y las industrias del cuero y el calzado.

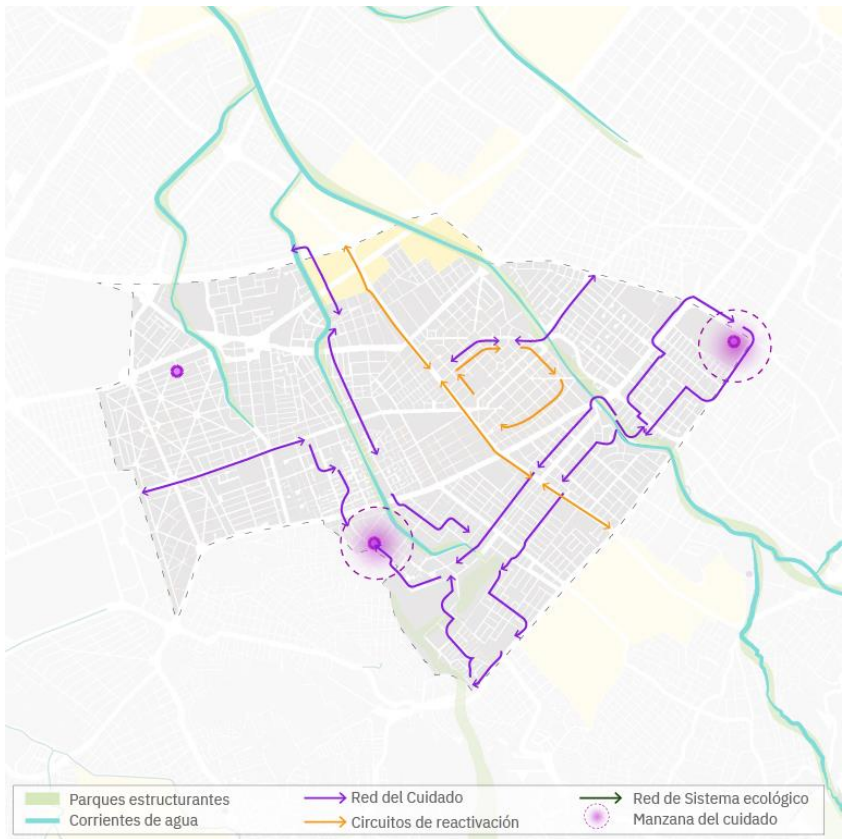



Imagen 27. Esquema estructura UPL Restrepo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

***Franjas Verdes Cerros – Río Bogotá***

Elementos naturales como los cuerpos hídricos del río Fucha y los canales río Seco y Albina, identificados como patrimonio natural de la ciudad y conectores ecosistémicos del distrito, son ejes que estructuran la red de espacios públicos a lo largo de los cuales se implementan conexiones peatonales y de micromovilidad a los parques Villa Mayor, Olaya Herrera, La Fragua y Veraguas. Estos ejes, a su vez, generan un perfil urbano que permite una relación espacial y visual del agua con los bordes de las zonas residenciales y de aglomeración económica, permitiendo la interacción de los equipamientos circundantes y de la población con la naturaleza, aportando a la apuesta del Centro Ampliado de implementar soluciones urbanas basadas en la naturaleza.

***Franjas de Conectividad Local Norte - Sur***

Los sectores de aglomeración económica especializada de producción artesanal de impacto local y regional como el corazón productivo el Restrepo, patrimonio inmaterial del Distrito, los clúster de servicios médicos y hospitalarios como el sector Policlínico El Olaya y el ecosistema de educación superior con su principal exponente el Sena, son rodeados por redes peatonales y ejes de micromovilidad como las de las carreras 24 y 27, los cuales fortalecerán las dinámicas económicas, a la vez que conectarán a los sistemas de transporte masivo como la línea 1 y 2 de Metro. El reverdecimiento del eje de la Avenida Primero de Mayo como un corredor paisajístico, comunica la UPL en el sector oriente – occidente y permite conectarse a los proyectos de proximidad propuestos.

***Centros de Gravedad Urbanos y Locales***

Los nodos del sistema del cuidado como el Hospital San Juan de Dios y el Hospital San Carlos son atractores de escala nacional, que además ofrecen entornos de espacios públicos que aportan a la conectividad ambiental y peatonal del sector. El potencial Bosque Urbano San Carlos y el entorno público propuesto dentro del Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios se conectan a través del eje reconocido como el Parkway del sur, el cual se recualifica y complementa, conectando estos dos grandes nodos de salud. A su vez, se fortalecen los entornos de los equipamientos de servicio que se concentran alrededor del nodo institucional donde se localiza la alcaldía local de la localidad Antonio Nariño y equipamientos públicos como la casa de la juventud alrededor del parque Centenario, así como también la biblioteca Carlos E. Restrepo, que se intervienen para fortalecerlos como un punto de encuentro del sector y referente prioritario para los habitantes.

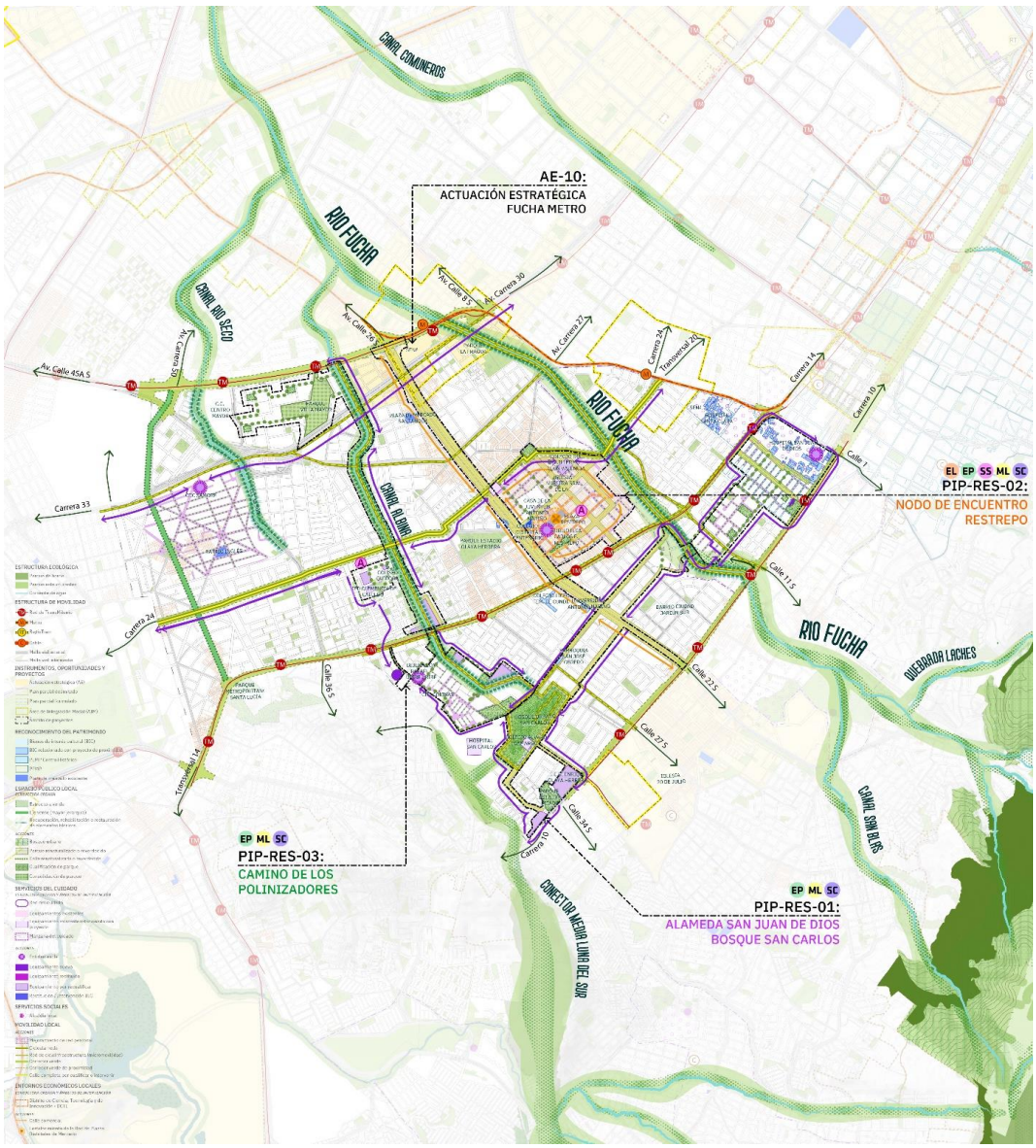



Imagen 28. Propuesta UPL Restrepo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

Para consolidar la visión de la proximidad en la UPL se proponen tres proyectos integrales de proximidad que conforman ejes y circuitos cuyas acciones puntuales se desarrollan en los siguientes capítulos.

Se proyecta un eje para conectar el CDC Molinos con el parque Villa Mayor a través del Canal Albina, que a su paso articulará servicios sociales y del cuidado y espacio público existente.

Este eje se concibe como una oportunidad para reverdecer el sector e incorporar servicios ecosistémicos que incrementen la conectividad ecológica y mejoren la calidad ambiental.

También se propone conformar un eje que mejore la conectividad de la Avenida Primero de Mayo con el entorno de la Plaza de Mercado del Restrepo y fortalezca la oferta comercial, industrial y cultural del cuero y el calzado. Este proyecto contempla la cualificación y el reverdecimiento de las franjas funcionales de las calles que estructuran la zona, para mejorar la experiencia de la ciudadanía en el desplazamiento y potenciar y respaldar la dinámica económica del sector y su capacidad para atraer usuarios e inversiones.

Por último, se plantea un circuito para conectar el complejo Hospitalario del San Juan de Dios con el bosque y Hospital San Carlos a través de una alameda que cualificará el espacio público para mejorar y promover el acceso y el disfrute de la ciudadanía residente y flotante de los servicios del cuidado y la oferta ambiental de la proximidad.

En la siguiente tabla se evidencia el aporte a los objetivos del POT desde los proyectos integrales de proximidad propuestos para la UPL Restrepo.

| DIMENSIÓN PROXIMIDAD | APORTES DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD DE LA UPL RESTREPO | | |
|---|---|---|---|
| | Datos | Presente (Cantidad) | 2035 (Cantidad) |
| **Espacio Público Local** | M2 EPE/HAB | 3,42 | 3,17 |
| | Parques | 146 | 146 |
| **Servicios del Cuidado** | Manzanas de Cuidado | 1 | 4 |
| **Servicios Sociales** | Centros Administrativos | 3 | 1 |
| **Movilidad local** | Km Cicloinfraestructura | 10,13 | 29,59 |
| **Entornos Productivos Locales** | Recualificación y fortalecimiento del corazón productivo del Restrepo, y el entorno de la plaza de mercado el Restrepo, localizados dentro del proyecto Integral de Proximidad “Nodo de encuentro el Restrepo” a través de la implementación de 3. 1 km de calles comerciales y 5.31 km de calles completas, localizados principalmente sobre la Avenida 1 de mayo. | | |

Tabla 24. Aportes PIP de la UPL Restrepo
Fuente: DPL, SDP.

## 5.2 Proyecto integral de proximidad Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos

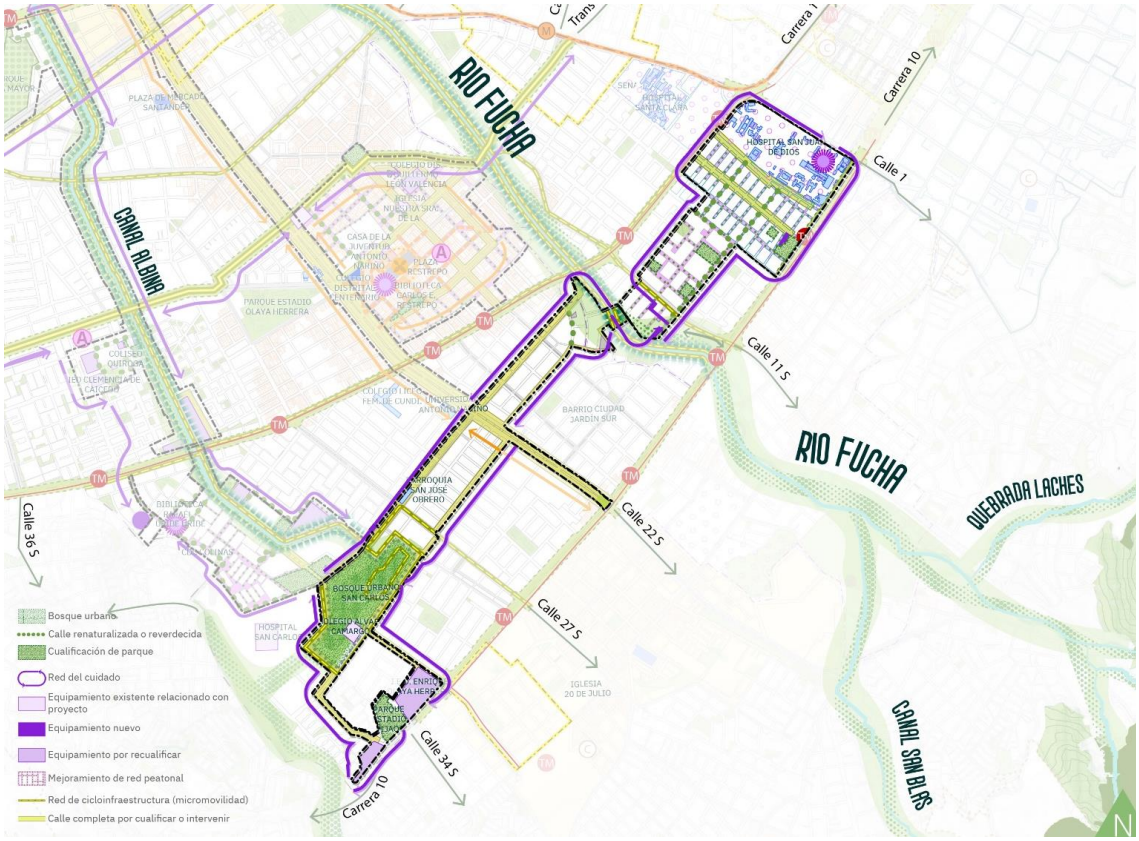
Situado entre la carrera 10 y la Av. Caracas, el Hospital San Juan de Dios que genera la manzana del cuidado y hace parte del ecosistema de salud, se conecta con el Hospital San Carlos y el bosque urbano San Carlos, ofreciendo un gran eje del cuidado al que acuden no solo la población vecina dentro de la UPL sino habitantes de otras UPL e incluso de otros municipios aledaños a la ciudad de Bogotá. La conectividad entre estos dos grandes y edificaciones patrimoniales de gran importancia, valorados en el marco del Plan de Manejo y Protección PEMP San Juan de Dios, y en el marco de la centralidad representada por el edificio y futuro museo de la salud y por el parque estructurante San Carlos.

Así mismo, se plantea la consolidación y complemento de la conocida Alameda del Sur - Ciudad Jardín como eje de espacio público que provee de espacios de encuentro y permanencia a lo largo del trayecto entre estos dos grandes hitos.

Este proyecto busca generar un circuito que conecte y mejore las condiciones de proximidad a los mencionados ámbitos aprovechando calles como el conocido Park Way del sur (par entre las carreras 12D y 12D Bis) y calles como la carrera 11A y 11B. Con este proyecto se plantea utilizar los equipamientos existentes para albergar servicios adicionales de cuidado (colegio Jaime Pardo Leal, el Centro Integración familiar Álvaro López, la Biblioteca del Colegio Enrique Olaya Herrera, el Jardín Infantil Pijaos, la sede C del Colegio Gustavo Restrepo). La gestión para la conversión a equipamiento público del salón comunal Barrio del Barrio Policarpa permite ampliar su oferta de servicios del cuidado y sociales. Los parques se adecúan para albergar espacios de permanencia y disfrute, además de mejorar su cobertura vegetal. El borde de la franja de protección del Río Fucha abre espacio al suelo permeable y a la cobertura de árboles y vegetación. Las carreras 11A, 12A y 12C se reverdecen con arbolado y vegetación en sus andenes conectando la Alameda y parque lineal occidental proyectado en el complejo Hospitalario San Juan de Dios con el parque Ciudad Jardín situado en el borde norte del río Fucha.

En el par vial carrera 12D y carrera 12D Bis, se favorece la caminabilidad y los espacios para el encuentro en un recorrido hasta el bosque urbano San Carlos donde se implementan distintas tipologías de sistemas urbanos de desagüe sostenible SUDS, tales como alcorques inundables, cunetas verdes, pavimentos permeables, zonas de bioretención y zonas de Infiltración que van variando en capacidad de manejo del agua.

Se mejoran las condiciones del entorno en el borde sur del Hospital San Juan de Dios, específicamente en la calle 2 sur con una calle completa que implementa en su perfil vial andenes mejorados para garantizar la accesibilidad universal.  De igual forma en las calles completas al sur del río Fucha (carrea 12 BIS hasta la calle 31 sur y 31F sur), se mejora la condición de los andenes y se implementan espacios permeables.


RIO FUCHA
CANAL ALBINA
Carrera 10
Calle 1
Calle 11 S
RIO FUCHA
QUEBRADA LACHES
Calle 22 S
Calle 27 S
Calle 34 S
Carrera 10
CANAL SAN BLAS
Calle 36 S
Bosque urbano
Calle renaturalizada o reverdecida
Cualificación de parque
Red del cuidado
Equipamiento existente relacionado con proyecto
Equipamiento nuevo
Equipamiento por recualificar
Mejoramiento de red peatonal
Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Calle completa por cualificar o intervenir

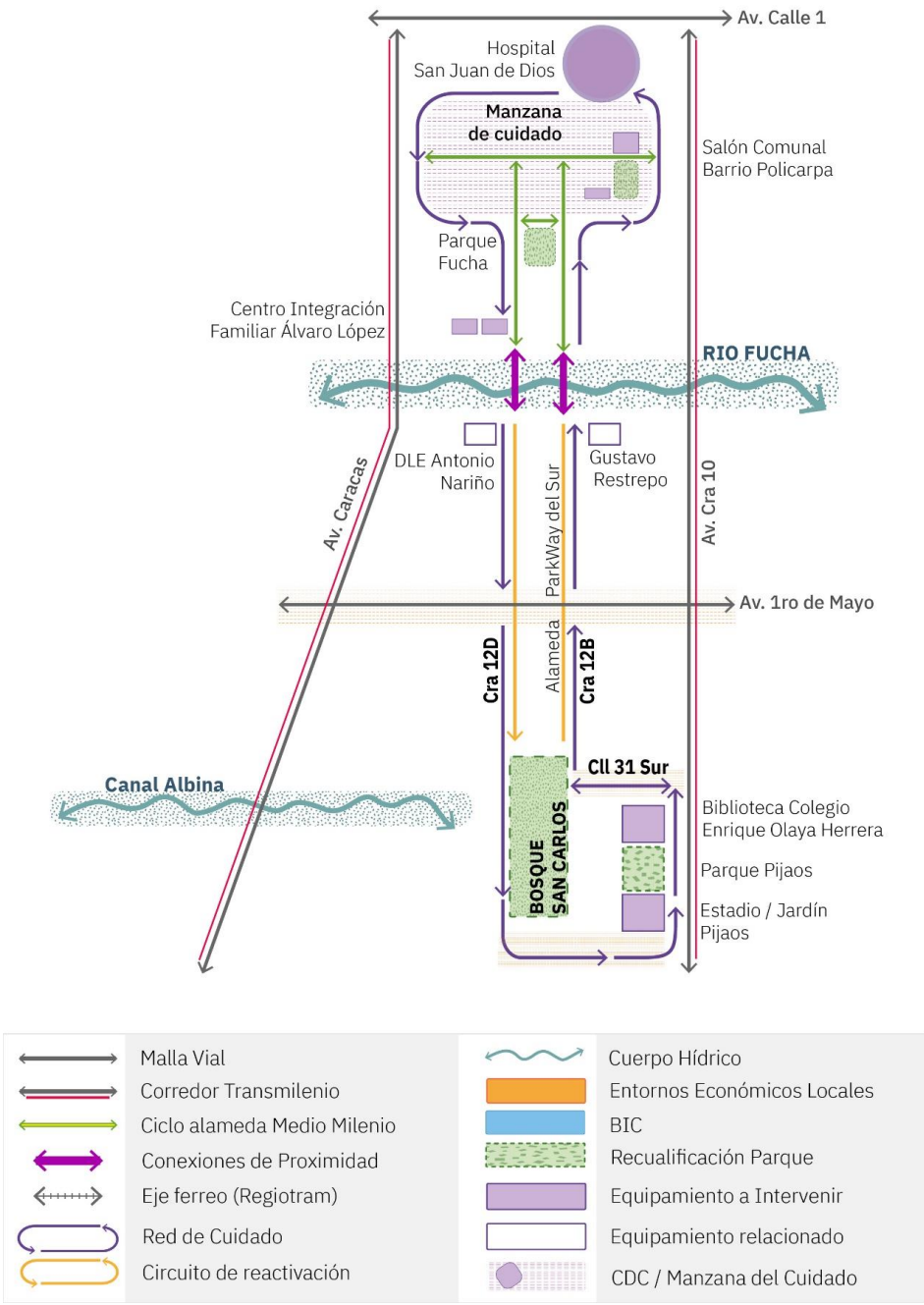



Imagen 29. Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos, UPL Restrepo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-RES-01** |
| **Nombre del proyecto** | **Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos** |
| **Ubicación** | Entre la calle 1ra y la carrera 10a; y las carreras 12 C -12 D y las carreras 11A, 12B y 12BIS. |
| **Área del proyecto** | 95,11 Ha |
| **Plazo sugerido** | Largo 2035 |
| **Subproyectos** | 1. Manzana del cuidado San Juan de Dios |
| | 2. Corredor Fucha San Carlos |
| | Número total de subproyectos: 2 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita crear una movilidad integral con enfoque diferencial. En este PIP en las calles completas se mejora la accesibilidad universal de los andenes permitiendo que la población en situación de discapacidad pueda recorrer los distintos elementos que se pretenden conectar.<br>Se mejora con este PIP el entorno al parque San Carlos, que ya viene definido con la estrategia de bosque urbano desde el POT.<br>- La comunidad pide servicios de salud, servicios ambulatorios y casas de la cultura, bibliotecas, entre otros. Con este PIP se preservan los equipamientos sociales existentes en la zona ampliando su cobertura de servicios a través de la estrategia de hibridación. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Sevilla, Gustavo Restrepo, Ciudad Jardín Sur, Ciudad Berna, Policarpa, San Luis, Hospital San Carlos, San José sur, Caracas, La Hortúa. |

Tabla 25. Descripción PIP Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos, UPL Restrepo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Reverdece 1 parques,** cobertura de árboles, vegetación y/o suelo permeable. | Parques reverdecidos |
| **Mejora 5 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 2,27 Km calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Construye 1 edificación nueva** que presta uno o varios servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento nuevo |
| **Modifica 8 edificaciones existentes** | Equipamiento por recualificar |

| | |
|---|---|
| que prestan servicios del cuidado o sociales. | |
| Delimita 1 manzana del cuidado conformada por equipamientos donde se ofrecen servicios del cuidado. (Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos) | |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 0,52 Km. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **Construye 6,19 Km. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |

Tabla 26 Acciones en el PIP Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos, UPL Restrepo
Fuente: DPL, SDP

*Áreas de reserva para ámbitos de cuidado*

Teniendo en cuenta las necesidades de servicios sociales y del cuidado de la UPL Restrepo, en el marco del Proyecto Integral de Proximidad –PIP– *Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos* se identificó la oportunidad de aprovechar la edificación correspondiente a la casa Cultural Policarpa Salavarrieta situada entre las calles 3 sur y 4 sur y la carrera 10 y 10 Bis colindante con el Salón Comunal Barrio Policarpa y el cual tiene su acceso desde el parque del mismo nombre. Este equipamiento privado que presta servicios culturales a los residentes del entorno requiere ampliar su cobertura de servicios del cuidado y sociales a través de la hibridación, generando la oportunidad de diversificar las actividades involucrando a todas las comunidades, grupos poblacionales y etarios y en general a la población residente y flotante que se encuentra en este territorio.

Esta decisión plantea la necesidad de determinar un área de reserva para ámbito de cuidado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 378 del Decreto 555 de 2021. Este suelo se articula al sistema del cuidado y de servicios sociales definido por el Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS.

Los criterios que se determinaron para definir el área de reserva son:

-Equipamiento existente, parte de la plataforma territorial, de carácter privado.

-Existe déficit de equipamientos del cuidado en el ámbito del proyecto.

-La comunidad plantea la necesidad de ampliar la cobertura de servicios más allá del cultural para este equipamiento.

## 5.3 Proyecto integral de proximidad Camino de los Polinizadores

Localizado en los dos costados del Canal Albina o calle 31 sur, se inicia en bosque Urbano San Carlos hasta la Autopista Sur. Es un eje que regenera la conectividad ecosistémica de la subcuenca del río Fucha, concentrando acciones que permiten mejorar las condiciones ambientales del canal Albina y adecuando espacios de permanencia y disfrute alrededor de los equipamientos sociales y del cuidado situados a lo largo del canal. Conecta la manzana del

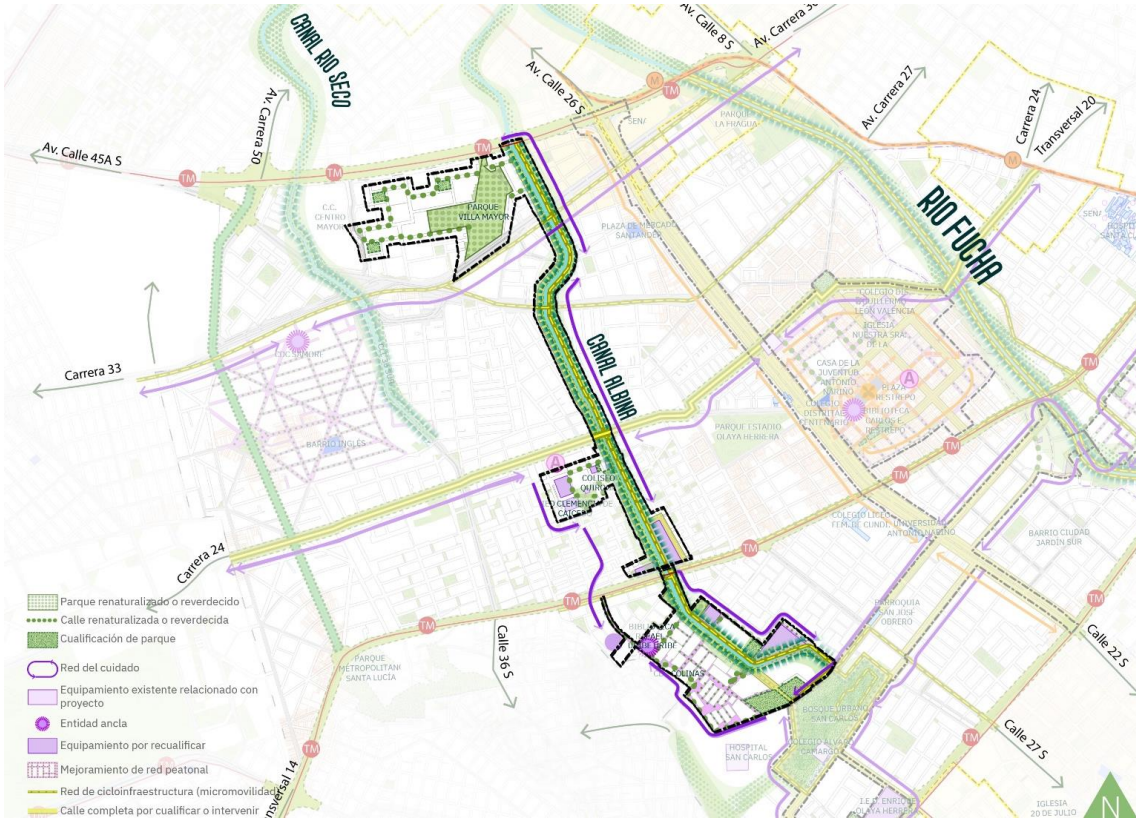
cuidado del CDC Colinas hasta los parques del barrio Villa Mayor, hilando una serie de equipamientos y parques en los barrios Gustavo Restrepo, Quiroga, Eduardo Frey.

Este proyecto Integral de Proximidad busca generar un eje que mejore la conectividad ecosistémica de la subcuenca del río Fucha del cual hace parte el canal Albina. La cobertura vegetal a ambos bordes de la franja de protección del canal, mejora espacios de suelo permeable. En las agrupaciones de parques situados en el entorno del canal Albina en los barrios Gustavo Restrepo y Villa Mayor, se busca adecuar los espacios de permanencia y disfrute y mejorar su cobertura vegetal. Las carreras 30 sur, carrera 32 sur, carrera 13 A, carrera 13B, carrera 34A y carrera 34 F se reverdecen con arbolado y vegetación en sus andenes conectando los parques con los bordes reverdecidos del Canal Albina.

En el costado oriental de la Av. Caracas sobre la calle 31 sur se encuentra el ámbito de la manzana del cuidado del CDC Colinas, donde además se encuentran el colegio Alejandro Obregón Sede A y la Biblioteca del Colegio Distrital Gustavo Restrepo. En este sector se plantea utilizar los equipamientos mencionados para albergar servicios adicionales del cuidado; y ampliar los servicios en el predio situado entre la calle 32 sur y las carreras 13C y 15C marcado como área de reserva de servicios del cuidado en el POT.

Entre la Av. Caracas y la carrera 24 por donde discurre la ciclo-alameda Medio Milenio, se localiza otro grupo de equipamientos dentro de los que se encuentra la actual Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, sobre los cuales el proyecto plantea ampliar los servicios sociales prestados en este equipamiento a servicios del cuidado que amplíen la cobertura para varios grupos poblacionales.

Estos equipamientos y parques se conectan con la calle completa situada a lo largo del Canal Albina, que plantea mejorar las condiciones de los andenes favoreciendo la caminabilidad, seguridad y accesibilidad universal; así como albergar la ciclo-infraestructura que conecte el parque Villa Mayor con el bosque urbano San Carlos.


CANAL RIO SECO
RIO FUCHA
CANAL ALBINA
Av. Calle 45A S
Av. Carrera 50
Av. Calle 26 S
Av. Calle 8 S
Av. Carrera 27
Carrera 24
Transversal 20
Carrera 33
Carrera 24
Calle 36 S
Calle 22 S
Calle 27 S
Parque renaturalizado o reverdecido
Calle renaturalizada o reverdecida
Cualificación de parque
Red del cuidado
Equipamiento existente relacionado con proyecto
Entidad ancla
Equipamiento por recualificar
Mejoramiento de red peatonal
Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Calle completa por cualificar o intervenir

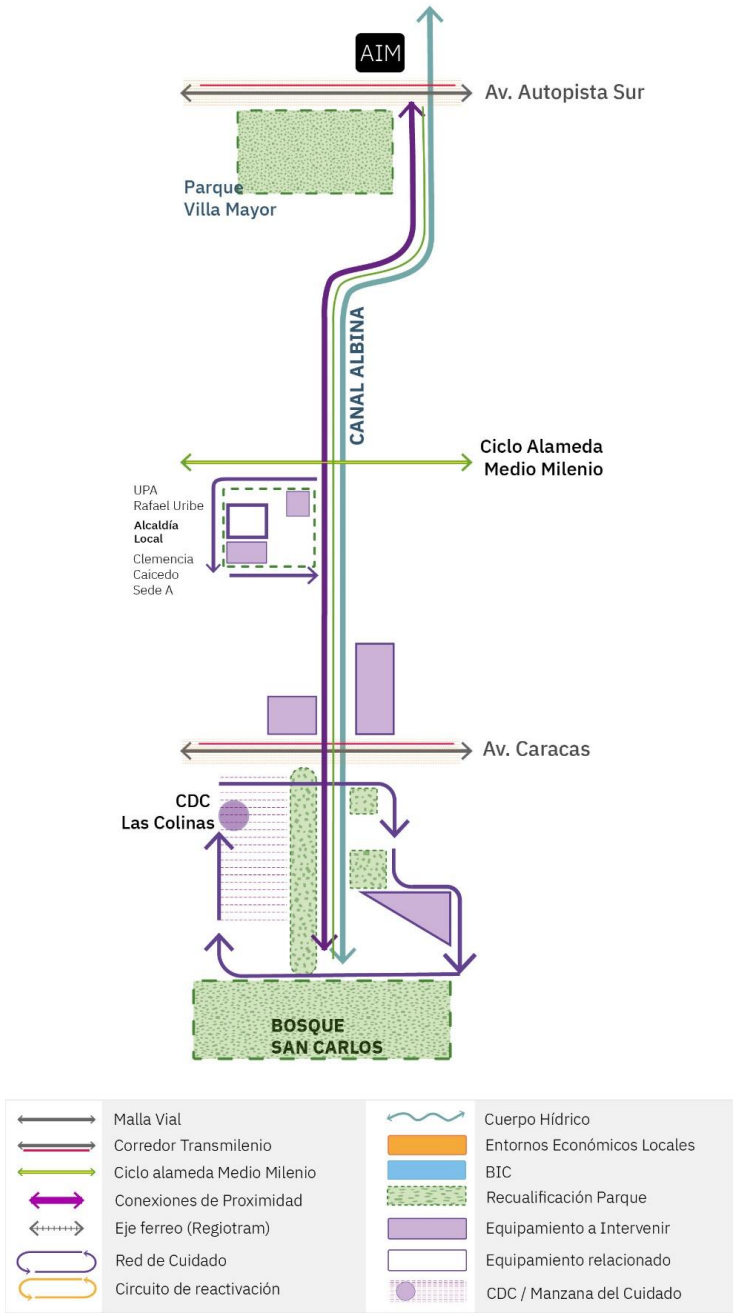



Imagen 30. Esquema PIP Camino de los Polinizadores, UPL Restrepo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-RES-02** |
| **Nombre del proyecto** | **Camino de los Polinizadores** |
| **Ubicación** | Eje Canal Albina entre la carrera 12 D y la Autopista Sur |
| **Área del proyecto** | 57,54 Ha |
| **Plazo sugerido** | Largo 2035 |
| **Subproyectos** | 1. Manzana del Cuidado Las Colinas |
| | 2. Paseo Canal Albina |
| | Número total de subproyectos: 2 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | - La comunidad plantea la recuperación del Canal Albina, el cual nace en el bosque de San Carlos y crear una movilidad integral con enfoque diferencial. El PIP genera una calle completa que mejora las condiciones de los andenes y la accesibilidad universal a lo largo del Canal Albina en especial para las personas en situación de discapacidad.<br>- Se preservan los equipamientos sociales existentes en la zona ampliando su cobertura de servicios a través de la estrategia de hibridación. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Hospital San Carlos, Gustavo Restrepo, Quiroga I, Quiroga, Libertador, Santander Sur, Eduardo Frey, Villa Mayor Oriental. |

Tabla 27. Descripción PIP Camino de los Polinizadores, UPL Restrepo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Reverdece 3 parques,** cobertura de árboles, vegetación y/o suelo permeable. | Parques reverdecidos |
| **Mejora 6 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 4,40 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 9 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| Delimita 1 manzana del cuidado conformada por equipamientos donde se ofrecen servicios del cuidado. (Camino de los Polinizadores) | |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Construye 4,83 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |

Tabla 28 Acciones en el PIP Camino de los Polinizadores, UPL Restrepo.
Fuente: DPL, SDP.

## 5.4 Proyecto integral de proximidad Nodo de Encuentro Restrepo

Localizado en el costado norte de la Av. Primero de Mayo entre la Av. Caracas hasta la Carrera 24, donde se concentra comercio destinado a la venta de insumos para motos e insumos para la fabricación de muebles. A la altura de la carrera 24G y Av. Caracas, se ingresa hacia el barrio Restrepo donde se ubica la plaza de mercado Restrepo y un conglomerado productivo en torno a la fabricación y venta de calzado y un punto de concentración de equipamientos con servicios de cuidado; dentro de esa concentración se encuentra la Manzana del Cuidado cuya entidad ancla es la Plaza del Restrepo – Casa de la Juventud.

El proyecto tiene como objetivo generar un eje de fácil acceso al nodo de proximidad definido por el Plan Maestro de Servicios Sociales y del Cuidado (PMSSC) conectando entornos señalados como corazones productivos en el POT. Con este proyecto se plantea utilizar los equipamientos existentes como la Alcaldía Local de Antonio Nariño, la Biblioteca Carlos E. Restrepo y las sedes A y B del colegio Guillermo León Valencia que conforman el nodo, para albergar servicios adicionales del cuidado con criterios de multifuncionalidad. El equipamiento de la plaza de mercado Restrepo – Casa de la Juventud, definido como la entidad ancla de la manzana de cuidado, se mejora, así como su entorno con calles comerciales donde se reorganizan los andenes y el tránsito.

Los parques Restrepo Central y Carlos E. Restrepo se adecúan para albergar espacios de permanencia y mejorar la cobertura vegetal. Se amplía la cobertura vegetal en la calle 18 sur y calle 20 sur desde la carrera 24 hasta la ciclo-alameda Medio Milenio que discurre por la carrera 24G.

La calle completa de la Avenida Primero de mayo busca la accesibilidad universal con andenes mejorados donde se reorganice las zonas de carga y descarga y donde se favorezca el recorrido de transporte público de cero emisiones hasta la UPL San Cristóbal. En la calle 15 sur, 17 sur y carrera 17 y carrera 24, se plantea una calle completa que permita mejorar los andenes garantizando la accesibilidad universal. Adicionalmente en la calle 15 sur que hace parte de la malla vial intermedia, se plantea mejorar el perfil el cual permita albergar el transporte público


Av. Calle 8 S
Av. Carrera 30
Av. Calle 26 S
Av. Carrera 27
Carrera 24
Transversal 20
RIO FUCHA
CANAL ALBINA
Calle 36 S
Calle 22 S
Calle renaturalizada o reverdecida
Cualificación de parque
Equipamiento existente relacionado con proyecto
Entidad ancla
Equipamiento por recualificar
Restitución / Intervención BIC
Alcaldía local
Mejoramiento de red peatonal
Cicloalameda
Corredor verde
Calle comercial
Fortalecimiento de la Red Distritales de Mercado
Plazas

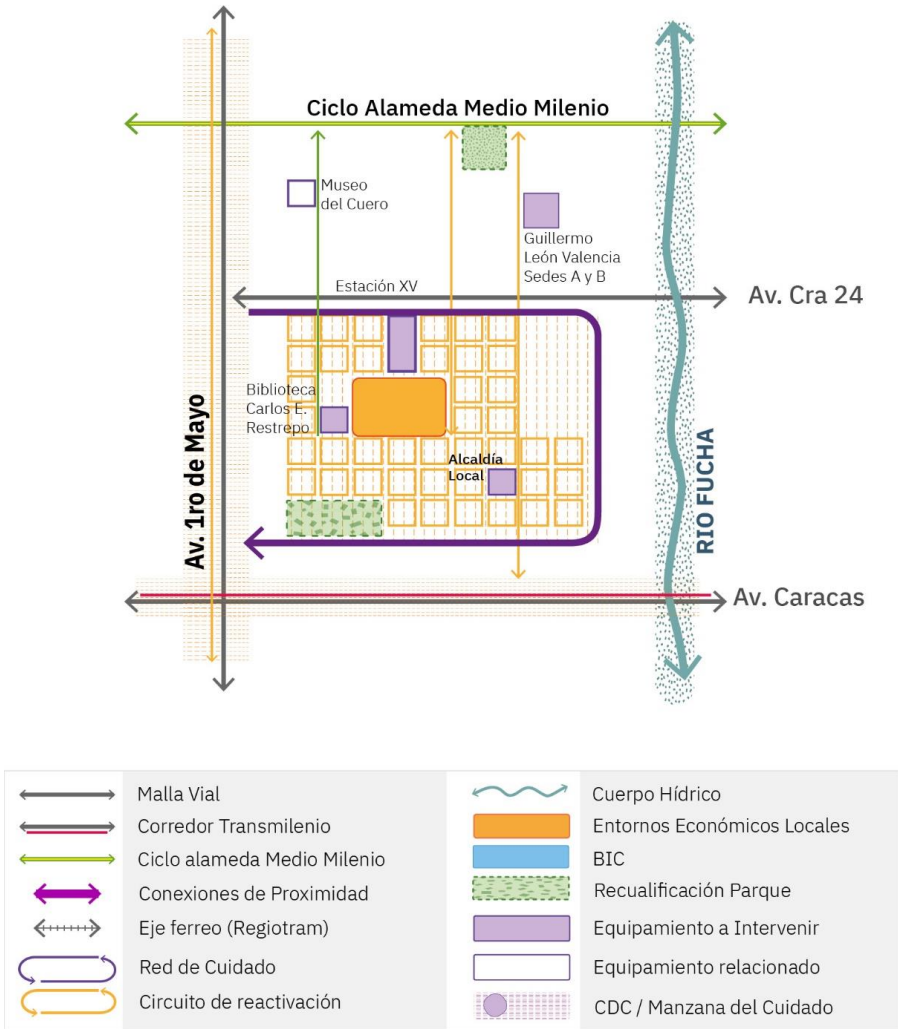



Imagen 31. – Esquema PIP Nodo de Encuentro Restrepo, UPL Restrepo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-RES-03** |
| **Nombre del proyecto** | **Nodo de Encuentro Restrepo** |
| **Ubicación** | Entre la Ciclo Alameda Medio Milenio y la Av. Caracas; y la Av. Primero de Mayo y la calle 15 sur. Tramo Av. Primero de mayo entre la Autopista sur y la Carrera 12D |
| **Área del proyecto** | 63,17 Ha |

| | |
|---|---|
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Subproyectos** | 1. Supermanzana Plaza Restrepo |
| | 2. Paseo Primero de Mayo |
| | Número total de subproyectos: 2 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | - La comunidad pide priorizar atención a personas con discapacidad en las IPS cercanas servicios de salud, servicios ambulatorios y casas de la cultura, bibliotecas, entre otros. Con este PIP se preservan los equipamientos sociales existentes en la zona ampliando su cobertura de servicios a través de la estrategia de hibridación.<br>La comunidad solicita crear una movilidad integral con enfoque diferencial. En este PIP en las calles completas y calles comerciales se mejora la accesibilidad universal de los andenes permitiendo que la población en situación de discapacidad pueda recorrer los distintos elementos que se pretende conectar. |
| **Barrios (Sector catastral)** | San José Sur, Ciudad Berna sur, Restrepo, Restrepo Occidental, Olaya, Centenario, Santiago Pérez, Santander Sur, Santander, Sena, Eduardo Frey. |

Tabla 29. Descripción PIP Nodo de Encuentro Restrepo, UPL Restrepo
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 3 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 0,93 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 6 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **Restaura 1 edificaciones** de conservación para prestar servicios de cuidado o sociales. | Restitución/ Intervención BIC |
| Delimita 1 manzana del cuidado conformada por equipamientos donde se ofrecen servicios del cuidado. (Nodo de encuentro Restrepo) | |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Construye 5,34 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |
| **ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Interviene 3,09 Kms de calles** con mobiliario para actividades comerciales, económicas y de encuentro. | Calle comercial |

Tabla 30 Acciones en el PIP Nodo de Encuentro Restrepo, UPL Restrepo.
Fuente: DPL, SDP.

## 6. UPL PUENTE ARANDA

La Unidad de Planeamiento Local Puente Aranda limita al norte con la calle 22, al oriente con la avenida Norte Quito Sur que se encuentra con la Autopista Sur, al occidente con la Avenida Carrera 68, y sus límites coinciden con los de la localidad de Puente Aranda.




Imagen 32. Localización y límites UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

De carácter predominantemente urbano tiene una superficie de 1.731,11 hectáreas. A 2021 cuenta con una población de 250.334 habitantes y una densidad poblacional urbana de 144,6 habitantes por hectárea, cifra que se encuentra por debajo del promedio de la ciudad.

Para el mismo año reporta un indicador de 4,34 m2 de espacio público efectivo por habitante y 1,77 m2 de equipamiento por habitante, encontrándose por debajo de los estándares de ciudad. Frente a los tratamientos urbanísticos en la UPL predomina el de renovación urbana con el 57% del área, seguido por el de consolidación con el 38% y el de desarrollo con el 2%; no se registran los tratamientos de conservación y mejoramiento integral en este territorio. En cuanto a los usos, predomina el residencial con el 47% del suelo, seguido del comercial con el 23% del suelo. En último lugar se encuentran los usos, industrial con el 18% e institucional con el 12% del suelo.

La UPL Puente Aranda reúne un territorio predominantemente residencial, donde la vida de barrio es prioritaria y se evidencia con los barrios tradicionales que se ubican en la zona. Sin embargo, la presencia de industrias y bodegas otorga un carácter especial al sector, pues lo

hace un corazón productivo y generador de empleo. Al mismo tiempo, resalta la presencia de ciertos equipamientos que ofrecen servicios de escala metropolitana. Estos usos son generadores de empleo y dinamizan la economía, pero también atraen población.

Ciertos elementos determinan la proximidad en la UPL Puente Aranda, principalmente las vías, pero también ciertos usos y equipamientos de gran escala que concentran servicios y atraen personas. Las carreras 50 y 68, NQS, la calle 13, el corredor férreo de la calle 22, la Avenida Las Américas y la Avenida Ferrocarril del Sur son vías cuyo carácter arterial representa una barrera para la proximidad que no incentiva los desplazamientos en cortas distancias y fragmenta el territorio dificultando su cruce fundamentalmente en medios no motorizados.

Así mismo, se destaca la concentración de usos industriales en la UPL hacia el norte de la UPL, en el ámbito de la AE. Estos usos suelen desplazar servicios locales y en ciertas horas del día generar zonas con muy poca presencia de personas lo cual contraría los objetivos de una ciudad activa, vital y segura. Pero también destacan ciertos corazones productivos importantes como en el barrio La Alquería donde predomina la venta de textiles, en el barrio La Trinidad – Galán sobre la carrera 56 y la calle 8 sur se concentran comercios de restaurantes y bares, y también comercios en torno al denominado San Andresito de la carrera 38. Así mismo, algunos equipamientos, situados hacia el norte de la UPL como la sede del Banco de la República, las oficinas de la Secretaría de Movilidad y el superCADE situado sobre la calle 13.

### 6.1 La estructura local de la UPL Puente Aranda

La estructura local de la UPL considera la predominante actividad comercial e industrial que caracteriza al territorio y las oportunidades que brindan los ejes viales y ambientales para concentrar los principales proyectos mediante las cuales se construirá la proximidad en el territorio. Esta se organiza a partir de tres elementos. En primer lugar, la proyección de una serie de franjas verdes que recorren los principales cuerpos hídricos de oriente a occidente y a su paso tejen la trama urbana local, principalmente sobre el río Fucha y los canales Río Seco, Albina y Comuneros. Segundo, la conformación de franjas de conectividad local en sentido norte sur como una alternativa al desplazamiento en la proximidad que complementa los corredores arteriales de la UPL, principalmente sobre la carrera 36. Tercero, el fortalecimiento de núcleos que concentran servicios sociales y del cuidado de gran importancia para la comunidad, como el CDC Galán y la alcaldía local de Puente Aranda.

En este sentido, se plantea conformar una articulación norte sur desde la Avenida de Las Américas hasta la calle 8 sur, que conecte los servicios industriales e institucionales situados al norte de la UPL en el ámbito de la AE ZIBO con los servicios institucionales y del cuidado del barrio Veraguas y los servicios comerciales del corredor de la calle 8, todo a lo largo de la carrera 36. Este gran corredor se complementaría con el fortalecimiento del nodo de servicios sociales y del cuidado sobre el actual CDC José Antonio Galán.

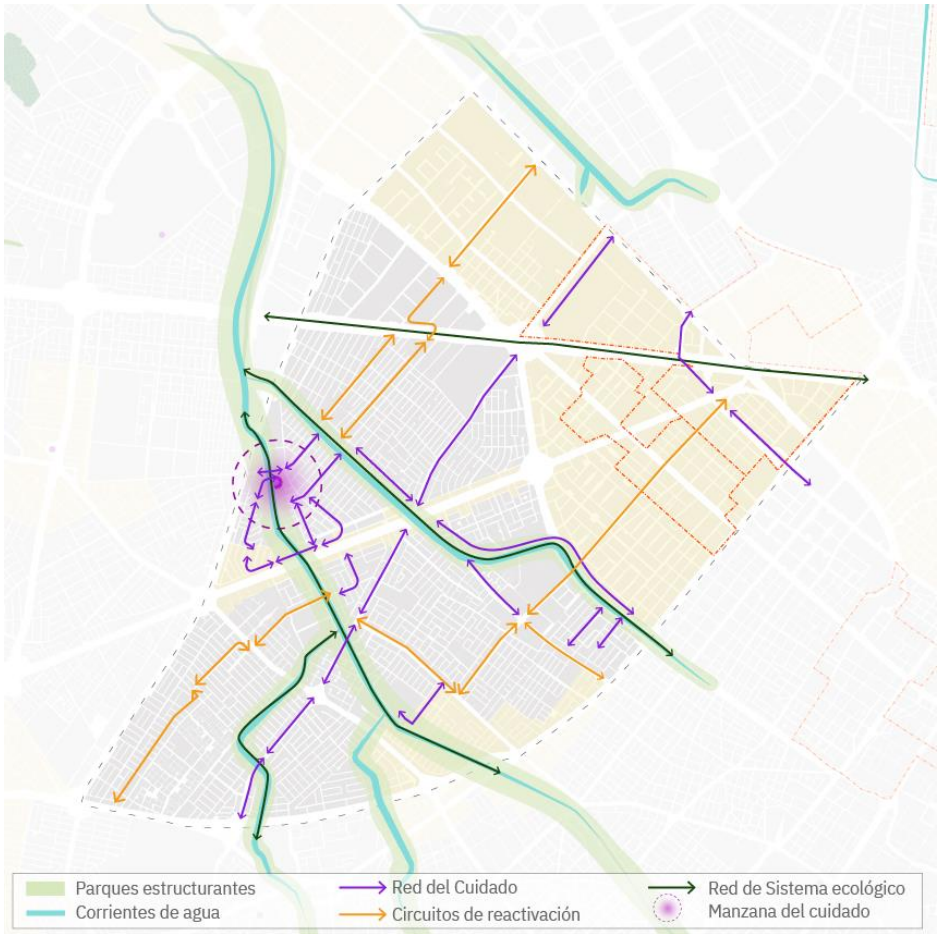



Imagen 33. Esquema estructura UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

***Franjas Verdes Cerros – Río Bogotá***

Los elementos naturales de la estructura ecológica principal como el Río Fucha, los canales Río Seco y Albina y el canal Comuneros, atraviesan la UPL de oriente a occidente y van integrando los proyectos de proximidad planteados. A su paso conforman una red ecosistémica con los parques Ciudad Montes, Veraguas, Muzú, Alquería, Milenta, entre otros. Las intervenciones de recuperación de cuerpos hídricos contempladas en el POT se complementarán con elementos de drenaje sostenible que permitan mitigar el riesgo de inundaciones o encharcamientos que son usuales en la zona.

***Franjas de Conectividad Local Norte – Sur***

Se consolidan corredores de conectividad local que conectan los proyectos integrales de proximidad con los cuales se promueven los desplazamientos peatonales y en otros modos de micromovilidad. La Avenida de las Américas, la calle 13, el ferrocarril del sur, la calle 19, son

ejes que deben ser franqueados a través de cruces con ejes viales de menor escala tales como las carreras 36 y 60 y las calles 3, 6 y 8 sur.

***Centros de Gravedad Urbanos y Locales***

La zona industrial al norte de la UPL se conecta con las calles 3 y 8 sur a través de la carrera 36, eje institucional y comercial que a su paso articula equipamientos, comercio y usos institucionales. De la misma manera, la supermanzana de cuidado CDC José Antonio Galán, la Alquería y los barrios Muzú y Tejares se conectan a través de corredores de ciclorruta.

Se plantea la consolidación de los entornos de supermanzanas del cuidado CDC José Antonio Galán y Veraguas, mediante el fortalecimiento de la oferta de equipamientos educativos, de culto y culturales existentes y la cualificación de los espacios públicos que los rodean, conformando nodos de cuidado que atraen de manera segura a los habitantes del sector. Para aquellas zonas donde se localiza edificaciones de alto valor patrimonial, se plantea la posibilidad de re-uso de las edificaciones industriales, para implementar servicios de cuidado como un Centro de Recreación y Deporte.

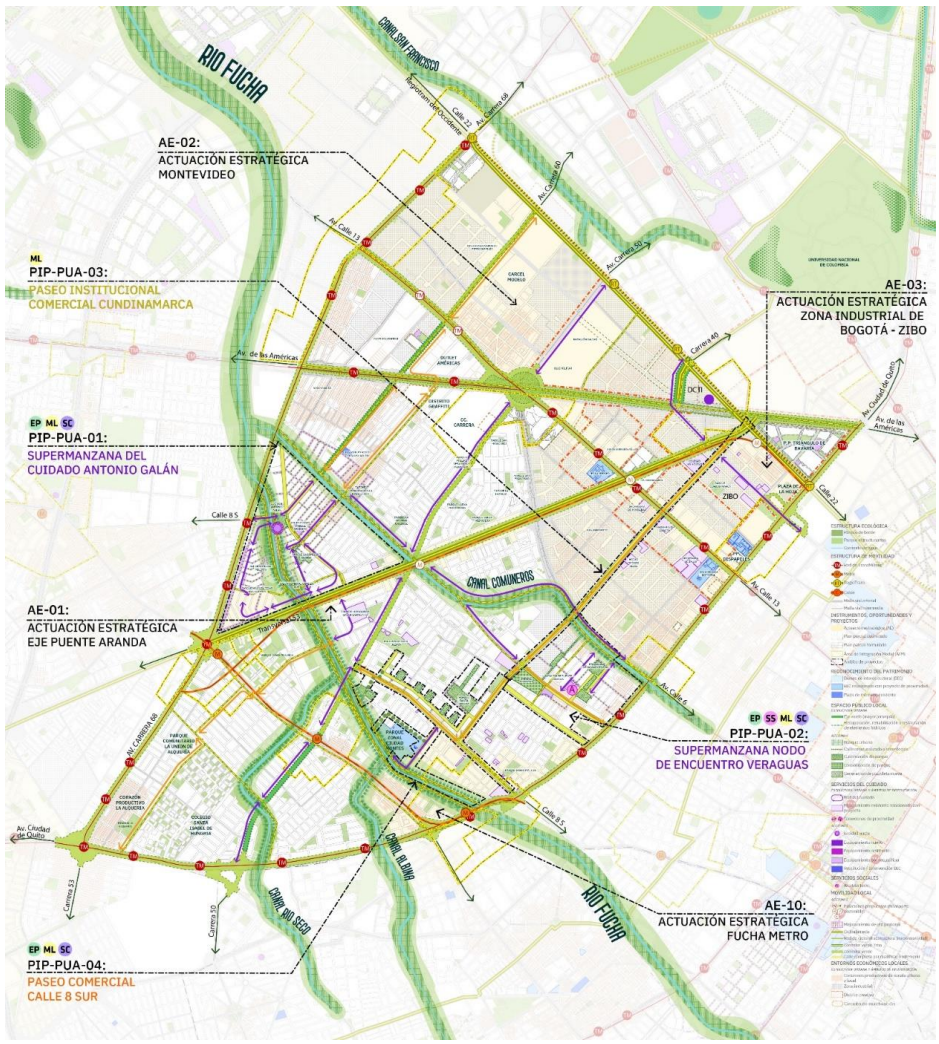



Imagen 34. Propuesta UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

Para consolidar la visión de la proximidad en la UPL se proponen cuatro proyectos Integrales de proximidad que conforman ejes y núcleos que fortalecen las dinámicas de la zona, en complemento a las que se encuentran en desarrollo en el marco de la Actuación Estratégica ZIBO y el Plan Maestro del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estas acciones puntuales se desarrollan en los siguientes capítulos.

Se plantean dos ejes a modo de paseos, uno que conectará la zona industrial de Bogotá con la calle 8 sur a través de la Avenida Cundinamarca, y otro que a lo largo de la calle 8 sur conectará una red de parques locales con los parques Ciudad Montes y Jazmín. A su paso, estos ejes articularán actividades económicas y espacios públicos con el fin de mejorar la accesibilidad del

sector y articular la oferta de servicios, y las intervenciones se centrarán en la cualificación y reverdecimiento del espacio público.

También se plantean dos núcleos a partir de supermanzanas del cuidado en las cuales se ampliará la oferta de servicios sociales y del cuidado a través de la hibridación de las infraestructuras existentes. Una red se ubica en torno al parque Veraguas y la Alcaldía Local de Puente Aranda, que se articulará al Canal Comuneros y cualificará las calles locales, y la otra en torno al CDC José Antonio Galán, que se articulará al río Fucha y los parques de proximidad.

En la siguiente tabla se evidencia el aporte a los objetivos del POT desde los proyectos Integrales de proximidad propuestos para la UPL Puente Aranda.

| DIMENSIÓN PROXIMIDAD | APORTES DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD DE LA UPL PUENTE ARANDA | | |
|---|---|---|---|
| | Datos | Presente (Cantidad) | 2035 (Cantidad) |
| **Espacio Público Local** | M2 EPE/HAB | 4,58 | 4,35 |
| | Parques | 268 | 268 |
| **Servicios del Cuidado** | Manzanas de Cuidado | 0 | 1 |
| **Servicios Sociales** | Centros Administrativos | 1 | 1 |
| **Movilidad local** | Km Ciclo-infraestructura | 31,7 | 66,2 |
| **Entornos Productivos Locales** | Consolidación de entornos comerciales a fortalecimiento de corredores productivos locales, como el del PIP “Paseo Institucional Comercial Cundinamarca” y el “Paseo Comercial Calle 8 Sur”<br>a partir de la consolidación de 6,43 km de calles completas con vocación comercial. | | |

Tabla 31. Aportes PIP de la UPL Puente Aranda
Fuente: DPL, SDP.

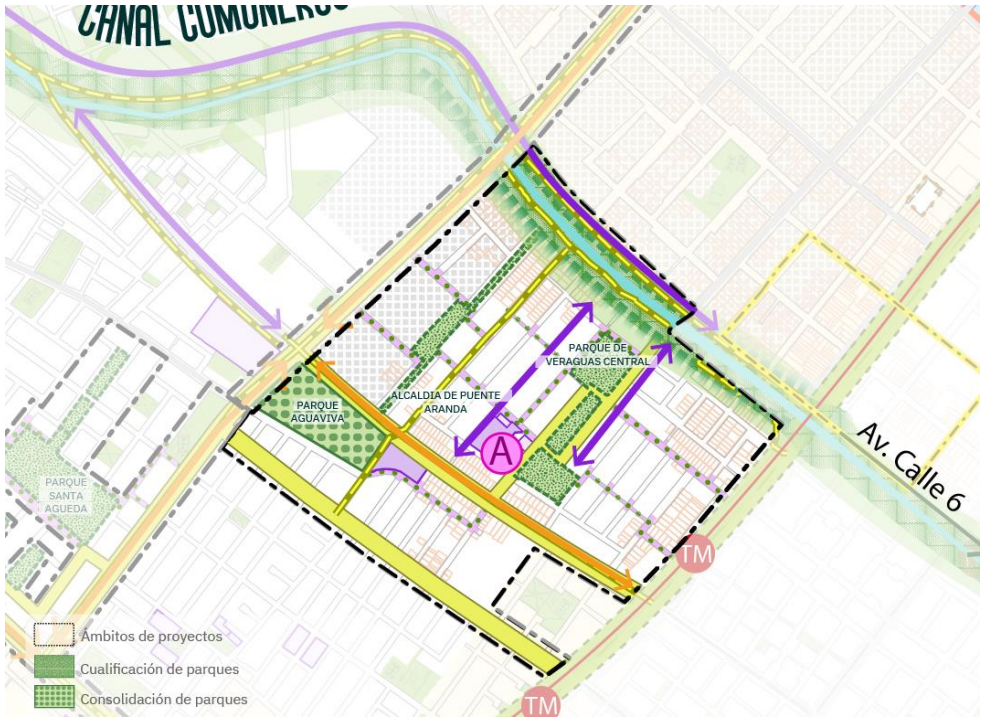
## 6.2 Proyecto integral de proximidad Supermanzana Nodo de Encuentro Veraguas

Este proyecto conforma una supermanzana definida por el Canal Comuneros, la Avenida Cundinamarca, la carrera 30 y la calle 2, que se convierte en punto de encuentro tanto para la población residente como para la población flotante que usa los servicios de la Alcaldía local, la estación de Policía, los colegios distritales o que visita el renovado Parque Veraguas, punto de referencia para el sector.

El proyecto tiene como objetivo generar un núcleo de soportes y servicios del cuidado para las zonas generadoras de empleo del borde norte que tendrán relación con la zona intervenida por la AE ZIBO. Con este proyecto se plantea el utilizar los equipamientos existentes que en mayor medida corresponde a equipamientos de servicios como la Alcaldía Local de Puente Aranda y la estación de policía, para albergar servicios adicionales del cuidado como servicios de integración social. Los parques que circundan dichos equipamientos (parque Veraguas Central, Parque Veraguas) se deben adecuar para albergar servicios de permanencia y disfrute, Adicionalmente, se debe mejorar la cobertura vegetal de los parques y al borde de la franja de

protección del Canal Comuneros generar espacios permeables y con cobertura de árboles y vegetación.

En sentido norte sur se conecta la ciclo-infraestructura existente del Canal Comuneros a través de una nueva red de ciclo-infraestructura que bordea el parque Veraguas hasta llegar a la calle 2ª. Los equipamientos y parques se conectan por medio de la peatonalización de la carrera 32 A y calle 2B; del mejoramiento de andenes en la calle 4, calle 4A, Calle 4B y calle 5; y de la generación de calles completas en las calles 3, calle 2, carrera 31C, carrera 31D con andenes de accesibilidad universal.



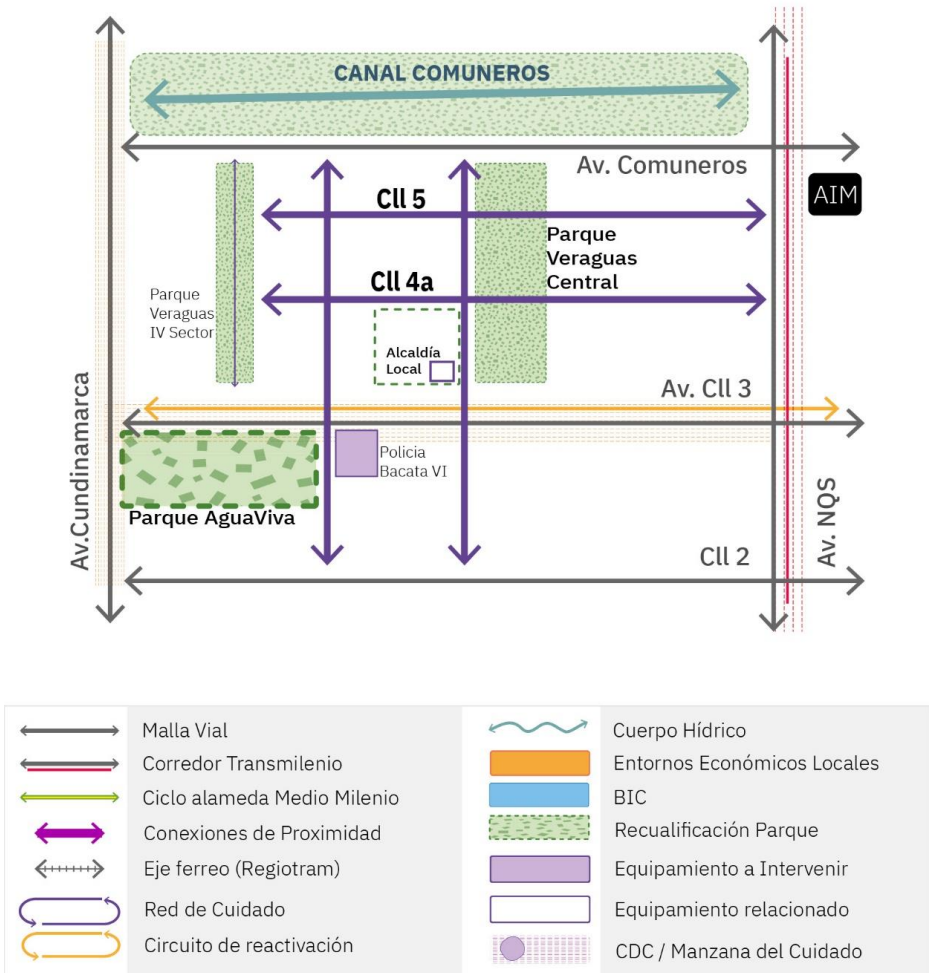



Imagen 35. Esquema PIP Supermanzana Nodo de Encuentro Veraguas, UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-PUA-15** |
| **Nombre del proyecto** | **Supermanzana nodo de encuentro Veraguas** |
| **Ubicación** | Entre el Canal Comuneros y la calle 2; y la Av. Cundinamarca y la Av. Ciudad de Quito |
| **Área del proyecto** | 54,53 Ha |

| | |
|---|---|
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita en general recuperar y reverdecer los parques locales de toda la UPL Puente Aranda. El PIP adecúa los parques Veraguas y Veraguas Central que hacen parte de este.<br>- La comunidad solicita crear una sede manzana de cuidado al lado de la alcaldía local de Puente Aranda El PIP plantea ampliar la cobertura de servicios sociales a servicios del cuidado en este equipamiento. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Comuneros, Bochica, La Asunción |

Tabla 32. Descripción PIP Supermanzana Nodo de Encuentro Veraguas, UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 4 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 2 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 2,23 Kms de calles en un entorno del cuidado** para el desplazamiento en distancias cortas. | Mejoramiento de redes peatonales |
| **Construye 0,69 Kms. ciclorrutas** y áreas de servicios complementarios | Red de ciclo-infraestructura (micromovilidad) |
| **Construye 2,25 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |

Tabla 33 Acciones en el PIP Supermanzana Nodo de Encuentro Veraguas, UPL Puente Aranda.
Fuente: DPL, SDP.

## 6.3 Proyecto integral de proximidad Paseo Comercial Calle 8ª sur

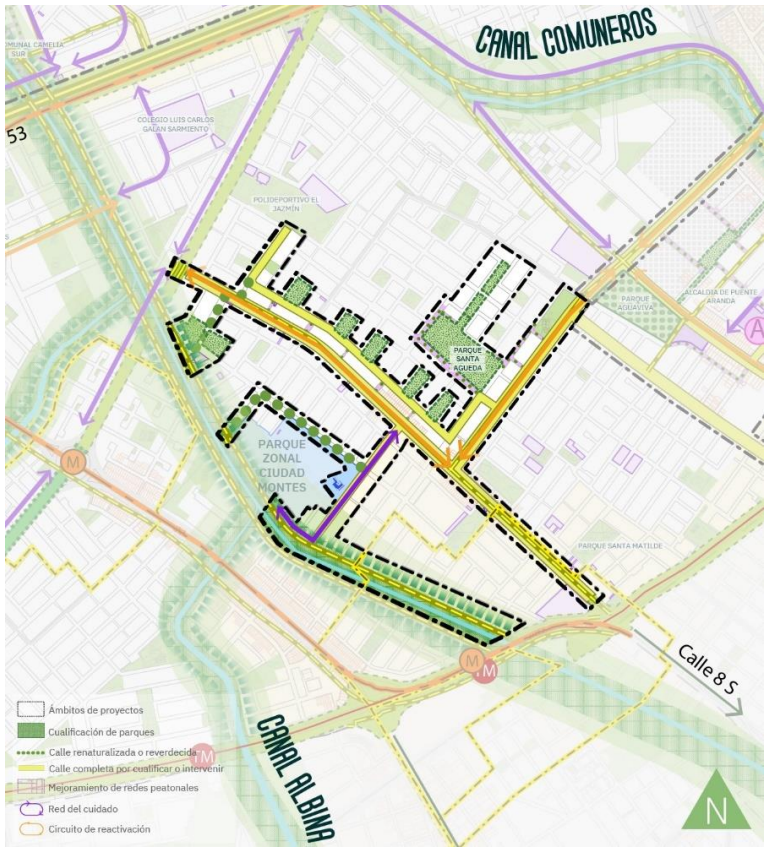
Este proyecto se define entre la carrera 50 y la Av. Norte Quito Sur y entre la calle 2B y el Río Fucha y busca fortalecer el corredor gastronómico de la calle 8ª entre la Avenida Norte Quito Sur y la Cr. 50, concentrando acciones que conectan este eje a espacios públicos y parques de proximidad como Las Carabelas y Villa Inés y a otros Estructurantes como el Parque Ciudad Montes y el Jazmín. Se conforma una red que se extiende desde los espacios públicos a los nodos de comercio significativos. Se destaca la presencia del Bien de Interés Cultural, Museo Casa de Antonio Nariño localizado al interior del parque Ciudad Montes, en el cual se podrán ofrecer servicios de cuidado para los habitantes de la UPL. El proyecto bordea con el río Fucha trayendo la presencia del conector ecosistémico del Fucha a este sector de la UPL.

Con este proyecto se busca mejorar las condiciones de movilidad local que den prioridad al peatón y al ciclista y acercar a los peatones a los parques que se encuentran en el entorno al eje de la malla vial arterial de la calle 8 sur. Se plantea utilizar los parques para albergar espacios de permanencia y disfrute además de mejorar sus condiciones de seguridad. En el Museo Antonio Nariño situado sobre la carrera 38 se plantea albergar servicios culturales que amplíen la cobertura de servicios del cuidado con los que cuenta actualmente y mejorar su accesibilidad.

Los parques de proximidad y los parques Estructurantes se conectan por medio de calles completas que mejoran la accesibilidad universal de los andenes y permiten la pacificación del tráfico en la carrera 38, carrera 40 D y calle 1. De igual forma, se mejora el perfil vial en las calles peatonales existentes que conectan la calle 8 sur con la agrupación de parques Las Carabelas.

Las carreras 40 y 41 y la calle 10 sur conectan la calle 8 sur con el borde de la franja de protección del rio Fucha abriendo espacio al suelo permeable y con cobertura de árboles y vegetación.

En el costado norte del río Fucha se genera una nueva ciclo-infraestructura que conecta con la carrera 38 donde se prioriza la red de ciclo-infraestructura en la calle completa.



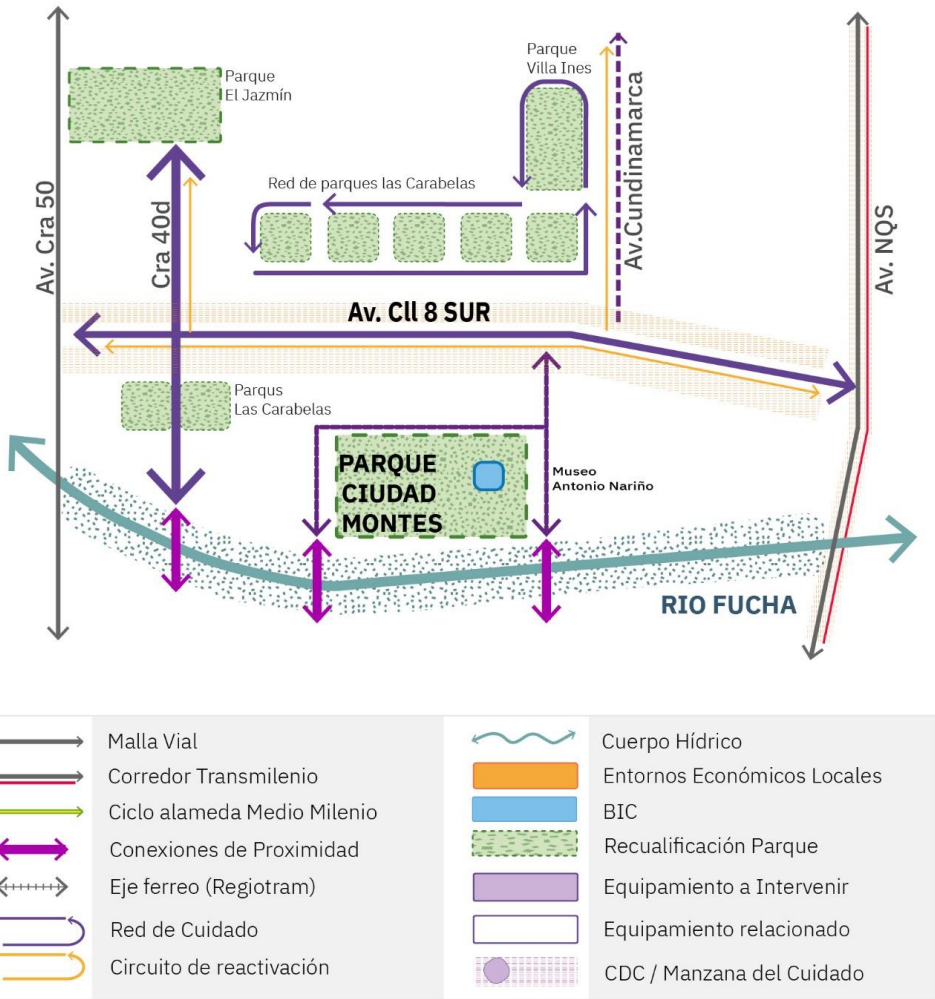



Imagen 36. Esquema PIP Paseo Comercial Calle 8 sur, UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-PUA-16** |
| **Nombre del proyecto** | **Paseo Comercial Calle 8ª sur** |
| **Ubicación** | Calle 8 sur, entre la carrera 50 y la Avenida Ciudad de Quito |
| **Área del proyecto** | 35,43 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |

| | |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita en general recuperar y reverdecer los parques locales en el entorno a la calle 8 sur convirtiéndolos en lugares de encuentro asociados a las actividades de gastronomía y turismo que se quieren potenciar en este sector. El proyecto genera calles reverdecidas que conectan los parques Las Carabelas, con el parque Ciudad Montes y el Río Fucha.<br>-Mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la calle 8 sur que actualmente es un corredor gastronómico, organizando el comercio formal y potenciando eventualmente el turismo.<br>- La comunidad solicita servicios de cultura: museos, centros culturales, galerías, teatros, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros en toda la localidad de PA. Este PIP plantea que en el museo Antonio Nariño se amplíen los servicios del cuidado adicionando servicios culturales. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Bochica, Santa Matilde, Remanso, Jorge Gaitán Cortés, Montes. |

Tabla 34 Descripción PIP Paseo Comercial Calle 8 sur, UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 8 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 0,74 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 0,91 Kms de calles en un entorno del cuidado** para el desplazamiento en distancias cortas. | Mejoramiento de redes peatonales |
| **Construye 3,66 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |
| **Construye 0,77 Kms.** ciclorrutas y áreas de servicios complementarios | Red de ciclo-infraestructura (micromovilidad) |

Tabla 35 Acciones en el PIP Paseo Comercial Calle 8 sur, UPL Puente Aranda.
Fuente: DPL, SDP

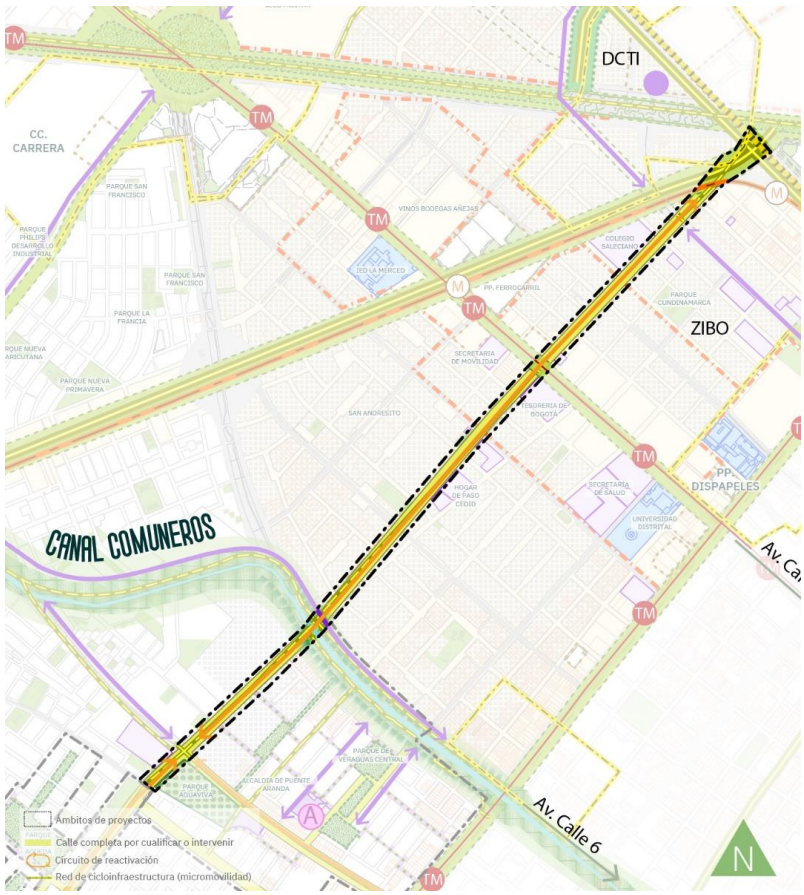
## 6.4 Proyecto integral de proximidad Paseo Institucional Cundinamarca

Se plantea un eje sobre la Avenida Cundinamarca que inicia en la Avenida las Américas y va enlazando una sucesión de servicios institucionales de escala urbana situados en la AE ZIBO (sedes de carácter institucional como la Secretaría de Movilidad, sede Banco de la República, Sena, hogares de paso) y servicios comerciales representados por corazones productivos de escala local en el entorno a San Andresito Carrera 38 y el Barrio Pensilvania hasta la calle comercial más emblemática de la UPL Puente Aranda como es la calle 8 sur.

La avenida Cundinamarca hace parte de la malla vial arterial, pero que presta en gran medida cobertura de movilidad a la UPL Puente Aranda. Presenta un perfil variado con presencia de culatas baja calidad ambiental y andenes con baja accesibilidad que plantea retos para la

movilidad peatonal y la conectividad al interior de los barrios, situados a un costado y otro de este eje.

Este proyecto plantea un eje de movilidad sostenible a escala local que permita a través de una calle completa mejorar las condiciones de los andenes para personas en condición de discapacidad garantizando la accesibilidad universal al transporte público sostenible; ciclorrutas, mobiliario y arborización. Adicionalmente, se busca que con la intervención de la AE ZIBO se promueva sobre este eje vial local la apertura y acceso de las fachadas cerradas y culatas colindantes con el espacio público peatonal y para el encuentro, para reducir los focos de inseguridad y favorecer la relación visual interior- exterior.



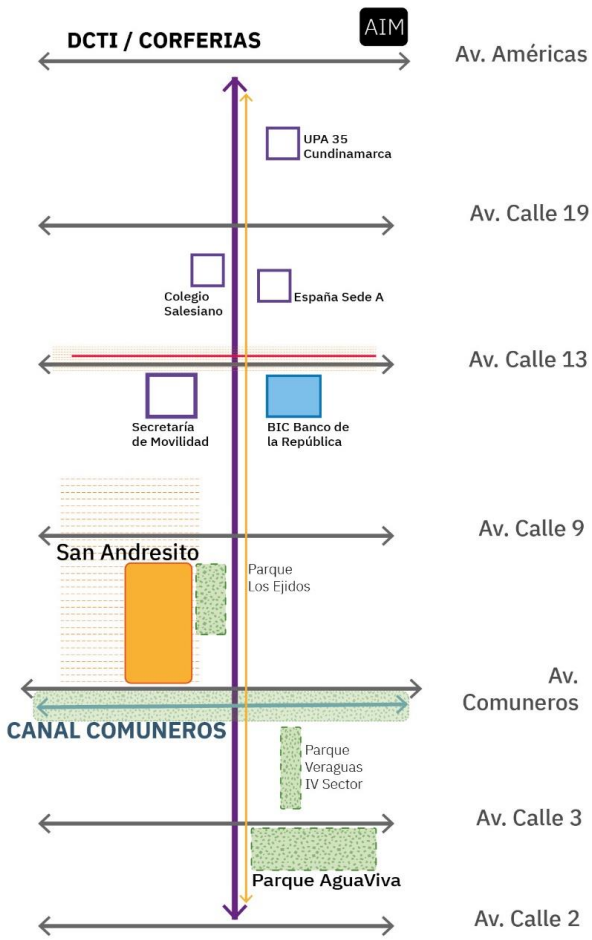



Imagen 37. Esquema PIP Paseo Institucional Cundinamarca, UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-PUA-17** |
| **Nombre del proyecto** | **Paseo Institucional Cundinamarca** |
| **Ubicación** | Avenida Cundinamarca entre la Av. Américas y la calle 2ª |
| **Área del proyecto** | 6,8 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | Mejorar el espacio público peatonal de las calles de la UPL, en Barrio Pensilvania, reduciendo así la sensación de inseguridad. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Industrial Centenario, Cundinamarca, Estación Central, Los Ejidos, Pensilvania, Tibana, Comuneros, Bochica, Jorge Gaitán Cortés. |

Tabla 36. Descripción PIP Paseo Institucional Cundinamarca, UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **MOVILIDAD LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Construye 2,77 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |
| **ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| Reconoce el Distrito Creativo ZIBO y CTI | |

Tabla 37 Acciones en el PIP Paseo Institucional Cundinamarca, UPL Puente Aranda.
Fuente: DPL, SDP

## 6.5 Proyecto integral de proximidad Supermanzana del Cuidado Antonio Galán

Este proyecto conforma una supermanzana definida por la Av. carrera 68, la transversal 53 y la calle 3a, que se convierte en punto de encuentro tanto para la población residente como para la población flotante que requiere los servicios que presta el Centro de Desarrollo Comunitario José Antonio Galán y los parques Milenta y Gorgonzola.

A través de un núcleo el proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de proximidad a la manzana del cuidado del CDC José Antonio Galán. Con este proyecto se plantea el utilizar los equipamientos existentes que en mayor medida corresponde a equipamientos de servicios del cuidado (Jardín Infantil Camelia y los colegios José Manuel Restrepo y Luis Carlos Galán) para albergar servicios adicionales como servicios culturales y servicios sociales. Los parques de proximidad situados en mayor medida al norte del río Fucha se deben adecuar para albergar servicios de permanencia y disfrute y mejorar su cobertura vegetal. Adicionalmente, se debe mejorar el borde de la franja de protección del río Fucha que permita generar espacios permeables y con cobertura de árboles y vegetación.

El paso del transporte público, el mejoramiento de los andenes y de la ciclo-infraestructura local existente se plantea en los perfiles de las calles completas calle 2 y carreras 56 y 60. Los equipamientos y parques se conectan mejorando los andenes para personas con discapacidad

en la malla vial peatonal situada entre la calle 2 y Av. 68, y la carrera 60 y la transversal 53. Se genera una red de ciclo-infraestructura en el borde norte del río Fucha que conecte con la generada en las calles 1 sur, transversal 53 A y Calle 18s vinculándola con las ciclo-infraestructuras existentes en la Av. Cr. 68 y la ciclo-alameda de la transversal 53 asegurando el paso seguro de estas a un costado y otro del río Fucha.



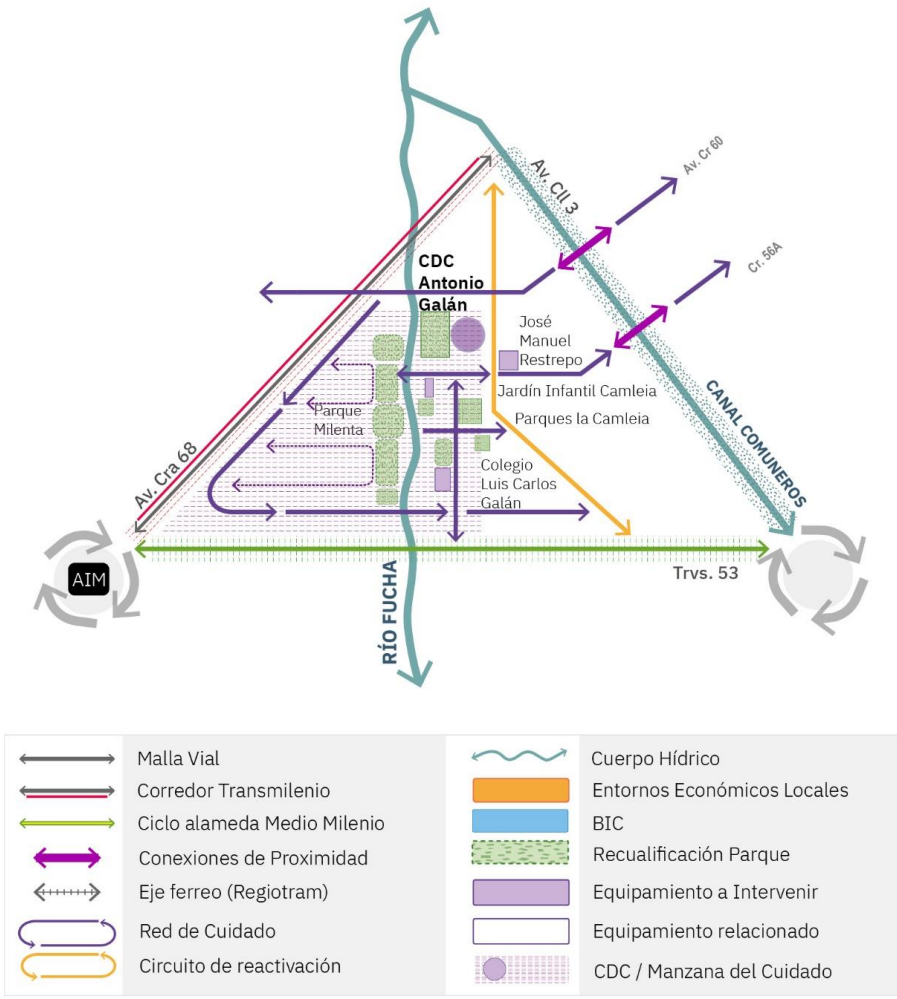



Imagen 38. Esquema PIP Supermanzana del Cuidado Antonio Galán, UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-PUA-18** |
| **Nombre del proyecto** | **Supermanzana del Cuidado Antonio Galán** |
| **Ubicación** | Entre la calle 3ª, Avenida Carrera 68 y Transversal 53 |
| **Área del proyecto** | 101,27 Ha |
| **Plazo sugerido** | Corto 2027 |

| | |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | - Recuperar y reverdecer parques y hacer proyectos de reverdecimiento, tales como dotación y ciclorrutas sobre las áreas de los canales. En el rio Fucha este PIP contempla la generación de una nueva ciclorruta y el reverdecimiento de sus bordes, así como el de los parques de proximidad que se cualifican situados en su borde norte.<br>- La comunidad solicita la crear un centro de salud prioritario para el adulto mayor, la construcción de un centro de atención de salud, la adecuación de la manzana del cuidado y la construcción de un SuperCADE A través de la estrategia de hibridación de los servicios, se plantea ampliar la cobertura de servicios en los equipamientos existentes entre los que se encuentra el CDC José Antonio Galán, revisando la necesidad de los servicios que plantea la comunidad. |
| **Barrios**<br>**(Sector catastral)** | Galán, Provivienda Norte, Camelia II. |

Tabla 38. Descripción PIP Supermanzana del Cuidado Antonio Galán, UPL Puente Aranda
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 6 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 3 edificaciones existentes**<br>que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| Delimita 1 manzana del cuidado conformada por equipamientos donde se ofrecen servicios del cuidado. (Supermanzana del Cuidado Antonio Galán) | |
| Reconoce la existencia de la Manzana del Cuidado - Puente Aranda (Puente Aranda) | |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 3,85 Kms de calles en un entorno del cuidado** para el desplazamiento en distancias cortas. | Mejoramiento de redes peatonales |
| **Construye 1,97 Kms. ciclorrutas**<br>y áreas de servicios complementarios | Red de ciclo-infraestructura (micromovilidad) |
| **Construye 1,96 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |

Tabla 39 Acciones en el PIP Supermanzana del Cuidado Antonio Galán, UPL Puente Aranda.
Fuente: DPL, SDP

## 7. UPL BARRIOS UNIDOS

La Unidad de Planeamiento Local de Barrios Unidos coincide con los límites de la localidad de Barrios Unidos. Limita al norte con la calle 100, al occidente con la Avenida Carrera 68, al oriente con la Avenida Caracas y la Autopista Norte y al sur con la calle 63.




Imagen 39. Localización y límites UPL Barrios Unidos
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

De carácter urbano tiene una superficie de 1.190,35 hectáreas. A 2021 cuenta con una población de 141.998 habitantes y una densidad poblacional urbana de 119,3 habitantes por hectárea, cifra que se encuentra por debajo del promedio de la ciudad.

Para 2021 reporta un indicador de 12,64 m2 de espacio público efectivo por habitante y 3,86 m2 de equipamiento por habitante, encontrándose por encima del promedio de ciudad. Frente a los tratamientos urbanísticos en la UPL predomina el de consolidación con el 45% del área, seguido por el de renovación urbana con el 29% y el de conservación con el 9%; no se registran los tratamientos de desarrollo y mejoramiento integral en este territorio. En cuanto a los usos, predomina el residencial con el 49% del suelo, seguido del institucional con el 26% y del comercial con el 21%. En último lugar se encuentra el uso industrial con el 4% de la participación.

La UPL Barrios Unidos tiene una amplia disponibilidad de infraestructuras, soportes y usos urbanos que atraen población por su oferta comercial y cultural. Sin embargo, esas mismas condiciones tienen diferentes efectos en la escala local y dificultan el funcionamiento de un

modelo de ocupación a escala humana. Es así como se identifican algunos factores de importancia supralocal que condicionan la habitabilidad en la escala local y son determinantes para promover la cercanía física de elementos y servicios en la UPL.

La autopista norte y las carreras 30 y 68, así como las calles 63, 80 y 100 son vías cuyo carácter arterial representa una barrera para la proximidad que no facilita los desplazamientos en cortas distancias y dificulta su cruce en medios no motorizados. Existen otros corredores viales de menor jerarquía más amigables para realizar recorridos cortos al interior de la UPL, tales como las carreras 17, 24 y 60, y las calles 68 y 72.

El Parque Metropolitano Simón Bolívar es un soporte urbano de gran superficie que atiende las demandas de espacio público del distrito, pero no es fácilmente disfrutado por las comunidades vecinas. Usualmente el acceso a los diferentes sectores del parque está dado desde vías arteria, por lo cual los bordes que colindan con los barrios permanecen cerrados, impidiendo el acceso a estos espacios desde entornos más locales. Una persona que habita en el barrio Popular Modelo debe caminar más de un kilómetro y medio para ingresar al Parque de Los Niños a través la puerta situada sobre la calle 63, a pesar de ser uno de los barrios que colindan con el parque y de estar separado apenas por el canal del brazo salitre.

Otros usos actúan como núcleos gravitacionales que ofrecen servicios de escala distrital y atraen población flotante con necesidades distintas a las de la población residente. Se trata de aglomeraciones económicas como los corazones productivos las plazas de mercado del 7 de agosto y del 12 de octubre, del sector de talleres de automóviles del 7 de agosto y de los muebles en el 12 de octubre, de los clústeres de servicios hospitalarios localizados en el barrio La Castellana y el Hospital San José, del sector cultural y gastronómico del barrio San Felipe y del alto valor patrimonial del barrio El Polo.

Si bien Barrios Unidos tiene más de 12 m2 de espacio público efectivo por habitante, este superávit se concentra en el borde suroccidental de la UPL con el parque metropolitano Simón Bolívar. En el mismo sentido, a pesar de que la oferta de equipamientos por habitante supera el estándar de ciudad, persisten necesidades de servicios sociales y del cuidado de educación, integración social, seguridad ciudadana, defensa, convivencia y justicia y de participación social ciudadana, relacionado con jardines y colegios, centros de infancia y adulto mayor, estación de bomberos y salones comunales, servicios más propios de una dinámica de vida de barrio.

### 7.1 La estructura local de la UPL Barrios Unidos

La UPL Barrios Unidos se concibe como un territorio residencial y comercial altamente consolidado donde se fortalecerán ambas actividades de manera que sea habitable y cubra las necesidades de empleo y servicios comerciales y del cuidado suficientes para su población residente y flotante. Esta visión se complementará con las decisiones de ordenamiento que se planteen en las actuaciones estratégicas Pieza Rionegro, Calle 72 y Polo Cultural que abarcan gran parte del territorio local, pero también, por las decisiones y proyectos previstos desde el POT y sus demás instrumentos de planificación.

En este sentido, la UPL diversificará los servicios sociales y del cuidado existentes para atender las necesidades de la población residente y cualificará las condiciones del espacio público que rodea los sectores productivos y culturales con el fin de respaldar y promover las actividades económicas que en ellos se desarrollan. Para ello, se conformará un gran frente de acciones

de intervención sobre el costado oriental de la UPL que articularán los valores urbanísticos y arquitectónicos del barrio El Polo con las actividades culturales del barrio San Felipe y las dinámicas comerciales en torno a la plaza del 7 de agosto. En complemento, se consolidará la vocación residencial y ambiental de los barrios Popular Modelo Norte, San Miguel y José Joaquín Vargas para su articulación con el gran parque metropolitano Simón Bolívar y la promoción de prácticas comunitarias de manejo sostenible de los recursos.

Para lograr lo anterior, la Estructura local de la UPL Barrios Unidos se organiza a partir de tres elementos franjas verdes, franjas de conectividad local y centros gravitacionales que vez concentran los principales proyectos mediante las cuales se construirá la proximidad en el territorio. El Canal Brazo Salitre se conforma como una franja verde de interés ambiental por su importancia hídrica al pertenecer a la cuenca del Río Salitre, que articulará los barrios con la oferta del Simón Bolívar y consolidará un bosque urbano en un nuevo parque Estructurante para incrementar la cobertura vegetal del entorno y fortalecer los servicios ecosistémicos. Por otro lado, se consolidarán franjas de conectividad local en sentido norte sur sobre las carreras 17 y 24 como una alternativa al desplazamiento en la proximidad que conectará el sector de El Polo con el 7 de Agosto, conectando los corazones productivos y culturales de estos dos barrios cuya dinámica económica jalona la productividad local y distrital.

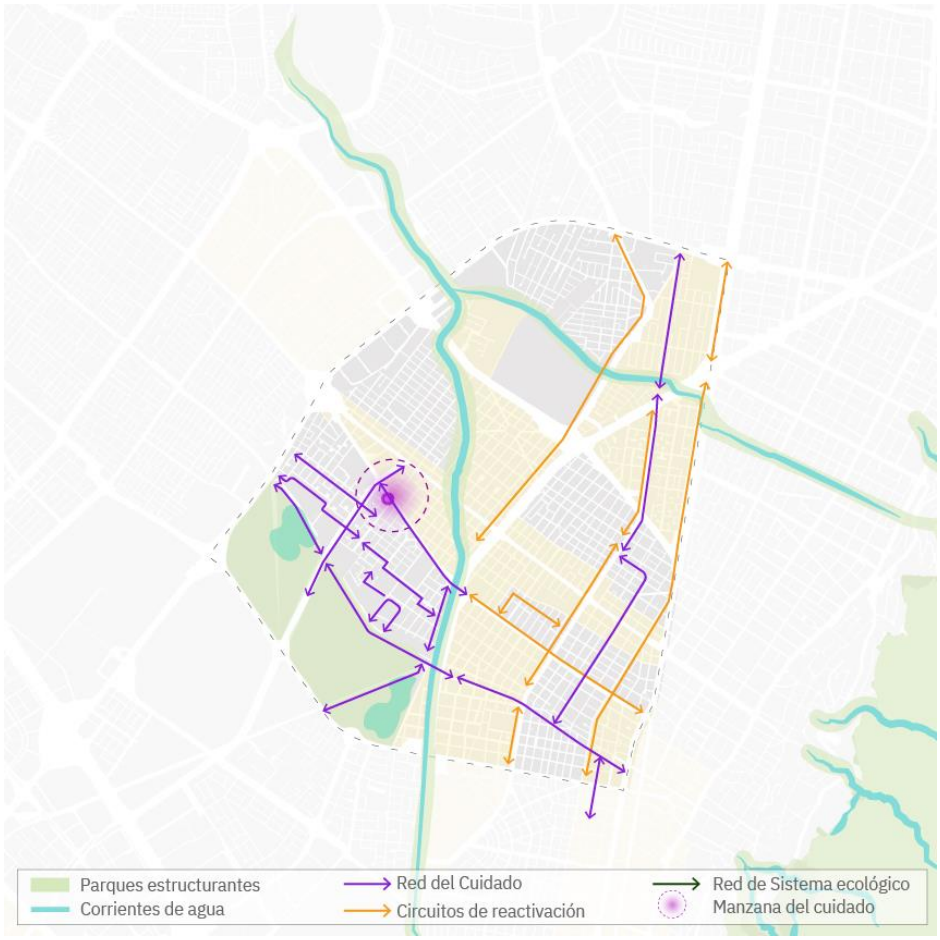



Imagen 40. Esquema estructura UPL Barrios Unidos
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

***Franjas Verdes Cerros – Río Bogotá***

Se conforma una red de elementos naturales que a través de los cuerpos hídricos de los ríos Arzobispo, Salitre y Rionegro conecta la red de parques Estructurantes y de proximidad como el Parque Simón Bolívar, la Biblioteca Virgilio Barco y el parque Brazo Salitre a las redes peatonales locales. Se destaca el nuevo parque Brazo Salitre que acoge el bosque urbano Brazo Salitre en curso de implementación por parte de la comunidad y el Distrito. Estas intervenciones priorizarán el uso de soluciones basadas en la naturaleza con especial énfasis en elementos de drenaje sostenible. Esta articulación aporta a la conectividad ecosistémica y a los objetivos de reverdecimiento del territorio.

***Franjas de Conectividad Local Norte - Sur***

Los usos y servicios que dinamizan la UPL se conectan a través de franjas de conectividad local sobre las carreras 17, 24, 50 y 60 y sobre las calles 68 y 72, como una estrategia para fortalecer

vías intermedias para armar proximidad. En el marco de los proyectos se plantea la intervención de los perfiles de las calles para su cualificación y reverdecimiento, de manera que promuevan los desplazamientos en cortas distancias y el disfrute de los servicios de la UPL.

***Centros de Gravedad Urbanos y Locales***

Los entornos de los equipamientos y las zonas de aglomeración económica que se destacan como los parques Simón Bolívar, el Hospital San José y Los Alcázares, la plaza de mercado del 7 de Agosto y sus entornos comerciales de textiles y cueros, el Barrio Vital San Felipe, la sede universitaria Quinta Mutis de la Universidad del Rosario, el sector de interés urbano Barrio El Polo, serán intervenidos con el fin de cualificar y reverdecer los espacios públicos. Se conformarán redes peatonales, calles completas y circuitos turísticos que mejorarán la conectividad y accesibilidad a estos espacios y rescatarán el valor patrimonial de algunas construcciones del sector para un mejor disfrute de la ciudadanía de los servicios de la UPL.

Así mismo, se propone la inclusión de servicios multifuncionales en los equipamientos existentes, como es el caso del Hospital San José y la manzana de cuidado María Goretti. La hibridación de servicios sociales y del cuidado incrementará la oferta de equipamientos necesarios para una vida de proximidad. En el mismo sentido, la articulación de estos equipamientos con los parques de proximidad circundantes conformará una trama urbana local articulada que aterriza la estrategia de proximidad.

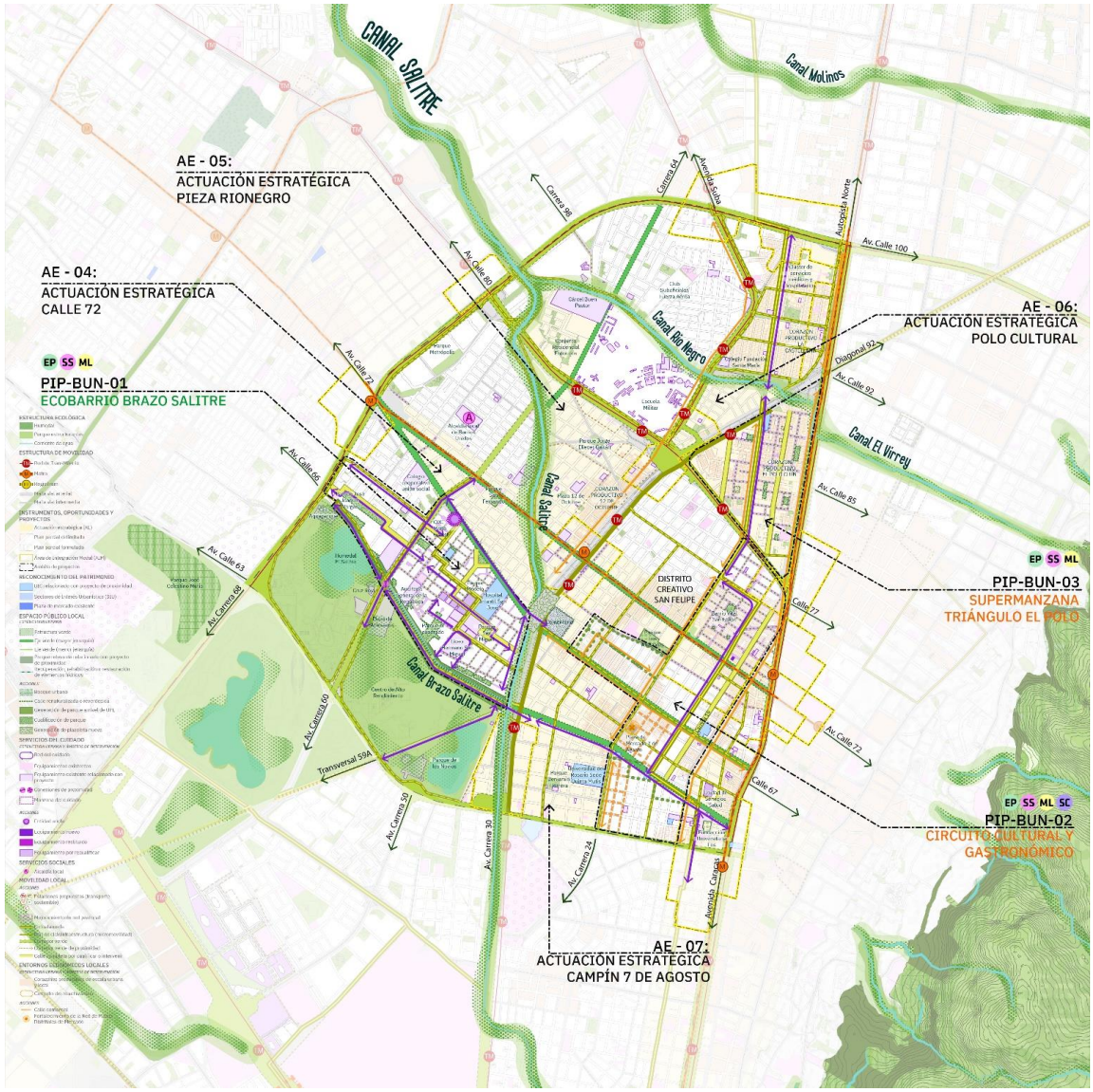



Imagen 41. Propuesta UPL Barrios Unidos
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP

Para consolidar la visión de la proximidad en la UPL se proponen tres proyectos Integrales de proximidad que conforman redes y circuitos, cuyas acciones puntuales se desarrollan en los siguientes capítulos.

Se proyecta una red para mejorar entornos barriales de carácter residencial en el barrio El Polo que articulará los principales espacios públicos y los usos de proximidad, que contemple la cualificación y recuperación de parques de proximidad, y el reverdecimiento de las calles.

Se plantea un circuito que conectará la oferta cultural del barrio San Felipe con la oferta patrimonial y gastronómica de la Plaza de Mercado del 7 de Agosto, a través de las carreras 17 y 24 llegando hasta la calle 63. El proyecto contempla la cualificación y el reverdecimiento de las calles para promover los desplazamientos a pie y en otros modos de micro movilidad.

Por último, se propone un circuito que conforme el Ecobarrio Brazo Salitre y articule acciones para la generación de nuevo parque articulado al Parque Metropolitano Simón Bolívar, la conformación de un nuevo bosque urbano Brazo Salitre, la articulación de los equipamientos existentes con su entorno, el fortalecimiento de actividades comerciales con reconocimiento en la comunidad bogotana como son los postres sobre la carrera 60 y la promoción de prácticas sostenibles en el manejo de recursos.

En la siguiente tabla se evidencia el aporte a los objetivos del POT desde los proyectos Integrales de proximidad propuestos para la UPL Barrios Unidos.

| DIMENSIÓN PROXIMIDAD | APORTES DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD DE LA UPL BARRIOS UNIDOS | | |
|---|---|---|---|
| | Datos | Presente (Cantidad) | 2035 (Cantidad) |
| **Espacio Público Local** | M2 EPE/HAB | 12,40 | 12,03 |
| | Parques | 122 | 124 |
| **Servicios del Cuidado** | Manzanas de Cuidado | 0 | 1 |
| **Servicios Sociales** | Centros Administrativos | 1 | 1 |
| **Movilidad local** | Km Ciclo-infraestructura | 37,6 | 59,8 |
| **Entornos Productivos Locales** | Recualificación del entorno de la plaza de mercado 7 de agosto, y fortalecimiento del corazón productivo del mismo nombre, localizados dentro del proyecto Integral de Proximidad “Circuito cultural y gastronómico” a través de la implementación de 1.86 km de calles comerciales. | | |

Tabla 40. Aportes PIP de la UPL Barrios Unidos
Fuente: DPL, SDP

## 7.2 Proyecto integral de proximidad Circuito Cultural y Gastronómico

El Barrio Vital San Felipe y Distrito Creativo San Felipe, el barrio 7 de agosto son enclaves que albergan economías locales entorno al turismo cultural y la gastronomía con acceso desde la Avenida Caracas o la carrera 24. Estas concentraciones comerciales se conectan a través de un circuito desde la calle 80 al norte hasta la Calle 63 colindante con la sede Quinta Mutis y la AE Campín-7 de agosto al sur; y con el parque Los Alcázares al occidente, recorriendo la carrera 24 y carrera 27. El interior de este circuito es atravesado de norte a sur por la ciclo-alameda Medio Milenio que discurre en mayor medida por la carrera 20.

El estado de la infraestructura de los parques localizados al interior del Barrio Vital San Felipe, se adecua para mejorar las condiciones de seguridad y mantenimiento. Desde la carrera 20A a

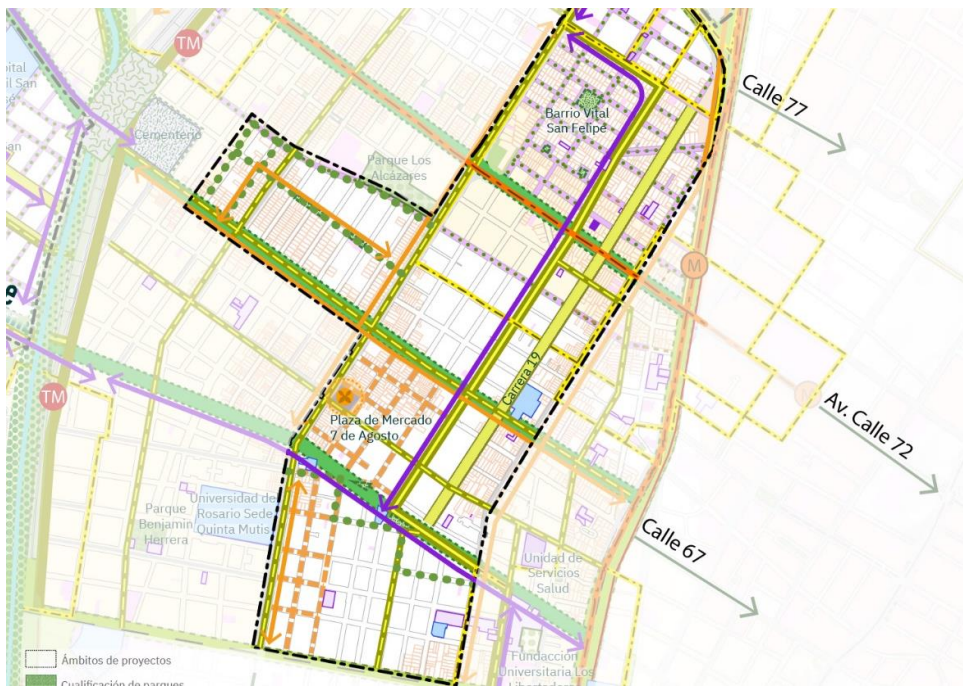
la carrera 24 y la calle 72 y calle 76, se generar una malla peatonal mejorada a través de estrategias de pacificación del tráfico favoreciendo la caminabilidad por este entorno.

El equipamiento de la plaza de mercado 7 de agosto, así como los entornos comerciales de cueros y ropa deportiva, se mejora con calles comerciales donde se reorganizan los andenes y el tránsito. El colegio Heladio Mejía situado en la calle 64, amplía sus servicios del cuidado y los parques Muequetá mejoran sus espacios de permanencia y disfrute y sus condiciones de seguridad.

Se amplía la cobertura vegetal en la calle 70, calle 71, carrera 28A y carrera 28B, conectando con los parques mejorados de la Urbanización Alcázares situados en la calle 70.

Los tres entornos antes mencionados, se conectan con calles completas en los que se contempla mejorar y ampliar la cobertura de ciclo-infraestructura aprovechando la ciclo-alameda Medio Milenio que recorre de norte a sur el proyecto; y mejorar las condiciones de los andenes favoreciendo la accesibilidad universal.

La movilidad local se apoya en la definición de la malla vial intermedia, donde se habilita el transporte público y la red de ciclo-infraestructuras en las carreras 17, 19, 20 y 24.



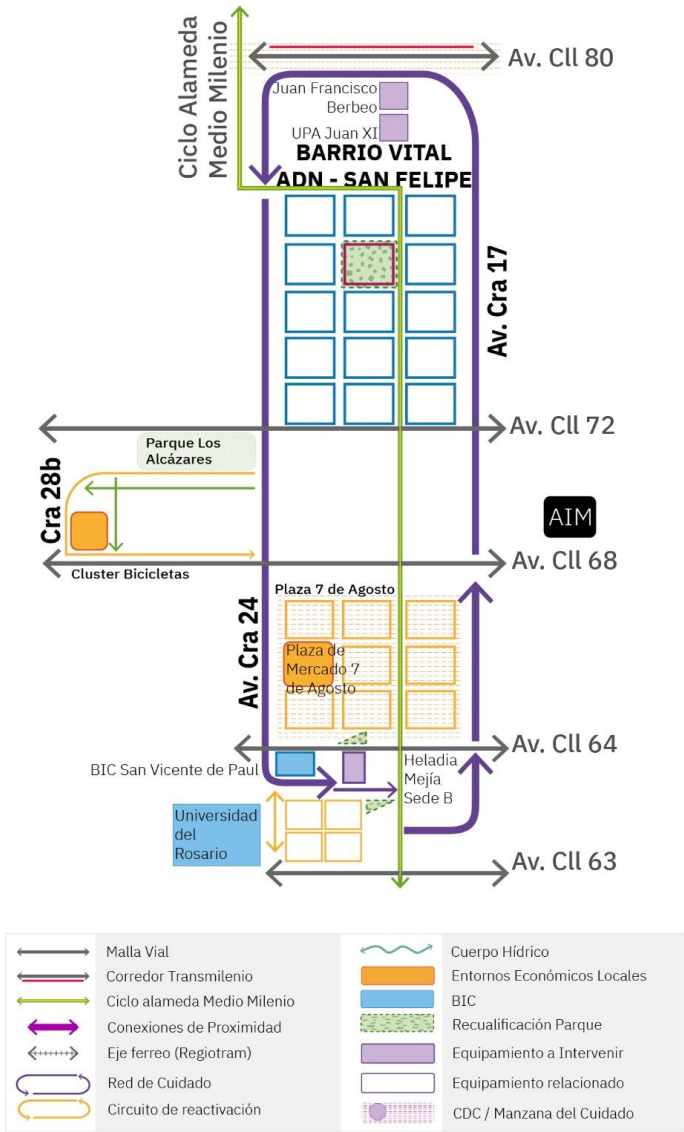



Imagen 42. Esquema PIP Circuito Cultural y Gastronómico, UPL Barrios Unidos
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-BUN-23** |
| **Nombre del proyecto** | **Circuito Cultural y Gastronómico** |
| **Ubicación** | Entre la calle 80 y la calle 64; y la carrera 17 y la carrera 28 |

| | |
|---|---|
| **Área del proyecto** | 108,85 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Subproyectos** | 1. Saberes 7 de agosto |
| | 2. Supermanzana San Felipe |
| | Número total de subproyectos: 2 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita la ampliación de la carrera 28. Esta se contempla a través de la malla vial intermedia que se trazará sobre esta calle.<br>- La comunidad plantea la creación de nuevas ciclorrutas. El PIP contempla mejorar las condiciones de las ciclorrutas existentes y generar las proyectadas desde el POT.<br>- En las calles completas, redes peatonales mejoradas y calles comerciales previstas en el PIP, se plantea mejorar las condiciones de los andenes favoreciendo la accesibilidad universal.<br>- La comunidad solicita crear escuelas de formación técnica y tecnológica para los sectores. Se prevé la generación de nuevos equipamientos en la AE 7 de agosto y en la AE Calle 72 que albergue no solo servicios educativos, sino que sean servicios multiusos. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Juan XIII, San Felipe, Colombia, Alcázares, Siete de Agosto, Rafael Uribe, Muequetá, Baquero. |

Tabla 41. Descripción PIP Circuito Cultural y Gastronómico, UPL Barrios Unidos
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 6 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 2,98 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 5 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 4,75 Kms de calles en un entorno del cuidado** para el desplazamiento en distancias cortas. | Mejoramiento de redes peatonales |
| **Mejora 3,38 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **Construye 3,14 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |

| ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES | |
|---|---|
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Interviene 3,55 Kms de calles** con mobiliario para actividades comerciales, económicas y de encuentro. | Calle comercial |
| Reconoce el Distrito Creativo San Felipe | |

Tabla 42 Acciones en el PIP Circuito Cultural y Gastronómico, UPL Barrios Unidos.
Fuente: DPL, SDP

## 7.3 Proyecto integral de proximidad Ecobarrio Brazo Salitre

El proyecto Integral de Proximidad Ecobarrio Brazo Salitre plantea el fortalecimiento de la conexión del Brazo Salitre con los elementos cercanos de la estructura ecológica principal, como el Humedal Salitre y el Bosque Urbano Simón Bolívar, conformando un ecosistema estratégico de conectividad y biodiversidad, para la UPL Barrios Unidos y para la ciudad.

Se configura a través de un circuito conformado por la carrera 30 hacia el oriente; por la calle 68 al norte, y colindando con el polígono de la Actuación Estratégica AE Calle 72; hacia el sur, con el borde norte del parque metropolitano Simón Bolívar y el humedal Salitre; y hacia el occidente extendiéndose hasta la Avenida carrera 68 y carrera 66. En este ámbito se encuentra la manzana del cuidado del CDC María Goretti y el ecosistema del cuidado del Hospital San José.

El proyecto acoge una de las principales iniciativas distritales para mejorar la calidad ambiental de la zona y mitigar el impacto del cambio climático al definirse como un e*cobarrio* que incorpora prácticas sostenibles en el manejo de los recursos y reconoce la gestión que adelantan las comunidades vecinas mediante prácticas asociativas para el cuidado del ambiente. Se incorporan acciones que permitan la conectividad local y ambiental de los barrios con los elementos naturales, promoviendo prácticas sostenibles e iniciativas comunitarias que se enmarquen en una estrategia pedagógica y ambiental que se fortalece con la presencia de la Manzana de Cuidado María Goretti y otras entidades educativas del sector. Se enfatiza en la importancia de generar bordes permeables para el parque Simón Bolívar y extender los beneficios de la naturaleza, al interior de los barrios y rodeando los equipamientos existentes, como el Hospital San José, el Sena, la clínica Méderi, entre otros.

Con la adopción del Decreto Distrital 555 de 2021 el trazado de la Avenida El Salitre (calle 64) en el tramo comprendido entre la Avenida Ciudad de Quito, carrera 30, y la Avenida del Congreso Eucarístico, carrera 68, dejó de ser una vía de la malla vial arterial como se indicaba de manera expresa en el Decreto 190 de 2004, para señalarse de manera indicativa en una vía de la malla vial intermedia, cuya caracterización podía ser precisada en la formulación y adopción de las UPL según lo estableció el artículo 152 del POT.

En un proceso de diálogo con la comunidad de la localidad de Barrios Unidos, se replanteo la propuesta urbana para esta porción de ciudad. Las peticiones de los residentes de los barrios vecinos y los compromisos realizados con la administración distrital convocaron a las entidades en la decisión de no construir la Avenida El Salitre entre las carreras 30 y 68 para poder consolidarse un bosque urbano. Lo anterior, sustentado en la necesidad de reverdecer la ciudad

y dar lugar a espacios verdes que mejoren las condiciones ambientales urbanas y la conectividad ecosistémica de la estructura ecológica principal, y a que en el marco de las Unidades de Planeamiento Local se desarrollen proyectos Integrales de escala local que garanticen la articulación ambiental y urbanística de los territorios.

Para lograr lo anterior, en el PIP Ecobarrio Brazo Salitre no se construirá la antigua reserva de la malla vial intermedia de la Avenida El Salitre y en su lugar se asigna el uso de parque de tipología contemplativa que incorpore como principal acción la consolidación del bosque urbano Brazo Salitre. Este resultado se obtiene gracias al trabajo de gobernanza colaborativa realizado entre la comunidad de Barrios Unidos y el sector público con entidades como la Secretaría Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico de Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Planeación. Líderes comunitarios y vecinos comprometidos con su territorio impulsaron de manera constante la iniciativa para conservar y proteger los valores ambientales del sector incorporando, entre otros, lo definido en la Resolución 5531 de 2022 de Bosques Urbanos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

De esta manera, en el PIP se establece el polígono para el parque Estructurante de tipología contemplativa Brazo Salitre, y se incluye la acción de bosque urbano. En el proyecto se incluye el polígono que corresponde al bosque urbano Brazo Salitre que al momento de la adopción de las UPL ha sido planteado por la comunidad en trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá, y cuyo manejo deberá atender lo dispuesto de la Resolución 5531 de 2022.

El nuevo parque Estructurante de tipología contemplativa Brazo Salitre se extenderá desde la carrera 30 hasta la carrera 66, colindando en su costado sur con el parque metropolitano Simón Bolívar y en su costado norte con los barrios San Miguel, Popular Modelo José Joaquín Vargas y el Labrador. El parque, es el corazón del proyecto Integral de Proximidad se integrará de otros espacios públicos y parques del sector y generará una oportunidad de pedagogía en torno al agua y al verde, y la aplicación estrategias en torno a la resiliencia climática como la implementación de *“infraestructuras verdes y azules”.* [20]

De acuerdo con el artículo 123 del Decreto 555 de 2021 los parques de tipología contemplativa *"promueven la riqueza y diversidad de coberturas vegetales en espacios diseñados para el disfrute ambiental y las actividades humanas de bajo impacto. Se enfocan en una relación de tipo contemplativo y educativo a través de la permanencia y el recorrido*". Tal como lo dispone el artículo 126 del mismo decreto, los parques de esta tipología deben conformar al menos el 75% de sus superficies como verdes naturales y al menos el 50% del área en bosque urbano. En este caso, las coberturas vegetales de bosques se consideran “*coberturas arbóreas agrupadas en masa o lineal con entrelazado o superposición de las copas, con una composición vegetal diferencial, que integra especies nativas y naturalizadas con diferentes portes (árboles con altura superior a 5 m), los cuales facilitan el tránsito, la anidación y el refugio de fauna silvestre. Contribuyen a la protección del patrimonio natural y cultural de la ciudad aumentando la calidad del paisaje, reducen la contaminación del aire, aportan a la regulación climática,*

[20] Magdaleno, Fernando & Cortés, Francisco & Martín, Beatriz. (2018). *Infraestructuras verdes y azules: estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático. Green and Blue Infrastructures: Adaptation and Mitigation Strategies to Climate Change* “*Las infraestructuras verdes y azules constituyen herramientas de carácter estratégico para la adaptación y mitigación climáticas. Se trata de medidas de muy diferente tipología y funcionamiento, pero que comparten atributos como la multi-funcionalidad, la generación de variados servicios ecosistémicos, y su elevada capacidad de adaptación a las dinámicas territoriales y socioambientales.”*

*brindan sombra y proporcionan beneficios para la salud mental y física de las personas. Este tipo de cobertura se puede acompañar de arbustos, jardines y/o huertas y cobertura arbórea dispersa."*

Adicionalmente, el artículo 67 del POT indica que los parques contemplativos de la red Estructurante que hacen parte de la Estructura ecológica principal son áreas destinadas a las actividades de disfrute ambiental y conservación y actividades recreativas y deportivas al interior del suelo urbano y rural, las cuales deben mantener la funcionalidad y la conectividad ecológica de la Estructura ecológica principal.

El parque se conformará como un lugar que permita el encuentro, la contemplación y el disfrute del medio ambiente, donde se exalten los valores ambientales, se priorice la siembra diversificada de especies nativas y se configuren espacios de esparcimiento y recreación de bajo impacto para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía. El diseño y la intervención del parque incorporará los criterios que dispone el POT para la conformación de espacios públicos accesibles, vitales, seguros y conectados ambientalmente, así como los índices de diseño para el manejo y distribución de las superficies verdes naturales y duras semipermeables e impermeables y las coberturas vegetales. Igualmente, considerará los criterios de diseño del Manual de Espacio Público, adoptado mediante el Decreto Distrital 263 de 2023, que adicional a lo anterior, considera las condiciones que permiten el acceso al entorno físico y al espacio público en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad, niños, niñas, mujeres y ancianos así como prácticas sostenibles de urbanismo y construcción que contribuyen a la mitigación y adaptación del espacio público a los efectos del cambio climático.

Adicionalmente, se articulará lo dispuesto en el plan director del parque metropolitano Simón Bolívar, modificado por la Resolución 1327 de 2019, con el diseño del parque estructurante de tipología contemplativa Brazo Salitre. La alameda y ciclorruta planteadas en el borde norte del parque metropolitano permitirá la conectividad oriente-occidente de la red de ciclo-infraestructuras proyectadas hacia la carrera 30 y hacia occidente; y en sentido norte-sur complementará la red de ciclo-infraestructura existente y proyectada. Así mismo, se hace necesario conformar y articular los accesos peatonales y las plazoletas de acceso planteadas sobre las intersecciones de las carreras 30 y 60, con especial énfasis en la plazoleta sobre la carrera 30, así como revisar la localización del cerramiento perimetral norte del parque metropolitano de manera que este se articule con el parque Brazo Salitre y los barrios vecinos y se genere mayor permeabilidad, continuidad y proximidad en el tejido urbano local.

De manera complementaria, dadas las características establecidas en el POT y en el artículo 7 de la Resolución 5531 de 2022, el futuro Bosque Urbano Brazo Salitre corresponde a la tipología de manejo de bosques urbanos de protección del sistema orográfico e hídrico, que corresponden a aquellos bosques localizados en los espacios asociados al sistema orográfico (planicies, laderas y cerros), y sistema hídrico (parques lineales, riberas de ríos y quebradas); y a los bosques de la red de parques del espacio público peatonal y para el encuentro que corresponden a aquellos bosques urbanos que se localizan en parques contemplativos y de la red Estructurante que hacen parte de la Estructura ecológica principal y parques de borde.

El parque hará las veces de bisagra entre el parque metropolitano Simón Bolívar y el Ecobarrio Salitre, facilitando la accesibilidad de los habitantes de los barrios San Miguel, Popular Modelo y José Joaquín Vargas a la oferta de espacio público Estructurante del complejo del parque Simón Bolívar, a la protección y disfrute de los valores ambientales del Humedal Salitre, del

Bosque Urbano Simón Bolívar y del Canal Brazo Salitre, al incremento de la oferta de espacio público y a la promoción de acciones para el manejo sostenible de los recursos previstos en el proyecto Ecobarrio Salitre.

El parque Brazo Salitre se conectará a través de una red de calles completas y peatonales mejoradas con la red de parques de proximidad vecinos cualificados: parque El Cuadrado, parque La X, parque Modelo Norte, parque El Labrador y otros de menor área, y los equipamientos que se recualifican: sedes A y C del Colegio Jorge Eliécer Gaitán, los cuales ampliarían la cobertura a servicios del cuidado y sociales a través de su hibridación y brindarían apoyo al CDC María Goretti y al ecosistema de educación conformado por el hospital infantil San José y la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS.

En la red de calles completas y parques recualificados, se busca fortalecer la implementación de infraestructuras urbanas conocidas mundialmente como infraestructura verde –azul, que maneja el agua como una oportunidad de prestar servicios ecosistémicos, a través de la implementación de distintas tipologías de sistemas urbanos de drenaje sostenible SUDS, tales como alcorques inundables, cunetas verdes, pavimentos permeables, zonas bioretención y zonas de Infiltración que van variando en capacidad de manejo del agua.


Entidad Ancla
Nodo del Cuidado
Maria Goretti
Cualificación Parque
Parque Jose
Joaquín Vargas
Calle 67b
Av. Carrera 68
Av. Carrera 60
Carrera 58
Carrera 56b
Calles completas a intervenir
Carrera 58 y Carrera 56b
HUMEDAL
SALITRE
Calle 68
Av. NQS
Cualificación Parque
Parque Modelo
Norte
PLAZA
DE LOS
ARTESANOS
Hospital
Infantil
San José
Hospital
Universitario
Calle completa a intervenir
Calle 66
Av. Calle 63
Liceo
Hermano
San Miguel
Cualificación Parque
Parque el Cuadrado
Cualificación Parque
Parque San Miguel
Bosque Urbano Brazo
Ámbito de proyectos
Bosque urbano
Generación de parque a nivel de UPL
Cualificación de parque
Red del cuidado
Equipamiento existente relacionado con proyecto
Conexiones de proximidad
Entidad ancla
Equipamiento por recualificar
Mejoramiento de red peatonal
Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Calle completa por cualificar o intervenir

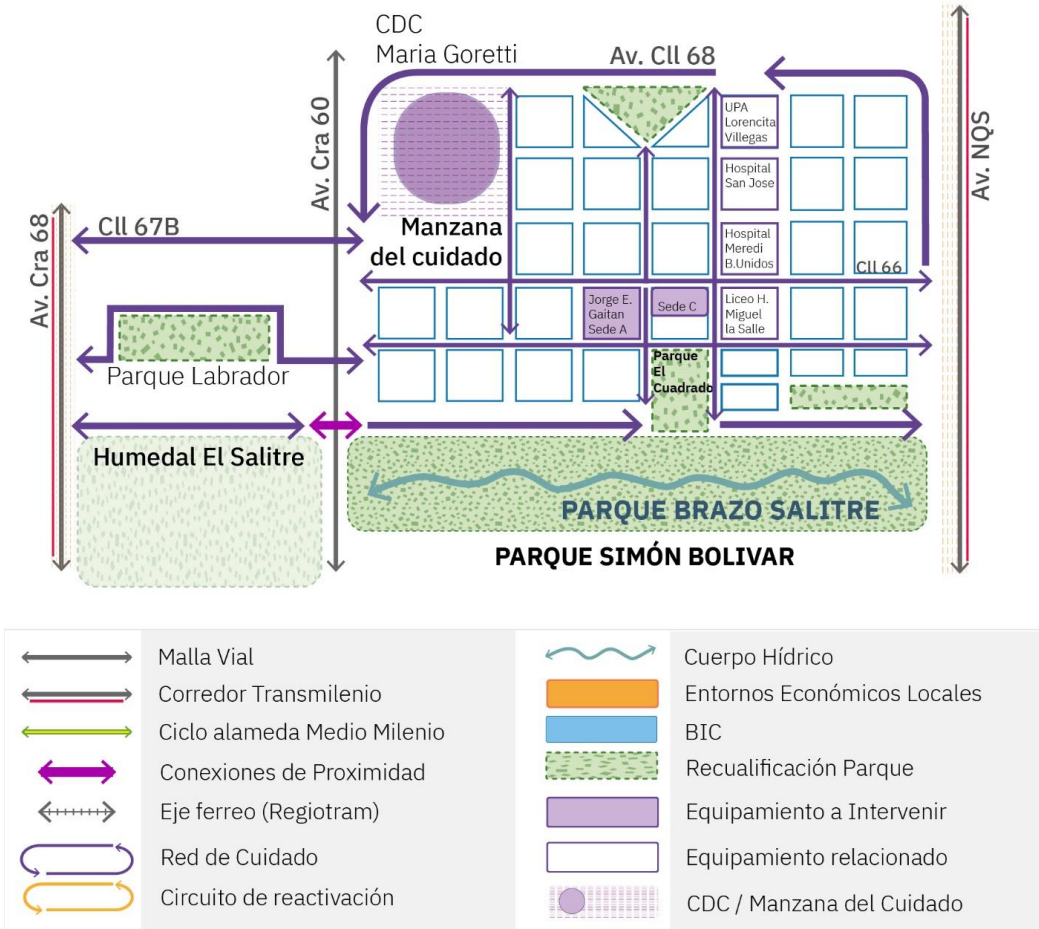



Imagen 43. Esquema PIP Ecobarrio Brazo Salitre, UPL Barrios Unidos
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-BUN-24** |
| **Nombre del proyecto** | **Ecobarrio Brazo Salitre** |
| **Ubicación** | Entre la carrera 66 y la Av. Ciudad de Quito; y la Av. calle 68 y borde norte parque Simón Bolívar |
| **Área del proyecto** | 102,31 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Subproyectos** | 1. Chupkwa Myso |

| | |
|---|---|
| | 2. Supermanzana María Goretti |
| | Número total de subproyectos: 2 |
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita la conservación y reconocimiento del Canal Salitre como conector ecosistémico y la protección y recuperación del sistema ecológico del Humedal El Salitre. El PIP genera un parque lineal en el borde norte del Parque Simón Bolívar al que se le implementa la estrategia de bosque urbano.<br>- La comunidad solicita la creación de nuevas ciclorrutas. El PIP contempla mejorar las condiciones de las ciclorrutas existentes y generar las proyectadas desde el POT.<br>- La comunidad solicita la arborización del parque El Cuadrado con especies nativas. El PIP contempla la cualificación de este parque, mejorando los espacios de permanencia y siembra de vegetación<br>- Se preservan los equipamientos sociales existentes en la zona ampliando su cobertura de servicios a través de la estrategia de hibridación.<br>- En las calles completas y redes peatonales mejoradas previstas en el PIP, se plantea mejorar las condiciones de los andenes favoreciendo la accesibilidad universal. |
| **Barrios**<br>**(Sector catastral)** | José Joaquín Vargas, Popular Modelo y San Miguel. |

Tabla 43 Descripción PIP Ecobarrio Brazo Salitre, UPL Barrios Unidos
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Construye 2 parques nuevos.** | Generación de parque |
| **2 Bosquess Urbano** | Bosque Urbano |
| **Mejora 17 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 2 edificaciones existentes**<br>que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| Delimita 1 manzana del cuidado conformada por equipamientos donde se ofrecen servicios del cuidado. (Ecobarrio Brazo Salitre) | |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 6,68 Kms de calles en un entorno del cuidado** para el desplazamiento en distancias cortas. | Mejoramiento de redes peatonales |
| **Mejora 2,93 Kms. de las franjas en calles completas existentes de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.).** | Calle completa por cualificar |
| **Construye 2,75 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |

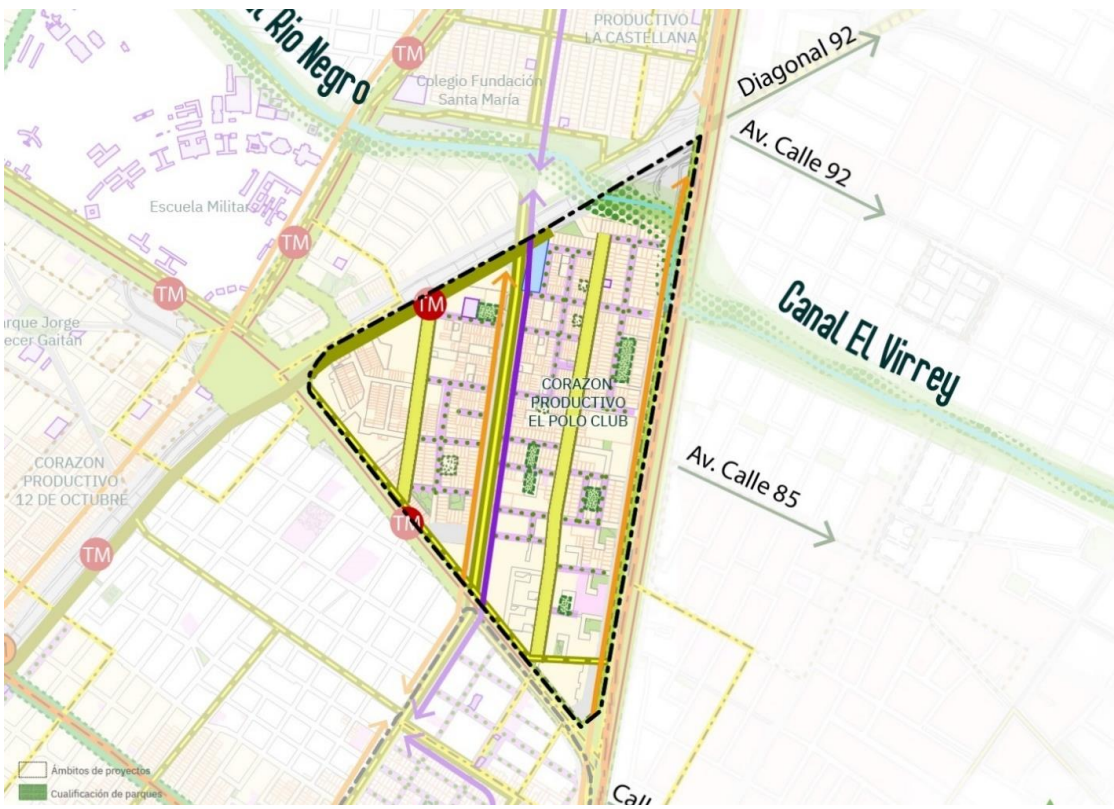
| | |
|---|---|
| **Construye 1,87 Kms.** ciclorrutas y áreas de servicios complementarios | Red de ciclo-infraestructura (micro movilidad) |
| **82,5 m de Ciclo puentes** | Ciclo puente |

Tabla 44 Acciones en el PIP Ecobarrio Brazo Salitre, UPL Barrios Unidos.
Fuente: DPL, SDP

## 7.4 Proyecto integral de proximidad Supermanzana Triángulo El Polo

La supermanzana en forma de triángulo se configura por la Calle 80, la NQS y la Autopista Norte. Dentro del proyecto se Estructuran dos calles de actividad económica y cultural sobre la Carrera 22 y 2 y la ciclo-alameda Medio Milenio que asegura la conectividad a las actividades culturales que se ofrecen al sur de la calle 80, especialmente sobre el cercano Barrio vital San Felipe. Este proyecto acoge el Sector de interés urbanístico-SIU Barrio El Polo y el BIC El Polo situado entre la Calle 80 y la carrera 24.

La ciclo-alameda medio milenio es el eje reverdecido que conecta a través de una red peatonal mejorada los parques y plazoletas de proximidad cualificados como los parques del Polo Club, Poloneso, Urb. Polo Club.



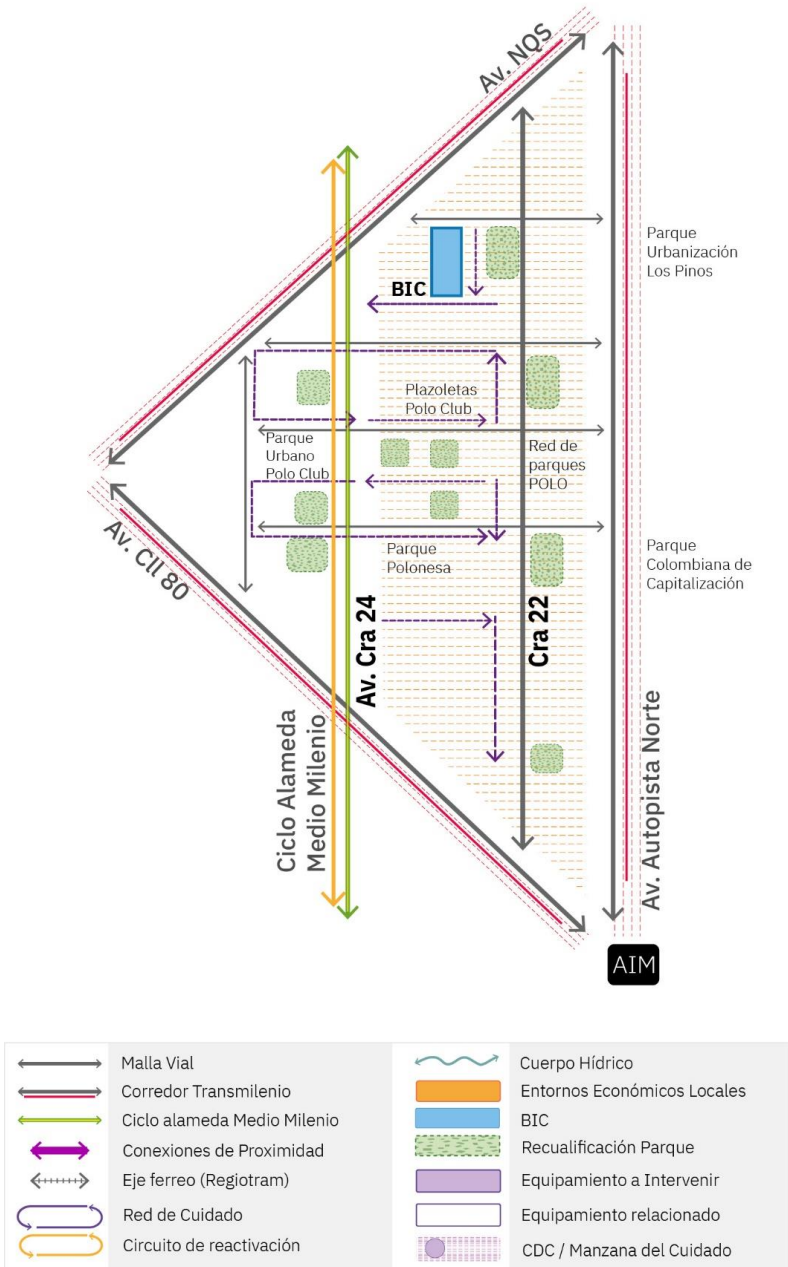



Imagen 44. Esquema PIP Supermanzana Triángulo El Polo, UPL Barrios Unidos
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-BUN-25** |
| **Nombre del proyecto** | **Supermanzana Triángulo El Polo** |
| **Ubicación** | Entre la Av. Ciudad de Quito, calle 80 y Autopista Norte. |
| **Área del proyecto** | 53,46 Ha |
| **Plazo sugerido** | Corto 2027 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita la preservación arquitectónica del Barrio El Polo. El PIP busca garantizar la condición de Sector de Interés Urbanístico con el que cuenta el barrio El Polo desde la Estructura Integradora de Patrimonios en el POT.<br>- En las calles completas y redes peatonales mejoradas previstas en el PIP, se plantea mejorar las condiciones de los andenes favoreciendo la accesibilidad universal. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Polo Club |

Tabla 45. Descripción PIP Supermanzana Triángulo El Polo, UPL Barrios Unidos
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 6 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 4 plazoleta existente** para su uso y disfrute. | Cualificación de plazoleta existente |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 4,57 Kms de calles en un entorno del cuidado** para el desplazamiento en distancias cortas. | Mejoramiento de redes peatonales |
| **Mejora 0,46 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **Construye 1,05 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |

Tabla 46 Acciones en el PIP Supermanzana Triángulo El Polo, UPL Barrios Unidos.
Fuente: DPL, SDP

## 8. UPL CHAPINERO

La Unidad de Planeamiento Local de Chapinero limita al occidente la Avenida Caracas, al oriente los Cerros Orientales, al norte la Calle 100 y al sur la calle 45, y sus límites corresponden al área urbana de la Localidad de Chapinero.




Imagen 45. Localización y límites UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

De carácter urbano tiene una superficie de 1.048,82 hectáreas. A 2021 cuenta con una población de 133.206 habitantes y una densidad poblacional urbana de 127,0 habitantes por hectárea, cifra que se encuentra por debajo del promedio de la ciudad.

Para 2021 reporta un indicador de 4,83 m2 de espacio público efectivo por habitante, por debajo del estándar de ciudad, y de 13,57 m2 de equipamiento por habitante, situándose muy por encima del estándar de ciudad. Frente a los tratamientos urbanísticos en la UPL predomina el de consolidación con el 59% del área, seguido por el de renovación urbana con el 28%. En último lugar se encuentran el de conservación con el 6% y el de desarrollo con el 1%; no se registra el tratamiento de mejoramiento integral en este territorio. En cuanto a los usos, predomina el residencial con el 62% del suelo, seguidos del institucional y del comercial, con el 24% y el 14% respectivamente. No se registran usos industriales en la UPL.

Junto con Centro Histórico, Chapinero es una de las seis UPL que más jalonan la dinámica polivalente del Centro Ampliado. A diario personas de diferentes orígenes se dirigen a este

territorio atraídos por la oferta de empleo, de instituciones de educación superior, de servicios y comercio y de cultura. Tiene un fuerte valor patrimonial con barrios tradicionales y BIC del orden nacional y distrital. Estas características atraen a diario a personas, pero estos flujos poblacionales tienen efectos diferentes en la escala local y dificultan el funcionamiento de un modelo de ocupación a escala humana. Es así como se identifican algunos factores de importancia supralocal que condicionan la habitabilidad en la escala local y son determinantes para promover la cercanía física de elementos y servicios en la UPL.

Ciertas vías como la Avenida Circunvalar, la carrera 13, la Avenida Caracas y la calle 100 tienden a distanciar servicios urbanos que espacialmente se encuentran muy próximos. Para la población que habita del lado de los Cerros Orientales cruzar la Avenida Circunvalar para tener acceso a empleo, comercio y servicios sociales y del cuidado resulta en un desafío que puede terminar por desincentivar su búsqueda. Así mismo, la existencia de predios remanentes de obra pública que generan no lugares es un reto para abrir nuevos frentes activos con el espacio público y tejer la trama urbana local.

La UPL tiene más de 13 m2 de equipamientos por habitante y sin embargo, esa oferta se concentra en los servicios de educación superior, igualdad de oportunidades, cultura, servicios de seguridad ciudadana y administración pública; mientras que en los servicios del tipo educación preescolar y básica, salud, integración social, igualdad de oportunidades y abastecimiento, se presentan déficits relacionados con jardines y colegios, servicios ambulatorios, centros de infancia y adulto mayor, salones comunales y plazas de mercado, los cuales son fundamentales para una vida en proximidad

La oferta de usos y servicios atrae población flotante que a diario visita el territorio, trayendo consigo una serie de presiones y demanda que tiende a desplazar la importancia de atender las necesidades de la población residente. Se hace necesario equilibrar la provisión de servicios a la población flotante y residente, de manera que ambas gocen de las mejores condiciones para la realización de sus actividades cotidianas.

### 8.1 La estructura local de la UPL Chapinero

La UPL Chapinero se consolidará como un territorio creativo, innovador, cultural, diverso y productivo donde se exaltarán las diferentes prácticas y actividades promovidas por las propias comunidades que aportan valor al territorio y generan identidad en la escala local y distrital. Chapinero es un territorio habitado y visitado principalmente por comunidades jóvenes y adultas, donde las actividades culturales, educativas, turísticas y de producción innovadora están a la vanguardia de los movimientos locales, nacionales e internacionales, y donde se encuentra una de las más amplias ofertas de usos, servicios y soportes urbanos que resuelven las principales necesidades a la hora de vivir en este territorio.

Fortalecer e impulsar la vocación cultural y creativa de la UPL al tiempo que cualificar y proveer los soportes urbanos necesarios para residir en Chapinero son las principales apuestas para la UPL. Para ello, se reconocen, identifican y promueven los distritos creativos, innovadores, diversos, culturales y productivos existentes y futuros para diversificar la oferta y respaldar la productividad local. Al mismo tiempo, se identifican las principales necesidades en servicios sociales y del cuidado de la escala local para ampliar la cobertura y proveer los servicios

faltantes que atiendan las necesidades de la población residente y flotante pero también tengan la capacidad de atraer nueva población y suplir las necesidades futuras.

La estructura local de Chapinero se fortalecerá a partir de los proyectos Integrales de proximidad que se plantean mediante la unidad de planeamiento local, y se complementará con las diferentes decisiones de ordenamiento dispuestas en el POT y las que se desarrollen en el marco de la actuación estratégica Chapinero Verde e Inteligente. Desde la UPL se conformarán puntos de entrada sobre el borde oriental que articularán la Bogotá urbana y rural, los cuales discurrirán hacia el occidente a través de ejes para consolidar puntos que concentran servicios y soportes urbanos, y se constituirá un gran corredor en sentido norte sur que conectará los diferentes distritos creativos y de innovación situados entre las calles 100 y 72,

Con estos elementos, la UPL Chapinero se organiza a partir de tres elementos: franjas verdes, franjas de conectividad local y centros gravitacionales que concentran los principales proyectos mediante las cuales se construirá la proximidad en el territorio. En primer lugar, el reconocimiento de elementos naturales que provienen de los Cerros Orientales y recorren los principales cuerpos hídricos de oriente a occidente y a su paso tejen la trama urbana local principalmente sobre las quebradas Chicó, Rosales, la Vieja, las Delicias, el río Arzobispo y el canal Virrey y recorren los ejes de las calles 45, 51, 62 y 65. En segundo lugar, la conformación de franjas de conectividad local en sentido norte sur como una alternativa al desplazamiento en la proximidad que complementa los corredores arteriales de la UPL principalmente sobre las carreras 11 y 15. Finalmente, la articulación de los usos y actividades de gran importancia a las necesidades de la actividad residencial y de residentes y visitantes.




Imagen 46. Esquema estructura UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

***Franjas Verdes Cerros – Río Bogotá***

Se definen los umbrales la Vieja – Horizonte y las Delicias en conjunto con la UPL Rural Cerros Orientales, con el fin de articular las acciones que faciliten el acceso a las poblaciones que residen en el suelo rural a los servicios de la ciudad construida. Los umbrales se plantean en relación con los cuerpos hídricos de las quebradas Chicó, Rosales, la Vieja y las Delicias, elementos naturales que aseguran la conectividad ecosistémica del conector Virrey Chicó Neuque. Al adentrarse en la ciudad, estos cuerpos se articulan con ejes para la micromovilidad, parques, calles completas o espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para acceder a los cerros para actividades turísticas, de pedagogía ambiental o para dirigirse a los barrios y equipamientos del borde oriental.

***Franjas de Conectividad Local Norte – Sur***

Se complementan las conexiones norte sur a través de vías intermedias para armar proximidad. Se conforma una franja de conectividad local a través de las carreras 11 y 15, que define el

ámbito donde se localizan las áreas de desarrollo naranja Parque 93 y Calle 85, las cuales se comunican por redes peatonales también articuladas a los parques de proximidad.

Para fortalecer las conexiones oriente occidente, se incluyen intervenciones en los espacios públicos que rodean las franjas por las cuales discurren los cuerpos hídricos naturales de los Cerros Orientales. De manera que los ejes de las calles 45, 51, 57, 62 y 66, se cualifican para permitir conexiones de proximidad a través de desplazamientos peatonales y en otros modos de micromovilidad.

***Centros de Gravedad Urbanos y Locales***

Se acerca el sistema del cuidado a la población localizada en el borde suroriental de la UPL, a través de una red peatonal que permite transitar del suelo urbano al rural de manera segura. A su vez los servicios se localizan de manera estratégica para servir a la población flotante, usuaria de los sectores productores, creativos, culturales y de ocio del sector. Así mismo, se cualifican los entornos de los ámbitos de la industria creativa, gastronómica, financiera, cultural, mediante el reverdecimiento y el mejoramiento del espacio público existente.

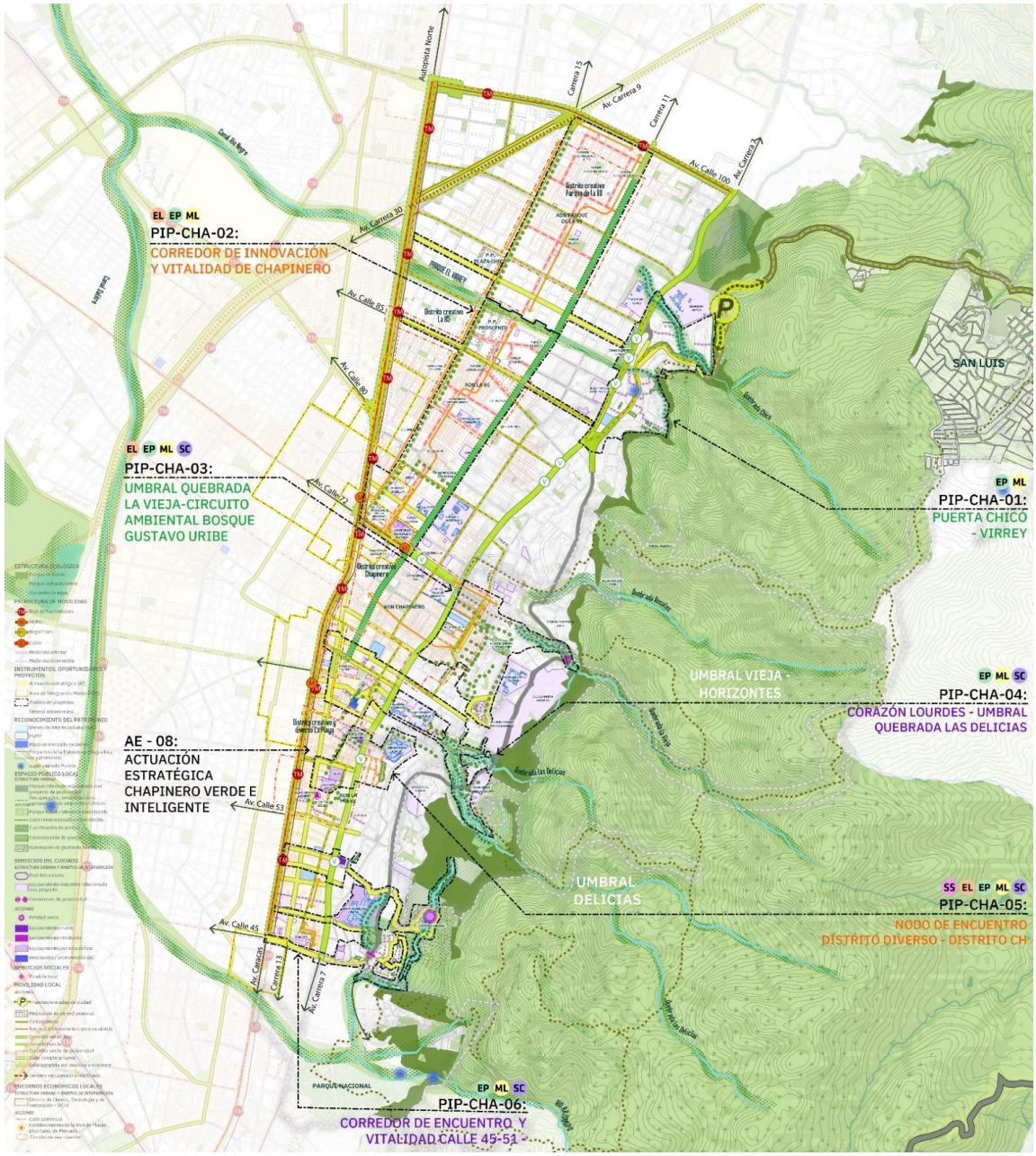



Imagen 47. Propuesta UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP

.

Para consolidar la visión de la proximidad en la UPL se proponen seis proyectos Integrales de proximidad que conforman umbrales entre el territorio urbano y territorio rural, redes y circuitos, cuyas acciones puntuales se desarrollan en los siguientes capítulos.

Por la colindancia de la UPL con los Cerros Orientales predominan los proyectos en forma de umbrales. Se plantean tres de ellos a través de los cuales se integra el borde rural de los Cerros Orientales a la oferta de servicios de la ciudad construida y se articula la Estructura ecológica principal para su disfrute por parte de la ciudadanía. Los proyectos brindarán diferentes soluciones: se incrementará la oferta de servicios sociales y del cuidado para atender las necesidades de la población que habita en los cerros; se irradiará la naturaleza a través de diferentes ejes viales locales, se promoverá el disfrute de las quebradas de manera sostenible, se constituirán hitos que demarquen la llegada y salida de Bogotá y se promoverán prácticas e iniciativas constructivas y asociativas para el manejo sostenible de los recursos.

Se plantea una red mediante la cual se intervendrá la malla vial en torno a usos y servicios que atraen usuarios residentes y visitantes para mejorar la experiencia en el desplazamiento y fortalecer el rol y la capacidad de atracción de usuarios e inversiones en la UPL; esto, en el sector gastronómico Distrito CH y la nueva oferta de servicios del cuidado que se localice en predios remanentes del corredor verde carrera séptima.

Y finalmente se proponen dos circuitos, uno que conectará los servicios de turismo, innovación y empleo de Chapinero, los Distritos Creativos Parque de la 93, Calle 85 y Chapinero, la calle 85 y calle 90 y el parque de la 93 y otro que conectará La Manzana de Cuidado del CDC Titos y un nuevo nodo de servicios del cuidado en predios remanentes del corredor verde carrera 7, a través de la calle 45. Estos proyectos priorizarán la intervención de la malla vial, mediante la cualificación de las franjas funcionales y el reverdecimiento de las calles, brindando mejores soportes urbanos para el acceso y disfrute de los servicios de la UPL.

En la siguiente tabla se evidencia el aporte a los objetivos del POT desde los proyectos Integrales de proximidad propuestos para la UPL Chapinero.

| **DIMENSIÓN PROXIMIDAD** | **APORTES DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD DE LA UPL CHAPINERO** | | |
|---|---|---|---|
| | **Datos** | **Presente (Cantidad)** | **2035 (Cantidad)** |
| **Espacio Público Local** | M2 EPE/HAB | 5,0 | 4,77 |
| | Parques | 134 | 135 |
| **Servicios del Cuidado** | Manzanas de Cuidado | 1 | 1 |
| **Servicios Sociales** | Centros Administrativos | 1 | 1 |
| **Movilidad local** | Km Ciclo-infraestructura | 21,95 | 42,69 |
| **Entornos Productivos Locales** | Se consolida un circuito en torno a los Distritos Creativos Calle 93, Distrito Creativo Calle 85 y Distrito Creativo Chapinero, consolidando un entorno de alto valor comercial y de innovación, dentro del proyecto Integral de Proximidad “Corredor de Innovación y Vitalidad de Chapinero” a partir de la consolidación de 6.65 km de corredores inteligentes de turismo y 2 km de calles completas con vocación comercial. | | |

| | |
|---|---|
| | Adicionalmente, se fortalecen nodos y corredores gastronómicos, culturales y diversos dentro del proyecto Integral de Proximidad “Umbral Quebrada. La Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe” a través de 1,93 km de calles comerciales. |

Tabla 47. Aportes PIP de la UPL Chapinero
Fuente: DPL, SDP.

## 8.2 Proyecto integral de proximidad Corredor de Encuentro y Vitalidad Calles 45 - 51 – Manzana del Cuidado CDC Titos

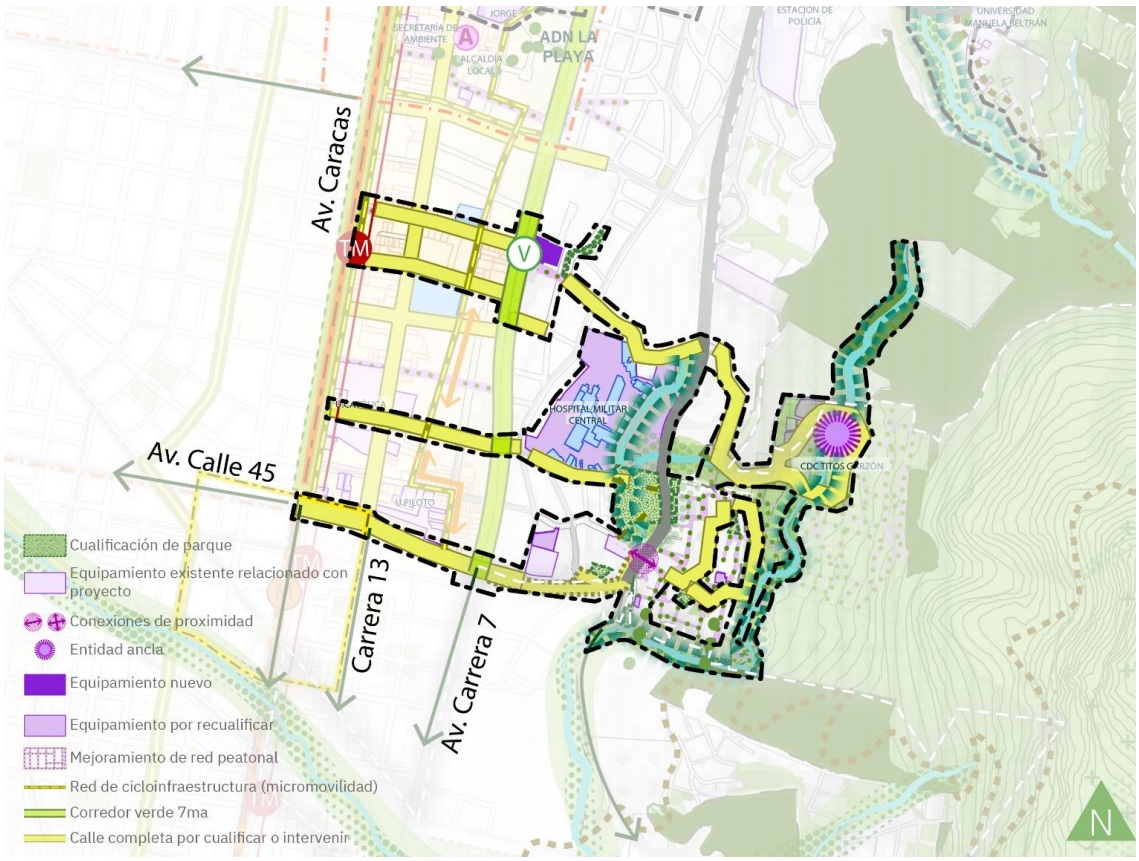
Con este proyecto integral se plantea un modelo de proximidad que consolida un circuito que conecta los servicios de cuidado localizados al oriente de la circunvalar (UPL rural Cerros orientales) donde está la Manzana de cuidado CDC Titos Garzón y el comedor comunitario San Martin; con la ciudad que se desarrolla hacia occidente. A su paso va conectando una serie de equipamientos de oriente a occidente, como el Sena, la Universidad Iberoamericana, el Hospital Militar y la Universidad Piloto y Clínica Marly llegando hacia occidente.

El proyecto tiene como objetivo conformar un circuito del cuidado, a través de la Calle 45, la Carrera 3E y la Calle 51, que facilite a los habitantes de la UPL Chapinero, el acceso a la Manzana del cuidado, desde la Av. Caracas desde la Línea de Metro 1 pasando por el Distrito Creativo La Playa y a través del Corredor Verde de la Carrera 7ª.

Se plantea utilizar algunos equipamientos existentes, localizados a lo largo del circuito, en los barrios Marly, Pardo Rubio, Siberia y Siberia Central, para albergar servicios adicionales de cuidado. También se propone la creación de nuevos equipamientos en las esquinas de la Calle 45 y la Calle 51 sobre en el Corredor Verde Carrera 7ª, en aquellos predios denominados *“remanentes”,* los cuales fueron adquiridos por el Distrito para hacer posible la construcción de dicho proyecto

Adicionalmente, se adecuan parques y zonas verdes conectados al circuito, para albergar espacios de permanencia y disfrute en los que se mejora la cobertura de árboles y vegetación y/o las instalaciones para actividades recreativas y deportivas.

La Manzana del cuidado, los equipamientos y los parques se conectan por medio del mejoramiento de la Calle 45, la Calle 47 y la Calle 51, mediante calles completas con las que se hacen andenes de accesibilidad universal y se recuperan el arbolado y las zonas verdes.


Av. Caracas
Av. Calle 45
Carrera 13
Av. Carrera 7
ADN LA PLAYA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CDC TITOS GUZÓN
Cualificación de parque
Equipamiento existente relacionado con proyecto
Conexiones de proximidad
Entidad ancla
Equipamiento nuevo
Equipamiento por recualificar
Mejoramiento de red peatonal
Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Corredor verde 7ma
Calle completa por cualificar o intervenir
N

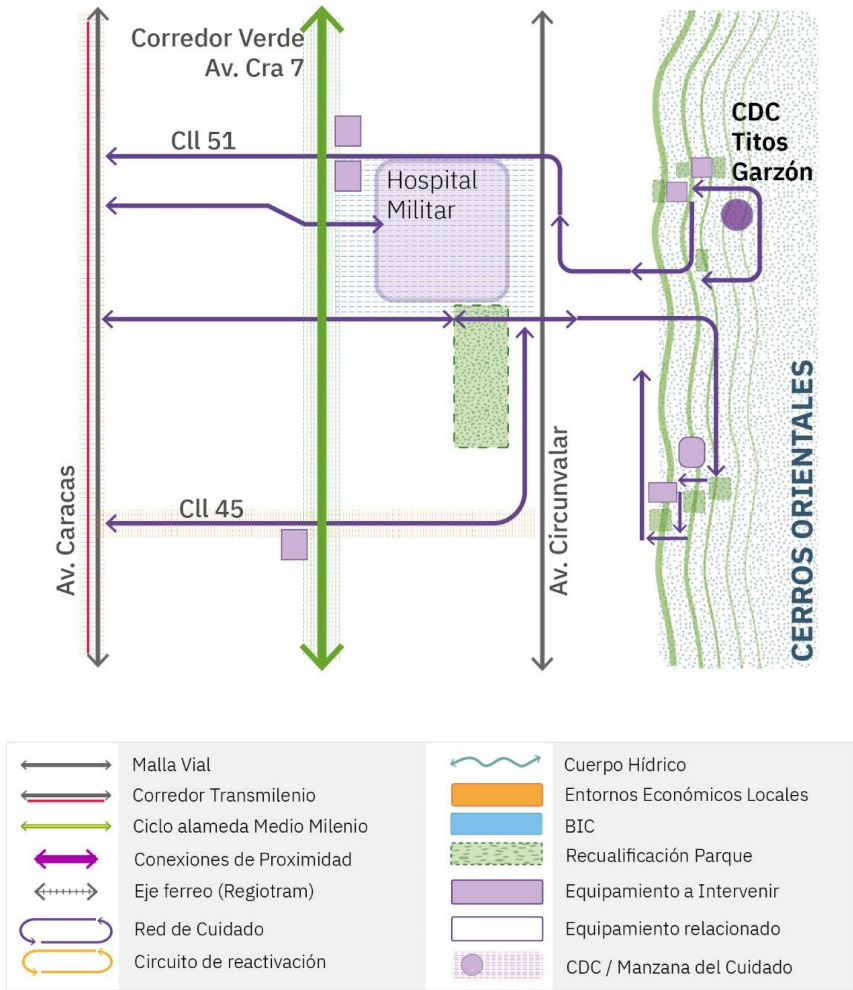



Imagen 48. Esquema PIP Corredor de Encuentro y Vitalidad Calle 45 – 51 Manzana del Cuidado CDC Titos, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CHA-09** |
| **Nombre de proyecto** | **Corredor de Encuentro y Vitalidad Calles 45 - 51 – Manzana del Cuidado CDC Titos** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 45 y la Calle 51 y la Av. Caracas y la Carrera 5E |
| **Área del proyecto** | 35.54 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |

| | |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se plantea el mejoramiento de andenes y señalética en las áreas residenciales y de los Distritos creativos.<br>El proyecto adecuar los andenes con rampas peatonales y condiciones de accesibilidad universal<br>En el proyecto se adecuan los parques del barrio, reverdeciendo el espacio público y los andenes.<br>Se plantea la creación de equipamientos Multiusos en los ya existentes<br>Se generan nuevos servicios como centros culturales, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros, en nuevos equipamientos y en los existentes. |
| **Barrios**<br>**(Sector catastral)** | Siberia Central, Siberia, Pardo Rubio, Marly. |

Tabla 48. Descripción PIP Corredor de Encuentro y Vitalidad Calle 45 – 51 Manzana del Cuidado CDC Titos, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 18 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 0,60 Kms calles existentes**<br>con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Construye 4 edificaciones nuevas** que prestan uno o varios servicios del cuidado o sociales. (Punto) | Equipamiento nuevo |
| **Modifica 6 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| Reconoce la existencia de la Manzana del Cuidado - CDC Titos | |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 0,064 Kms de calles en un entorno del cuidado** para el desplazamiento en distancias cortas. | Mejoramiento de redes peatonales |
| **Mejora 3,46 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **Construye 0,46 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |

Tabla 49 Acciones en el PIP Corredor de Encuentro y Vitalidad Calle 45 – 51 Manzana del Cuidado CDC Titos, UPL Chapinero.
Fuente: DPL, SDP

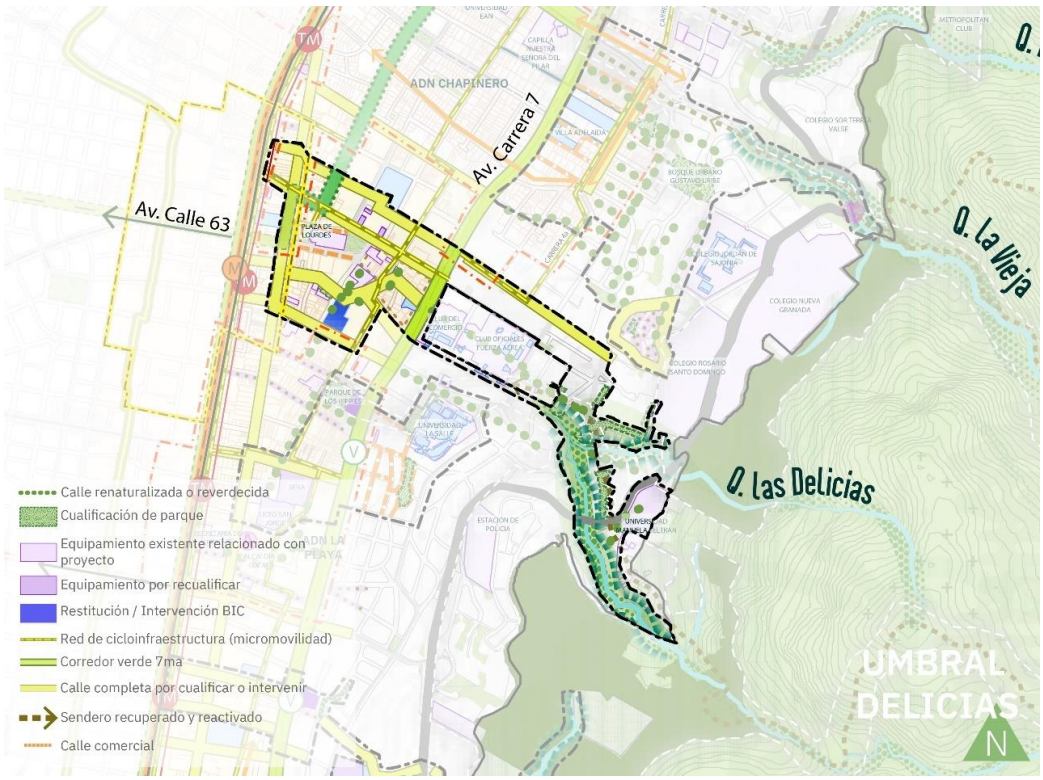
### 8.3 Proyecto integral de proximidad Corazón Lourdes - Umbral Quebrada Delicias

En este proyecto integral se plantea un modelo de proximidad con el que se consolida un umbral urbano–rural mediante el corredor ecosistémico Chicó- Virrey – Neuque entre los cerros y la zona urbana sobre la que se extiende la quebrada las Delicias, con un circuito ambiental que mejorara las condiciones urbanísticas de estos entornos y las condiciones de accesibilidad y proximidad desde el corazón geográfico y simbólico de Chapinero, la Plaza de Lourdes, hacia los Cerros Orientales.

El proyecto tiene como objetivo conformar un paseo ambiental, cultural y del cuidado que mejora, para los habitantes de Chapinero, la conexión de la entrada a la Quebrada Las Delicias con la zona comercial y cultural de la Plaza de Lourdes, la clínica David Restrepo y su entorno, a través de la Av. Caracas, las calles 62 y 65 y la Carrera 2E.

Se plantea utilizar algunos equipamientos existentes, principalmente en Chapinero Central, para albergar servicios adicionales de cuidado. Así mismo se adecuan parques y zonas verdes localizados a lo largo del paseo, para albergar espacios de permanencia y disfrute en los que se mejora la cobertura de árboles y vegetación y/o las instalaciones para actividades recreativas y deportivas.

Los equipamientos y los parques se conectan por medio del mejoramiento de la Calle 62 y la Calle 65, mediante corredores verdes de proximidad y calles completas con las que se hacen andenes de accesibilidad universal y se recuperan el arbolado y las zonas verdes.


ADN CHAPINERO
Av. Carrera 7
Av. Calle 63
Q. La Vieja
Q. Las Delicias
UMBRAL DELICIAS
N
Calle renaturalizada o reverdecida
Cualificación de parque
Equipamiento existente relacionado con proyecto
Equipamiento por recualificar
Restitución / Intervención BIC
Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Corredor verde 7ma
Calle completa por cualificar o intervenir
Sendero recuperado y reactivado
Calle comercial

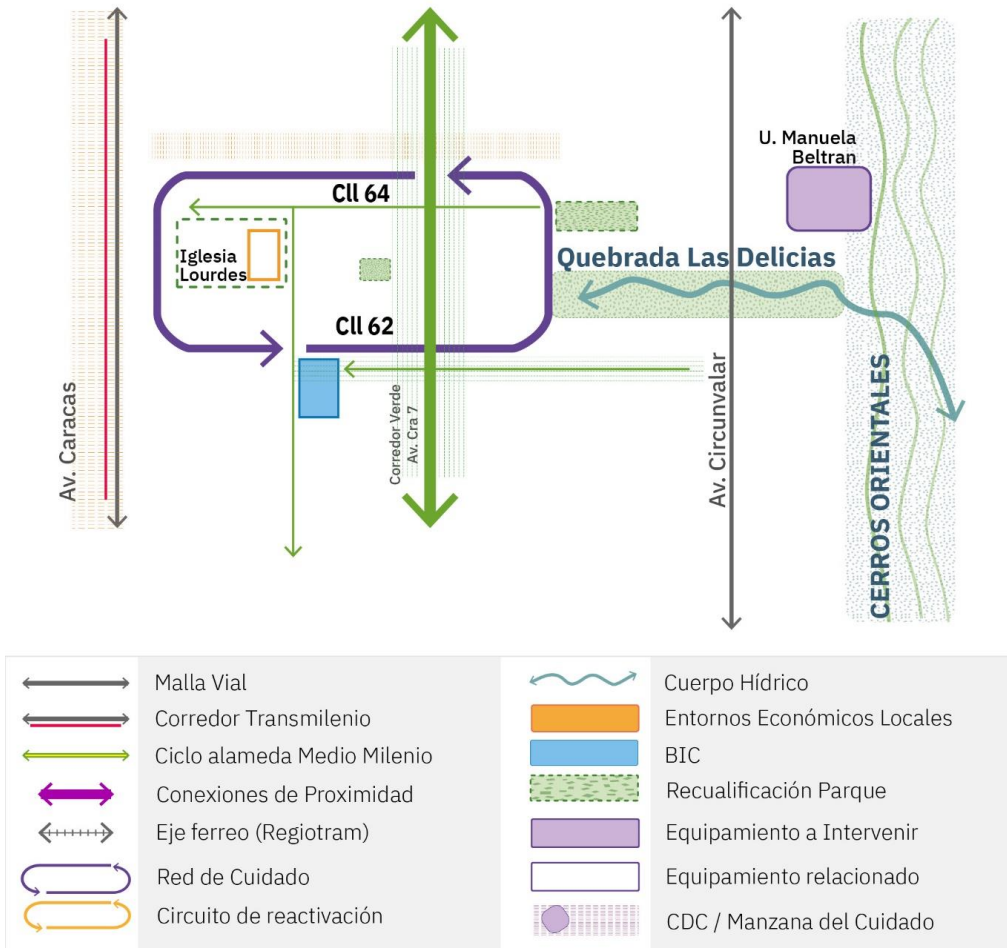



Imagen 49. Esquema PIP Corazón Lourdes – Umbral Quebrada Las Delicias, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CHA-10** |
| **Nombre de proyecto** | **Corazón Lourdes - Umbral Quebrada Delicias** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 45 y la Calle 51 y la Av. Caracas y la Carrera 4B E |
| **Área del proyecto** | 40.34 Ha |
| **Plazo sugerido** | Corto 2027 |

| | |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone mejorar la Arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se propone el Mejoramiento de andenes y señalética en las áreas residenciales y de los Distritos creativos.<br>Se mejoran los andenes con rampas peatonales y condiciones de accesibilidad universal<br>En el proyecto se adecuan los parques del barrio, reverdeciendo el espacio público y los andenes.<br>Se plantea mejorar el entorno de la Plaza de Lourdes como espacio representativo de Chapinero<br>El proyecto propone la recuperación del equipamiento de la Clínica David Restrepo<br>Se propone la creación de equipamientos Multiusos en los ya existentes<br>Se generan nuevos servicios como centros culturales, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros, en nuevos equipamientos y en los existentes. |
| **Barrios (Sector catastral)** | Ingemar, María Cristina, Chapinero Norte, Chapinero Central. |

Tabla 50. Descripción PIP Corazón Lourdes – Umbral Quebrada Las Delicias, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 6 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 3,42 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 4 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **Restaura 1 edificaciones** de conservación para prestar servicios de cuidado o sociales. | Restitución/ Intervención BIC |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 1,11 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Interviene 0,43 Kms de calles** con mobiliario para actividades comerciales, económicas y de encuentro. | Calle comercial |
| Reconoce los Distritos Creativos Chapinero y Distrito Creativo y Diverso La Playa | |

Tabla 51 Acciones en el PIP Corazón Lourdes – Umbral Quebrada Las Delicias, UPL Chapinero.
Fuente: DPL, SDP

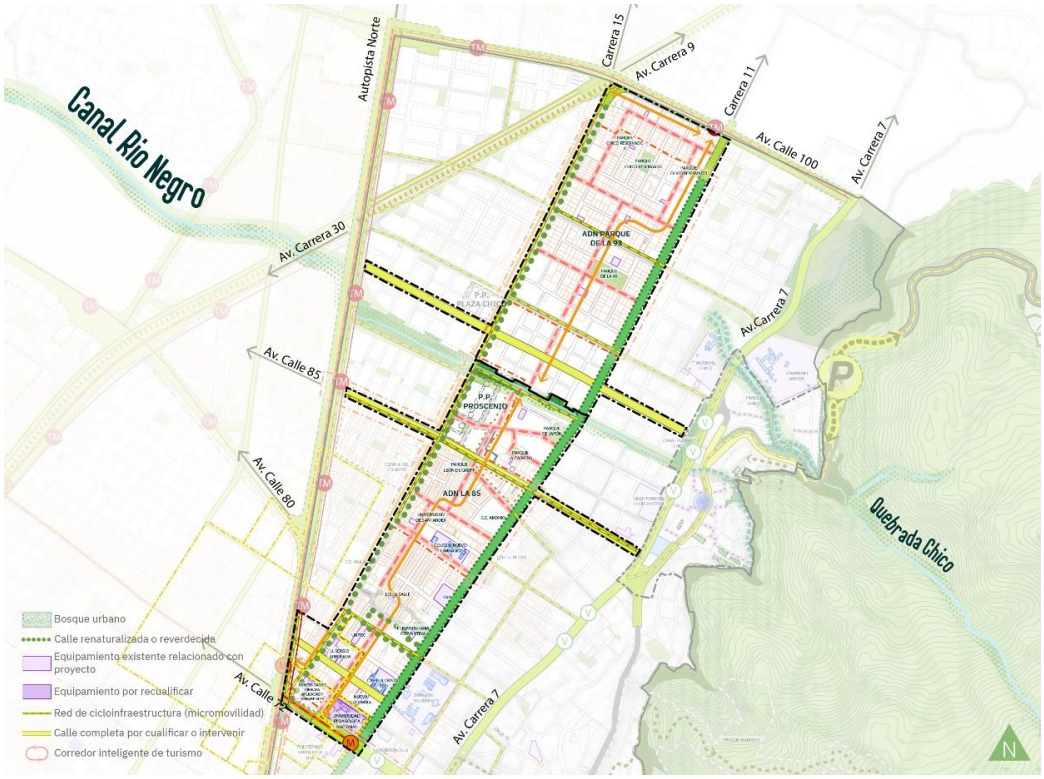
### 8.4 Proyecto integral de proximidad Corredor de Innovación y Vitalidad de Chapinero

Este proyecto integral plantea un modelo de proximidad que consolida un circuito cultural y económico y ambiental conectando tres Distritos Creativos de la zona de innovación de Chapinero y aportando a la conectividad ambiental por estar localizado dentro del Conector Ecosistémico Chicó – Virrey Neuque.

Este proyecto tiene por objeto mejorar la conexión peatonal y los servicios de innovación y cultura entre los Distritos Creativos Parque de la 93, Calle 85 y Chapinero, para el disfrute de residentes, usuarios y visitantes de la zona comprendida entre la Carrera 15, la Carrera 11, la Calle 100 y la Calle 72. Se consolida un circuito cultural y económico que potencia los servicios de turismo y las dinámicas económicas y productivas y de innovación de la UPL. Se incluyen los ejes representativos de la calle 85 y calle 90 para complementar el circuito, en el sentido transversal oriente- occidente.

Para ello se plantea el desarrollo de una red de calles para el turismo inteligente, con el que se mejoran las condiciones del espacio público, así como del acceso público a la conectividad (Wifi), se potencian los servicios de turismo y las dinámicas económicas del sector; conectando además los parques y zonas verdes, para albergar espacios de permanencia en los que se mejora la cobertura de árboles y vegetación.

La red de calles para el turismo inteligente, los espacios de encuentro y los espacios verdes se conectan por medio del mejoramiento de la Carrera 11 y la Carrera 15, en las que se hacen corredores verdes de proximidad, con andenes de accesibilidad universal y se recuperan la cobertura de árboles y vegetación.


Canal Rio Negro
Autopista Norte
Carrera 15
Av. Carrera 9
Carrera 11
Av. Calle 100
Av. Carrera 7
Av. Carrera 30
Av. Calle 85
Av. Calle 80
Av. Calle 7
Av. Carrera 7
Quebrada Chico
ADN PARQUE DE LA 93
P.P. PLAZA CIVICA
P.P. PROSCENIO
ADN LA 85
Bosque urbano
Calle renaturalizada o reverdecida
Equipamiento existente relacionado con proyecto
Equipamiento por recualificar
Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Calle completa por cualificar o intervenir
Corredor inteligente de turismo
N

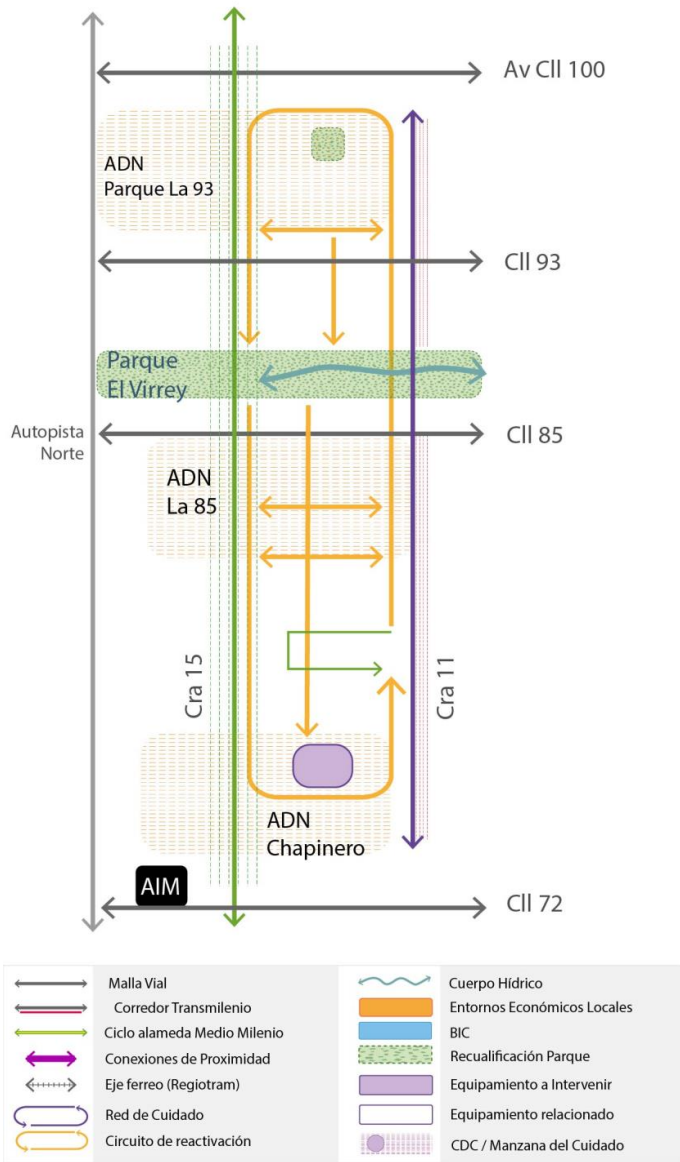



Imagen 50. Esquema PIP Corredor de Innovación y Vitalidad de Chapinero, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CHA-11** |
| **Nombre de proyecto** | **Corredor de Innovación y Vitalidad de Chapinero** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 100 y la Calle 72 y la Carrera 15 y la Carrera 11 |
| **Área del proyecto** | 87.6 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Subproyectos** | 1. Circuito ADN Parque de La 93 |
| | 2. Circuito ADN La 85 |
| | Número total de subproyectos: 2 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone mejorar la Arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se propone el Mejoramiento de andenes y señalética en las áreas residenciales y de los Distritos creativos<br>Se mejoran los andenes con rampas peatonales y condiciones de accesibilidad universal<br>Se plantea mejorar el entorno del parque de la 93 fortaleciendo la vocación cultural del sector |
| **Barrios (Sector catastral)** | Chicó Norte II, Chicó Norte, El Chicó, La Cabrera, El Retiro, Espartillal, Porciúncula. |

Tabla 52. Descripción PIP Corredor de Innovación y Vitalidad de Chapinero, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 3,88 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 1 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 2,18 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **Construye 1,54 Kms. de franjas funcionales** de fachada a fachada sobre calle existente. | Calle completa por intervenir |
| **ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES** | |

| Aporte PIP | Nombre de la Acción |
|---|---|
| **Interviene 6,66 Kms de senderos y caminos veredales existentes** para promover actividades de turismo. | Corredores inteligentes de Turismo |
| Reconoce los Distritos Creativos La 85, Parque de la 93 y Chapinero | |

Tabla 53 Acciones en el PIP Corredor de Innovación y Vitalidad de Chapinero, UPL Chapinero.
Fuente: DPL, SDP

## 8.5 Proyecto integral de proximidad Umbral Quebradas Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe

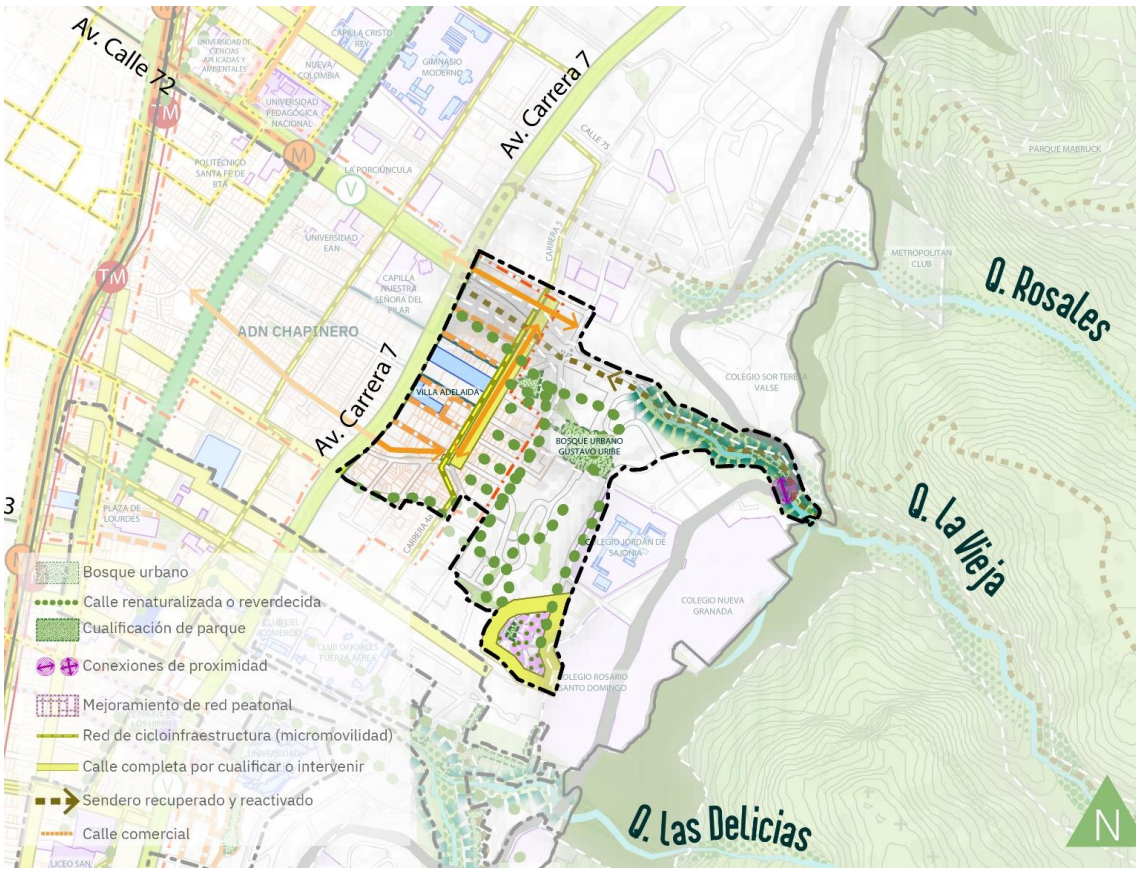
En este proyecto integral se plantea un modelo de proximidad con el que se consolida un umbral urbano–rural mediante el corredor ecosistémico Chicó- Virrey – Neuque entre los cerros orientales y el área urbana donde se localiza la quebrada la Vieja. Se marca un punto de entrada que se extiende por el circuito ambiental y se conecta a través del parque y potencial bosque urbano Gustavo Uribe Botero, para llegar al sector gastronómico Zona G; se cualifican las redes peatonales, se fortalece la conectividad ambiental y se mejoran las condiciones de proximidad y accesibilidad a los servicios ambientales, turísticos y gastronómicos del sector.

Se conforma un paseo ambiental que mejora la conexión de la entrada a la Quebrada La Vieja con los parques y los barrios aledaños como Emaús, Nueva Granada, María Cristina, Juan XXI, y el sector gastronómico de la Zona G y el Corredor Verde Carrera 7a. A lo largo de este paseo, se adecuan parques y zonas verdes de los mismos barrios, para albergar espacios de permanencia y disfrute en los que se mejora la cobertura de árboles y vegetación y/o las instalaciones para actividades recreativas y deportivas.

Adicionalmente, en el barrio Juan XXIII, se plantea utilizar equipamientos existentes para ofrecer servicios adicionales de cuidado; al mismo tiempo que se mejora la red de espacio público peatonal de acceso al barrio.

En la Zona G se propone adecuar la infraestructura existente, para mejorar los andenes para la circulación de los peatones en armonía con el desarrollo de las actividades comerciales del sector.

La Quebrada, el Bosque urbano, los equipamientos y los parques se conectan por medio de la Calle 68, la Transversal 2, las Carreras 1era y 2da y la Calle 72, en las que se mejora el arbolado y las zonas verdes; así como del mejoramiento de la Carrera 4ta, entre calles 72 y 68 y las Calles 66 y 65A, en las que se hacen calles completas con andenes de accesibilidad universal y también se recuperan el arbolado y zonas verdes.


Av. Calle 72
Av. Carrera 7
Av. Carrera 7
ADN CHAPINERO
VILLA ADELAIDA
BOSQUE URBANO GUSTAVO URIBE
Q. Rosales
Q. La Vieja
Q. Las Delicias
Bosque urbano
Calle renaturalizada o reverdecida
Cualificación de parque
Conexiones de proximidad
Mejoramiento de red peatonal
Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Calle completa por cualificar o intervenir
Sendero recuperado y reactivado
Calle comercial
N

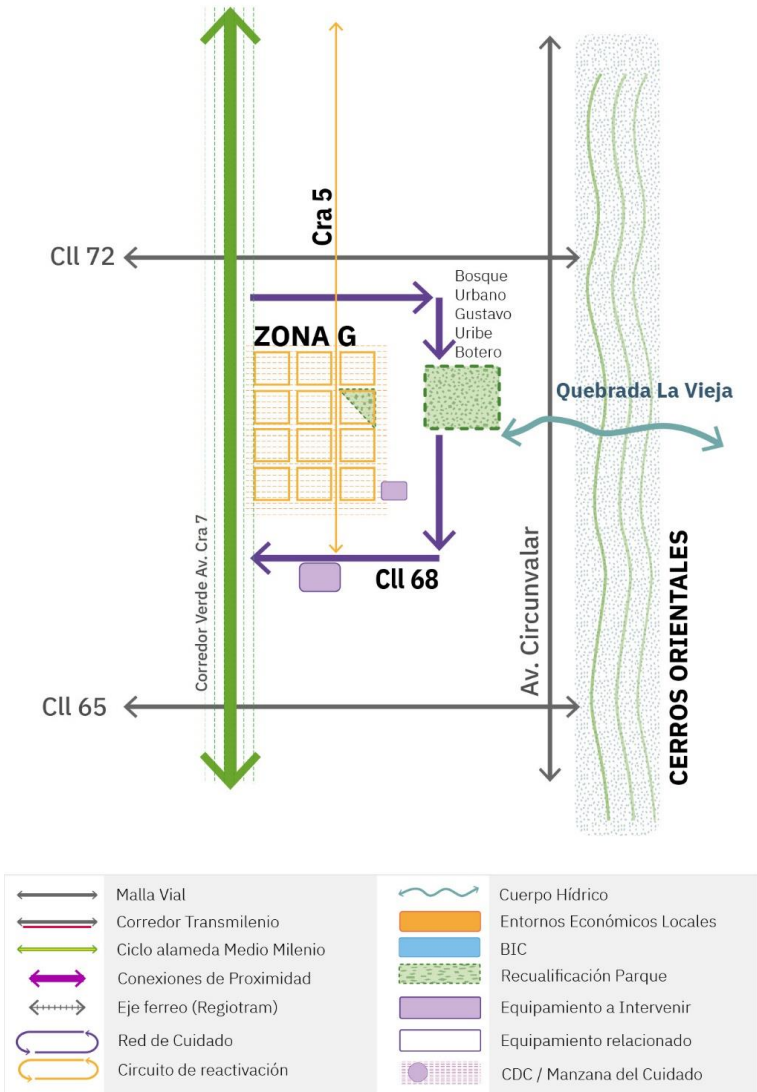



Imagen 51. Esquema PIP Umbral Quebrada La Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CHA-12** |
| **Nombre de proyecto** | **Umbral Quebrada La Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 72 y la Calle 66 y la Carrera 7ma y la Carrera 2E |

| | |
|---|---|
| **Área del proyecto** | 36 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone mejorar la Arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se propone el Mejoramiento de andenes y señalética en las áreas comerciales y las rutas de acceso a la quebrada.<br>En el proyecto se adecuan los parques del barrio, reverdeciendo el espacio público y los andenes.<br>Se mejoran los andenes con rampas peatonales y condiciones de accesibilidad universal |
| **Barrios**<br>**(Sector catastral)** | Emaús, Granada, Las Acacias y Juan XXIII. |

Tabla 54. Descripción PIP Umbral Quebrada La Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Reverdece 1 parques,** cobertura de árboles, vegetación y/o suelo permeable. | Parques reverdecidos |
| **Mejora 3 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 2,97 Kms calles existentes**<br>con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Modifica 2 edificaciones existentes**<br>que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 0,66 Kms de calles en un entorno del cuidado** para el desplazamiento en distancias cortas. | Mejoramiento de redes peatonales |
| **Mejora 1,01 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |
| **ENTORNOS PRODUCTIVOS LOCALES** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Interviene 0,88 Kms de calles** con mobiliario para actividades comerciales, económicas y de encuentro. | Calle comercial |

Tabla 55 Acciones en el PIP Umbral Quebrada La Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe, UPL Chapinero.
Fuente: DPL, SDP.

### 8.6 Proyecto integral de proximidad Nodo de Encuentro Distrito Diverso – Distrito CH

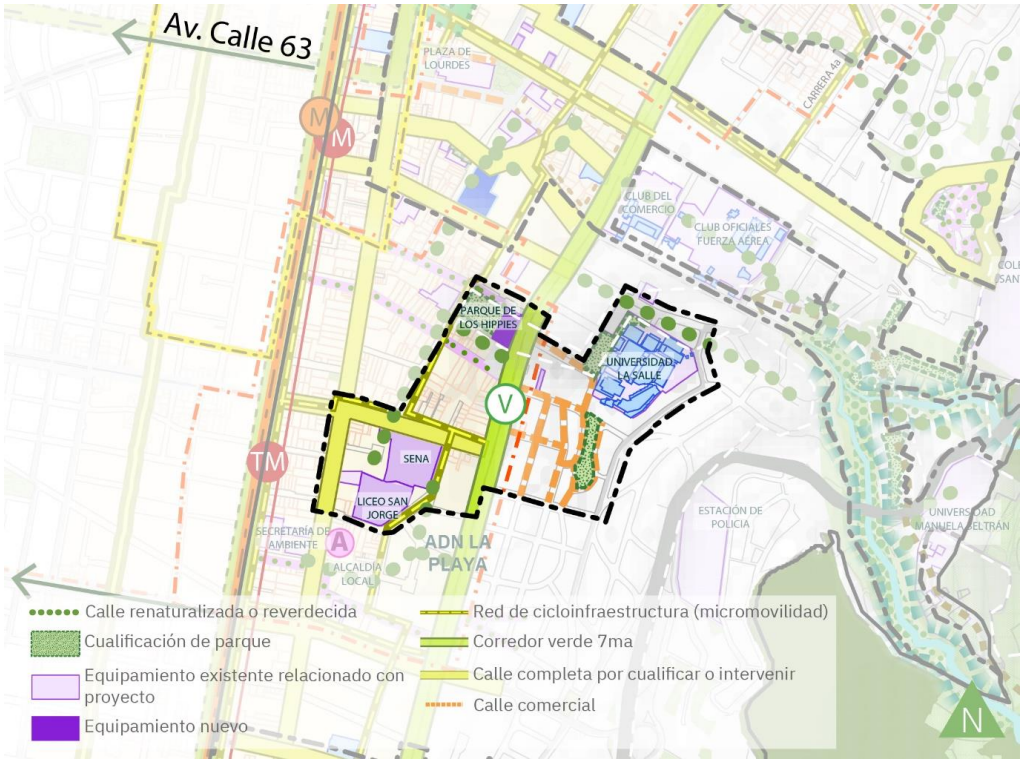
En este proyecto integral se plantea un modelo de proximidad con el que se consolida una red que conecta entre dos zonas emblemáticas de la UPL Chapinero, el Distrito Diverso y la iniciativa comunitaria de emprendedores en torno al territorio reconocido por la ciudadanía como Distrito CH.

Este proyecto tiene por objeto mejorar las condiciones del espacio público para el disfrute de visitantes, trabajadores y residentes del Distrito Diverso y el Distrito CH, mejorando además el acceso y la conectividad entre el costado oriental y occidental del Corredor Verde Carrera 7ª. Esta red conecta la zona gastronómica conocida como Zona G con la zona de interés de diversidad y cultura, fortaleciendo las condiciones ambientales y urbanísticas de la zona occidental y las dinámicas culturales y gastronómicas de la zona oriental.

Se adecuan equipamientos como el SENA y la Defensoría del pueblo y sus áreas exteriores, convirtiéndose en un entorno reverdecido que soporta nuevos servicios del cuidado y ofrece más espacios de encuentro que se articulen al Parque los Hippies. Aledaño a este parque, se localiza uno de los predios “remanentes” donde se plantea un nuevo equipamiento al costado oriental de la calle 60; se plantea la localización de servicios mixtos y actividades que conviertan esta zona en ejemplo de una ciudad de 24 horas. Se dará prioridad a los primeros pisos activos que permiten el intercambio entre el dinamismo de la carrera 7 y los diferentes usos de la edificación.

Se fortalecen espacios de encuentro que se conecten con el Parque los Hippies mediante una red ambiental conformada por la Calle 55, Transversal 9, Calle 57, Carrera 9na y Calle 60, en las que se recupera la cobertura de árboles y zonas verdes.

En el sector oriental se propone una red de calles comerciales en las que se mejoran los andenes, para la circulación de los peatones en armonía con el desarrollo de las actividades culturales y gastronómicas del sector; que vinculan tres nuevos equipamientos localizados en las esquinas de la Calle 58 y la Calle 59 sobre el Corredor Verde Carrera 7ma y los Parques La Salle, Portugal y Los Hippies, que se adecuan para albergar espacios de permanencia y disfrute en los que se mejora la cobertura de árboles y vegetación.


Av. Calle 63
PLAZA DE LOURDES
CARRERA 4B
CLUB DEL COMERCIO
CLUB OFICIALES FUERZA AÉREA
PARQUE DE LOS HIPPIES
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
SENA
LICEO SAN JORGE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
ALCALDÍA LOCAL
ADN LA PLAYA
ESTACIÓN DE POLICÍA
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
M
TM
V
A
N
Calle renaturalizada o reverdecida
Cualificación de parque
Equipamiento existente relacionado con proyecto
Equipamiento nuevo
Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
Corredor verde 7ma
Calle completa por cualificar o intervenir
Calle comercial

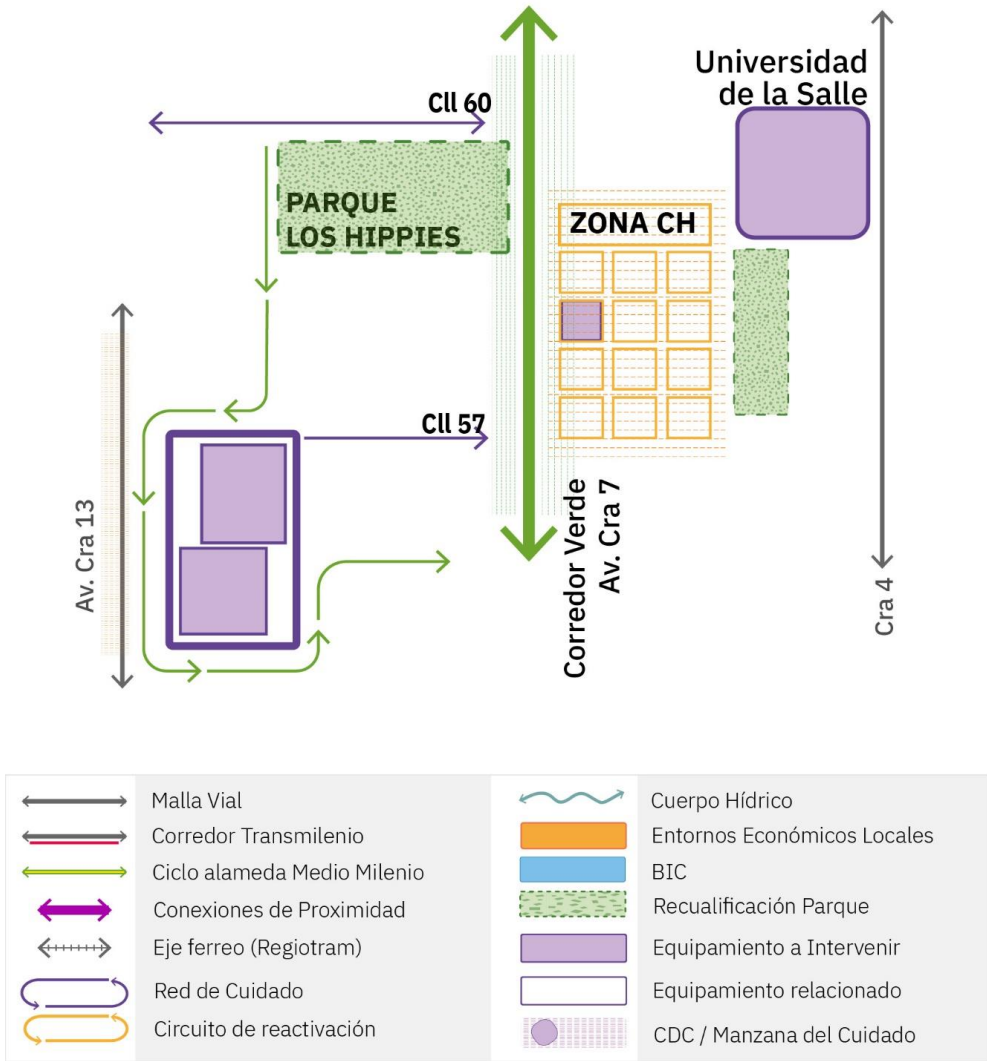



Imagen 52. Esquema PIP Nodo de Encuentro Distrito Diverso – Distrito CH, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CHA-13** |
| **Nombre de proyecto** | Nodo de Encuentro Distrito Diverso – Distrito CH |
| **Ubicación** | Entre la Calle 60 y la Calle 55 y la Carrera 13 y la Carrera 4 |

| | |
|---|---|
| **Área del proyecto** | 20.1 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone mejorar la Arborización y las coberturas vegetales<br>Se propone el Mejoramiento de andenes y señalética<br>En el proyecto se adecuan los parques del barrio, reverdeciendo el espacio público y los andenes.<br>Se plantea revitalizar el sector cultural en los dos Distritos<br>Se propone la creación de equipamientos Multiusos en los ya existentes<br>Se generan nuevos servicios como centros culturales, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros, en nuevos equipamientos y en los existentes. |
| **Barrios (Sector catastral)** | La Salle, Bosque Calderón, Chapinero Central. |

Tabla 56. Descripción PIP Nodo de Encuentro Distrito Diverso – Distrito CH, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Construye 1 parque nuevo.** | Generación de parque |
| **Mejora 2 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| **Mejora 0,79 Kms calles existentes** con árboles, vegetación, y/o SUDS | Calles reverdecidas |
| **SERVICIOS DEL CUIDADO** | |
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Construye 3 edificaciones nuevas que prestan uno o varios servicios del cuidado o sociales. (Punto)** | Equipamiento nuevo |
| **Modifica 3 edificaciones existentes** que prestan servicios del cuidado o sociales. | Equipamiento por recualificar |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Interviene 1,08 Kms de calles** con mobiliario para actividades comerciales, económicas y de encuentro. | Calle comercial |

Tabla 57 Acciones en el PIP Nodo de Encuentro Distrito Diverso – Distrito CH, UPL Chapinero.
Fuente: DPL, SDP

## 8.7 Proyecto integral de proximidad Puerta Chicó Virrey

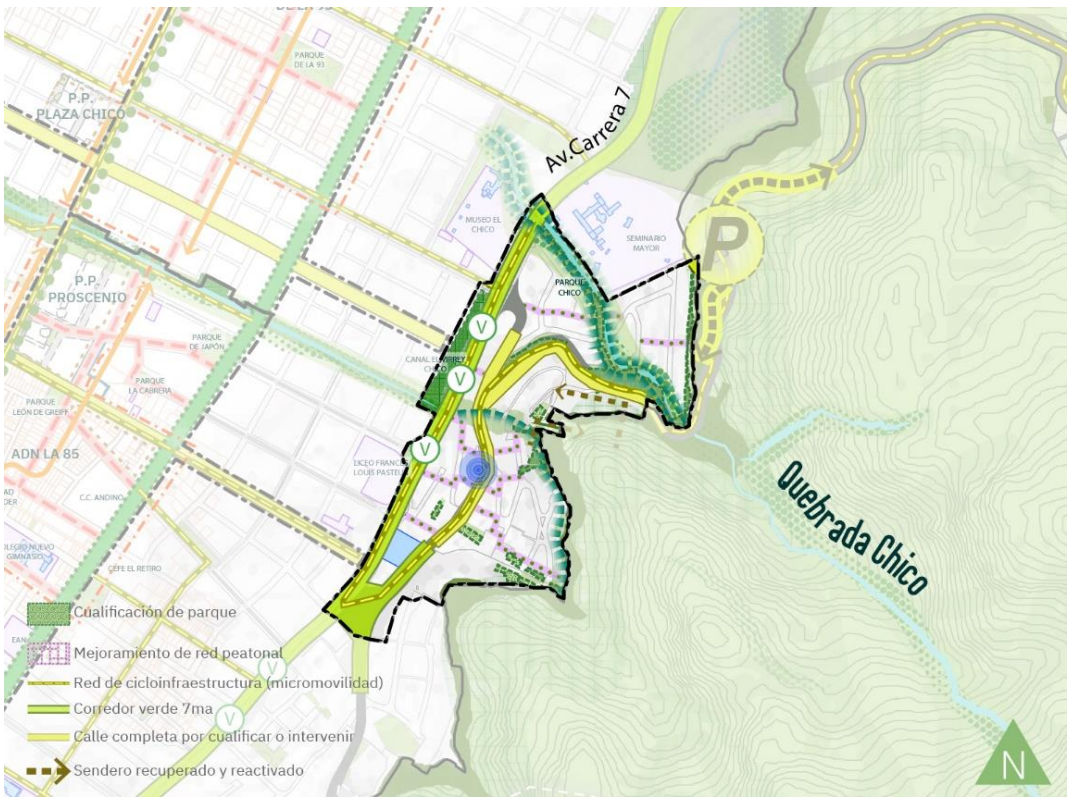
En este proyecto integral se plantea un modelo de proximidad con el que se consolida un umbral urbano–rural mediante el corredor ecosistémico Chicó- Virrey – Neuque entre los cerros orientales , Corredor Verde Carrera 7ª, los cuerpos hídricos de la Quebrada Chicó – Virrey y las áreas verdes colindantes, marcando con diversas acciones, la entrada a la ciudad por la vía a La Calera, desde municipios vecinos.

El proyecto tiene como objetivo generar recorridos que mejoren el acceso a los Cerros Orientales, la Quebrada Chicó y al Canal Virrey desde el Corredor Verde Carrera Séptima, a través de las calles y parques del barrio El Refugio. Se marca la entrada desde el municipio vecino La Calera a través del Parque Chicó que colinda con la quebrada del mismo nombre y se extiende a occidente. Se mejoran las condiciones de accesibilidad, proximidad y disfrute de la oferta ambiental del sector, se cualifican los elementos naturales y la infraestructura existente.

A lo largo de estos recorridos se adecuan los parques y zonas verdes del barrio, para albergar espacios de permanencia y disfrute en los que se mejora la cobertura de árboles y vegetación y/o las instalaciones para actividades recreativas y deportivas.

Estos recorridos se consolidan mediante las calles peatonales existentes en el barrio, que suben desde la Carrera 7a hacia los Cerros Orientales, en las que se mejoran las condiciones para la movilidad peatonal, así como el arbolado y las zonas verdes.

La Quebrada, el Canal, las calles peatonales y los parques se conectan a la Vía a La Calera en la que se hace una calle completa con mejoramiento de andenes, arbolado y zonas verdes.



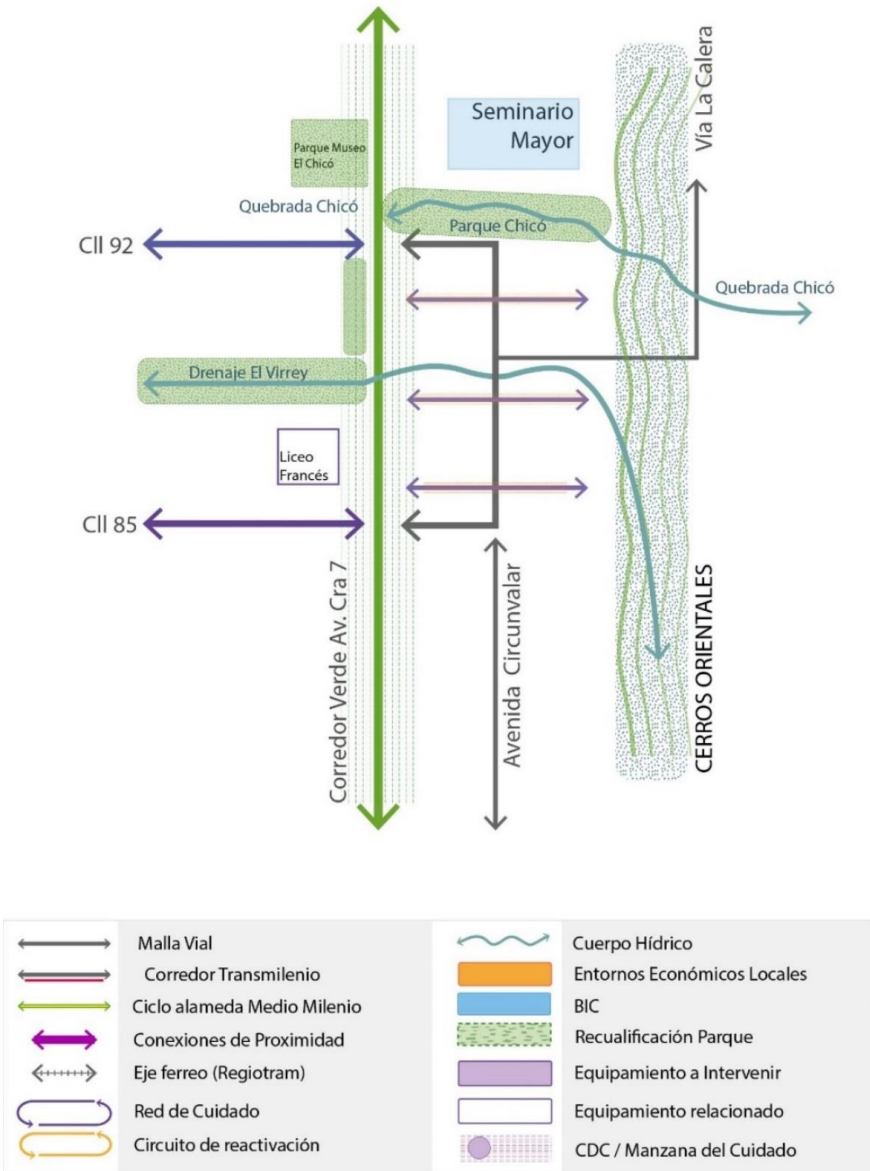



Imagen 53. Esquema PIP Puerta Chicó Virrey, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| | |
|---|---|
| **Código del proyecto** | **PIP-CHA-14** |
| **Nombre de proyecto** | **Puerta Chicó Virrey** |
| **Ubicación** | Entre la Calle 60 y la Calle 55 y la Carrera 7ma y la Carrera 5E |
| **Área del proyecto** | 42.5 Ha |
| **Plazo sugerido** | Mediano 2031 |
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone mantener y mejorar la arborización en el barrio<br>Se propone el mejoramiento de las calles peatonales y se mejora la señalética<br>En el proyecto se adecuan los parques del barrio, reverdeciendo el espacio público y los andenes. |
| **Barrios (Sector catastral)** | El Refugio |

Tabla 58. Descripción PIP Puerta Chicó Virrey, UPL Chapinero
Fuente: Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, SDP.

| **ESPACIO PÚBLICO LOCAL** | |
|---|---|
| **Aporte del PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 12 parques existentes** para una mayor vitalidad y seguridad. | Cualificación de parques |
| Reconoce 1 Sitios Sagrados Muiscas como Patrimonio Cultural en proximidad. | |
| **MOVILIDAD LOCAL** | |
| **Aporte PIP** | **Nombre de la Acción** |
| **Mejora 1,61 Kms de calles en un entorno del cuidado** para el desplazamiento en distancias cortas. | Mejoramiento de redes peatonales |
| **Mejora 0,19 Kms. de sendero existente** peatonal y ecológico. | Senderos recuperados y reactivados |
| **Mejora 1,29 Kms. de las franjas en calles completas existentes** de fachada a fachada (incluye paisajismo, andenes, ciclorrutas, mobiliario, vías, etc.). | Calle completa por cualificar |

Tabla 59 Acciones en el PIP Puerta Chicó Virrey, UPL Chapinero.
Fuente: DPL, SDP

# PARTE II

## PUESTA EN MARCHA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GOBERNANZA, GESTIÓN DE SUELO, FINANCIACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
MALLA VIAL INTERMEDIA

## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Antecedentes**

Con el objetivo de garantizar el derecho a la participación ciudadana reconocido constitucionalmente en Colombia como uno de los principios rectores del ordenamiento territorial, la Alcaldía Mayor de Bogotá bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación desarrollaron una estrategia para la promoción de la participación activa de la ciudadanía en todas las etapas de la revisión general del POT, bajo el modelo de la acción colectiva través de espacios de información, deliberación, consulta y consenso.

Durante todas las etapas se realizaron 9.687 acciones de participación que permitieron recibir 37.909 aportes. Este proceso participativo tuvo incidencia en las decisiones que finalmente se adoptaron sobre el territorio, concretando así en la práctica el mandato constitucional y legal de fortalecimiento de la democracia participativa en todos los procesos de toma de decisiones públicas y, sobre todo, en aquellos que tienen por propósito ordenar el territorio (Considerando del Decreto 555 de 2021, pg. 30).

**Marco normativo**

En el año 2022, y en el marco de la reglamentación del POT, la Secretaría Distrital de Planeación continuó y fortaleció el proceso participativo para la formulación de las UPL como parte del mandato establecido en el parágrafo 1 del art. 9 del Decreto 555 del 2021 referido a los elementos locales del Modelo de Ocupación Territorial:

> *"…Para cada UPL, la Secretaría Distrital de Planeación adelantará, dentro de los dos (2) años siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan, un proceso de* ***planeación participativa*** *para caracterizar las estructuras de ordenamiento de cada UPL, precisando y priorizando las actuaciones urbanísticas y proyectos a adelantar, que se enmarquen en los programas y proyectos del POT y sus instrumentos de gestión y financiación, para acordar formas de apropiación y corresponsabilidad, en relación con los entornos de vida local…".*

**Objetivo General**

Generar acuerdos y aspiraciones comunes con los diferentes actores de los territorios urbanos y rurales de Bogotá para la formulación de las Unidades de Planeamiento Local **(UPL)**, promoviendo el reconocimiento de historia los territorios y las tradiciones de sus habitantes, las experiencias, perspectivas y conocimiento compartido para la definición y priorización de Proyectos Integrales de Proximidad que permitan la mejora de las condiciones de la calidad de vida, cuidado y arraigo de los habitantes de Bogotá a través de la planeación participativa de territorios próximos donde los tiempos de desplazamiento, para realizar actividades cotidianas del cuidado, ocio, cultura, recreación y empleo, no superen los 30 minutos.

**Objetivos específicos**

- Aportar a la caracterización de las estructuras del ordenamiento a escala local desde la perspectiva ciudadana: reverdecimiento, cuidado, reactivación económica, movilidad sostenible, territorios inteligentes, y patrimonio e identidad. [21]
- Identificar oportunidades de desarrollo local en clave de proximidad y vitalidad en articulación con las Actuaciones Estratégicas.
- Generar apuestas colectivas y acuerdos para motivar el sentido de pertenencia y el compromiso de los diferentes actores con los programas y proyectos que impulsarán las transformaciones en los territorios desde la escala local, con enfoque territorial que reconozca las particularidades de las UPL urbanas y rurales de Bogotá.

**Etapas del proceso:** la estrategia de planeación participativa para la formulación de las UPL se estructuró en 4 etapas durante el 2022 y 2023:

1) Alistamiento y caracterización (febrero a junio de 2022).
2) Pedagogía, construcción y rendición de cuentas (mayo de 2022 - julio de 2023).
3) Propuesta de proyectos de proximidad (septiembre 2022– mayo de 2023).
4) Compilación y adopción del Decreto UPL (Mayo – agosto de 2023).

Durante las 4 etapas, la SDP se propuso desarrollar una experiencia de participación acorde al modelo colaborativo y los pilares del Gobierno Abierto que permiten implementar, de manera progresiva y acumulativa, herramientas y actividades de información, co-creación, consulta, colaboración y rendición de cuentas permanente con la ciudadanía, y que busca motivar la vinculación de diferentes actores interesados en incidir en la transformación de sus territorios.

**Ruta de la Participación UPL**

Esta experiencia se materializó en una ruta de participación para la formulación de las UPL con diferentes alcances y que articula cada una de las actividades en clave de proceso, apostando de manera decidida a cumplir con los siguientes objetivos:

- Implementar actividades basadas en el diálogo y la permanencia en el territorio que permitan construir relaciones y confianza con las comunidades interesadas en hacer parte de la planeación de sus territorios a escala humana y local.

- Generar espacios de diálogo y co-creación que dignifiquen la historia, las experiencias y los saberes existentes en los territorios como punto de partida para la construcción de aspiraciones colectivas sobre el futuro.

[21] Se hace la salvedad que el proceso de participación para la formulación de las Unidades de Planeamiento Local se realizó alrededor de los objetivos estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial y, en consecuencia, de los pilares aquí mencionados. Sin embargo, cómo se explicó en la introducción del presente documento, dichos pilares tienen una traducción en dimensiones para la escala local asociados con los servicios del cuidado y servicios sociales, el espacio público local, la movilidad local y los entornos productivos locales, sobre los cuales se interpretaron los acuerdos y sugerencias que se recibieron desde la ciudadanía en los diferentes espacios de la ruta de la participación.

- Potenciar y ampliar la perspectiva de la participación de las ruralidades en Bogotá.
- Identificar herramientas de co-creación y colaboración que potencien la generación de acuerdos y la corresponsabilidad en el cumplimiento de estos entre las comunidades y la administración.

Esta ruta incorporó además una apuesta institucional, con la cual, la SDP se comprometió a complementar y robustecer el ejercicio de la participación que antecedió este proceso de reglamentación, reconociendo en primer lugar, los intereses de los habitantes y de diferentes actores sociales que hicieron parte del proceso de revisión general del POT para la definición de sus componentes como el Modelo de Ocupación Territorial, los instrumentos de planeación y los elementos estructurantes, sobre los cuales se orientó la formulación de los Proyectos Integrales de Proximidad de las UPL, y en segundo lugar, que las UPL tuvieran en cuenta las perspectivas, experiencias y conocimiento de los actores en cada uno de los territorios de acuerdo al alcance de la formulación definido en parágrafo 1 del art. 9 del Decreto 555 del 2021.

De esta forma, *la Ruta de la Participación UPL* desarrolló una estrategia en clave de *proceso* con la perspectiva de fortalecer y cualificar la participación y la incidencia en la toma de decisiones con énfasis en los resultados cualitativos de cara a la formulación de los proyectos integrales de proximidad para cada UPL.

En esa medida, la *Ruta* abordó el reto metodológico de dar un salto de las estrategias previas que estuvieron enfocados en el registro y respuesta de aportes individuales sobre problemáticas, hacia un proceso que permitió la identificación de oportunidades y generación de acuerdos sobre valores comunes y apuestas colectivas que se concretan en proyectos que plantean soluciones al ordenamiento a escala local con enfoque de proximidad en los territorios urbanos y rurales de Bogotá. La *Ruta de la Participación* implementada podrá continuar a través nuevas actividades que promuevan el ejercicio de la participación permanente en los territorios a través de la rendición de cuentas y el control social, que motiven el sentido de pertenencia y el compromiso de diferentes actores para afianzar propuestas, involucrarse en su diseño, ejecución de los proyectos, y en el seguimiento a la ejecución de estos para la transformación efectiva de los territorios desde las UPL.

**Actividades y herramientas implementadas**

*La Ruta de la Participación UPL* se materializó en la implementación de actividades y herramientas con distintos alcances, que, de manera articulada, vinculó a distintos actores interesados en incidir en la planeación a escala local de los territorios que componen las UPL. De esta forma, la ruta definió un grupo de actividades principales con enfoque territorial, a partir del cual, dichas actividades se adaptaron en su diseño e implementación, o fueron complementadas con otras actividades de acuerdo con las particularidades de los territorios, atendiendo también solicitudes de ciudadanía, con miras a promover y facilitar el diálogo y la construcción colectiva con diferentes actores interesados en la planeación territorial.

De acuerdo con lo anterior, se describen a continuación las principales actividades de planeación participativa desarrolladas:

**Mapeo de actores de la participación UPL:** este mecanismo, implementado de marzo a agosto de 2022, fue el punto de partida de la *Ruta*, con alcance de caracterización de la participación territorial, a través de la georreferenciación de elementos de interés, de actores individuales y colectivos por UPL en relación con la proximidad, lo que además permitió

identificar actores estratégicos por sus intereses, conocimientos y procesos previos de participación en los territorios que pudieran estar interesados en participar en el proceso de formulación de las UPL, la identificación de nuevos actores, difusión de la *Ruta de Participación* UPL y aportar como punto de partida para la implementación de las siguientes actividades.

El análisis de actores como un ejercicio base de cualquier estrategia de participación, se convirtió en este caso en una herramienta que aportó a otros momentos del proceso participativo y de la gestión institucional a futuro: por un lado, como actividad "rompe hielo" de los talleres de co-creación, también como herramienta de información pública y de consulta a través de un **visor de actores** en la página web, y por otro, como producto de participación que será actualizado a partir de la consolidación de la información e intereses ciudadanos resultados de diferentes procesos de participación para instrumentos en relación con la planeación a escala local.

**Derivas o transectos:** este mecanismo consiste en recorridos vivenciales en los territorios con grupos de actores específicos identificados desde el mapeo de actores como líderes, lideresas y representantes de organizaciones comunitarias y sociales, privados y ciudadanía no organizada. Los recorridos se definieron a partir de la priorización de zonas de acuerdo con la confluencia con proyectos de escala local distrital (AE) y con los proyectos del POT, así como con el diálogo con los actores para profundizar y escuchar las ideas de los actores que conocen y experimentan el territorio en su cotidianidad. A partir de este ejercicio se generó una cartografía social que representa los principales temas, hallazgos, narrativas y fotos de cada recorrido en clave de la planeación a escala local y los pilares de proximidad.

Estos recorridos vivenciales se desarrollaron en dos etapas: la primera denominada como "Derivas 1.0", tuvieron lugar de mayo a junio de 2022, y su alcance fue aportar a la caracterización de los territorios en clave de problemáticas y/o conflictos relacionados con la planeación a escala local y los pilares de proximidad. La segunda etapa se denominó "Derivas 2.0" y se desarrolló entre octubre del 2022 y abril del 2023 con el alcance de recopilar propuestas y oportunidades en los territorios cómo insumo para la formulación de proyectos de proximidad. Teniendo en cuenta el contexto de los territorios y sus particularidades, predominantemente presentes en las ruralidades por su extensión, dispersión, procesos sociales y ambientales, se implementó más de un recorrido vivencial en algunas UPL, y en otras, recorridos con grupos étnicos articulando el enfoque poblacional diferencial con el enfoque territorial predominante en el proceso.

**Talleres de co-creación:** estos espacios se desarrollaron de manera amplia y abierta entre noviembre de 2022 y abril de 2023, como mecanismo de pedagogía, diálogo y co-creación multiactor a través del aprendizaje colectivo sobre el concepto de "proximidad", desde la perspectiva de territorios de 15 y 30 minutos, con el fin de identificar oportunidades para mejorar la calidad de vida en los barrios desde la planeación a escala local, a partir de la generación y priorización de acuerdos y aspiraciones comunes para la formulación de proyectos integrales de proximidad.

La dinámica de los talleres de co-creación se desarrolló en 4 momentos: i. cuatro (4) actividades iniciales "rompe hielo" que brindan información a la ciudadanía, contextualizan sobre el concepto de UPL y proximidad en el marco del POT e invitan a soñar el territorio a futuro; ii. plenaria inicial que motivó el diálogo y aprendizaje colectivo sobre la proximidad; iii. Dialogo para la co-creación a través de 5 mesas rotativas por pilares de proximidad (reverdecimiento,

cuidado, movilidad sostenible, reactivación económica, patrimonio), para identificar y priorizar propuestas y oportunidades de proximidad en la cartografía de cada UPL; y iv. una plenaria de acuerdos, en la que se presentaron los resultados generales y priorizaciones de cada mesa con su respectivo pilar, para así consolidar el mapa final que representa los acuerdos y conclusiones del taller. De manera complementaria, los talleres incluyeron un espacio permanente denominado "Consultorio POT" para la solución de inquietudes sobre la normatividad del POT y del proceso de participación, o de otros asuntos de interés ciudadano diferentes a los alcances de los talleres, ampliando así los canales de información y garantía al derecho a la información.

Teniendo en cuenta la extensión territorial, dispersión poblacional, condiciones de movilidad y de comunicación de algunos territorios, con un mayor acento en las UPL rurales, en algunas de estas se desarrolló más de un taller de co-creación, así mismo, atendiendo las particularidades de algunas UPL y/o solicitudes ciudadanas, este mecanismo fue adaptado a través de mesas de co-creación que mantienen el objetivo de estos espacios y el trabajo mediante la cartografía de la UPL y los pilares de la proximidad.

**Sondeos UPL:** este mecanismo se implementó con alcance de consulta a la ciudadanía de manera general, acerca de los principales resultados de la ruta de participación por UPL en clave de propuestas, oportunidades y acuerdos para la proximidad en los territorios identificados a partir de la participación ciudadana. Los sondeos se desarrollaron mediante la modalidad de "retos" en la plataforma Bogotá Abierta en alianza con el IDPAC y permite la retroalimentación y validación de los acuerdos acerca de acciones urbanísticas y proyectos para cada una de las 33 UPL, con un sondeo adicional para el caso de la UPL Cerros Orientales para el sector de San Isidro-Patios. Los sondeos estuvieron habilitados desde el mes de abril hasta la primera semana de mayo de 2023 y contaron con la participación de 11.511 personas interesadas en las 33 UPL urbanas y rurales de Bogotá.

Estas actividades fueron complementadas en diferentes momentos entre mayo del 2022 y abril del 2023 a través de otros ejercicios de acuerdo con los procesos de participación en algunas de las UPL de manera diferenciada como recorridos de reconocimiento, ejercicios previos a las derivas, días de campo con las Alcaldías Locales, talleres o mesas de articulación con actores de los territorios, actividades con los Cabildos Indígenas Muiscas de Suba y Bosa, que hicieron parte del acercamiento y diálogo con actores, del intercambio de ideas y posturas para concertar los espacios de participación y de identificación de elementos para la caracterización de los territorios y de oportunidades para la proximidad en las UPL urbanas y rurales.

**Actividades con enfoques diferenciales:** la *Ruta de Participación* UPL también incorporó, para algunos territorios, actividades de participación de grupos poblacionales con niñas y niños, y con comunidades étnicas, que enriquecieron con una mirada diferencial la identificación de oportunidades para la proximidad de acuerdo con las particularidades de perspectivas, experiencias y conocimientos.

a. Talleres de co-creación con niñas, niños y adolescentes: con el propósito de recoger la voz de las niñas, niños y adolescentes como sujetos que ejercen el derecho a la participación y expresan sus realidades e ideas y generan escenarios para una ciudadanía activa, en un ejercicio colaborativo entre el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC y la SDP, se desarrollaron 15 talleres con la participación de 1.153 niños, niñas y adolescentes entre el 25 de febrero y el 31 de marzo de marzo de 2023 en clave de los 7 sectores que agrupan las 33 UPL. La metodología implementada pasó por un proceso de traducción en el cual los

contenidos técnicos de los pilares del reverdecimiento, patrimonio, movilidad, cuidado y reactivación económica, fueron adaptados al lenguaje y contexto de la población participante por medio de preguntas orientadoras que generaron conversaciones sobre las interacciones en el territorio, los sentimientos y emociones en torno a su relación con los lugares y finalmente, ideas sobre cómo sueñan e imaginan la Bogotá de los 15 a los 30 minutos que fueron plasmadas en mapas. Cada uno de los talleres tuvo como momentos metodológicos: bienvenida y contextualización, sintiendo mi territorio, construcción colectiva de mapa actual, construcción colectiva de mapa de los sueños (generar acuerdos y propuestas), cierre y evaluación.

b. Mesas de trabajo y deriva con grupos étnicos: con el objetivo de resaltar la plurietnicidad de Bogotá y enriquecer el proceso de formulación de los proyectos integrales, se realizaron tres (3) mesas de trabajo en clave de los sectores territoriales y UPL de interés de las comunidades étnicas y un (1) recorrido vivencial – Deriva-. La metodología de las mesas de trabajo constó de 3 momentos: pedagogía de las UPL y su alcance, las UPL en clave de proximidad y los avances, en clave de rendición de cuentas, del proceso de participación y la identificación de las oportunidades en cada sector, y, el dialogo sobre las oportunidades de cada sector alrededor de los pilares del ordenamiento a escala local priorizados por las comunidades (patrimonio, cuidado y reactivación económica). Las actividades se realizaron con representantes de los Consejos Consultivos y de las comunidades Raizal, Palenquera y Negra Afrocolombiana entre el 25 de marzo y el 25 de abril de 2023.

**Actividades de pedagogía e información:** la *Ruta de Participación UPL* permitió implementar otros espacios de pedagogía e información con alcance distrital en el marco de la estrategia de comunicaciones “Bogotá te acerca, acércate” que concreta el concepto de la proximidad y la vitalidad a la realidad de los habitantes de los diferentes territorios y los vincula emocionalmente con la apuesta de transformación para Bogotá y la vida de sus habitantes en los próximos 15 años:

A. Foro de Urbanismo “*Bogotá Te Acerca, Acércate”*, realizado el 24 de noviembre de 2022, permitió presentar a la ciudadanía los avances en el proceso de formulación de las UPL a través de una instalación interactiva con cartografía de oportunidades de proyectos y las salidas gráficas de las derivas realizadas.

B. Participación en la Feria del Libro de Bogotá – pabellón Colombia, del 18 de abril al 2 de mayo de 2023, con las siguientes actividades:

- Stand “Tienda Mi Veci” con la participación de 3.947 personas, tuvo como objetivo promover la pedagogía y participación en asuntos de ordenamiento territorial de otras ciudadanías y diferentes poblaciones que habitan Bogotá a través de una actividad disruptiva – no institucional-, entorno al concepto de proximidad como una propuesta innovadora y cómo insumo para la actividad de lanzamiento del Laboratorio de ciudad en la Feria Smart City. Esta actividad se desarrolló a través de una herramienta digital que permite ubicar los lugares más representativos y bonitos de los barrios, detectar oportunidades de mejora, así como entender y aportar su opinión sobre el concepto de proximidad. Se destaca como resultados de la actividad, la divulgación efectiva del concepto de las UPL con personas diferentes a los actores de la participación de los territorios, así como, la validación de modelo de proximidad que plantean las 33 UPL de Bogotá.

- Conversatorio “Conectando comunidades para construir la Bogotá de los 15 y 30 minutos. Descubre las Unidades de Planeamiento Local, UPL y su potencial”. Espacio en el cual se fomentó la pedagogía sobre el significado de la proximidad en las UPL a través de un dialogo entre actores de la participación de los territorios que hicieron parte de la ruta y los equipos formuladores de las UPL desde la SDP.
- Conversatorio “Bogotá soñada: conversando con niñas, niños y adolescentes”. Este espacio se concentró en visibilizar la voz de los niños como sujetos que ejercen el derecho a la participación y expresan sus realidades e ideas para la construcción participativa de Bogotá, generan escenarios para una ciudadanía activa, por medio de una conversación sobre reverdecimiento, patrimonio, movilidad, cuidado y reactivación económica.
- Conversatorio “Bogotá: una ciudad imaginada para los 15 0 30 minutos”. En este espacio propició un diálogo con el objetivo de conocer cómo desde el concepto de ciudades imaginadas, se puede analizar la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, haciendo énfasis en una de sus principales apuestas: la ciudad de los 15 o 30 minutos.

**Los resultados, la incidencia y los aprendizajes de la ruta de la participación**

Los resultados de la *Ruta de Participación* para cada una de las UPL evidenciaron que es posible la generación de acuerdos y aspiraciones comunes con los diferentes actores de los territorios urbanos y rurales de Bogotá, a partir de la identificación conjunta y suma de propuestas que se conectan en acuerdos a través de diversas actividades de participación en clave de proceso de diálogo, y que incidieron en la formulación de los Proyectos Integrales de Proximidad priorizados para las UPL.

Para efectos de los informes y del análisis de los resultados de esta estrategia destacamos lo siguiente: i) La incidencia en la participación se valora a través del contenido de las propuestas, acuerdos, y las acciones priorizadas que fueron incorporados en los Proyectos Integrales de Proximidad. ii) La estrategia se diseñó e implementó con enfoque diferencial territorial. iii) Se incorporan diferentes elementos y herramientas metodológicas para la innovación sobre la participación. iv) Se presentan resultados cuantitativos por tipo de actividades y productos obtenidos en clave de su aporte al proceso de caracterización o formulación de las UPL, superando la manera tradicional de medir la participación a través de la sumatoria global de participantes, número de reuniones o de aportes recibidos. Para el caso de las actividades por UPL, el número de participantes corresponde al agregado de las personas que hicieron parte de cada una de las actividades desarrolladas por UPL.

Como parte de los aprendizajes del proceso, reconocemos que el dialogo es una herramienta poderosa que permite la construcción colectiva de acciones para el ordenamiento del territorio, tanto a través del logro de acuerdos cómo también, de evidenciar los disensos sobre aquellos asuntos de mayor interés para los actores de los territorios y las comunidades. Dichos asuntos obedecieron predominantemente a temas fuera del alcance del proceso formulación de las UPL, y que involucran necesariamente a otro tipo de instrumentos de planeación y a la gestión local y distrital, tales como: elementos estructurantes del POT asociados al nombre de las UPL y su delimitación, Modelo de Ocupación Territorial, política de moradores y la formulación de las Actuaciones Estratégicas; inquietudes relacionadas con la conformación de las futuras nuevas localidades de Bogotá y sus componentes políticos y administrativos; situaciones de

asentamientos en condición de riesgo y/o sin legalizar por incompatibilidad con el uso del suelo asociado a determinantes ambientales; desconfianza hacia las entidades públicas; problemas de vigilancia y control para el cumplimiento de la norma en los territorios; problemas de seguridad y convivencia; y dificultades de atención al usuario en los servicios públicos y privados.

**Resultados generales de la participación ciudadana para el sector Centro Ampliado**

Las voces de las diferentes ciudadanías, comunidades y actores de los territorios que conforman las UPL del sector Centro Ampliado de Bogotá fueron incorporadas en la caracterización de las condiciones de la proximidad y vitalidad de las UPL del sector Centro Ampliado de Bogotá, así como en las oportunidades identificadas, la visión y los proyectos integrales de proximidad de las UPL Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo, Centro Histórico, Restrepo y Puente Aranda.

Las actividades de diálogo y co-creación para la formulación de las UPL del sector Centro Ampliado de Bogotá le permitieron a la Secretaría Distrital de Planeación construir relaciones con actores estratégicos de los territorios; conocer el territorio de la mano y a través de las vivencias de sus habitantes; identificar oportunidades en clave de las estructuras del ordenamiento local; obtener propuestas para la formulación de Proyectos Integrales de Proximidad y generar acuerdos entre diferentes actores del territorio alrededor del logro de la proximidad para los próximos años.

Estos resultados se obtuvieron gracias a la participación y el compromiso de diferentes ciudadanos de los territorios, que a nivel individual y/o como representantes de intereses colectivos, aceptaron la invitación para acercarse a construir la Bogotá de los 15 y 30 minutos, haciendo parte de diferentes actividades que permitieron hacer realidad la ruta de la participación para la construcción de cada una de las UPL. Para el sector Centro Ampliado, los actores que participaron de manera activa en todo el proceso representan a mujeres, líderes comunitarios, Juntas de Acción Comunal, grupos de adultos mayores, personas de los sectores sociales LGBTIQ+, residentes de barrios, organizaciones sociales y comunitarias, veedurías ciudadanas, Consejos Locales, emprendedores, representantes de gremios y sectores económicos, sector educativo, entre otros.

Agradecemos a las instancias que representan a la comunidad raizal, a la comunidad palenquera y a la comunidad negra afrocolombiana que habitan en Bogotá, y a los representantes delegados por su participación en los tres (3) espacios de diálogo sectorial, los cuales le permitieron a la Secretaría Distrital de Planeación, conocer más acerca de la perspectiva de cada comunidad sobre los territorios del sector, las maneras de habitarlos conservando sus tradiciones y costumbres, y sus aportes a la construcción del patrimonio e identidad local pluriétnica.

Finalmente, valoramos de manera especial, la maravillosa contribución de las 1.153 voces de niñas, niños, adolescentes, entre los 5 y 16 años, que a nivel distrital se sumaron a la ruta de participación y enriquecieron con sus ideas, propuestas y sueños, la visión de las UPL y los proyectos que a futuro podrán disfrutar y colaborar para que en sus territorios se hagan realidad. Para el Centro Ampliado, los temas de mayor importancia para los 685 niños, niñas y adolescentes que participaron en los 5 talleres de co-creación del sector, los cuales se realizaron los días 23, 24, 27, 29 y 30 de marzo de 2023 fueron, por un lado, a la implementación

de acciones relacionadas con el reciclaje y disminución de la contaminación, equipamientos para la protección ambiental y de los animales, y el reverdecimiento.

## 1.1 UPL CENTRO HISTÓRICO

La ciudadanía que hizo parte de las actividades para la construcción de esta UPL ha expresado que “Centro Histórico es ejemplo para la ciudad de los 30 minutos”, pues “cuenta con una amplia infraestructura de servicios como hospitales, colegios, comercios y sectores residenciales, así como el Bronx Distrito Creativo”, uno de los espacios recientes más grandes de la ciudad, que, sin lugar a duda, representa una oportunidad de proximidad.

Los habitantes de este sector se caracterizan por un alto sentido de pertenencia hacia el territorio y su historia, pues reconocen la importancia del tejido social como un valor de identidad y patrimonio, toda vez que en esta UPL se fundó Bogotá.

A través del diálogo y los espacios de participación se identificaron oportunidades de desarrollo turístico potenciando lugares como el Cementerio Central, la Estación Central, la Plaza España, el Voto Nacional, la Plaza de Los Mártires y el barrio Lourdes, así como su reconocimiento como territorio que motiva el encuentro y las diferentes manifestaciones pluriétnicas y multiculturales de Colombia en Bogotá. También destacaron posibilidades para potenciar la proximidad, a través de circuitos de reverdecimiento que conecten a los parques; promover la movilidad sostenible que ayude a descongestionar vías y el fortalecimiento de equipamientos educativos y de salud, promoviendo la seguridad de la niñez, con especial énfasis en personas con discapacidad y habitantes de calle, así como el mejoramiento del espacio público que permita el disfrute de habitantes y visitantes.



Imagen 54. Plaza de las Hierbas, Deriva 2.0 UPL Centro Histórico, 2022
Fuente: SDP - Oficina Asesora de Comunicaciones

## Acercándonos a los actores de la participación del territorio

El mapeo de los actores de la UPL Centro Histórico (marzo – agosto de 2022) nos permitió identificar 133 actores y georreferenciar 213 temas de interés para la participación en procesos de planeación y ordenamiento territorial, proporcionando información detallada sobre los asuntos que estos actores defienden o promueven, las organizaciones a las que pertenecen y sus iniciativas.

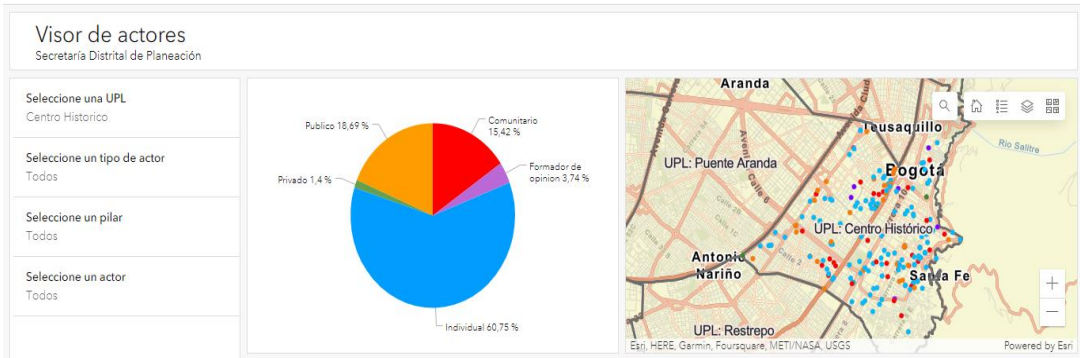



Imagen 55. visor de actores 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad
Consulte el visor de actores en la página web SDP - micrositio de participación.

Resumen del mapeo de actores UPL Centro Histórico

| Tipo de actor | Pilar | Intereses |
|---|---|---|
| Comunitario | Cuidado, Patrimonio e identidad, Reactivación, Reverdecimiento y Territorios Inteligentes | - Protección a moradores y crear manzanas de cuidado dirigido a diferentes ciclos etarios.<br>- Turismo patrimonial, procesos culturales, conservación y apropiación de la historia.<br>- Zona de consolidación del comercio.<br>- Mixtura socioeconómica y conflictos de uso de suelo<br>- Reverdecimiento de parques<br>- Reciclaje y manejo de residuos sólidos. |
| Privado | Patrimonio e identidad y Reactivación | - Mezcla de Usos del Suelo<br>- Riesgo Patrimonial e inmaterial |
| Públicos | Cuidado, Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación, Reverdecimiento y Territorios Inteligentes | - Conformación Manzanas de Cuidado y servicios sociales urbanos.<br>- Trazado del Regiotram.<br>- Protección a residentes del proyecto metro. Invasión de espacio público y espacios de movilidad seguros para personas con discapacidad.<br>- Conservación de la historia y el patrimonio. |

| | | |
|---|---|---|
| | | - Protección del Centro Histórico.<br>- Escenarios culturales.<br>- Conflictos de Uso de Suelo.<br>- Realización de actividades especiales en el territorio. Gentrificación.<br>- Protección de los Cerros Orientales.<br>- Promover la creación y cuidado de las huertas urbanas. Recuperación de los parques.<br>- Bodegas de reciclaje e implementación de ECAS. |
| Formadores de opinión | Cuidado, Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad y Reverdecimiento | - Equipamientos y nodos culturales.<br>- Infraestructura peatonal y señalización escolar.<br>- Potenciar áreas de interés cultural y gastronómico.<br>- Procesos de Salud Ambiental, cultivos verticales, huertas y gestión de residuos sólidos urbanos. |
| Individual | Cuidado, Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación, Reverdecimiento y Territorios Inteligentes | - Crear una manzana del cuidado con énfasis en atención a personas con discapacidad.<br>- Construir espacios culturales.<br>- Cable aéreo del Centro Histórico.<br>- Infraestructura y señalización vial.<br>- Conservación de la Plaza Samper Mendoza y La Concordia. Área Turística Sostenible.<br>- Procesos de revitalización patrimonial.<br>- Mixtura usos del suelo.<br>- Procesos de renovación urbana.<br>- Inversión local.<br>- Reactivación de centros culturales y patrimoniales.<br>- Sostenibilidad ambiental.<br>- Reverdecimiento.<br>- Responsabilidad social y ambiental.<br>- Recolección de residuos. |

Tabla 60. mapeo de actores de la participación 2022.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

El mapeo de actores fue el punto de partida para la preparación y concertación de las siguientes actividades de la ruta, como lo fueron las derivas – recorridos vivenciales con actores del territorio-, y las convocatorias para los talleres de co-creación.

**Entendiendo el territorio mediante un recorrido guiado por los actores que lo habitan**

La deriva realizada el 28 de octubre de 2022, con alcance de insumos para la formulación, contó con la participación de 41 personas, permitió identificar oportunidades para proyectos de proximidad alrededor del mejoramiento de las condiciones de movilidad y espacio público cómo andenes y parqueaderos, accesibilidad a servicios y parques, y el respeto del uso del suelo de carácter residencial.

El recorrido se llevó a cabo por los siguientes puntos: barrio Samper Mendoza – Plaza de las Hierbas, barrio Santa Fe – CAIDSG ZC, parque y parroquia Santa Helena, Colegio Técnico Menorah, Plaza España y barrio Ricaurte, con miembros de las JAC de Eduardo Santos, Santa Fe y San Bernardo, Red Comunitaria Trans, Fundación Procrear, personas que desarrollan procesos en el territorio de los puntos georreferenciados y personas que se inscribieron a través de la página de la SDP y enunciaron el interés en participar.

Los principales hallazgos de la deriva se transformaron en una salida gráfica de naturaleza cartográfica y narrativa construida de manera colectiva, el cual visibiliza la voz, los lugares, las oportunidades y las propuestas de los actores del territorio que hicieron posible el ejercicio. De igual manera, es una pieza gráfica que permite enaltecer los patrimonios locales y elementos que generan identidad en los habitantes de los diferentes territorios de la ciudad, invitando a otros a acercarse a estos y conocerlos desde la perspectiva de otras ciudadanías.

La salida gráfica fue ajustada y validada por un grupo de los participantes a través de una reunión realizada en el Pabellón Bronx – Distrito Creativo. El espacio -Sesión de Aportes ciudadanos a Salida Gráfica de la Deriva 2.0 Centro Histórico- tuvo como objetivo realizar los ajustes a la Salida Gráfica de la Deriva 2.0, de acuerdo con los aportes ciudadanos para el proceso de validación del producto final, momento de construcción colectiva que enriqueció el proceso y contó con el aval correspondiente. Asimismo, se realizó proceso de validación con otros actores que hicieron parte de la deriva a través de correo electrónico.

A continuación, se presenta la cartografía colectiva resultado de esta actividad:

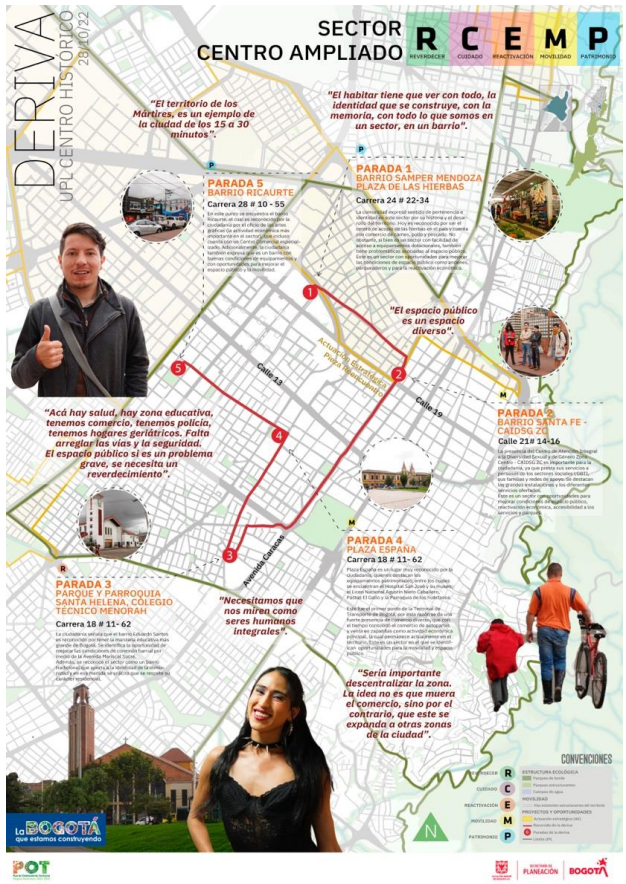



Imagen 56. Salida gráfica deriva UPL Centro Histórico, 28 de octubre de 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad

De manera complementaria, se realizó una (1) deriva con 26 representantes del Consejo Consultivo de la comunidad negra afrocolombiana el 24 de marzo de 2023, de manera conjunta para las UPL Teusaquillo y Centro Histórico en lugares representativos para esta comunidad.

Para el caso de la UPL Centro Histórico se visitaron los siguientes puntos concertados con el Consejo Consultivo: primer punto Casa Afro, segundo punto Restaurante Secretos del Mar, tercer punto Casa Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros, cuarto punto la Fundación Cultural Colombia Negra, y el quinto punto Casa de la Paz.

El recorrido y el diálogo que lo acompañó permitió reconocer la Casa Afro - en comodato- como un importante equipamiento de cuidado de la comunidad que se requiere proteger y mantener, reconocer el Restaurante Secretos del Mar como un lugar de encuentro e identidad negra en Bogotá que le agrega valor cultural de la UPL, visibilizar la existencia del Centro de documentación Arkabuko que funciona dentro de la Casa Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros como un espacio académico y de producción de

pensamiento sobre las vivencias del pueblo negro, destacar la necesidad de contar con lugares dentro de las UPL cómo la Fundación Cultural Colombia Negra que promueven las expresiones artísticas negras como las danzas y la música, y por último, reconocer el valor que genera la Casa de la Paz para apoyar las actividades económicas con enfoque étnico afro colombiano y de víctimas del conflicto.

A continuación, se presenta la cartografía colectiva resultado de esta actividad:

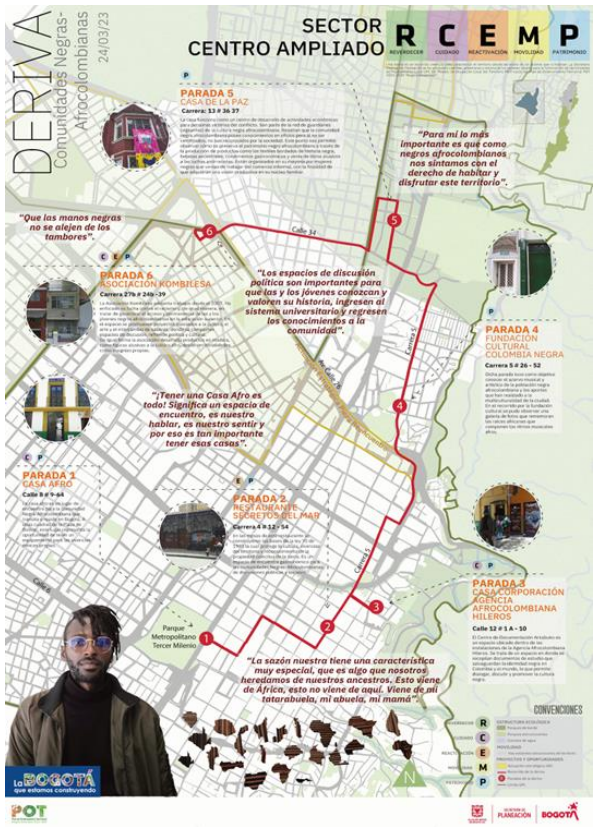



Tabla 61. salida gráfica deriva Comunidad Negra Afrocolombiana. UPL Centro Histórico y UPL Teusaquillo, 24 de marzo de 2023,
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad

**Dialogando para construir acuerdos sobre la Bogotá de 15 y 30 minutos en la UPL Centro Histórico**

El taller de co-creación desarrollado el 22 de noviembre de 2022 con la participación de 47 personas motivó un aprendizaje colectivo sobre el concepto de “proximidad” desde la perspectiva de la ciudad 15 y 30 minutos en cada UPL, y las oportunidades que brinda para mejorar la calidad de vida de los barrios.



Imagen 57. Taller Co-Creación UPL Centro Histórico 2022
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

De igual manera, permitió generar acuerdos alrededor de las siguientes oportunidades:

**Reverdecimiento**

- Generar circuitos de reverdecimientos que incorporen varias calles con distintas jerarquías y que conecten los parques que se encuentran en la zona.
- Recuperar los parques existentes.

**Patrimonio, Recreación y Cultura**

- Reconocer el tejido social como un valor de identidad y patrimonio.
- La UPL debe ser objeto de un proceso de patrimonialización.
- Reconocer y proteger el tejido social de los barrios San Bernardo, Eduardo Santos, El Vergel, La Perseverancia y Samper Mendoza, zonas en dónde hay valores y edificaciones patrimoniales con una historia que también merece ser declarada patrimonio.

**Cuidado**

- Prestar servicios de salud y cuidado, especialmente para personas con discapacidad y habitantes de calle
- Implementar equipamientos cómo baños públicos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

- Promover acciones para mitigar la inseguridad que se presenta alrededor de los colegios e instituciones para los niños.

**Movilidad Sostenible**

- Diseñar una ruta pública de transporte especial para personas con discapacidades.
- Crear un corredor integral vial, de carácter turístico-cultural, integrando el tranvía y corredores peatonales en sectores clave.

**Reactivación Económica**

- Promover la reactivación económica en los ejes ya existentes de vocación productiva (calles 10 y 15); corredores con vocación para venta de libros, producción gráfica y prevalencia de saberes tradicionales del Centro Histórico.
- Armonizar los usos del suelo residencial, ya que hay presencia de microindustrias en barrios de vocación plenamente residencial.

De manera complementaria, se realizó para el sector Centro Ampliado una (1) mesa de diálogo sectorial con representantes del consultivo raizal el día 21 de marzo de 2023 con la participación de 10 personas, con el objetivo de enriquecer el proceso de formulación de las UPL con enfoque diferencial étnico, e identificando las siguientes oportunidades: dotar los equipamientos de cuidado del sector con espacios y servicios que permitan resguardar y visibilizar las tradiciones étnicas raizales cómo la práctica de la lengua raizal en los Centros Amar, y, crear comedores comunitarios para favorecer servicios de alimentación para la comunidad y el resguardo de las tradicionales de la gastronomía raizal.

Adicionalmente, la mesa de diálogo sectorial con 3 representantes del Consejo Consultivo y comunidad palenquera realizada el día 31 de marzo de 2023, priorizó el desarrollo de acciones que permitan dotar la Casa Wiwa de servicios multipropósito con enfoque étnico palenquero y así resguardar las tradiciones del pueblo palenquero en este espacio de encuentro, crear un centro de salud ancestral palenquera que permita resguardar las prácticas médicas de los pueblos palenqueros, fortalecer y reconocer los aportes patrimoniales del pueblo palenquero a través del monumento a Benkos Biohó de la Plaza de las Cruces como patrimonio cultural, y, crear un centro multipropósito en donde se promueva la práctica de las tradiciones palenqueras.

Así mismo, se llevó a cabo una (1) mesa de trabajo el día 25 de abril con 8 representantes de la comunidad negra afrocolombiana con el objetivo de aplicar el sondeo UPL y motivar la identificación de oportunidades para las UPL de su interés. Cómo resultado se priorizaron las siguientes oportunidades para la UPL Centro Histórico: promover campañas de reconocimiento de los ritmos afrocolombianos como una expresión artística patrimonial, y generar acciones para la recuperación de la malla vial.

Finalmente, para algunos actores y líderes comunitarios, la integración de los territorios de las tres localidades (Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria) en la UPL Centro Histórico, es un asunto que consideran debe ser atendido, si bien no tiene alcance dentro

del proceso de formulación de las UPL, sí es de vital importancia en su concepto para conservar y proteger la identidad local. Agradecemos a las comunidades y actores que, a través del diálogo permanente con la Secretaría Distrital de Planeación, se comprometen con la protección de su territorio y a participar activamente para exigir la garantía de los derechos de sus habitantes.

**Conectando a las comunidades para priorizar acciones para la UPL Centro Histórico**

La ruta de participación para la etapa de formulación de la UPL Centro Histórico continuó con la consulta ciudadana a través del sondeo aplicado bajo la modalidad de "retos" en la plataforma Bogotá Abierta, y permitió ampliar la participación para la priorización de acciones alrededor de los acuerdos establecidos en las actividades previas con los participantes.




Imagen 58. Pieza gráfica sondeos UPL Centro Histórico, SDP.
Plataforma Bogotá Abierta - Reto UPL Centro Histórico

Las respuestas de las 495 personas que participaron en esta actividad evidenciaron la importancia que representa para las comunidades y actores interesados en este territorio el desarrollo de acciones alrededor de incentivos económicos, procesos formativos, apuestas artísticas, regulación de usos del suelo, reconocimiento del bien patrimonial material e inmaterial y la priorización de proyectos Integrales como el corredor de la calle 6, el reverdecimiento de la Avenida Caracas, los ejes de la carrera 17 y de la calle 19, hasta llegar a la calle 26, pasando por la plaza Samper Mendoza y, por último, la importancia de ofertar en el territorio servicios de salud ambulatorios y de Integración Social.

**La incidencia de la participación en la formulación de la UPL Centro Histórico**

Como resultado de todas las actividades desarrolladas en la Ruta de la Participación UPL[22], los diálogos generados en los diferentes territorios, espacios y encuentros con la ciudadanía fueron insumos para la toma de decisiones sobre las acciones más significativas de los Proyectos Integrales de Proximidad que permiten consolidar la Estructura local de las UPL. Dichos insumos fueron incorporados luego de una evaluación técnica en la apuesta de la planeación local, y se ven reflejados en el conjunto de acciones que los componen. La visión de la UPL Centro Histórico y sus proyectos de proximidad incorporan así los acuerdos y las aspiraciones comunes construidas con los diferentes actores del territorio.

A continuación, se observa a manera de ilustración un comparativo del plano de co-creación que se trabajó en campo con la ciudadanía y el plano de formulación de la UPL, evidenciando las coincidencias entre las intenciones manifestadas por la ciudadanía con los Proyectos y acciones puntuales que Estructuran la UPL.

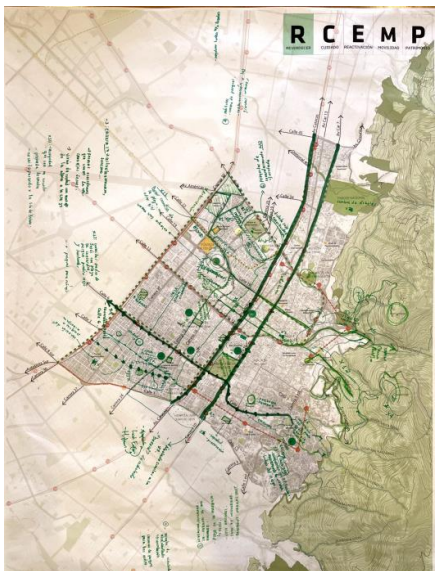



Imagen 59. Mapa de acuerdos de Co-creación

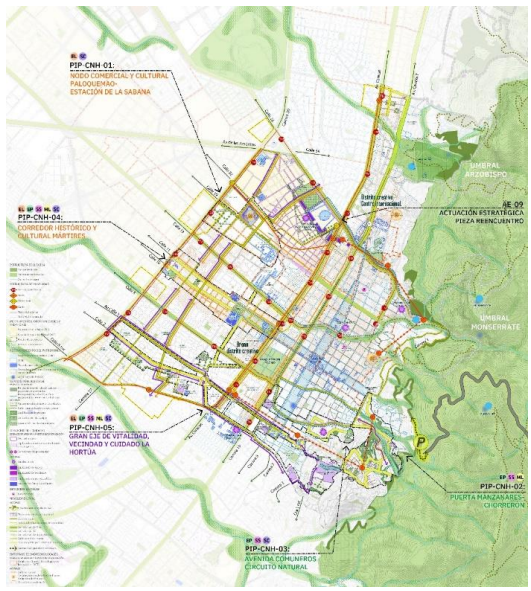



Imagen 60. Mapa de Formulación UPL

[22] *La "Ruta de la Participación UPL" tuvo como objetivo garantizar la participación ciudadana y diálogo multiactor para la planeación participativa de las UPL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 555 de 2021 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, "Bogotá Reverdece 2022-2035".

Cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluyó un análisis puntual relacionado con la incidencia de la participación y que se evidencian en la parte I del presente documento y a continuación:

| **Nombre de proyecto** | **Avenida Comuneros Circuito Natural** |
|---|---|
| **Incidencia de participación Con la comunidad se acordó:** | Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>El proyecto integra la propuesta de corredor verde de proximidad sobre el corredor de la Calle 6ta – Av. Comuneros<br>Se propone la creación de nuevos servicios del cuidado, como salud, en los equipamientos ya existentes<br>Se propone nuevos servicios del cuidado, como bienestar social, en los equipamientos ya existentes |

| **Nombre de proyecto** | **Corredor Histórico y Cultural Mártires** |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | Se plantea el mejoramiento de andenes y señalética para fortalecer las condiciones de la actividad comercial y turística<br>Se plantea la creación de nuevos servicios del cuidado, como salud, en los equipamientos ya existentes<br>Se plantea la creación de nuevos servicios del cuidado, como bienestar social, en los equipamientos ya existentes |

| **Nombre de proyecto** | **Gran Eje de Vitalidad y Cuidado La Hortúa** |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto mejora la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se plantea el mejoramiento de andenes y señalética para fortalecer la actividad turística<br>Se propone la creación de nuevos servicios del cuidado, como salud, en los equipamientos ya existentes<br>El proyecto propone nuevos servicios del cuidado, como bienestar social, en los equipamientos ya existentes |

| **Nombre de Proyecto** | **Nodo Comercial y Cultural Paloquemao – Estación de La Sabana** |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>El proyecto plantea mejorar las calles en el entorno de la Plaza de mercado, potenciando las actividades comerciales y turísticas entre otras<br>Se plantea el mejoramiento de la edificación patrimonial de la plaza de mercado |

| Nombre de proyecto | Puerta Manzanares - Chorrerón |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se plantea la creación de nuevos servicios del cuidado, como salud, en los equipamientos ya existentes<br>Se plantea la creación de nuevos servicios del cuidado, como bienestar social, en los equipamientos ya existentes |

Tabla 62 Incidencia de la participación.
Fuente: SDP, 2023

Los proyectos descritos en el presente documento evidencian los resultados obtenidos de la planeación participativa que se desarrolló en espacios y actividades de reconocimiento territorial y diálogo con diferentes actores, a lo que se suman actividades como: un (1) día de campo con las alcaldías locales de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria, que fue realizado el día 30 de marzo de 2022 con la participación de 19 persona y la sesión de aportes ciudadanos a la salida gráfica de la deriva 2.0 Centro Histórico realizada el 26 de abril de 2023 con la participación de 4 personas.

Las iniciativas y actividades realizadas, permitieron profundizar en el conocimiento del territorio, entender las diferentes visiones sobre el mismo, soñar de manera conjunta, comprender sus patrimonios inmateriales, naturales y su historia, y establecer relaciones entre la Secretaría Distrital de Planeación y las comunidades, lo cual es fundamental, teniendo en cuenta que son el punto de partida para los procesos de colaboración, veeduría y control social, que deben desarrollarse en los territorios de manera corresponsable, para la puesta en marcha de los proyectos Integrales de proximidad durante los próximos años en esta UPL de Bogotá.

Se extiende un agradecimiento a cada una de las 653 personas que se acercaron a la ruta de la participación en la UPL y que nos permitieron hacerla realidad

## 1.2 UPL TEUSAQUILLO

Las personas que participaron en los espacios para la construcción de la UPL Teusaquillo expresaron un alto sentido de apropiación e identidad con el territorio y su patrimonio. Si bien se reconoce como un sector con cobertura de servicios del cuidado y vías, es importante potenciar la proximidad mejorando la accesibilidad tanto para residentes como para visitantes, pues, aunque es una UPL que cuenta con escenarios de cultura, deporte y recreación para las y los habitantes de Bogotá, también requiere mejorar sus condiciones para quienes residen en este sector y conviven con esta amplia infraestructura. Se identifican oportunidades para mejorar el espacio público en vías y parques a través del reverdecimiento, andenes completos, iluminación, mobiliario urbano, así como el impulso de la reactivación económica a través de espacios a cielo abierto o alrededor de ejes de movilidad que también beneficien a los residentes del sector y sus emprendimientos.



Imagen 61. Deriva UPL Teusaquillo 2023
Fuente: SDP - Oficina Asesora de Comunicaciones

**Acercándonos a los actores de la participación del territorio**

El mapeo de los actores de la UPL Teusaquillo (marzo – agosto de 2022) nos permitió identificar 145 actores y georreferenciar 182 temas de interés para la participación en procesos de planeación y ordenamiento territorial, proporcionando información detallada sobre los asuntos que estos actores defienden o promueven, las organizaciones a las que pertenecen y sus iniciativas.

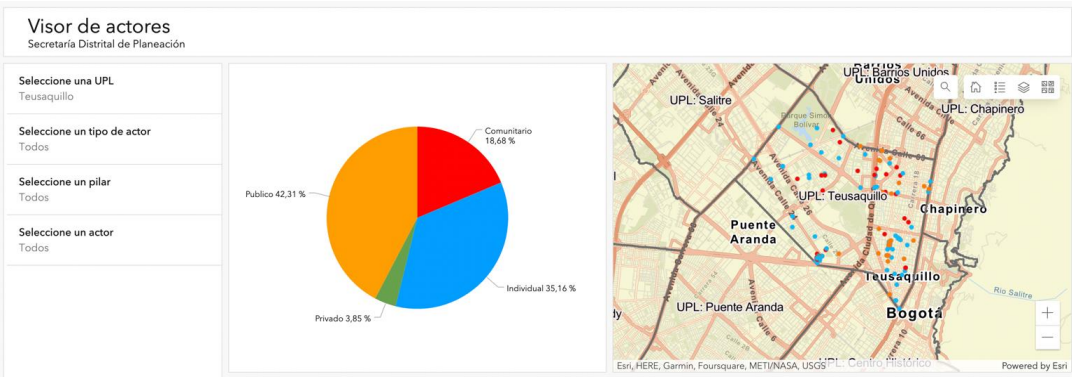



Imagen 62. visor de actores 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad
Consulte el visor de actores en la página web SDP - micrositio de participación.

| Tipo de actor | Pilar | Intereses |
|---|---|---|
| Comunitario | Cuidado, Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación, Reverdecimiento. | -Instaurar el Sistema de Cuidado para adultos mayores.<br>- Construcción de equipamientos culturales.<br>- Mejoramiento y mantenimiento de los andenes.<br>- Transformaciones espaciales de vías vehiculares.<br>- Protección de los Bienes de Interés Cultural BIC.<br>- Desarrollo del PEMP Plan Especial de Manejo y Protección.<br>- Preocupación por el desarrollo de los Planes Parciales de Renovación Urbana.<br>- Mejoramiento de los aprovechamientos urbanísticos y usos del suelo.<br>- Mitigación de los procesos de expropiación.<br>- Constitución de huertas urbanas.<br>- Pacas biodigestoras.<br>- Reverdecimiento del Park Way. |
| Privado | Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación | -Mejoramiento de la infraestructura de movilidad.<br>- Desarrollo del Plan Especial de Manejo y Protección.<br>- Desarrollo del Plan de Renovación Urbana. |
| Públicos | Cuidado, Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación, Reverdecimiento | -Implementación y desarrollo de la manzana del cuidado en la UPL.<br>- Mejoramiento de los accesos viales.<br>- Desarrollo de la troncal por la calle 63.<br>- Desarrollo del Plan Especial de Manejo y Protección. |

| | | |
|---|---|---|
| | | - Mejoramiento de Empleo e Informalidad.<br>- Proyectos de equipamientos de reciclaje junto a construcciones patrimoniales.<br>- Desarrollo de la AE Chapinero Verde e Inteligente. Control del desarrollo de bares en la zona de Galerías.<br>- Mejoramiento y supervisión del cumplimiento del desarrollo de la normativa.<br>- Construcción de Corredores Verdes.<br>- Construcción del Bosque Urbano de la Esmeralda. Control de proliferación de bodegas de reciclaje. |
| Individual | Cuidado, Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación, Reverdecimiento y Territorios Inteligentes | -Establecer programas de Educación para adultos mayores.<br>- Accesibilidad a recreación.<br>- Desarrollo de la manzana del cuidado en la UPL.<br>- Oposición al desarrollo de Transmilenio por la Av. 6.<br>- Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial arterial.<br>- Desarrollo de bici-infraestructura. Mitigación de impacto en las áreas colindantes al desarrollo de estaciones de Transmilenio.<br>- Protección y conservación de barrios emblemáticos como la Soledad y Pablo VI.<br>- Desarrollo de los Planes Parciales de Renovación Urbana. Mejoramiento de las condiciones de desarrollo de suelo y edificabilidad. Mixtura de usos. Protección del Parkway. Oposición al desarrollo de las Operaciones Urbanas Integrales.<br>- Mantenimiento y cuidado del Espacio Público. Reverdecimiento de calles y canales. Incentivar el desarrollo de huertas urbanas.<br>- Soterramientos de los cableados de luz. |

Tabla 63. mapeo de actores de la participación 2022.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

El mapeo de actores fue el punto de partida para la preparación y concertación de las siguientes actividades de la ruta, cómo fueron, las derivas – recorridos vivenciales con actores del territorio- y las convocatorias para los talleres de co-creación.

**Entendiendo el territorio mediante un recorrido guiado por los actores que lo habitan**

La deriva realizada el 24 de febrero de 2023, con alcance de insumos de formulación, y permitió identificar oportunidades para proyectos de proximidad alrededor de la UPL Teusaquillo en un recorrido desde la biblioteca Virgilio Barco hasta la Zona Motelera de la calle 60 con carrera 14.

En términos generales, la comunidad que acompañó el recorrido por la UPL Teusaquillo reconoce la existencia de ventajas y oportunidades que se deben fortalecer en el territorio. Dentro de los principales hallazgos de la deriva se destaca la oportunidad de reapertura

de la Clínica Federmán, dado a que hoy en día no está en funcionamiento y no se encuentran equipamientos de salud cercanos a la zona.

Por otra parte, hacia la zona del parque San Luis existen oportunidades de mejora del sector, ya que cuenta con la cercanía de equipamientos como el colegio Manuela Beltrán, colegio Los Corazonistas y el Principado de Mónaco; sin embargo, se identificó la necesidad de mejorar la malla vial y el mobiliario urbano del sector.

El recorrido se llevó a cabo con 12 habitantes del sector por los siguientes puntos concertados con los participantes: Biblioteca Virgilio Barco - calle 63 - avenida carrera 63 con calle 57; Clínica Federmán; el Campín y Movistar Arena; parque San Luis (calle 60 con carrera 18); colegio los Corazonistas (carrera 16 con calle 60), por último, la Zona Motelera y proyecto de renovación urbana (calle 60 con carrera 14A).

A continuación, se presenta la cartografía colectiva resultado de esta actividad.




Imagen 63. salida gráfica deriva UPL Teusaquillo, 27 de febrero de 2023,
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Los principales hallazgos de las derivas se transformaron en una salida gráfica de naturaleza cartográfica y narrativa construida de manera colectiva, el cual que visibiliza la voz, los lugares, las oportunidades y las propuestas de los actores del territorio que hicieron posible el ejercicio. De igual manera, es una pieza gráfica que permite enaltecer los patrimonios locales y elementos que generan identidad en los habitantes de los diferentes territorios de la ciudad, invitando a otros a acercarse a estos y conocerlos desde la perspectiva de otras ciudadanías. Las salidas gráficas fueron validadas a través de correo electrónico y entregadas de manera digital.

De manera complementaria, se realizó una (1) deriva con 26 representantes del Consejo Consultivo de la comunidad negra afrocolombiana el 24 de marzo de 2023, de manera conjunta para las UPL Teusaquillo y Centro Histórico en lugares representativos para esta comunidad. Para el caso de la UPL Teusaquillo, el punto visitado fue la Asociación Kombilesa que nos permitió reconocer su importancia cómo lugar que funciona como círculo de pensamiento y de promoción de la artes y oficios del pacífico a través del trabajo para la elaboración de artesanías en madera.

A continuación, se presenta la cartografía colectiva resultado de esta actividad.




Imagen 64. salida gráfica deriva Comunidad Negra Afrocolombiana. UPL Teusaquillo y Centro Histórico, 24 de marzo de 2023
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

**Dialogando para construir acuerdos sobre la Bogotá de 15 y 30 minutos en la UPL Teusaquillo**

El taller de co-creación desarrollado el 24 de marzo de 2023 con la participación de 25 personas, motivó un aprendizaje colectivo sobre el concepto de “proximidad” desde la perspectiva de la ciudad 15 y 30 minutos en cada UPL, y las oportunidades que brinda para mejorar la calidad de vida de los barrios.



Imagen 65. Taller Co-Creación UPL Teusaquillo
Fuente: SDP - Oficina Asesora de Comunicaciones

De igual manera, permitió generar acuerdos alrededor de las siguientes oportunidades:

**Patrimonio, Recreación y Cultura**

- La comunidad prioriza como oportunidades en proyectos Integrales de proximidad: valorar, proteger y reconocer a nivel patrimonial y cultural la zona del PEMP, incluyendo una ruta hotelera.
- Fortalecimiento de las dinámicas culturales y patrimoniales por la carrera 16 hasta la biblioteca Virgilio Barco.
- Visibilizar la historia de diferentes barrios de la UPL y del Estadio Nemesio Camacho El Campin.
- Declaración del río Arzobispo como patrimonio natural.

**Cuidado**

- La comunidad identificó como oportunidad la ubicación de la manzana del cuidado en el barrio La Soledad cerca del Parkway o en Chapinero Occidental.

- Construcción de la Casa de la Juventud en el barrio Acevedo Tejada y la creación de una Casa de la Cultura cercano al canal Arzobispo.
- Creación de espacios multimodales en la infraestructura ya existente para que funcionen salones comunales o sitios de cuidado.

**Movilidad Sostenible**

- Mejoramiento urbano, mejoramiento de espacio público peatonal y la importancia de la conectividad de ciclorrutas entre la calle 26, av. Caracas, la carrera 30 y la Av. Esperanza.
- Proyectos de estaciones Integrales para parqueo de bicicletas sobre la calle 45 y parqueaderos disuasorios como necesidad del sector de Corferias.

**Reactivación Económica**

- Reorganización del comercio informal a través del mobiliario urbano temporal y/o permanente en los corredores de la calle 53, carrera 40 y el Parkway, donde se integre con el comercio local.
- Generar comercio a cielo abierto en el entorno al río Arzobispo con comercio local y cultural.
- Ruta de red comunitaria de emprendimientos y comercio local, que se encuentre alrededor el Parkway, río Arzobispo y la carrera 16, dónde la reactivación económica sea una iniciativa dirigida a la población flotante y residente de la UPL.

**Reverdecimiento**

- Infraestructura de grandes parques, como estrategia ambiental y la necesidad de regular el desarrollo de las pacas teniendo como base la disposición establecida en el Art. 208 del POT.
- Reverdecimiento y naturalización de los espacios urbanos, como también las zonas blandas de la calle 26, identificada como la puerta de bienvenida de la ciudad desde el aeropuerto El Dorado.

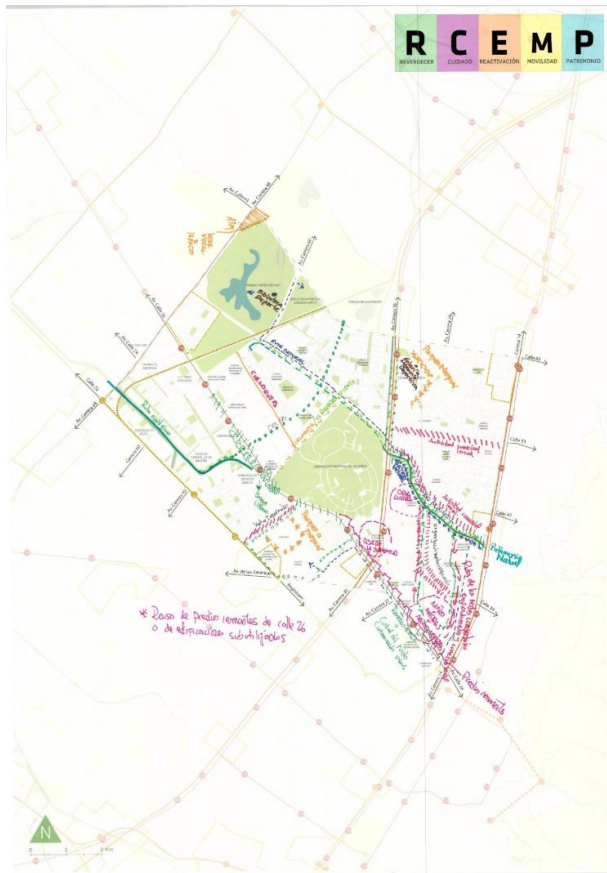



Imagen 66. Mapa de acuerdos, taller co-creación UPL Teusaquillo, 24 de marzo de 2023, SDP.
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

De manera complementaria, se realizó para el sector Centro Ampliado una (1) mesa de diálogo sectorial con representantes del consultivo raizal el día 21 de marzo de 2023 con la participación de 10 personas, con el objetivo de enriquecer el proceso de formulación de las UPL con enfoque diferencial étnico.

Para el caso de la UPL Teusaquillo se priorizó por parte de la comunidad la oportunidad de recuperar la Casa Raizal que se encontraba ubicada en la calle 47 con carrera 14 como equipamiento étnico y cultural para proveer servicios multipropósito.

Para el sector Centro Ampliado, se identificaron las siguientes oportunidades: dotar los equipamientos de cuidado del sector Centro Ampliado con espacios y servicios que permitan resguardar y visibilizar las tradiciones étnicas raizales cómo la práctica de la lengua raizal en los Centros Amar, y crear comedores comunitarios para favorecer servicios de alimentación para la comunidad y el resguardo de las tradicionales de la gastronomía raizal.

**Conectando a las comunidades para priorizar acciones para la UPL Teusaquillo**

La ruta de participación para la etapa de formulación de la UPL Teusaquillo continuó con la consulta ciudadana a través del sondeo aplicado bajo la modalidad de “retos” en la plataforma **Bogotá Abierta**, y permitió ampliar la participación para la priorización de acciones alrededor de los acuerdos establecidos en las actividades previas con los participantes.




Imagen 67. Pieza gráfica sondeos Teusaquillo, SDP.
Plataforma Bogotá Abierta - Reto UPL Teusaquillo

Las respuestas de las 349 personas permiten reconocer el parque Simón Bolívar como el lugar más representativo de la UPL. Además, se evidenció la importancia que representa para las comunidades y actores interesados el desarrollo de estrategias para recuperar y/o potenciar las actividades económicas de Teusaquillo, la reactivación de la estrategia de corredores comerciales a cielo abierto, las estratégicas de economía circular, la habilitación de mercados itinerantes con servicios de baños, el reforzamiento de la seguridad, la habilitación de más parqueaderos, la organización del corredor de la calle 53, y las acciones para organizar el uso del espacio público utilizado vendedores ambulantes.

Además de lo anterior, los actores interesados priorizaron proyectos como embellecer el eje del río Arzobispo sobre la diagonal 40, creando nuevos espacios que interactúen entre la naturaleza y la ciudad, a través de un recorrido peatonal, ciclorrutas, implementación de mobiliario urbano y luminarias.

Por último, se definieron como necesidades de servicios en la UPL, los de cultura -Museos, centros culturales, galerías, teatros, casas de la cultura y bibliotecas-, y los servicios para las Mujeres -Casas de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM)-

**La incidencia de la participación en la formulación de la UPL Teusaquillo**

Como resultado de todas las actividades desarrolladas en la Ruta de la Participación UPL[23], los diálogos generados en los diferentes territorios, espacios y encuentros con la ciudadanía fueron insumos para la toma de decisiones sobre las acciones más significativas de los Proyectos Integrales de Proximidad que permiten consolidar la Estructura local de las UPL. Dichos insumos fueron incorporados luego de una evaluación técnica en la apuesta de la planeación local, y se ven reflejados en el conjunto de acciones que los componen. La visión de la UPL Teusaquillo y sus proyectos de proximidad incorporan así los acuerdos y las aspiraciones comunes construidas con los diferentes actores del territorio.

A continuación, se observa a manera de ilustración un comparativo del plano de co-creación que se trabajó en campo con la ciudadanía y el plano de formulación de la UPL, evidenciando las coincidencias entre las intenciones manifestadas por la ciudadanía con los Proyectos y acciones puntuales que Estructuran la UPL.

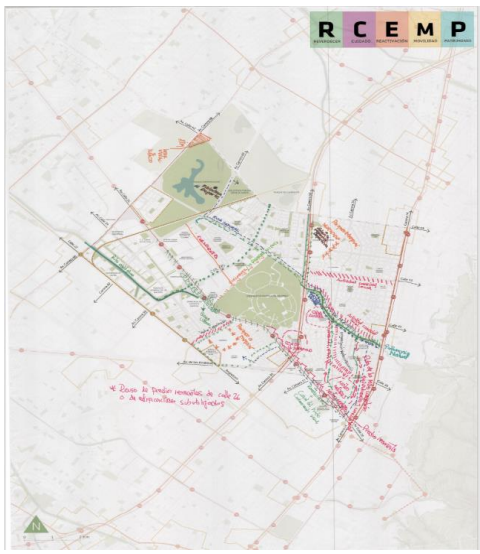



Imagen 68. Mapa de acuerdos de Co-creación

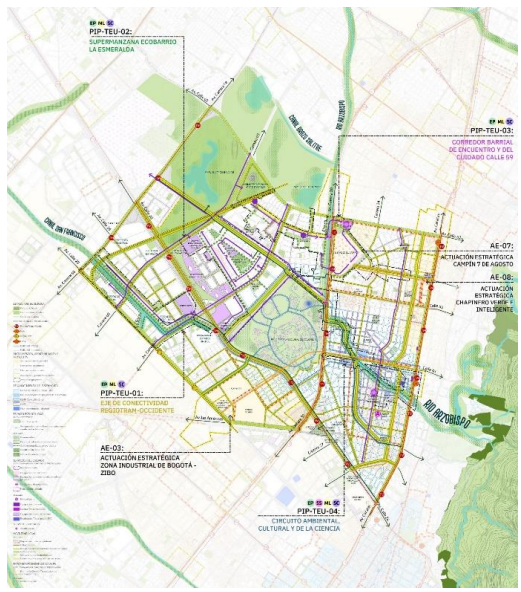



Imagen 69 Mapa de Formulación UPL

[23] *La "Ruta de la Participación UPL" tuvo como objetivo garantizar la participación ciudadana y diálogo multiactor para la planeación participativa de las UPL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 555 de 2021 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, "Bogotá Reverdece 2022-2035".

Cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluyó un análisis puntual relacionado con la incidencia de la participación y que se evidencian en la parte I del presente documento y a continuación:

| **Nombre de proyecto** | **Circuito ambiental, cultural y de la ciencia río Arzobispo - UNAL** |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone la creación de equipamientos multiusos en los ya existentes<br>Se integran equipamientos existentes con servicios culturales, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros.<br>Se propone mejorar el eje del Río Arzobispo con espacios que interactúen entre la naturaleza y la ciudad con recorridos peatonales y ciclorrutas.<br>El proyecto se articula a una iniciativa del Plan Especial de Manejo y Protección de la Universidad Nacional de Colombia, para reabrir un acceso al campus.<br>Se integra al proyecto la manzana del cuidado de Teusaquillo: Casa de la igualdad de oportunidades, para las mujeres. |

| **Nombre de proyecto** | **Corredor Barrial de Encuentro y del Cuidado Calle 59 – Calle 57** |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone la creación de equipamientos multiusos en los ya existentes<br>Se generan nuevos servicios del cuidado en equipamientos existentes.<br>Se adecuan y embellecen los parques y el espacio público. |

| **Nombre de proyecto** | **Supermanzana Ecobarrio La Esmeralda** |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone la creación de equipamientos multiusos en los ya existentes<br>Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se adecuan y embellecen los parques y el espacio público. |

| **Nombre de proyecto** | **Eje de Conectividad Regiotram - Occidente** |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone la creación de equipamientos multiusos en los ya existentes<br>Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se adecuan y embellecen los parques y el espacio público. |

Tabla 64 Incidencia de la participación.
Fuente: SDP, 2023

Los proyectos descritos en el presente documento evidencian los resultados obtenidos de la planeación participativa que se desarrolló en espacios y actividades de reconocimiento territorial y diálogo con diferentes actores, a lo que se suman actividades como: un (1) día de campo con la Alcaldía Local de Teusaquillo que fue realizado el día 1 de abril de 2022 con la participación de 11 personas.

Las iniciativas y actividades realizadas, permitieron profundizar en el conocimiento del territorio, entender las diferentes visiones sobre el mismo, soñar de manera conjunta, comprender sus patrimonios inmateriales, naturales y su historia, y establecer relaciones entre la Secretaría Distrital de Planeación y las comunidades, lo cual es fundamental, teniendo en cuenta que son el punto de partida para los procesos de colaboración, veeduría y control social, que deben desarrollarse en los territorios de manera corresponsable, para la puesta en marcha de los proyectos Integrales de proximidad durante los próximos años en esta UPL de Bogotá.

Se extiende un agradecimiento a cada una de las 433 personas que se acercaron a la ruta de la participación en la UPL y que nos permitieron hacerla realidad.

## 1.3 UPL RESTREPO

Los ciudadanos que participaron en las actividades para la formulación de la UPL Restrepo demostraron su sentido de pertenencia con su territorio y manifestaron la importancia de reconocer la historia y de las transformaciones que ha tenido este sector, para proponer proyectos que mejoren las condiciones de vida de las comunidades hacia el futuro. Las actividades comerciales que se llevan a cabo dentro de la UPL como lo son el comercio de calzados y artículos de vestir en cuero, generan identidad y arraigo, por los beneficios que genera para la economía. La UPL tiene la oportunidad de recuperar y mejorar la infraestructura de los centros de salud con énfasis en la atención del adulto mayor, recuperando equipamientos y bienes de interés patrimonial como el Hospital San Juan de Dios; recuperar el espacio público en vías, y el mejoramiento de los parques de gran importancia para la comunidad, implementando mobiliario urbano e iluminación.



Imagen 70. “La Huerta del Fuhucha”- Canal del Río Fucha, Deriva 2.0 UPL Restrepo, 28 de febrero de 2023.
Fuente: SDP - Oficina Asesora de Comunicaciones

**Acercándonos a los actores de la participación del territorio**

El mapeo de los actores de la UPL Restrepo (marzo – agosto de 2022) nos permitió identificar 77 actores y georreferenciar 159 temas de interés para la participación en procesos de planeación y ordenamiento territorial, proporcionando información detallada sobre los asuntos que estos actores defienden o promueven, las organizaciones a las que pertenecen y sus iniciativas.

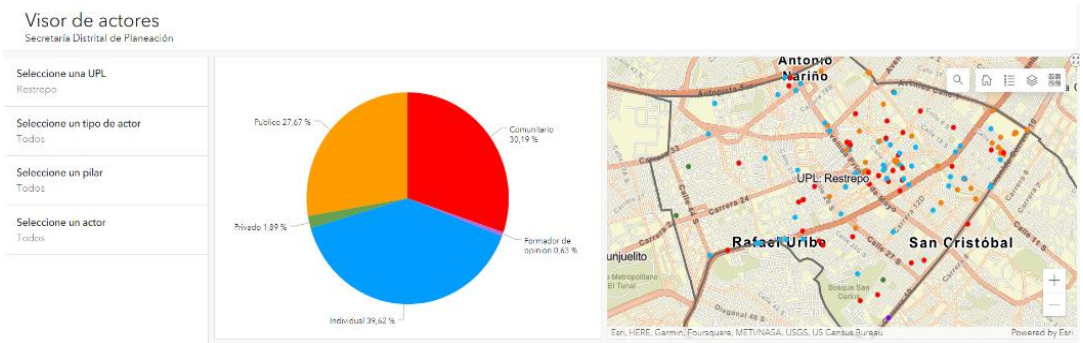



Imagen 71. visor de actores 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad
Consulte el visor de actores en la página web SDP - micrositio de participación

| Tipo de actor | Pilar | Intereses |
|---|---|---|
| Comunitario | Reverdecimiento<br>Cuidado<br>Reactivación Económica<br>Movilidad sostenible<br>Patrimonio | - Arborización. Espacio público. Recuperación del río Fucha y Bosque San Carlos.<br>- Equipamientos y lugares seguros para las mujeres, niños y familias. Infraestructura.<br>- Preocupación por cierres de bodegas de acopio.<br>- Conflictos de usos de suelo.<br>- Importancia económica del Restrepo.<br>- Señalización. Movilidad (transporte y vías).<br>- Conservar el patrimonio. |
| Privado | Cuidado<br>Movilidad sostenible | - Uso de suelos. Parque glorieta.<br>- Señalización escolar. |
| Públicos | Reverdecimiento<br>Cuidado<br>Reactivación Económica<br>Movilidad sostenible<br>Patrimonio | - Reverdecimiento, Conectividad ecológica.<br>- Mantenimiento del espacio público y río Fucha<br>- Personas en situación de calle, Servicios sociales y equipamientos para mujeres y población LGTBI. Servicios empresariales.<br>- Usos y conflictos del suelo.<br>- Actividades económicas y aglomeraciones productivas (calzado, confección y textiles).<br>- Licencias de construcción.<br>- Metro elevado por la Avenida Primera de Mayo, corredor turístico y ciclo-alameda. |

| | | |
|---|---|---|
| Individual | Reverdecimiento<br>Cuidado<br>Reactivación Económica<br>Movilidad sostenible<br>Patrimonio | - Arborización.<br>- Espacio público.<br>- Recuperación del río Fucha y Bosque San Carlos.<br>- Equipamientos y lugares seguros para las mujeres, niños y familias.<br>- Infraestructura.<br>- Preocupación por cierres de bodegas de acopio.<br>- Conflictos de usos de suelo.<br>- Importancia económica de Restrepo.<br>- Señalización. Movilidad (transporte y vías).<br>- Conservar el patrimonio. |

Tabla 65. mapeo de actores de la participación 2022.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

El mapeo de actores fue el punto de partida para la preparación y concertación de las siguientes actividades de la ruta, cómo fueron, las Derivas – recorridos vivenciales con actores del territorio-, y las convocatorias para los talleres de co-creación.

**Entendiendo el territorio mediante un recorrido guiado por los actores que lo habitan**

La Deriva 1.0 realizada el 06 de junio de 2022, con alcance de caracterización, permitió entender problemáticas y oportunidades de la UPL Restrepo, tales como usos del suelo en sus principales actividades económicas (gremios del calzado, confección y textiles), gestión de residuos, procesos de reciclaje, estrategias de reverdecimiento y protección de sus hitos culturales, sociales y de identidad.

El recorrido se llevó a cabo con la participación de 21 personas pertenecientes a Juntas de Acción Comunal, referentes de los sectores LGBTI, referentes ambientales locales y referentes locales de cultura y patrimonio, por los siguientes puntos concertados con los participantes: Barrio Policarpa -zona de industria de textiles-; Museo de artes gráficas, punto histórico de la imprenta de Bogotá y las Artes Gráficas; río Fucha; CED Centenario; Museo del Oficio del Cuero y los Años 40, en el barrio Restrepo; Parque Olaya Herrera y CAIDSG ZS, zona deportiva más importante del territorio y Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género; Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe; Fundación Hospital San Carlos, reconocido como el primer centro hospitalario especializado en pacientes con tuberculosis y el Bosque San Carlos.

La Deriva 2.0 realizada el 28 de febrero de 2023, con alcance de insumos para la formulación, permitió identificar oportunidades para proyectos de proximidad, entre las cuales se destacan la restauración del río Fucha, la gestión de residuos y procesos de reciclaje, estrategias para el reverdecimiento de parques y zonas verdes, la creación de un equipamiento de salud para la UPL y una mayor inclusión dentro del espacio público.

El recorrido se llevó a cabo con 23 personas identificadas en el mapeo de actores, tales cómo, Juntas de Acción Comunal, referentes ambientales locales y referentes locales de cultura y patrimonio, por los siguientes puntos concertados con los participantes: Parque

Policarpa, río Fucha y UNAD, Alcaldía Local de Antonio Nariño, Avenida Primera de Mayo -zona de motos-, parque Villa Mayor y plaza de mercado del barrio Inglés.

Los principales hallazgos de las derivas se transformaron en una salida gráfica de naturaleza cartográfica y narrativa construida de manera colectiva, el cual que visibiliza la voz, los lugares, las oportunidades y las propuestas de los actores del territorio que hicieron posible el ejercicio. De igual manera, es una pieza gráfica que permite enaltecer los patrimonios locales y elementos que generan identidad en los habitantes de los diferentes territorios de la ciudad, invitando a otros a acercarse a estos y conocerlos desde la perspectiva de otras ciudadanías.

A continuación, se presentan las cartografías colectivas resultado de estas actividades:




Imagen 72. Salida gráfica Deriva 1.0 UPL Restrepo 1.0, 6 de junio de 2022Fuente: SDP - Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad

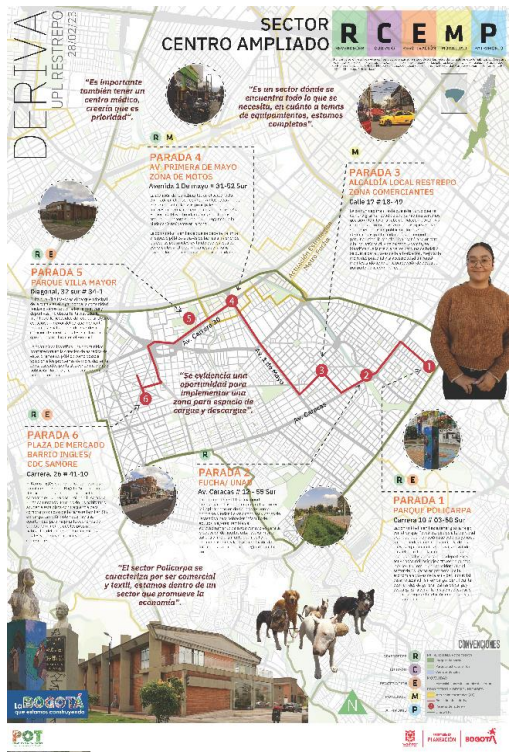



Imagen 73. Salida gráfica Deriva 2.0 UPL Restrepo, 28 de febrero de 2023, Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad, SDP, 2022

**Dialogando para construir acuerdos sobre la Bogotá de 15 y 30 minutos en la UPL Restrepo**

El taller de co-creación desarrollado el 15 de marzo del 2023 con la participación de 53 personas motivó un aprendizaje colectivo sobre el concepto de “proximidad” desde la perspectiva de la ciudad 15 y 30 minutos en cada UPL, y las oportunidades que brinda para mejorar la calidad de vida de los barrios.



Imagen 74. Taller Co-Creación UPL Restrepo, 15 de marzo de 2023.
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

De igual manera, permitió generar acuerdos alrededor de las siguientes oportunidades:

**Reverdecimiento:**

- Conservar y recuperar el río Fucha y su ronda.
- Mejora el canal Albina, desde la Avenida Caracas, hasta la carrera 24 con calle 11 sur.
- Preservar el corredor verde entre el río Fucha y el Bosque San Carlos, y de la unificar el parque con la zona del Bosque para construir un gran bosque urbano.

- Mantener y recuperar los parques del territorio y aumentar la participación ciudadana en las huertas urbanas.

**Patrimonio, recreación y cultura:**

- Conservar y declarar algunos lugares de interés como patrimonio inmaterial, tales como: los restaurantes 4 Vientos, Canta la Rana y las Bandejas, al igual que la Plaza de Mercado del Restrepo.
- Recuperar inmuebles como el Museo de Arte Gráficas, el Hospital San Juan de Dios.
- Reconocer, a través de insignias históricas, puntos de suma importancia en la UPL como: la Hacienda San José de Fucha, la ruta del tranvía, el lago Luna Park, entre otros.

**Cuidado:**

- Dar cumplimiento a la creación de las Manzanas del Cuidado en el sector del CDC, con herramientas especialmente para la población con discapacidad, que permitan el desarrollo profesional y personal.
- Potenciar las Casas de Igualdad y Oportunidades para las mujeres, como una estrategia de localización de servicios Integrales.
- Iluminar la calle 11a sur, desde la carrera 10 hasta la 30, para mitigar la inseguridad.
- Mejorar la infraestructura de equipamientos públicos ubicados alrededor del Parque Centenario.
- Revisar los bienes fiscales existentes y recuperarlos por su interés patrimonial.

**Movilidad sostenible:**

- Generar espacio público con necesidad universal y su prioridad para peatones y personas con discapacidad.
- Crear interconexión entre las redes de transporte público en la UPL, con la mejora de servicios y oferta de movilidad para la población estudiantil del sector.

**Reactivación económica:**

- Mejorar los espacios públicos y ejes de importancia al interior del territorio, ubicados en zonas de actividad económica establecidas en la UPL, en donde se presentan conflictos de informalidad e invasión de los espacios públicos.
- Fortalecer el Hospital San Juan de Dios, el cual se puede convertir en un escenario generador de empleo para la ciudad.

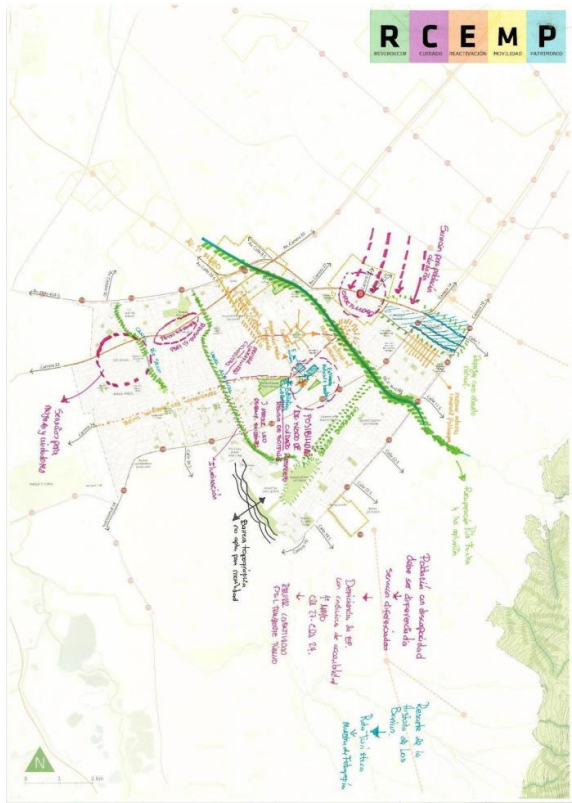



Imagen 75. Mapa de acuerdos, taller co-creación UPL Restrepo, 24 de marzo de 2023, SDP.
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

Para algunos actores, como líderes ambientales, representantes de JAL y JAC, el nombre otorgado a la UPL en el Decreto 555 de 2021 que reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial, es un asunto de importancia que consideran debe ser atendido. Si bien no tiene alcance dentro del proceso de formulación de las UPL, es de relevancia para la identidad de las comunidades y su apropiación del concepto de la Unidad de Planeamiento Local. Agradecemos a las comunidades y actores que a través del diálogo permanente con la SDP se comprometen con la protección de su territorio y participan activamente para exigir la garantía de los derechos de sus habitantes.

**Conectando a las comunidades para priorizar acciones para la UPL Restrepo**

La ruta de participación para la etapa de formulación de la UPL Restrepo continuó con la consulta ciudadana a través del sondeo aplicado bajo la modalidad de “retos” en la plataforma **Bogotá Abierta**, y permitió ampliar la participación para la priorización de acciones alrededor de los acuerdos establecidos en las actividades previas con los participantes.




Imagen 76. Pieza gráfica sondeos UPL Restrepo, SDP.
Plataforma Bogotá Abierta - Reto UPL Restrepo

Las respuestas de las 348 personas que participaron en esta actividad evidenciaron la importancia que representa para la comunidad y actores interesados en este territorio el desarrollo de acciones para potencializar como sitio turístico la plaza de mercado del Restrepo, mejorando su infraestructura y reconociéndola como un bien patrimonial. Asimismo, la ciudadanía propuso el desarrollo de acciones para la recuperación del canal Albina (calle 31 sur), el cual nace en el bosque de San Carlos y desemboca en Ciudad Montes, enfatizando en el reverdeciendo del canal, mejorando los espacios aledaños con mobiliario urbano y nuevas ciclorrutas a lo largo del canal.

Además de lo anterior, los actores interesados priorizaron proyectos y definieron como necesidad de servicios en la UPL la implementación de servicios y equipamientos de salud, equipamientos y servicios con énfasis cultural -museos, centros culturales, galerías, teatros, casas de la cultura y bibliotecas-, así como equipamientos del cuidado con énfasis en Integración Social y servicios para las mujeres - asas de la igualdad de oportunidades para las mujeres (CIOM).

**La incidencia de la participación en la formulación de la UPL Restrepo**

Como resultado de todas las actividades desarrolladas en la Ruta de la Participación UPL[24], los diálogos generados en los diferentes territorios, espacios y encuentros con la ciudadanía fueron insumos para la toma de decisiones sobre las acciones más significativas de los Proyectos Integrales de Proximidad que permiten consolidar la Estructura local de las UPL. Dichos insumos fueron incorporados luego de una evaluación técnica en la apuesta de la planeación local, y se ven reflejados en el conjunto de acciones que los componen. La visión de la UPL Restrepo y sus proyectos de proximidad incorporan así los acuerdos y las aspiraciones comunes construidas con los diferentes actores del territorio.

A continuación, se observa a manera de ilustración un comparativo del plano de co-creación que se trabajó en campo con la ciudadanía y el plano de formulación de la UPL,

[24] *La “Ruta de la Participación UPL” tuvo como objetivo garantizar la participación ciudadana y diálogo multiactor para la planeación participativa de las UPL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 555 de 2021 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, “Bogotá Reverdece 2022-2035”.

evidenciando las coincidencias entre las intenciones manifestadas por la ciudadanía con los proyectos y acciones puntuales que Estructuran la UPL.

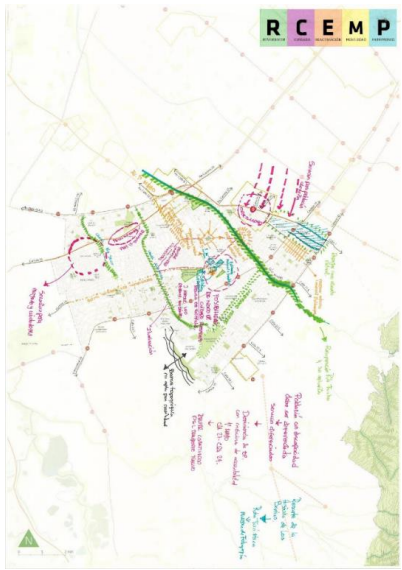



Imagen 77. Mapa de acuerdos de Co-creación

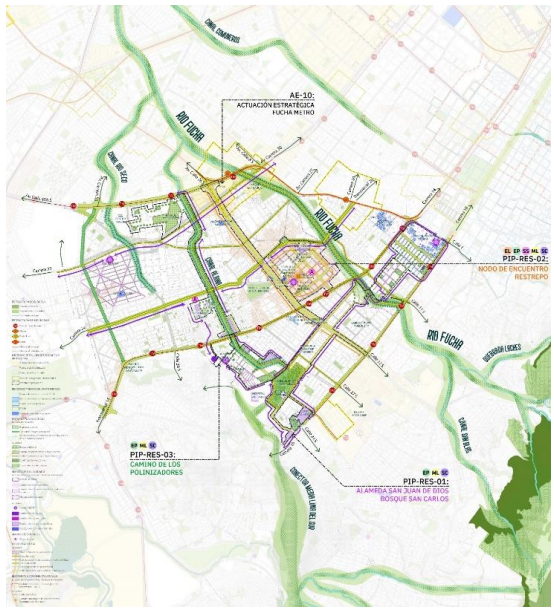



Imagen 78. Mapa de Formulación UPL

Cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad incluyó un análisis puntual relacionado con la incidencia de la participación y que se evidencian en la parte I del presente documento y a continuación:

| **Nombre del proyecto** | **Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos** |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita crear una movilidad integral con enfoque diferencial. En este PIP en las calles completas se mejora la accesibilidad universal de los andenes permitiendo que la población en situación de discapacidad pueda recorrer los distintos elementos que se pretenden conectar.<br>Se mejora con este PIP el entorno al parque San Carlos, que ya viene definido con la estrategia de bosque urbano desde el POT.<br>- La comunidad pide servicios de salud, servicios ambulatorios y casas de la cultura, bibliotecas, entre otros. Con este PIP se preservan los equipamientos sociales existentes en la zona ampliando su cobertura de servicios a través de la estrategia de hibridación. |

| **Nombre del proyecto** | **Camino de los Polinizadores** |
|---|---|
| **Incidencia de participación** Con la comunidad se acordó: | - La comunidad plantea la recuperación del Canal Albina, el cual nace en el bosque de San Carlos y crear una movilidad integral con enfoque diferencial. El PIP genera una calle completa que mejora las condiciones de los andenes y la |

| | |
|---|---|
| | accesibilidad universal a lo largo del Canal Albina en especial para las personas en situación de discapacidad.<br><br>- Se preservan los equipamientos sociales existentes en la zona ampliando su cobertura de servicios a través de la estrategia de hibridación. |

| **Nombre del proyecto** | **Nodo de Encuentro Restrepo** |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | - La comunidad pide priorizar atención a personas con discapacidad en las IPS cercanas servicios de salud, servicios ambulatorios y casas de la cultura, bibliotecas, entre otros. Con este PIP se preservan los equipamientos sociales existentes en la zona ampliando su cobertura de servicios a través de la estrategia de hibridación.<br><br>La comunidad solicita crear una movilidad integral con enfoque diferencial. En este PIP en las calles completas y calles comerciales se mejora la accesibilidad universal de los andenes permitiendo que la población en situación de discapacidad pueda recorrer los distintos elementos que se pretende conectar. |

Tabla 66 Incidencia de la participación.
Fuente: SDP, 2023

Los proyectos descritos en el presente documento evidencian los resultados obtenidos de la planeación participativa que se desarrolló en espacios y actividades de reconocimiento territorial y diálogo con diferentes actores, a lo que se suman actividades como: un (1) día de campo en la localidad de Antonio Nariño, que fue realizado el día 6 de abril de 2022 con la participación de 60 personas, y una (1) reunión de articulación con el Consejo de Planeación Local de Rafael Uribe realizada el 13 de junio de 2022 con la participación de 2 personas.

Las iniciativas y actividades realizadas, permitieron profundizar en el conocimiento del territorio, entender las diferentes visiones sobre el mismo, soñar de manera conjunta, comprender sus patrimonios inmateriales, naturales y su historia, y establecer relaciones entre la Secretaría Distrital de Planeación y las comunidades, lo cual es fundamental, teniendo en cuenta que son el punto de partida para los procesos de colaboración, veeduría y control social, que deben desarrollarse en los territorios de manera corresponsable, para la puesta en marcha de los proyectos Integrales de proximidad durante los próximos años en esta UPL de Bogotá.

Se extiende un agradecimiento a cada una de las 507 personas que se acercaron a la ruta de la participación en la UPL y que nos permitieron hacerla realidad.

## 1.4 UPL PUENTE ARANDA

Para los ciudadanos que participaron en las actividades para la formulación de la UPL Puente Aranda, este es un territorio con vocación y oportunidades para la reactivación económica, por ejemplo, a través de la industria textilera del barrio La Alquería, sector que identifican como el corazón comercial de esta UPL. A su vez, puede fortalecer el tejido económico y el empleo local a través de acciones que potencien el funcionamiento y organización de la zona industrial en donde se encuentran diferentes actividades económicas, así como un mejor funcionamiento de las actividades de bodegaje como se observa en los barrios Industrial Centenario y San Rafael, este último, adicionalmente, ha sido apropiado por la comunidad para conformar el Distrito Grafiti, reconocido como un espacio cultural para artistas de la ciudad donde llevan a cabo murales que se han convertido en un atractivo turístico dentro de la UPL.

Se identifican oportunidades para embellecer y mejorar la accesibilidad universal en el sector a través del mejoramiento del espacio público con énfasis en el acondicionamiento de rampas en las aceras, el reverdecimiento de los parques de bolsillos, la creación de más espacios verdes en los cuales se pudiesen realizar actividades deportivas, huertas locales e incluso aprovechamientos para realizar mercados locales, construir y fortalecer los equipamientos multiusos para la población infantil y mayor en los barrios El Galán, Muzú, Bochica y Villa del Rosario, mejoramiento de la malla vial en el barrio La Alquería y la Avenida 1 de Mayo, y la creación de parqueaderos en las zonas comerciales y turísticas que permitan un mejor aprovechamiento de las vías y del espacio público barrial del sector.




Imagen 79. Distrito grafiti, Deriva 2.0 UPL Puente Aranda, 20 de octubre de 2022.
Fuente: SDP - Oficina Asesora de Comunicaciones

**Acercándonos a los actores de la participación del territorio**

El mapeo de los actores de la UPL Puente Aranda (marzo – agosto de 2022) nos permitió identificar 139 actores y georreferenciar 165 temas de interés para la participación en

procesos de planeación y ordenamiento territorial, proporcionando información detallada sobre los asuntos que estos actores defienden o promueven, las organizaciones a las que pertenecen y sus iniciativas.

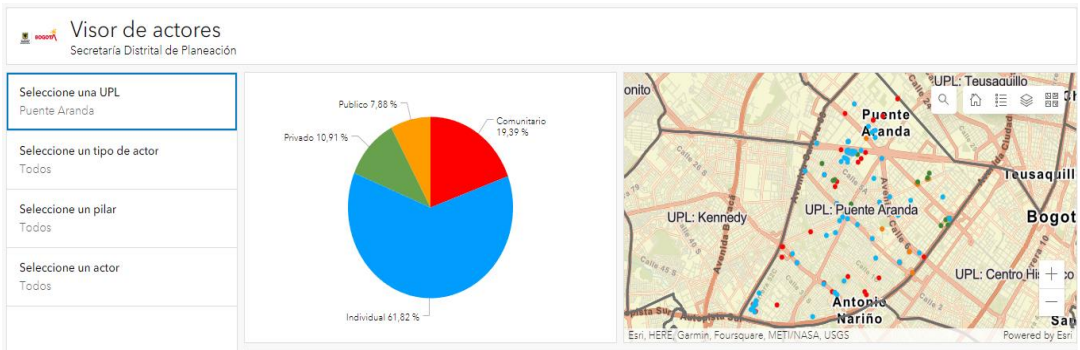



Imagen 80. Visor de actores 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad
Consulte el visor de actores en la página web SDP - micrositio de participación

| Tipo de actor | Pilar | Intereses |
|---|---|---|
| Comunitario | Reverdecimiento<br>Cuidado<br>Reactivación Económica<br>Movilidad<br>Patrimonio | -Recuperación del Río Fucha<br>-Reubicación de la cárcel Modelo y la necesidad de crear actividades recreativas para adultos mayores.<br>- Emprendimientos empresariales de víctimas del conflicto -Mejoramiento del uso de suelos,<br>-Potencial turístico del Distrito Grafiti |
| Privado | Reverdecimiento<br>Reactivación Económica<br>Movilidad | -Reciclaje y manejo de residuos sólidos<br>- Planes parciales<br>- Reubicación de los lugares de cargue y descargue de mercancía en las zonas comerciales de la UPL y mejoramiento de parqueaderos. |
| Públicos | Cuidado<br>Reactivación Económica | -Implementación de sistemas de cuidado y mejoramiento de las condiciones de seguridad.<br>-Uso de suelos en el sector. |
| Individual | Reverdecimiento<br>Cuidado<br>Reactivación Económica<br>Movilidad<br>Patrimonio | -Manejo de basuras y de residuos sólidos<br>- Inversión en equipamientos para adultos mayores,<br>- Fortalecimiento de sistemas de cuidado/seguridad<br>- Reorganización de la zona industrial<br>- Mejoramiento en la calidad de la infraestructura vial. |

Tabla 67. mapeo de actores de la participación 2022.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

El mapeo de actores fue el punto de partida para la preparación y concertación de las siguientes actividades de la ruta, cómo fueron, las derivas -recorridos vivenciales con actores del territorio-, y las convocatorias para los talleres de co-creación.

**Entendiendo el territorio mediante un recorrido guiado por los actores que lo habitan**

La deriva 1.0 realizada el 28 de mayo de 2022, con alcance a caracterización, contó con la participación de 3 personas, y permitió entender problemáticas y oportunidades. Este recorrido se inició en el barrio Trinidad – Galán, posteriormente se acudió a la carrera 50 para revisar los negocios de industria automotriz y se prosiguió el recorrido acudiendo a las cercanías de Postobón, para luego visitar la zona de Cartón Colombia, un punto donde se encuentra un plan de renovación urbana. El recorrido prosiguió hacia Distrito Grafiti, donde se identificó un potencial turístico del lugar, para terminar en el restaurante Don Pascual (carrera 58 # 4D 29), un sitio de encuentro para las personas de la UPL.

La segunda deriva, realizada el 20 de octubre de 2022, con alcance de insumos para la formulación, contó con la participación de 15 personas, y permitió identificar oportunidades para proyectos de proximidad y se llevó a cabo con un recorrido desde la Plaza de la Hoja (carrera 32 # 19A-39), conversando con los líderes comunales con quienes se visitó el ferrocarril. Posteriormente, en la Biblioteca de la Universidad Distrital (calle 13 # 31-75) se conversó con un funcionario tendiente a equipamientos y espacio público alrededor de centros educativos de Puente Aranda, para posterior a ello, se acudió a la zona Industrial Bodega Piloto (calle 16 # 33-06) para conocer el funcionamiento de esta. Luego, se sostuvo una reunión con los líderes de agremiaciones comerciales en San Andresito, quienes hablaron de la falta de equipamientos de cuidado. El siguiente punto del recorrido, ubicado en la rotonda de la carrera 50 con calle 6, sirvió para revisar las dinámicas de movilidad de esta parte de la UPL, y el recorrido se finalizó en Distrito Grafiti, donde se pudo apreciar el potencial turístico de la zona.

Por último, en la tercera deriva realizada el 1 de marzo de 2023 con la participación de 23 personas, en cumplimiento del compromiso adquirido con las comunidades en el taller de co-creación de noviembre de 2022, se recorrió la zona sur occidental del territorio, lo que dio lugar a una conversación con la ciudadanía en el sector de La Alquería, así como en los barrios Ciudad Montes y Tejar. También se visitó el CDC Galán para conocer las labores de cuidado que allí se realizan para la población. Finalmente, en el barrio Puente Aranda se conversó con el presidente de la JAC sobre la incidencia en los ciudadanos de un barrio entre la zona Industrial y la Cárcel Modelo y cómo esta circunstancia específica influye en la calidad de vida.

Los principales hallazgos de las derivas se transformaron en una salida gráfica de naturaleza cartográfica y narrativa construida de manera colectiva, el cual que visibiliza la voz, los lugares, las oportunidades y las propuestas de los actores del territorio que hicieron posible el ejercicio. De igual manera, es una pieza gráfica que permite enaltecer los patrimonios locales y elementos que generan identidad en los habitantes de los diferentes territorios de la ciudad, invitando a otros a acercarse a estos y conocerlos desde

la perspectiva de otras ciudadanías. Las salidas gráficas de las derivas del 28 de abril de 2022 y del 20 de octubre de 2022 fueron validadas con las y los participantes a través de correo electrónico y entregadas de manera digital.

A continuación, se presentan las cartografías colectivas resultado de esta actividad:

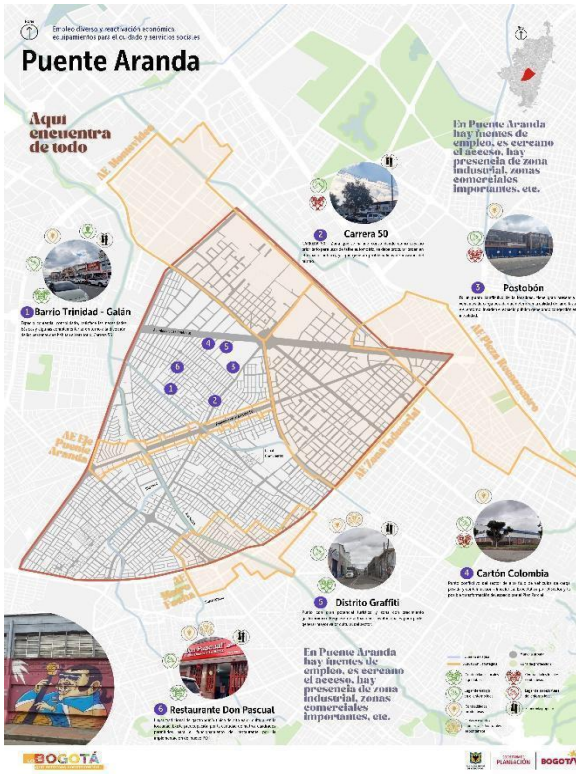



Imagen 81. Salida gráfica deriva 1.0 UPL Puente Aranda, 28 de abril de 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad




Imagen 82. Salidas gráficas deriva 2.0 UPL Puente Aranda, 20 de octubre 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad

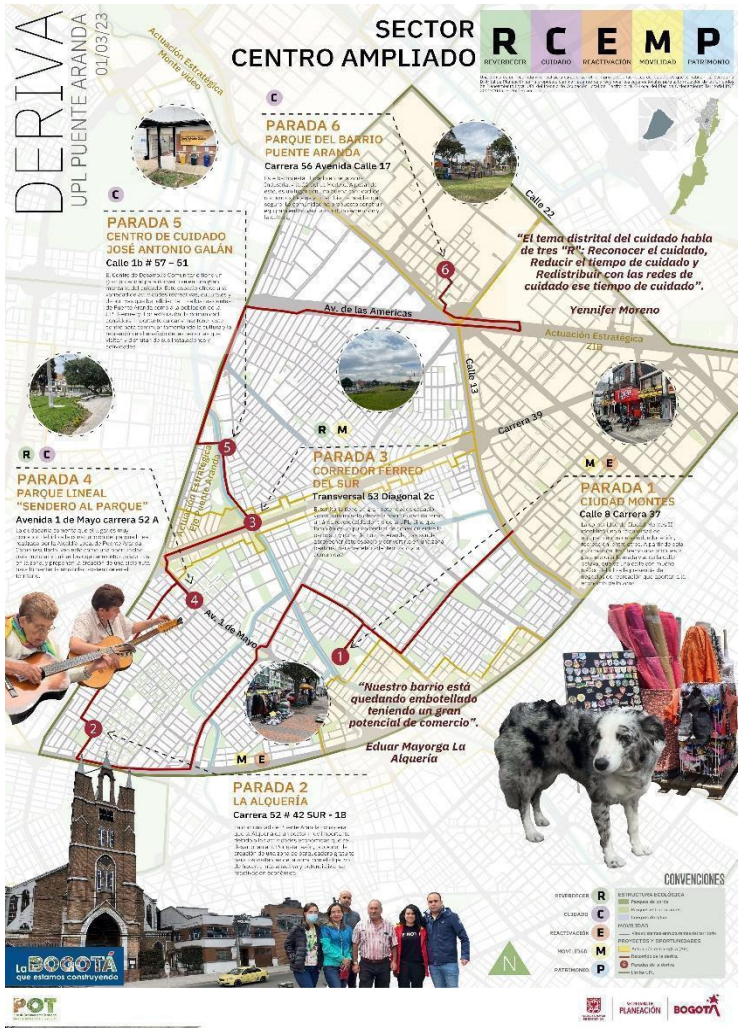



Imagen 83. Salida gráfica deriva 2.0 UPL Puente Aranda, 1 de marzo de 2023
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Dialogo de Ciudad

**Dialogando para construir acuerdos sobre la Bogotá de 15 y 30 minutos en la UPL Puente Aranda**

El taller de co-creación desarrollado el 29 de noviembre de 2022 con la participación de 30 personas motivó un aprendizaje colectivo sobre el concepto de "proximidad" desde la perspectiva de la ciudad 15 y 30 minutos en cada UPL, y las oportunidades que brinda para mejorar la calidad de vida de los barrios.



Imagen 84. Taller Co-Creación UPL Puente Aranda, 29 de noviembre de 2022.

De igual manera, permitió generar los siguientes acuerdos alrededor de:

**Reverdecimiento:**

- Arborización del perfil de la Transversal 53 y de la zona industrial histórica.
- Recuperación de parques de bolsillo.

**Cuidado:**

- Construcción del hospital de Puente Aranda.
- Adecuación de equipamientos asociados a la atención prioritaria en salud, educación, cultura y deporte en el sector occidente de la UPL.
- Mejoramiento de equipamientos de seguridad en los CAI del sector.

**Reactivación económica**

- Dar importancia al Barrio Alquería como corazón comercial de la UPL, fomentando el mejoramiento de condiciones para ejercer el comercio.
- Fortalecer los nuevos usos para edificios de patrimonio en la zona industrial.
- Fortalecimiento de los corredores con vocación comercial como son la Calle 8va Sur y Carrera 32.

**Movilidad:**

- Mejoramiento en la frecuencia de rutas del SITP en la UPL,
- Habilitación de mejores espacios de parqueo.
- Reestructuración del perfil vial que mejore a la UPL con rutas circulares de transporte público y la reconfiguración vial de ciclovías.

**Patrimonio:**

- Importancia de la casa de Antonio Nariño como patrimonio local.
- Implementación de una ruta turística con varios puntos históricos dentro de la UPL, lo que potenciaría su calidad turística.




Imagen 85. Mapa de acuerdos, taller co-creación UPL Puente Aranda, 29 de noviembre de 2022, SDP.
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT.

Uno de los compromisos del taller de co-creación de 2022 fue la realización de otra actividad de participación que permitiera integrar otras partes de la UPL. Como consecuencia de esto, el 29 de marzo de 2023 se realizó un segundo taller en el barrio Ciudad Montes con la participación de 36 personas.



Imagen 86. Taller Co-Creación UPL Puente Aranda, 29 de marzo de 2023.

Esta actividad permitió complementar acuerdos alrededor de:

**Reverdecimiento:**

- Arborización del canal de río Seco, del tramo de la carrera 68 a la 50 en las vías del ferrocarril y de las canchas deportivas de la UPL.
- Revitalización verde del espacio.

**Cuidado:**

- Complementación de la manzana del cuidado con servicios para adultos mayores.
- Creación de un centro cultural y multipropósito.
- Que se dé prelación de servicios de atención primaria en salud.

**Reactivación Económica:**

- Se identificó como oportunidad el proyecto turístico de Distrito Grafiti con un mejoramiento del entorno que permita reactivar económicamente a la UPL.
- Reactivación de La Alquería, el sector de gastrobares de la calle octava y la zona entre la Avenida Cundinamarca y la Calle 6.

**Movilidad:**

- Mejorar las interconexiones viales a lo largo de la carrera 50.
- Construir parqueaderos disuasorios en La Alquería.
- Mejorar la conectividad de las ciclorrutas.

**Patrimonio:**

- Enaltecer el legado y las tradiciones de los habitantes de la UPL Puente Aranda con la realización de una ruta de reconocimiento de puntos emblemáticos de la UPL.
- Implementación de señalética de los barrios con historia y tradiciones.
- Reconocer los cuerpos de agua como patrimonio cultural
- Consolidar el potencial gastronómico de la 8 sur o zona O.

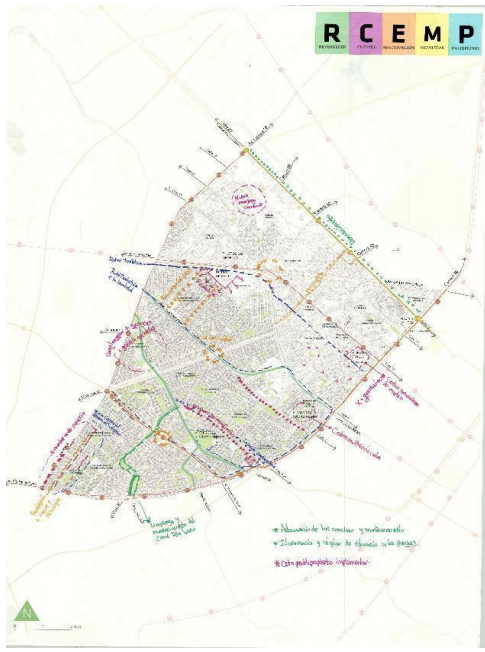



Imagen 87. Mapa de acuerdos, taller co-creación UPL Puente Aranda, 29 de marzo de 2023, SDP.
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT

De manera complementaria, la mesa de diálogo sectorial con 3 representantes del Consejo Consultivo y comunidad palenquera realizada el día 31 de marzo de 2023, permitió resaltar los saberes y el oficio de la elaboración y venta de dulces tradicionales palenquero como aporte de la comunidad a identidad local, el turismo y la reactivación económica de la UPL Puente Aranda.

**Conectando a las comunidades para priorizar acciones para la UPL Puente Aranda**

La ruta de participación para la etapa de formulación de la UPL Puente Aranda continuó con la consulta ciudadana a través del sondeo aplicados bajo la modalidad de “retos” en la plataforma **Bogotá Abierta**, y permitió ampliar la participación para la priorización de acciones alrededor de los acuerdos establecidos en las actividades previas con los participantes.




Imagen 88. Pieza gráfica sondeos UPL Puente Aranda, SDP.
Plataforma Bogotá Abierta - Reto UPL Puente Aranda

Las respuestas de las 344 personas que participaron en esta actividad evidenciaron la importancia que representa para las comunidades y actores interesados en este territorio, el desarrollo de acciones alrededor de la construcción del hospital de Puente Aranda, y a su vez, destacaron la necesidad de la prestación de servicios médicos ambulatorios. También, indicaron la priorización de proyectos relacionados con servicios de cultura, tales como museos, centros culturales, galerías, teatros, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros.

Para los habitantes de la UPL los sitios más representativos para la elaboración de una ruta comercial y turística son: a) la zona de *outlet* de la avenida Las Américas, b) el Distrito Grafiti y c) el barrio La Alquería. Por último, los participantes de los sondeos también mencionaron como proyectos importantes para el sector el mejoramiento integral de la vía peatonal en el barrio Cundinamarca y la identificación de predios (como bodegas) que puedan ser usados para instalar equipamientos de cuidado en la Zona Industrial.

**La incidencia de la participación en la formulación de la UPL Puente Aranda**

Como resultado de todas las actividades desarrolladas en la Ruta de la Participación UPL[25], los diálogos generados en los diferentes territorios, espacios y encuentros con la ciudadanía fueron insumos para la toma de decisiones sobre las acciones más significativas de los Proyectos

[25] *La “Ruta de la Participación UPL” tuvo como objetivo garantizar la participación ciudadana y diálogo multiactor para la planeación participativa de las UPL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 555 de 2021 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, “Bogotá Reverdece 2022-2035”.

Integrales de Proximidad que permiten consolidar la Estructura local de las UPL. Dichos insumos fueron incorporados luego de una evaluación técnica en la apuesta de la planeación local, y se ven reflejados en el conjunto de acciones que los componen. La visión de la UPL Puente Aranda y sus proyectos de proximidad incorporan así los acuerdos y las aspiraciones comunes construidas con los diferentes actores del territorio.

A continuación, se observa a manera de ilustración un comparativo del plano de co-creación que se trabajó en campo con la ciudadanía y el plano de formulación de la UPL, evidenciando las coincidencias entre las intenciones manifestadas por la ciudadanía con los Proyectos y acciones puntuales que Estructuran la UPL.




Imagen 89. Mapa de acuerdos de Co-creación

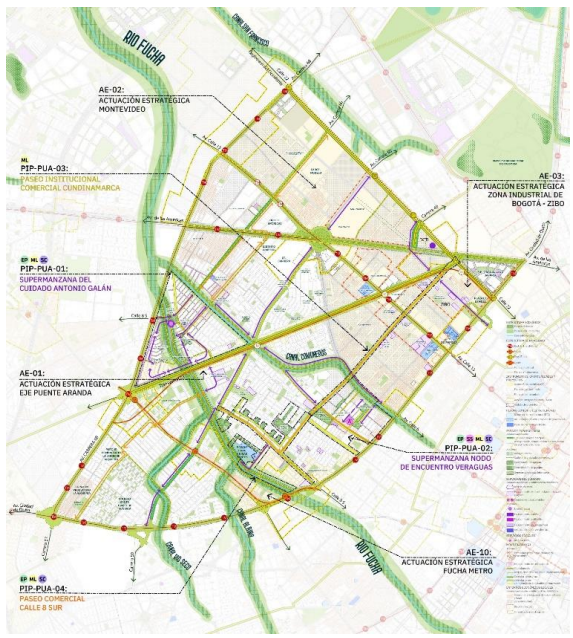



Imagen 90. Mapa de Formulación UPL

Cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad incluyó un análisis puntual relacionado con la incidencia de la participación y que se evidencian en la parte I del presente documento y a continuación:

| **Nombre del proyecto** | **Supermanzana nodo de encuentro Veraguas** |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita en general recuperar y reverdecer los parques locales de toda la UPL Puente Aranda. El PIP adecúa los parques Veraguas y Veraguas Central que hacen parte de este.<br>- La comunidad solicita crear una sede manzana de cuidado al lado de la alcaldía local de Puente Aranda El PIP plantea ampliar la cobertura de servicios sociales a servicios del cuidado en este equipamiento. |

| Nombre del proyecto | Paseo Comercial Calle 8ª sur |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita en general recuperar y reverdecer los parques locales en el entorno a la calle 8 sur convirtiéndolos en lugares de encuentro asociados a las actividades de gastronomía y turismo que se quieren potenciar en este sector. El proyecto genera calles reverdecidas que conectan los parques Las Carabelas, con el parque Ciudad Montes y el Río Fucha.<br>-Mejorar las condiciones de accesibilidad universal en la calle 8 sur que actualmente es un corredor gastronómico, organizando el comercio formal y potenciando eventualmente el turismo.<br>- La comunidad solicita servicios de cultura: museos, centros culturales, galerías, teatros, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros en toda la localidad de PA. Este PIP plantea que en el museo Antonio Nariño se amplíen los servicios del cuidado adicionando servicios culturales. |

| Nombre del proyecto | Paseo Institucional Cundinamarca |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | Mejorar el espacio público peatonal de las calles de la UPL, en Barrio Pensilvania, reduciendo así la sensación de inseguridad. |

| Nombre del proyecto | Supermanzana del Cuidado Antonio Galán |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | - Recuperar y reverdecer parques y hacer proyectos de reverdecimiento, tales como dotación y ciclorrutas sobre las áreas de los canales. En el rio Fucha este PIP contempla la generación de una nueva ciclorruta y el reverdecimiento de sus bordes, así como el de los parques de proximidad que se cualifican situados en su borde norte.<br>- La comunidad solicita la crear un centro de salud prioritario para el adulto mayor, la construcción de un centro de atención de salud, la adecuación de la manzana del cuidado y la construcción de un SuperCADE A través de la estrategia de hibridación de los servicios, se plantea ampliar la cobertura de servicios en los equipamientos existentes entre los que se encuentra el CDC José Antonio Galán, revisando la necesidad de los servicios que plantea la comunidad. |

Tabla 68 Incidencia de la participación.
Fuente: SDP, 2023

Los proyectos descritos en el presente documento evidencian los resultados obtenidos de la planeación participativa que se desarrolló en espacios y actividades de reconocimiento territorial y diálogo con diferentes actores, a lo que se suman actividades como: un (1) día de campo con la Alcaldía Local de Puente Aranda, que fue realizado el día 25 de marzo de 2022 con la participación de 20 personas.

Las iniciativas y actividades realizadas, permitieron profundizar en el conocimiento del territorio, entender las diferentes visiones sobre el mismo, soñar de manera conjunta, comprender sus patrimonios inmateriales, naturales y su historia, y establecer relaciones entre la Secretaría Distrital de Planeación y las comunidades, lo cual es fundamental, teniendo en cuenta que son el punto de partida para los procesos de colaboración, veeduría y control social, que deben

desarrollarse en los territorios de manera corresponsable, para la puesta en marcha de los proyectos Integrales de proximidad durante los próximos años en esta UPL de Bogotá.

Se extiende un agradecimiento a cada una de las 474 personas que se acercaron a la ruta de la participación en la UPL y que nos permitieron hacerla realidad.

## 1.5 UPL BARRIOS UNIDOS



Imagen 91. Canal Brazo Salitre, Deriva 2.0 UPL Barrios Unidos, 2 de noviembre de 2022
Fuente: SDP - Oficina Asesora de Comunicaciones

Las comunidades que participaron en las actividades de construcción de la UPL Barrios Unidos demuestran su arraigo y apropiación con los patrimonios materiales que proponen sean reconocidos de manera integral. Algunos de ellos son el barrio El Polo, o el trazado de la calle 72 entre las carreras 24 y 30, hasta la Escuela Militar José María Córdoba. De igual manera, destacan la necesidad de garantizar la protección a los moradores ubicados en los polígonos de las Actuaciones Estratégicas. De manera complementaria, la comunidad reconoce como prioridad la creación de nuevos equipamientos multipropósito que complementen los existentes, generando acciones físicas en el territorio que promuevan el acceso y la accesibilidad universal a servicios del cuidado para los residentes de UPL, de manera articulada con nuevas y mejores oportunidades de empleo local.

Estos resultados de la participación se consiguieron a través del desarrollo de las actividades que se describen a continuación.

**Acercándonos a los actores de la participación del territorio**

El mapeo de los actores de la UPL Barrios Unidos (marzo – agosto de 2022) nos permitió identificar 83 actores y georreferenciar 151 temas de interés para la participación en procesos de planeación y ordenamiento territorial, proporcionando información detallada sobre los asuntos que estos actores defienden o promueven, las organizaciones a las que pertenecen y sus iniciativas.

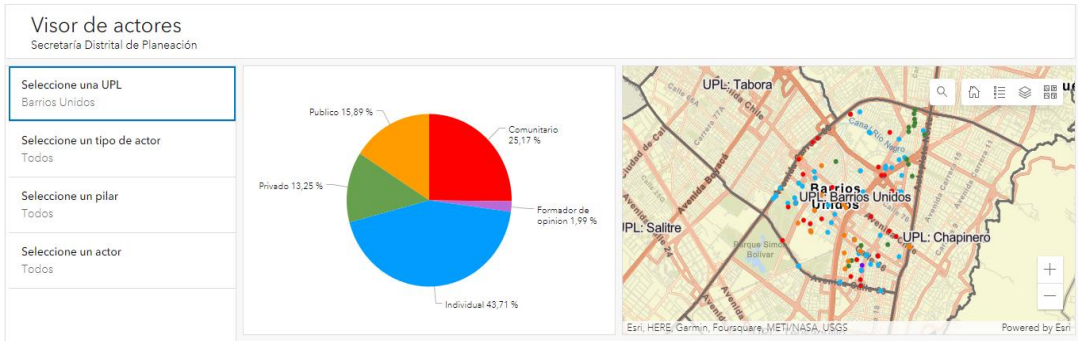



Imagen 92. visor de actores 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad
Consulte el visor de actores en la página web SDP - micrositio de participación.

| Tipo de actor | Pilar | Intereses |
|---|---|---|
| Comunitario | Reverdecimiento, Cuidado, Reactivación Económico, Movilidad Sostenible y Patrimonio e Identidad. | - Reserva el Salitre, Humedal Salitre. Pacas Biodigestoras.<br>- Mantenimiento del parque Metrópolis. Zonas de reciclaje cerca de canales de agua. Reverdecimiento del separador de la avenida NQS.<br>- Cuidado de mujeres y menores de edad.<br>- Ciclo alameda del medio milenio. Alameda Entreparques.<br>- Construcción de la segunda línea del metro.<br>- Plan Parcial de Renovación Urbana Cafam Floresta. Plan Parcial de Renovación Urbana Calle 72. Actuación Estratégica el Polo.<br>- Actividades sexuales pagas. Vendedores Informales. |
| Privado | Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación y Reverdecimiento | - Construcción Metro de Bogotá.<br>- Infraestructura para transporte de carga y mercancía.<br>- Cargas Urbanísticas. Norma Urbanística. Carrera 49 A con 94. Edificabilidad. Plusvalías y capacidades remanentes.<br>- Redes de Servicios Públicos. Manejo de residuos sólidos.<br>- Usos de suelo del barrio Simón Bolívar. Proyectos de renovación urbana.<br>- Manejo especial del patrimonio. |
| Públicos | Cuidado, Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación, Reverdecimiento y Territorios Inteligentes | - Brazo el Salitre reserva vial.<br>- Plaza 12 de octubre, Barrio Modelo, Metro Calle 72.<br>- Centro transitorio para bodegas de reciclaje. ECAS y Bodegas de reciclaje. Normatividad del oficio de los recicladores.<br>- Casa de cultura Barrios Unidos, Casa de Juventud Barrios Unidos.<br>- Reactivación económica Plaza los Artesanos.<br>- Espacio público. Movilidad afectada por carretas de recicladores. |

| | | |
|---|---|---|
| Formadores de opinión | Cuidado, Movilidad Sostenible, Reactivación, Reverdecimiento y Territorios Inteligentes | - Compatibilidad de usos y servicios. Vivienda y proyectos inmobiliarios.<br>- Movilidad sostenible y seguridad. Reserva vial Brazo Salitre. |
| Individual | Cuidado, Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación, Reverdecimiento y Territorios Inteligentes | - Alameda Entreparques. Plan de Renovación Noa. Comercio en el 12 de octubre. Protección a moradores.<br>- Construcción en altura en el barrio Patria. Construcción en altura en JJ Vargas y el Polo. Barrio 7 de Agosto. Renovación urbana en torno al metro. Hornos crematorios del cementerio Norte. Renovación urbana.<br>- Reverdecimiento del parque Alcázares. Parques de bolsillo. Canal Esmeralda. Parque Jorge Eliecer Gaitán. Canal Río Negro. Reverdecimiento de la calle 68.<br>- Bodegas de Reciclaje.<br>- Transmilenio avenida 68. Metro de Bogotá.<br>- Reserva vial Brazo Salitre.<br>- Población Trans que ejerce actividades sexuales pagas. Cuidado de mujeres. Cuidado de Mujeres en sistema Transmilenio de la avenida 68.<br>- Conservación patrimonial del barrio San Martin. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - Sede Quinta de Mutis. Conservación patrimonial de la Urbanización San Martín. |

Tabla 69. mapeo de actores de la participación 2022.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

El mapeo de actores fue el punto de partida para la preparación y concertación de las siguientes actividades de la ruta, cómo fueron, las derivas -recorridos vivenciales con actores del territorio-, y las convocatorias para los talleres de co-creación.

**Entendiendo el territorio mediante un recorrido guiado por los actores que lo habitan**

La deriva 1.0 en la UPL Barrios Unidos, con alcance de caracterización, realizada del 10 de junio de 2022 con la participación de 8 personas, permitió entender problemáticas y oportunidades del territorio. El recorrido se llevó a cabo por los siguientes puntos: Barrio El Polo, barrio San Felipe, Plaza del 7 de agosto, Instituto Siervas de María y Parque Alcázares. En la deriva 1.0. Los principales temas abordados por la ciudadanía tuvieron que ver con la preocupación por los proyectos de áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana; actividades culturales como oportunidades para la reactivación económica y la conservación del patrimonio.

Por su parte, la deriva 2.0 del 8 de octubre de 2022, con alcance de insumos para la formulación, tuvo la participación de 24 personas y permitió identificar oportunidades para proyectos de proximidad alrededor de Barrios Unidos. El recorrido se llevó a cabo por los siguientes puntos:

Canal Brazo Salitre, pacas de compostaje, parque el Cuadrado, parque Modelo y por último el Humedal el Salitre. En la deriva 2.0, los principales temas abordados por la ciudadanía se relacionaron con la declaración de bosque Urbano del Brazo Salitre por ser un corredor ecológico de conectividad ecosistémica; el reverdecimiento y mejora de parques de la UPL, y, por último, la preservación del humedal Salitre.

Los principales hallazgos de las derivas se transformaron en una salida gráfica de naturaleza cartográfica y narrativa construida de manera colectiva, el cual que visibiliza la voz, los lugares, las oportunidades y las propuestas de los actores del territorio que hicieron posible el ejercicio. De igual manera, es una pieza gráfica que permite enaltecer los patrimonios locales y elementos que generan identidad en los habitantes de los diferentes territorios de la ciudad, invitando a otros a acercarse a estos y conocerlos desde la perspectiva de otras ciudadanías. Las salidas gráficas fueron validadas con las y los participantes de la UPL Barrios Unidos, como también con el grupo de ambientalistas de la Red Humedal Salitre y Red Brazo Salitre, en el taller de co-creación de la UPL Barrios Unidos realizado el 30 de noviembre de 2022 y a través de correo electrónico.

A continuación, se presentan las cartografías colectivas resultado de esta actividad:




Imagen 93. Salida gráfica deriva 1.0 UPL Barrios Unidos, 10 de junio de 2022,
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad




Imagen 94. Salida gráfica deriva 2.0 UPL Barrios Unidos, 10 de junio de 2022,
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

**Dialogando para construir acuerdos sobre la Bogotá de 15 y 30 minutos en la UPL Barrios Unidos**

El taller de co-creación desarrollado el 30 de noviembre de 2022 tuvo la participación de 52 personas, motivó un aprendizaje colectivo sobre el concepto de “proximidad” desde la perspectiva de la ciudad 15 y 30 minutos en cada UPL, y las oportunidades que brinda para mejorar la calidad de vida de los barrios. De igual manera, permitió abrir un espacio de escucha activa sobre las preocupaciones e inquietudes ciudadanas frente a los procesos de las Actuaciones Estratégicas definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, con una metodología ajustada del taller que permitió motivar el diálogo en este territorio con diferentes actores.



Imagen 95. Taller Co-Creación UPL Barrios Unidos, 30 de noviembre de 2022.
Fuente: SDP - Oficina Asesora de Comunicaciones

De igual manera, permitió generar acuerdos alrededor de las siguientes oportunidades:

**Patrimonio, Recreación y Cultura**

- El Barrio El Polo como prioridad; un recorrido histórico y patrimonial a lo largo de la calle 72, desde la carrera 24 hasta la Escuela Militar, y la preservación del patrimonio ambiental y el desarrollo del humedal Salitre dentro de este recorrido patrimonial de la calle 72.

**Red del cuidado:**

- Creación de equipamientos múltiples en el sector, tanto aprovechando los existentes como construyendo nuevos.
- Construcción de equipamientos necesarios para la UPL, como una estación de bomberos incluida en la Actuación Estratégica Campín - 7 de agosto.
- Instalación de escuelas técnicas y tecnológicas para sectores como el automotriz en el barrio 7 de Agosto y el mueblero en el 12 de octubre.
- Mejoramiento de la accesibilidad universal en los andenes de la UPL.
- Reubicación de la Casa de la Cultura en el barrio San Felipe.
- Realización de acciones de mitigación en la zona del barrio 7 de agosto.

**Movilidad Sostenible**

- Generación y creación de parqueaderos subterráneos en el retorno del Transmilenio en la conexión de la calle 80, avenida Suba y carrera 30, en el Gaitán y en la plaza 12 de octubre, y replicar esta medida en el 7 de agosto.
- Revitalización y reverdecimiento de la carrera 50, entre la calle 80 y la calle 72.
- Ampliar la carrera 28 y crear un bicicarril sobre el separador de las calles 68 y 72, entre la avenida Caracas y la avenida 68.
- Aumentar los carriles de la calzada vehicular y reverdecer la vía de las calles 68 y 72.
- Reforzar la avenida 63 y la avenida 68.
- La comunidad dejó claro su posición y desacuerdo sobre la habilitación de una reserva vial sobre el canal Brazo Salitre, ubicado entre la avenida NQS y la Carrera 60. Argumentaron que este espacio era importante para la conservación ambiental y conexión con el humedal Salitre, al occidente. También señalaron que era el hogar de varias especies de aves y un lugar de descanso para las aves migratorias. La comunidad lo usa para actividades recreativas y algunos ambientalistas realizaban pacas de compostaje. Además, el canal funciona como un regulador de las aguas lluvias de Barrios Unidos.

**Reactivación Económica**

- Creación de una bodega de reciclaje en el barrio San Fernando.
- Organización del comercio y parqueaderos en la zona del 7 de agosto.
- Instalación de equipamientos, como una escuela de formación automotriz en la zona del 7 de agosto.

**Reverdecimiento**

- Generación de reconocimiento del canal Brazo Salitre como conector ecosistémico.
- Reconocimiento de las huertas urbanas y apertura del canal al público.
- Se propuso establecer un punto de recepción en términos ambientales y turísticos.
- Generación de control de alturas para evitar impactar al río arzobispo y la migración aviar.
- Recuperación del canal Río Negro mediante la creación de un programa de reverdecimiento y la implementación de un control de alturas para proteger a las aves.
- Implementación de una estrategia de reciclaje para la industria y la creación de techos verdes para fomentar la construcción de viviendas ecológicas, todo ello en línea con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).




Imagen 96. Mapa de acuerdos, taller co-creación UPL Barrios Unidos, 30 de noviembre de 2022, SDP.
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT

De manera complementaria, se realizó para el sector Centro Ampliado una (1) mesa de diálogo sectorial con representantes del consultivo raizal el día 21 de marzo de 2023 con la participación de 10 personas, con el objetivo de enriquecer el proceso de formulación de las UPL con enfoque diferencial étnico.

Para el caso de la UPL Barrios Unidos se priorizó por parte de la comunidad acciones que permitan dotar la Plaza de los Artesanos con espacios equipados para fortalecer y promover la gastronomía raizal aportando a la reactivación económica local con enfoque diferencial.

Para el sector Centro Ampliado, se identificaron las siguientes oportunidades: dotar los equipamientos de cuidado del sector Centro Ampliado con espacios y servicios que permitan resguardar y visibilizar las tradiciones étnicas raizales cómo la práctica de la lengua raizal en los Centros Amar y crear comedores comunitarios para favorecer

servicios de alimentación para la comunidad y el resguardo de las tradicionales de la gastronomía raizal.

Adicionalmente, la mesa de diálogo sectorial con 3 representantes del Consejo Consultivo y comunidad palenquera realizada el día 31 de marzo de 2023, priorizó el desarrollo de acciones que permitan la inclusión de la gastronomía palenquera en espacios equipados dentro de las plazas de mercado del sector, como aporte a la reactivación económica local e impulso al reconocimiento cultural.

**Conectando a las comunidades para priorizar acciones para la UPL Barrios Unidos**

La ruta de participación para la etapa de formulación de la UPL Barrios Unidos continuó con la consulta ciudadana a través del sondeo aplicado bajo la modalidad de “retos” en la plataforma **Bogotá Abierta**, y permitió ampliar la participación para la priorización de acciones alrededor de los acuerdos establecidos en las actividades previas con los participantes.




Imagen 97. Pieza gráfica sondeos UPL Barrios Unidos, SDP.
Plataforma Bogotá Abierta - Reto UPL Barrios Unidos

Las respuestas de las 416 personas que participaron en esta actividad, evidenció la importancia que representa para la comunidad y los actores interesados el desarrollo de acciones alrededor de potencializar como ruta turística el parque El Lago o parque de Los Novios, mejorando su aspecto y cuidando sus zonas verdes; el reconocimiento como corredor ambiental y turístico del canal Brazo Salitre como importante conector ecosistémico del centro de Bogotá, permitiendo la gestión de huertas urbanas y las actividades ambientales en terrenos aledaños al canal.

Además de lo anterior, los actores interesados definieron como la mayor necesidad de servicios del cuidado en la UPL en los próximos años, la implementación de Servicios de Seguridad -Centros de Atención Inmediata (CAI)-, equipamientos de salud, equipamientos del cuidado con énfasis en Integración Social y servicios para las mujeres -casas de la igualdad de oportunidades para las mujeres (CIOM)-.

**La incidencia de la participación en la formulación de la UPL Barrios Unidos**

Como resultado de todas las actividades desarrolladas en la Ruta de la Participación UPL[26], los diálogos generados en los diferentes territorios, espacios y encuentros con la ciudadanía fueron insumos para la toma de decisiones sobre las acciones más significativas de los Proyectos Integrales de Proximidad que permiten consolidar la Estructura local de las UPL. Dichos insumos fueron incorporados luego de una evaluación técnica en la apuesta de la planeación local, y se ven reflejados en el conjunto de acciones que los componen. La visión de la UPL Barrios Unidos y sus proyectos de proximidad incorporan así los acuerdos y las aspiraciones comunes construidas con los diferentes actores del territorio.

A continuación, se observa a manera de ilustración un comparativo del plano de co-creación que se trabajó en campo con la ciudadanía y el plano de formulación de la UPL, evidenciando las coincidencias entre las intenciones manifestadas por la ciudadanía con los Proyectos y acciones puntuales que Estructuran la UPL



Imagen 98. Mapa de acuerdos de Co-creación




Imagen 99. Mapa de Formulación UPL

Cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad incluyó un análisis puntual relacionado con la incidencia de la participación y que se evidencian en la parte I del presente documento y a continuación:

[26] *La "Ruta de la Participación UPL" tuvo como objetivo garantizar la participación ciudadana y diálogo multiactor para la planeación participativa de las UPL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 555 de 2021 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, "Bogotá Reverdece 2022-2035".

| Nombre del proyecto | Circuito Cultural y Gastronómico |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita la ampliación de la carrera 28. Esta se contempla a través de la malla vial intermedia que se trazará sobre esta calle.<br>- La comunidad plantea la creación de nuevas ciclorrutas. El PIP contempla mejorar las condiciones de las ciclorrutas existentes y generar las proyectadas desde el POT.<br>- En las calles completas, redes peatonales mejoradas y calles comerciales previstas en el PIP, se plantea mejorar las condiciones de los andenes favoreciendo la accesibilidad universal.<br>- La comunidad solicita crear escuelas de formación técnica y tecnológica para los sectores. Se prevé la generación de nuevos equipamientos en la AE 7 de agosto y en la AE Calle 72 que albergue no solo servicios educativos, sino que sean servicios multiusos. |

| Nombre del proyecto | Ecobarrio Brazo Salitre |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita la conservación y reconocimiento del Canal Salitre como conector ecosistémico y la protección y recuperación del sistema ecológico del Humedal El Salitre. El PIP genera un parque lineal en el borde norte del Parque Simón Bolívar al que se le implementa la estrategia de bosque urbano.<br>- La comunidad solicita la creación de nuevas ciclorrutas. El PIP contempla mejorar las condiciones de las ciclorrutas existentes y generar las proyectadas desde el POT.<br>- La comunidad solicita la arborización del parque El Cuadrado con especies nativas. El PIP contempla la cualificación de este parque, mejorando los espacios de permanencia y siembra de vegetación<br>- Se preservan los equipamientos sociales existentes en la zona ampliando su cobertura de servicios a través de la estrategia de hibridación.<br>- En las calles completas y redes peatonales mejoradas previstas en el PIP, se plantea mejorar las condiciones de los andenes favoreciendo la accesibilidad universal. |

| Nombre del proyecto | Supermanzana Triángulo El Polo |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | - La comunidad solicita la preservación arquitectónica del Barrio El Polo. El PIP busca garantizar la condición de Sector de Interés Urbanístico con el que cuenta el barrio El Polo desde la Estructura Integradora de Patrimonios en el POT.<br>- En las calles completas y redes peatonales mejoradas previstas en el PIP, se plantea mejorar las condiciones de los andenes favoreciendo la accesibilidad universal. |

Tabla 70 Incidencia de la participación.
Fuente: SDP, 2023

En relación a compromisos distritales del proceso de diagnóstico y formulación del Decreto 555 de 2021 entre los años 2020 y 2021, y atendiendo el constante trabajo de la ciudadanía y líderes ambientales de la Red Humedal Salitre de la UPL Barrios Unidos, la Alcaldía Mayor, a través del POT Bogotá Reverdece, reconoció en el mes de marzo de 2023 el canal Salitre como Bosque Urbano esencial para la vida de la ciudad, y decidió

levantar la reserva vial de la calle 64 para dar paso al Bosque Urbano Brazo Salitre que beneficiará a 276.453 habitantes que residen en esta zona de la ciudad (según proyecciones del DANE 2020) y a todas las bogotanas y todos los bogotanos. El trabajo de co-creación y colaboración se mantendrá, y por ello, se revisará técnicamente la propuesta del polígono de Bosque Urbano propuesto por la ciudadanía.

Los proyectos descritos en el presente documento evidencian los resultados obtenidos de la planeación participativa que se desarrolló en espacios y actividades de reconocimiento territorial y diálogo con diferentes actores, a lo que se suman actividades como: un (1) día de campo con la Alcaldía Local de Barrios Unidos que fue realizado el día 29 de marzo de 2022 con la participación 15 personas, un (1) evento distrital de Victorias Tempranas -Brazo Salitre y Bosque Santa Helena- que tuvo lugar el día 21 de marzo de 2023 con la participación 4 personas

Las iniciativas y actividades realizadas, permitieron profundizar en el conocimiento del territorio, entender las diferentes visiones sobre el mismo, soñar de manera conjunta, comprender sus patrimonios inmateriales, naturales y su historia, y establecer relaciones entre la Secretaría Distrital de Planeación y las comunidades, lo cual es fundamental, teniendo en cuenta que son el punto de partida para los procesos de colaboración, veeduría y control social, que deben desarrollarse en los territorios de manera corresponsable, para la puesta en marcha de los proyectos Integrales de proximidad durante los próximos años en esta UPL de Bogotá.

Se extiende un agradecimiento a cada una de las 532 personas que se acercaron a la ruta de la participación en la UPL y que nos permitieron hacerla realidad.

## 1.6 UPL CHAPINERO



Imagen 100. Plaza de Lourdes, Deriva 2.0 UPL Chapinero, 2022
Fuente: SDP - Oficina Asesora de Comunicaciones

Las comunidades que participaron en el proceso reconocen a la UPL Chapinero como un territorio con vocación económica y cultural, en donde la ciudadanía ve como una oportunidad el poder reorganizar los ejes de mayor afluencia comercial, con un aspecto de reverdecimiento y el cuidado del espacio público existente para fortalecer las diferentes actividades comerciales que se presentan dentro del sector. Para la comunidad es de suma importancia la protección de sus patrimonios como lo son el parque El Virrey y los Cerros Orientales, entre otros lugares arquitectónicos representativos para la ciudad como lo son la Iglesia de Lourdes y el reconocido Museo del Chicó, y la priorización de acciones para el reverdecimiento de los parques existentes y de las plazas duras como la plaza de Lourdes, el parque de los Hippies, la plaza de La Porciúncula y el parque público Chapinero Central Bom, ubicado al costado norte de la actual Estación de Bomberos de Chapinero.

Estos resultados de la participación se consiguieron a través del desarrollo de las actividades que se describen a continuación.

**Acercándonos a los actores de la participación del territorio**

El mapeo de los actores de la UPL Chapinero (marzo – agosto de 2022) nos permitió identificar 127 actores y georreferenciar 176 temas de interés para la participación en procesos de planeación y ordenamiento territorial, proporcionando información detallada sobre los asuntos que estos actores defienden o promueven, las organizaciones a las que pertenecen y sus iniciativas.

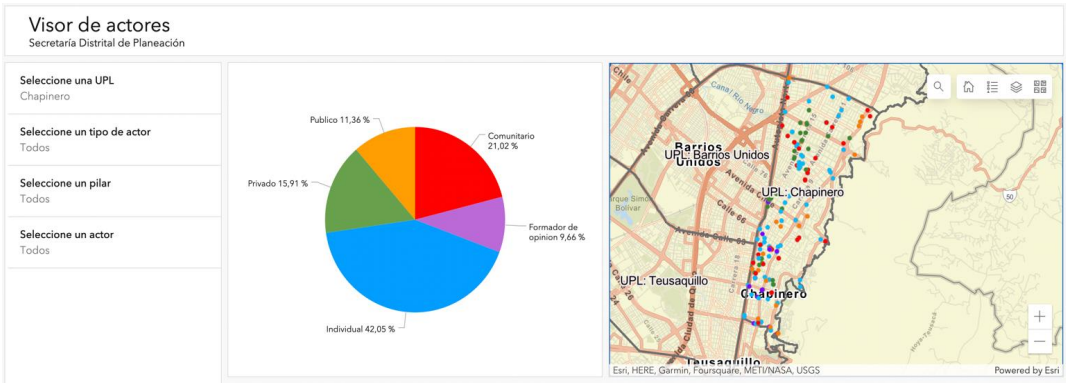



Imagen 101. visor de actores 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad
Consulte el visor de actores en la página web SDP - micrositio de participación.

| Tipo de actor | Pilar | Intereses |
|---|---|---|
| Comunitario | Reverdecimiento, Cuidado, Reactivación Económico, Movilidad Sostenible y Patrimonio e Identidad. | - Fortalecimiento y construcción de Infraestructura de Colegios de la Localidad y Centro Felicidad.<br>- Construcción de Bicicarril en la carrera 11 y 13.<br>- Mejoramiento de la infraestructura vial. Mejoramiento de los planes de movilidad dentro de los Planes Parciales.<br>- Protección de los Bienes de Interés Cultural BIC y resaltar la identidad en plaza de Lourdes.<br>- Cobro de Valorización.<br>- Consolidación del Distrito Diverso.<br>- Fortalecimiento de los programas de empleo. Estructuración de los planes parciales de renovación urbana.<br>- Constitución de Huertas Urbanas y placas de compostaje. Corredores verdes y protección de quebradas como La Vieja. |
| Privado | Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación y Reverdecimiento. | - Construcción del Metro de Bogotá, Integración multimodal del transporte. Construcción de parqueaderos en sótanos y fortalecimiento de ciclorrutas sobre andenes.<br>- Proteger los Bienes de interés Cultural.<br>- Mejoramiento de los índices de edificabilidad. Constitución del Distrito Diverso.<br>- Plan de Renovación Urbana y Abastecimiento. |

| | | |
|---|---|---|
| | | - Mantenimiento del Parque el Virrey y uso de antejardines como elemento de reverdecimiento. |
| Públicos | Cuidado, Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación, Reverdecimiento y Territorios Inteligentes. | - Construcción de baños públicos. Infraestructura complementaria para colegios y mejoramiento del espacio público efectivo.<br>- Construcción del Metro de Bogotá. Bicicarril de la carrera séptima y mejoramiento de la movilidad para el ciclista.<br>- Protección del Parque el Virrey como Patrimonio.<br>- Proteger a los moradores en las zonas propensas a la gentrificación. Programas de trabajo digno.<br>- Programas de legalización de barrios.<br>- Construcción de Corredor Verde de la carrera séptima.<br>- Identificación de puntos críticos de basuras. |
| Formadores de opinión | Cuidado, Movilidad Sostenible, Reactivación, Reverdecimiento y Territorios Inteligentes. | - Capacitar comerciantes. Recuperación del parque San Luis.<br>- Construcción del Metro de Bogotá. Fortalecimiento de la Estructura para la movilidad sostenible.<br>- Mejoramiento del empleo informal, y áreas para la comunidad LGBTQ+.<br>- Reverdecimiento de andenes. Fortalecimiento de conexión ecológica.<br>- Establecimiento de puntos de reciclaje en la localidad. |
| Individual | Cuidado, Movilidad Sostenible, Patrimonio e Identidad, Reactivación, Reverdecimiento y Territorios Inteligentes. | - Fortalecimiento de los sistemas del cuidado. Construcción de Casa de la Igualdad de Oportunidades.<br>- Programas de legalización de barrios.<br>- Construcción del metro de Bogotá. Fortalecimiento de la ciclo-infraestructura y conectividad modal.<br>- Protección de los BIC.<br>- Constitución de Distrito Diverso.<br>- Establecimiento de programas de empleo digno.<br>- Fortalecimiento de la actividad nocturna de la localidad. |

| | | |
|---|---|---|
| | | - Mejores aprovechamientos del suelo.<br>- Seguridad del espacio público.<br>- Programas de conservación de la naturaleza. Construcción del corredor vial de la carrera séptima.<br>- Fortalecimiento de la recolección de basuras y recolección de residuos sólidos. |

Tabla 71. mapeo de actores de la participación 2022.
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

El mapeo de actores fue el punto de partida para la preparación y concertación de las siguientes actividades de la ruta, cómo fueron, la deriva -recorrido vivencial con actores del territorio-, y la convocatoria para el taller de co-creación.

**Entendiendo el territorio mediante un recorrido guiado por los actores que lo habitan**

La deriva realizada el 2 de noviembre de 2022, con alcance de insumos para la formulación, y la participación de 32 personas permitió identificar oportunidades para proyectos de proximidad en la UPL Chapinero. El recorrido se llevó a cabo con 32 participantes, empresarios y trabajadores de la UPL por los siguientes puntos concertados con las y los participantes: Chapinero Alto, Distrito Diverso La Playa, Lourdes -zona de comercio erótico-, y la Zona T - Zona Rosa.

Dentro de los principales hallazgos de la deriva se puede exaltar el reconocimiento de la transformación del barrio Chapinero Alto (en donde los comercios se han articulado en la iniciativa Distrito CH), donde se indicó que el barrio pasó de ser residencial, de casas de un solo piso, a un barrio con mayor densificación. Se tumbaron casas que podían ser patrimoniales, mientras que en otras manzanas se conservó el patrimonio, generando también dinámicas comerciales que han avanzado rápidamente en los últimos años, trayendo beneficios y algunas problemáticas al sector.

Otro de los hallazgos a resaltar es la oferta de servicios comerciales que la población flotante disfruta, pero que a su vez genera conflicto con quienes residen y llevan más tiempo en la zona porque se vuelve atractivo para transeúntes y comercios, generando nuevos proyectos que no tienen en cuenta las afectaciones que pueden generar a la comunidad.

Durante los otros puntos recorridos en la deriva se puede mencionar que en la zona de Distrito Diverso La Playa existen problemáticas en torno a habitantes de calle, vendedores ambulantes y transporte público. Dentro de las variadas propuestas se resalta la de transporte 24 horas en el sector, reactivación de la iniciativa de cielos abiertos, apuestas comerciales y culturales en torno a la diversidad de género.

En la zona del Parque Lourdes se exalta el reconocimiento que hacen los actores que recorrieron la zona sobre las ferias itinerantes y exposiciones que se hacían anteriormente, en función del tema erótico. Como propuesta surgen la revitalización del parque Lourdes y la potencialización de la zona en torno al comercio erótico (sex shops), para ser un referente a nivel Distrital y Nacional.

Finalmente, en la Zona T, se plantea la articulación de proyectos de movilidad para mejorar la competitividad y la oferta de servicios sociales para los trabajadores de la zona.

Los principales hallazgos de las derivas se transformaron en una salida gráfica de naturaleza cartográfica y narrativa construida de manera colectiva, la cual que visibiliza la voz, los lugares, las oportunidades y las propuestas de los actores del territorio que hicieron posible el ejercicio. De igual manera, es una pieza gráfica que permite enaltecer los patrimonios locales y elementos que generan identidad en los y las habitantes de los diferentes territorios de la ciudad, invitando a otros a acercarse a estos y conocerlos desde la perspectiva de otras ciudadanías. Las salidas gráficas fueron validadas a través de correo electrónico y entregadas de manera digital.

A continuación, se presenta la cartografía colectiva resultado de esta actividad.




Imagen 102. salida gráfica deriva UPL Chapinero, 2 de noviembre de 2022
Fuente: SDP - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

**Dialogando para construir acuerdos sobre la Bogotá de 15 y 30 minutos en la UPL Chapinero**

El taller de co-creación desarrollado el 19 de noviembre de 2022 con la participación 51 personas motivó un aprendizaje colectivo sobre el concepto de “proximidad” desde la perspectiva de la ciudad 15 y 30 minutos en cada UPL, y las oportunidades que brinda para mejorar la calidad de vida de los barrios.




Imagen 103. Taller Co-Creación UPL Chapinero, 19 de noviembre de 2022.
Fuente: SDP - Oficina Asesora de Comunicaciones

De igual manera, permitió generar acuerdos alrededor de las siguientes oportunidades:

**Patrimonio, Recreación y Cultura**

- Oportunidades para la revitalización del sector cultural Quinta Camacho e integrarlo con Chapinero Alto, como un entorno histórico, patrimonial y de conservación a nivel de paisaje y arquitectónicamente y la revitalización y reverdecimiento para el reconocimiento de cada parque, plazoleta y monumento a nivel UPL.
- Integración del paisaje de los Cerros Orientales con la carrera séptima, que incluye elementos patrimoniales y no patrimoniales que deben ser conservados. Recuperación e instalación del monumento de los Héroes en su lugar de origen.
- Recuperación y mantenimiento de las fachadas activas entre calles 45 y 67, entre carrera 13 y Av. Caracas.

**Cuidado**

- La creación de un hospital público o una red de centros de salud, ubicados en la zona sur de la UPL (comprendida entre las calles 45 y 72, y la Av. Caracas y el borde de los Cerros), y la creación de una nueva manzana del cuidado en el antiguo hospital David Restrepo.
- Utilizar la infraestructura de colegios y universidades multipropósito para dar respuesta a las necesidades de equipamientos mencionados en las diferentes rondas.
- Los asistentes al espacio no están de acuerdo con la ubicación propuesta de la sede para la manzana de cuidado en el CDC Titos Garzón.

**Movilidad Sostenible**

- Priorizar la instalación de parqueaderos para ordenar y facilitar el cargue y descargue de mercancías evitando la ocupación del espacio público y congestión vehicular, promover el uso de ciclovía, ciclo parqueaderos e intervenciones innovadoras del espacio público y cultura ciudadana como, por ejemplo, sobre la carrera 13, con equipamientos en el andén tipo mini plazas para los vendedores ambulantes.
- Peatonalización de los alrededores del parque de los Hippies, pues una posible zona de peatonalización impactaría en la organización de las vías, la reducción de problemas de movilidad y en la activación económica y cultural de la zona.
- Control de las actividades de cargue y descargue que afectan el espacio público de las carreras 13 y 7, por medio de acciones de cultura ciudadana y en otras vías donde se presente este fenómeno.
- Promover el uso de las ciclorrutas, así como parqueaderos adecuados para cargue y descargue de mercancías entre las calles 90 y 85, sobre la carrera 15, y en la calle 85 con 13.

**Reactivación Económica**

- Conformación de clústeres económicos con los polígonos identificados como gastronómicos (Chapinero Alto, Distrito CH). Intervención de zonas afectadas por ventas informales (carrera 13) y micro emprendedores (carrera 7) para la integración de las actividades comerciales en toda la UPL.
- Ejercer control de la presencia de vendedores informales en carrera 13, formalizar y organizarlos y generar un gran eje comercial formal.

**Reverdecimiento**

- Promover acciones de justicia ambiental en la zona sur de la localidad en términos de arborización y de mejoramiento de espacios verdes en la carrera 7 desde la calle 72 hacia el Sur.

- Conectividad a través de corredores verdes en zonas como el canal sobre el río arzobispo, pasando por las quebradas Las Delicias y La Vieja, hasta el bosque de la reserva del Chicó.
- Constitución de huertas urbanas con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, y los puntos de reciclaje dentro de la localidad, relevantes con la realidad actual y las necesidades de las personas en el territorio de la UPL.

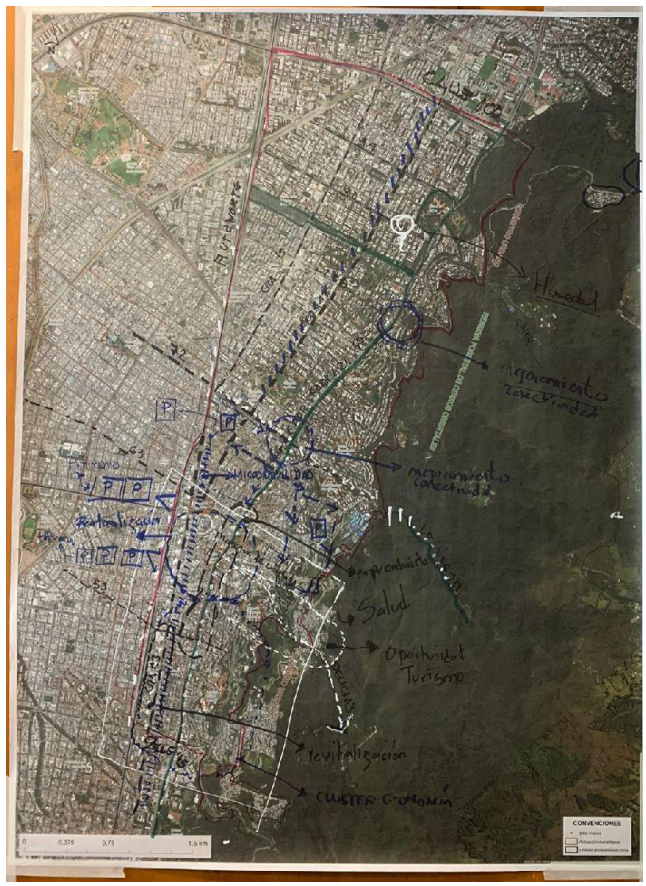



Imagen 104. Mapa de acuerdos, Taller co-creación UPL Chapinero, 19 de noviembre de 2022, SDP.
Consulte las memorias del taller en la página web de la SDP - micrositio de participación/ POT

**Conectando a las comunidades para priorizar acciones para la UPL Chapinero**

La ruta de participación para la etapa de formulación de la UPL Chapinero continuó con la consulta ciudadana a través del sondeo aplicado bajo la modalidad de “retos” en la plataforma **Bogotá Abierta**, y permitió ampliar la participación para la priorización de acciones alrededor de los acuerdos establecidos en las actividades previas con los participantes.




Imagen 105. Pieza gráfica sondeos UPL Chapinero SDP.
Plataforma Bogotá Abierta - Reto UPL Chapinero

Las respuestas de las 326 personas que participaron en esta actividad evidenciaron la importancia que representa para las comunidades y los actores interesados en este territorio, el desarrollo de acciones para reconocer la plaza de Lourdes como el lugar más representativo de la UPL. También, se reflejó el interés de recuperar el espacio público en la carrera 13, la organización de los vendedores ambulantes, la restricción a la ocupación del espacio público, así como el cobro para aquellas personas que lo ocupan, la implementación de estrategias del Instituto para la Economía Social (IPES), la ampliación de los espacios para el peatón, el mejoramiento del aseo, la seguridad y la iluminación del corredor, y, por último, el estudio de un proyecto de tranvía.

Además de lo anterior, los actores interesados priorizaron proyectos como el reverdecimiento del eje sobre la carrera 7.ª, de la calle 72 hasta la calle 45; recuperación y reapertura del hospital David Restrepo, ubicado en la calle 61 con carrera 10ª como equipamiento de salud. Adicionalmente priorizaron los servicios de cultura en la UPL como la mayor necesidad en equipamientos del cuidado para los próximos años: Museos, centros culturales, galerías, teatros, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros, y servicios de seguridad, como Centros de Atención Inmediata (CAI).

**La incidencia de la participación en la formulación de la UPL Chapinero**

Como resultado de todas las actividades desarrolladas en la Ruta de la Participación UPL[27], los diálogos generados en los diferentes territorios, espacios y encuentros con la ciudadanía fueron insumos para la toma de decisiones sobre las acciones más significativas de los Proyectos Integrales de Proximidad que permiten consolidar la Estructura local de las UPL. Dichos insumos fueron incorporados luego de una evaluación técnica en la apuesta de la planeación local, y se ven reflejados en el conjunto de

[27] *La “Ruta de la Participación UPL” tuvo como objetivo garantizar la participación ciudadana y diálogo multiactor para la planeación participativa de las UPL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo 1 del Decreto 555 de 2021 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, “Bogotá Reverdece 2022-2035”.

acciones que los componen. La visión de la UPL Chapinero y sus proyectos de proximidad incorporan así los acuerdos y las aspiraciones comunes construidas con los diferentes actores del territorio.

A continuación, se observa a manera de ilustración un comparativo del plano de co-creación que se trabajó en campo con la ciudadanía y el plano de formulación de la UPL, evidenciando las coincidencias entre las intenciones manifestadas por la ciudadanía con los Proyectos y acciones puntuales que Estructuran la UPL.

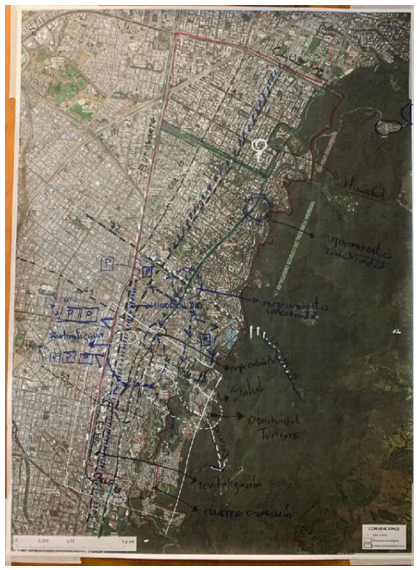


Imagen 106. Mapa de acuerdos de Co-creación

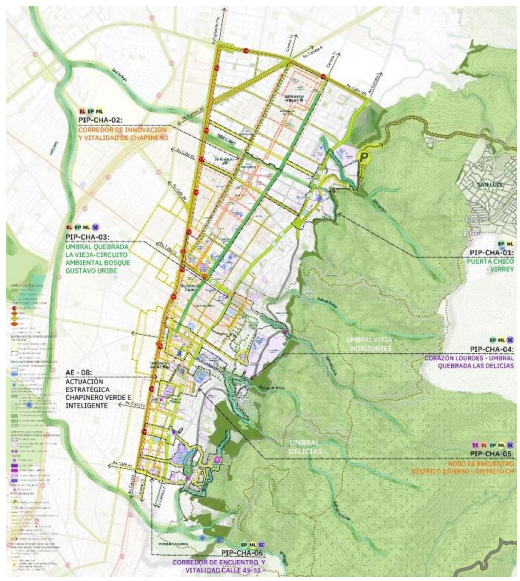



Imagen 107. Mapa de Formulación UPL

Cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad incluyó un análisis puntual relacionado con la incidencia de la participación y que se evidencian en la parte I del presente documento y a continuación:

| **Nombre de Proyecto** | **Corredor de Encuentro y Vitalidad Calles 45 - 51 – Manzana del Cuidado CDC Titos** |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | Se propone mejorar la arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se plantea el mejoramiento de andenes y señalética en las áreas residenciales y de los Distritos creativos.<br>El proyecto adecuar los andenes con rampas peatonales y condiciones de accesibilidad universal<br>En el proyecto se adecuan los parques del barrio, reverdeciendo el espacio público y los andenes.<br>Se plantea la creación de equipamientos Multiusos en los ya existentes<br>Se generan nuevos servicios como centros culturales, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros, en nuevos equipamientos y en los existentes. |

| Nombre de proyecto | Corazón Lourdes - Umbral Quebrada Delicias |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone mejorar la Arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se propone el Mejoramiento de andenes y señalética en las áreas residenciales y de los Distritos creativos.<br>Se mejoran los andenes con rampas peatonales y condiciones de accesibilidad universal<br>En el proyecto se adecuan los parques del barrio, reverdeciendo el espacio público y los andenes.<br>Se plantea mejorar el entorno de la Plaza de Lourdes como espacio representativo de Chapinero<br>El proyecto propone la recuperación del equipamiento de la Clínica David Restrepo<br>Se propone la creación de equipamientos Multiusos en los ya existentes<br>Se generan nuevos servicios como centros culturales, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros, en nuevos equipamientos y en los existentes. |

| Nombre de proyecto | Corredor de Innovación y Vitalidad de Chapinero |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone mejorar la Arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se propone el Mejoramiento de andenes y señalética en las áreas residenciales y de los Distritos creativos<br>Se mejoran los andenes con rampas peatonales y condiciones de accesibilidad universal<br>Se plantea mejorar el entorno del parque de la 93 fortaleciendo la vocación cultural del sector |

| Nombre de proyecto | Umbral Quebrada La Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone mejorar la Arborización y las coberturas vegetales en calles y parques<br>Se propone el Mejoramiento de andenes y señalética en las áreas comerciales y las rutas de acceso a la quebrada.<br>En el proyecto se adecuan los parques del barrio, reverdeciendo el espacio público y los andenes.<br>Se mejoran los andenes con rampas peatonales y condiciones de accesibilidad universal |

| Nombre de proyecto | Nodo de Encuentro Distrito Diverso – Distrito CH |
|---|---|
| **Incidencia de participación** | El proyecto propone mejorar la Arborización y las coberturas vegetales |

| | |
|---|---|
| Con la comunidad se acordó: | Se propone el Mejoramiento de andenes y señalética<br>En el proyecto se adecuan los parques del barrio, reverdeciendo el espacio público y los andenes.<br>Se plantea revitalizar el sector cultural en los dos Distritos<br>Se propone la creación de equipamientos Multiusos en los ya existentes<br>Se generan nuevos servicios como centros culturales, casas de la cultura, bibliotecas, entre otros, en nuevos equipamientos y en los existentes. |

| **Nombre de Proyecto** | **Puerta Chicó Virrey** |
|---|---|
| **Incidencia de participación**<br>Con la comunidad se acordó: | El proyecto propone mantener y mejorar la Arborización en el barrio<br>Se propone el Mejoramiento de las calles peatonales y se mejora la señalética<br>En el proyecto se adecuan los parques del barrio, reverdeciendo el espacio público y los andenes. |

Tabla 72 Incidencia de la participación.
Fuente: SDP, 2023

Los proyectos descritos en el presente documento evidencian los resultados obtenidos de la planeación participativa que se desarrolló en espacios y actividades de reconocimiento territorial y diálogo con diferentes actores, a lo que se suman actividades como: un (1) día de campo con Alcaldía Local de Chapinero que fue realizado el 28 de marzo de 2022 con la participación de 31 personas, un (1) taller piloto de formulación de UPL que fue realizado el día 3 de mayo de 2022 con la participación de 5 personas, y una (1) Mesa de Co-Creación UPL Cerros Orientales -Bosque Calderón y Pardo Rubio realizada el 17 de abril de 2023 con la participación de 17 personas.

Las iniciativas y actividades realizadas, permitieron profundizar en el conocimiento del territorio, entender las diferentes visiones sobre el mismo, soñar de manera conjunta, comprender sus patrimonios inmateriales, naturales y su historia, y establecer relaciones entre la Secretaría Distrital de Planeación y las comunidades, lo cual es fundamental, teniendo en cuenta que son el punto de partida para los procesos de colaboración, veeduría y control social, que deben desarrollarse en los territorios de manera corresponsable, para la puesta en marcha de los proyectos Integrales de proximidad durante los próximos años en esta UPL de Bogotá.

Se extiende un agradecimiento a cada una de las 462 personas que se acercaron a la ruta de la participación en la UPL y que nos permitieron hacerla realidad.

## 2. GOBERNANZA, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DE SUELO

La visión de las Unidades de Planeamiento Local y la puesta en marcha de los Proyectos Integrales de Proximidad requiere:

- Establecer una gestión asociada y en colaboración entre diferentes actores del territorio, con énfasis especial en la coordinación interinstitucional y la inversión

- Considerar procesos normativos para la gestión de suelo y ejecución,

- Identificar y operar mecanismos de financiación e

- Involucrar compromisos de seguimiento y evaluación en el periodo de plazos del POT.

En la Secretaría Distrital de Planeación, aporta a la puesta en marcha del esquema de convergencia interinstitucional desde su reestructuración. Esta reorganización asignó a la Dirección de Planeamiento Local y sus subdirecciones (de la Subsecretaría de Planeación Territorial) la responsabilidad de dirigir para llevar a cabo la planificación y coordinación de la estructura local y sus proyectos.

El principal objetivo de esta nueva Dirección es la de orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planificación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, en colaboración con los diferentes sectores involucrados (Decreto 432 del 2022).

Para lograr este propósito, se conformaron 7 sectores o zonas de programación y gestión y a cada una de ellas se le asignó un subdirector[28] que tiene la importante tarea de coordinar las diferentes escalas de planeación, gestión, financiación y seguimiento para garantizar una planificación integral y coherente. Tales sectores se muestran en el siguiente mapa.

[28] Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible, Subdirección de Planeamiento Local Centro Ampliado, Subdirección de Planeamiento Local Sur Oriente, Subdirección Local de Planeamiento Sur Occidente, Subdirección Local Occidente, Subdirección de Planeamiento Local Noroccidente y Subdirección de Planeamiento Local Norte.

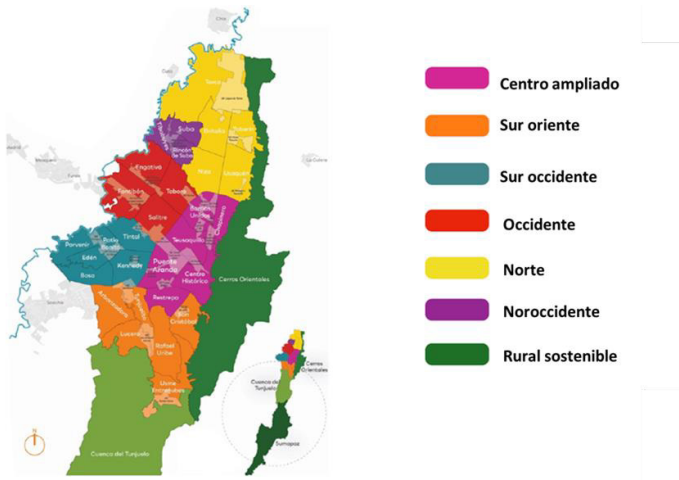



Imagen 108 Rediseño Institucional para el entendimiento de la escala intermedia
Fuente: SDP - Decreto Distrital 432 de 2022

Este nuevo enfoque se centra en lograr una gestión planificada y efectiva del desarrollo del Distrito Capital, asegurando la participación activa de todos los sectores y promoviendo un crecimiento sostenible y equitativo para el beneficio de toda la comunidad. Nuestro compromiso es seguir trabajando en conjunto con las diversas instituciones para alcanzar este objetivo común.

## 2.1 Gobernanza: convergencia institucional, participación y seguimiento y evaluación

El Decreto 555 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá establece una visión amplia y ambiciosa para el desarrollo de Bogotá, para ello define un modelo de gobernanza sustentado en tres elementos clave:

i) La convergencia interinstitucional que tiene un enfoque integrado para la planificación y la gestión que combina inputs y conocimientos de diferentes sectores para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible. Este esquema se vuelve de vital importancia en la gobernanza de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) según el Decreto 555 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este marco regulatorio promueve la armonización de las acciones de los diversos sectores para responder eficientemente a los desafíos complejos y multifacéticos del desarrollo urbano y rural.

ii) El sistema de participación territorial es un componente fundamental del Decreto 555 de 2021 promulgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este sistema se basa en la premisa de que la ciudadanía debe tener un papel activo y significativo en la toma de decisiones sobre el desarrollo y la gestión de su territorio. Se reconoce que los habitantes locales tienen un conocimiento único y valioso de sus territorios y de las soluciones necesarias para abordar sus desafíos específicos.

iii) El sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación (SME) es un componente esencial del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) según el Decreto 555 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este sistema proporciona un marco para revisar y evaluar regularmente el progreso y los resultados del POT, y para hacer los ajustes necesarios en función de los hallazgos. En el contexto de la gestión territorial, el sistema SME es fundamental para garantizar que las políticas y programas de desarrollo sean eficaces y respondan a las necesidades y realidades cambiantes del territorio.

El Modelo de Gobernanza es una estructura que permite la coordinación y participación de diferentes actores y entidades en la toma de decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial en la escala local. Por lo tanto, estos tres elementos son fundamentales para la implementación efectiva del Decreto 555 de 2021. Juntos, proporcionan un marco para un desarrollo que es a la vez estratégico, inclusivo y adaptativo.

Para ello, se entienden tres niveles de convergencia a los cuales se tendrá que articular la planeación local.

- Esquema de Convergencia interinstitucional

El esquema de convergencia se refiere a los arreglos institucionales que trabajan la gestión sectorial y territorial de manera coordinada. Debido a que las Unidades de Planeamiento tienen responsables en SDP y los Proyectos tienen acciones concretas, entonces el plan para su implementación identifica los actores con los cuales se coordina la toma de decisiones.

- Convergencia Multiescalar

En la escala local aterrizan las decisiones de la escala distrital y se cruzan con el territorio de la estructura local, al hacerlo se debe coordinar entre actores de las diferentes escalas. La articulación entre agencias de la región metropolitana, las instituciones y entidades distritales y las gerencias urbanas y rurales tiene que ver con planes, programas, estrategias y proyectos que se plantean desde la escala distrital (enumerados en el capítulo Planeación y Gestión de Suelo). Los objetivos de esta articulación son: consensuar decisiones y prioridades, alinear acciones y proyectos para hacer uso eficiente de los recursos públicos, concentrar las inversiones de diferentes entidades en un mismo periodo de tiempo sobre una misma zona de intervención.

- Convergencia para concretar la proximidad

Para lograr la proximidad es necesario coordinar esfuerzos de entidades distritales y locales, operadores urbanos y hacer partícipes a comunidades y ciudadanos, el sector privado, y/o a organizaciones de la sociedad civil. La colaboración entre actores locales busca la apropiación del proyecto para su sostenibilidad en el tiempo, la participación de la sociedad civil en modelos de corresponsabilidad y seguimiento de los proyectos y aportes de conocimientos especializados.

Para la gestión de los proyectos desde la escala local los actores incluyen Alcaldías Locales, Juntas de Acción Comunal, la Gobernación Muisca, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, y/o colectivos, entre otros.

La Gobernanza en la escala local

**El modelo de gobernanza** de las UPL tiene como principal objetivo concretar, a la escala local, los modelos de **ocupación** y de **gestión** contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial. En este sentido, el esquema de convergencia interinstitucional permite que la organización de los diversos sectores e intereses. la participación territorial garantiza que las voces de la comunidad sean escuchadas y tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisiones, promoviendo la equidad y la justicia social. Por último, el seguimiento, monitoreo y evaluación continuos del POT permiten la adaptabilidad y mejora constante de las políticas y programas de desarrollo. Corresponderá al mecanismo para la operatividad del esquema de convergencia que se cree en el marco de lo dispuesto en el artículo 581 del Decreto Distrital 555 de 2021 o el que haga sus veces.

La definición de los proyectos integrales de proximidad – PIP permite establecer una hoja de ruta para la consolidación de estructura local y por tanto se convierten en la base para establecer el modelo de gestión viable a ejecutarse en cada periodo de administración y como guía para la inversión de los sectores de la administración y de las alcaldías locales. Son la base para poner en práctica el modelo de gobernanza local.

El modelo de gobernanza a nivel local que hace énfasis en la gestión y viabilidad consecuente se fundamente en un conjunto de datos cualitativos y cuantitativos confiables y una institucionalidad capacitada que les permite, en conjunto con la comunidad a) tomar decisiones, b) optimizar recursos, c) implementar los mecanismos justos para gestionar el suelo la financiación y la asociación en estos escenarios y d) hacer seguimiento y monitoreo de las decisiones tomadas para acometer la revisión del instrumento de planificación UPL y retroalimentar otros instrumentos de planificación.

El modelo de gobernanza se concreta a través de la:

i. Convergencia a escala local: La convergencia intersectorial con un enfoque integrado entre la planificación y la gestión donde se combinan inputs y conocimientos para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible. Este promueve la armonización de las acciones de los diversos sectores para responder eficientemente a los desafíos complejos y multifacéticos del desarrollo urbano y rural.

   Este esquema se concreta como el esfuerzo que debe hacer la administración Distrital para coordinar a) los recursos a ejecutar por parte de las entidades distritales con b) aquellos a ejecutar por parte de las alcaldías locales y c) los ingresos por proyecciones de captura de valor con d) la capacidad institucional (reflejada en personas y recursos) destinada a los proyectos integrales de proximidad.

Como mínimo, discutir y dar concepto vinculante para la inclusión de los Proyectos Integrales de Proximidad en el Plan Distrital de Desarrollo y para que las entidades competentes y la Secretaría Distrital de Planeación presenten a discusión para la aprobación del CONFIS la necesidad de recursos, las fuentes de financiación y los proyectos del POT de que trata el presente decreto y que se van a ejecutar durante cada vigencia.

Cabe anotar que el esquema de gestión viable se apoyará en el sistema de participación y el sistema de seguimiento que serán parte integral del Plan de Acción presentado. Deberá ser formulado y aprobado con base en el programa de gobierno y se deberá aprobar simultáneamente con el Plan de Desarrollo.

El artículo 398 del Decreto 555 de 2021 dispone sobre la Gerencia Rural lo siguiente:

*Artículo 398. Articulación de las intervenciones institucionales en suelo rural. Articulación de las intervenciones institucionales en suelo rural. (sic) La Secretaría Distrital de Planeación tendrá a cargo la gerencia para la planeación del territorio rural bajo la figura de la Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible - EDER, como la instancia de coordinación, articulación y seguimiento de las intervenciones que los diferentes actores realicen sobre el territorio rural del Distrito, y tendrá como objetivos, gestionar la intervención articulada de las acciones sectoriales con participación incidente y aportar al desarrollo rural sostenible del Distrito Capital y de su entorno regional.*

Por tanto, para el territorio rural necesario lograr una gestión interadministrativa que enmarque y unifique las intervenciones en la ruralidad del Distrito, caracterizadas hasta la fecha, por darse de manera desarticulada y sin los impactos esperados para mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad de los territorios rurales y sus comunidades.

Por ende, la Gerencia Rural, se incorpora a la Junta de Convergencia del POT para así lograr adelantar las acciones que se requieran para favorecer esta articulación y coordinación interinstitucional, promoviendo así el desarrollo rural sostenible en los territorios rurales de Bogotá, y en consideración de las particularidades de estos territorios.

De esta manera, a través de esta Junta se pretende establecer un mecanismo de convergencia de recursos (presupuesto) para la ejecución y seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial, de los Proyectos de Proximidad, de las acciones territorializables de las políticas públicas y de los Planes de Desarrollo Distrital y Locales.

ii. Participación ciudadana en la escala local: Este sistema se basa en la premisa de que la ciudadanía debe tener un papel activo y significativo en la toma de decisiones sobre el desarrollo y la gestión de su territorio. Se reconoce que los habitantes locales tienen un conocimiento único y valioso de sus territorios y de las soluciones necesarias para abordar sus desafíos específicos.

Este sistema se concreta como la presencia física y permanente en los ámbitos de las UPL que permitan revisar los formulado y recabar información primaria que permita cumplir con los principios rectores del POT. Como parte del Plan de Acción

para el esquema de gestión más viable la gerencia deberá presentar propuestas que desarrollen el sistema de participación local en el cuatrienio.

Los proyectos del POT y los Proyectos Integrales de Proximidad priorizados para desarrollarse en las UPL del sector (definir el sector) durante cada período de gobierno, deberán socializarse con la ciudadanía en cada una de dichas UPL durante la formulación del Plan de Desarrollo Distrital.

La Dirección de Planeamiento Local, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP, la Entidad Coordinadora o el Operador Urbano designado y la Alcaldía Local de donde se localice el proyecto organizarán la participación ciudadana necesaria en cada una de dichas UPL.

Así mismo, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP, La Dirección de Planeamiento Local y las Alcaldías Locales socializarán los Proyectos Integrales de Proximidad a ser incorporados en el plan de desarrollo local correspondiente, en el marco de los Encuentros Ciudadanos, para la formulación del plan de desarrollo de cada alcaldía local.

Anualmente, la Dirección de Planeamiento Local y la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP socializarán las acciones, a cargo de las alcaldías locales, en el marco de la ejecución de los proyectos integrales de proximidad, durante el proceso de presupuestos participativos.

Los mecanismos de participación que deberán ser aplicados para la priorización, diseño, estructuración y ejecución de los Proyectos Integrales de proximidad, son los siguientes:

- **Mecanismo de Consulta Ciudadana:** Permite validar u opinar sobre las decisiones y actuaciones de la Administración Pública en el ciclo de reglamentación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- **Mecanismo de Diálogo**: Permite definir el conjunto de actividades y espacios de carácter participativo que propician el intercambio de información, ideas y sentires entre diversos actores con el fin de informar, colaborar y cocrear en relación con el ordenamiento territorial.
- **Mecanismo de Comunicación:** Permite adelantar un proceso integral de comunicación que garantice el acceso a la información de manera permanente sobre las acciones de implementación del POT, así como de los avances, y resultados de los programas y proyectos de los diferentes instrumentos de planeación de interés de la ciudadanía.
- **Mecanismo de Fortalecimiento Ciudadano:** Promueve el fortalecimiento de conocimientos, habilidades en la ciudadanía y entidades distritales que permitan la participación activa y responsable en las decisiones colectivas de manera democrática en las diferentes escalas territoriales e instrumentos contenidos en el POT.

- **Mecanismo de Seguimiento y Evaluación**: Promueve el seguimiento y evaluación del POT desde control social en la gestión pública. Con este mecanismo, la ciudadanía podrá determinar el progreso y la efectividad de las actividades relacionadas al Sistema de Participación Territorial, lo que fortalecerá la veeduría ciudadana y el control social y a su vez facilitará la comprensión, entendimiento y apropiación del instrumento.

  En este marco, se deberán adelantar acciones relacionadas con:

  - Revisión de programas y proyectos formulados y aprobados en la UPL e inclusión o exclusión de proyectos solicitados por la comunidad para la toma de decisiones.
  - Se deberán establecer mecanismos efectivos para la divulgación de información, publicidad, consulta, el diálogo y la retroalimentación con las comunidades y organizaciones sociales.
  - La aplicación de tecnologías innovadoras que involucren a las comunidades y que faciliten la gestión y seguimiento del proyecto. Asimismo, el uso de datos y análisis podrá contribuir en la toma de decisiones durante el diseño, estructuración y ejecución del proyecto.

iii. Seguimiento y monitoreo en la escala local: El seguimiento y monitoreo a escala local tiene como fin determinar el cumplimiento del POT y lo contenido en la formulación de las UPL que debe ser complementado con la información primaria. En específico se espera que los indicadores urbanos que permiten medir la proximidad mejoren en la medida que se ejecutan los proyectos integrales de proximidad.

El análisis del cumplimiento del POT y lo contenido en la UPL permite medir y evaluar de manera objetiva el avance hacia las metas establecidas, lo que facilita la toma de decisiones informadas. Al contar con datos confiables, los responsables de la planificación y gestión pueden identificar áreas de mejora, ajustar estrategias y asignar recursos de manera más eficiente.

El seguimiento y evaluación se basará en los indicadores de cumplimiento del MOT y podrá proponer nuevos indicadores basado en la toma de información primaria propias del sistema de participación, así como también deberá quedar totalmente armonizado con el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo, el cual se deberá actualizar mensualmente con base en el POAI.

La información de seguimiento de cada proyecto deberá contener como mínimo, la identificación del proyecto, el estado de avance, los recursos del presupuesto comprometidos y su georreferenciación.

Las entidades del orden distrital y Fondos de Desarrollo Local, a cargo de la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, serán las responsables de registrar el seguimiento, conforme a las directrices que defina la Secretaría Distrital de Planeación.

Para el caso del territorio rural se cuenta con el Sistema de Información 'Bogotá Rural', un sistema de información pionero en Colombia, primero de naturaleza pública territorial que se concentra en información específicamente para el ámbito rural, aportando al cierre de brechas urbano-rurales en disponibilidad de data como base para promover una mejor gestión y procesos de innovación social en las ruralidades de Bogotá.

Tiene como principal objetivo que la Administración Distrital mejore los procesos de planeación, gestión y seguimiento al desarrollo rural, aportando a un mejor bienestar de las comunidades rurales, campesinas y de borde urbano rural, y de forma extensiva a todo el territorio Distrital y regional que se relaciona y mantiene fuertes vínculos con estos territorios. Aporta al propósito de visibilizar y empoderar los territorios rurales desde su diversidad, ya que se constituye como una herramienta a través de la cual las comunidades rurales y campesinas fortalecerán su interlocución con la Administración Distrital y reforzarán su participación y capacidades como actores sociales.

Ha sido desarrollado pensando en facilitar su navegación, de manera que todos sus usuarios puedan buscar y consultar fácilmente la información de su interés. Es por eso por lo que en 'Bogotá Rural' es fundamental articularlo con el seguimiento de la implementación de los Proyectos Integrales de Proximidad formulados por la UPL.

## Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SSME) de las Unidades de Planeamiento Local (UPL)

Las apuestas para alcanzar la proximidad se concretan en la escala local a través de 5 dimensiones para las que se proponen una serie de acciones a escala local en cada una de las UPL. El impacto y evolución de estas apuestas se cuantifica a través de una serie de indicadores que muestran el avance frente a los bienes o servicios generados, o sus beneficiarios correspondientes (indicadores de producto) y otros que cuantifican los efectos relacionados con la intervención pública, en términos de cambio en las condiciones de bienestar, percepción, generación de conocimiento entre otros (DNP, 2018).

### Presentación SSME

En ese contexto surge el **Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación** de las Unidades de Planeamiento Local como una herramienta que permite evidenciar el impacto que tienen las acciones planteadas en este instrumento en la ciudad. Este sistema se alinea con el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) dado que las UPL como instrumento hacen parte de la materialización del modelo de ocupación territorial propuesto por el POT.

Se entiende por **seguimiento** el conjunto de acciones que le permitirá a la Administración Distrital tomar las decisiones necesarias para la consecución de los objetivos trazados y evaluar el desempeño, entre otros temas, de los diferentes Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) en el marco de las UPL para mejorar los procesos de planeación y asignación de recursos.

Por **monitoreo** se entiende la recolección y análisis de información para evaluar el grado de avance en la implementación de los proyectos. Este es un proceso permanente en el tiempo. Hecho de forma continua el monitoreo permite tener datos actualizados para evaluar y controlar el progreso de la implementación, facilitando la toma de decisiones durante el proceso y no solamente al final como sucede en formas tradicionales de monitoreo y evaluación.

Por **evaluación** se entiende una valoración de los cambios producidos en los indicadores planteados como parte del SSME de las UPL. En este proceso se corrobora el impacto de las acciones y se generan alertas para la elaboración de planes de acción.

**Descripción Metodológica**

Se debe tener en cuenta que es necesario seguir, monitorear y evaluar el impacto de las UPL en tres ámbitos: **i)** La proximidad, entendiendo esta característica como el pilar principal de las UPL como instrumentos que materializan el modelo de ocupación territorial propuesto para la ciudad a escala local. **ii)** Dado que las UPL son instrumentos que permiten llevar cabo las disposiciones del POT, se debe establecer en qué medida las acciones de las UPL impactan el contenido programático del POT en sus objetivos, metas y estrategias, aportando a la construcción de un modelo de ciudad multiescalar, articulando la escala local con la distrital y la regional.

Ahora bien, **iii)** el tercer ámbito es denominado Avance de los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP). Este ámbito obedece de forma específica al momento en el que se comiencen a implementar los PIP en cada una de las UPL. Los PIP están conformados por un conjunto ordenado de acciones e intervenciones en el territorio y como proyectos deben tener métricas de avance que sean públicas, transparentes y claras.

Lo anterior implica que el SSME de las UPL, en articulación con el SSME del POT, debe solicitar a las respectivas entidades (o a la gerencia urbana) reporte del avance de la formulación, programación y puesta en marcha de cada intervención en el territorio con el fin de poder saber, el estado de avance físico y su ejecución presupuestal en el tiempo. Esto va en línea con el deber de las gerencias urbanas de reportar un orden de activación y ejecución de los proyectos y de comunicar información sobre el ciclo de vida de estos que será recopilada por el SSME de las UPL que se presenta en este documento.

De esta manera, el SSME de UPL va a hacer seguimiento del ciclo de vida de cada intervención dentro de cada PIP, teniendo claridad del avance de concreción de cada PIP de manera integral. Este ejercicio de seguimiento, monitoreo y evaluación deberá iniciar una vez se comience la implementación de los PIP con los respectivos cronogramas y planeaciones radicadas por parte de la gerencia urbana encargada del proyecto.

***Indicadores de Proximidad***

Con respecto al ámbito de proximidad, se establece la presente metodología. Para cada una de las cinco (5) dimensiones se plantean dos (2) indicadores principales con el objetivo de realizar seguimiento, monitoreo y evaluación. Las dimensiones son:

- Espacio Público Local
- Servicios del Cuidado
- Servicios Sociales
- Movilidad Local
- Entornos Productivos Locales

Es importante resaltar que las dimensiones de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales se abarcaran como una sola dimensión. Lo anterior debido a que estas comparten elementos transversales y comunes, tal como se evidencia en el marco del Plan Maestro de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales.

Los dos (2) indicadores planteados, que se medirán para cada dimensión, son:

- **Distancia promedio al Elemento:** cálculo del promedio de las distancias (metros) de los puntos de origen (manzanas) al punto destino (elemento) lo que arroja una distancia promedio. Las distancias se miden a través de un análisis de redes haciendo uso de la distancia Manhattan.
- **Porcentaje de población cubierta:** Porcentaje de población cubierta a una caminata de 5, 10 y 15 minutos del elemento a través de la red peatonal de la ciudad.
  La velocidad usada para medir el desplazamiento se basa en los siguientes parámetros:
  - ***Si la pendiente de inclinación es inferior o igual a 7%:*** se usa un promedio de velocidad peatonal de 5 km/h.
  - ***Si la pendiente de inclinación es superior al 7%:*** se usa un promedio de velocidad peatonal de 3.3 km/h.

Vale resaltar que los indicadores del SSME tienen como eje principal el cálculo basado en distancias y tiempos peatonales. El peatón como centro del indicador refleja en el SSME la importancia que la UPL da a la proximidad y a la escala local.

Estos indicadores serán presentados para cada dimensión, mostrando tres escenarios para cada uno. El primer escenario es la línea base, correspondiente al estado del indicador al momento de la adopción del Decreto 555 en 2021. El segundo escenario es el propuesto a 2035 de acuerdo con lo planteado por el Plan de Ordenamiento Territorial. Por último, el tercer escenario es el propuesto a 2035 incluyendo las acciones producto de la formulación de las UPL. De esta forma se puede establecer para cada indicador su línea de partida y su meta objetivo para cada uno de los instrumentos. A continuación, se especifica el elemento a partir del cual se medirán los indicadores de cada dimensión y se dan detalles específicos para comprender la medición en cada uno de los elementos.

**Espacio Público Local**

La dimensión del espacio público a escala local y las acciones propuestas al interior de esta, mejora la cobertura, condiciones y disponibilidad de espacio público efectivo y la estructura ecológica principal con énfasis en los procesos de reverdecimiento ubicados en zonas deficitarias. De esta forma se garantizan áreas y corredores verdes en cada UPL bajo los criterios de proximidad y conciencia del cambio climático.

La proximidad a espacios públicos de calidad trae consigo múltiples beneficios, conexión de los visitantes con la naturaleza y espacios para la recreación y desarrollo de actividades sociales, mejorando el bienestar mental (Fongar et al. 2019). De igual forma, los espacios públicos en la proximidad incentivan la actividad física que a su vez se refleja en una población más saludable(Ding et al. 2016; Kyu et al. 2016).

El objetivo principal de esta dimensión y de las acciones propuestas (generación de parques y generación de plazas) tiene como finalidad aumentar la oferta de Espacio Público Efectivo por habitante, teniendo como meta mínima 6m² por habitante. Esta meta implica para el SSME de UPL contar con un indicador adicional y exclusivo para esta dimensión que mida el Espacio Público Efectivo por habitante.

Para los indicadores que se presentan a continuación se cuenta con parámetros comunes. El primero es que el elemento al que se mide la distancia son los parques, plazas y plazoletas entre 400 m² y 10.000 m². Solo se tienen en cuenta este tipo de espacios con el fin de medir el impacto real de las infraestructuras de proximidad, dado que las propuestas de UPL están encaminadas a la generación de soportes urbanos de escala local, sin desconocer que existen espacios estructurantes que también ofrecen este servicio urbano.

El segundo es que, para el cálculo de las distancias y coberturas actuales, como se verá a continuación en la explicación de los escenarios, no se tienen en cuenta los parques y plazoletas a cualificar, con el fin de poder dar una mirada real de la proximidad que se tiene actualmente a espacios de calidad. Sin embargo, si son tenidos en cuenta en los escenarios futuros, teniendo presente que como propuesta de las UPL se identificó cuáles de estos espacios deben ser cualificados para tener una mayor cantidad de espacios públicos de calidad.

Los indicadores de esta dimensión son:

- **Espacio Público Efectivo por Habitante (EPE)[29]:** Este indicador, exclusivo de esta dimensión, corresponde al resultado de dividir el espacio público efectivo (zonas verdes, parques y Plazas/Plazoletas) por el número de habitantes de la UPL.
- **Distancia a Espacio Público Efectivo:** Cálculo de la distancia (metros) del punto de origen (manzanas) al elemento (espacio público: Únicamente Parques y plazas/plazoletas) lo que arroja una distancia promedio.

  La distancia medida es una distancia Manhattan. Además, dependiendo del escenario, se tienen en cuenta los elementos siguiendo estos parámetros:

[29] "Tomando en consideración que a la fecha de elaboración del presente documento no existen proyecciones de población a 2035, se empleará las proyecciones de población a nivel UPL para el año 2030 (SDP-DIE)" (PMSCSS, pág. 76). Es decir, se proyectan acciones en la vigencia de POT a 2035, pero los datos poblaciones tienen como base las proyecciones existentes a 2030.

- ***Espacio público actual:*** Espacio público actual. No se incluyen Parques por consolidar, ni parques o plazoletas por cualificar.
- ***Espacio público propuesto POT:*** Escenario de Espacio público actual incluyendo el espacio público de consolidación establecido en POT.
- ***Espacio público propuesto UPL:*** Escenario de Espacio público Propuesto POT, incluyendo las propuestas de generación, consolidación y cualificación de parques y plazoletas planteadas en el marco de la formulación de las UPL.

- **Porcentaje de población cubierta:** Porcentaje de población cubierta a una caminata de 5, 10 y 15 minutos del elemento. La velocidad usada responde a condiciones de inclinación explicadas al inicio de esta sección (entre 3.3 y 5 km/h).

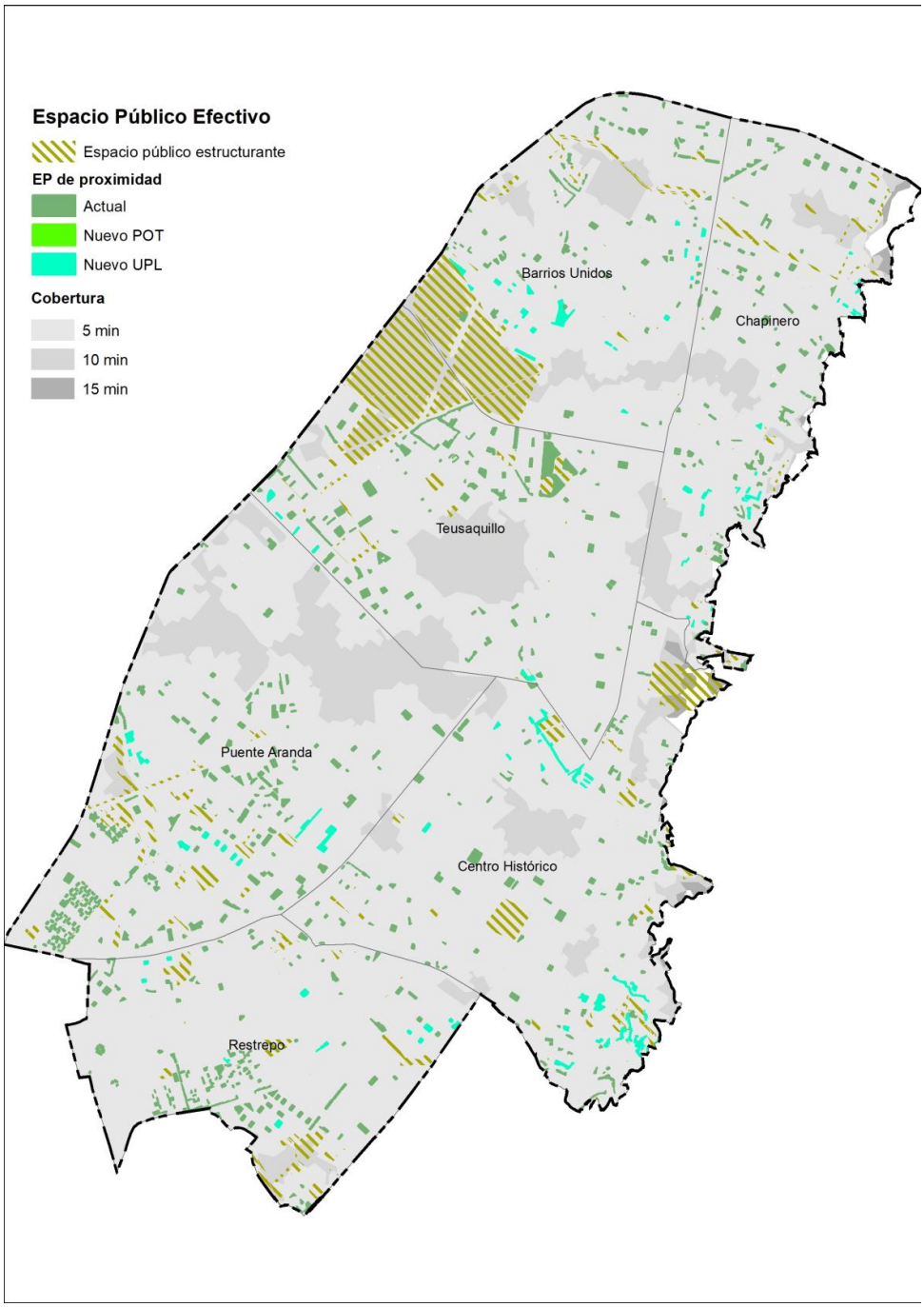



Imagen 109 Indicadores de Proximidad – Espacio Público Local por UPL
Fuente: SDP, 2023

| Indicador | | | Centro Ampliado | Barrios Unidos | Centro Histórico | Chapinero | Puente Aranda | Restrepo | Teusaquillo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Espacio Público Efectivo por Habitante | | EP Actual | **6,70** | 12,40 | 5,85 | 5,00 | 4,58 | 3,42 | 12,33 |
| | | EP POT | **6,50** | 11,52 | 5,62 | 4,77 | 4,35 | 3,17 | 12,93 |
| | | EP UPL | **6,57** | 12,03 | 5,65 | 4,77 | 4,35 | 3,17 | 12,93 |
| Distancia Promedio al Elemento (m) | | EP Actual | **217,71** | 274,21 | 223,1 | 252,39 | 192,77 | 197,51 | 185,09 |
| | | EP POT Futuro | **217,71** | 274,21 | 223,1 | 252,39 | 192,77 | 197,51 | 185,09 |
| | | EP UPL Futuro | **185,89** | 217,61 | 179,6 | 193,85 | 175,74 | 176,9 | 183,27 |
| Porcentaje de Población Cubierta | A 5 min | EP Actual | **84,80%** | 75,20% | 80,99% | 72,01% | 91,06% | 90,44% | 91,16% |
| | | EP POT | **84,80%** | 75,20% | 80,99% | 72,01% | 91,06% | 90,44% | 91,16% |
| | | EP UPL | **90,86%** | 87,24% | 90,58% | 82,22% | 94,19% | 94,46% | 91,26% |
| | A 10 min | EP Actual | **99,32%** | 99,06% | 99,79% | 95,72% | 99,99% | 100,00% | 99,93% |
| | | EP POT | **99,32%** | 99,06% | 99,79% | 95,72% | 99,99% | 100,00% | 99,93% |
| | | EP UPL | **99,90%** | 100,00% | 99,99% | 99,27% | 99,99% | 100,00% | 99,93% |
| | A 15 min | EP Actual | **99,85%** | 100,00% | 100,00% | 98,75% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| | | EP POT | **99,85%** | 100,00% | 100,00% | 98,75% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| | | EP UPL | **99,98%** | 100,00% | 100,00% | 99,85% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Tabla 73 Indicadores de Proximidad – Espacio Público Local por UPL
Fuente: SDP, 2023

### Servicios del Cuidado y Servicios sociales

Se entiende el cuidado en la proximidad como la territorialización del sistema del cuidado a través de equipamientos y servicios de cuidado y sociales articulados, próximos[30], accesibles, asequibles y equitativamente distribuidos en el territorio.

El cuidado se soporta en una red que se compone de manzanas del cuidado, la generación de espacios para el desarrollo de actividades vinculadas al Cuidado, de Servicios Sociales, y de seguridad, convivencia y justicia, aportando a la construcción y consolidación de la ciudad de proximidad. Igualmente, hace parte del cuidado la accesibilidad al espacio público peatonal y para el encuentro, integrado a su entorno de forma continua, accesible y segura, permitiendo el libre desplazamiento de la ciudadanía, respondiendo a las necesidades de todos los grupos poblacionales y mejorando las condiciones de calidad de vida con efectos positivos en la salud.

Para esta dimensión no se calculan los mismos indicadores que para las demás dimensiones, dada la naturaleza propia y las particularidades de esta. Para los Servicios del Cuidado y Servicios Sociales se plantea como línea base la cobertura presentada en el Plan Maestro de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales (PSCSS). Se presentan dos indicadores principales:

[30] Se consideran equipamientos de proximidad a aquellos cuya funcionalidad está determinada por el uso cotidiano por parte de los ciudadanos, la proximidad a la vivienda y el impacto social que tienen en la calidad de vida urbana. Tienen un umbral de aparición por cada 100 mil habitantes y requieren una localización que permita una proximidad óptima a la distribución de la demanda poblacional en cada UPL. Para la identificación de la necesidad de este tipo de equipamientos se usaron como referentes los Planes Maestros de Equipamientos, la formulación del Sistema Distrital de Equipamientos (Convenio Uniandes – SDP 300 – 2009) y diversas fuentes de académicas y de instrumentos de ordenamiento territorial.

- **Disponibilidad de m² de equipamiento por habitante:** Este indicador divide el área construida de los equipamientos por el número de habitantes. Para este se plantean 4 escenarios proyectados (reducción del déficit bajo, reducción del déficit medio, reducción del déficit alto y reducción total del déficit.) De acuerdo con el PMSCSS, los 4 escenarios responden a estrategias donde se aumentan los m² de equipamiento disponibles y donde se tienen en cuenta los crecimientos poblacionales[31], hasta poder llegar al valor ideal de disponibilidad, siendo este 3,17 m2c/hab.
- **Manzanas con Proximidad:** Este indicador establece la proximidad o cercanía entre las manzanas residenciales y los servicios existentes, a partir de consideraciones para desplazamientos óptimos, en términos de tiempo y distancia caminando, según el tipo de servicio. Para conocer el detalle del cálculo se debe remitir al Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales.

La línea base de esta dimensión y las proyecciones correspondientes son las presentadas en el PMSCSS y se muestran a continuación:

| Escenario | Barrios Unidos | Centro Histórico | Chapinero | Puente Aranda | Restrepo | Teusaquillo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Disponibilidad actual m² por habitante | 3,65 | 12,4 | 11,45 | 1,74 | 3,21 | 11,74 |
| **Escenario 1** Contención del déficit | Sin Agregar Equipamientos | | | 2,06 | Sin Agregar Equipamientos | |
| **Escenario 1** m² a construir | | | | 177.948 | | |
| **Escenario 2** Reducción déficit 10% | | | | 2,23 | | |
| **Escenario 2** m² a construir | | | | 287.235 | | |
| **Escenario 3** Reducción déficit 20% | | | | 2,40 | | |
| **Escenario 3** m² a construir | | | | 405.379 | | |
| **Escenario 4** Eliminación del déficit | | | | 3,17 | | |
| **Escenario 4** m² a construir | | | | 514.732 | | |

Tabla 74 Disponibilidad de m² de equipamiento por habitante
Fuente: SDP, 2023

| Tipo Equipamiento | | Centro Ampliado | Barrios Unidos | Centro Histórico | Chapinero | Puente Aranda | Restrepo | Teusaquillo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Numero Manzana Totales | | **8.162** | 1.219 | 1.710 | 885 | 1.867 | 1.459 | 1.022 |
| Primera Infancia y Preescolar | Manzanas con proximidad | **5.064** | 749 | 778 | 348 | 1.385 | 1.065 | 739 |
| | % manzanas con proximidad | **62,0%** | 61,4% | 45,5% | 39,3% | 74,2% | 73,0% | 72,3% |

[31] "Tomando en consideración que a la fecha de elaboración del presente documento no existen proyecciones de población a 2035, se empleará las proyecciones de población a nivel UPL para el año 2030 (SDP)" (PMSCSS, pág. 76). Es decir, se proyectan acciones en la vigencia de POT a 2035, pero los datos poblaciones tienen como base las proyecciones existentes a 2030.

| Tipo Equipamiento | | Centro Ampliado | Barrios Unidos | Centro Histórico | Chapinero | Puente Aranda | Restrepo | Teusaquillo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Educación Básica y Media | Manzanas con proximidad | **7.423** | 1.171 | 1.582 | 533 | 1.783 | 1.454 | 900 |
| | % manzanas con proximidad | **90,9%** | 96,1% | 92,5% | 60,2% | 95,5% | 99,7% | 88,1% |
| Educación Superior | Manzanas con proximidad | **6.461** | 1.148 | 1.514 | 799 | 623 | 1.401 | 976 |
| | % manzanas con proximidad | **79,2%** | 94,2% | 88,5% | 90,3% | 33,4% | 96,0% | 95,5% |
| Salud | Manzanas con proximidad | **7.785** | 1.185 | 1.687 | 785 | 1.692 | 1.455 | 981 |
| | % manzanas con proximidad | **95,4%** | 97,2% | 98,7% | 88,7% | 90,6% | 99,7% | 96,0% |
| Integración Social | Manzanas con proximidad | **2.744** | 398 | 829 | 177 | 233 | 701 | 406 |
| | % manzanas con proximidad | **33,6%** | 32,6% | 48,5% | 20,0% | 12,5% | 48,0% | 39,7% |
| Igualdad y Oportunidades | Manzanas con proximidad | **4.842** | 565 | 1.165 | 235 | 1.048 | 1.219 | 610 |
| | % manzanas con proximidad | **59,3%** | 46,3% | 68,1% | 26,6% | 56,1% | 83,6% | 59,7% |
| Cultura | Manzanas con proximidad | **7.936** | 1.201 | 1.706 | 861 | 1.694 | 1.454 | 1.020 |
| | % manzanas con proximidad | **97,2%** | 98,5% | 99,8% | 97,3% | 90,7% | 99,7% | 99,8% |
| Recreación y Deportes | Manzanas con proximidad | **6.417** | 748 | 1.206 | 784 | 1.522 | 1.251 | 906 |
| | % manzanas con proximidad | **78,6%** | 61,4% | 70,5% | 88,6% | 81,5% | 85,7% | 88,6% |
| Culto | Manzanas con proximidad | **8.091** | 1.204 | 1.707 | 843 | 1.865 | 1.454 | 1.018 |
| | % manzanas con proximidad | **99,1%** | 98,8% | 99,8% | 95,3% | 99,9% | 99,7% | 99,6% |
| Seguridad Ciudadana, Justicia | Manzanas con proximidad | **5.510** | 785 | 1.484 | 553 | 1.005 | 976 | 707 |
| | % manzanas con proximidad | **67,5%** | 64,4% | 86,8% | 62,5% | 53,8% | 66,9% | 69,2% |
| Participación Social Ciudadana | Manzanas con proximidad | **4.527** | 507 | 998 | 55 | 1.563 | 1.309 | 95 |
| | % manzanas con proximidad | **55,5%** | 41,6% | 58,4% | 6,2% | 83,7% | 89,7% | 9,3% |
| Administración Pública | Manzanas con proximidad | **6.981** | 867 | 1.401 | 812 | 1.473 | 1.410 | 1.018 |
| | % manzanas con proximidad | **85,5%** | 71,1% | 81,9% | 91,8% | 78,9% | 96,6% | 99,6% |
| Abastecimiento | Manzanas con proximidad | **3.864** | 790 | 1.020 | 43 | 452 | 1.255 | 304 |
| | % manzanas con proximidad | **47,3%** | 64,8% | 59,6% | 4,9% | 24,2% | 86,0% | 29,7% |
| Cementerio y servicios funerarios | Manzanas con proximidad | **4.899** | 1.105 | 696 | 466 | 485 | 1.418 | 729 |
| | % manzanas con proximidad | **60,0%** | 90,6% | 40,7% | 52,7% | 26,0% | 97,2% | 71,3% |

Tabla 75 Manzanas con Proximidad
Fuente: SDP, 2023

La densidad actual de equipamientos se va a ver complementada con nuevas infraestructuras y nuevos servicios que serán brindados en esos nuevos espacios, además de la cualificación de espacios existentes para acoger una mayor cantidad de servicios. La cantidad de servicios, y la forma en la que se distribuirán en las infraestructuras o equipamientos existentes, dependerá de las necesidades sociales de la población y de las demandas demográficas futuras.

Aun así, en el marco de la proximidad planteada por las UPL, se establece que la concentración actual de Servicios del Cuidado y Servicios Sociales se verá complementada con nuevas zonas para conseguir el equilibrio territorial que permita llevar estos servicios a la escala local. A continuación, se muestra la densidad actual de equipamientos y la densidad de acciones propuestas en las UPL en términos de equipamientos nuevos y recualificación de equipamientos, que entraran a complementar el escenario actual. Ambas imágenes demuestran esa complementariedad de las zonas actuales con las propuestas, unión que permite alcanzar el equilibrio territorial.

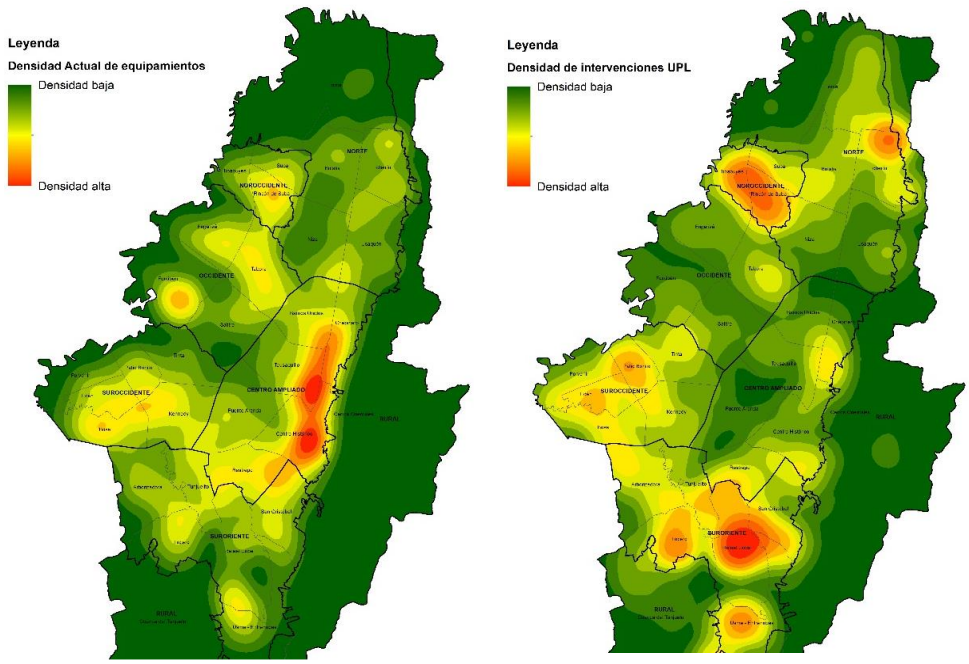



Imagen 110 Densidad Actual de Equipamientos / Densidad Acciones Propuestas UPL
Fuente: SDP, 2023

La imagen de la izquierda muestra que las UPL del Centro Ampliado concentran actualmente la mayor cantidad de equipamientos sobre el borde oriental de la ciudad, específicamente en las UPL de Centro Histórico, Teusaquillo y Chapinero. En la imagen de la derecha, que muestra la densidad de las acciones propuestas por UPL, se nota que este sector no cuenta con una alta densidad, a diferencia del resto de sectores.

Lo anterior se explica por dos argumentos. El primero es la búsqueda de equilibrio territorial en el acceso a Servicios del Cuidado y Servicios Sociales. Dado que las UPL del Sector de Centro Ampliado no son deficitarias y concentran la mayor oferta de equipamientos de la ciudad, la acción de Equipamientos Nuevos propuestos en el marco de la formulación de las UPL pretende precisamente atender aquellas zonas de la ciudad que son deficitarias y que se encuentran ubicadas en otras UPL. El segundo argumento tiene relación con el hecho de que en el Centro Ampliado las acciones de UPL no están del todo dirigidas a nuevas infraestructuras de equipamientos sino a la recualificación de las ya existentes, generando así que la calidad y capacidad de los equipamientos crezca a través del incremento en el área de ocupación, el área de construcción o la optimización del espacio existente, con el fin de acoger una mayor cantidad de servicios sociales y del cuidado.

**Movilidad Local**

La movilidad local sostenible tiene más posibilidades en la proximidad en la que se favorecen los desplazamientos en modos de transporte activos, de cero y bajas emisiones, en razón de las distancias cortas. Esta dimensión busca garantizar la accesibilidad universal a los distintos modos de transporte a través de la disposición y mejoramiento de las redes peatonales, de la red de ciclo infraestructura y las nuevas redes de transporte público.

Si bien se toma como elemento de la medición el acceso a la red de ciclo infraestructura, este indicador, al igual que todos los del SSME de UPL, tiene como eje principal la priorización del peatón. Esto se refleja en que la distancia al elemento y los porcentajes de población cubierta se miden en función de recorridos peatonales dado que este es el medio de transporte idóneo para la proximidad.

- **Proximidad a ciclo infraestructura:** cálculo de la distancia (metros) del punto de origen (manzanas) a la red de ciclo infraestructura más cercana, lo que arroja una distancia promedio. El cálculo realizado es de una distancia Manhattan.
- **Porcentaje de población cubierta:** Porcentaje de población cubierta a una caminata de 5, 10 y 15 minutos del elemento (red de ciclo infraestructura). La velocidad usada responde a condiciones de inclinación explicadas al inicio de esta sección (entre 3.3 y 5 km/h).

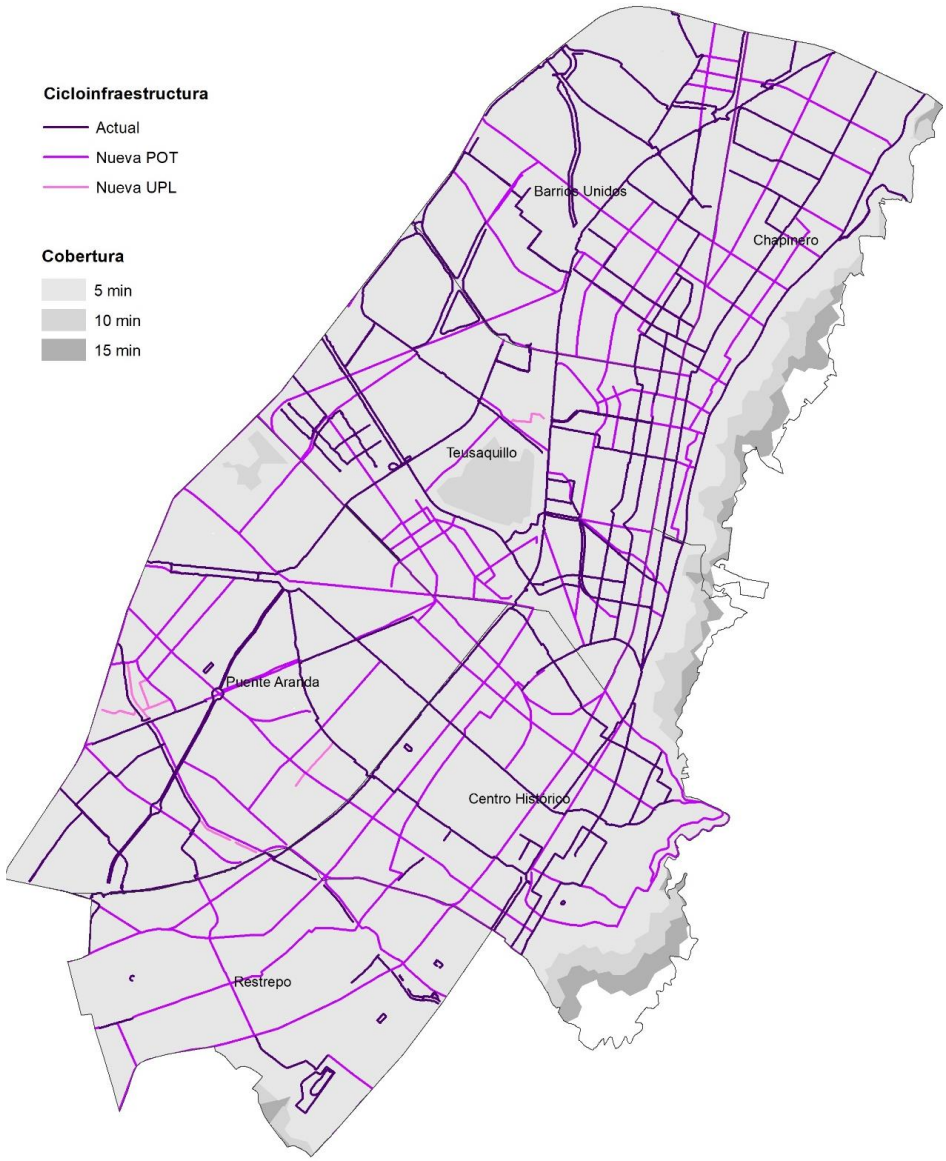
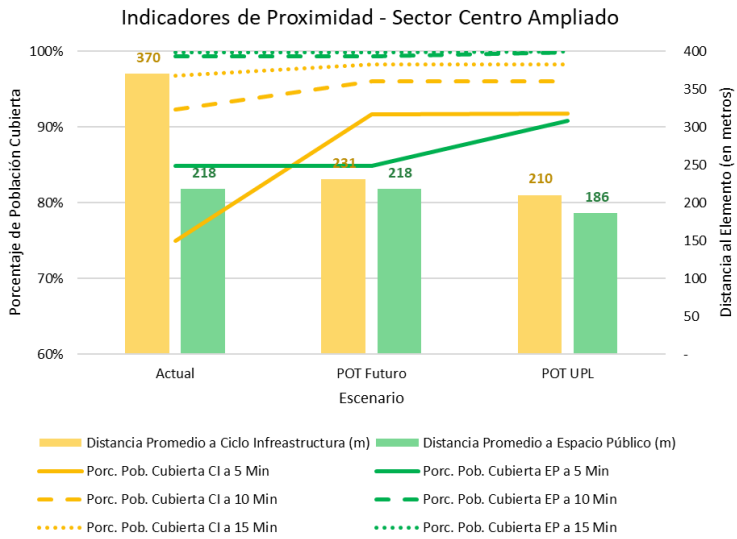



Imagen 111 Densidad Actual de Equipamientos / Densidad Acciones Propuestas UPL
Fuente: SDP, 2023

| Indicador | | | Centro Ampliado | Barrios Unidos | Centro Histórico | Chapinero | Puente Aranda | Restrepo | Teusaquillo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Distancia Promedio al Elemento (m) | | CI Actual | **370,27** | 213,35 | 510,88 | 375,83 | 354,20 | 465,92 | 203,78 |
| | | CI POT Futuro | **230,82** | 166,21 | 313,97 | 337,40 | 200,54 | 225,79 | 134,68 |
| | | CI UPL Futuro | **209,94** | 146,51 | 293,13 | 314,91 | 177,38 | 208,35 | 113,00 |
| Porcentaje de Población Cubierta | A 5 min | CI Actual | **74,91%** | 94,90% | 63,10% | 71,24% | 74,13% | 64,51% | 92,96% |
| | | CI POT Futuro | **91,71%** | 99,12% | 76,68% | 73,21% | 99,21% | 98,28% | 99,65% |
| | | CI UPL Futuro | **91,76%** | 99,12% | 76,77% | 73,35% | 99,28% | 98,28% | 99,65% |
| | A 10 min | CI Actual | **92,27%** | 99,37% | 77,78% | 88,87% | 98,67% | 91,64% | 98,97% |
| | | CI POT Futuro | **96,01%** | 100,00% | 85,75% | 89,09% | 100,00% | 99,99% | 100,00% |
| | | CI UPL Futuro | **96,07%** | 100,00% | 86,09% | 89,09% | 100,00% | 99,99% | 100,00% |
| | A 15 min | CI Actual | **96,81%** | 100,00% | 85,38% | 96,25% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| | | CI POT Futuro | **98,24%** | 100,00% | 93,02% | 96,25% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| | | CI UPL Futuro | **98,25%** | 100,00% | 93,02% | 96,35% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Tabla 76 Distancia y porcentaje de población cubierta
Fuente: SDP, 2023

En las siguientes gráficas se puede apreciar la evolución de los indicadores de Espacio Público y Movilidad Locales en cada uno de los tres escenarios. Se evidencia que con las acciones de POT y UPL implementadas se tendrá una disminución de distancia hacia el elemento de la dimensión, mientras que el porcentaje de la población cubierta aumenta llegando en la mayoría de los casos a aproximadamente 100%. Esta es la materialización de la proximidad y de la escala local en el modelo de ocupación territorial de Bogotá.



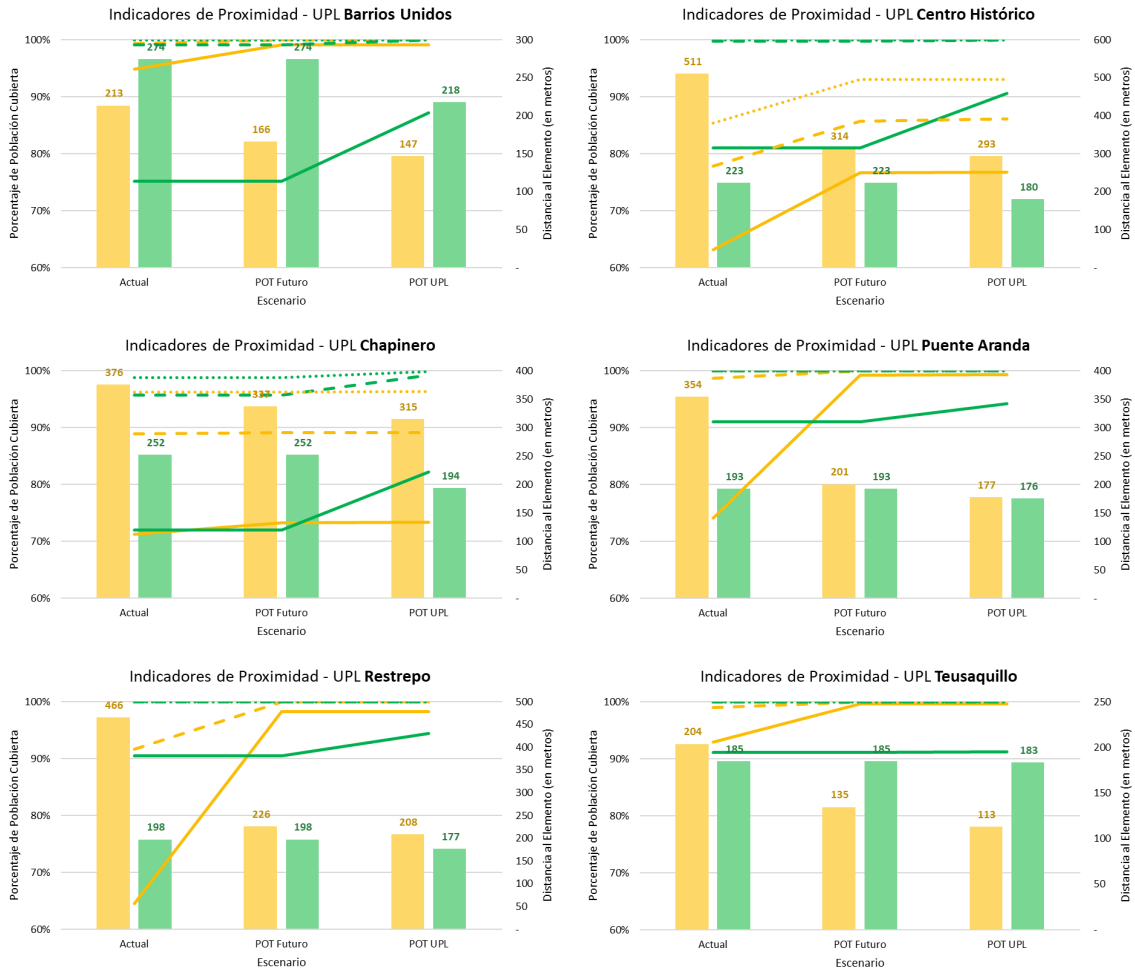



Imagen 112 Indicadores de proximidad sector
Fuente: SDP, 2023

## Entornos Productivos Locales

La dimensión de entornos productivos a escala local hace referencia a la generación de condiciones para el dinamismo económico que propician la diversificación de procesos productivos, emprendimiento, creatividad, innovación y cultura, generando mayores oportunidades de empleo formal en la proximidad a la residencia.

El objetivo de esta dimensión es la descentralización de las actividades productivas, desplazándolas y acercándolas a la gente. De esta manera las personas no deben realizar desplazamientos de más de 30 minutos hacia su empleo. Por ejemplo, se reducirían los viajes desde el sur y occidente de la ciudad hacia el centro ampliado, lugar donde en la actualidad se concentra gran parte de la actividad económica.

Para el caso de la proximidad se tendrá como elemento referente de medida las zonas generadoras de empleo (ZGE). Estas se componen de dos elementos principales, siendo estos los corazones productivos de escala local y urbana y las actuaciones estratégicas. Las ZGE son zonas de la ciudad que concentrarán en un lugar acotado un gran número de actividades económicas, incluyendo comercio, industria y/o servicios. Lo anterior permite que en estas zonas se tenga la mayor concentración de empleos de la ciudad y que estos puedan responder a distintos perfiles ocupacionales de los trabajadores. Las ZGE se destacan por promover las economías de aglomeración y los encadenamientos productivos entre sectores, permitiendo sinergias que promueven el empleo y el crecimiento económico de la ciudad. Esto se concreta en corredores comerciales, zonas industriales y en las actuaciones estratégicas como generadores y receptores de empleo en la escala local, aprovechando además las áreas de integración multimodal.

Se debe aclarar que se mide la distancia entre una manzana y una ZGE. Sin embargo, esto no significa que las personas que viven en esa manzana trabajen en la ZGE más cercana. El indicador busca garantizar que los habitantes tengan una ZGE en su escala local, con el fin de acercar y generar empleos en zonas donde actualmente no existe, para que quienes viven en las zonas deficitarias de la ciudad, y no demandan un empleo especializado (como el de las zonas industriales que se ubican en ciertas zonas específicas de la ciudad), puedan tener oportunidades de empleo a las cuales acceder sin necesidad de tener que desplazarse atravesando la ciudad.

Los elementos correspondientes a los indicadores de esta dimensión son:

- **Proximidad a una Zona Generadora de Empleo (ZGE):** cálculo de la distancia (metros) del punto de origen (manzanas) a la ZGE más cercana lo que arroja una distancia promedio. El cálculo realizado es de una distancia Manhattan.
- **Porcentaje de población cubierta:** Porcentaje de población cubierta a una caminata de 5, 10 y 15 minutos del elemento (ZGE). La velocidad usada responde a condiciones de inclinación explicadas al inicio de esta sección (entre 3.3 y 5 km/h).

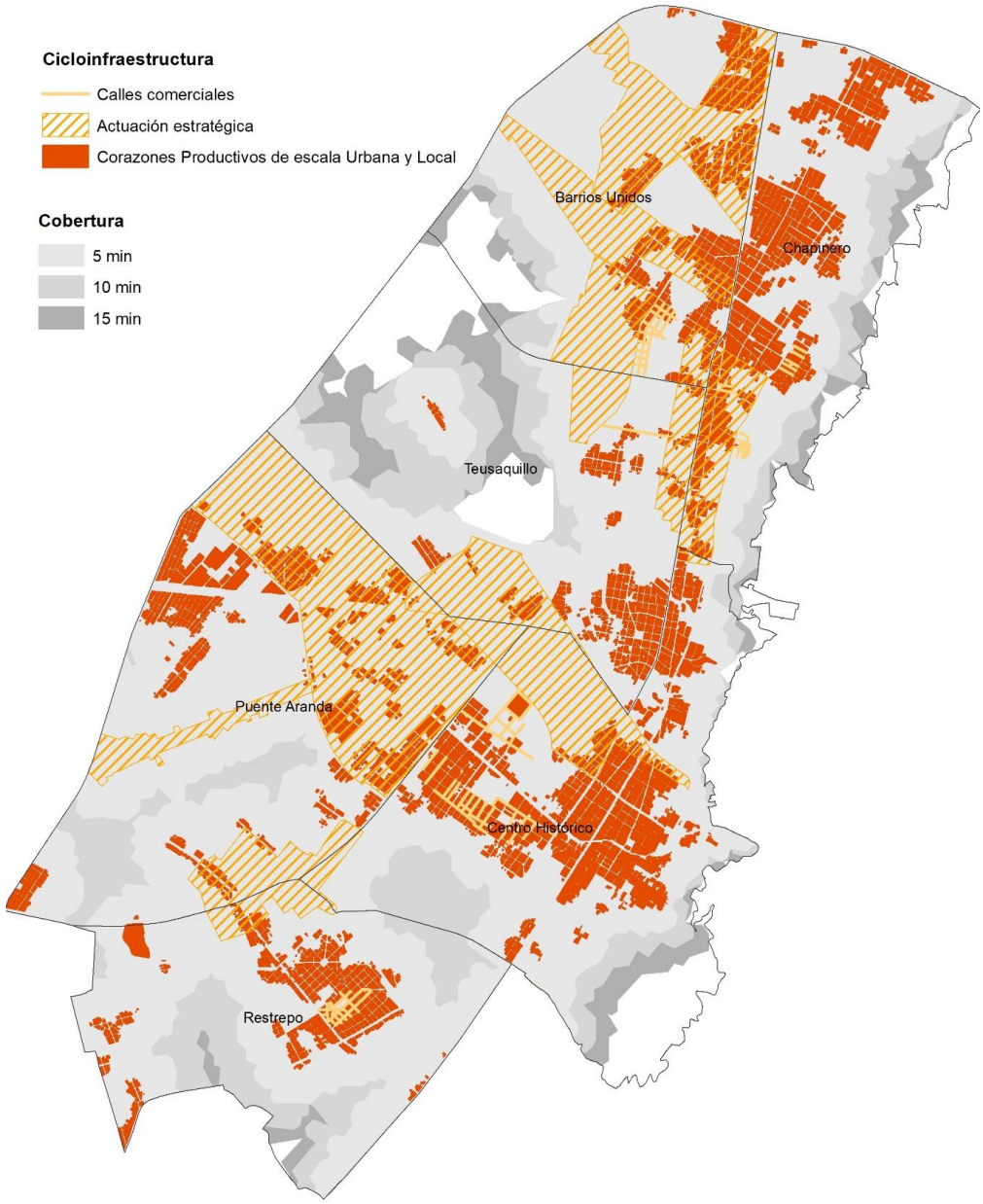



Imagen 113 Indicadores de Proximidad – Entornos Productivos Locales por UPL
Fuente: SDP, 2023

| Indicador | | Centro Ampliado | Barrios Unidos | Centro Histórico | Chapinero | Puente Aranda | Restrepo | Teusaquillo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Distancia Promedio a Zonas Generadoras de Empleo (ZGE)** | | **322,30** | 216,48 | 425,81 | 325,95 | 307,29 | 323,32 | 295,65 |
| **Porcentaje de Población Cubierta** | **ZGE a 5 Min** | **66,12%** | 79,86% | 53,90% | 65,85% | 73,60% | 62,94% | 62,99% |
| | **ZGE a 10 Min** | **88,72%** | 98,34% | 75,01% | 82,46% | 98,90% | 93,48% | 80,35% |
| | **ZGE a 15 Min** | **96,06%** | 99,37% | 85,78% | 92,05% | 100,00% | 99,99% | 98,29% |

Tabla 77 Distancia promedio y porcentaje de población cubierta
Fuente: SDP, 2023

***Indicadores de Impacto de las UPL en el contenido programático POT***

Las UPL son instrumentos de planeación que permiten materializar el modelo de ocupación territorial propuesto por el POT, dado que fortalecen la escala local promoviendo la proximidad y las ciudades de 15 minutos. Debido a su vocación, las acciones de las UPL son aquellas intervenciones que mejoraran la vida local, proporcionando la infraestructura y ambiente necesarios para poder conectarse con el resto de la ciudad y la región. Además, las UPL están interrelacionadas con el contenido programático del POT, teniendo un impacto directo en la ejecución e implementación de este.

En la siguiente tabla se puede observar cómo las acciones de cada UPL se relacionan con el contenido programático del POT. En esta se hace énfasis en la longitud/área/cantidad con la que cada acción aporta a la implementación del POT. Las acciones se agrupan en las cinco (5) dimensiones presentadas en los *Indicadores de Proximidad* en la sección anterior.

| DIMENSIÓN | CONTENIDO PROGRÁMATICO | | | | ACCIÓN Y APORTE POR UPL | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PROGRAMA | SUBPROGRAMA | INDICADOR | META | ACCIÓN | MEDIDA | Total Sector | Restrepo | Centro Histór | Chapinero | Puente Aranda | |
| | 1. Programa Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática. | 8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro | Hectáreas de espacios públicos peatonales y para el encuentro renaturalizados y reverdecidos | 171,88 hectáreas de espacios públicos peatonales y para el encuentro renaturalizados y reverdecidos | Parques Reverdecidos | Ha | 1,61309 | 0,692983 | 0,331116 | 0,037453 | 0 | |
| | | | | | | Cantidad | 11 | 3 | 4 | 1 | | |
| | | | | | Calles Reverdecidas | Km | 41,69 | 7,591553 | 6,225087 | 11,659029 | 0,744493 | 1 |
| | | 9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos | Hectareás potenciales para consolidación de bosques urbanos en espacios públicos de la red estructurante | 139,38 hectáreas potenciales para consolidación de bosques urbanos en espacios públicos de la red estructurante | Bosque Urbano | Ha | 7,91556 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | 3. Programa Vitalidad y cuidado | 1. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales | No. de parques cualificados y ejecutados | 18 parques cualificados y ejecutados | Cualificación de Parques | Ha | 46,581731 | 3,612383 | 12,48016 | 11,919155 | 9,503151 | |
| | | | | | | Cantidad | 131 | 14 | 24 | 41 | 18 | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Cualificación de plazoleta existente | Ha | 3,583378 | 0 | 2,511378 | 0 | 0 | 0,840 |
| | | | | | Cantidad | 10 | 0 | 2 | 0 | 0 | |
| | 6. Subprograma de generación de nuevos parques estructurantes y de proximidad | Hectáreas de nuevos parques estructurantes | 1.770 Ha de nuevos parques estructurantes | Generación de parque a nivel de UPL | Ha | 8,088724 | 0 | 0,670778 | 0,027623 | 0 | |
| | | | | | Cantidad | 4 | 0 | 1 | 1 | 0 | |
| 3. Programa Vitalidad y cuidado | 4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado | Intervenciones para la promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado | 16 nodos de equipamientos conformados<br>36 manzanas del cuidado (22 con ancla de SDIS)<br>16 centros administrativos locales conformados<br>20 equipamientos educativos nuevos, reforzados o restituidos durante la vigencia del POT<br>60 Equipamientos educativos nuevos, durante la vigencia del POT<br>100 equipamientos | Equipamiento nuevo | Ha (solo polígonos) | 0,128411 | 0,1284111 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | | | Cantidad (Polígonos y Puntos) | 10 | 1 | 1 | 6 | 0 | |
| | | | | Equipamiento por recualificar | Ha | 49,134284 | 11,14531 | 13,32341 | 11,287182 | 1,551397 | 9,818 |
| | | | | | Cantidad | 89 | 23 | 30 | 16 | 5 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | educativos existentes proyectados para la articulación con educación superior | Restitución/ Intervención BIC | Ha | 9,682199 | 0,237906 | 8,29603 | 0,509701 | 0 | 0,1 |
| | | | | Equipamientos multifuncionales para servicios del cuidado en UPL deficitarias 24 Hospitales nuevos en UPL deficitarias de acuerdo al análisis prospectivo de oferta y demanda del servicio para la vigencia del presente Plan 41 Centros de Salud nuevos de escala de proximidad en UPL deficitarias de acuerdo al análisis prospectivo de oferta y demanda del servicio para la vigencia del presente Plan. En desarrollo de la red pública distrital 16 Hospitales como proyectos estructurantes para la consolidación y fortalecimiento del sector En desarrollo de la red pública distrital 18 Centros de salud de escala de proximidad para la consolidación | | Cantidad | 6 | 1 | 3 | 1 | | |
| | | | | | Manzana del cuidado | Cantidad | 12 | 4 | 3 | 1 | 1 | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | del corto plazo<br>14 Unidades Operativas para operación SDIS<br>26 Equipamientos culturales<br>1 Cárcel Distrital | | | | | | | | |
| 2. Programa para descarbonizar la movilidad | 4.Subprograma de impulso a la cicloinfraestructura como alternativa de transporte urbano y rural | Kilómetros de infraestructura para la bicicleta y la micromovilidad construidos | 416 km de red de ciclo infraestructura en las 33 UPL y 11 corredores verdes para la micromovilidad -cicloalameda (84 km) | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Km | 5,803814 | 0 | 0 | 0 | 3,425213 | 0,50 |
| | 5. Subprograma de Calles completas | Kilómetros de malla vial urbana consolidados | 362 kilómetros de malla vial de la ciudad consolidados | Calle completa por cualificar | Km | 32,951941 | 0,516419 | 13,14726 | 9,057382 | 0 | 3,459 |
| | | | | Calle completa por intervenir | Km | 41,828737 | 16,35938 | 4,320912 | 1,541097 | 10,63831 | 2,031 |
| 3. Programa Vitalidad y cuidado | 3. Subprograma de Cerros y elementos naturales patrimoniales como referentes territoriales | Número de senderos recuperados y reactivados en cerros orientales y elementos naturales patrimoniales | 10 Senderos recuperados y reactivado | Senderos recuperados y reactivados | Cantidad | 3 | 0 | 1 | 2 | 0 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 7. Subprograma Barrios vitales y redes peatonales | Kilómetros de redes peatonales mejoradas | 33 barrios vitales (10 en corto plazo, 10 mediano plazo y 13 largo plazo)<br>44 Área de intercambio modal AIM conformadas<br>6 Complejos de Integración Modal CIM<br>221,5 kilómetros de red peatonal mejorados | Mejoramiento de redes peatonales | Km | 27,856243 | 0 | 2,529027 | 2,331575 | 6,988754 | |
| | 5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores | 2. Subprograma Bogotá para el turista | Proyecto ejecutados para promocionar y fortalecer el turismo | 15 proyectos ejecutados alrededor de Bogotá para el Turista<br>10 proyectos turísticos especiales ejecutado | Corredores inteligentes de Turismo | Km | 6,659977 | 0 | 0 | 6,659977 | 0 | |
| | | | | | | Cantidad | 17 | 0 | 0 | 17 | 0 | |
| | | 5. Subprograma de fortalecimiento del tejido económico local | Porcentaje de metros cuadrados construidos anuales con destino económico | 10% del área construida en usos económicos en la proximidad (anuales) | Calle comercial | Km | 18,549989 | 3,088019 | 8,724696 | 2,393203 | 0 | |

Tabla 78 Relación contenido programático del POT
Fuente: SDP, 2023

Requerimientos institucionales para la ejecución de los proyectos integrales de proximidad

Se propone la conformación de un equipo coordinador que garantice la estructuración y ejecución de los proyectos integrales de proximidad, que estará conformado por: La Dirección de Planeamiento Local, la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la SDP, la Entidad Coordinadora o el Operador Urbano designado y la Alcaldía Local

Este equipo coordinador tendrá como responsabilidades las siguientes:

1. Liderar las mesas de participación durante la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital y la recolección de la información alfanumérica y espacial.
2. Elaborar desde la elección del Alcalde y con base en su Programa de Gobierno y durante la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital un anexo de ejecución de "modelo de gestión viable" y durante el período de ejecución del plan informar a las instancias determinadas en los decretos reglamentarios y a la comunidad.
3. Trabajar de la mano de las entidades coordinadoras y/o los Operadores Urbanos designados de los proyectos integrales de proximidad
4. Con base en la presencia física permanente en cada UPL atender los requerimientos y dudas de la comunidad que se relacionen con los documentos de formulación de las UPL.
5. Recabar información primaria que pueda servir para complementar los indicadores del Modelo de Ordenamiento Territorial para que este se pueda concretar este a nivel local.

Así mismo se propone la responsabilidad de elaborar los siguientes documentos para su presentación y aprobación por parte de la Junta de Convergencia del POT.

A. Modelo viable para la ejecución del cuatrienio: Se debe construir teniendo en cuenta el contenido en el programa de gobierno del alcalde electo, el contenido programático del POT y los proyectos integrales de proximidad. Se presentará en el lapso de elaboración y aprobación del PDD.

   Este documento deberá ser aprobado e incorporado al Plan de Desarrollo Distrital y deberá contener como mínimo los siguientes capítulos:

   - Convergencia interinstitucional: deberá estructurar para coordinar los presupuestos distritales, locales y de captura de valor con la institucionalidad. Se tendrán en cuenta aspectos como:
     - Mecanismos de coordinación con la Alcaldía Local. Estos mecanismos permiten lograr una gestión urbana integral y efectiva, por lo que se deberán tener en cuenta las Mesas de trabajo, Comités de coordinación, Planificación participativa, Intercambio de información, Acuerdos interinstitucionales, Evaluación conjunta y Presupuesto y recursos compartidos. Estos mecanismos son esencial para garantizar la coherencia y la eficacia en la implementación del esquema de

convergencia, ya que aseguran que los esfuerzos se unan y que los proyectos y políticas sean coherentes con las necesidades y prioridades de la comunidad.

- Lugar y requerimientos físicos en las UPL.

- Institucionalidad y comunidades capacitadas. La capacitación implica una mejor formulación y ejecución de proyectos, ya que garantiza un mayor conocimiento de los procesos y resultados. La capacitación también promueve la transparencia y la rendición de cuentas, ya que se comprenden la importancia de actuar de manera ética y cumplir con las leyes y regulaciones. Además, genera confianza en la ciudadanía y fortalece la relación entre los ciudadanos y el gobierno, fomentando la participación ciudadana y el compromiso cívico.

- Participación Ciudadana: Dará cuenta de los resultados de las mesas locales para el PDD y los encuentros ciudadanos, que sirve para priorizar, ajustar y proponer aspectos específicos a los proyectos integrales de proximidad. La información primaria recogida durante el período de la administración se deberá incluir en el seguimiento y monitoreo a manera de indicadores complementado el MOT. Este documento deberá ser aprobado, también, por la instancian competente el Sistema Distrital de Participación.

- Seguimiento y Monitoreo. Se utilizará como base los indicadores del Modelo de Ordenamiento Territorial y todos aquellos que con información primaria se hayan podido levantar – en conjunto con la Dirección de Información y Estadística y la Dirección de Inversiones Estratégicas.

B. Modelo de ejecución: Con base en el documento de “modelo viable” deberá proponer a la Junta de Convergencia de POT para su aprobación una propuesta de requerimiento para las entidades involucradas en los proyectos definidos para el cuatrienio y de coordinación cuando existan Operadores Urbanos involucrados en los ámbitos de las UPL.

C. Informes de Seguimiento: Anualmente reportarán a la Junta de Convergencia de POT el avance en los indicadores definidos.
La decisión de los mecanismos e instrumentos para medir el cumplimiento de metas tendrán como mínimo:

i) *Esquemas de seguimiento,* que deberá incluir estudios y evaluaciones periódicas para analizar el desempeño de las

acciones, proyectos y programas en relación con los objetivos establecidos. La información de seguimiento deberá contener como mínimo, la identificación del proyecto o acción, el estado de avance, los recursos del presupuesto comprometidos y su georreferenciación.

ii) *Seguimiento a los planes de desarrollo distrital y local,* que implica hacer monitoreo a la coordinación y complementariedad de objetivos, estrategias y acciones entre ambos niveles de gobierno.

iii) *Seguimiento a los POAI,* ya que al ser un ser instrumentos de gestión a corto plazo, permiten concretar las inversiones necesarias para el desarrollo urbano en un año determinado. Esto implica una coherencia de metas y una complementariedad de acciones, de manera que las inversiones realizadas contribuyan al desarrollo equitativo, sostenible y de calidad de vida en el territorio.

D. Informe de empalme: Elaborar el documento de empalme con base en los documentos elaborados para el plan de desarrollo.

## 2.2 Financiación de los proyectos integrales de proximidad

### Estimación del costo de los proyectos integrales de proximidad

El Plan de Ordenamiento Territorial cuenta con un componente programático que es la guía para la definición de los proyectos que deben desarrollarse durante su vigencia. La definición de los proyectos integrales de proximidad se articula a este instrumento y lo complementa. En este sentido, la definición de los proyectos integrales de proximidad y sus correspondientes acciones siguen la estructura definida por el POT.

Uno de los componentes de este instrumento es la estimación de costos para cada uno de los proyectos que permite dimensionar las necesidades de inversión distrital y local, las posibles fuentes de financiación. Bajo esta consideración se procedió a estimar el costo de los proyectos integrales de proximidad.

- **Criterios utilizados**

El proceso de costeo de las UPL se inició con la clasificación y filtro de acciones, construyendo una matriz tipo, con 37 acciones diferentes que representan las acciones a ejecutarse en los proyectos de las UPL.

Se realizó el análisis y cálculo de los costos unitarios para cada una de estas acciones, para después ser cargados en la matriz de contenido programático, donde este costo unitario se multiplica por la cantidad de cada acción, para generar los costos totales.

Cada una de estas acciones se analizó y se detalló de acuerdo con su ejecución, con lo cual se procedió a realizar la búsqueda de fuentes de valores de referencia en la Base de Datos, conformada por:

- Sistema de Información de Precios de Referencia IDU

- Mobiliario, Dotaciones y Lista Detallada de Análisis Unitarios IDRD
- Listado de Precios de Referencia del Sistema de Avalúo e Infraestructura SAE
- Análisis de Precios Unitarios de Referencia regionalizados 2022- INVIAS
- Equipamientos SIDICU – MULTICAMPUS
- Perfiles viales POT 190 Valores estimados de referencia por Construcción – IDU
- Revista Construdata edición 206 mayo 2023
- Costos de proyectos anteriores tomados de la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Adicionalmente también se tuvieron en cuenta los diferentes artículos del decreto 555 de 2021, tales como el 126 o el 155 y el Manual de Espacio Público de la Secretaría de Planeación, que dan las características de parques, zonas verdes y vías.

- **Proceso de cálculo de Costos**

**Cálculo de Costos Indirectos**

Se realizó un análisis del sector de la construcción, se detallaron las actividades que conforman los costos indirectos y se calcularon los porcentajes correspondientes a estos, teniendo como resultado que los costos indirectos equivalen al 65,6% de los costos directos, los cuales se detallan con las siguientes variables y sus respectivos porcentajes:

| Detalle de Cálculo de Costos Indirectos | |
|---|---|
| Elaborar pliegos de Licitaciones para contratación | 2% |
| Diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos y eléctricos | 5% |
| Interventoría de Diseños (12% de los diseños) | 0,60% |
| AIU ejecución de obra | 30% |
| Interventoría de Obra | 12% |
| Supervisión de Obra | 2% |
| Gestión Ambiental | 5% |
| Componente de SST y Manejo de Tráfico | 7% |
| Gestión Social | 2% |
| **TOTAL** | **65,6%** |

Tabla 79 Conformación de costos directos
Fuente: Construcción Propia con base en proyectos IDU, IDRD, INVIAS y otros del portal Colombia Compra Eficiente

**Cálculo de costos directos y totales**

El cálculo de los costos se realizó de acuerdo con las características de las acciones a evaluar, teniendo en cuenta los grupos de acciones, así:

**Actividades Viales:** para las actividades viales, se tomaron como referencia los valores de costos directos de construcción, obtenidos en el documento: Perfiles viales POT 190 Valores estimados de referencia por Construcción – IDU, los cuales incluyen la construcción de Calzada, calzada peatonal, separadores, redes hidráulicas, sanitarias y redes secas. Así como se puede ver en este perfil que se muestra como ejemplo para una vía con perfil I-4 así:

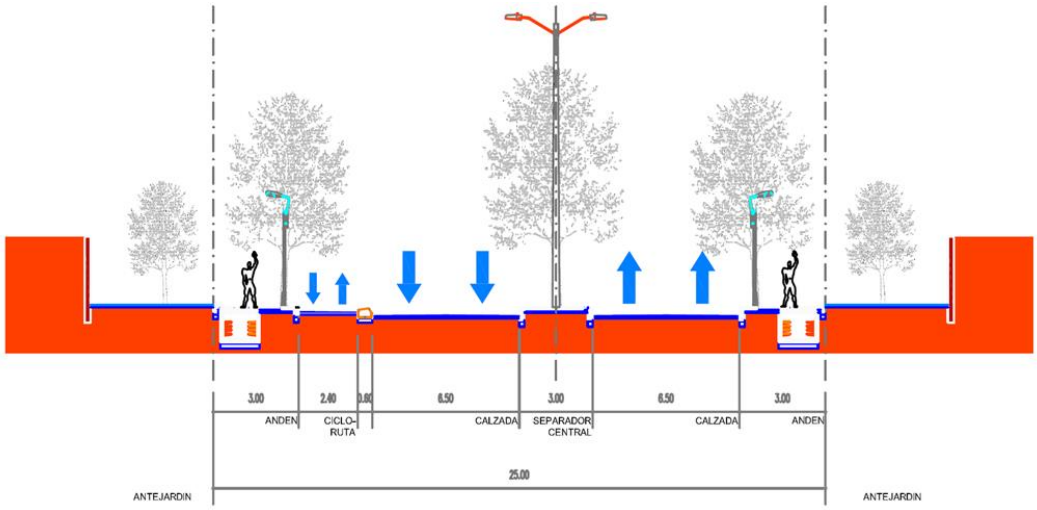



Imagen 114 Figura 1. Perfil vial I-4
Fuente: Decreto 555 de 2021

Los perfiles viales POT 190 se relacionados con los perfiles viales descritos en el artículo 155 del decreto 555 de 2021, obteniendo la siguiente relación:

| Perfiles viales POT 190 | Equivalente en Decreto 555 | Ancho mínimo en metros |
|---|---|---|
| V-0A | A-0 | 90 |
| V-1A | A-1 | 54 |
| V-2A | A-2 | 36 |
| V-3A | A-3 | 27 |
| V-4 | A-3E | 25 |
| V-4A | I-4 | 22 |
| V-5 | I-5 | 18 |
| V-6 | I-6 | 16 |
| V-7 | L-7 | 13 |
| V-8 | L-8 | 10 |

Tabla 80 Equivalencia perfiles viales POT vs Decreto 555 de 2021
Fuente: Decreto 555 de 2021

De esta manera, tenemos que los valores de costos totales a 2023 son:

| PERFIL VIAL COMPLETO | Valores Totales de Costos de Construcción de Vías IDU |
|---|---|
| | Valor x m |
| A-0 | $78.206.534 |
| A-1 | $61.671.385 |
| A-2 | $ 43.605.179 |
| A-3 | $ 36.622.282 |

| PERFIL VIAL COMPLETO | Valores Totales de Costos de Construcción de Vías IDU |
|---|---|
| | Valor x m |
| A-3E | $ 24.416.756 |
| I-4 | $ 25.728.690 |
| I-5 | $ 21.407.608 |
| I-6 | $ 17.984.413 |
| L-7 | $ 15.290.217 |
| L-8 | $ 14.025.036 |
| L-9 | $ 12.759.855 |
| L-10 | $11.494.675 |

Tabla 81 Costos totales de calles completas – Referencia IDU
Fuente: Valores estimados de referencia por Construcción – IDU

**Generación de Parques:** en el proceso de costeo de las acciones de generación de parques, se realizaron verificaciones y análisis de costos de las diferentes características, teniendo en cuenta los artículos del decreto 555 de 2021, el Manual de Espacio Público de la Secretaría de Planeación y los valores de costos suministrados en las referencias.

Se obtuvieron costos unitarios para cada tipo de parque:

| Generación de Parques | |
|---|---|
| Tipología de Parque | Costo (m2) |
| **Parque Contemplativo** | $ 698.856,00 |
| **Parque Lúdico** | $ 1.025.333,00 |
| **Parque Cultural** | $ 958.847,00 |
| **Parque Deportivo** | $ 1.075.745,00 |
| **Plazas y plazoletas** | $ 1.190.832,00 |
| **Zonas verdes** | $ 600.818,00 |
| **Franja de paisajismo y para la resiliencia urbana** | $ 635.970,00 |
| **APAUP** | $ 778.876,00 |

Tabla 82 Costos totales de generación de parques por metro cuadrado
Fuente: Decreto 555 de 2021, Jardín Botánico y construcción propia.

Para estos se analizaron los siguientes parámetros generales dentro de las características y costos:

- **Preliminares:** se incluyen el levantamiento topográfico y demoliciones de elementos.
- **Adecuación de Terreno:** se incluyen excavaciones y rellenos.
- **Redes:** en el cálculo de los costos se incluyen redes hidráulicas, sanitarias, pluviales e iluminación básicas para cada generación de parque.
- **Mobiliario urbano:** en el cálculo de los costos se incluye el suministro e instalación de bancas, basuras y biciparqueaderos.
- **Señalización:** en el cálculo de los costos se incluye una señal por cada 20 metros cuadrados.

Adicionalmente, el cálculo de los costos de la generación de parques incluye los parámetros que se detallan a continuación:

| Generación de Parques | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Tipología de Área** | **Porcentaje de Cobertura Vegetal** | **Porcentaje de Zona Dura** | **Porcentaje de SUDS** | **Porcentaje Zona deportiva y Juegos Infantiles** |
| **Parque Contemplativo** | 75% | 25% | 10% | 5% |
| **Parque Lúdico** | 65% | 35% | 10% | 20% |
| **Parque Cultural** | 55% | 45% | 10% | 15% |
| **Parque Deportivo** | 50% | 50% | 10% | 20% |
| **Plazas y plazoletas** | 10% | 90% | 10% | 20% |
| **Zonas verdes** | 90% | 10% | 10% | 0% |
| **Franja de paisajismo y para la resiliencia urbana** | 60% | 40% | 10% | 0% |

Tabla 83 Características de Parques por tipología
Fuente: Decreto 555 de 2021 y construcción propia

**Acciones de Reverdecer:** en el proceso de costeo de las acciones de reverdecer, se realizaron verificaciones y análisis de costos así:

| Acciones Reverdecer | | |
|---|---|---|
| **Acción** | **Unidad** | **Valor** |
| **Generación de plazoleta nueva** | m2 | $1.190.832,00 |
| **Sendero propuesto** | m | $146.725,00 |
| **Senderos recuperados y reactivados** | m | $102.708,00 |
| **Bosque urbano** | m2 | $330.950,00 |
| **Calles renaturalizadas o reverdecidas** | m | $1.020.945,00 |
| **Parques renaturalizados o reverdecidos** | m2 | $442.941,00 |

Tabla 84 Costos de acciones de reverdecer
Fuente: Decreto 555 de 2021, Jardín Botánico y construcción propia.

**Generación de Plazoleta Nueva:** esta actividad es igual a la Generación de Plazas y Plazoletas que se detalló en la generación de parques.

**Senderos propuestos:** se tomó como fuente del valor del costo los datos del Sistema de Información de Precios de Referencia IDU para la actividad con código 4607 y como criterio se tomó de referencia la construcción de caminos con sub-base granular asimilándolas a los senderos rurales.

**Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hídricos:** se tomaron como fuentes los valores del suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, IDU e INVIAS y para el criterio se utilizó una densidad de 156 árboles por hectárea, incluido césped, levantamiento topográfico y adecuación de terreno.

**Corredor verde:** se tomaron como fuentes los valores del suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, IDU e INVIAS y para el criterio se tomó la construcción de una alameda de 7 metros de ancho y la siembra de dos líneas de árboles.

**Bosque urbano:** se tomó como fuente el costo directo de suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, de $440.000 pesos. Para el criterio se utilizó una densidad de 156 árboles por hectárea, incluido césped, jardinería, levantamiento topográfico y adecuación de terreno.

**Fajas Biodiversas de conectividad:** se tomó como fuente el costo directo de suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, de $440.000 pesos. Para el criterio se utilizó la siembra de una línea de arbolado con césped.

**Calles renaturalizadas o reverdecidas:** se tomaron como fuentes los valores del suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, IDU e INVIAS y para el criterio se tomó la siembra de dos líneas de arbolado con protector de raíz y se tomó el 25% del área con jardinería.

**Parques renaturalizados o reverdecidos:** se tomaron como fuentes los valores del suministro y siembra de árboles del Jardín Botánico, IDU, INVIAS, Mobiliario, Dotaciones y Lista Detallada de Análisis Unitarios IDRD y como criterios se tomaron la generación de 80% de zona verde, 20% de zona dura y se incluyeron el levantamiento topográfico, la adecuación de terreno y la instalación de una señal cada 20 metros cuadrados.

**Acciones sobre vías peatonales y otras acciones:** en el proceso de costeo, se realizaron verificaciones y análisis de costos de las diferentes características así:

| Acciones sobre vías peatonales y otras acciones | | |
|---|---|---|
| **Tipología de Área** | **Unidad** | **Valor** |
| **Mejoramiento de redes peatonales** | m | $2.722.791,00 |
| **Red de ciclo infraestructura (micromovilidad)** | m | $1.622.575,00 |
| **Restitución/Intervención BIC** | m2 | $ 10.926.695,00 |
| **Calle comercial** | Km | $ 1.875.135.110,0 |
| **Corredores inteligentes de turismo** | m | $ 6.349,00 |
| **Sistema de apoyo mecánico** | m | $ 23.066.424,00 |

Tabla 85 Costos de acciones sobre vías y otras acciones
Fuentes: Sistema de Información de Precios de Referencia IDU, Equipamientos SIDICU – MULTICAMPUS, Listado de Precios de Referencia del Sistema de Avalúo e Infraestructura SAE y construcción propia.

**Mejoramiento de redes peatonales:** se tomaron como fuentes de valor los costos directos de los Valores estimados de referencia por Construcción – IDU y su discriminación para los diferentes perfiles viales, así como también para las diferentes características, enfocados en la red peatonal de 3 metros de ancho.

**Red de ciclo infraestructura (micromovilidad):** se tomaron como fuentes de valor los costos directos de los Valores estimados de referencia por Construcción – IDU y su discriminación para los diferentes perfiles viales, así como también para las diferentes características, enfocados en la construcción de la cicloruta de 2,5 metros de ancho.

**Restitución/Intervención BIC:** como referencia se tomaron promedios de Costos de proyectos de Intervenciones de Bienes de Interés Cultural anteriores tomados de la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, donde se incluyen estudios e intervención a los bienes.

**Calle comercial:** se tomaron como referencia los Contratos de Obra IDU-1564 – 2018 y IDU-SA-SGI-004-2018, que incluyeron Estudios, diseños y construcción de obras similares en las que se realizaron las actividades de ampliación del espacio público en andenes y se pacificaron los pasos peatonales. Estos valores no incluyen el cambio de calzada, ni de redes.

**Corredores inteligentes de turismo:** se tomaron como fuentes de valor los costos de señalética de diferentes contratos.

**Sistema de apoyo mecánico:** se tomaron como referencia los valores de costos de Ascensores, escaleras eléctricas y Rampas de la revista Construdata Edición 206, página 61 y como criterio se tomó el promedio de los costos obtenidos.

**Equipamientos:** se tomaron los valores de equipamientos del Sistema Distrital del Cuidado SIDICU – Multicampus, los cuales incluyen los costos de construcción y dotación de cada uno de los equipamientos, de acuerdo con su tipo. Con estos valores se calcularon los costos totales, para obtener la siguiente tabla:

| **PRECIOS DE REFERENCIA - EQUIPAMIENTOS DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO - MULTICAMPUS<br>1. Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro; 2. Sistema de Movilidad, 3. Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales, 4. Sistemas de Servicios Públicos. Artículo 88 del Decreto Distrital 555 de 2021** | | | |
|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | **VR CONSTRUCCION 2023** |
| | | | **(m2)** |
| 4.1 | VR TOTAL EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA | m2 | **$ 12.456.557** |
| 4.2 | CASA DE LA MEMORIA | m2 | **$ 12.456.557** |
| 4.3 | VR TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - CAMPUS UNIVERSITARIO | m2 | **$ 11.010.434** |
| 4.4 | VR TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - CAMPUS PRIMERA INFANCIA | m2 | **$ 11.010.434** |
| 4.5 | VR TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO - CAMPUS EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA | m2 | **$ 11.010.434** |
| 4.6 | VR TOTAL EQUIPAMIENTO ADULTO MAYOR | m2 | **$12.456.557** |
| 4.7 | VR TOTAL HOSPITAL 250 CAMAS + CENTRO DE SALUD | m2 | **$17.414.393** |
| 4.8 | VR TOTAL CENTRO DE SALUD | m2 | **$ 17.414.393** |
| 4.9 | VR TOTAL ESTACIÓN DE BOMBEROS | m2 | **$ 12.456.557** |
| 4.10 | VR TOTAL CAI POLICÍA 1 | m2 | **$ 12.456.557** |
| 4.11 | VR TOTAL CAI POLICÍA 2 | m2 | **$ 12.456.557** |
| 4.12 | VR TOTAL CENTRO LOCAL DE GOBIERNO | m2 | **$ 12.456.557** |
| 4.13 | VR TOTAL URI | m2 | **$12.456.557** |
| 4.14 | VR TOTAL SUPER CADE | m2 | **$ 12.456.557** |
| **Promedio** | | | **$ 12.854.936** |

Tabla 86 Costos totales de equipamientos nuevos por metro cuadrado
Fuente: Equipamientos SIDICU – MULTICAMPUS

En virtud de lo anteriormente expuesto, a continuación, se presentan los costos estimados por acción y proyecto en cada UPL calculados con valores del 2023.

UPL Barrios unidos

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| AE calle 72 | Bosque urbano | Mediano plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 8.038.133.457 |
| | Calle completa por cualificar | Mediano plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 70.981.314.468 |
| | Cicloalameda | Mediano plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 3.875.217.630 |
| | Equipamiento nuevo Polígono | Mediano plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 21.342.253.997 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 4.587.974.102 |
| | Generación de plazoleta nueva | Mediano plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 34.049.545.458 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 10.990.616.416 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 4.976.293 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 1.043.096.444 |
| | Parques Reverdecidos | Mediano plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 1.913.181.294 |
| **Total AE Calle 72*** | | | | **$ 156.826.309.560** |
| Chapinero verde e inteligente | Cicloalameda | (en blanco) | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 1.600.097.830 |
| | Equipamiento nuevo Polígono | (en blanco) | Sistema Distrital De Cuidado | $ 19.474.316.210 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | (en blanco) | Sistema Distrital De Cuidado | $ 53.272.975.247 |
| | Parques Reverdecidos | (en blanco) | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 1.416.642.040 |
| **Total AE Chapinero verde e inteligente*** | | | | **$ 75.764.031.327** |
| Circuito Cultural y gastronómico | Calle comercial | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 6.585.887.669 |
| | Calle completa por cualificar | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 29.181.813.273 |
| | Cicloalameda | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 9.917.802.914 |
| | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 4.902.587.201 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 51.372.499.775 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 11.331.765.528 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 12.921.829.659 |
| | Calle completa por intervenir | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 74.587.912.681 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 3.042.052.644 |
| **Total Circuito Cultural y gastronómico** | | | | **$ 203.844.151.344** |

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| Ecobarrio Brazo Salitre | Bosque urbano | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 26.196.545.580 |
| | Calle completa por cualificar | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 22.352.230.839 |
| | Cicloalameda | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 4.518.422.046 |
| | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 43.732.244.461 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 52.831.289.607 |
| | Generación de parque a nivel de UPL | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 35.423.247.436 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 17.416.125.441 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 10.711.063.775 |
| | Calle completa por intervenir | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 52.012.503.689 |
| | Ciclopuente | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 5.741.843.267 |
| **Total Ecobarrio Brazo Salitre** | | | | **$ 270.935.516.142** |
| Supermanzana Triángulo El Polo | Calle completa por cualificar | Corto Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 3.408.834.280 |
| | Cicloalameda | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 3.504.760.415 |
| | Cualificación de parques | Corto Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 6.221.808.549 |
| | Cualificación de plazoleta existente | Corto Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 1.930.216.201 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Corto Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 12.444.658.006 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 4.446.446.880 |
| | Calle completa por intervenir | Corto Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 12.863.536.316 |
| **Total Supermanzana Triángulo El Polo** | | | | **$ 44.820.260.647** |
| **Total Barrios Unidos** | | | | **$ 752.190.269.020** |

*el costo y plazo final será definido por la actuación estratégica

UPL Centro Histórico

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| AE Chapinero verde e ineligente | Cicloalameda | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 3.784.435.697 |
| | Parques Reverdecidos | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 2.615.457.926 |
| **Total AE Chapinero verde e ineligente*** | | | | **$ 6.399.893.624** |
| AE Pieza reencuentro | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 3.561.808.889 |
| | Equipamiento nuevo Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 366.987.557.132 |

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 51.572.975.050 |
| | Generación de parque a nivel de UPL | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 33.214.943.573 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 38.500.724.078 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 1.813.840.494 |
| | Parques Reverdecidos | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 12.284.385.211 |
| **Total AE Pieza Reencuentro*** | | | | **$ 507.936.234.427** |
| Avenida Comuneros Circuito Natural | Calle completa por cualificar | Corto Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 8.783.110.491 |
| | Cualificación de parques | Corto Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 11.031.653.530 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Corto Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 37.671.244.687 |
| | Generación de parque a nivel de UPL | Corto Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 7.215.862.786 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 2.413.585.055 |
| **Total Avenida Comuneros Circuito Natural** | | | | $ **67.115.456.550** |
| Corredor de Encuentro y Vitalidad Calles 45 - 51 - Manzana del Cuidado CDC Titos | Equipamiento nuevo Punto | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 3.373.328.992 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 1.471.836.751 |
| **Total Corredor de Encuentro y Vitalidad Calles 45 - 51 - Manzana del Cuidado CDC Titos** | | | | **$ 4.845.165.743** |
| Corredor histórico y cultural Mártires | Calle comercial | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 10.627.813.628 |
| | Calle completa por cualificar | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 43.322.762.156 |
| | Cicloalameda | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 1.159.219.912 |
| | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 10.691.035.448 |
| | Cualificación de plazoleta existente | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 20.934.399.099 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 17.449.430.544 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 3.340.996.474 |
| | Restitución/Intervención BIC | Mediano Plazo | Instituto Distrital del Patrimonio Cultural | $ 399.672.259.342 |
| **Total Corredor histórico y cultural Mártires** | | | | **$ 507.197.916.602** |
| Gran eje de vitalidad, vecindad y cuidado La Hortúa | Calle completa por cualificar | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 15.971.188.929 |
| | Cicloalameda | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 632.099.251 |
| | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 6.843.102.696 |

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 280.339.837.790 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 8.323.107.774 |
| | Calle completa por intervenir | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 78.219.479.441 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 4.054.269.585 |
| | Parques Reverdecidos | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 9.211.982.624 |
| **Total Gran eje de vitalidad, vecindad y cuidado La Hortúa** | | | | **$ 403.595.068.089** |
| Nodo comercial y cultural Paloquemao - Estación de la Sabana | Calle comercial | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 5.819.295.724 |
| | Cicloalameda | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 4.530.509.371 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 4.026.887.724 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 4.495.856.101 |
| | Restitución/Intervención BIC | Mediano Plazo | Instituto Distrital del Patrimonio Cultural | $ 506.809.666.221 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 2.301.202.883 |
| | Parques Reverdecidos | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 1.078.058.057 |
| **Total Nodo comercial y cultural Paloquemao - Estación de la Sabana** | | | | **$ 529.061.476.082** |
| Puerta Manzanares Chorrerón | Calle completa por cualificar | Largo Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 29.530.693.255 |
| | Cualificación de parques | Largo Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 61.425.251.870 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Largo Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 69.096.811.633 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Largo Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 6.886.011.331 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 117.761.778 |
| | Parques Reverdecidos | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 44.553.711.974 |
| | Senderos recuperados y reactivados | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 19.897.387 |
| | Calle completa por cualificar | Largo Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 29.530.693.255 |
| **Total Puerta Manzanares Chorrerón** | | | | **$ 211.630.139.228** |
| **Total Centro Histórico** | | | | **$ 2.237.781.350.343** |

*el costo y plazo final será definido por la actuación estratégica

UPL Cerros Orientales

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| Corredor de Encuentro y | Calle completa por cualificar | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 7.085.549.017 |

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| Vitalidad Calles 45 - 51 - Manzana del Cuidado CDC Titos | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 14.334.775.981 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 318.384.761 |
| **Total Corredor de Encuentro y Vitalidad Calles 45 - 51 - Manzana del Cuidado CDC Titos** | | | | **$ 21.738.709.759** |
| **Total Cerros Orientales** | | | | **$ 21.738.709.759** |

UPL Chapinero

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| AE Calle 72 | Consolidación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 32.265.831.936 |
| **AE Calle 72*** | | | | **$ 32.265.831.936** |
| AE Chapinero verde inteligente | Equipamiento nuevo Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 51.692.563.934 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 12.423.278.336 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 19.761.457.389 |
| | Calle completa por intervenir | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $276.399.040.234 |
| | Parques Reverdecidos | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 698.943.790 |
| **Total AE Chapinero verde inteligente*** | | | | **$ 360.975.283.683** |
| Corazón Lourdes - Umbral Quebrada Las Delicias | Calle comercial | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 800.408.518 |
| | Calle completa por cualificar | Corto Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 8.152.371.664 |
| | Cualificación de parques | Corto Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 8.018.120.964 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Corto Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 13.885.825.684 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 2.981.124.421 |
| | Restitución/Intervención BIC | Corto Plazo | Instituto Distrital del Patrimonio Cultural | $ 55.693.459.149 |
| | Calles Reverdecidas | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 3.491.059.150 |
| **Total Corazón Lourdes - Umbral Quebrada Las Delicias** | | | | **$ 93.022.369.550** |
| Corredor de Encuentro y Vitalidad Calles 45 - 51 - Manzana del Cuidado CDC Titos | Calle completa nueva | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 4.930.632.652 |
| | Calle completa por cualificar | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 18.280.991.119 |
| | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 14.702.413.926 |
| | Equipamiento nuevo Punto | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 10.119.986.976 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $159.765.668.550 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 173.285.403 |
| | Calle completa por intervenir | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 13.335.942.823 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 297.204.236 |
| **Total Corredor de Encuentro y Vitalidad Calles 45 - 51 - Manzana del Cuidado CDC Titos** | | | | **$ 221.606.125.685** |
| Corredor de Innovación y Vitalidad de Chapinero | Bosque urbano | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 7.558.134.894 |
| | Calle completa por cualificar | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 15.987.998.328 |
| | Corredores inteligentes de turismo | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 42.284.197 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $109.496.799.181 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 12.414.797.476 |
| | Calle completa por intervenir | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 45.150.782.849 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 3.959.058.296 |
| **Total Corredor de Innovación y Vitalidad de Chapinero** | | | | **$ 194.609.855.221** |
| Nodo de encuentro Distrito Diverso - Distrito CH | Calle comercial | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 2.055.911.906 |
| | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 4.542.315.061 |
| | Equipamiento nuevo Punto | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 10.119.986.976 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 86.133.745.575 |
| | Generación de parque a nivel de UPL | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 297.150.222 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 2.687.749.906 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 808.858.990 |
| | Parques Reverdecidos | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 122.352.431 |
| **Total Nodo de encuentro Distrito Diverso - Distrito CH** | | | | **$ 106.768.071.068** |
| Puerta Chicó - Virrey | Bosque urbano | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 4.844.998.759 |
| | Calle completa por cualificar | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 15.164.013.600 |
| | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 37.960.773.746 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 4.380.773.363 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 4.943.652.396 |
| | Senderos recuperados y reactivados | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 19.920.943 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Total Puerta Chicó - Virrey** | | | | **$ 67.314.132.807** |
| Umbral Queb. La Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe | Bosque urbano | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 3.641.965.307 |
| | Calle comercial | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 1.632.737.475 |
| | Calle completa por cualificar | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 7.364.764.363 |
| | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 2.591.221.386 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 5.068.223.447 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 1.794.333.741 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 582.399.707 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 3.028.662.950 |
| | Parques Reverdecidos | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 132.032.356 |
| **Total Umbral Queb. La Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe** | | | | **$ 25.836.340.732** |
| **Total Chapinero** | | | | **$1.102.398.010.682** |

*el costo y plazo final será definido por la actuación estratégica

UPL Puente Aranda

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| Paseo comercial calle 8 sur | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 37.276.854.995 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 2.490.729.824 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 9.890.052.624 |
| | Restitución/Intervención BIC | Mediano Plazo | Instituto Distrital del Patrimonio Cultural | $ 12.952.168.956 |
| | Calle completa por intervenir | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 79.088.665.431 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 760.086.406 |
| **Total Paseo comercial calle 8 sur** | | | | **$ 142.458.558.236** |
| Paseo Institucional Comercial Cundinamarca | Cicloalameda | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 111.743.021 |
| | Calle completa por intervenir | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 81.084.925.805 |
| **Total Paseo Institucional Comercial Cundinamarca** | | | | **$ 81.196.668.825** |
| Supermanzana del Cuidado Antonio Galán | Cualificación de parques | Corto Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 13.300.320.903 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Corto Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 20.288.885.880 |

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| | Mejoramiento de redes peatonales | Corto Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 10.315.598.871 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 5.885.854.868 |
| | Calle completa por intervenir | Corto Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 28.270.417.428 |
| **Total Supermanzana del Cuidado Antonio Galán** | | | | **$ 78.061.077.949** |
| Supermanzana Nodo de encuentro Veraguas | Consolidación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 21.985.153.267 |
| | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 20.328.026.768 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 24.313.942.519 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 6.065.614.306 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 3.511.807.130 |
| | Calle completa por intervenir | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 39.247.950.774 |
| **Total Supermanzana Nodo de encuentro Veraguas** | | | | **$ 115.452.494.762** |
| **Total Puente Aranda** | | | | **$ 417.168.799.773** |

UPL Restrepo

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos | Bosque urbano | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 36.420.306.436 |
| | Calle completa por cualificar | Largo Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 3.162.924.743 |
| | Cualificación de parques | Largo Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 79.456.294.119 |
| | Equipamiento nuevo Polígono | Largo Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 16.507.188.164 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Largo Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 152.727.913.967 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 6.335.375.982 |
| | Calle completa por intervenir | Largo Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 92.417.150.157 |
| | Calles Reverdecidas | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 2.313.445.035 |
| **Total Alameda San Juan de Dios Bosque San Carlos** | | | | **$ 389.340.598.604** |
| Camino de los Polinizadores | Cualificación de parques | Largo Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 9.011.472.062 |
| | Equipamiento nuevo Punto | Largo Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 6.746.657.984 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Largo Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 190.395.160.642 |

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 4.982.621.762 |
| | Calle completa por intervenir | Largo Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 92.778.872.978 |
| | Calles Reverdecidas | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 4.490.406.622 |
| | Parques Reverdecidos | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 34.930.776.058 |
| **Total Camino de los Polinizadores** | | | | **$ 343.335.968.109** |
| Nodo de encuentro Restrepo | Calle comercial | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 5.734.872.220 |
| | Cicloalameda | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 2.185.498.699 |
| | Cualificación de parques | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 5.976.948.463 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 135.873.567.776 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 1.446.322.805 |
| | Restitución/Intervención BIC | Mediano Plazo | Instituto Distrital del Patrimonio Cultural | $ 25.995.223.769 |
| | Calle completa por intervenir | Mediano Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 118.579.557.684 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 946.710.047 |
| **Total Nodo de encuentro Restrepo** | | | | **$ 296.738.701.463** |
| **Total Restrepo** | | | | **$ 1.029.415.268.177** |

UPL Teusaquillo

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| AE Chapinero verde e inteligente | Cicloalameda | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 7.090.811.952 |
| | Equipamiento nuevo Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 34.541.475.211 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 116.086.754.671 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 6.219.132 |
| | Parques Reverdecidos | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 305.412.849 |
| **Total AE Chapinero verde e inteligente*** | | | | **$ 158.030.673.814** |
| AE Pieza reencuentro | Generación de parque a nivel de UPL | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 16.364.861.815 |
| **Total AE Pieza reencuentro*** | | | | **$ 16.364.861.815** |
| Circuito ambiental, cultural y de la ciencia Río Arzobispo - UNAL | Bosque urbano | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 493.331.256 |
| | Calle completa por cualificar | Corto Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 21.344.788.303 |

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| | Cicloalameda | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 10.913.839.659 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 10.391.775.910 |
| | Restitución/Intervención BIC | Corto Plazo | Instituto Distrital del Patrimonio Cultural | $ 69.773.743.542 |
| | Calle completa por intervenir | Corto Plazo | Instituto de Desarrollo Urbano | $ 34.189.868.855 |
| | Ciclopuente | Corto Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 7.261.225.502 |
| **Total Circuito ambiental, cultural y de la ciencia Río Arzobispo - UNAL** | | | | **$ 154.368.573.027** |
| Corredor barrial del encuentro y del cuidado Calle 59-calle 57 | Calle comercial | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | $ 1.481.639.105 |
| | Calle completa por cualificar | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 22.043.014.395 |
| | Cualificación de plazoleta existente | Mediano Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 7.005.779.930 |
| | Equipamiento nuevo Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 7.663.265.408 |
| | Equipamiento nuevo Punto | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 6.746.657.984 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 11.459.769.430 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 6.745.267.937 |
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 4.067.235.586 |
| | Parques Reverdecidos | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 2.442.984.372 |
| | Ciclopuente | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 5.754.594.185 |
| **Total Corredor barrial del encuentro y del cuidado Calle 59-calle 57** | | | | **$ 75.410.208.333** |
| Eje de conectividad Regiotram - Occidente | Cualificación de parques | Largo Plazo | Instituto Distrital de Recreación y Deporte | $ 10.954.979.065 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Largo Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 103.576.013.429 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 10.499.065.789 |
| | Calles Reverdecidas | Largo Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 3.715.990.689 |
| **Total Eje de conectividad Regiotram - Occidente** | | | | **$ 128.746.048.972** |
| Supermanzana Ecobarrio La Esmeralda | Bosque urbano | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 13.769.189.573 |
| | Cicloalameda | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 11.332.053.728 |
| | Equipamiento por recualificar Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 200.348.753.622 |
| | Mejoramiento de redes peatonales | Mediano Plazo | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | $ 7.611.240.107 |
| | Red de cicloinfraestructura (micromovilidad) | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Movilidad | $ 7.930.379.657 |

| Proyecto | Acción | Horizonte POT | Entidad | Costo estimado (2023) |
|---|---|---|---|---|
| | Calles Reverdecidas | Mediano Plazo | Secretaría Distrital de Ambiente | $ 4.970.087.878 |
| **Total Supermanzana Ecobarrio La Esmeralda** | | | | **$ 245.961.704.566** |
| Umbral Queb. La Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe | Equipamiento nuevo Polígono | Mediano Plazo | Sistema Distrital De Cuidado | $ 7.663.265.408 |
| **Total Umbral Queb. La Vieja – Circuito Ambiental Bosque Gustavo Uribe** | | | | **$ 7.663.265.408** |
| **Total Teusaquillo** | | | | **$ 786.545.335.935** |

*el costo y plazo final será definido por la actuación estratégica

## Fuentes de financiación priorización y gestión de los recursos

La estrategia de financiación de los proyectos integrales de proximidad se realizará a través de la combinación de recursos, dinerarios o en especie, provenientes de varias fuentes como ingresos distritales que deberán ser priorizados y articulados en la escala local, la cofinanciación y del Sistema Nacional de Regalías provenientes del gobierno nacional, con instrumentos de financiación para el desarrollo territorial y entre otras fuentes que sirvan para el propósito como cooperación internacional, según corresponda y sea viable para cada proyecto .

En relación con los ingresos distritales (ingresos corrientes, las transferencias y los recursos de capital) es necesario que en la elaboración del Plan Distrital de Desarrollo y específicamente en el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, incluirá y señalará cada uno de los Proyectos Integrales de Proximidad que se deberán ejecutar en la vigencia de éste. La apuesta más importante será la de lograr priorizar y focalizar la inversión pública distrital (sectorial y local) en cada uno de los ámbitos de los PIP de tal forma que sea posible mejorar las condiciones urbanísticas, sociales y ambientales de los territorios, generar sinergias y economías de escala intersectoriales, apalancar y favorecer la consolidación de los entornos económicos locales y fomentar nuevas actividades productivas en cada zona donde se intervenga.

La programación de los recursos correspondientes a la ejecución de los proyectos deberá incorporarse en el plan plurianual de inversiones de cada plan de desarrollo. Así mismo, anualmente, las entidades del orden distrital y los Fondos de Desarrollo Local deberán programar los recursos necesarios para la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del plan de desarrollo vigente, para lo cual deberán incluir en el POAI los proyectos de proximidad a ejecutar, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.

De igual forma, en cada vigencia fiscal, las entidades distritales deberán programar los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y/o acciones requeridas para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen, así como los planes de acción de las políticas públicas, de conformidad con el Plan Distrital de Desarrollo vigente. Para ello, deberán incluir en el Plan Operativo Anual de Inversiones- POAI, los proyectos a ejecutar durante la vigencia, previo al proceso.

En línea con la normativa de sostenibilidad fiscal, la priorización de las inversiones responderá a la disponibilidad de recursos dinerarios, de acuerdo con las proyecciones de ingresos previstos por la Administración Distrital y el correspondiente Marco Fiscal de Mediano Plazo, igualmente al avance y resultado de la estructuración integral cada programa, proyecto o actuación.

En relación con los recursos que pueden obtenerse de diversos instrumentos de financiación para el desarrollo territorial vinculados directamente con las decisiones administrativas y a las actuaciones urbanísticas que les son propias a la Administración Distrital y que se relacionan con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, podrán ser utilizados para la de financiación de los proyectos integrales de proximidad la contribución por valorización por beneficio local, los recursos recaudados por la participación en plusvalía por obra y la cofinanciación con la comunidad de la que trata el Artículo 126 de la Ley 388 de 1997, entre otros.

Cabe señalar que la financiación de los Proyecto Integral de Proximidad podrá ser objeto de contribución por valorización por beneficio local. La definición del ámbito de distribución del costo deberá tener en cuenta tanto el ámbito del proyecto como el límite de la UPL al que pertenece. Así como, los recursos recaudados por la participación en las plusvalías generadas por obras públicas deberán destinarse prioritariamente para financiar los proyectos integrales de proximidad definidos en las Unidades de Planeamiento Local, bajo las condiciones definidas por el Comité para la Planeación e Implementación de la Participación en Plusvalía por Obra Pública.

## 2.3 Instrumentos de Planeación

El POT y las entidades distritales ofrecen un paquete de planes, programas, estrategias y proyectos que viabilizan la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad. En los siguientes apartados se describen los instrumentos que aplican en las Unidades de Planeamiento Local.

### Planes de superior jerarquía

En el ordenamiento territorial a nivel nacional (Ley 388 de 1997) se establece que en la elaboración de POT, y sus decretos reglamentarios, se deben tener en cuenta algunas determinantes que constituyen como normas de superior jerarquía en sus ámbitos de competencia, por lo que deben ser tenidas en cuenta, incluidas y respetadas en cada uno de los instrumentos territoriales. Algunas de estas determinantes están relacionadas con: 1. La conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, a través de Planes de Manejo Ambiental, 2. Las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación, 3. La conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural, a través de Planes Especiales de Manejo y Protección, 4. El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas, 5. Los planes integrales de desarrollo metropolitano y 5. Los Proyectos Turísticos Especiales e infraestructura asociada. (Art 10, Ley 388/1997).

En ese sentido, los planes de superior jerarquía, que pueden venir del orden nacional, departamental o municipal, y desde las entidades que tengan su competencia respectiva,

se convierten en la base sobre la cual se formulan los Proyectos Integrales de Proximidad de cada una de las Unidades de Planeamiento Local, en el caso que les aplique.

### Planes Maestros

En el POT se adoptan tres instrumentos que buscan articular las políticas, objetivos, estrategias, metas y proyectos de la planeación sectorial con la estrategia de ordenamiento territorial. Estos se denominan planes maestros y buscan la cualificación del hábitat y de las infraestructuras, el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, del cuidado y sociales, así como también, el cumplimiento de los principios de vitalidad, proximidad y disminución de los desequilibrios y desigualdades sociales, por medio de la orientación y programación de la inversión pública intersectorial. Los instrumentos en mención son los siguientes:

- El plan maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales - PSCSS
- El plan maestro de Movilidad Sostenible y Segura - PMSS
- El plan maestro de Hábitat y Servicios Públicos – PMHSP

En el marco de los planes maestros se establecen criterios para la definición de los componentes respectivos. Por ejemplo, el Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales establece la actualización del déficit y necesidades de oferta de servicios del cuidado y servicios sociales como base para la toma de decisiones, la definición de criterios para la priorización de proyectos e intervenciones, criterios y estrategias para la optimización de los equipamientos existentes y la adquisición de suelo para la prestación de servicios, la posibilidad de determinar nodos de equipamientos adicionales, así como también, estrategias como la hibridación de programas, entre otras. Con lo anterior, los Proyectos Integrales de Proximidad adquieren una hoja de ruta clara sobre la cual orientar su accionar y articularse a la estrategia territorial del cuidado.

Por su parte, el Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura, al adoptar la política de movilidad de Bogotá y los lineamientos para su adecuada gestión, establece directrices sobre la planificación, gestión, construcción, operación y conservación del espacio público para la movilidad, los sistemas y la infraestructura de transporte. Esto incluye, por ejemplo, lineamientos sobre los Ámbitos de Integración Multimodal que, en un trabajo coordinado, se integran a la escala de la planeación de la Unidad de Planeamiento Local.

Finalmente, el Plan Maestro del Hábitat y Servicio Públicos, concreta las políticas en materia de hábitat urbano y rural, gestión integral territorial, sostenibilidad de servicios públicos y generación de soluciones habitacionales del ordenamiento territorial. En ese sentido, para las UPL se convierte en el soporte para asegurar la cualificación oportuna del hábitat – urbano y rural y asegurar el equilibrio entre la producción de viviendas, la producción de empleos y calidad en la prestación de los servicios públicos, del cuidado y sociales.

Además de los anteriores, el Plan de Ordenamiento Territorial definió otros planes que se convierten en instrumentos de planeación intermedia, o local, y que se articulan con las Unidades de Planeamiento Local:

i. Plan para los Patrimonios Vitales. Con este se concreta la gestión, diseño, promoción, desarrollo y ejecución de acciones en sectores de interés urbanístico, a través de planes, programas, proyectos e instrumentos relacionados con la revitalización del patrimonio cultural del Distrito capital, con base en las fichas de valoración que se efectúen para los sectores. Dado que uno de los pilares del POT, y por lo tanto de la formulación de las Unidades de Planeamiento Local, está directamente relacionado con el patrimonio y su conservación, su articulación es fundamental para la gestión y puesta en marcha de los Proyectos Integrales de Proximidad o de los mismos lineamientos adoptados en el Plan para los Patrimonios Vitales.

ii. Unidad de Planificación Rural -UPR. Como instrumento de planeación del suelo rural puede desarrollar y precisar las condiciones de ordenamiento de áreas delimitadas en porciones del territorio asociadas a unidades geográficas de cuenca, cerro o planicie, así como incorporar el detalle de los usos previstos en el suelo rural conforme a las categorías previstas para la ruralidad. Así como en el caso anterior, su articulación y coherencia con las Unidades de Planeamiento Local y sus Proyectos Integrales de Proximidad permitirá adelantar las acciones que materialicen la proximidad en la ruralidad bogotana.

iii. Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat PIMI-Hábitat. Este aplica a asentamientos humanos informales que hayan sido o no objeto de legalización urbanística, indistintamente del tratamiento en que se clasifiquen, mediante el cual se concretan las políticas, estratégicas y metas del programa de hábitat y vivienda popular, a través de la coordinación de las acciones y actuaciones institucionales para el mejoramiento integral del hábitat, en términos de plazos, actores, recursos y estrategias. La formulación de las Unidades de Planeamiento Local y sus Proyectos Integrales de Proximidad incluyen acciones específicas para los sectores deficitarios identificados en el Plan de Ordenamiento Territorial, y, por lo tanto, se convierten en sustento para concretar las intervenciones que permitan reducir el déficit y las brechas urbanas, ambientales y sociales, que deberán ser tenidas en cuenta en el PIMI.

iv. Planes Parciales. Con este se desarrollan y complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial en el suelo de expansión urbana y en las áreas del suelo urbano, que según las disposiciones de los tratamientos urbanísticos de desarrollo o de renovación urbana en la modalidad de revitalización deban desarrollarse bajo este instrumento. Articula los objetivos de ordenamiento con los de gestión de suelo, mediante la definición de condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y de reparto equitativo de cargas y beneficios para su ámbito de aplicación. Al estar incluidos dentro de las Unidades de Planeamiento Local y, en algunos casos, dentro de los ámbitos de los Proyectos Integrales de Proximidad, sus lineamientos deben corresponder con las estrategias de planeación local, especialmente con las cargas derivadas de su ejecución y que, a través de nuevos desarrollos, sea posible consolidar la proximidad en los territorios.

Actuaciones Estratégicas – AE

Una de las estrategias de intervención que plantea el POT son las Actuaciones Estratégicas – AE. Estas, son intervenciones urbanas integrales donde confluye la inversión privada y pública. En algunos casos, las directrices para la definición de lo público, establecidas en el artículo 483 del POT, se han realizado de forma paralela y articulada con la formulación de las UPL. En el caso de las que no han sido adoptadas, además de las determinantes de escala distrital que influyen sobre la Actuación Estratégica, desde la escala local se han identificado requerimientos para el desarrollo de las actuaciones que inciden en el reparto de cargas que aportan a requerimientos de espacio público y equipamientos y, por lo tanto, cuando existan iniciativas sobre nuevas actuaciones, estas deberán ser tenidas en cuenta en las directrices para la definición de lo público, así como también, en la ejecución de los proyectos específicos que de ellas se deriven.

Estrategias, Programas y proyectos

Dentro de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, se adoptaron diferentes líneas de trabajo, a modo de estrategias, programas o proyectos que han sido tenidas en cuenta para la formulación de las Unidades de Planeamiento Local:

i. Ecobarrios. Promueven el desarrollo de prácticas constructivas y asociativas, coordinadas con la ciudadanía, que promuevan la economía de agua y energía, el uso de fuentes de energía renovables no convencionales, la implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, el manejo sostenible de los residuos domiciliarios y la economía circular en los territorios con proximidad de la Estructura Ecológica Principal y en los bordes urbano-rurales que, por lo mismo, tienen la aptitud de consolidar su protección y disminuir su vulnerabilidad.

ii. Barrios Vitales. Es una estrategia de intervención de la estructura funcional y del cuidado en sectores delimitados de la ciudad, en la que convergen decisiones administrativas en materia de planeación y movilidad urbana para realizar intervenciones integrales para la recuperación del espacio público vehicular para su uso peatonal con el fin de mejorar las condiciones urbanas del sector, promover los viajes peatonales o en modos limpios y sostenibles, y satisfacer necesidades cotidianas de las personas en el marco de acciones coordinadas con la ciudadanía para mejorar la calidad del aire y generar vitalidad en los barrios de Bogotá; aportando a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales, permitiendo que la ciudadanía pueda acceder en la proximidad.

iii. Red de Urbanismos Tácticos Sociales – RUTAS. Promueven la construcción de espacio público en los territorios priorizados para el mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana. Buscan la articulación de las redes del cuidado en cada UPL, priorizando al peatón en el diseño de las intervenciones y de acuerdo con los lineamientos de la Visión Cero (DD 813/2017).

Instrumento de Gestión de Borde de los Mochuelos

Con base en el documento remitido por la Secretaría Distrital de Hábitat[32] el Instrumento de Gestión de Borde de los Mochuelos se estructura a partir de las disposiciones previstas en el parágrafo 3 del artículo 192, el parágrafo del artículo 452.

En ese sentido, teniendo como antecedente las continuas demandas comunitarias de la población asentada en las Veredas Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto, ante los impactos ambientales y sociales del Parque de Innovación Doña Juana se define como instrumento de gestión para el territorio conformado por dichas veredas. La formulación de este instrumento parte de una metodología de co-creación con la comunidad y sus distintas organizaciones sociales por medio de un ejercicio participativo que contribuyera también a promover el liderazgo y el empoderamiento sobre el territorio desde un enfoque de corresponsabilidad entre todos los actores que inciden en su gestión.

Esta metodología participativa se enmarco en diálogos y talleres con múltiples actores tanto sociales como de la administración distrital, propiciando una mirada más incluyente en los procesos que determinan la toma de decisiones, la implementación de los acuerdos y el aseguramiento de la integralidad en el accionar institucional. Como resultado de este proceso se definió un plan de acción que, a su vez, es insumo y elemento de articulación entre el Instrumento de gestión de las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y la UPL Cuenca del Tunjuelo, lo anterior por medio de la identificación de acciones y proyectos que reflejan las respuestas a necesidades y sentimientos más apremiantes de la comunidad.

Dentro del proceso de construcción del Instrumento de Gestión de Borde los Mochuelos se definieron unos ámbitos de gestión con base a las características del territorio: i) Presión urbanística en suelo urbano y de expansión, ii) Transición Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ, iii) Productividad del suelo rural y, iv) Conservación del suelo de protección, que a su vez se complementan con las necesidades presentes del territorio, la articulación institucional, la armonización con las distintas políticas públicas, y el diálogo social con la comunidad con base a las mesas de trabajo priorizando los aspectos ambientales, sociales, económicos y del hábitat. En la siguiente imagen se puede observar los ámbitos de gestión del Instrumento de Gestión de Borde los Mochuelos.

[32] Radicado SDHT 2-2023-46798 del 23/06/2023 y radicado SDP 1-2023-52553 del 27/06/2023

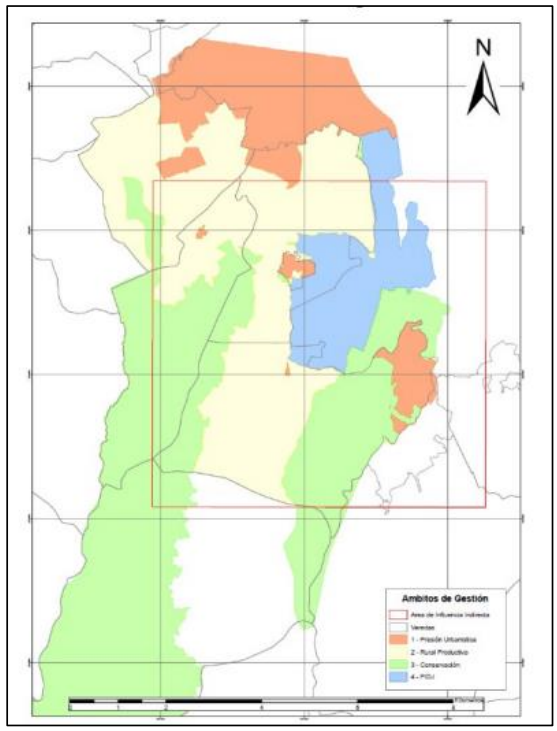



Imagen 115. Ámbitos de gestión Instrumento de Gestión de Borde de los Mochuelos
Fuente: SDHT 2023

Otras consideraciones

Si bien las Unidades de Planeamiento Local buscan una articulación integral de los diferentes instrumentos dados por el Plan de Ordenamiento Territorial, en algunos territorios existen unas condiciones preexistentes a las cuales se les debe dar respuesta para poder implementar las acciones de los Proyectos Integrales de Proximidad. Las UPL están dispuestas a trabajar con las entidades para dar cumplimiento a lo dispuesto en el POT sobre las siguientes situaciones:

- Legalización Urbanística

Es el instrumento mediante el cual se reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad urbanística y de origen informal, conformado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soportan y que se ha constituido sin licencia de urbanización o que aun cuando la obtuvo no se ejecutó. La legalización aprueba los planos urbanísticos y expide la reglamentación urbanística sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas de los comprometidos en su desarrollo. En ese sentido, si bien los proyectos establecidos en las UPL buscan generar condiciones de proximidad para toda la UPL no está dentro de su alcance la legalización urbanística.

- Formalización Urbanística

Es un instrumento que aplica por una sola vez en desarrollos legalizados con anterioridad al año 2004 que presentan una alteración permanente del espacio público originalmente aprobado y se definen las acciones para garantizar la consolidación de un espacio público seguro, accesible y dotado. En el mismo sentido del anterior, el alcance de las UPL no llega a la formalización urbanística.

- Estudios detallados de riesgo

En las acciones de los proyectos integrales de proximidad no se han incluido las acciones relacionadas con los estudios detallados de riesgo, dado que estos dependen de los términos de referencia establecidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER. En esa medida, dado que se requiere un estudio previo para la mitigación del riesgo, en los casos que aplique, dentro de los Proyectos Integrales de Proximidad se incluyen acciones en la intención del proyecto o su vocación, especialmente relacionadas con el reverdecimiento. Para eso, se han identificado de manera preliminar las zonas afectadas por amenaza y se consideran intervenciones para su mitigación que deben ser integradas al proyecto. Las zonas afectadas por amenazas que se tuvieron en cuenta fueron las siguientes:

- Amenaza por movimientos en masa suelo urbano y de expansión
- Amenaza por inundación en Suelo Urbano y de Expansión Urbana
- Amenaza por inundación por encharcamiento
- Amenaza por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas
- Proyectos de conexión sobre rondas hídricas

En las acciones de los proyectos integrales de proximidad no se han incluido acciones de conexión como puentes o senderos sobre ronda hídrica debido a que se requiere un acotamiento. El artículo 65 del POT estipula las autoridades competentes para el acotamiento de rondas hídricas.

- Manual de Espacio Público

Para dar cumplimiento a los lineamientos y parámetros de diseño técnico específicos de los elementos del Sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, el Manual del Espacio Público define los requerimientos técnicos de diseño para las intervenciones, que deberán cumplir los agentes públicos y privados, incorporando la perspectiva de género, los principios de ciudades seguras para mujeres y niñas y los estudios y diseños de los elementos del espacio público. En ese sentido, los Proyectos Integrales de Proximidad plantean una vocación preliminar para su consideración, pero la ejecución de estos debe contener los requerimientos establecidos en el Manual de Espacio Público.

- Señalamiento de espacios públicos por uso notorio.

Como parte de la tarea de precisión de la estructura urbana local que se hace mediante las Unidades de Planeamiento Local, se adelanta la labor de señalar aquellos espacios públicos que existen en los territorios locales y son disfrutados por la ciudadanía, pero no se encuentran reconocidos urbanísticamente.

En Bogotá existen suelos que funcionan como calles, peatonales o vehiculares, en diferentes niveles de consolidación, trochas, carreteables o con algún grado de pavimento, por donde transitan personas y vehículos y se accede a los predios de diferentes usos. También se encuentran parques y zonas verdes donde la comunidad se reúne, los niños juegan y las personas sacan a pasear a sus mascotas; parques y zonas verdes ajardinados y con arbolado y mobiliario, a veces producto de la gestión de las mismas comunidades, otras veces por inversiones públicas hechas en algún momento.

Muchas de estas situaciones son de vieja data. A pesar del uso manifiesto, no han hecho parte de ningún proceso de urbanización o legalización que las identifique y categorice como espacios públicos, lo cual las invisibiliza de inversiones y mantenimiento. De cualquier manera, estos suelos evidencian un uso notorio de espacio público o vocación de uso público, como quiera que se denomine, porque funcionan como calles, parques y zonas verdes de uso público, libre tránsito y acceso que son disfrutados por la ciudadanía en general.

Desde la Ley 9 de 1989 en el artículo 5 se dispone que *"(…) todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo (…)"* constituyen el espacio público de la ciudad. Estos espacios públicos *de facto* satisfacen necesidades urbanas colectivas que transcienden los límites de los intereses individuales de los habitantes, puesto que se trata de vías, parques, zonas verdes, plazas y plazoletas que se consolidaron en el espacio producto del desarrollo y ocupación misma de los territorios con el único fin de soportar las necesidades básicas de circulación y recreación de las personas en cualquier proceso de habitar el asentamiento.

Con este fundamento, el Plan de Ordenamiento Territorial contempló en su artículo 140 el señalamiento de espacios públicos por el cual: *"Las zonas definidas como de uso público en los instrumentos de planificación y en los proyectos urbanísticos o parcelaciones aprobados por las autoridades competentes y respaldados por la correspondiente licencia de urbanización, cuando aplique, quedarán afectas a este fin específico, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, con el solo señalamiento que de ellas se haga en los instrumentos de planificación o en las licencias urbanísticas."*

A través de este ejercicio también se reconocen las situaciones en las cuales se evidencia un uso notorio de espacio público diferente al señalado en algunas cesiones urbanísticas de espacio público. Es el caso de los suelos públicos de cesión recibidos por el distrito capital con uso de bahía o parqueadero y que se han consolidado de una manera diferente, evidenciando usos de parque, zona verde, plaza, vía, alameda o andén, y los cuales conviene ajustar de acuerdo con el uso manifiesto. En aplicación del numeral 1 del artículo 142 del Decreto Distrital 555 de 2021, el cambio en el uso que se realiza a

través de las Unidades de Planeamiento Local como instrumento de planeación, reconoce el uso público que la ciudadanía da a estos espacios y permite que se ajuste la manera como estos suelos se encuentran registrados en los sistemas de información del distrito.

Al respecto, es necesario tener en cuenta que en el Decreto Distrital 072 de 2023, se reglamentaron las disposiciones sobre espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial, entre otros, los mecanismos, instrumentos y procesos relacionados con la generación y transformación del espacio público para la totalidad del Distrito, que incluye los trámites de recepción, incorporación, titulación y gestión de los bienes destinados al uso público, declaratoria de espacio público, modificación de planos urbanísticos, sustitución y cambio de uso de zonas de uso público y delimitaciones de cesiones señaladas como zonas verdes o comunales.

Toda vez que las Unidades de Planeamiento Local son instrumentos de planeación, en el marco de la formulación y de la precisión de la estructura urbana local se realiza el señalamiento de espacios públicos que evidencian vocación de uso público o un uso notorio de espacio público y el cambio de uso de espacios públicos de cesiones urbanísticas que evidencian un uso actual diferente al señalado en los planos urbanísticos con que fueron aprobadas. Con este señalamiento se avanza en el reconocimiento urbanístico de esos suelos de espacio público que prestan servicios a la ciudadanía en general, se alimenta y consolida el inventario de espacios públicos del distrito capital y se respalda la labor de las entidades en la inversión de recursos para el mantenimiento de estos espacios; lo cual permitirá que mediante este señalamiento, se puedan aplicar las disposiciones del Decreto 072 de 2021, para ser incorporado o actualizado el inventario de bienes públicos de la ciudad y optimizando la gestión del espacio público en beneficio de las comunidades.

## 2.4 Instrumentos y mecanismos de gestión de suelo

### Zonas de Reserva de suelo para la estructura funcional y del cuidado.

Dentro de los instrumentos que ofrece el Plan de Ordenamiento Territorial para la gestión del suelo, se incluyen las Zonas de Reserva que son una demarcación cartográfica indicativa de aquellas áreas del territorio Distrital, que se consideran necesarias para la localización, ampliación y/o futura construcción de obras, proyectos o infraestructura de soporte de las estructuras del territorio. Las zonas de reservas y sus modificaciones serán adoptadas mediante acto administrativo expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, entidad que tendrá la información oficial de las mismas.

Las Zonas de Reserva de suelo para la estructura funcional y del cuidad con destinación para vías, equipamientos, espacios y servicios públicos desempeñan un papel esencial en el reverdecimiento del territorio al garantizar una planificación urbana sostenible que integre áreas verdes y espacios naturales en el entorno construido. Estas reservas proporcionan oportunidades para la creación de corredores verdes y la conservación de áreas naturales, lo que contribuye a la mejora de la calidad del aire, la mitigación del efecto de isla de calor y la protección de la biodiversidad en entornos urbanos densamente poblados. Al considerar estas zonas de reserva como componentes

fundamentales de la infraestructura verde de la ciudad, los urbanistas pueden promover la conexión entre diferentes áreas verdes y facilitar la creación de espacios públicos que fomenten la interacción con la naturaleza y la recreación al aire libre.

Además, al integrar estas reservas en la planificación urbana, se asegura la provisión adecuada de servicios públicos y equipamientos para la comunidad, lo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos y favorece la equidad en el acceso a servicios esenciales. Por ejemplo, al reservar áreas para parques, centros comunitarios o instalaciones deportivas, se promueve un estilo de vida más activo y saludable, y se crea un ambiente propicio para la cohesión social y la interacción entre vecinos. Asimismo, las zonas de reserva destinadas a infraestructuras viales y servicios públicos pueden diseñarse de manera que minimicen el impacto ambiental y promuevan la eficiencia en el transporte y la distribución de recursos.

En ese sentido, los Proyectos Integrales de Proximidad formulados para cada una de las Unidades de planeamiento Local contendrán dentro de su formulación los suelos de reserva identificados en el ejercicio de diagnóstico territorial realizado. Ahora, frente a los equipamientos que se ubicarán en dichas reservas, la priorización se realizará de acuerdo con las necesidades territoriales identificadas en el Plan Maestro del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales - PSCSS.

### Definición de zonas receptoras de obligaciones urbanísticas.

Como parte de los contenidos mínimos que deben tener las Unidades de Planeamiento Local, se incluyeron zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, que están asociadas con ámbitos integrales del cuidado. En ese sentido, los Proyectos Integrales de Proximidad definieron las zonas receptoras de obligaciones urbanísticas, en articulación con los otros instrumentos de planeación, especialmente para las UPL deficitarias.

### Zona de Reserva Campesina (ZRC)

Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), según ANZORC – Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina –, son áreas geográficas delimitadas por las organizaciones campesinas que las habitan y que las reconocen como su territorio por ser el lugar en el que ejercen todas sus actividades políticas, económicas, sociales, ambientales, productivas y culturales.

El artículo 2.14.13.1. del Decreto 1777 de 1996 define que las zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas.

Bogotá cuenta con dos ZRC localizadas en la UPL Sumapaz, definida y delimitada por la Agencia Nacional de Tierras -ANT- bajo el Acuerdo 252 de 2022.

Estas Zona de Reserva Campesina Sumapaz ZRC, tiene cobertura en las veredas del corregimiento de San Juan y en las veredas de Las Ánimas y Sopas del Corregimiento de Nazareth, ambos ubicados en la Localidad de Sumapaz al sur del Distrito Capital sobre la Cordillera Oriental.

El polígono limita al norte con la Localidad de Usme del Distrito Capital de Bogotá y con las veredas de Nazareth, Las Auras, Las Palmas y Taquecitos de la Localidad de Sumapaz; al oriente con las veredas de Las Palmas y Los Ríos de la Localidad de Sumapaz y con área del PNN Sumapaz en el municipio de Cubarral (Meta); al sur limita con estas mismas áreas en el departamento del Meta; y al occidente limita con los municipios de Cabrera, Venecia y San Bernardo (Cundinamarca). El área total estimada de los dos globos de terreno que conforman la pretensión territorial de la Zona de Reserva Campesina es de 22.765 ha + 3.445 m2. A continuación, se presenta el polígono de la aspiración de Zona de Reserva Campesina (Acuerdo 252 de 2022):

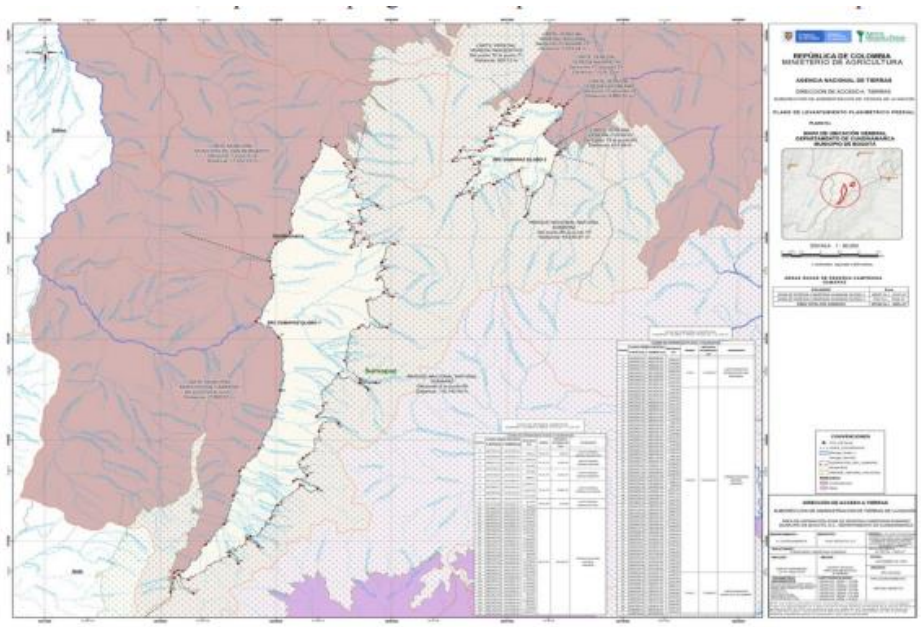


Imagen 116 Zonas de Reserva Campesina - Acuerdo 252 de 2022 - ANT

## Programas de Enfoque Territorial (PDET)

Según la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá - Región (PDET Bogotá Rural), son la apuesta del Distrito Capital a diez (10) años para transformar los territorios priorizados en el artículo 53 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y que coadyuban al propósito de convertir a Bogotá en epicentro de paz y reconciliación.

Estos programas se formularon de manera participativa, amplia y plural, teniendo en cuenta las condiciones históricas, culturales y sociales en los territorios. Adicionalmente, los PDET B-R cuentan con un enfoque reparador que permite posicionar a Bogotá como epicentro de paz y reconciliación.

Actualmente, y como resultado de la fase de la ruta de planeación participativa que finalizó en junio de 2022 y que duró más de 6 meses en el territorio de Sumapaz, la administración distrital cuenta con el Plan Estratégico del PDET Rural, que condensa las

iniciativas de desarrollo territorial que construyeron las comunidades con el acompañamiento técnico y jurídico de las entidades distritales y el aporte técnico de entidades nacionales que participaron en la fase de formulación del instrumento a saber:

- Parque Nacional Natural Sumapaz
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- Universidad Nacional de Colombia

### Acuerdos de conservación

Los Acuerdos de Conservación según el Decreto 555 de 2021, son acuerdos de buena voluntad que se pueden implementar entre personas naturales, entidades u organizaciones públicas, privadas o comunitarias, con el fin de alcanzar objetivos comunes de conservación y restauración en terrenos de propiedad privada. La Secretaría Distrital de Ambiente podrá participar en estos a cuerdos y asignar recursos para restauración, en terrenos localizados en la estructura ecológica distrital urbana o rural o en terrenos rurales que desarrollen actividades de agricultura campesina familiar y comunitaria.

Aplica en predios o áreas localizadas parcial o totalmente en la EEP, que cuenten o no con un Plan de Manejo Ambiental PMA, así como en determinados predios rurales donde se desarrollen actividades relacionadas con la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

### Pagos por Servicios Ambientales -PSA-

Los Pagos por Servicios Ambientales – PSA-, según el Decreto 555 de 2021, son incentivo económico en dinero o en especie que se otorga a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación, conservación de la biodiversidad y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ecosistémicos.

Se podrán incluir otras modalidades en servicios de regulación climática, regulación de la calidad del aire, mantenimiento de la fertilidad de los suelos, moderación de fenómenos naturales, prevención de la erosión, entre otros.

## 2.5 Articulación con la Política de Publica de Ruralidad

La Política Pública de Ruralidad es un proceso de planeación que define una visión de largo plazo para los territorios rurales de Bogotá. Este instrumento de planeación está orientado al cumplimiento del objetivo de generar condiciones de bienestar para la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales de Bogotá, en una temporalidad de 16 años, esto es, de 2023 a 2038, siendo corresponsables 17 entidades en total. Para tal fin, la Política Publica de Ruralidad plantea un objetivo general ***"Garantizar la sostenibilidad y el desarrollo integral de las ruralidades bogotanas"*** *y* se plantea tres objetivos específicos (transversalizados por los enfoques territorial,

poblacional diferencial, de género y de derechos humanos), 1). Asegurar condiciones de bienestar integral y de cuidado en las ruralidades, 2). Generar nuevos relacionamientos funcionales para el desarrollo integral y sostenible de las ruralidades con la Bogotá urbana, la Región y el país, 3). Fortalecer la gobernanza y participación social como mecanismos de gestión adecuada y corresponsable de las ruralidades. Dichos objetivos responden a cinco líneas o factores estratégicos: 1). El bienestar y el cuidado; 2). Las actividades productivas y económicas; 3). los relacionamientos ecológicos; 4). La cultura, los patrimonios y las identidades; 5) La gobernanza y la participación. Este instrumento se construyó mediante un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participaron la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, la academia, entre otros.

La Política cuenta con un plan de acción, que consiste en un conjunto de productos de las diferentes entidades del Distrito que apuntan a dar cumplimiento al objetivo general y sus objetivos específicos. Este plan de acción presenta 64 productos de los cuales se logran articular con los Proyectos Integrales de Proximidad - PIP 34 productos. Esta articulación se relaciona con las intervenciones físico-espaciales que proyecta accionar las UPL en el marco de la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – POT-, las principales acciones que aportan al cumplimiento de los productos de la Política son: nuevos equipamientos, la recualificación de los equipamientos para lograr la hibridación de la oferta de servicios sociales y del cuidado rural, las intervenciones en la malla vial rural, y en la generación de espacio público de calidad.

# 3. MALLA VIAL INTERMEDIA

## 3.1 Introducción

La Malla Vial Intermedia es ese conjunto de vías resultante de la relación que debe existir entre las calles del barrio o vías locales, con las avenidas de la ciudad, clasificadas como malla vial arterial (que el Plan de Ordenamiento Territorial asigna un papel desde su contenido, las clasifica por función y por ancho); pero el POT en relación con la malla vial intermedia, aunque la define desde la escala general, establece la posibilidad de adelantar ajustes a la caracterización, razón por la cual es la oportunidad de definir esta red vial pero de manera que se constituya no solo en una clasificación por sus características físicas sino por el papel estratégico para concretar la proximidad y el estímulo a la movilidad no motorizada, la articulación con los soportes de ciudad en sus diferentes escalas y la garantía de que se desarrollen con las franjas para la movilidad peatonal, la bicicleta, la arborización, el transporte público y el transporte mixto. La integración con el entorno, los usos y servicios cerca de las vías y la relación con el espacio público, son retos para que la MVI no solo sea la red complementaria de la vialidad de la ciudad sino un componente de planificación urbana en las escalas zonal y local.

A partir de las normas de mayor jerarquía y de la definición de una estrategia metodológica, se lleva a cabo la caracterización y definición de la malla vial intermedia, que se desarrolla en el presente documento el cual, junto con el acto administrativo que se proyecte, se constituye en la adopción y reglamentación de la Malla Vial Intermedia - MVI para Bogotá, Distrito Capital.

## 3.2 Generalidades

### 3.2.1 Norma POT

**Políticas del largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial**

El Decreto 555 de 2021 en su artículo 3, establece políticas de largo plazo de las cuales es importante tener en cuenta la Política de Movilidad Sostenible y Descarbonizada, que *"Se orienta a privilegiar los desplazamientos en modos de transporte activos, de cero y bajas emisiones. El eje estructurador de la movilidad es el peatón y el desarrollo de un sistema de corredores verdes de alta y media capacidad, que cambien el modelo la movilidad urbana, descarbonicen el sistema de transporte público, conecten la ciudad con la región, soporten una ciudad de proximidad, cuidadora e incluyente, mejoren las condiciones de accesibilidad de las zonas de origen informal e incorpore el desarrollo orientado al transporte y la revitalización alrededor de las infraestructuras de movilidad.*

*Esta Política se soporta en la construcción de cinco líneas de metro, dos Regiotram y siete cables aéreos, que junto con la consolidación de corredores verdes y una red de infraestructura peatonal y de cicloinfraestructura buscan establecer una movilidad sostenible y segura en el marco de la descarbonización de los viajes en el Distrito capital."*

En el marco de la política descrita, se soporta parte del Modelo de Ocupación Territorial – MOT, que entre las estructuras territoriales definidas se ubica el Sistema de Movilidad de cual hace parte la. Malla Vial Intermedia, así.

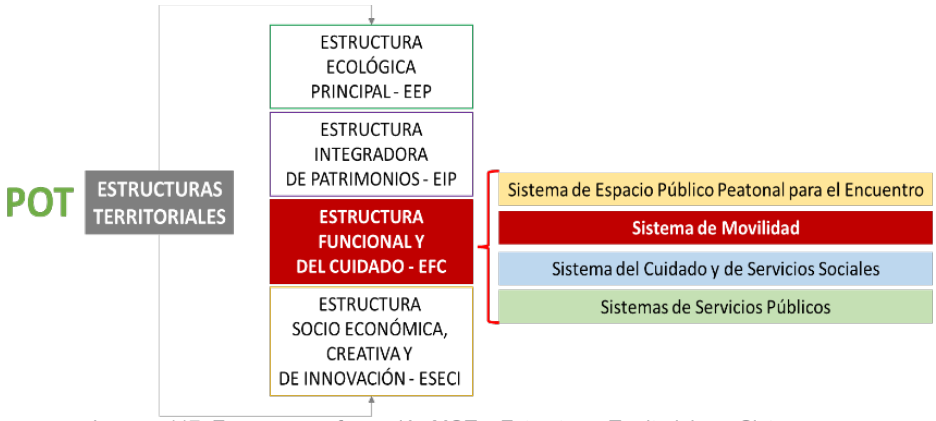



Imagen 117. Esquema conformación MOT – Estructuras Territoriales – Sistemas
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

### 3.2.2 Sistema de movilidad

El Sistema de Movilidad en el POT se organiza a partir de los siguientes componentes:

- Espacio Público para la Movilidad
- Red de Transporte Público de Pasajeros urbano, regional y rural
- Red de Transporte Aéreo
- Red de Transporte de Carga y para la Actividad Logística

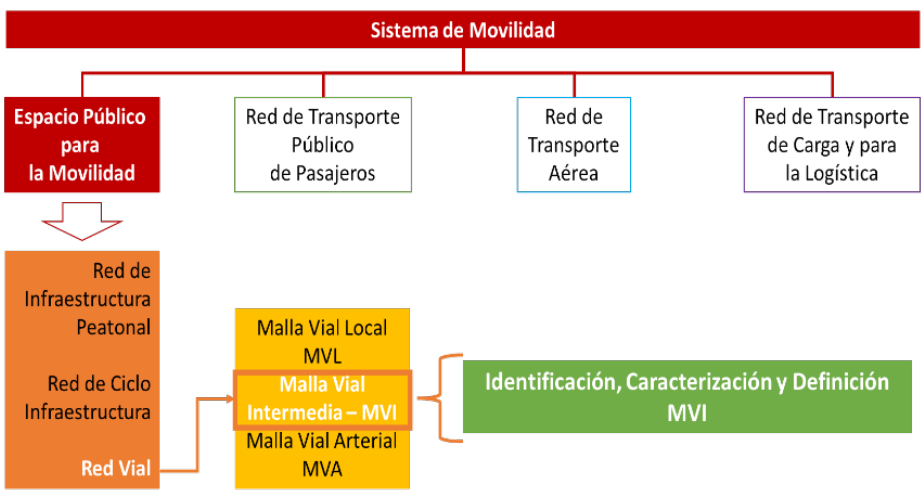



Imagen 118. Esquema conformación Sistema de Movilidad
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

***Sistema de Movilidad – Espacio público para la movilidad***

Dentro de esta organización del Sistema, la malla vial se desarrolla como parte del Espacio Público para la Movilidad, y se destaca que *"tienen prelación la circulación peatonal, las personas con discapacidad, los ciclistas y usuarios de transporte de micromovilidad".* Lo cual destaca la tarea que especialmente tiene la Malla Vial Intermedia en relación con la estrategia de proximidad como propósito del POT y su política de descarbonizar la ciudad.

De las estrategias del Sistema de Movilidad consignadas en el artículo 93 en relación con las infraestructuras para la movilidad, se destacan dos que tienen directa relación con la MVI:

> *"…f. Conectividad de la malla vial intermedia para dar soporte a los flujos de escala estructurante y la accesibilidad a la escala de proximidad, y cualificación de la malla de proximidad y del cuidado para garantizar la accesibilidad y el uso, goce y disfrute del espacio público para la movilidad.*
>
> *g. Intervención de los perfiles viales a partir del concepto de calles completas para consolidar el espacio público para la movilidad…"*

Estas dos estrategias se convierten en el eje para la identificación, caracterización y definición de la Malla Vial Intermedia acorde con la misionalidad del presente estudio el cual adoptará la MVI resultante de la concreción de lo previsto para ello en el Plan de Ordenamiento Territorial, y el trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza del sector y responsable del desarrollo de la política de movilidad para el Distrito Capital.

Como cuestión de escala, la planeación de las mallas viales que soporta la movilidad y accesibilidad de la ciudad, deben observar hoy principios propios del ordenamiento territorial como son la cohesión, la convergencia y la corrección de los desequilibrios territoriales existentes, entre otros (López-Escolano & Hernández Navarro, 2019).

La red vial urbana como parte de los elementos construidos del sistema urbano, tiene una gran inercia frente a los cambios, en comparación por ejemplo con la Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación que responde a la norma urbanística y a la dinámica de las relaciones económicas y sociales; por consiguiente, la red vial es una de las partes que más permanece en la configuración física de la ciudad (Boccolini, 2020). De ahí la importancia de la configuración de la MVI en cuanto a trazados y perfiles en el ensamblaje de la formulación de las actuaciones alrededor de las UPL o de las Actuaciones Estratégicas (AE).

Con relación a lo anterior, cabe precisar que el entramado de la MVI es significativo territorialmente, puesto que atiende a un nivel de escala particular de ciudad y de relaciones espaciales y operacionales que responde a los siguientes aspectos (Secretaría de Planeación, 2021):

i. Funcional - en cuanto a modos de transporte, donde se asocia en alto grado a las calles por las cuales con preferencia ha de circular el componente flexible del sistema integrado de transporte público y en términos de capacidad porque ha de servir de oferta a los altos flujos de movilidad en las Unidades de Planeamiento Local.

ii. Participación en el Modelo de Ocupación Territorial (MOT) - dando soporte a la vida local y de proximidad en la estrategia de aprovechamiento del suelo y revitalización de áreas consolidadas con oferta de vivienda, empleo, espacio público y equipamientos.
iii. Participación complementaria - a la operación de las mallas arterial y de integración regional.

Así mismo, el artículo 152 de la Red Vial, establece en el numeral 2 los compromisos para que la Secretaría Distrital de Planeación precise la malla vial intermedia, en el marco de las Unidades de Planeamiento Local – UPL, para la toma de decisiones a escala zonal y local, en este caso desde la movilidad, por cuanto uno de los logros para apuntarle a mejorar las condiciones de la movilidad y de encaminar el ordenamiento hacia la estructuración de entornos cercanos que faciliten la proximidad, es precisamente la mirada en detalle de la malla vial que conecta la ciudad con las zonas de vivienda y actividades complementarias.

Es así como, se adelanta la identificación y caracterización de la Malla Vial Intermedia con el fin de establecer ajustes y modificaciones a lo previsto en el POT, teniendo en cuenta que se hace un énfasis en la escala zonal y local para poder concretar acciones y proyectos encaminados hacia el cumplimiento de la estrategia de proximidad que busca acercar las dinámicas principales, facilitar el acceso y acortar los tiempos de desplazamientos lo cual incentiva los modos limpios y no motorizados de movilidad, tarea en la cual la MVI tiene un papel indiscutible.

La Estrategia de Calles Completas y franjas funcionales de la Red Vial, debe ser considerada con mayor precisión en la definición de la MVI teniendo en cuenta que su principal objetivo es abordar la escala local y su integración con el entorno, propendiendo por la proximidad y la cualificación del espacio público para la movilidad y su articulación con el espacio público para el encuentro, los servicios del cuidado, las actividades de comercio propias de los barrios, los corazones productivos y los corredores de transporte público flexible o zonal. De tal manera que las franjas definidas en la estrategia sean el referente para la implementación, ajuste y adaptación de la MVI a los entornos de proximidad.

En relación con los anchos de las franjas descritas, el artículo 155 define los anchos de referencia para las franjas funcionales los cuales se establecen por rangos con el fin de que las vías se integren, adapten y armonicen con el entorno urbano contiguo, y cumplan un papel de articulador con las actividades y las áreas de soporte, principalmente en la escala de proximidad.

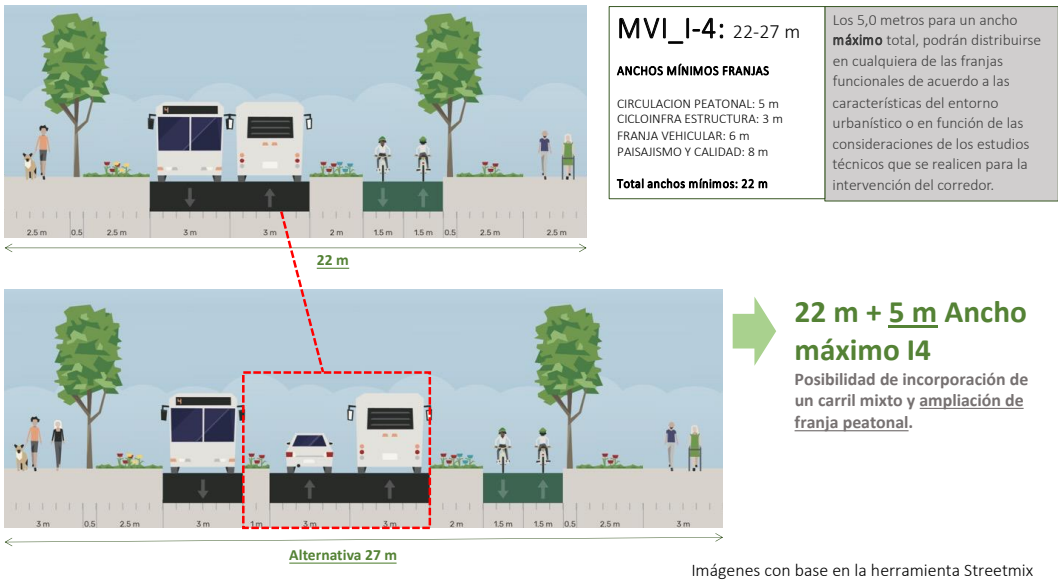



Imagen 119. Ejemplo perfiles franjas funcionales
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

El artículo 155 contempla un cuadro de rangos de referencia, del cual se resume el siguiente en relación con los rangos para malla vial intermedia que tienen los códigos I-4, 1-5, I-6, pero también se incluyen los códigos L-7 y L-8 de malla vial local considerando que hay sectores, principalmente de mejoramiento integral, cuyos anchos de vías son menores que en la ciudad consolidada, y que son corredores que tienen la mayor continuidad y conectividad que hace que puedan asumir funciones de malla vial intermedia:

| RANGOS DE REFERENCIA POR TIPO DE CALLE (Medidas en metros) | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERFIL COMPLETO | | | FRANJAS FUNCIONALES ANCHOS MÍNIMOS | | | | |
| **I-4** | 22 | <27 | 5 | 3 | 0 | 6 | 8 |
| **I-5** | 18 | <22 | 5 | 1,7 | 0 | 3 | 6 |
| **I-6** | 16 | <18 | 6 | 1,7 | 0 | 3 | 3 |
| **L-7** | 13 | <16 | 4 | 1,7 | 0 | 3 | 3 |
| **L-8** | 10 | <13 | 4 | 0 | 0 | 3 | 2 |

Tabla 87. Resumen rangos de referencia por tipos de calle Artículo 155 Estrategia Calles Completas POT Dec. 555 de 2021
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

Tanto para la identificación, caracterización y definición, como para la intervención y ejecución de la MVI por parte de las entidades competentes, es de primordial atención la aplicación de lo dispuesto en el artículo 155 y sus parágrafos, considerando que la determinación de los anchos y el manejo de las franjas es la manera como la MVI se integra y articula con el entorno y las actividades que hacen parte de los diferentes sectores de la ciudad, especialmente los de escala local y zonal. El artículo 156, de cualificación de la malla vial, establece competencias sobre ejecución y mantenimiento de las vías.

***Sistema de Movilidad – Redes del sistema de transporte del sistema de movilidad***

La Malla Vial Intermedia, como parte de su identificación y caracterización, deberá considerar de manera específica su papel de articulador con los elementos que constituyen la Red de Transporte Público para pasajeros, la Red de Transporte Aérea y la Red de Transporte de Carga y para la Actividad Logística, así como de su infraestructura de soporte, y que están definidos entre los artículos 157 y 168 del Decreto 155 de 2021.

Según el artículo 157 Red de transporte público urbano de pasajeros, los componentes son: i) Los corredores de transporte público, ii) La infraestructura de soporte del transporte público, iii) Los complejos de integración modal –CIM, iv) Las áreas de integración multimodal –AIM.

Con respecto a los corredores de transporte público, los definidos en el artículo 159 como corredores verdes de media capacidad y de baja capacidad, están relacionados con la malla vial intermedia y en el cual se identifican y caracterizan, lo cual es una determinante desde la red de transporte, a considerar para la caracterización y definición de la MVI.

### 3.2.3. Plan de Movilidad Sostenible

El Plan de Movilidad Segura y Sostenible - PMSS como instrumento de planeación estratégica de segundo nivel que permite concretar el Modelo de Ocupación Territorial, y mediante el cual se adopta, implementa, y se hace seguimiento y evaluación a las políticas de movilidad establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, específicamente hacía una movilidad sostenible y descarbonizada.

En este sentido, las apuestas que hace el PMSS para atender la escala local o de proximidad, escala dentro de la cual se encuentra la malla vial intermedia, se asocian tanto en los retos establecidos, sus objetivos, estrategias y proyectos propuestos.

Como retos del Plan, es importante resaltar:

- La necesidad de aumentar la calidad y cobertura del sistema multimodal e integrado de transporte público, apostando por una ciudad que busca la cercanía de los hogares a la oferta de servicios para actividades cotidianas, oportunidades y empleo.
- El desarrollo de una movilidad que revitalice el espacio público,
- El desarrollo del enfoque de calles completas y los barrios vitales en la proximidad y la escala local;
- Una infraestructura bien diseñada y en buen estado que contribuya a una movilidad segura y sostenible;

Por otro lado, dentro de las estrategias propuestas, se destacan:

- Descarbonizar el Transporte Público de Pasajeros en Bogotá mediante la consolidación de la red férrea, corredores verdes de alta y media capacidad, cables aéreos, cicloinfraestructura de escala distrital y la incorporación de calles completas como concepto en la movilidad.
- Consolidación de la Movilidad activa como eje estructurante y fomentador de la proximidad urbana

Finalmente, frente a la propuesta de programas y proyectos se destaca el programa de la red de movilidad de proximidad y del cuidado, con los proyectos de red de corredores verdes de proximidad, la construcción de calles completas, y el proyecto de conservación de la malla vial urbana.

## 3.3 Objetivos de implementación de la Malla Vial Intermedia - MVI

Teniendo en consideración la política del POT y la actualización del Plan Maestro de Movilidad en proceso de formulación luego de la expedición del Decreto 555 de 2021, y considerando que la Malla Vial Intermedia es una herramienta no solo de la red vial sino también para la planeación urbana y para la gestión de proyectos, se determinan los siguientes objetivos estratégicos para la implementación de la Malla Vial Intermedia para el Distrito Capital:

*Objetivos implementación MVI*

- Definir la malla vial intermedia como un componente de la planeación urbana además del desarrollo del subsistema vial que hace parte del sistema de movilidad del POT
- Jerarquizar y priorizar la MVI acorde con la estrategia de ordenamiento del POT, específicamente la red de centralidades, los ámbitos de equipamientos y los ejes de comercio local
- Definir la caracterización de la MVI a partir del concepto de calles completas para incluir franja para circulación peatonal, franja de ciclo infraestructura, franja ambiental arborizada y/o verde, franja de transporte público y franja de transporte mixto
- Mejorar las condiciones de accesibilidad a los sectores de difícil acceso a partir de la consolidación de corredores de movilidad local asociados al transporte público flexible
- Integrar la MVI al a red vial del Distrito Capital como una malla vial complementaria a la arterial que funcione como alternativa de conexión entre las diferentes zonas de la ciudad y al interior de éstas
- Propender porque la MVI sea una red vial que facilite la articulación de los diferentes modos de transporte y contribuya a la implementación del subsistema de regulación y control de tráfico
- Incentivar en la definición e implementación de la MVI el papel de corredores de articulación de parques, zonas verdes y elementos de la estructura ecológica principal, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones ambientales al interior de los sectores y su articulación con la ciudad

- Incentivar el desarrollo de modos limpios de transporte como la bicicleta dando prelación a esta modalidad de cero emisiones a partir de la jerarquización de la franja de ciclo infraestructura y a su articulación con la red de ciclorrutas y ciclo alamedas de la ciudad.

## 3.4 Análisis de la Malla Vial Intermedia desde la movilidad

Desde la Secretaría de Movilidad, se ha venido realizando un proceso de identificación de MVI para el mejoramiento de la accesibilidad al medio físico y al transporte en cada una de las UPL establecidas en el Decreto 555 de 2021 - Plan de Ordenamiento Territorial, a partir de la validación de las necesidades de caminabilidad, conectividad ciclista, de micromovilidad, y transporte público. Para lograr este propósito se deben mejorar las condiciones de accesibilidad y movilidad, específicamente en los parámetros establecidos a continuación.

- Red de Infraestructura Peatonal: Determinar los tramos de la Red de Infraestructura Peatonal (RIP) que deben ser mejorados en cada Unidad de Planeamiento Local (UPL), proporcionando condiciones adecuadas de caminata y acceso a pie a equipamientos, servicios sociales y manzanas del cuidado.
- Red de Cicloinfraestructura: Determinar los tramos de la Red de Cicloinfraestructura (RCI) que deben ser construidos, mejorados o intervenidos por Unidad de Planeamiento Local (UPL), a escala urbana y a nivel regional.
- Malla Vial Intermedia: determinar con base en una evaluación física los tramos o segmentos viales únicos de la malla vial local e intermedia que requieren intervención de la estructura de pavimento para mejorar sus condiciones de circulación vehicular.
- Infraestructura de Corredores de Transporte Público zonales: Establecer los tramos viales donde circulan rutas de transporte público zonal que requieren mejoramiento de calzada permitiendo una circulación adecuada de los buses zonales SITP u otros medios de transporte público, optimizando los tiempos de recorrido.

### 3.4.1 Metodología para el desarrollo del diagnóstico

Se ha definido un proceso de análisis territorial para identificar desde la malla vial intermedia las áreas de servicios a las cuales se debe poder llegar a pie, en bicicleta y en micromovilidad, de forma que los viajes del cuidado se puedan realizar de manera sostenible en la proximidad. Para determinar estás áreas se identifican los usos del suelo y sistemas que prestan estos servicios y se convierten atractivos o destinos de viajes. Al tener estas áreas identificadas se localizan los tramos de RIP y de RCi dentro de la malla vial intermedia que deben ser mejorados o que permanezcan en condiciones adecuadas.

Para su evaluación, se establecen las siguientes características de análisis territorial:

- **Sectores de la ciudad en donde más se realizan viajes en modos activos.**

A partir de la Encuesta de Movilidad se identifican los sectores en Bogotá en dónde más se realizan viajes en modos activos y por lo tanto se definen las áreas que deben ser atendidas por estos modos.

- **Proximidad al sistema de transporte público.**

La propuesta de desarrollo de Bogotá se plantea en torno a mejorar las condiciones de los viajes del cuidado y avanzar hacia una mejoría de la calidad de vida. En este proyecto de ciudad el transporte público juega el rol de engranaje para garantizar el acceso a los servicios para quienes vienen en modos activos. Se tienen en cuenta las estaciones de Transporte Masivo, Estaciones de Cable, Paraderos del componente zonal SITP, zonas amarillas.

- **Proximidad al Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales (Art 94)**

Es el conjunto de equipamientos, espacios, edificaciones, instalaciones o construcciones temporales, infraestructura o unidades móviles, donde se prestan los diferentes servicios del cuidado y servicios sociales que responden a las necesidades de la población de manera diferencial, con el fin de permitir su inclusión y participación social en condiciones de igualdad en Bogotá.

- Servicios del cuidado: Educación, Salud, Integración social, cultura, recreación y deportes.
- Servicios sociales: Seguridad ciudadana, defensa, convivencia y justicia, Servicios ambientales, Bienestar y cuidado animal, servicios de apoyo a la producción y al desarrollo rural.

- **Proximidad a la Estructura Socioeconómica, creativa y de innovación (Art 100)**

Esta estructura reconoce la coexistencia de actividades productivas y residenciales, y las ventajas competitivas de la economía bogotana, buscando potenciarlas. A esta estructura se debe poder acceder caminando o montando bicicleta entre otros modos activos.

- **Oferta de espacio público para la movilidad**

Está conformada por las franjas de circulación peatonal del espacio público para la movilidad y la franja de Paisajismo y para la resiliencia urbana; por las zonas de permanencia, conexión, para el encuentro y por las áreas de circulación de la infraestructura de acceso y tránsito del sistema de movilidad.

- **Seguridad vial**

La infraestructura, como componente fundamental dentro de la seguridad vial, busca entre otros aspectos transformar los espacios en lugares seguros para todos sus usuarios.

- **Proyectos asociados al Objetivo 4 del actual POT Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad e integrados en la Estructura Funcional y del Cuidado. (Art 5):**

Red de corredores de cable aéreo, Red de corredores verdes de proximidad, proyecto de calles completas, Cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio

público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales, Consolidación de espacio público para el encuentro, Manzanas del cuidado, Barrios Vitales, Bogotá Turista, Red de urbanismos tácticos sociales- RUTAS, Áreas de intercambio modal – AIM, Complejo de Integración Modal – CIM.

- **Estado de la Malla Vial Intermedia**

Se evalúa la infraestructura de acuerdo con las condiciones actuales del estado de la estructura de pavimento y capa de rodadura de la malla vial intermedia.

- **Corredores de Transporte Público Zonal**

Se tienen en cuenta los corredores, de la malla vial intermedia donde transitan las rutas del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), como instrumento que garantizará mejor calidad de vida de los ciudadanos.

- **Actuaciones Estratégicas**

Se tiene en cuenta la malla vial intermedia que se encuentra al interior de los polígonos donde se tiene referenciadas las Actuaciones Estratégicas.

Una vez identificada las zonas para definir los destinos o lugares de interés en los viajes del cuidado, se evalúa la infraestructura existente para poder determinar los tramos que pueden ser intervenidos. La propuesta es poder construir circuitos que sean coherentes, que enlacen y permitan acceder a esos destinos identificados, a la vez que promueven la integración modal. Deben ser seguros, al reducir el número de conflictos entre los diferentes actores viales, protegiendo a los peatones, ciclistas y usuarios de la micromovilidad con diseños adecuados que los priorice. Lo anterior tomando en cuenta el estado actual de la infraestructura, la proximidad de circulación de rutas de transporte público y en función de propuestas de intervención específicas, tales como las Actuaciones Estratégicas.

Con base en el diagnóstico de características de análisis territorial, se establecen los aspectos de evaluación sobre los cuales se procedió a aplicar el ejercicio de identificación de principales segmentos viales de la MVI.

- **Red de Infraestructura Peatonal**

Los viajes peatonales cómodos son de corta duración y distancia, 1 kilómetro en 15 minutos, para especificar los tramos que se deben intervenir, se ha definido un área de influencia alrededor de los servicios que permita que sus usuarios puedan llegar a pie. Con el fin de determinar cuáles tramos se deben revisar para posible intervención se cuenta con dos fuentes de información: el nivel de conectividad de la malla vial y el estado de la superficie de circulación peatonal por andenes.

En la figura a continuación se observan las áreas de mayor atracción de viajes peatonales.

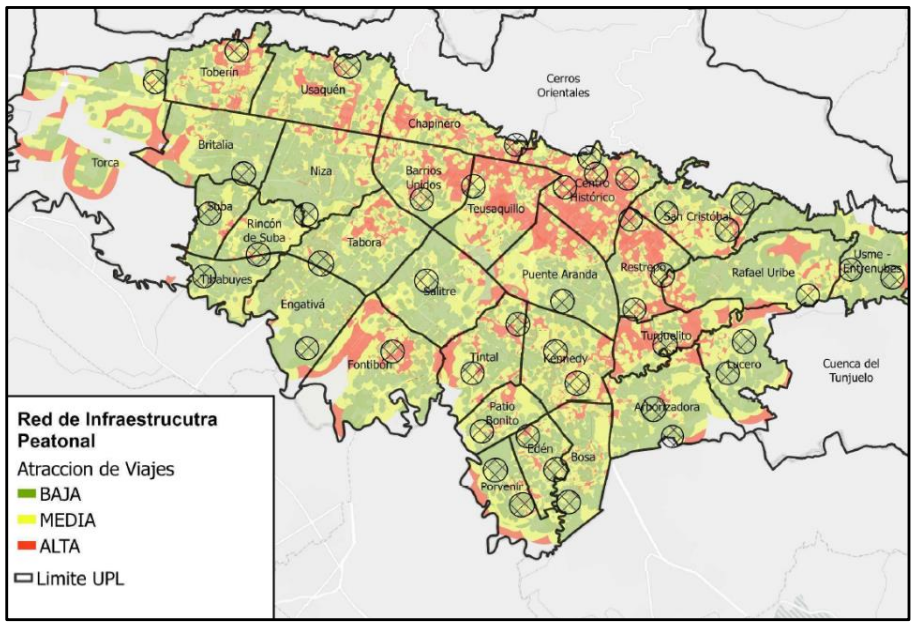



Imagen 120. Zonas de atracción de viajes peatonales por UPL
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

Definidas las áreas de influencia con base en lo expuesto anteriormente se definió un criterio de evaluación de acuerdo con la necesidad de mejora de la red de infraestructura peatonal de la malla vial intermedia, el cual califica de acuerdo con la proximidad.

Para esto se define un valor de uno (1) si se encuentra al interior de la zona analizada y de cero (0) si se encuentra por fuera de ella, como se observa en la figura a continuación

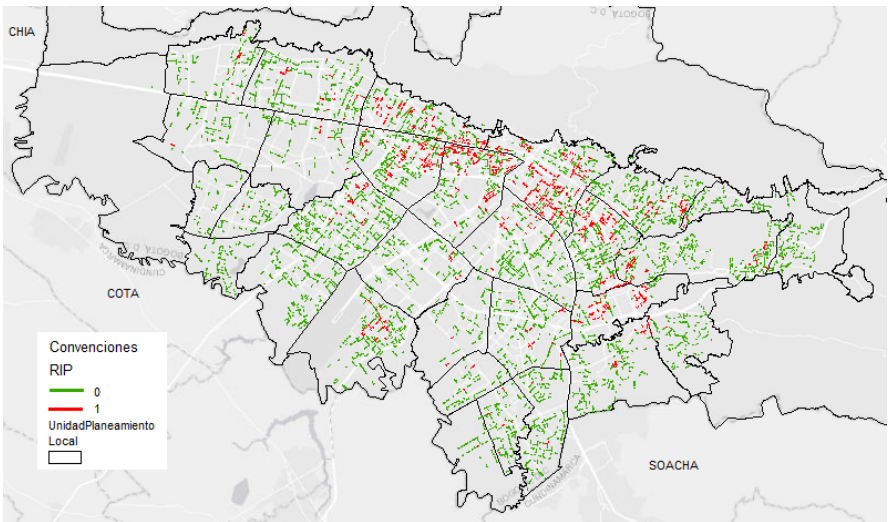



Imagen 121. Segmentos viales identificados de acuerdo con la RIP por UPL

Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

- **Red de Cicloinfraestructura**

Con la bicicleta y los vehículos de la micromovilidad se logran dos tipos de viajes: travesía (pendulares) y proximidad (flotantes), diferenciados entre ellos por las distancias y tiempo de recorrido, cada uno con diferentes características y por lo tanto necesidades de configuración de los recorridos. Los viajes de proximidad son aquellos viajes entre 0 y 3 km de distancia, los cuales se efectúan en un promedio de tiempo de 15 minutos y, los viajes de travesía son aquellos cuyas longitudes se encuentran entre 3 y 8 km, con tiempos promedios de viaje entre 45 minutos a 1 hora.

Es así, como este ejercicio busca la identificación de principales segmentos viales con tramos de cicloinfraestructura considerados en el actual Plan de Ordenamiento Territorial - "Bogotá Reverdece 2022 - 2035" - por Unidades de Planeamiento Local, dando relevancia a la idea de tener ciudades compactas, respondiendo a las necesidades contemporáneas de viajes y aprovechamiento del espacio público de todos las personas que habita un territorio, impactando de manera positiva en las externalidades del transporte motorizado como congestión, siniestralidad y contaminación atmosférica.

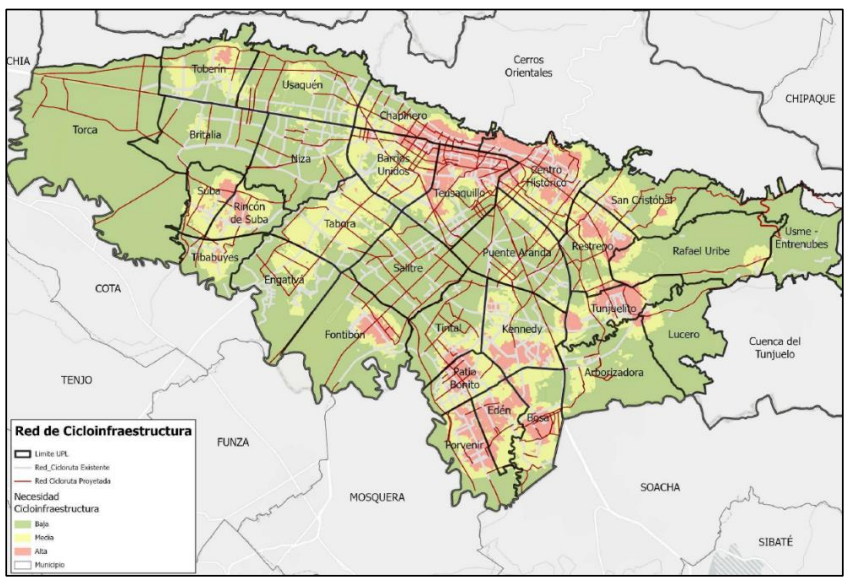



Imagen 122. Zonas de atracción de viajes en bicicleta por UPL
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

Definidas las áreas de influencia se definió un criterio de evaluación de acuerdo con la necesidad de la red de ciclo infraestructura de la malla vial intermedia.

Para esto se define un valor de uno (1) si se encuentra al interior de la zona analizada que requiere mejora o implementación y de cero (0) si se encuentra por fuera de ella.

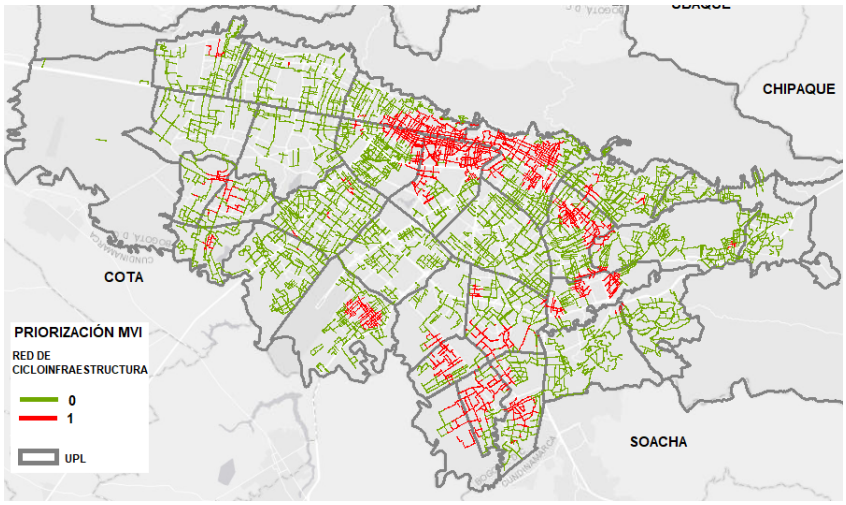



Imagen 123. Segmentos viales identificados de acuerdo a la RCI por UPL
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

.

- **Estado de la malla vial**

El estado de los segmentos viales resulta fundamental para priorizar y enfocar los esfuerzos de reparación y mantenimiento de la ciudad, por lo cual se utilizó el diagnóstico del Instituto de Desarrollo Urbano con corte a junio del 2021,

Acorde a la escala de calificación de la malla vial establecida por el IDU en el cual se indica el estado del pavimento que va desde bueno hasta fallado, se estableció un orden en la identificación reagrupando dichas condiciones de acuerdo con su estado para determinar el nivel de importancia.

- Puntaje 0: Bueno, justo, satisfactorio. (No prioritario)
- Puntaje 1: Pobre, muy pobre, grave y fallado. (Prioritario)

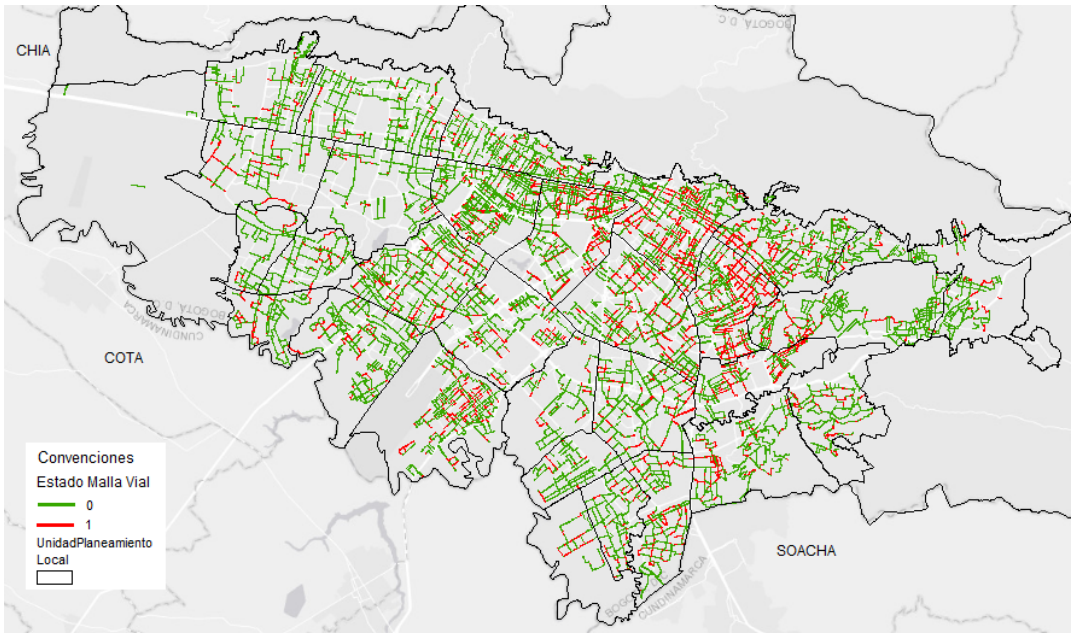



Imagen 124. Estado de Malla Vial Intermedia
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

- **Corredores de Transporte Público y Circuitos de Movilidad**

Los tramos viales por donde circulan las rutas de transporte público del componente zonal de SITP son de especial importancia, dado que son un factor para mejorar la calidad de los viajes, optimizar y favorecer los tiempos de recorrido y de espera de los usuarios para viajes de mayor distancia. En tal sentido para el ejercicio de identificación de principales segmentos viales se procede a validar la presencia o ausencia de estas rutas dentro de la malla vial intermedia, donde se le asigna un puntaje de uno (1) cuando se identifica que pasan rutas por el segmento identificado y un valor de cero (0) cuando no hay presencia de estas rutas.

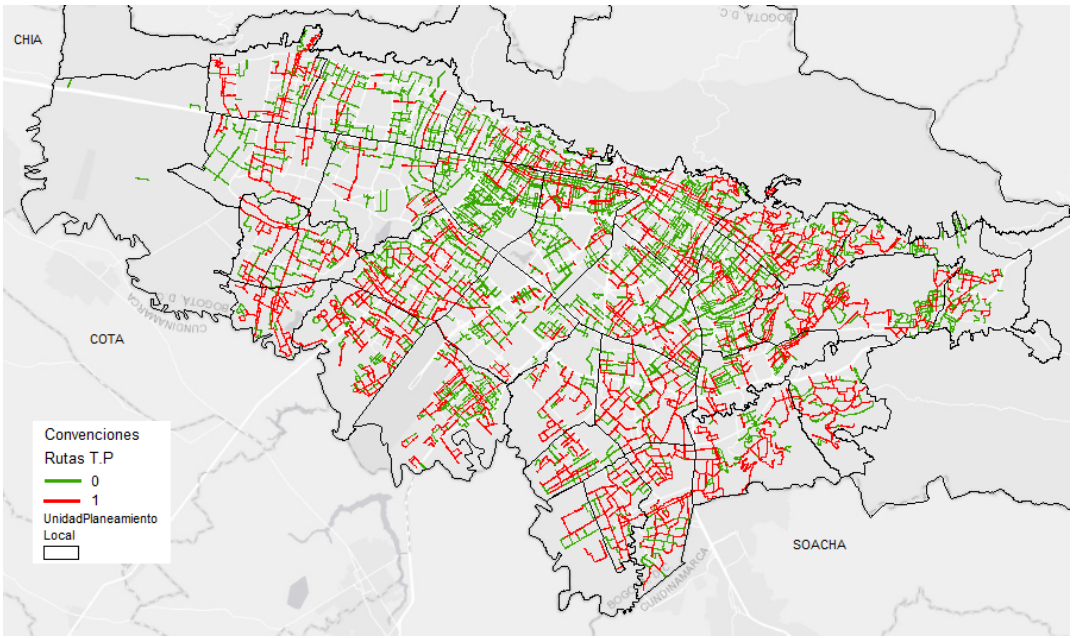



Imagen 125. Presencia de rutas de transporte público
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

- **Actuaciones Estratégicas**

Se indica que las AE aterrizan las apuestas POT, mediante la generación de incentivos que permitan consolidar zonas económicas y sectores adecuados para el desarrollo de viviendas dignas, definiendo las condiciones normativas que generen los servicios de salud, educación y del cuidado. En este sentido se considera que parte de esta consolidación se generaría con una adecuada malla vial.

En tal sentido se procede a validar la presencia o ausencia de la MVI dentro de las AE, calificada donde se le asigna un puntaje de uno (1) cuando se identifica que hay presencia de segmentos viales dentro de la AE y un valor de cero (0) cuando no hay presencia de estos segmentos.

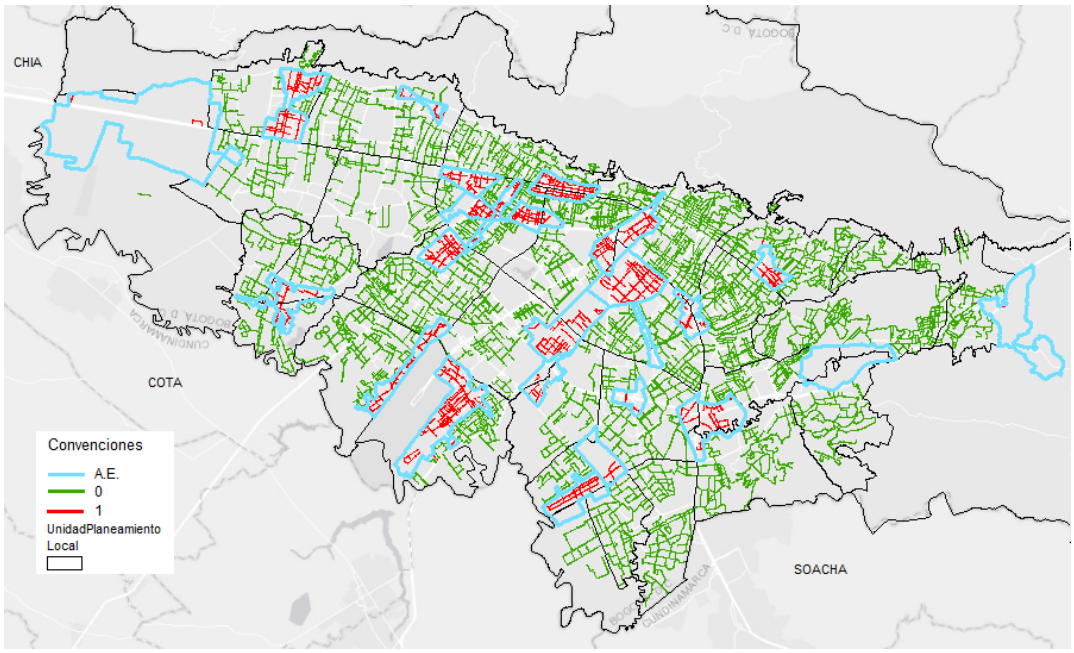



Imagen 126. Actuaciones estratégicas
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

Como metodología de identificación de segmentos viales de la malla vial intermedia, de acuerdo con cada criterio evaluado se les indicó un orden de prioridad, asignando un puntaje por cada criterio, ilustrado a continuación:

| Criterio | Calificación Puntaje asignado |
|---|---|
| Red peatonal | 1 |
| Red de Cicloinfraestructura | 1 |
| Rutas de del componente zonal de SITP | 1 |
| Estado de la Malla Vial | 1 |
| Actuaciones estratégicas | 1 |

Tabla 88. Atributos de evaluación
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

Al final de la evaluación, todos los parámetros se suman, identificando su intervención el que acumule mayor resultado. Esta información se podrá visualizar con el montaje de cada capa (shape) por parámetro y así establecer la malla vial intermedia resultante. Se agruparon los resultados de la evaluación en 3 rangos para establecer la necesidad de intervención en el corto, mediano y largo plazo.

Los rangos de prioridad se establecieron de la siguiente manera:

| Prioridad | Nivel de intervención |
|---|---|
| 1 A | Inmediata; la cual corresponde a una sumatoria de 5 puntos. |
| 1 B | Inmediata; la cual corresponde a una sumatoria de 4 puntos. |
| 2 | Necesaria; corresponde a la sumatoria de 3 puntos. |
| 3 | No Prioritaria; corresponde a la sumatoria inferior a 3 puntos. |

Tabla 89. Rangos de prioridad de acuerdo al nivel de intervención para MVI
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

Del análisis de identificación de segmentos viales de la malla vial intermedia de acuerdo con los rangos establecidos, se visualiza las zonas de intervención en cada UPL de acuerdo con su necesidad de intervención.

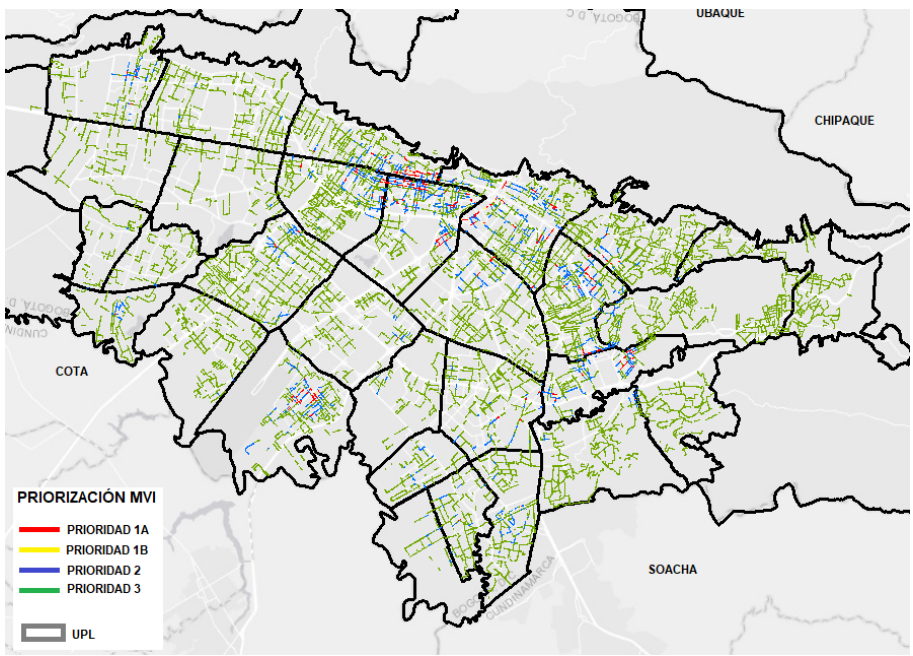



Imagen 127. Malla vial intermedia identificada de acuerdo a su nivel de intervención
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

.

### 3.4.2 Análisis de identificación de principales segmentos viales

Dando alcance en lo descrito por el artículo 151 del Decreto 555 de 2021 - Plan de Ordenamiento Territorial para la malla vial intermedia *"…La identificación y*

*caracterización de la malla vial intermedia podrá ser precisada durante la formulación de las Unidades de Planeamiento Local, de acuerdo con la identificación que realice la Secretaría Distrital de Planeación o la priorización que resulte de los estudios técnicos que, para el efecto, realice la Secretaría Distrital de Movilidad durante los (24) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan. Las precisiones e incorporaciones producto de estos procesos serán agregadas a la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación para efectos de la aplicación de las normas contenidas en este…"*

A partir de los corredores de Malla Vial Intermedia identificadas como resultado de la consolidación de los corredores viales de UPL y POT (Imagen 12) y los corredores viales de intervención inmediata como 1A y 1B, es decir, de intervención de corto plazo, se genera una única malla vial intermedia a la cual se le dio una condición de continuidad hacia los corredores viales de la malla arterial, principalmente con segmentos de prioridad 2 o de prioridad 3.

Con esta metodología las condiciones de identificación de principales segmentos viales buscan un mejoramiento o mantenimiento de la infraestructura vial basada en condiciones físicas y de conectividad para una movilidad sostenible, agrega circuitos de transporte público, se tienen en cuenta las actuaciones estratégicas y finalmente se involucra la participación ciudadana de acuerdo con sus necesidades.

Como resultado del análisis se observan los tramos viales identificados de malla vial intermedia en las UPL de la cuidad.

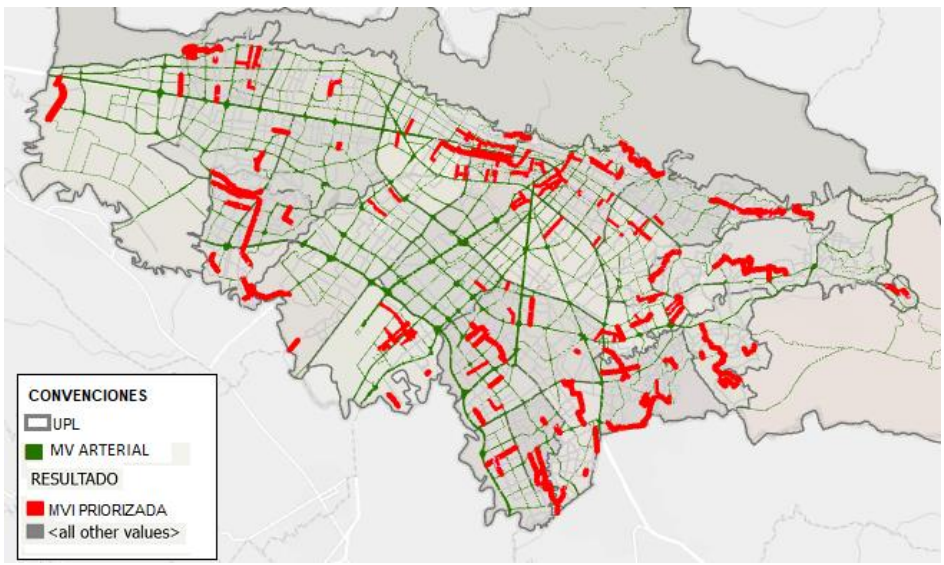



Imagen 128. Malla vial intermedia identificada por SDM
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

Luego de un proceso de concertación con la SDP se ajustaron los segmentos viales identificados al localizarse en zonas que presentaban alguna restricción normativa, es decir, por estar en suelo de conservación, por estar en zonas del PEMP o por estar al interior de ámbitos de proyectos establecidos por formuladores de UPL, donde ya se han

definido propuestas propias al interior de cada ámbito. Finalmente, de este resultado se presenta los tramos viales de Malla Vial Intermedia identificada.

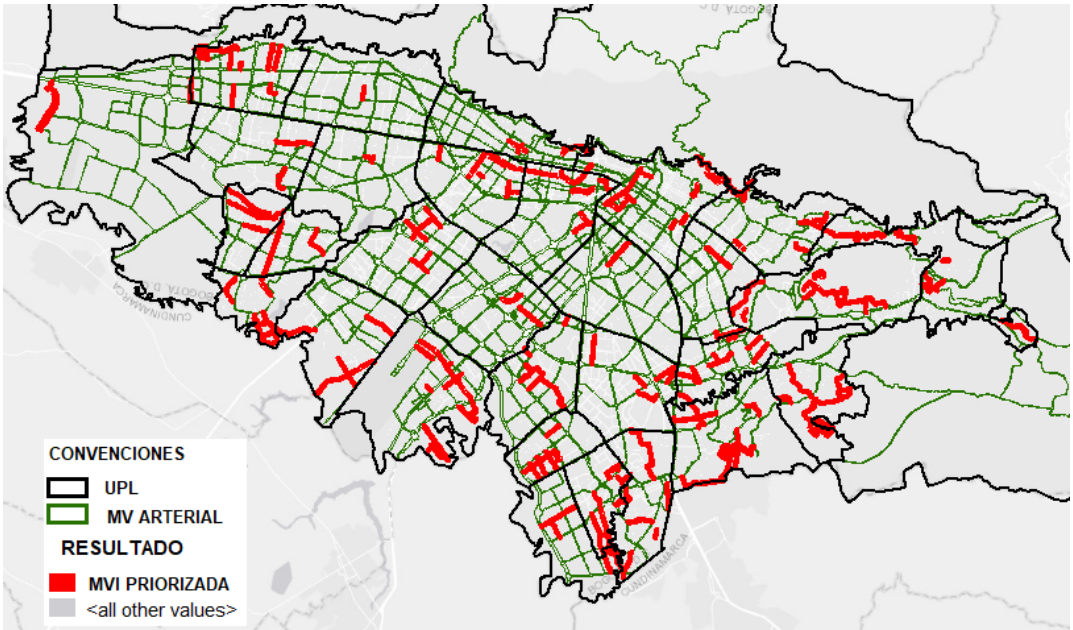



Imagen 129. Malla vial intermedia identificada
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

## 3.5 Metodología para la caracterización y definición de la Malla Vial Intermedia

Considerando que la Malla Vial Intermedia MVI hace parte de la Estructura Funcional y del Cuidado, pero a su vez se articula con las demás estructuras de Plan de Ordenamiento Territorial POT, es decir con la Estructura Ecológica Principal EEP como estructuradora del territorio articulando y brindando accesibilidad a los elementos ambientales, la Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación mediante la consideración de los aspectos normativos de cada sector referidos a las áreas de actividad y tratamientos urbanísticos que se ven impactados al momento de definir la MVI, la Estructura Integradora de Patrimonios teniendo en cuenta principalmente los Sectores de Interés Cultural y/o hitos urbanos como Bienes de Interés Cultural que sean posibles articular mediante la MVI.

A partir del marco general anteriormente descrito se procede a aterrizar los conceptos principales de la definición incluida en el artículo 152 del POT sobre la Malla Vial Intermedia MVI mencionada en otros apartes de presente documento y que se resume en que dicha malla se conforma por 3 aspectos: i) calles por las que circula el componente flexible de sistema de transporte público y altos flujos de movilidad en las Unidades de Planeamiento Local, ii) Dar soporte a la vida local y de proximidad, y iii) complementar la operación de las mallas arterial y de integración regional. Estos aspectos son la base para establecer las determinantes principales de la MVI considerando que ésta funciona 1. Como estructuradora urbana, mediante la cual es posible articular diferentes elementos

e infraestructuras, y permite materializar el concepto principal de la proximidad a desarrollar en las Unidades de Planeamiento Local UPL que es 2. La conformación de supermanzanas.

Las anteriores determinantes a su vez son transversales y de allí se derivan los criterios urbanísticos para la definición de la Malla Vial Intermedia MVI, que se relacionan con las estructuras POT y consideran los aspectos que se deben articular y considerar en la consolidación de la MVI: i) Conectividad de espacio público y equipamientos, ii) continuidad vial y forma urbana, iii) condiciones normativas, y iv) accesibilidad a elementos ambientales.




Imagen 130. Esquema metodológico para la definición de la Malla Vial Intermedia
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

### 3.5.1. Determinantes urbanas de la Malla Vial Intermedia

De acuerdo con la metodología descrita anteriormente se establecen dos determinantes urbanas que se conciben como transversales a los criterios urbanísticos definidos más adelante y que contienen los aspectos de la definición de POT sobre la Malla Vial Intermedia MVI, las determinantes se refieren a: i) MVI como estructuradora urbana y ii) Conformación de supermanzanas mediante la MVI.

**Malla vial intermedia como estructuradora urbana de proximidad**

La malla vial intermedia, como elemento de infraestructura vial incluida dentro del componente de Espacio Público para la Movilidad del Sistema de Movilidad del POT, se establece como soporte del componente flexible del Sistema de Transporte Público, y complemento a la operación de la malla vial arterial permitiendo así la conexión física entre esta tipologías de mayor jerarquía y las vías locales, esta condición convierte a la malla vial intermedia como un elemento del Sistema de Movilidad que permite la accesibilidad desde lo local hacia las dinámicas de carácter urbano ofrecidas por el componente arterial y sus redes de transporte público urbano de pasajeros de alta y

media capacidad, asimismo, y de manera preponderante la malla vial intermedia en sí misma sustenta las necesidades de desplazamiento para la escala de proximidad.

Bajo una nueva concepción de la Malla vial intermedia es importante aclarar su papel o función en el ordenamiento del distrito por su importancia como eje de encuentro peatonal, o como eje concentrador de actividades económicas de soporte a sus áreas aferentes, o como vía de entrada y salida de barrios o como eje de conectividad entre elementos funcionales. La MVI cumple un papel de soporte zonas residenciales concentrando actividades económicas y funcionales de un territorio específico que conecta la malla vial arterial con una función más urbana- metropolitana con la malla vial local que cumple la función de tránsito y circulación de los residentes de un barrio donde se establecen redes más de carácter comunitario y de vecindad.

En algunos casos la MVI es el principal eje de actividad económica donde se localizan supermercados, farmacias, ferreterías, misceláneas, sedes bancarias, concentración de servicios como restaurantes, bares, es decir actividades de soporte y proximidad. En otros casos la MVI se concibe como el principal eje de movilidad de una zona, por donde pasa el transporte público y que da acceso o salida a las demás zonas de la ciudad. En muchos casos la MVI conecta elementos funcionales como colegios, escuelas, parques locales, centros culturales, y demás equipamientos relacionados con el sistema de cuidado. Bajo estas características la red de la malla vial intermedia se puede considerar como un elemento estructurador urbano de un sector o zona determinada.

**Conformación de supermanzanas**

**Estrategia supermanzanas**

De acuerdo con la teoría de Salvador Rueda en la que se destacan las ventajas de la conformación de supermanzanas para la implementación de un urbanismo ecosistémico, lo cual se articula con los criterios para la definición de la Malla Vial Intermedia MVI, que de soporte a los proyectos integrales propuestos desde las Unidades de Planeamiento Local UPL del POT de Bogotá y que a su vez debe ir en línea con la organización de la movilidad y el transporte conforme a la pirámide invertida de movilidad, en donde se prioricen los modos sostenibles y se define la accesibilidad necesaria en términos de transporte público y mixto, se considera importante destacar lo siguiente de dicha teoría, considerando éste criterio como el principal para la definición de la MVI:

> *"Las Supermanzanas urbanísticas, como uno de los instrumentos del urbanismo ecosistémico, permiten la aplicación del conjunto de principios que propone este urbanismo. Cada superbloque se configura como una pequeña "ciudad" y busca:*
>
> *Que la densidad de población y actividades den una masa crítica determinada que genere espacio público; (…)*
>
> *Que la mayoría de los desplazamientos se realizan a pie, en bicicleta y en transporte público. A tal efecto, se construirán las infraestructuras adecuadas para lograr este objetivo.*
>
> *La rehabilitación de edificios en las supermanzanas es básica para incorporar los objetivos del Urbanismo Ecosistémico. (…)*
>
> *La provisión de equipos que garanticen una mejor habitabilidad colocada a una distancia que pueda cubrirse a pie con tiempos entre 5 y 10 minutos, dependiendo del equipo.*

*El mapa urbano actual, con dos dimensiones, no puede incluir el conjunto de variables que incorporan los principios / objetivos establecidos. El urbanismo ecosistémico dibuja tres mapas: en altura, en superficie y en subsuelo, (…).*

*La implementación del Urbanismo Ecosistémico en cada supermanzana genera, a escala urbana, un modelo para una ciudad más sostenible y, al mismo tiempo, un modelo de ciudad del conocimiento. (…)"33*

La problemática que se pretende abordar con la conformación de supermanzanas busca cambiar la destinación del espacio vial, ya que una parte importante del espacio público de la ciudad está dedicada a flujos de alta ocupación y baja densidad de usuarios. Para eso se consideran como insumos en el presente criterio: i) Tránsito promedio diario en ejes de la red vial, ii) Dimensiones de secciones transversales viales (especialmente anchos de calzada), iii) Revisión de población por manzanas o sectores censales y densidades de población, iv) Configuración de barrios, v) Análisis de rentas.




Imagen 131. Esquema de conformación de supermanzanas34
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

La metodología para establecer las supermanzanas y las características a considerar debe contemplarse en el siguiente orden: i) Definir principales canales de transporte (público), ii) considerar la red de transporte público principalmente con carriles exclusivos (condición mínima carriles preferenciales controlados), iii) la red proyectada con

[33] Rueda S. (2019). "Supermanzanas" como nuevo modelo urbano. ArchDaily, consultado en abril de 2023. Tomado de https://www.archdaily.co/co/922775/supermanzanas-como-nuevo-modelo-urbano-por-salvador-rueda

[34] Tomado de https://mastercas.net/2013/06/07/conferencia-de-salvador-rueda-supermanzanas-movilidad-y-espacio-publico/

características de ortogonalidad dada su eficiencia, iv) la frecuencia del transporte público en la red definida de 5 minutos, v) definición de secciones viales con actores principales – Transporte público y ciclo usuarios adicional al EP peatonal, vi) las Supermanzanas no se consideran una célula sino una red gobernada por una ecuación de eficiencia donde se movilizará un mayor número de usuarios, vii) configuración de red perimetral de transporte público y sentidos viales alrededor de supermanzanas.

**Barrios vitales**

Dentro del componente urbano de POT se establecen las estrategias para la implementación del Ecourbanismo y la construcción sostenible, el artículo 118 establece las estrategias para la transformación de entornos construidos con prácticas sostenibles de urbanismo, que en relación con la definición de la Malla Vial Intermedia MVI se encuentra relevante la estrategia de barrios vitales y su relación con el criterio urbanístico principal de la MVI que es la conformación de supermanzanas, en donde el borde de las mismas se conforme como MVI y procure dar marco al espacio público y equipamientos que hagan parte de los proyectos integrales de las UPL y que potencialmente conformen barrios vitales.

### 3.5.2. Definición de los criterios generales en el marco del POT

En concordancia con lo descrito en la metodología de la MVI, para la caracterización de la malla vial intermedia, su definición y estructuración en el marco de lo previsto en el POT Decreto 555 de 2021 mediante las Unidades de Planeamiento Local, se definieron los criterios de análisis urbanístico en el marco de las determinantes, que permitan establecer las necesidades que a nivel territorial debe suplir la Malla Vial Intermedia y que se abordan desde los aspectos funcionales y normativos del POT, para los cuales se desarrolla el análisis por cada uno de los sectores y UPL para así establecer la clasificación y priorización, de la siguiente manera:

**Criterios en función de la Estructura Funcional y del Cuidado**

- Conectividad de espacios públicos y equipamiento
- Continuidad vial y forma urbana

**Criterios en función de la Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación**

- Condiciones normativas: áreas de actividad y tratamientos urbanísticos POT

**Criterios en función de la Estructura Ecológica Principal**

- Accesibilidad de elementos ambientales

3.5.3. Criterios en función de la Estructura Ecológica Principal

**Conectividad de espacios públicos, equipamientos e hitos**

**Articulación con el Sistema del Cuidado y Servicios Sociales**

El Sistema del Cuidado y Servicios Sociales es, junto con el Sistema de Movilidad, un componente de la Estructura Funcional y del Cuidado y claramente el POT se refiere a la interdependencia de los soportes del Modelo, que constituyen esta Estructura (EFC), que son los relacionados con espacio público, movilidad, equipamientos y servicios públicos.

Es así como, el Sistema del Cuidado y Servicios Sociales (específicamente las redes del Cuidado y su estrategia de articulación acorde con el artículo 171), está directamente relacionado con la determinación de la Malla Vial Intermedia y su papel de integración de los soportes de ciudad en la escala de proximidad.

Como estrategia y condiciones relevantes que organizan las redes del cuidado en relación con la malla vial intermedia, se resaltan estas dos:

- Proximidad, caminabilidad y accesibilidad, considerando las condiciones físicas de las personas sujetas de cuidado y de las cuidadoras, y la forma en que se desplazan, empleando entre 10 y 15 minutos caminando o haciendo uso de rutas de transporte público circular.
- Rutas de transporte público circulares o facilidades de transporte zonal y alternativas de micromovilidad al interior de una UPL o entre UPL cercanas.

En cuanto a la articulación entre espacio público y equipamientos en ámbitos integrales de cuidado, en cumplimiento del artículo 232 Ámbitos Integrales del Cuidado, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios para lo cual la MVI es un componente estratégico:

- Aportar a complementar Áreas de Integración Multimodal integrando espacios públicos y servicios sociales y del cuidado.
- Conectar manzanas del cuidado y centralidades de proximidad - tejido económico local en calles comerciales con elementos del sistema de transporte.
- Aportar a la constitución de barrios vitales y facilitar la implementación de calles completas.
- Mejorar, ampliar o desarrollar espacio público de proximidad, realizando cualificación de parques de proximidad existentes y nuevos.
- Facilitar la articulación con parques proyectados en instrumentos planes parciales y otros instrumentos – actuaciones estratégicas y actuaciones urbanísticas en desarrollo y redesarrollo.
- Facilitar la articulación entre proyectos estructurantes del POT con otras estrategias o actuaciones.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 Proyectos priorizados del Sistema Urbano de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, es importante en las UPL más deficitarias en términos cuantitativos de espacio público considerar la conectividad de suelo priorizado para la generación de espacio público en UPL deficitarias al igual que los espacios públicos demarcados como “desarrollo de espacio

público para el encuentro en suelo no intervenido", que se encuentran delimitados en el Mapa No. CU-4.1 "Sistema de Espacio Público peatonal y para el Encuentro".

Así mismo, éste criterio propende por la conectividad de hitos urbanos que en muchas ocasiones están representados en los mismos elementos de espacio público de valor patrimonial o en su mobiliario, en la representatividad de algunos equipamientos de acuerdo a su clasificación como Bienes de Interés Cultural y los sectores urbanos icónicos declarados como Sectores de Interés Cultural que contienen una serie de elementos característicos de los diferentes sectores y por tanto representativos y de reconocimiento a nivel de ciudad.

En este contexto la Malla Vial Intermedia busca dar esa conectividad requerida entre los soportes urbanos de espacio público, equipamientos y los hitos urbanos descritos para facilitar la accesibilidad y propender por la generación de condiciones de proximidad que busca el modelo del POT.

**Continuidad vial y forma urbana**

Con objeto de configurar el entramado de la malla vial intermedia, a partir de la identificación y precisión de la MVI definida en el Decreto 555 de 2021 se han definido un balance de tres etiquetas características que aportan a la optimización de la red.

*Conectividad:* Su elemento objetivo de la red son los nodos y el principio base corresponde a facilitar un amplio enlace de orígenes y destinos (Ministerio de Transporte de Colombia, 2016) o bien la unión de una o varias líneas de deseo de viaje (CAF, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, & IDU), esto es el grado en que una vía está conectada a las demás en el sistema, por consiguiente, la conectividad de un elemento será mayor cuanto mayor sea la cantidad de elementos del sistema a los que está vinculado directamente (Tagliari, 2022).

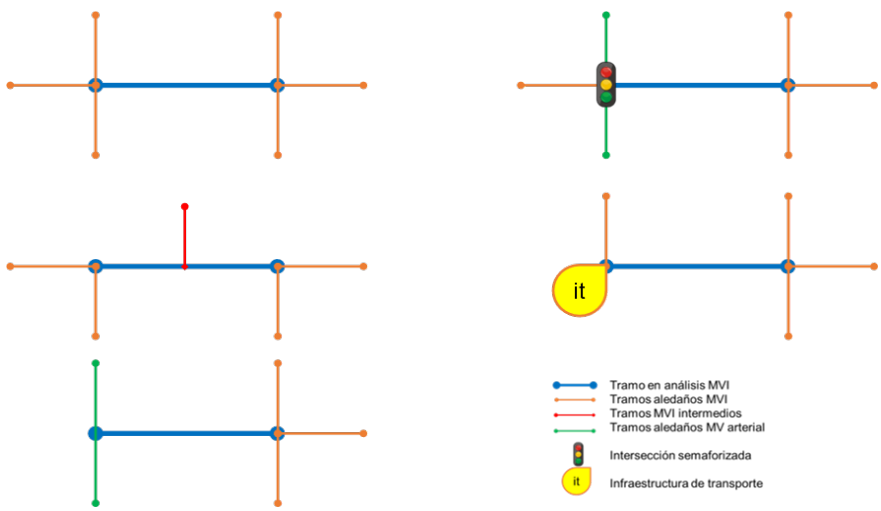



Imagen 132. Esquema de alternativas de conectividad de la Malla Vial Intermedia
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

En el nivel de escala de la malla vial intermedia (MVI), es preciso referenciar la posibilidad bivalente con que cuenta esta malla en materia de movilidad versus accesibilidad (CAF,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, & IDU), no obstante la conectividad de primera instancia y en la que se concentra la identificación, caracterización y precisión de la MVI en el marco de la formulación de las UPL se da en la articulación con la malla vial arterial definida en el Decreto Distrital 555 del 2021 y en las intersecciones con la propia MVI, o bien con las diferentes infraestructuras de soporte de la red de transporte público de pasajeros.

Es importante señalar, que como producto de los proyectos de las UPL y de los estudios que adelante la Secretaría Distrital de Movilidad es posible que en cuanto al componente de conectividad se generen controles de acceso a modos de transporte desde la malla vial arterial hacia la MVI y desde la MVI hacia la malla vial local.

*Continuidad:* Cuyo elemento objetivo son los tramos viales y su determinante lógica es dar secuencia a unos segmentos viales con otros (Ministerio de Transporte de Colombia, 2016) para el ensamblaje de corredores o circuitos. Este componente en el proceso de análisis de la red vial, válida la unión y/o prolongación de la malla vial intermedia, a partir de la identificación de nodos semaforizados o a partir de infraestructuras (puentes, etc.).

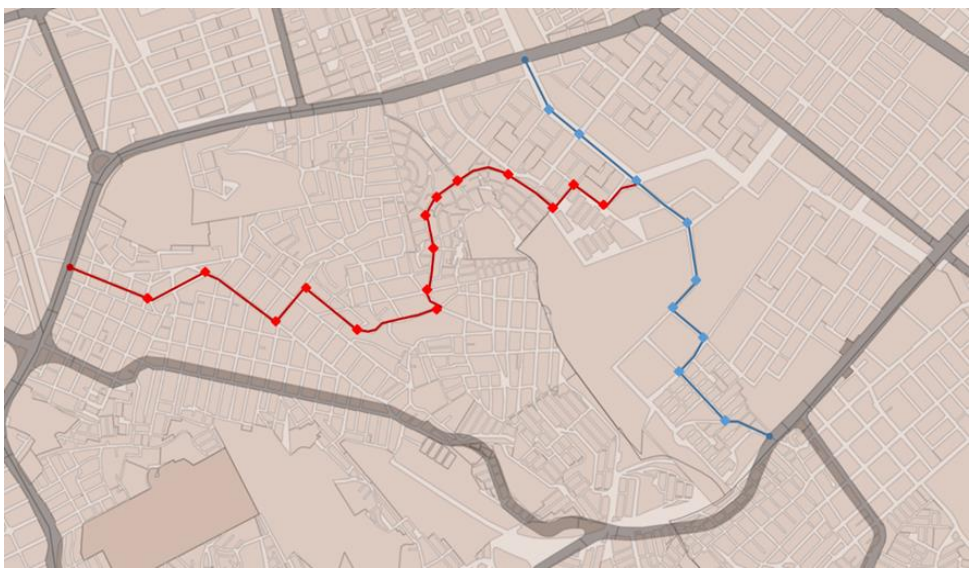


Imagen 133. Representación de trazados de MVI mediante la continuidad de tramos viales
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

*Morfología urbana:* El tejido urbano y su evolución histórica, el origen del planeamiento de sectores y la topografía son determinantes para poder definir la continuidad de la malla vial intermedia y en general todo tipo de continuidad en la malla vial, en donde hay dos aspectos determinantes en la morfología resultante de un territorio que son la presencia de elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y la topografía. La morfología urbana como producto del proceso de urbanización del cual deviene el actual entramado viario, predial y de infraestructuras alojadas en la ciudad, que marcan la huella y memoria urbana de la ciudad. Se tipifica en las siguientes 3 características:

- Trazados de ejes curvos e irregulares, con numerosos cambios de dirección (Boccolini, 2020).
- Trazados reticulares con configuraciones más o menos regulares en la trama interna de cada aglomerado (polígonos delimitados por la malla vial arterial) con un bajo número de cambios de dirección (Boccolini, 2020).
- Trazados lineales no ortogonales que interceptan diferentes vías de la malla vial en ángulos de aproximación particulares.

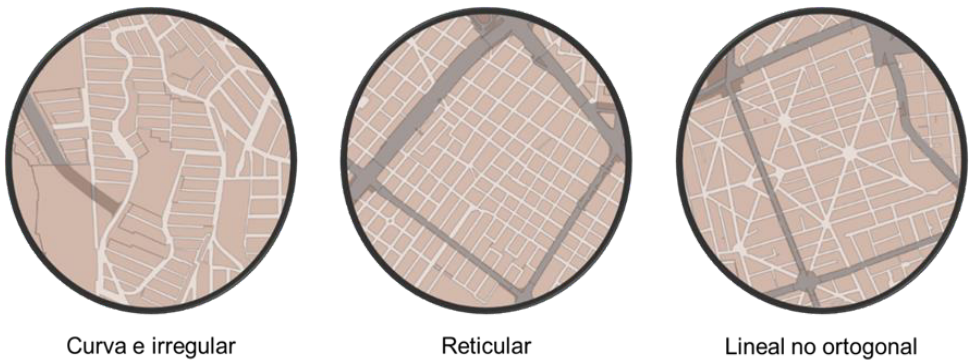



Imagen 134. Casos de morfología vial urbana
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

El balance de los anteriores aspectos propenderá por conseguir una MVI con oportunidad de trazado para servir a los orígenes y destinos de las dinámicas de movilidad de proximidad actuales y proyectadas, sin discontinuidades y por la ruta más franca (con menor número de desvíos).

### 3.5.4. Criterios en función de la Estructura Socio Económica, Creativa y de Innovación – ESCI

**Condiciones normativas**

**Áreas de actividad en el POT**

El Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 555 de 2021 definió como áreas de actividad en primer lugar la Estructurante compuesta por zonas receptoras de vivienda de interés social y zonas receptoras de actividades económicas, considerando la localización en zonas conectadas con corredores de alta y media capacidad en donde se permite una mayor intensidad de mezcla de usos. En segundo lugar se encuentra el área de actividad de Proximidad compuesta por las zonas generadoras de soportes urbanos y zonas receptoras de soportes urbanos de acuerdo al déficit de soportes urbanos que se presente, como lo establece el artículo 240 en esta área de actividad el *"…uso principal es el residencial, destinadas a la configuración de tejidos residenciales y socioeconómicos locales que permiten el acceso y cercanía de su población a los servicios y al cuidado inmediato requerido, y en el cual se promueve el incremento de la vitalidad urbana, la interacción social y la vida en comunidad, salvaguardando la calidad residencial de los territorios que la conforman. …".*

En tercer lugar, se encuentra el área de actividad de grandes servicios metropolitanos que de acuerdo con. El mismo artículo “Corresponde a las áreas destinadas a la localización de usos que promueven el desarrollo económico, necesarias para el funcionamiento de la ciudad, que aportan servicios para todos los habitantes, albergan aglomeraciones de servicios sociales especializados, y permiten mayor intensidad de los usos económicos.”

De acuerdo con lo anterior y con la clasificación de usos establecida en el artículo 243 Usos de suelo permitidos por área de actividad, se relacionan las condiciones de localización de usos de comercio y servicios e industrial, respecto a la Malla Vial Intermedia de la siguiente manera:

| | *Comercio y servicios básicos* |
|---|---|
| *3* | *Hasta 100 m2 se permite sin restricción.* ***De más de 100 m2, se permite en predios con frente a la malla vial arterial construida y malla vial intermedia****, señaladas en el mapa de áreas de actividad, así como en manzanas comerciales previstas en los proyectos urbanísticos aprobados. Adicionalmente, se permite en edificaciones diseñadas y construidas para el uso en predios sujetos a los tratamientos de Desarrollo y Renovación Urbana, y en Mejoramiento Integral en “Actuación de manzana” o “Plan Vecinos”.* |
| | *Servicios de oficinas y servicios de hospedaje* |
| *7* | *Hasta 4.000 m2, se permite únicamente en Bienes de Interés Cultural del grupo Arquitectónico y del grupo Urbano;* ***también se permite en predios con frente a vías de la malla vial arterial construida y de la malla vial intermedia****, señaladas en el mapa de áreas de actividad, así como en manzanas comerciales previstas en los proyectos urbanísticos aprobados. De más de 4.000 m2, se permite únicamente en Bienes de Interés Cultural del grupo Arquitectónico, así como en predios con frente a la malla vial arterial construida.* |
| | *Servicios logísticos e industria* |
| *12* | ***Hasta 100 m2, se permite en predios con frente a la malla vial arterial construida y malla vial intermedia****, señaladas en el mapa de áreas de actividad, así como en manzanas comerciales previstas en los proyectos urbanísticos aprobados. De más de 100 m2, se permite en predios con frente a vías de la malla vial construida, así como en manzanas comerciales previstas en los proyectos urbanísticos aprobados.* |

Tabla 90. Localización usos artículo 243 POT en Malla Vial Intermedia
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

En este contexto, al definir o establecer una vía en la categoría de Malla Vial Intermedia se activan las condiciones de localización de usos señaladas anteriormente y que en cierta medida permiten una mayor intensidad que lo que se permite en las vías de la malla vial local, por lo cual es importante tener en cuenta para la precisión de la MVI, las condiciones que establece el POT en cada sector respecto al área de actividad y así considerar el impacto que tendría en el desarrollo de los usos su definición como intermedia.

**Tratamientos urbanísticos POT**

El Decreto 555 de 2021 Plan de Ordenamiento Territorial estableció los tratamientos de Desarrollo, Renovación Urbana, Consolidación, Conservación y Mejoramiento Integral, a los que se asignaron normas comunes y normas específicas en cuanto a edificabilidad se refiere, teniendo como premisa la edificabilidad base determinada en el POT. Para la definición de Malla Vial Intermedia es importante considerar estas condiciones normativas, específicamente en el caso del tratamiento de consolidación, ya que al definir

una MVI sobre áreas con esta condición, se cambian principalmente las posibilidades de usos que se pueden desarrollar en zonas que son en su mayoría residenciales.

3.5.5. Criterios en función de la Estructura Ecológica Principal – EEP

**Accesibilidad a elementos ambientales**

Algunos de los elementos ambientales como las rondas, cuerpos de agua e incluso canales artificiales presentan ciertas condiciones respecto a su entorno urbano inmediato, generalmente están enmarcados por desarrollos no planificados con ausencia de servicios públicos, carencias de espacios de permanencia, y gran deficiencia en conectividad y accesibilidad a servicios básicos sociales; es así como estos elementos ambientales cobran importancia y se convierten en una de las determinantes para el desarrollo del ejercicio de identificación y priorización de malla vial intermedia-MVI designado por el POT, ofreciéndose como herramienta que permita la generación de acciones para la reactivación y resignificación de estos sectores.

El deterioro del territorio adyacente a lo largo de elementos como bordes de río y en general rondas hídricas, por lo regular son el resultado de asentamientos informales que ven como espacios de oportunidad aquellas áreas que se han definido desde la planeación y la norma urbana de la ciudad como suelos de conservación ambiental con restricciones de intervención; como consecuencia de esta situación se han generado condiciones de riesgo para la población residente al ocupar las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de cuerpos de agua naturales, y a su vez se han originado espacios de ciudad con carencia de estructuras de soporte para las relaciones funcionales de escala urbana y de proximidad.

Por otro lado, la definición de la red vial existente en estos sectores, en muchos casos corresponden a áreas sobrantes de predios que se han consolidado y que en su momento el mayor interés fue separar los predios privados de lo público, generando un configuración y trazado discontinuo con anchos de vía variables de una manzana a otra, careciendo de criterios de conectividad, directividad y continuidad.

Ahora bien, la red vial como componente esencial en la definición de la morfología urbana, juega un papel importante al precisar las relaciones funcionales entre los espacios específicos que constituyen el ámbito de ciudad, es así como la ubicación de los lugares/espacios sobre la red vial agrega valor a estos de acuerdo con el grado de accesibilidad y conectividad que ésta provee a dichos espacios para las escalas urbanas (Frick, 2014). En razón de lo anterior, uno de los principios establecidos en la metodología para la identificación de la MVI, fue considerar el planteamiento de corredores existentes o proyectados de esta tipología vial que ofrecieran dar cara a los elementos ambientales, como una apuesta para la reactivación y la agregación de valor a estos sectores mediante el mejoramiento de su accesibilidad y mediante corredores de una jerarquía media que ofrecieran criterios de conectividad, continuidad y directividad.

Asimismo, la cualificación de estos corredores de MVI busca fomentar el disfrute en el entorno inmediato de dichos elementos ambientales, a través del mejoramiento y ampliación del espacio público para la movilidad que generen impactos positivos en

barrios próximos e inviten a múltiples usuarios a aprovechar los espacios ofrecidos (National Association of City Transport Officials, 2020).

De acuerdo con lo anterior es importante considerar las condiciones de espacio público relacionadas con elementos ambientales que en relación con el criterio de conectividad ambiental establecido desde el POT en los criterios de diseño para el sistema de espacio público peatonal y para el encuentro considerados del artículo 122, en donde se establece como se debe dar el manejo de la red vial frente a los elementos de la Estructura Ecológica Principal así: *"…v) El diseño de las calles localizadas perimetralmente a la Estructura Ecológica Principal debe reconfigurar su perfil vial para garantizar la prioridad de la franja de circulación peatonal, de la franja de calidad ambiental y la localización de mobiliario para el disfrute efectivo de la calle."*

### 3.6 Desarrollo e identificación de la Malla Vial Intermedia

Para adelantar un ejercicio integral, se articuló la información obtenida con las determinantes del POT que son relevantes a escala de proximidad clasificadas según las Estructuras del MOT: EEP, EFC y a ESECI, con el análisis urbanístico de los sectores que conforma cada grupo de UPL.

Los aspectos considerados en el presente análisis están encaminados hacia el propósito de consolidar y definir la malla vial intermedia requerida, más allá de realizar un análisis urbanístico que profundice en los temas de ciudad, tipos de ocupación del territorio, intensidad de usos, densidades de población, índices de ocupación y construcción, vivienda, comercio, etc.

Es así como, el análisis urbanístico adelantado pretende contribuir tanto a la proximidad como a generar soporte a los proyectos que se definen desde el instrumento de planificación de la UPL y que identifican los componentes del territorio en la escala de proximidad definida en el POT, en función del planeamiento integral, así como también de la inversión para establecer las prioridades en la construcción y mantenimiento de la malla vial intermedia de la ciudad.

El desarrollo del análisis se hace a partir de considerar los criterios listados en la metodología expuesta, que caracterizan los sectores definidos y que los constituyen las Unidades de Planeamiento Local UPL. A continuación, se desarrolla de manera específica, para cada sector y/o UPL de acuerdo con lo que se requiera para el criterio, el análisis urbanístico de la siguiente manera:

### 3.7 Caracterización general del sector Centro Ampliado

En el sector centro ampliado las características geográficas principales es la colindancia con los Cerros Orientales, a diferencia de otros sectores cuenta con la localización de espacios públicos de escala estructurante que resultan representativos para el sector y la ciudad. en cuanto a las zonas residenciales se presentan de forma diferenciada con sectores con altas condiciones económicas en el nororiente de sector, zonas residenciales con densidades medias en tipología unifamiliar principalmente localizadas en el sector de Teusaquillo, Barrios Unidos, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe y zonas

residenciales en altas pendientes de origen informal en algunos casos como los barrios de costado oriental de centro histórico.

El sector Centro ampliado tiene como característica destacada que es el principal centro económico y de empleo de la ciudad, con zonas residenciales de medias densidades poblacionales mezcladas con actividades económicas en su mayoría, cuenta con varios sectores representativos y emblemáticos como lo son el Centro Histórico y Teusaquillo con un trazado urbano y arquitectura homogénea, con valor patrimonial, en los que se localizan gran parte de las concentraciones de equipamientos y hacia el borde del sector se localizan equipamientos, considerando adicionalmente que se encuentran 11 manzanas del cuidado definidas desde el POT y espacios públicos de gran escala que generan viajes y concentración de población dado los servicios que se prestan, cuenta con importantes zonas de actividad económica principalmente al constado oriental a lo largo de la Avenida Caracas y Autopista Norte, y hacia el occidente entre la calle 26 y la calle 6, así como zonas diferenciadas con concentración de actividad industrial en Puente Aranda.

En cuanto a infraestructura de transporte público se encuentra en el sector la línea de Transmilenio de la Avenida Caracas, Autopista Norte, carrera 10, carrera 30 – Autopista Sur y en ejecución Avenida 68, así como como proyectada la primera línea de metro desde el sur occidente por la Avenida 1 de Mayo hacia la Avenida Caracas y la Autopista Norte, y la línea férrea desde el occidente hacia el centro y desde la Avenida 68 hacia el norte.

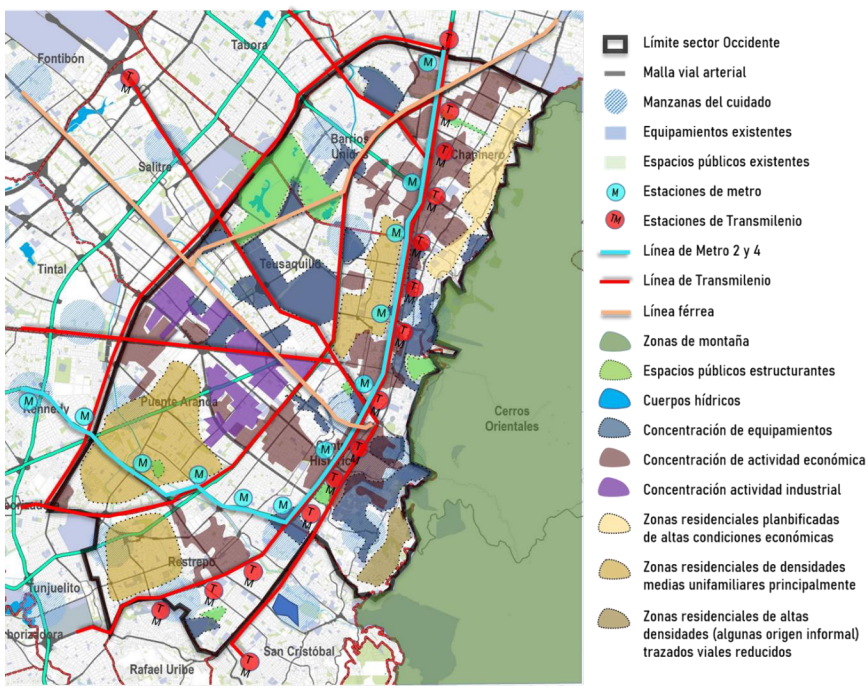



Imagen 135. Caracterización sector Centro Ampliado
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

## 3.8 Desarrollo de los criterios urbanísticos en el marco del POT

En este apartado se desarrolla cada uno de los criterios definidos en la metodología para la caracterización de la Malla Vial Intermedia MVI para el sector Centro ampliado y las UPL que lo conforman, análisis a partir del cual es posible priorizar y realizar los ajustes a la clasificación de la Malla Vial Intermedia MVI.

### 3.8.1. Criterios en función de la Estructura Funcional y del Cuidado – EFC

#### 3.8.1.1. Conectividad de espacios públicos, equipamientos e hitos

En el sector Centro Ampliado se encuentran concentraciones de equipamientos de importancia como el sector hospitalario de Ciudad Salud en la UPL Restrepo, las principales atracciones de viajes que generan relaciones con los soportes de la zona son los equipamientos de salud. En las UPL del centro histórico, Chapinero y Teusaquillo se concentran equipamientos de todo tipo y escalas que sirven a la ciudad y a los barrios tradicionales, particularmente la localización de equipamientos en el centro histórico se posiciona no solo por la prestación del servicio sino por el reconocimiento cultural de la zona más representativa de la ciudad. Así mismo, la UPL Teusaquillo se considera como una Zona de grandes equipamientos y espacios públicos debido a la localización de elementos como la Universidad Nacional y el parque Simón Bolívar, esto se ha consolidado y representa un sector característico de la ciudad y el sector Centro Ampliado.

Para la conectividad de espacios públicos y equipamientos el sector presenta como características, grandes áreas de concentración de equipamientos como se mencionó, en especial en las UPL Centro histórico, Teusaquillo y Chapinero, cuenta con algunos de parques estructurantes más representativos de la ciudad, el potencial de espacio público se presenta en las periferias de sector en especial hacia la UPL Restrepo. La dispersión de equipamientos se presenta en general en todo el sector, por lo que se encuentra bien servido en cuanto a ambos soportes urbanos, adicionalmente se localizan 11 manzanas de cuidado y se presentan varios conectores de la MVI en la zona sur y oriental. La precisión de los elementos presentes en el sector se referencia en el capítulo de caracterización, soportes urbanos, en el de Elementos Estructurantes, Estructura Funcional y de Cuidado y en el de precisión de la estructura, Sistema de Cuidado.

***Situación actual***

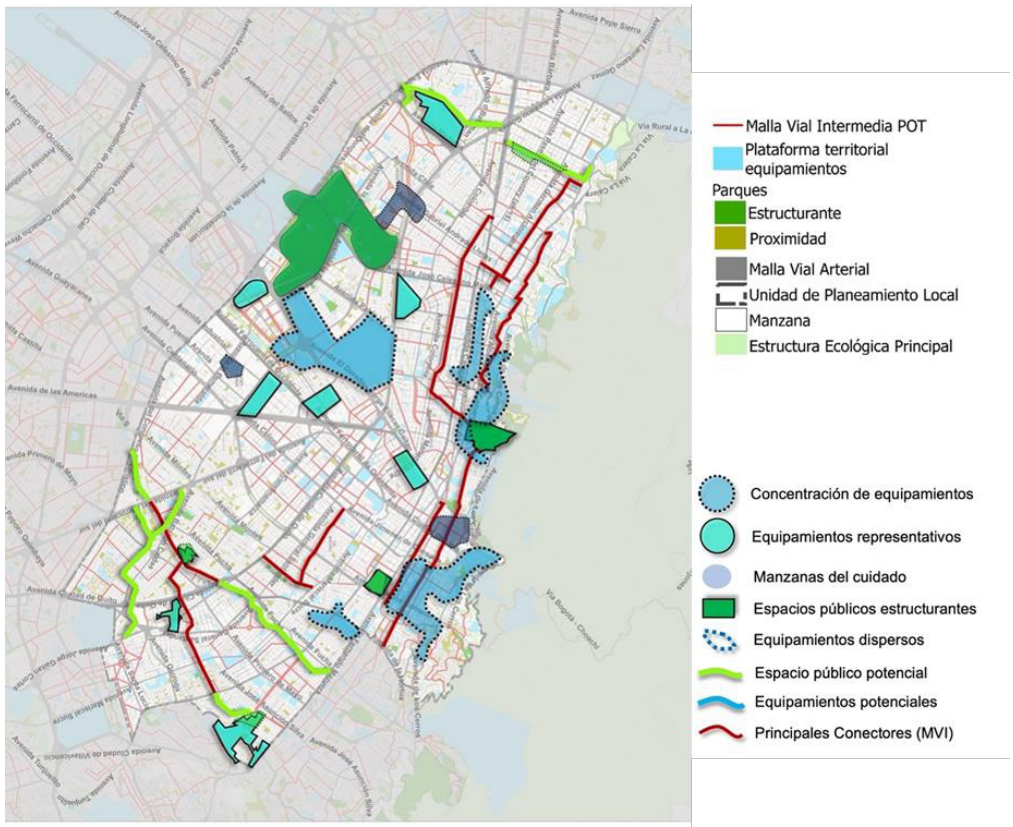



Imagen 136. Conectividad espacio público, equipamientos e hitos existentes. MVI DD 55 de 2021
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

.

***Conectividad de Espacio Público y Equipamientos con MVI Propuesta***

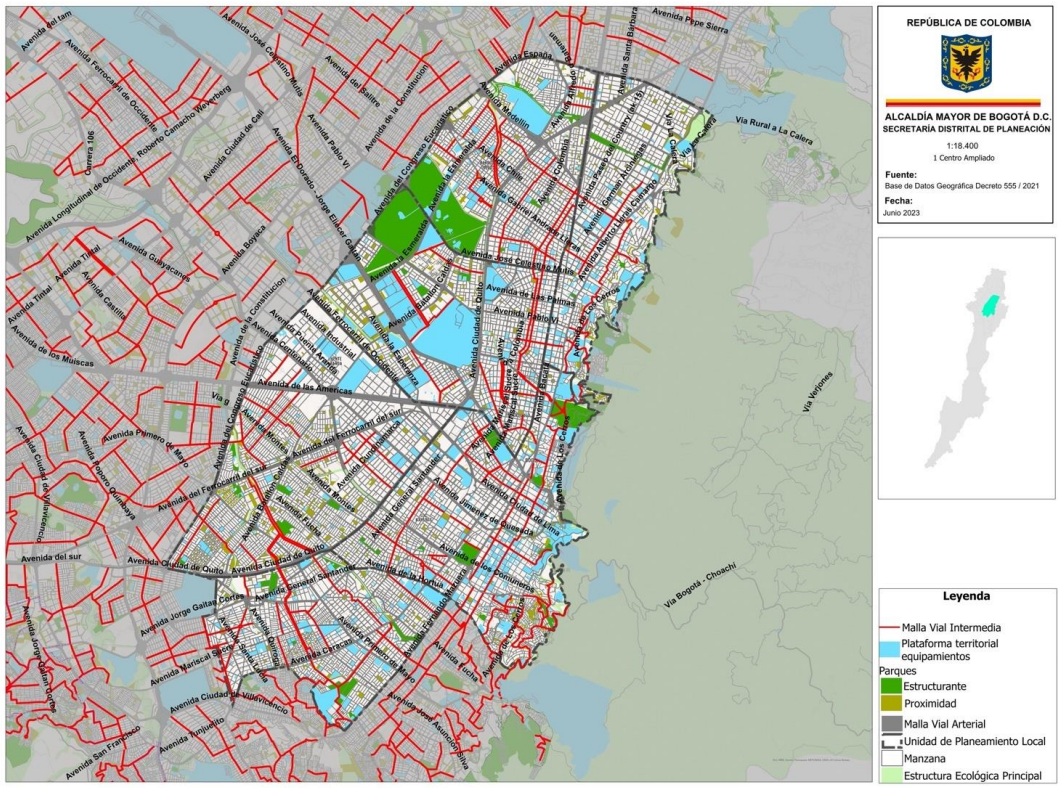



Imagen 137. Conectividad de espacio público y equipamientos con MVI propuesta
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

### 3.8.1.2. Continuidad vial y morfología urbana

De acuerdo con el criterio definido en la metodología para la caracterización de la MVI, en el análisis de continuidad vial y forma urbana se desarrolla para el sector Centro Ampliado, la identificación de tramos viales continuos que se articulen entre sí en áreas delimitadas por la Malla Vial Arterial, así mismo se desarrolla el análisis de morfología urbana por cada una de las UPL de sector.

***Análisis de continuidad vial***

La composición de la MVI en el sector de Centro Ampliado se caracteriza en tres zonas, la primera zona- franja occidental entre las Avenidas Ciudad de Quito y Congreso Eucarístico tiene un núcleo radial a la altura de la Avenida de Las Américas entre Carreras 40 y 27B desde donde se ramifican o extienden vías de la malla vial arterial como lo son la Avenida Eldorado, Avenida Teusaquillo, Avenida Ciudad de Quito, Avenida de Las Américas, Avenida de La Esperanza, Avenida Ferrocarril de Occidente, Avenida Ciudad de Lima, Avenida Ferrocarril del Sur, Avenida Cundinamarca y Avenida General Santander. Esta condición particular configura un entramado de ejes arteriales de

morfología lineal no ortogonal que en la medida en que se apartan del núcleo configuran áreas que en el interior de su perímetro delimitan el desarrollo de la MVI con trazados principalmente reticulares y en algunos casos curvos que aportan a piezas específicas en la proximidad, pero su continuidad cabe resaltar es limitada.

La zona central comprendida entre la Avenida Ciudad de Quito y la KR 5, es la mayormente dotada con MVI, cuenta con conexiones aisladas pero complementarias a la malla vial arterial en sentido occidente-oriente. Las principales continuidades en esta zona se dan en sentido sur-norte con algunas conexiones occidente-oriente que facilitan la interconexión entre UPL colindantes. La forma urbana de esta zona es mayoritariamente reticular con algunas formas curvas que permiten conservar la directividad de los trazados.

La zona oriental del centro ampliado a partir de la Carrera 5 hacia el oriente por su topografía montañosa de pendientes superiores al 6%, desarrolla su continuidad superando los cambios de nivel a través de una morfología curva e irregular; la MVI bajo esta morfología está concentrada en la UPL Centro Histórico.

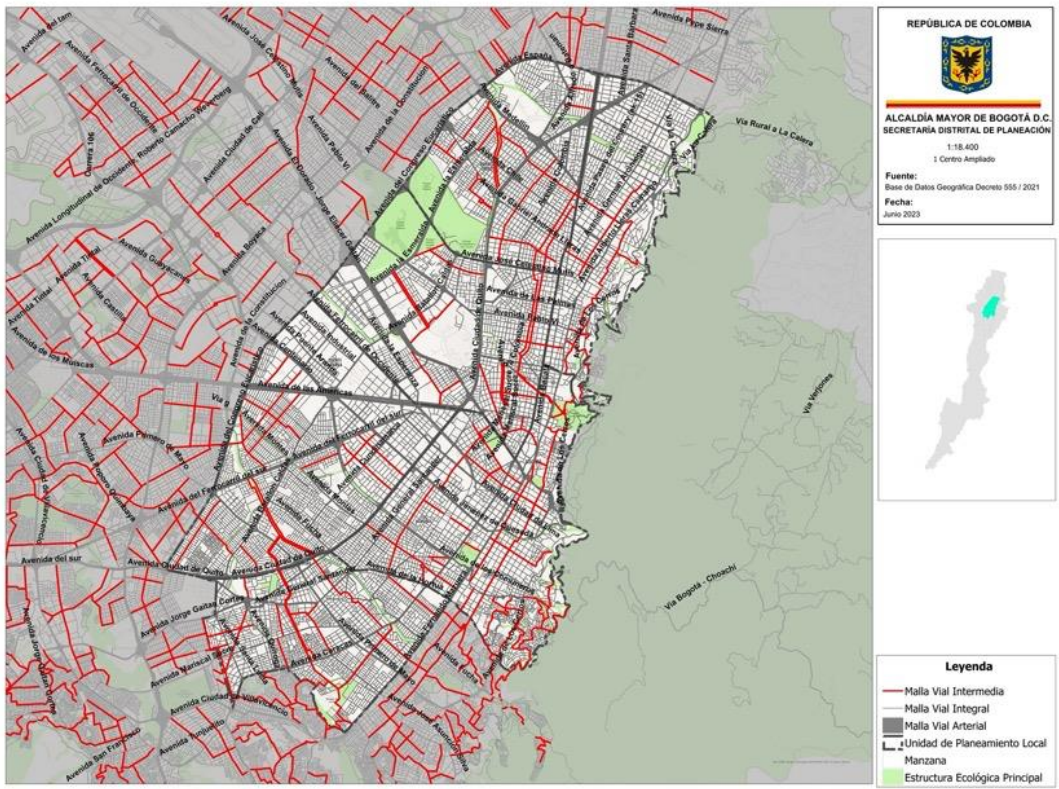



Imagen 138. Identificación de tramos con continuidad de la MVI propuesta
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

***Análisis de morfología urbana***

En el análisis de morfología se identifican las zonas o tramos viales característicos de cada UPL en las categorías de: i) Vías continuas, ii) trazados discontinuos, iii) malla ortogonal, iv) vías continuas. Dicha caracterización por UPL es uno de los insumos, además de los demás criterios acá analizados que permite concretar y definir por donde se consolida la Malla Vial Intermedia.

**UPL Restrepo**

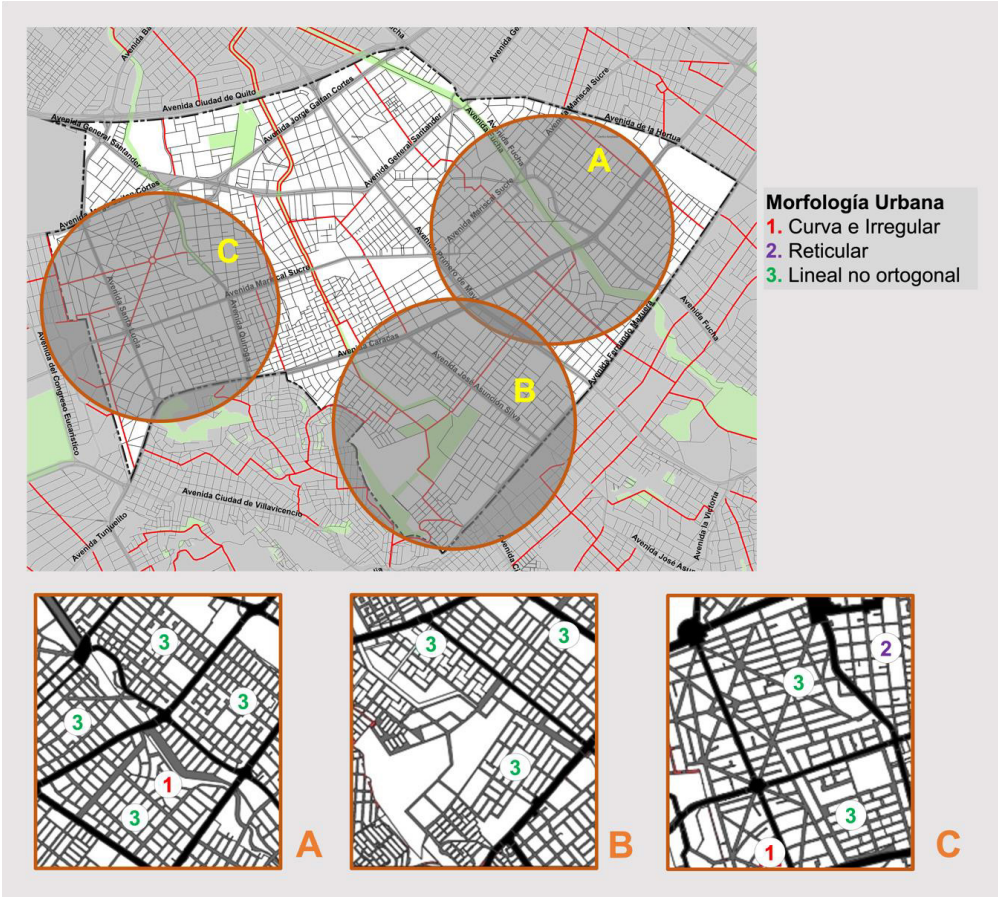



Imagen 139. Morfología urbana UPL Restrepo
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

.

## UPL Centro Histórico

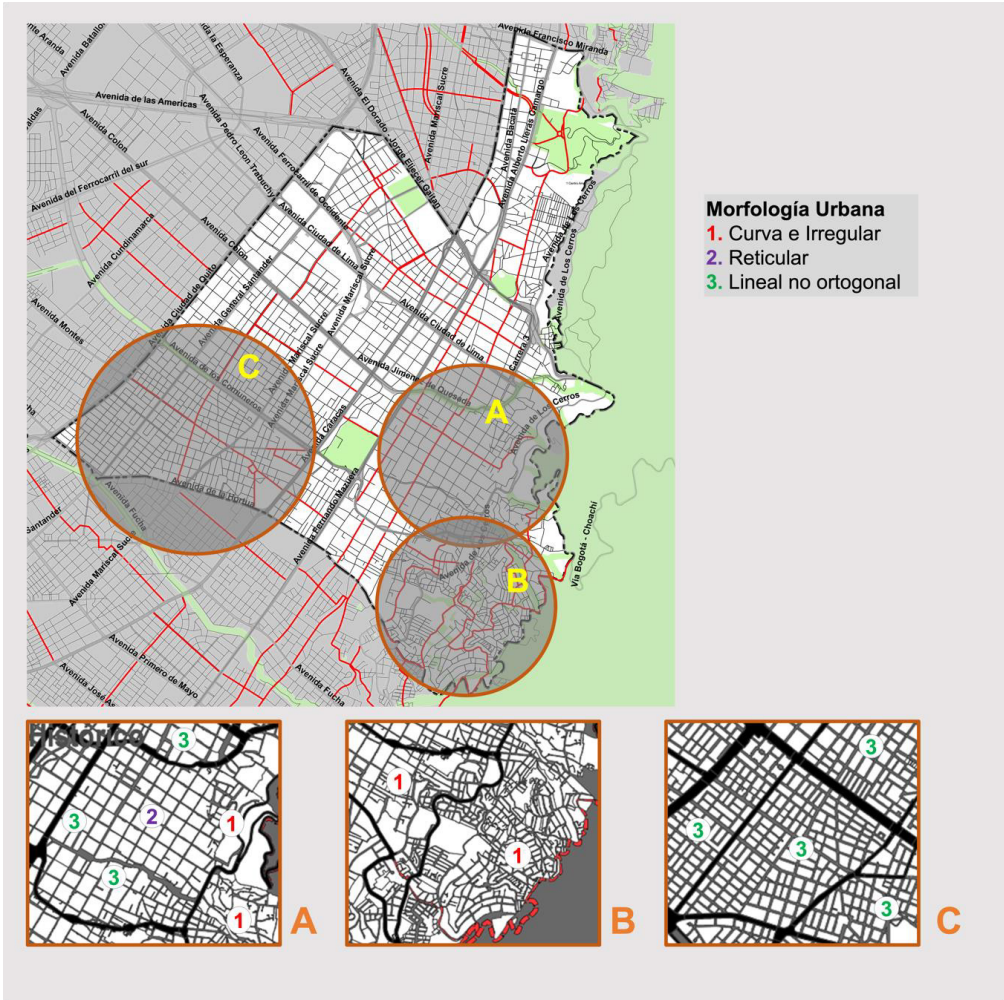



Imagen 140. Morfología urbana UPL Centro Histórico
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

**UPL Chapinero**




Imagen 141. Morfología urbana UPL Chapinero
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

## UPL Puente Aranda

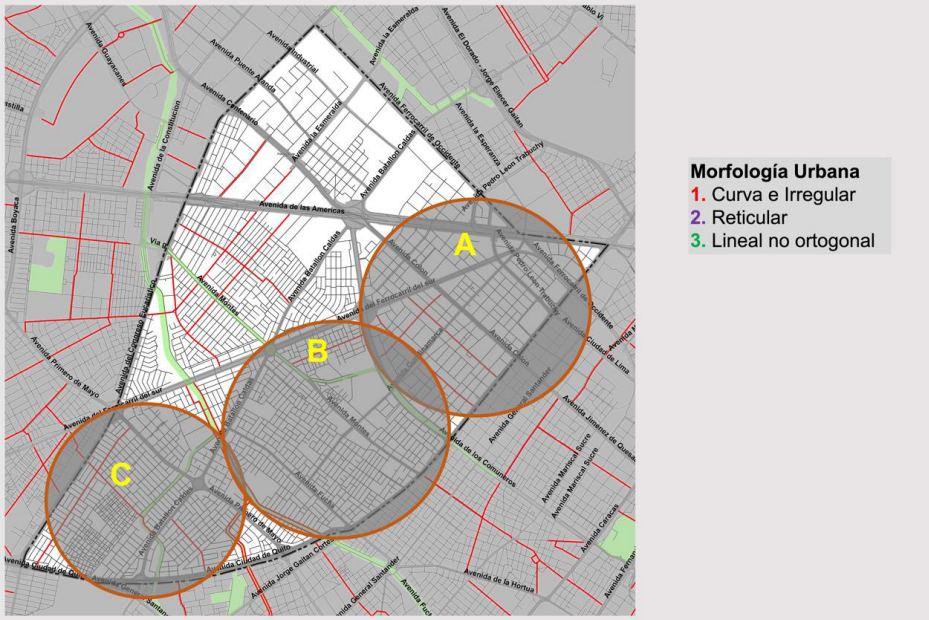



Imagen 142. Morfología urbana UPL Puente Aranda
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

## UPL Teusaquillo

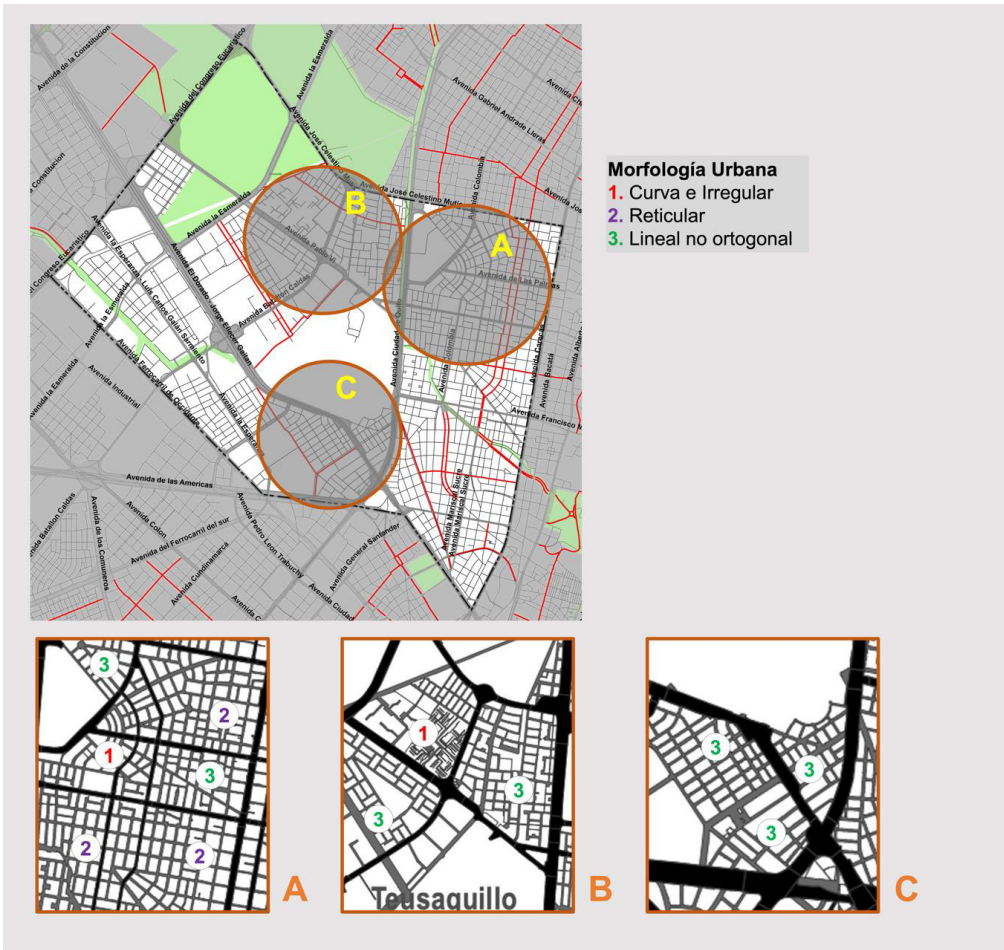



Imagen 143. Morfología urbana UPL Teusaquillo
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

**UPL Barrios Unidos**

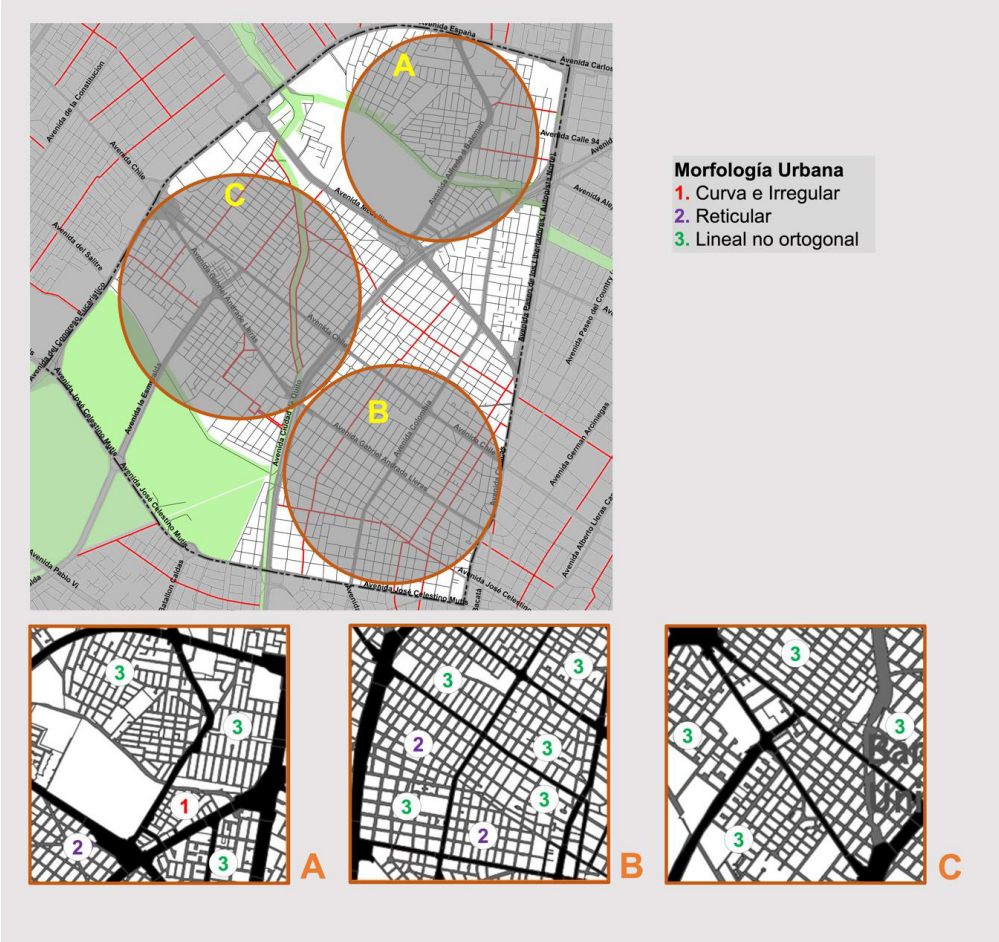



Imagen 144. Morfología urbana UPL Barrios Unidos
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

## 3.8.2. Criterios en función de la Estructura Socio Económica, Creativa y de Innovación – ESCI

### 3.8.2.1. Condiciones Normativas

**Áreas de actividad y tratamientos urbanísticos en el POT**

A la hora de definir la Malla Vial Intermedia MVI es importante considerar las condiciones normativas de cada sector entre esas las áreas de actividad definidas desde el POT, ya que al definir una vía como MVI en cierta medida se permiten algunos usos con una

mayor intensidad de lo que se permite en las vías de la malla vial local, lo cual es importante tener en cuenta para la precisión de la MVI, las condiciones que establece el POT en cada sector respecto al área de actividad y así considerar el impacto que tendría en el desarrollo de los usos.

Así mismo, es importante considerar las condiciones de los tratamientos definidos desde el POT, lo cual es importante tener en cuenta para la precisión de la MVI para cada sector respecto al tratamiento urbanístico y así considerar el impacto que tendría en el desarrollo, ya que en el tratamiento de consolidación específicamente, se amplían las posibilidades para el desarrollo en las zonas que son más residenciales.

En cuanto a las áreas de actividad en la gran mayoría de los corredores por donde se define la Malla Vial Intermedia MVI se presenta con una mezcla entre Área de Actividad Estructurante receptora de VIS, de Grandes Servicios Metropolitanos y de Proximidad generadora de soportes urbanos, y adicionalmente con las zonas sujetas a Plan Especial de Manejo y Protección debido a la presencia de sectores de interés cultural, es en este sector donde se presentan los mayores potenciales para reforzar las condiciones de proximidad dadas las características descritas. El impacto de la definición de corredores de MVI es poco debido a la mezcla de usos y la presencia de comercio, servicios y dotacionales de gran escala, por lo que en donde se vería una mayor intensidad de usos en consecuencia de esto sería en sectores puntuales de zonas residenciales de Rafael Uribe Uribe y Chapinero principalmente.

Respecto a los tratamientos urbanísticos en la mayor parte de los corredores por donde se define la Malla Vial Intermedia MVI se encuentran de manera equilibrada en los tratamientos de consolidación, conservación y renovación urbana que se extienden por las UPL Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo, Centro Histórico, Puente Aranda y Restrepo.

***Áreas de actividad y tratamientos en conectividad con MVI Propuesta***

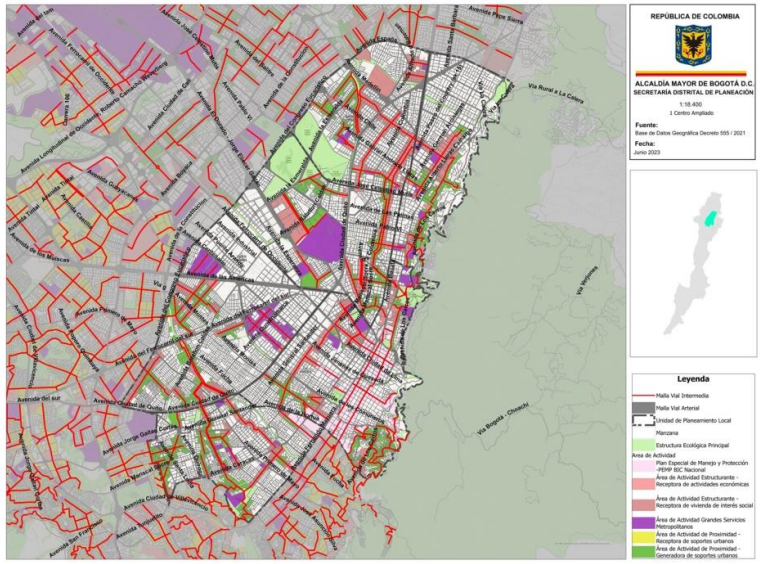



Imagen 145. Conectividad áreas de actividad mediante MVI propuesta – Sector Centro Ampliado
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP

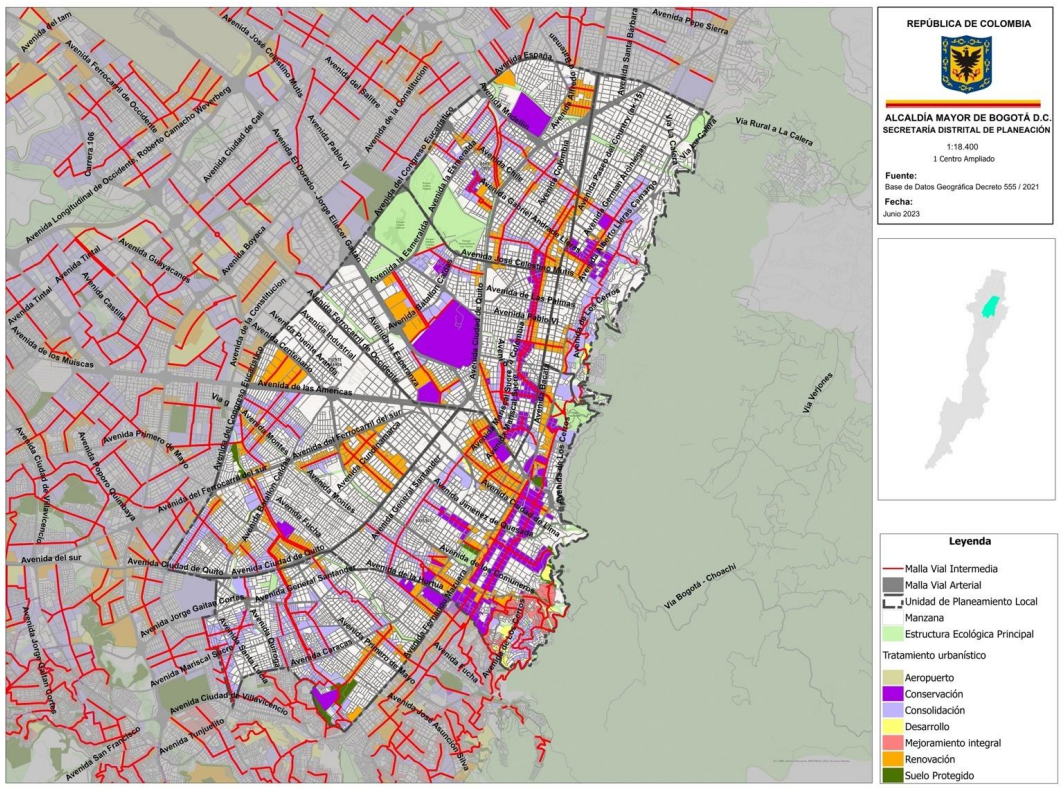



Imagen 146. Conectividad tratamientos urbanísticos mediante MVI propuesta – Sector Centro Ampliado
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

### *Elementos económicos*

En la caracterización de elementos económicos de manera particular se encentran en el sector Centro Ampliado concentración de actividades económicas sobre ciertos corredores como la Avenida Caracas, Carrera 11 y Avenida 1 de Mayo en concordancia con la áreas de actividad definidas en el POT, así como los Corazones productivos como elementos que generan dinámica económica en la escala de proximidad en el Centro Histórico, Chapinero, Puente Aranda, entre otros, así como las zonas industriales en Puente Aranda, se resaltan los principales comercios de gran escala de manera dispersa, y la localización de dichos elementos en relación con la MVI de POT.

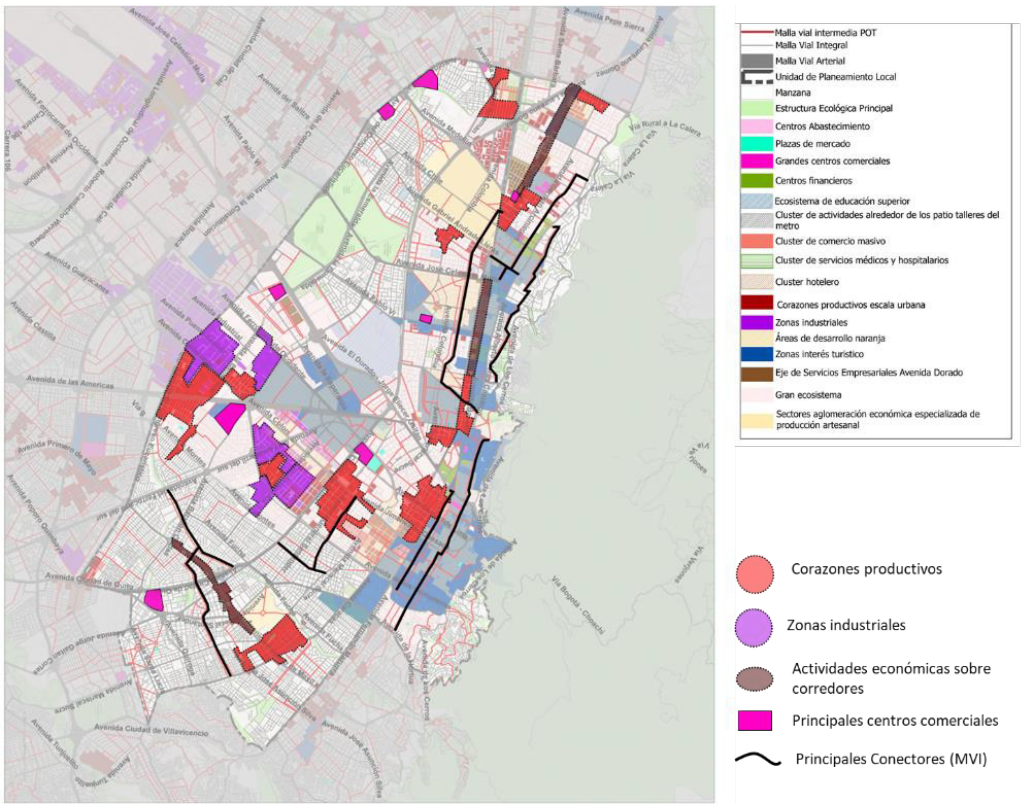



Imagen 147. Concentración actividades económicas Sector Centro Ampliado
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

### 3.8.3. Criterios en función de la Estructura Ecológica Principal – EEP

#### 3.8.3.1. Accesibilidad a elementos ambientales

Los elementos de la Estructura Ecológica Principal al ser determinantes de superior jerarquía cobran importancia de igual manera en la definición de la Malla Vial Intermedia MVI, por lo que al encontrarse en el territorio se deben articular a los componentes de la estructura funcional y del cuidado y esto se da principalmente a través de la malla vial, la cual permite que dichos elementos den frente al entorno que los rodea y tengan una mayor vitalidad articulándose a su vez con el espacio público cercano, pero propendiendo por su conservación y protección de acuerdo al papel y función de cada uno.

En cuanto al centro ampliado, en su ámbito se encuentran elementos de parques de escala estructurante como el Parque Simón Bolívar, el parque Nacional, Tercer Milenio, entre otros, en cuanto a estos elementos necesariamente la Malla Vial Intermedia articula y vincula a los proyectos integrales de UPL, así mismo, este sector al colindar con el Parque de Borde de Cerros Orientales para lo cual la MVI también tiene un papel importante a la hora de articular y dar cara dese los cerros al sector urbano.

***Situación actual***

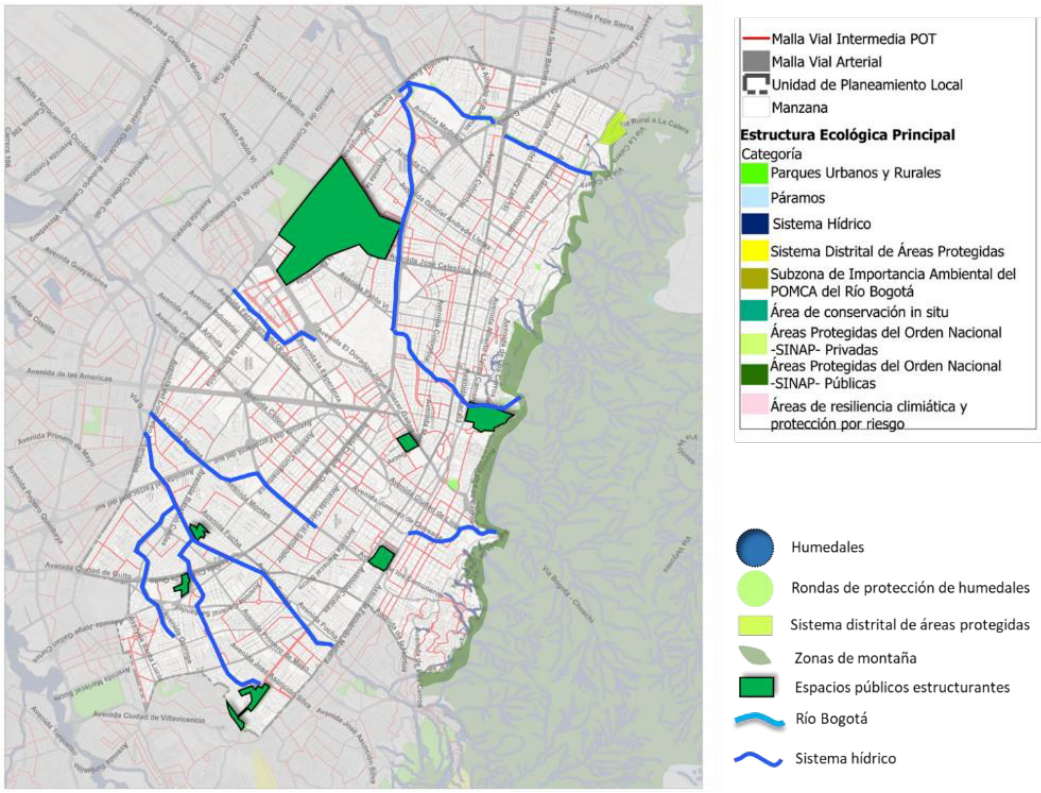



Imagen 148. Accesibilidad a elementos ambientales.
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

***Conectividad de elementos ambientales con MVI Propuesta***

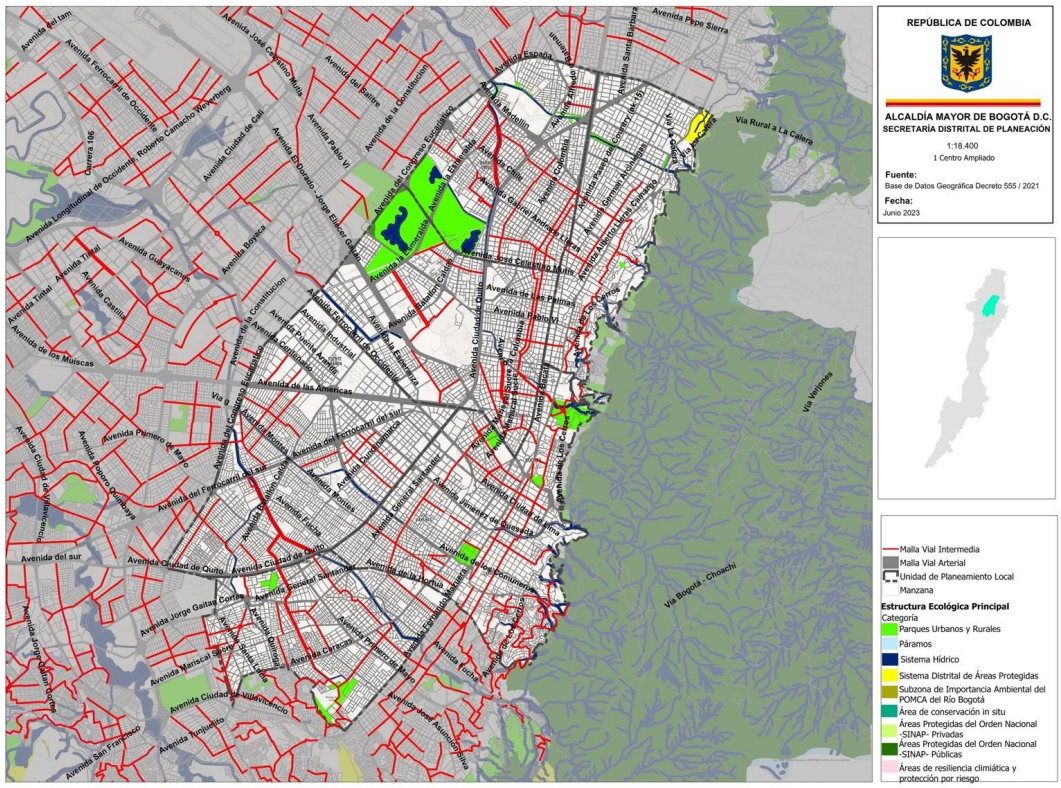



Imagen 149. Conectividad de elementos ambientales con MVI propuesta
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

## 3.9 Articulación con proyectos UPL

Adicional a lo antes expuesto y teniendo en cuenta el concepto de Supermanzanas, es muy importante el papel de la MVI en la propuesta de proyectos y ámbitos de proyectos definidos en las Unidades de Planeamiento Local, pues complementa y en algunos casos estructura las diferentes iniciativas y propuestas que desde la proximidad se platea para los territorios de las UPL. Como principio general la malla vial intermedia “envuelve” los proyectos definidos. Excepcionalmente y en casos específicos los ejes identificados de la MVI atraviesan los proyectos. En síntesis, la siguiente imagen ilustra la articulación entre la MVI y los ámbitos y proyectos definidos para el Sector Centro Ampliado.




Imagen 150. Proyectos sector Centro Ampliado y Malla Vial Intermedia
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

***Rutas circulares del cuidado del Sector Centro Ampliado***

Las rutas circulares del cuidado están conformadas por vías de la malla vial intermedia principalmente, con presencia en algunos casos y por tramos cortos, en la malla vial arterial y la malla vial local, que, a manera de calles completas, pretenden conectar eficientemente y de forma segura y accesible a la comunidad con los equipamientos del sistema de cuidado a nivel local (UPL), en un tiempo no mayor a 30 minutos. Estas plantean un sistema sostenible de transporte interno dentro de las UPL acercando a sus residentes a modos de transporte masivo para conectarse con otros servicios metropolitanos

El trazado de estas rutas circulares está sujeto a precisión técnica por parte de las entidades competentes. Su operación deberá ser articulada y coordinada con las entidades que administran los equipamientos del sistema de cuidado.

En la ejecución de las UPL se podrán identificar las rutas circulares del cuidado propendiendo que se conformen sobre los corredores de la Malla Vial Intermedia identificada en el Sector.

### 3.10 Priorización y validación de tramos de la Malla Vial Intermedia

La priorización de tramos de la malla vial intermedia se realizó para circuitos continuos en los cuales se identificó alguna necesidad de intervención; intervenciones que fueron asociadas principalmente a la construcción de calles nuevas o recualificación de sus franjas funcionales bajo la estrategia de calles completas definida en el POT para el Sistema de Movilidad.

La priorización se realizó en términos de tiempo, respondiendo a un horizonte de intervención a corto plazo, y en términos de inversión de manera que se aseguren los recursos para la ejecución de estos proyectos en dicha temporalidad; en ese sentido los circuitos priorizados corresponden de manera general a proyectos viales concretos de gran impacto que permitan fortalecer o generar la adecuada conexión y accesibilidad dentro y fuera de los sectores, así como aquellos enmarcados en los Proyectos integrales de proximidad (PIP) dado el soporte que ofrecen a los desplazamientos en el ámbito local.

En ese sentido, se establecieron 5 pilares asociados a cada uno de los circuitos priorizados del sector, que describen la justificación de su intervención y la función objetivo que aportan en el territorio:

**i. Accesibilidad a elementos ambientales, equipamientos o espacio público.**

Segmentos viales que posibilitan la conexión de cierto tipo de equipamientos y espacios públicos localizados dentro de las UPL. Así también se hace referencia a los segmentos que de forma perimetral o de borde contribuyen a la accesibilidad a los elementos ambientales que hacen parte de la EEP (elementos hídricos principalmente). Desde la priorización se pretende aportar a mejorar la accesibilidad a este tipo de elementos para la mejora de la calidad urbana.

**ii. Soporte dinámicas de proximidad UPL**

Segmentos priorizados a partir de la formulación de los proyectos integrales de proximidad (PIP) y subproyectos, así como el ámbito de estos en donde se pretende complementar las intenciones de conformar manzanas del cuidado, supermanzanas y demás acciones encaminadas a cumplir el objetivo de cada uno de los PIP. Corresponden a segmentos viales que se integran como estructura de soporte en materia de movilidad esenciales para los PIP.

**iii. Soporte escala urbana conexión UPL**

Segmentos que facilitan la conexión entre dos o más UPL y que facilitan la movilidad zonal, son segmentos necesarios para la escala urbana y que con la priorización complementan la función de la malla vial arterial de todo el circuito.

**iv. Solución de movilidad para conexión local**

Segmentos enfocados a facilitar conexiones puntuales y locales que solucionan problemas de movilidad zonal y local, así como solucionar conexiones específicas que le den continuidad a la malla vial intermedia y que aproximan territorios en materia de conexiones hacia la malla vial intermedia y/o arterial. En algunos casos brindan solución a requerimientos propuestos por la comunidad.

**v. Continuidad de antiguas reservas de la malla vial arterial**

Segmentos que en algún momento estuvieron marcados como reserva vial de la malla vial arterial en normatividades anteriores pero que por el desarrollo constructivo de edificaciones sobre esas antiguas reservas ya no existen, pero es necesario dar solución a través de identificación de tramos desde la malla vial intermedia. Ejemplo Av. La Conejera, la Av. Agoberto Mejía, Av. Las Mercedes, entro otros.

Como parte de la priorización se identificaron factores del entorno urbanístico inmediato de algunos circuitos priorizados, determinantes en el desarrollo de los estudios técnicos que se adelanten para su implementación; estos factores son casos excepcionales que sugieren restricciones de intervención dadas las características del territorio que impiden cumplir a cabalidad con las disposiciones para la malla vial intermedia de la tabla contenida en el artículo 155 *"Anchos de referencia para las franjas funcionales de las Calles del espacio público para la movilidad"* del POT . Para el ejercicio se han definido 5 casos excepcionales:

a. **CORREDORES EN SECTORES DE CONSERVACIÓN.** Cuando son sectores en tratamiento de conservación se mantiene la dimensión existente por la misma condición urbana de los sectores de interés cultural. Su condición normativa impide ampliar perfiles.
b. **CORREDORES EN SECTORES DE ORIGEN INFORMAL.** Cuando son sectores de origen informal se propende por reconocer las condiciones de su origen y su encaje como integrada de la ciudad. Su condición constructiva limita en muchos casos ampliar perfiles y puede contener restricciones topográficas que limitan el trazado de rutas alternas.
c. **CORREDORES CON DESARROLLOS CONSOLIDADOS.** Cuando existen sectores o calles con edificaciones consolidadas en propiedad horizontal y que los procesos de gestión predial para su ampliación son muy difíciles de lograr.

d. **CORREDORES CON CONDICIONES AMBIENTAL PARTICULARES.** Cuando existen condiciones ambientales y de cruce de la EEP que limitan su ampliación y donde se permite en algunos casos solo el reconocimiento del perfil existente.
e. **CORREDORES CON PRESENCIA DE EQUIPAMIENTOS REPRESENTATIVOS.** Cuando existe la presencia de equipamientos representativos e icónicos para el sector que restringe la ampliación de secciones transversales.

Como resultado del ejercicio desarrollado se identificaron 121 Km de malla vial intermedia para el sector Centro Ampliado de la ciudad, de los cuales el 4% con un total 5 Km fueron priorizados mediante 3 circuitos viales funcionales con el propósito que tengan una proyección para su intervención en las diferentes modalidades o acciones planteadas, estos se presentan a continuación:

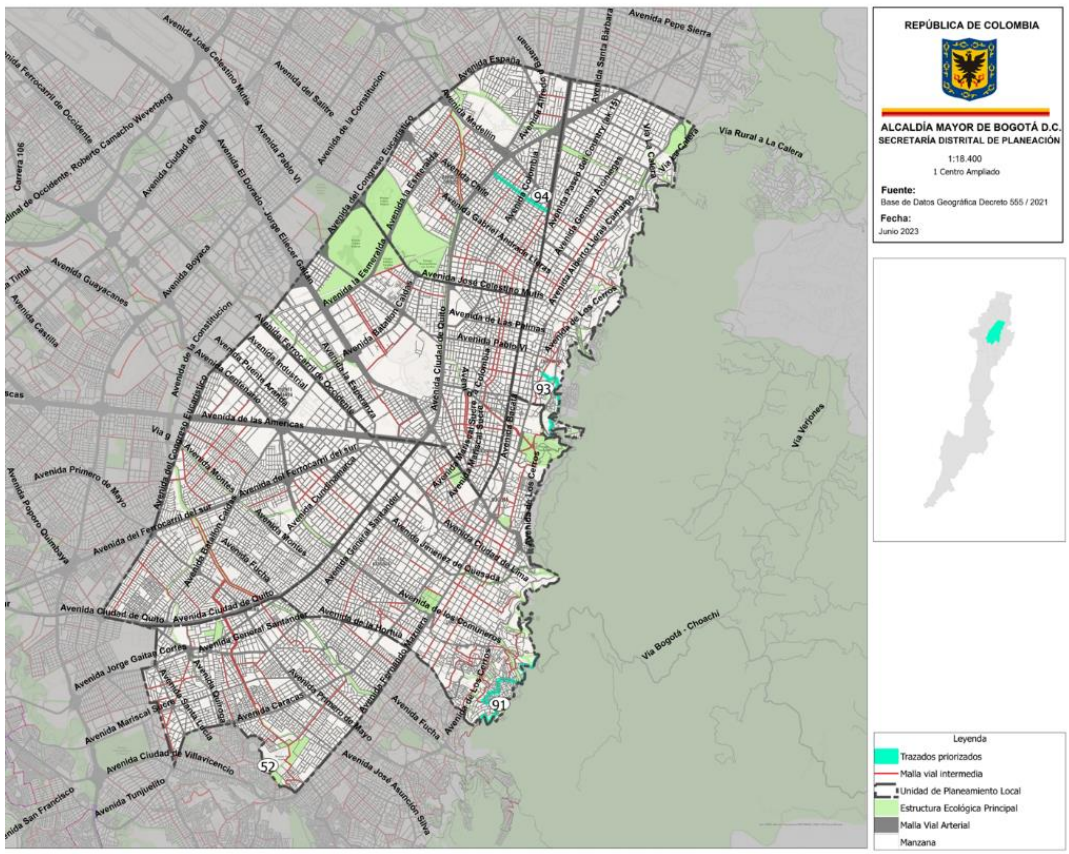



Imagen 151. Circuitos priorizados MVI - Sector Centro Ampliado
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

| ID | UPL | NOMBRE CIRCUITO | JUSTIFICACIÓN | ACCIÓN PRINCIPAL | TIPO DE CALLE** | CASOS EXCEPCIONALES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **91** | CENTRO HISTÓRICO | Circuito 1 San Cristóbal-Centro Histórico | Soporte escala urbana conexión UPL´s | Calle completa por cualificar o intervenir | I-6 | Corredores en sectores de origen informal<br>Corredores con presencia de equipamientos representativos |
| **93** | CHAPINERO | Circuito 1 Chapinero | Accesibilidad a elementos ambientales, equipamientos o espacio público. | Calle completa por cualificar o intervenir | I-6 | Corredores con desarrollos consolidados |
| **94** | BARRIOS UNIDOS | Circuito 1 Barrios Unidos | Soporte dinámicas de proximidad UPL | Calle completa por cualificar o intervenir | I-6 | Corredores con desarrollos consolidados |
| **** I6: Cuando la dimensión del perfil es menor a 18 metros.<br>I5: Cuando la dimensión del perfil esta entre 18 metros y 22 metros.<br>I4: Cuando la dimensión del perfil es mayor a 22 metros.** | | | | | | |

Tabla 91. Circuitos priorizados MVI - Sector Centro Ampliado
Fuente: DTS Definición de la Malla Vial Intermedia Sector Centro Ampliado – DPL, SDP.

Finalmente, la armonización de la propuesta de identificación de malla vial intermedia se realizó mediante un proceso conjunto y paralelo con la secretaria Distrital de Movilidad, siendo este el resultado de la articulación de las dos metodologías planteadas por parte de cada entidad, en donde por una parte se desarrolló un análisis de movilidad con criterios operacionales y funcionales de la infraestructura vial en los segmentos de malla vial intermedia. Esto conjugado con el análisis urbanístico que desarrolló la SDP que se fundamenta en el papel de la malla vial intermedia como eje estructurador urbano del territorio, conformador y consolidador de los procesos de restructuración urbana conocidos como supermanzanas. Así las cosas, el resultado del ejercicio conjunto de las dos entidades se resume en la propuesta de malla vial intermedia expuesta en la imagen anterior.

## 4. BIBLIOGRAFÍA

Aguado Moralejo Itziar. (2021). La evolución del pensamiento urbano. Cursos de la Universidad de País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitaea (eCampus). No 13

Alcaldía Mayor de Bogotá. (29 de 12 de 2021). Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021. Bogotá D.C.

Biblioteca Luis Ángel Arango. (13 de febrero de 2006). Exposición Imagen del ferrocarril en la numismática colombiana. Obtenido de https://www.banrepcultural.org/ferrocarriles/menu.htm

Cooley Charles Horton. (2005). El yo espejo. Cuadernos de información y comunicación. Universidad complutense de Madrid – España. No. 10, 2005, pp. 13-26 (traducción por Eva Aladro de Looking glass self (1902))

Decreto Distrital 555 de 2021, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

GEHL, Jan. (2010). Cities for people. Island Press, Washington, DC. (GEHL Jan. 2010. Ciudades para la gente. Por un mejor futuro urbano. Organización de las Naciones Unidas - hábitat).

IDPC, A pie por Engativá y Barrios Unidos. Patrimonios locales. 2019.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1941). Vuelo-235-160 y 163. Bogotá.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1950). Plancha 246-II-4 y 246-II-2. Bogotá, Colombia.

Jacobs, Jane. (2011). Muerte y Vida de las Grandes Ciudades. Capitán Swing Libros, Madrid.

Moreno, Carlos, "La revolución de la proximidad en tiempos de cambio climático y COVD 19" en Revista Semestral de Humanidades y Ciencias Sociales, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Madrid, Octubre de 2021.

MORENO Carlos. (2003). La revolución de la proximidad. Alianza editorial. España.

ONU. (2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ciudades y Comunidades Sostenibles. Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/

Romero, Diego Felipe. Procesos comunitarios en la Localidad de Engativá en la segunda mitad del siglo XX. Universidad de los Andes, pág. 18, 2009.

Rueda, Salvador. 2018. El urbanismo ecológico: Un nuevo urbanismo para abordar los retos de la sociedad actual. Agencia de ecología urbana de Barcelona.

Rueda, Salvador "El urbanismo ecosistémico" en Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, Vol. LI, Nº 202, invierno 2019.

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico Contrato 315 de 2017. (2018). Caracterización agropecuaria de la localidad de Ciudad Bolívar. Bogotá.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-Contrato 315 de 2017. (2018). Caracterización productiva de la localidad de Usme (Vol. Usme). Bogotá.

Secretaría Distrital del Hábitat. Modelo de ocupación territorio borde sur. 2014

Secretaria Distrital de Planeación. Documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos. Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital. 2023

Secretaría Distrital de Planeación - SDP, “Documento Técnico de Soporte Decreto Distrital 555 de 2021”, Bogotá, 2021.

Secretaría Distrital de Planeación - SDP, “Anexo 6 del POT – delimitación de las UPLs”, Bogotá, 2021.

SDP. (2023). Manual del Espacio Público. Bogotá

SDP. (2023). Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales. Bogotá.

SDA. (2023). Resolución 05531 - Implementación de los Bosques Urbanos en el Distrito Capital.

Torres M.E. Ayuntamiento de Barcelona “Supermanzanas de Barcelona: el exitoso plan anticoches que arrancó con la oposición vecinal” en El País, 08 oct 2019.

# ANEXOS

# ANEXO
# CENTRO AMPLIADO

1. Caracterización del Centro Ampliado
1.1. Caracterización de la UPL Centro Histórico
1.2. Caracterización de la UPL Teusaquillo
1.3. Caracterización de la UPL Restrepo
1.4. Caracterización de la UPL Puente Aranda
1.5. Caracterización de la UPL Barrios Unidos
1.6. Caracterización de la UPL Chapinero

# 1. Caracterización del Centro Ampliado

## 1.1 Introducción

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, Bogotá Reverdece 2022-2035 (DD 555 de 2021) tres escalas de planificación se establecen en su Modelo de Ordenamiento Territorial: local, distrital y regional. El objetivo del presente capítulo es describir la situación actual que enfrenta la implementación de dicho modelo en la escala local del Sector Centro Ampliado y la construcción de la ciudad próxima de los 30 minutos.

El Sector Centro Ampliado (CA) está conformado por seis Unidades de Planeamiento Local: Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero, delimitadas por los cerros orientales y la carrera 10 al oriente, la calle 100 al norte, la carrera 68 al occidente y las calles 35c, 46a y 47a sur al sur.

Desde el Modelo de Ordenamiento Territorial este sector concentra la mayor dinámica económica de la ciudad y la más grande oferta de servicios y soportes urbanos, lo que le otorga una importancia regional e internacional particular que se potencia a partir de una enriquecida infraestructura vial y de transporte que conecta a la ciudad con la región. Los cerros orientales marcan un borde natural que irradia la naturaleza hacia el occidente de la ciudad a través de diferentes cuerpos hídricos. La estructura vial radial ordena la ciudad y la conecta con la región a través de importantes vías: las carreras séptima, 30 y 68 que conectan en sentido norte – sur, y las calles 80, 26, 13 y la avenida Américas que conectan en sentido oriente – occidente, lo que se potencia con una fortalecida oferta de transporte público de alta y media capacidad: las líneas de metro, las líneas de Regiotram y los corredores verdes.

El sector cuenta con diez actuaciones estratégicas: Pieza Reencuentro, Zona Industrial de Bogotá -ZIBO, 20 de Julio, Calle 72, Chapinero Verde e Inteligente, Metro Fucha, Rionegro, Polo Cultural, Campín 7 de Agosto y Eje Puente Aranda, que buscan consolidar el rol estratégico del sector e impulsar la reactivación económica de la ciudad.

Cinco actuaciones estratégicas del sector fueron priorizadas para ser adoptadas dentro de los seis (6) primeros años siguientes a la entrada en vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial: Pieza Reencuentro, ZIBO, 20 de Julio, Calle 72 y Chapinero Verde e Inteligente.

### Caracterización Demográfica

El Sector Centro Ampliado cuenta con una población de 1.129.486 habitantes en una superficie de 8.025,87 hectáreas, de acuerdo con datos de la SDP. El sector contiene dos tipos de clasificación del suelo: urbana y rural. El área urbana representa el 99,97% del territorio y la densidad urbana es de 194,4 habitantes por hectárea, cifra por debajo del promedio de la ciudad. El área rural representa el 0,03% del sector.

La distribución de la población por UPL en el sector indica una mayor densidad en Restrepo con respecto a las demás UPL, la cual, a su vez, fue identificada como UPL

deficitaria en términos de espacio público y equipamientos. A continuación, se presentan los datos por UPL.

| UPL | Población (urbano y rural) 2021 | Área suelo (urbano y rural) 2021 | Densidad poblacional en suelo urbano (hab/ha) |
|---|---|---|---|
| ***Centro Histórico*** | 216.374 | 1.560,77 | 138,6 |
| ***Chapinero*** | 133.206 | 1.048,82 | 127,0 |
| ***Barrios Unidos*** | 141.998 | 1.190,35 | 119,3 |
| ***Teusaquillo*** | 157.127 | 1.419,32 | 110,7 |
| ***Puente Aranda*** | 250.338 | 1.731,11 | 144,6 |
| ***Restrepo*** | 230.443 | 1.075,50 | 214,3 |
| ***SECTOR*** | **1.129.486** | **8.025,87** | **194,4** |

Tabla 1. Datos de Población por UPL – Sector Centro Ampliado
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

**Distribución Espacial**

En un análisis de la dinámica poblacional en el sector del Centro Ampliado, se encuentra que en términos generales las UPL que conforman el sector tienen menos presencia de población menor de 14 años que el conjunto de la ciudad, y mayor presencia de población adulta y adulta mayor. En las UPL de Puente Aranda y Centro Histórico habita principalmente población adulta. Por su parte, en las UPL de Restrepo, Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo se identifica una mayor presencia de población mayor frente a la media de la ciudad, donde estas dos últimas UPL evidencian un rápido proceso de envejecimiento poblacional.

En cuanto al comportamiento del crecimiento poblacional, las UPL de Puente Aranda y Centro Histórico presentan un comportamiento más acelerado frente a la media de la ciudad; Chapinero y Teusaquillo evidencian un crecimiento similar al de la ciudad, mientras que Retrepo y Barrios Unidos demuestran una tendencia de crecimiento bajo o negativo.

Así mismo, las UPL del CA presentan porcentajes promedios de hogares con Índice de Pobreza Multidimensional –IPM– menores frente al conjunto de la ciudad, según lo cual la población tiene en términos generales un nivel social medio. Sobresalen las UPL de Chapinero y Teusaquillo que se encuentran entre las zonas más acomodadas de la ciudad.

En conclusión, la situación sociodemográfica en el Sector de Centro Ampliado evidencia poca participación de población menor de 14 años y mayor presencia de población adulta y adulta mayor, con tendencia al envejecimiento. El crecimiento poblacional es similar a la media de la ciudad con tendencia a la baja. En términos socioeconómicos el grueso de la población es de nivel social medio, con unas mejores condiciones en algunas zonas de las UPL de Teusaquillo y Chapinero.

Otros aspectos reflejados en el análisis denotan baja densidad residencial en Teusaquillo y Barrios Unidos mientras que Restrepo, Puente Aranda y Centro Histórico tienen unas áreas en donde se concentra mayor población y que usualmente coincide con estratos socioeconómicos bajos. La mayor diversidad de oferta de equipamientos se ubica en la zona central del sector, en las UPL de Chapinero y Centro Histórico y la parte oriental de

Teusaquillo y la parte norte de Puente Aranda. Mientras tanto, los mayores déficits de proximidad a servicios sociales y del cuidado lo presentan las zonas del costado occidental de las UPL de Barrios Unidos y Teusaquillo y el borde oriental de la UPL Chapinero que colinda con los cerros orientales.

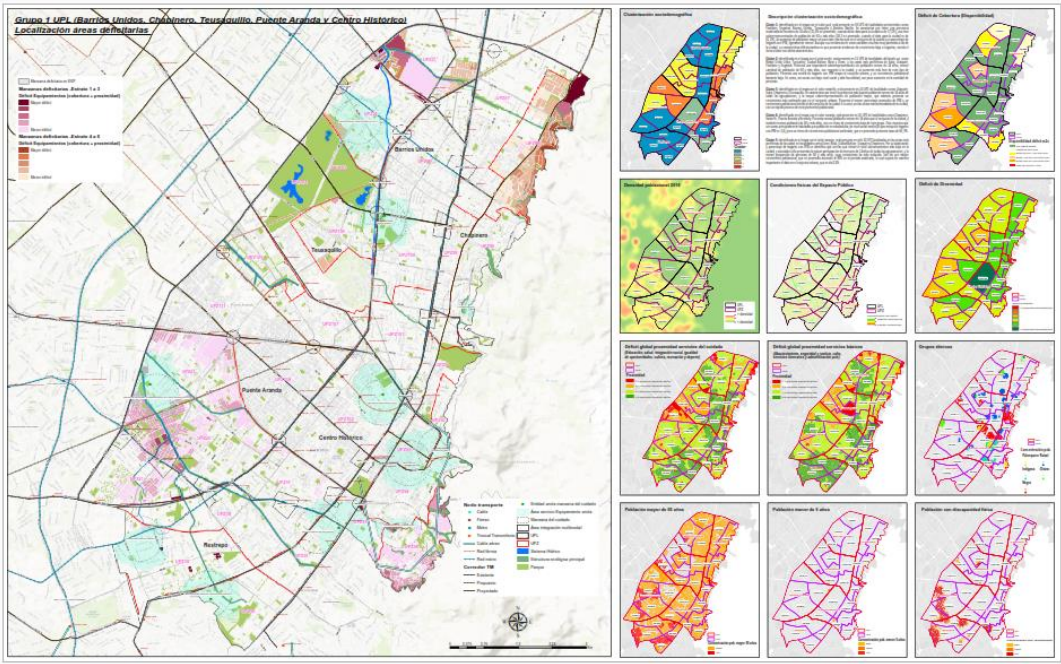



Imagen 1. Zona deficitarias según la caracterización demográfica para el sector del Centro Ampliado
Fuente: DPMC. SDP 2022

## Soportes urbanos

Las cifras que presentan las unidades de planeamiento local del Sector Centro Ampliado permiten identificar necesidades en la escala del sector. A continuación, se describen las condiciones actuales del sector en equipamientos, espacio público, hábitat (vivienda) y empleo.

### a. Equipamientos

En términos generales a 2022 el sector del Centro Ampliado cuenta con una relativa amplia disponibilidad de equipamientos. Las UPL Chapinero, Teusaquillo y Centro Histórico en orden, cuentan con más de 10 m2 de equipamiento por habitante. Por su parte, las UPL de Barrios Unidos y Restrepo se encuentran muy cerca al estándar de ciudad que es de 3 m2 de equipamientos por habitante. Sin embargo, Puente Aranda evidencia la menor disponibilidad con 1,77 m2 por habitante. Este comportamiento es afín con el carácter del sector del Centro Ampliado, que por tratarse de la zona desde la cual creció la ciudad de Bogotá y donde se concentra la mayor actividad económica y de

servicios sociales y del cuidado, cuenta con una mayor oferta de equipamientos frente a otros sectores de la ciudad.

Si bien las UPL del sector muestran una mayor disponibilidad de equipamientos frente al estándar de ciudad, un análisis diferencial de la oferta de servicios sociales y del cuidado indica que mientras hay mayor existencia de servicios culturales, de seguridad, de administración pública y de espacios deportivos, se evidencia un déficit de centros de infancia y de adulto mayor, así como de jardines, colegios y servicios ambulatorios. La UPL que presenta mayores déficits es Puente Aranda, seguida de Restrepo y Teusaquillo, lo que se armoniza con lo manifestado por la comunidad en los diferentes espacios de participación adelantados en el proceso de formulación de las UPL.

| Categoría | Centro Histórico | Chapinero | Barrios Unidos | Teusaquillo | Puente Aranda | Restrepo | Fuente /Fecha |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Equipamientos (estándar 3,17 m2/hab)** | 11,91 m2/hab | 13,57 m2/hab | 3,86 m2/hab | 12,53 m2/hab | 1,77 m2/hab | 3,13 m2/hab | SDP 2022 |

Tabla 2. Condición actual equipamientos de las UPL en el Sector Centro Ampliado
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

### b. Espacio Público

El indicador de espacio público efectivo por habitante es de 6,52 m2, un poco por encima de la meta de 6 m2 por habitante indicada en el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021). En cuanto a arborización la meta es de 1 árbol por cada 3 habitantes (Decreto 555 de 2021) y actualmente cuenta con 0,75 árboles por cada 3 habitantes.

Las UPL de Barrios Unidos y Teusaquillo tienen los indicadores más altos de la ciudad, por encima de 10 m2 de espacio público por habitante, sólo superadas por las UPL de Torca y Cerros Orientales donde residen muy pocas personas. Esto obedece al efecto que producen los polígonos del complejo del Parque Metropolitano Simón Bolívar en las estadísticas de estas UPL. Por el contrario, la UPL de Restrepo presenta el indicador más bajo del sector con 3,57 m2 de espacio público por habitante.

En cuanto a la oferta de parques de proximidad, las UPL de Puente Aranda y Teusaquillo presentan las mayores cifras con 3,12 y 2,95 m2 de parque de proximidad por habitante, siendo Centro Histórico y nuevamente Restrepo los territorios con las cifras más bajas con 1,60 y 1,41 m2 por habitante respectivamente.

| Categoría | Centro Histórico | Chapinero | Barrios Unidos | Teusaquillo | Puente Aranda | Restrepo | Fuente /Fecha |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Espacio Público Efectivo (EPE) (m2/hab)** | 5,50 m2/hab | 4,83 m2/hab | 12,64 m2/hab | 11,64 m2/hab | 4,34 m2/hab | 3,57 m2/hab | DTEP SDP 2021 |
| **Parques de proximidad (m2/hab)** | 1,60 m2/hab | 2,48 m2/hab | 1,86 m2/hab | 2,95 m2/hab | 3,12 m2/hab | 1,41 m2/hab | DD555 de 2021 |
| **Arbolado urbano (estándar 1** | 1,20 árboles /3hab. | 0,79 árboles /3hab. | 0,78 árboles /3hab. | 1,12 árboles /3hab. | 0,49 árboles /3hab. | 0,35 árboles /3hab. | JBB 2021 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **árbol/3 hab)** | | | | | | | |

Tabla 3. Condición actual espacio público de las UPL en el Sector Centro Ampliado
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

**c. Hábitat**

De acuerdo con datos de la Encuesta Multipropósito para Bogotá Cundinamarca de 2021 del DANE y cálculos de la Dirección de Información y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación se contabilizan 452.002 viviendas.

**d. Carácter Socioeconómico**

La dinámica del Centro Ampliado lo ha convertido en el centro productivo y cultural de la ciudad, concentrando el mayor número de empleos formales. De acuerdo con datos de cotizantes del sistema Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) de 2021 el sector del Centro Ampliado acoge una oferta del 52,9% de empleos formales con una cifra de 1.568.469 empleos, frente al 18,9% que reúne el Sector de Occidente, con una cifra de 559.357 empleos formales, y ocupa el segundo lugar en oferta de empleo a nivel ciudad. En este mismo sentido, con corte a 2021 concentra el mayor número de empleos formales por hectárea en la ciudad con 195 empleos formales por hectárea seguido nuevamente por el sector de Occidente que concentra 81 empleos formales por hectárea.

Para el año 2021, la encuesta Multipropósito registra una población económicamente activa –PEA– de 15,4% y el 14,44% de la población del distrito según datos proyectados del censo 2018, lo que da cuenta del alto flujo de población flotante que a diario se moviliza al sector.

También cabe destacar que de forma directamente proporcional se tiene el 38,24% de las empresas de la ciudad según censo económico de 2021, y la mayor densidad de empresas por hectárea, siendo del 32,55%, es decir, se tiene un mayor número de empleados por empresa del conjunto de la ciudad, y además con la mayor densidad.

Lo anterior, sumado a la oferta cultural, turística y de esparcimiento y a la alta concentración de equipamientos educativos, una fuerte actividad comercial sobre los principales ejes viales y alrededor de los grandes sectores productivos, hace del Centro Ampliado un atractor poblacional, con áreas especializadas y una dinámica en amplios márgenes de horarios.

En la lógica del modelo de la ciudad de los 30 minutos hay un reto de ciudad que es fortalecer la oferta de empleo en otros sectores. En lo que respecta al CA, orientar las acciones hacia el modelo implica plantear la cualificación de corredores de movilidad, la mejora de la infraestructura existente y equilibrar la oferta de vivienda para acoger a esa población que se moviliza desde otros sectores, con el fin de mejorar las condiciones de vida por disminución de desplazamientos a los centros de empleo.

La cualificación de espacios dotacionales y espacio público beneficia no solo a los habitantes del sector sino a la población en general de la ciudad. Igualmente, proyectos como ZIBO, San Felipe, los PEMP de Teusaquillo y de Centro Histórico, equilibran dinámicas productivas y culturales. Es la oportunidad para especializar la producción que se vuelque sobre una oferta cultural que igualmente facilite a los empleados el disfrute

de la oferta existente y la que se proyecta sobre el sector, donde cobra relevancia los proyectos de calles completas, la conectividad de las redes de infraestructura para ciclistas.

### Oportunidades del Sector

El sector del Centro Ampliado es la zona más consolidada de la ciudad y corazón de las relaciones y decisiones más importantes no sólo de la ciudad sino del país. Las estructuras urbanas, actividades y decisiones que tienen lugar en el sector evidencian una dinámica multiescalar que supera lo local y lo distrital y hacen legible la influencia regional, nacional e internacional que se ejerce y presencia en el sector. Bordeado por los cerros orientales y atravesado por diferentes cuerpos hídricos, el sector concentra la mayor actividad económica de la ciudad, la más amplia diversidad de usos y servicios y la mejor oferta de infraestructuras y soportes urbanos a nivel de ciudad.

El sector se irradia desde los cerros orientales y el centro histórico a través de una estructura radial de importantes vías que estructuran la trama urbana y rural de la ciudad. Se caracteriza por ser el punto de partida de la Bogotá actual pero también por la jerarquía de las estructuras y actividades urbanas que en ella se dan. La densa red vial y de infraestructura de transporte que converge en el Centro Ampliado y lo conecta con el resto de la ciudad y territorios vecinos, se suma a la presencia de centros de empleo y actividad financiera, de centros de gobierno y administración pública, de oferta cultural, educativa, turística y de servicios, de equipamientos y espacios públicos de valor histórico y patrimonial, para otorgar al sector una importancia distintiva en el imaginario de la ciudadanía bogotana y del país.

Estas condiciones atraen a residentes y todo tipo de visitantes, quienes se desplazan hasta el sector por razones de empleo o para disfrutar de los servicios que se localizan en el área. También son un factor que atrae la inversión económica y con ello el desarrollo no sólo de la ciudad sino del país. La fuerte dinámica económica y cultural polariza al Centro Ampliado, lo eleva a un nivel supralocal y lo convierte en un atractor de población y servicios. En el Centro Ampliado concurren elementos, relaciones y decisiones de importancia local, distrital, regional y nacional que revisten al sector de una importancia singular y hacen necesario conciliar esa dinámica metropolitana con la proximidad.

Atendiendo el Modelo de Ordenamiento Territorial, el CA articulará su territorio y potenciará su relación con Bogotá y con la región, armonizando las estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial y de sus instrumentos de planeación como las Actuaciones Estratégicas y las Unidades de Planeamiento Local mediante proyectos que aporten a consolidar ese modelo. Esto contempla el fortalecimiento de la oferta en infraestructura de transporte de alta y media capacidad; la revitalización de algunas zonas del sector para aumentar la oferta de empleo, servicios y vivienda; la articulación de la oferta ambiental de los cerros orientales con la ciudad a través de sus ejes naturales y artificiales; y la cualificación de los soportes de equipamientos y espacio público para lograr mayor proximidad.

Las grandes apuestas en materia de infraestructura de transporte harán del territorio uno de los sectores mejor conectados de la ciudad. Los grandes proyectos de movilidad

fortalecerán la conexión local y regional en sentido norte sur y oriente occidente, pero también a nivel internacional con el Aeropuerto El Dorado, proyectos como la primera y segunda línea del Metro, los corredores férreos de Regiotram de occidente, norte y sur, el Corredor Verde de la carrera Séptima, el proyectado cable aéreo de Reencuentro – Monserrate – Santa Fe y la existente y proyectada red de corredores verdes de alta capacidad ella.

A partir de las dinámicas que ocurren en este territorio y de las estructuras naturales y artificiales que lo condicionan, y de las apuestas determinadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, se conciben varios retos para el Centro Ampliado. Por un lado, irradiar el valor ambiental de los cerros orientales a la ciudad que se despliega hacia el occidente y articular a su paso elementos de importancia ambiental para fortalecer la estructura ecológica principal y mejorar la calidad ambiental urbana. Tejer la oferta ambiental conformando corredores sobre ejes naturales y artificiales a través de los cuales podrán fluir servicios ecosistémicos y concurrir interacciones de la comunidad con su territorio.

Por otro lado, fortalecer el carácter socioeconómico del sector y potenciar la importancia local y supralocal del Centro Ampliado. Lo anterior, mediante la conformación de circuitos y recorridos que conecten los centros de empleo, los nodos comerciales, culturales y de abastecimiento, los distritos creativos y los servicios del cuidado. Por último, conciliar las dinámicas supralocal y local que caracterizan al sector tejiendo relaciones de proximidad. La cualificación de los servicios sociales y del cuidado y del espacio público para la movilidad en el ámbito local permitirán hacer de Bogotá una ciudad cuidadora.

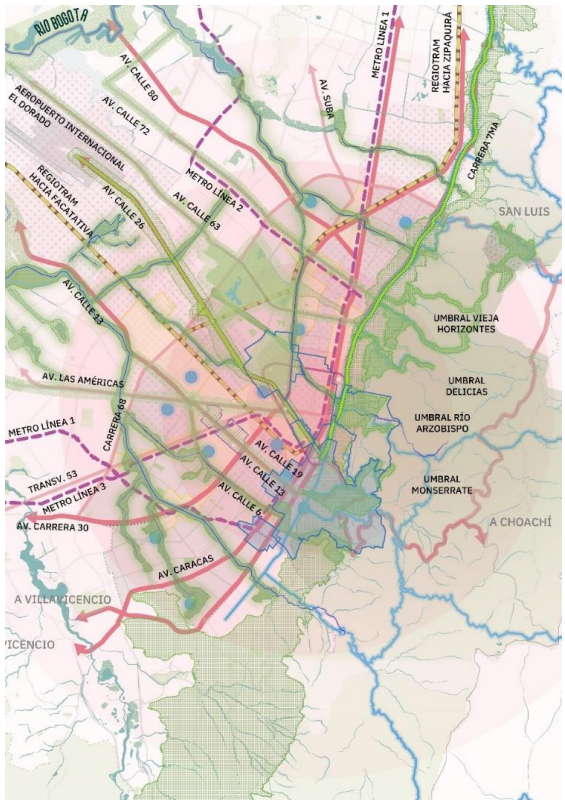



Imagen 2. Conexiones a escala distrital del sector del Centro Ampliado
Fuente: DPMC. SDP 2022

## 1.2 Elementos Estructurantes

La descripción de las estructuras territoriales a escala de sector exige poner de manifiesto la importancia supralocal del sector del Centro Ampliado y comprender el papel que juegan las infraestructuras y los soportes urbanos en la escala local, distrital, regional, e incluso internacional. A nivel de ciudad el sector del Centro Ampliado cuenta con una de las mejores ofertas de infraestructura vial y de transporte, de espacio público, de equipamientos y de servicios públicos y, sin embargo, se identifican enormes retos en conectividad, articulación y cualificación de lo existente. Al tiempo que la malla vial es estructurante, fragmenta la proximidad. Aun cuando el espacio público está bastante consolidado, algunos tramos presentan deterioro y una oportunidad de mejora.

Mediante el acercamiento a nivel de sector se identifican deficiencias en cuanto a la conectividad y articulación entre los elementos estructurales. A continuación, se describen estos elementos de acuerdo con las estructuras definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

1.2.1. Estructura Ecológica Principal – EPP

La estructura ecológica principal del Sector Centro Ampliado se caracteriza por elementos que hacen parte de las áreas complementarias para la conservación como lo son los parques contemplativos de la red estructurante de parques, áreas de especial importancia ecosistémica del sistema hídrico como el rio Fucha o San Cristóbal en las UPL Restrepo y Puente Aranda y el rio Arzobispo en las UPL Teusaquillo y Chapinero, y si bien los Cerros Orientales bordean el sector pero no hacen parte de él, sus cuerpos hídricos y escorrentías son elementos naturales fundamentales. La UPL Barrios Unidos cuenta con el Humedal el Salitre y los cuerpos de agua del parque Simón Bolívar. La estructura ecológica principal en el sector se articula a través de la estrategia de conectividad ecosistémica: Virrey - Chicó.

**Parques Estructurantes**

Los parques estructurantes proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre y dan soporte a la escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano. Los parques estructurantes metropolitanos y los zonales contemplativos hacen parte de la estructura ecológica principal y son áreas complementarias a las zonas de conservación.

En cada UPL que conforman el sector del Centro Ampliado se encuentra la siguiente oferta de parques estructurantes:

En la UPL Centro Histórico se encuentra el Parque Tercer Milenio, el Parque de La Independencia Centenario, el Parque del Renacimiento, el Parque de la Reconciliación, el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera declarado Monumento Nacional el cual tiene una conexión directa con los Cerros Orientales. En la UPL Chapinero se encuentra el Parque Gustavo Uribe Botero.

Las UPL Barrios Unidos y Teusaquillo comparten el complejo del Parque Metropolitano Simón Bolívar, el pulmón urbano más grande de la ciudad que cuenta con espacios naturales para la recreación pasiva y activa de los habitantes no solo de la UPL sino de toda la ciudad y la región. En la UPL Restrepo se localiza el Parque del Bosque San Carlos un pulmón urbano de vital importancia en la zona sur oriental de la ciudad, y el Parque de Villa Mayor – Cementerio del Sur. La UPL Puente Aranda no cuenta con parques estructurantes.

El Plan de Ordenamiento Territorial dispuso para estos parques sobre todo tipologías culturales y contemplativas, considerando la necesidad de exaltar sus valores patrimoniales, reconocer y fortalecer el sentido y grado de identidad que tiene la ciudadanía con ellos, y promover que sean pulmones verdes de la ciudad en virtud de su extensión y capacidad de aportar a mejorar la calidad ambiental urbana. Así mismo, determino acciones de renaturalización y reverdecimiento, cualificación y consolidación, con el propósito de atender las necesidades de la población y brindar óptimas condiciones para el uso, goce y disfrute de los espacios públicos en el sector.

**El Sistema Hídrico**

El sistema hídrico del Distrito Capital es una categoría del componente de áreas de especial importancia ecosistémica de la Estructura Ecológica Principal, el cual está compuesto por los cuerpos y corrientes hídricas naturales y artificiales y sus áreas de ronda. El sector del Centro Ampliado se encuentra atravesado por una importante red de cuerpos de agua que descienden de los cerros orientales en forma de quebradas y a su paso por la ciudad mantienen su estructura fluvial de río, lo que en algunos casos se canaliza. Así, el sistema hídrico del sector se conforma por cuerpos de agua natural y artificial como los ríos y quebradas y sus rondas, así como humedales, algunos declarados como reserva.

Se destaca la quebrada Chicó, que a su paso por las UPL Chapinero y Barrios Unidos se convierte en el Canal Virrey y Río Negro, atravesando sectores principalmente residenciales. En la UPL Chapinero también se encuentran las quebradas Rosales, La Vieja, Las Delicias y Pardo Rubio, siendo de las quebradas más reconocidas entre los flujos hídricos que bajan de los cerros orientales, muchas de ellas disfrutadas por la comunidad residente o de otros sectores de la ciudad para hacer actividades de senderismo ecológico. Adicionalmente se encuentran cuerpos de agua artificiales como el Canal Sucre y el Canal Cataluña.

Así mismo, bajando de los cerros orientales se reconoce el río y el canal del río Arzobispo que funge casi como espina dorsal del Centro Ampliado a su paso por las UPL Centro Histórico, Teusaquillo y Barrios Unidos, que en un punto se alimenta del canal del Río Negro para desembocar en el Humedal Juan Amarillo al occidente. Y derivado del canal del río Arzobispo en la UPL Barrios Unidos se encuentra el canal del río Salitre que desemboca en el río Bogotá, en donde se han desarrollado diversas acciones en la sub cuenca con la intención de mejorar las condiciones del sistema hídrico y por ende la calidad de vida de los habitantes colindantes.

Otro cuerpo hídrico que desciende de los cerros es el río San Francisco, que representado por el eje ambiental de la Calle 13, en memoria del cauce que alguna vez corrió por el centro fundacional, atraviesa las UPL Centro Histórico y Teusaquillo.

También se hace necesario destacar la importancia de la red de quebradas Padre de Jesús, Santa Isabel, Manzanares y Chorrerón que alimentan el Canal Comuneros sobre el eje de la calle 6, atravesando las UPL Centro Histórico y Restrepo. Este conjunto de cuerpos hídricos alimenta el río Fucha, que recorre las UPL Restrepo y Puente Aranda, el segundo afluente más largo del río Bogotá, alrededor del cual se desarrollaron usos industriales que causaron gran deterioro ambiental pero que se viene recuperando en los últimos años con acciones de las entidades del Distrito en cabeza del Jardín Botánico de Bogotá y la comunidad.

Por último, vale la pena mencionar que entre los cuerpos de agua naturales tipo humedal más representativos del sector se encuentran los lagos del Parque Metropolitano Simón Bolívar sector Central y sector Los Novios. También se encuentra el humedal El Salitre, hasta ahora el único humedal artificial reconocido por la ley. Se ubica en el Parque Metropolitano Simón Bolívar – Sector Salitre Mágico y es producto de una excavación realizada entre los años 60s y 70s con el fin de construir un lago recreativo.

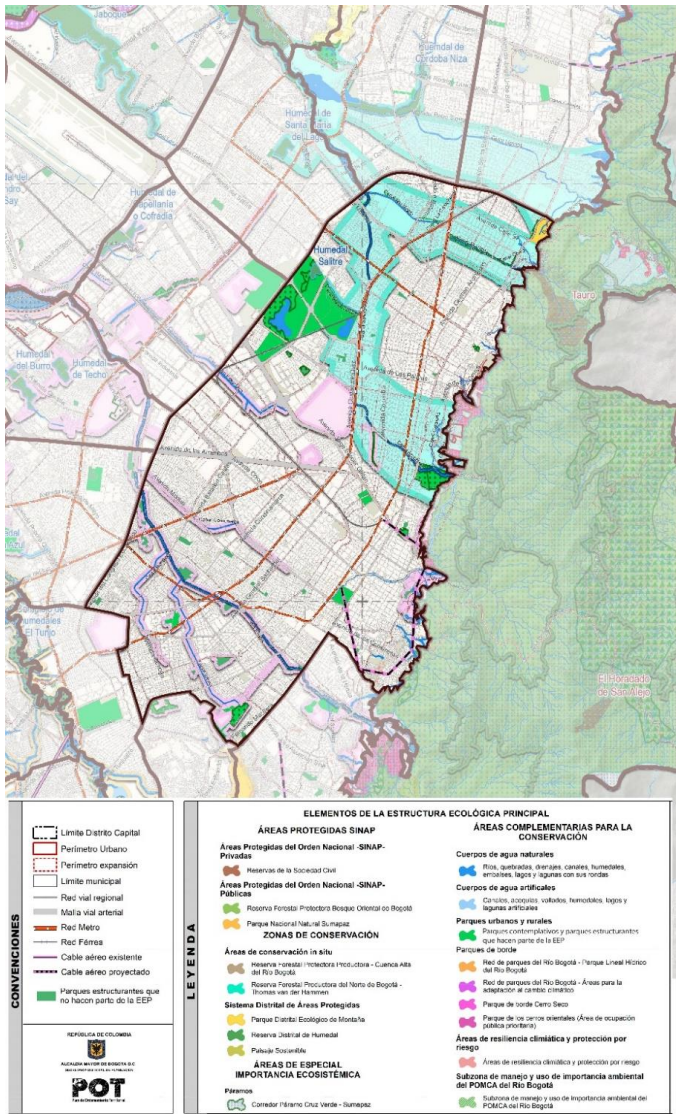



Imagen 3. Estructura Ecológica Principal del Sector Centro Ampliado
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

## Arbolado

En el Sector del Centro Ampliado se registran 285.415 unidades arbóreas, de acuerdo con cifras del Jardín Botánico de Bogotá con corte a 2021. Esto representa un promedio de 0,76 árboles por cada tres habitantes, únicamente superado por el sector norte y el sector rural, que comparativamente tienen menos población. La distribución del arbolado se concentra principalmente en los parques, pero también se encuentra una presencia significativa de coberturas vegetales en las avenidas y separadores viales como la

Avenida de las Américas, la Avenida Calle 26, la Avenida Calle 53 y la Transversal 53, el Park Way, o los canales enmarcados por vías, y el campus de la Universidad Nacional.

Las áreas verdes más representativas en el sector son el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, el Parque Metropolitano Simón Bolívar, el Bosque de San Carlos, el Parque de la Independencia, el Park Way en el barrio de la Soledad, el Campus de la Universidad Nacional, todos de carácter público, lo que permite el disfrute de la comunidad de dichos espacios.

### 1.2.2. Estructura Integradora de Patrimonios – EIP

El Sector del Centro Ampliado presenta la mayor concentración de patrimonio cultural material de la cuidad y una buena parte del patrimonio cultural inmaterial, al igual que elementos del patrimonio natural constituidos por la estructura ecológica principal.

El patrimonio cultural material del sector está constituido principalmente por los Bienes de Interés Cultural del Grupo Urbano y los Bienes de Interés Cultural del Grupo Arquitectónico.

Los Bienes de Interés Cultural del Grupo Urbano están conformados por barrios históricos en cabeza del Centro Histórico de La Candelaria, declarado monumento nacional, correspondiente a un sector antiguo.

El sector del Centro Ampliado concentra todos los sectores de Interés Urbanístico con desarrollo individual que comprende los barrios Bosque Izquierdo, La Merced, Sagrado Corazón, Teusaquillo, San Luis y Chapinero, así como la gran mayoría de los sectores de interés urbanístico con conjuntos o agrupaciones, a saber: la Unidad Residencial Hans Drews Arango, la Unidad Residencial Colseguros, los Conjuntos Residenciales del Banco Central Hipotecario -BCH, el Centro Urbano Antonio Nariño –CUAN y Pablo VI primera etapa.

Igualmente, en el territorio se localizan la mayor parte de los Sectores de Interés Urbanístico con vivienda en serie como lo son: La soledad, Popular Modelo y El Polo.

Los espacios públicos con valor patrimonial los conforman las plazas de los Sectores de Interés Urbanístico, entre los que destacan la Plaza de Bolívar, la plazoleta del Rosario, el Parque de los Periodistas, el Parque Santander y el Parque de las Cruces.

Los Bienes de Interés Cultural del Grupo Arquitectónico también tienen una presencia mayoritaria en el sector del Centro Ampliado en donde se pueden encontrar ejemplos de todas las épocas, desde la colonia con los inmuebles de La Candelaria y Las Cruces, donde las haciendas están representadas por la Quinta de Bolívar; el periodo republicano se reconoce en el Centro Histórico; y lo moderno con el campus de la Universidad Nacional hasta las obras del arquitecto Rogelio Salmona.

Se concentran principalmente en los mismos Sectores de Interés Urbanístico. En el Centro Histórico por su carácter fundacional y de centro administrativo que siempre ha tenido. También en el Sector de Teusaquillo, donde se encuentran los barrios Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Palermo, Santa Teresita, los cuales fueron los primeros hacia donde se extendió la ciudad cuando empezó el declive del centro, con nuevas urbanizaciones con un predominio del estilo Tudor, como es el caso del sector de

Teusaquillo, el cual concentra el 25% de los bienes de Interés Cultural de la ciudad con 1.648 inmuebles.

Los Monumentos Nacionales más representativos son el Campus de la Universidad Nacional, el Teatro Colón, la Quinta de Bolívar, el Hospital San Juan de Dios, la Casa Museo de Gaitán, las Torres del Parque, entre otros.

El patrimonio inmaterial también se encuentra presente en el sector del Centro Ampliado, con manifestaciones como las prácticas y saberes asociados a los usos de las hierbas que se comercializan en la plaza distrital de mercado Samper Mendoza, la fiesta de los Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto, la preparación y usos de la chicha y otras bebidas fermentadas.

El patrimonio arqueológico es un elemento que también se encuentra presente en el sector del Centro Ampliado. El Centro Histórico es una zona de alto potencial arqueológico, motivo por el cual se elaboró un Plan de Manejo Arqueológico del Centro Histórico de Bogotá con el fin de proteger los vestigios arqueológicos que se puedan encontrar en el sector.

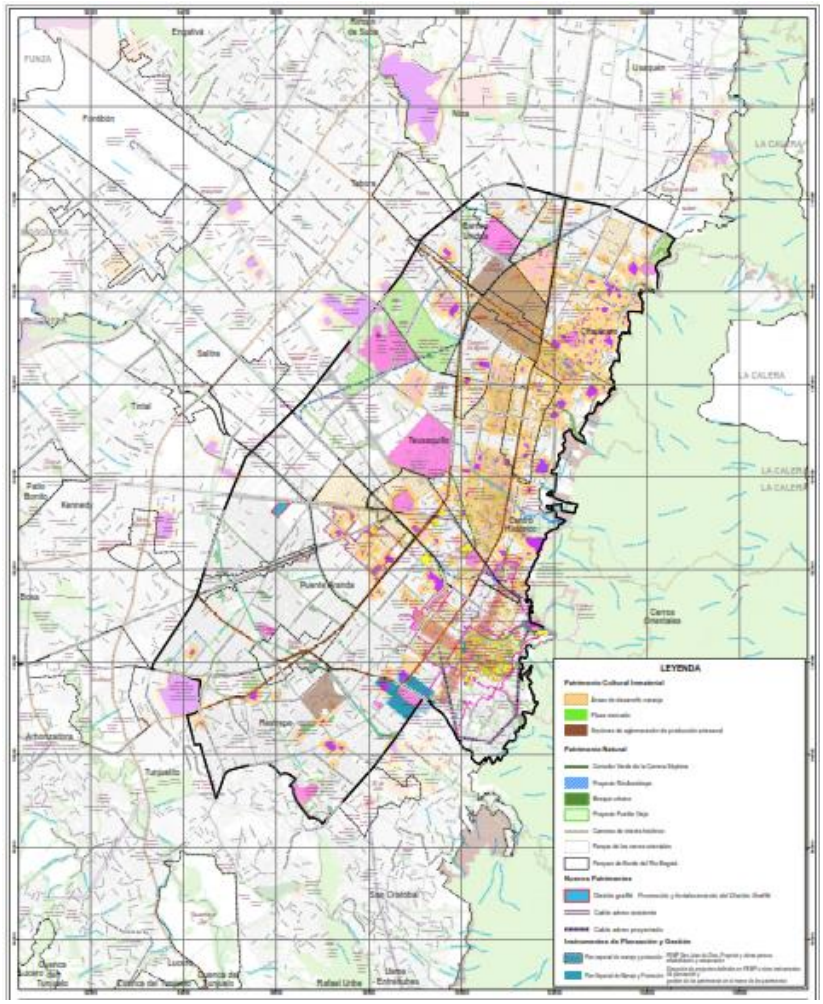



Imagen 4. Estructura Integradora de Patrimonio del Sector Centro Ampliado
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

### 1.2.3. Estructura Funcional y del Cuidado – EFC

En el modelo de ocupación territorial de Bogotá la estructura funcional y del cuidado es soporte del territorio y garante del derecho a la ciudad de todas las personas. Permite la accesibilidad y la conectividad entre los diversos territorios, la prestación de todos los servicios públicos, sociales y del cuidado, y el goce y disfrute del espacio público.

El sector del Centro Ampliado es la zona de mayor data de la ciudad. Con un alto nivel de consolidación resultado de décadas de desarrollo, ostenta una significativa oferta de infraestructuras y soportes urbanos a nivel de ciudad y, sin embargo, puede adaptarse mejor a las necesidades cambiantes de la población y a un nuevo tejido urbano que privilegia la proximidad.

La estructura urbana de la Bogotá actual tiene su punto de partida en el centro histórico, desde donde se distribuye una densa red vial que no solo conecta los diversos territorios de Bogotá sino también los que se ubican fuera de ella. También concentra una oferta de equipamientos y espacios públicos con un valor histórico y patrimonial inmaterial y un significado distrital y regional, lo que reviste al Centro Ampliado de una importancia singular.

La red vial que ordena y conecta al Centro Ampliado, al resto de la ciudad y a la región, se complementa de una infraestructura de transporte multimodal existente y proyectada y se configura bajo la estrategia de calles completas para dar paso a una ciudad más accesible, segura y vital. Los ejes viales más importantes en sentido norte sur son las carreras: séptima, 30 y 68 y Avenida Caracas que conectan con el sector norte a lo largo de zonas de usos residenciales, comerciales y mixtos. En sentido oriente occidente se resaltan las calles 100, 80, 26, 13 y la Avenida de Las Américas, donde la calle 26 o Avenida del Dorado tiene un rol esencial pues conecta el centro histórico con el Aeropuerto Internacional El Dorado y todas las relaciones que se pueden trazar a través de este eje; la calle 13 moviliza la mayor carga de mercancía y logística de la ciudad y conecta con los municipios de Funza, Madrid y Mosquera; y la calle 80 o Avenida Medellín que conecta con el occidente del país.

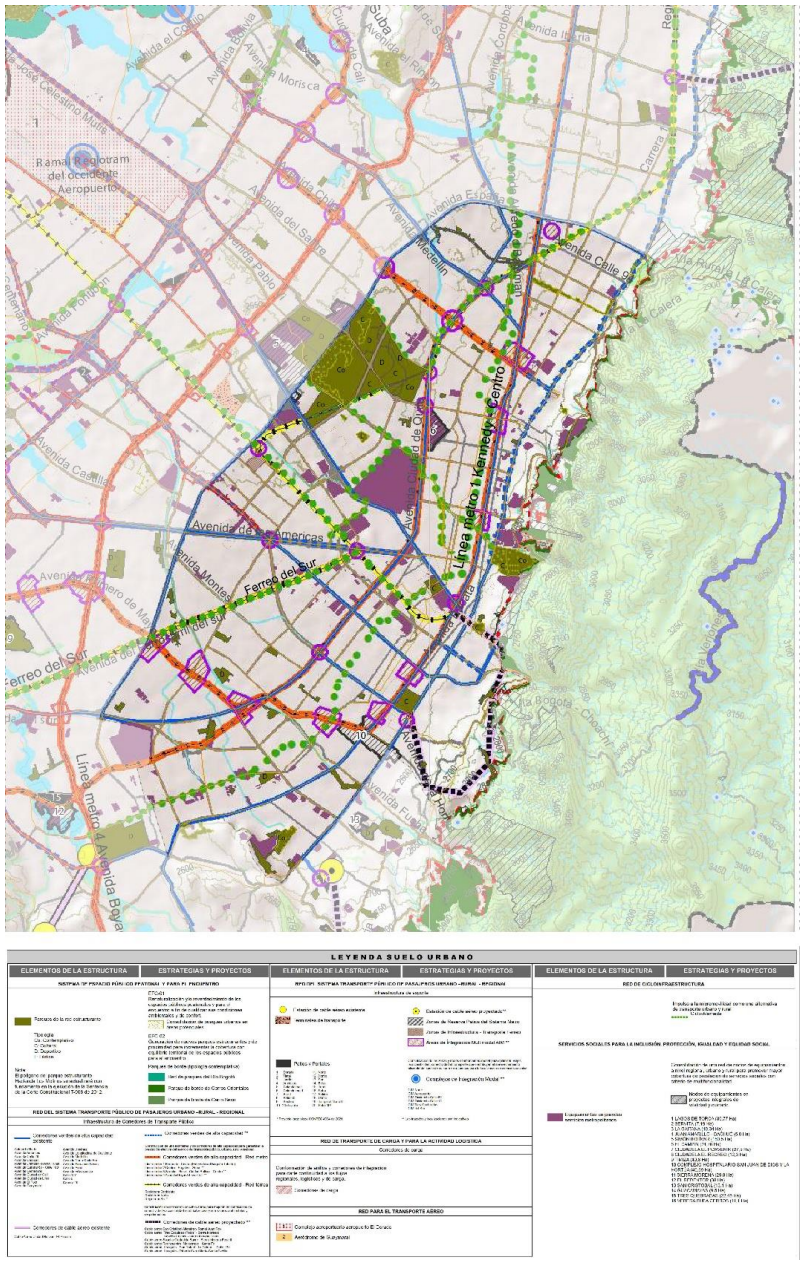
Sobre estos ejes se disponen corredores de transporte de alta y media capacidad que alimentan diferentes zonas de la ciudad y pronto la conectarán con más eficiencia: i) la Primera Línea de Metro y la proyectada línea 2, ii) el Regiotram de occidente, norte y sur, corredores férreos que conectarán la ciudad con los municipios vecinos, iii) el Corredor Verde de la Carrera Séptima, iv) el proyectado cable aéreo de Reencuentro – Monserrate – Santa Fe, v) la existente y proyectada red de corredores verdes de alta capacidad y vi) la infraestructura de soporte a la red de transporte público que prestarán las Áreas de Integración Modal –AIM, localizadas en diferentes puntos de intersección vial y de transporte del sector.

El Centro Ampliado tiene una amplia oferta de equipamientos, aunque en algunos casos puede ser mayor la oferta de ciertos servicios sociales y del cuidado por encima de otros. De cualquier forma, se debe destacar la presencia de espacios culturales, como los teatros Colón y Chapinero, los museos Nacional, de Oro y de Arte Moderno; de educación superior como las universidades que se localizan prioritariamente en las UPL Centro Histórico, Chapinero y Teusaquillo; de abastecimiento de alimentos con las múltiples plazas de mercado la Concordia, la Perseverancia, el 7 de agosto, el 12 de octubre, Samper Mendoza, Paloquemao y Restrepo; de administración pública con todas las oficinas de entidades del orden distrital, departamental y nacional. Este nivel de concentración representa ventajas y desventajas que en esta formulación son vistas como oportunidades para garantizar la accesibilidad, disponibilidad y diversidad en la oferta.

Desde el sistema del cuidado el Plan de Ordenamiento Territorial indicó tres nodos de equipamientos en proyectos integrales de vitalidad y cuidado: El Campín, Complejo Hospitalario San Juan de Dios y la Hortúa, y más de diez de manzanas del cuidado, cada una con una entidad ancla para su desarrollo, ubicadas de manera prioritaria en las UPL Centro Histórico, Restrepo y Puente Aranda, con el fin de complementar, diversificar o aumentar la oferta de servicios sociales y del cuidado más próximos a la comunidad

residente. Esta propuesta responde a la situación actual donde si bien el sector tiene una amplia oferta de equipamientos, se hace necesario incorporar servicios sociales y del cuidado escasos en los territorios y cada vez más necesarios ante las cambiantes dinámicas demográficas.

En cuanto al espacio público, el sector contiene espacios que tienen una mayor relevancia en el imaginario de la ciudad y del país, pero también existe una oferta de espacios más propios de la vida barrial. Es importante resaltar los parques, plazas, plazoletas y calles en el centro histórico que atraen a locales, visitantes y turistas: el Eje Ambiental, el Parque Bicentenario, el Chorro de Quevedo, la Plaza de Bolívar. Otros espacios que acogen actividades artísticas y culturales temporales con gran afluencia de público: el Parque Simón Bolívar, el Canal Virrey, el Parque de Los Hippies, la Media Torta. Y la versatilidad de las calles para desarrollar actividades comerciales, deportivas, y culturales: la calle séptima peatonal, el sector de los muebles en el doce de octubre, la calle de los postres sobre la carrera 60 en Barrios Unidos, lo que estimula la concepción de un espacio público para la movilidad donde se armoniza la circulación a un modo de vida más próximo, vital y seguro.


Línea metro 1 Kennedy - Centro
Línea metro 1 Avenida Boyacá
Ferrocarril del Sur
Avenida de las Américas
Avenida Ciudad de Quito
Avenida Caracas
Avenida Calle 26
Avenida Carrera 30
Avenida Ciudad de Cali
Avenida Boyacá
Avenida Medellín
Avenida Suba
Avenida Ciudad de Villavicencio
Avenida Cra. 68
Avenida Cra. 86
Avenida Cra. 91
Avenida Cra. 96
Avenida Cra. 100
Avenida Cra. 106
Avenida Cra. 116
Avenida Cra. 119
Avenida Cra. 122
Avenida Cra. 127
Avenida Cra. 132
Avenida Cra. 137
Avenida Cra. 145
Avenida Cra. 152
Avenida Cra. 160
Avenida Cra. 170
Avenida Cra. 178
Avenida Cra. 183
Avenida Cra. 190
Avenida Cra. 197
Avenida Cra. 205
Avenida Cra. 213
Avenida Cra. 221
Avenida Cra. 229
Avenida Cra. 237
Avenida Cra. 245
Avenida Cra. 253
Avenida Cra. 261
Avenida Cra. 269
Avenida Cra. 277
Avenida Cra. 285
Avenida Cra. 293
Avenida Cra.

1.2.4. Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación – ESECI

El Centro Ampliado concentra importantes dinámicas de la ciudad en el ámbito productivo, una fuerte actividad comercial de escala urbana y regional y centros financieros, importantes nodos y ejes culturales, turísticos e históricos, una representativa vida universitaria ya que se concentra un alto número de centros educación superior, y una amplia variedad de servicios médicos y hospitalarios. Esto lleva varias consideraciones en el modelo de ocupación territorial. Por la escala de las operaciones de ciertas actividades su reemplazo o traslado a otros sectores de ciudad no es fácil en el mediano y largo plazo, además, la naturaleza e importancia de la actividad la convierte en atractor de importantes flujos de población local, regional e incluso internacional.

Directamente vinculado a los ámbitos productivos, financieros y culturales, y sumado a ello de la presencia de las principales sedes del estado nacional, regional y distrital, la actividad hotelera responde a una necesidad derivada propia de esas dinámicas, y soporta y complementa las demás dinámicas. Esta actividad adquiere una importante relevancia en la dinámica urbana del sector, razón por la cual se encuentran las concentraciones hoteleras más importantes de la ciudad, ubicadas alrededor de Corferias, en el barrio de Quinta Paredes, en Chicó, y en el Centro Histórico por el movimiento del sector turístico.

En razón a lo anterior desde el POT se define el Gran Ecosistema Económico y Productivo (GEEP) que responde a dinamizar las economías de aglomeración diversificadas y especializadas que se consolidan o están por consolidar como corazones productivos de escala urbana. En este GEEP están incluidos los dos ejes más importantes dentro del sector: el Eje de servicios empresariales de la Avenida del Dorado y los centros financieros y de servicios empresariales como Centro Internacional y Chapinero. Este último comprende el eje de la calle 72 y se extiende por la carrera 7 hacia el norte. Lo anterior, sumado a la dinámica cultural en una lógica de productividad y sostenibilidad a través de las Áreas de Desarrollo Naranja que incluye los distritos creativos, los distritos culturales de las artes o la creatividad, áreas que ocupan más de la mitad del sector Centro Ampliado.

Para la ciudad se identificaron 222 centros de aglomeración de actividades (clúster), de las cuales el Centro Ampliado contiene el 56,76% de la ciudad. En esta lógica, el sector incluye seis (6) clústeres de comercio masivo: San Victorino, Plaza España, El Gran San, San Andresito, el Centro Internacional, Unilago, la Alquería y el 12 de octubre, además con algunas especializaciones que cuanto al tipo de productos que son identificados por los y las habitantes de la ciudad.

De igual forma se identifican 2.691 corazones productivos en la ciudad de escala urbana, que son actividades económicas de aglomeración con énfasis de especialización. De estos nodos y corredores de productividad el Centro Ampliado alberga el 49,9%, que suman 4 nodos para la ciudad, y se agrupan en sectores de producción tradicional como son: el Restrepo, el 12 de octubre, el 7 de agosto y Ricaurte.

Los corazones productivos de escala urbana también vinculan a los Grandes Centros Comerciales, de los cuales 15 de los 45 reconocidos y clasificados en la ciudad se localizan en el Centro Ampliado, lo que representa la tercera parte de la oferta de este

tipo de superficies comerciales. También se tiene en el sector el principal clúster de Tecnología Unilago y los clústeres de comercio masivo ya referenciados.

Los clústeres hoteleros y las Zonas de Interés Turístico también se asocian a los corazones productivos. El centro histórico alberga varios de los más importantes Bienes de Interés Cultural, que además se articulan a los Corredores Inteligentes de Turismo (COINT) y a elementos de las Estructuras Ecológica Principal e Integradora de Patrimonios. También se articula con la infraestructura propuesta de cables aéreos y las plazas de mercado distritales, de las cuales hay 14 se ubican en el Centro Ampliado de las 38 que tiene la ciudad, de las cuales 8 se encuentran en el Centro Histórico

En los elementos que componen la estructura socioeconómica, creativa y de innovación se tiene el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y el complejo hospitalario del San Juan de Dios. Lo anterior responde no solo al objetivo de generar y adecuar infraestructura, sino a aumentar la inclusión productiva y el acceso a los corazones productivos de escala urbana.

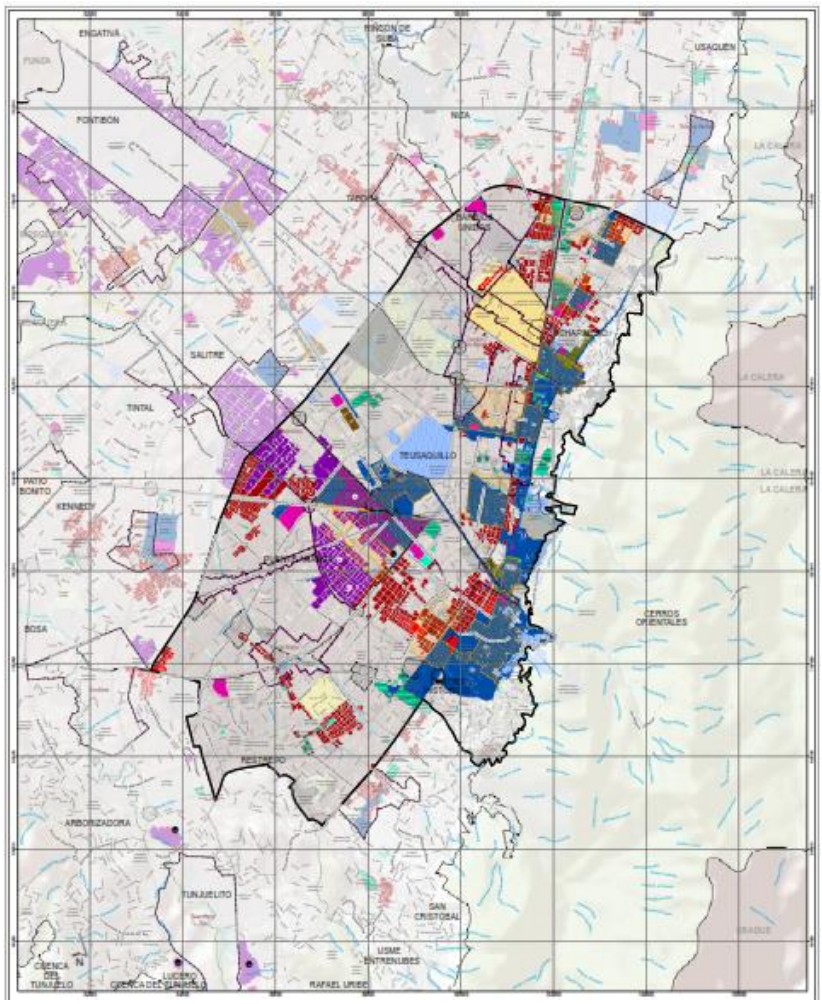



Imagen 6. Estructura Socioeconómica, Creativa y de Innovación del Sector Centro Ampliado
Fuente: Decreto Distrital 555 de 2021

## 2. Caracterización de las UPLs

### 2.1 CENTRO HISTÓRICO

La UPL Centro Histórico es reconocida como lugar simbólico en la memoria de los colombianos. Une tres de las localidades existentes: Mártires, Santafé y Candelaria, limitando al norte con la calle 45 y la calle 26, al sur con la calle 1, al oriente con los cerros orientales y al occidente con la Avenida Norte Quito Sur Carrera 30.

Se destaca un fenómeno particular y es el desplazamiento de población residente por la localización de grandes equipamientos como las universidades lo cual ha generado la

presencia de usos de alto impacto y de servicios en lo que antes eran zonas residenciales.

Con 9,4% del número total de empleos formales de la ciudad (PILA 2022) esta UPL cuenta con una alta oferta de zonas para el empleo diverso y la reactivación económica, a su vez, una alta oferta de comercio, servicios, actividades educativas, culturales y administrativas, lo que se enfrenta a una limitada oferta de infraestructura peatonal y servicios para la población flotante.

Dentro de los límites de la UPL se encuentran dos actuaciones estratégicas (AE): Reencuentro y algunas manzanas de la AE Fucha Metro.

1) La AE Reencuentro revitalizará la zona a partir de la estación de transporte masivo más importante de Bogotá, aquella que integra el Metro, el Regiotram, la Ciclo Alameda del Medio Milenio, el Corredor Verde Carrera Séptima y el cable Reencuentro. Reencontrará el norte con el sur de la ciudad a través del eje cultural y ambiental de la Calle 26 y potenciará el triángulo virtuoso que conforman las universidades del centro de Bogotá: Centro Internacional, Corferias, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Zona Industrial de Bogotá - ZIBO.
2) La AE Fucha Metro recuperará ambientalmente el Río Fucha y lo consolidará como un corredor de micromovilidad, incrementando la oferta de espacios públicos y equipamientos dotacionales.

La base de la caracterización de la UPL Centro Histórico se plantea en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 555 de 2021, el cual definió los proyectos que serán la base para la estructura de esta unidad de planeamiento local, así:

En materia ambiental y de adaptación al cambio climático, los residentes de la UPL se beneficiarán de la conformación del conector ecosistémico Virrey Chicó, con el cual se mejorará la calidad ambiental de la ciudad, pues protegen la biodiversidad, favorecen la migración de flora y fauna silvestres y recuperan los corredores hídricos; y de la consolidación de dos bosques urbanos en el Parque Nacional y la Independencia - Bicentenario, los cuales mejoran la calidad del paisaje urbano, aportan a la regulación climática, dan beneficios para la salud mental y física. Adicionalmente la UPL contará con proyectos para el reverdecimiento en los parques El Renacimiento, Los Laches, Tercer Milenio y Eduardo Santos.

Para el componente de la infraestructura para la movilidad sostenible, la UPL contará con 11 Corredores Verdes que ayudarán a cambiar el modelo de la movilidad urbana y a descarbonizar el sistema de transporte público. Un corredor verde de alta capacidad sobre la Calle 19; siete corredores verdes de proximidad: en la Carrera Décima, Calle 6ta, Avenida de Los Cerros, Avenida Jiménez, Calle 26 y el de la Carrera Séptima; tres Corredores Verdes para la micromovilidad: Canal Arzobispo - Calle 39, Ciclo Alameda Medio Milenio y uno paralelo al eje férreo de Regiotram de Occidente. El sistema Metro y el sistema férreo que serán la columna vertebral de la movilidad sostenible beneficiarán a esta UPL con dos líneas de Metro: la Línea 1 (Centro- Usaquén-Toberín-Calle 200) y la Línea 3 (Avenidas Santa Fe - Bosa - Villavicencio -Jorge Gaitán Cortés - NQS 92).

Además, contará con la línea de Regiotram de Occidente. Contará también con una Línea de Cable Aéreo, Reencuentro – Monserrate - Santa Fe.

En cuanto al componente de vitalidad y cuidado, la UPL Centro Histórico será beneficiada con los servicios de cuatro manzanas del cuidado, que permitirán que las personas cuidadoras tengan acceso a servicios de formación, oportunidades de inclusión económica y laboral y bienestar, además de servicios para las personas a quienes ellas cuidan. Estas manzanas corresponden a la manzana del cuidado y su Centro de Desarrollo Comunitario - CDC Lourdes; otra en torno al CIOM Santa Fe; una tercera manzana en el Triángulo de Fenicia; y una cuarta manzana en Mártires El Castillo de las Artes.

Adicionalmente, contará con siete Áreas de Integración Multimodal - AIM que aportarán a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales, correspondientes a la AIM Gran Estación, AIM CAD-Centro Administrativo Distrital, AIM Metro I - Calle 45, AIM Estación Central, AIM Metro I - Ac 13 , AIM Metro I - Ac 6, AIM Bicentenario, AIM Metro I – Medio Milenio y AIM Comuneros, que permitirán la integración de los diferentes modos de transporte público con mezcla de usos y servicios para generar vitalidad urbana y aportar a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales.

Para potenciar la productividad, competitividad e innovación de este ya dinámico sector de la ciudad, en la UPL se establecieron tres Áreas de Desarrollo Naranja – ADN, donde se cruzan y mezclan las capacidades de una ciudadanía altamente especializada e innovadora que generan nuevas ideas de negocio y empleo representadas en tres zonas: Bronx Distrito Creativo, Distrito Creativo Centro y Distrito Creativo Centro Internacional.

Uno de los grandes tesoros y atractivos de la UPL es su valor patrimonial, por la localización del Centro Histórico de Bogotá. Del área que la conforma un 53% está regida por el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá, adoptado por el Ministerio de Cultura a través de la Resolución 0088 de 2021, el PEMP es un instrumento de planeación de superior jerarquía que orientará el desarrollo del centro histórico hasta el año 2038. Cualquier acción que se defina en esta zona deberá estar articulada para mantener y potenciar el valor que tiene su tejido patrimonial y cultural.

Adicionalmente, se desarrolla el Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP del Parque Nacional, también de ámbito nacional.

En la UPL Centro Histórico se concentran los elementos de memoria, patrimonio e identidad más importantes de la ciudad. La zona cuenta con una alta concentración de Bienes de Interés Cultural representados en 110 Bienes de Interés cultural – BIC del ámbito nacional y 2315 BIC del ámbito distrital. Cuenta además con seis Sectores de Interés Urbanístico – SIU de importancia en la ciudad: Hans Drews Arango, Colseguros, Conjunto Funerario Santa Fe, Bosque Izquierdo, La Merced y Sagrado Corazón.

Así mismo, vale la pena resaltar la presencia de patrimonio natural, que se evidencia en los tramos de los Caminos Históricos que se extienden transversalmente desde los Cerros Orientales hasta conectar con la Carrera Séptima, el camino histórico más importante que conecta el Centro Histórico con el norte de la ciudad.

2.1.1. Espacio público local

La UPL Centro Histórico desempeña un papel importante en la conectividad de la Estructura Ecológica Principal. Se destaca la presencia de los Cerros Orientales, elementos hídricos como el Río San Francisco, las Quebradas Choachí, Chorrerón, Manzanares, Laches, entre otras y la presencia de los corredores ecosistémicos Virrey-Chicó y Río Fucha.

Según datos del JBB la UPL tiene 86.283 individuos arbóreos, lo que representa 1,20 árboles por cada 3 habitantes, encontrándose por encima del estándar en la ciudad que es de 1 árbol por cada 3 habitantes. Sin embargo, la mayor parte de estos árboles se sitúan desequilibradamente en el territorio, pues se concentran en el borde de los Cerros Orientales, al oriente de la UPL y en algunos parques que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal como el Parque Nacional, el Parque Independencia- Bicentenario y el Parque de la Reconciliación.

| Categoría | UPL Centro Histórico | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Arbolado urbano (Estándar 1 árbol/3 habitantes) | 1,20 árboles/ 3 hab. | JBB 2022 |

Tabla 4. Condición actual arbolado urbano UPL Centro Histórico
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

En términos de espacio público efectivo por habitante la UPL cuenta con 5,50 m2, encontrándose apenas por debajo del estándar de los 6 m2/hab de la ciudad. Se registra un área de 345.411 m2 parques de proximidad que representan 1,60 m2/hab, y 718.078 m2 de parques estructurantes que representan 3,37 m2/hab.

Sin embargo, esta condición tiene un potencial de compensarse por la presencia en el borde de la UPL de los Cerros Orientales y de la UPL Rural, así como por el desarrollo del proyecto previsto en el POT, Corredor Verde Carrera Séptima, que traería un aumento del espacio público efectivo a la UPL.

| Categoría | UPL Centro Histórico | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Espacio público efectivo (EPE) | 5,50 m2/hab. | DTEP 2021 |
| Parques estructurantes | 3,37 m2/hab. | DEC 555 de 2021 |
| Parques de proximidad | 1,60 m2/hab. | DEC 555 de 2021 |

| | | |
|---|---|---|
| Plazas y Plazoletas | 80.468,6 m2 | DEC 555 de 2021 |

Tabla 5. Condición actual Espacio Público UPL Centro Histórico
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Para consolidar esta dimensión se necesita mejorar las condiciones ambientales y de confort de los espacios públicos peatonales y para el encuentro de la UPL en zonas consolidadas con bajos índices de suelo permeable, mediante el reverdecimiento de parques y calles.

### 2.1.2. Servicios del cuidado y servicios sociales

En la UPL la disponibilidad de equipamientos del Sistema Distrital del Cuidado y de Servicio Social es de 11,91 m2 por habitante (DPMC sept. 2022), encontrándose muy por encima del indicador de la ciudad que es de 3,17 m2 por habitante.

| **Categoría** | **UPL Centro Histórico** | **Fuente/Fecha** |
|---|---|---|
| Equipamientos<br>(Estándar 3,17 m2/habitante) | 11,91 m2/hab. | SDP 2022 |
| Estaciones de Clasificación y Almacenamiento - ECA | 84 | UAESP 2022 |

Tabla 6. Condición actual equipamientos UPL Centro Histórico
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Sin embargo, este superávit de metros cuadrados de equipamientos por habitante se concentra en cierto tipo de servicios: educación, igualdad de oportunidades, cultura, recreación y deporte, servicios de seguridad ciudadana (CAI) y administración pública; mientras que en los servicios del tipo salud, integración social e igualdad de oportunidades, se presentan déficits relacionados con los siguientes tipos de equipamientos:

| **Tipo de servicios** | **Tipo de Equipamiento** | **Déficit UPL** |
|---|---|---|
| Salud con enfoque social y resolutivo | Servicios ambulatorios | 2 |

| Tipo de servicios | Tipo de Equipamiento | Déficit UPL |
|---|---|---|
| Integración social | Centros de infancia y de adulto mayor | 20 |
| Participación Social Ciudadana | Salones comunales | 4 |

Tabla 7. Déficit del (SDCSS) UPL Centro Histórico
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Para el fortalecimiento del Sistema del Cuidado el POT dispuso el desarrollo de cuatro manzanas del cuidado distribuidas en la zona nororiental de la UPL, a saber: Castillo de las Artes, Triángulo de Fenicia, CIOM Santa Fe y CDC Lourdes. Con el mismo propósito, el Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS ha previsto el desarrollo de 1 equipamiento estructurante y 2 equipamientos de proximidad en la UPL.

Para consolidar esta dimensión en términos de proximidad se necesita consolidar el sistema del cuidado local mediante el fortalecimiento de la red de equipamientos existentes, la inclusión de nuevos equipamientos (en la zona residencial del borde suroriental de la UPL), y el mejoramiento de las condiciones de conectividad peatonal de esta red con las manzanas del cuidado del CDC Lourdes y la articulación de algunos equipamientos definidos en el Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales.

### 2.1.3. Movilidad local

La UPL cuenta con importantes corredores de movilidad de transporte masivo, como la troncal de Transmilenio de la carrera Décima, la Avenida Caracas, la Carrera 30, la Calle 6ta, la Avenida Jiménez y la Calle 26. Cuenta además con una red consolidada de espacio público para la movilidad peatonal, con deficiencias en los barrios del borde oriental y un sistema de cicloinfraestructura que cubre la mayor parte de la UPL, con menos infraestructura al sur oriente debido a las condiciones topográficas del inicio de los cerros en el sector.

| Ciclo-infraestructura | UPL Centro Histórico | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| KM Bici Existente | 32,64 Km | DEC 555 de 2021 |
| KM Bici Proyectado | 36,19 Km | DEC 555 de 2021 |

Tabla 8. Ciclo-infraestructura UPL Centro Histórico

Fuente: Dirección de Planeamiento Local

A pesar de que en general en esta UPL se presentan buenas condiciones para la movilidad, hay zonas en las que se encuentran barreras para la proximidad. En este sentido, se encuentran rupturas entre los costados oriental y occidental de la Avenida Circunvalar, con muy pocos puntos de conectividad y pasos seguros para los habitantes y usuarios de los barrios y equipamientos que se encuentran del lado de los Cerros Orientales y para los habitantes de la UPL Rural. Así mismo, hay una importante barrera entre los costados norte y sur de la Calle 26, en el tramo oriental que se une con la Avenida Circunvalar.

Para consolidar esta dimensión se necesita conformar una red de movilidad para la proximidad que permita mejorar las condiciones de la infraestructura peatonal y su conectividad en el sentido oriente-occidente, y generar puntos de conexión segura sobre la Avenida Circunvalar y al interior de los barrios y equipamientos que se encuentran a ambos lados de la vía.

### 2.1.4. Entornos económicos locales

La UPL tiene una población de 216.374 habitantes y una densidad de 138,6 habitantes por hectárea distribuidos en 83.124 viviendas, presentando un déficit cuantitativo de 2.012 viviendas y cualitativo de 9.521 viviendas.

| Vivienda | UPL Centro Histórico | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Total viviendas | 83.124 viviendas | EMP 2021 |
| Déficit cuantitativo | 2.012 viviendas | EMP 2021 |
| Déficit cualitativo | 9.521 viviendas | EMP 2021 |

Tabla 9. Vivienda UPL Centro Histórico
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

Según datos de la Encuesta Multipropósito la población económicamente activa – PEA en la UPL Centro Histórico es de 117.318 habitantes, equivalente al 54,7% de la población total de la UPL; y según el censo económico del 2021 la UPL cuenta con 64.105 empresas que representan una densidad de 41,1 empresas por hectárea.

| PEA – Población económicamente activa | UPL Centro Histórico | Fuente/Fecha |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Total PEA | 117.318 habitantes | EMP 2021 |
| PEA ocupados | 102.134 habitantes | EMP 2021 |
| PEA desocupados | 15.184 habitantes | EMP 2021 |

Tabla 10. PEA en la UPL Centro Histórico
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

De otra parte, las cifras de empleo indican que hay 1 empleo formal por cada 0,3 personas de la Población Económicamente Activa – PEA, 215 empleos formales por hectárea y una densidad urbana, entendida como la suma de habitantes de la UPL más empleados en la UPL, que alcanza los 352 habitantes/ha.

En relación a la reactivación económica del sector, el POT ha propuesto la consolidación y el fortalecimiento de una gran concentración de corazones productivos y de 3 distritos creativos que se localizan en el centro-norte y en el occidente de la UPL.

Para consolidar esta dimensión en condiciones de proximidad se necesita la cualificación del entorno de zonas de aglomeración especializada como la Plaza de Mercado de Paloquemao o el área de artes gráficas del Ricaurte, que se desarrollan en los corazones productivos y distritos creativos de la UPL. Esta cualificación se puede lograr mediante la consolidación de una red de calles comerciales que permitan organizar y mejorar las condiciones del espacio público en estos entornos, incentivar la permanencia de las actividades comerciales y potenciar la generación de empleo y la inversión en el territorio de la UPL.

## 2.2 TEUSAQUILLO

La Unidad de Planeamiento Local de Teusaquillo concentra una alta proporción de mezcla de usos y tiene como límites al norte la calle 63, al sur la calle 22, al oriente la Avenida Caracas y al occidente la Avenida Carrera 68.

Dentro de los límites de la UPL se encuentra una gran parte de tres Actuaciones Estratégicas (AE): Campín 7 de Agosto, Chapinero Verde e Inteligente y Pieza Reencuentro.

1) La AE Campín 7 de Agosto potenciará el 7 de Agosto como distrito creativo y clúster de servicios relacionados con el automóvil. También integrará sus diversos patrimonios en un sector con especial aptitud peatonal y de micromovilidad sostenible.
2) La AE Chapinero Verde e Inteligente conectará los Cerros Orientales con la Ciclo Alameda del Medio Milenio a través de corredores reverdecidos y renaturalizados. Consolidará la aglomeración económica diversificada más importante del país, con sus clústeres médicos y hospitalarios, educativos y de servicios. Se consolidará como un atractivo turístico,

cultural y diverso de Bogotá, poniendo en valor sus teatros, cafés, calles, arte urbano y arquitectura, entre otros elementos.

3) La AE Reencuentro revitalizará la zona a partir de la estación de transporte masivo más importante de Bogotá, aquella que integra el Metro, el Regiotram, la Ciclo Alameda del Medio Milenio, el Corredor Verde Carrera Séptima y el cable Reencuentro. Reencontrará el norte con el sur de la ciudad a través del eje cultural y ambiental de la Calle 26 y potenciará el triángulo virtuoso que conforman las universidades del centro de Bogotá: Centro Internacional, Corferias, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Zona Industrial de Bogotá - ZIBO.

La base de la caracterización de la UPL Teusaquillo se plantea en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 555 de 2021, el cual definió los proyectos que serán la base para la estructura de esta unidad de planeamiento local, así:

En materia ambiental y de adaptación al cambio climático, los residentes de la UPL se beneficiarán de proyectos como la conformación de dos conectores ecosistémicos, la subcuenca del río Fucha y el Virrey Chicó, los cuales mejoran la calidad ambiental de la ciudad, protegen la biodiversidad, favorecen la migración de flora y fauna silvestres y recuperan los corredores hídricos. También de la consolidación de cuatro bosques urbanos: el Canal Arzobispo - Parkway, el Parkway, el Parque Simón Bolívar y el parque de la Urbanización La Esmeralda, los cuales mejoran la calidad del paisaje urbano, aportan a la regulación climática y dan beneficios para la salud mental y física.

Para el componente de la infraestructura para la movilidad sostenible, la UPL de Teusaquillo contará con 10 Corredores Verdes que ayudarán a cambiar el modelo de la movilidad urbana y a descarbonizar el sistema de transporte público; seis corredores para la micromovilidad: Avenidas Pablo IV y Trabuchy, la Ciclo Alameda del Medio Milenio, los corredores verdes por el Canal Arzobispo Parkway, por el Regiotram del Norte y por el Ferrocarril de Occidente; dos corredores verdes para la proximidad: Avenidas Caracas y La Esmeralda; y se implementará la estrategia de Calles Completas en la avenida Carrera 68 y en la Avenida Mariscal Sucre, las cuales mejorarán la calidad del espacio público para la movilidad, la seguridad vial para peatones y ciclistas, y reverdecerán los lugares donde se implementen, mejorando su capacidad de respuesta y resiliencia frente a la emergencia climática. El sistema Metro y el sistema férreo que serán la columna vertebral de la movilidad sostenible beneficiarán a esta UPL con dos líneas de Metro, la Línea 1 y la Línea 3. Además, contará con las líneas del Regiotram de Occidente y Regiotram del Norte.

En cuanto al componente de vitalidad y cuidado los habitantes de Teusaquillo se verán beneficiados con una manzana del cuidado en el Nodo El Campín, que permitirá que las personas cuidadoras tengan acceso a servicios de formación, oportunidades de inclusión económica y laboral y bienestar, además de servicios para las personas a quienes ellas cuidan.

Adicionalmente, contará con seis Áreas de Integración Multimodal - AIM que aportarán a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales, correspondientes a la AIM Gran Estación, AIM CAD-Centro Administrativo Distrital, AIM Estación Central (calle 26

con Av. Caracas), AIM Metro I - Calle 63, AIM Metro I - Calle 45 y AIM Férreo Norte 68 (NQS con calle 63), que permitirán la integración de los diferentes modos de transporte público con mezcla de usos y servicios para generar vitalidad urbana y aportar a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales.

En lo referente al componente de hábitat, en la UPL se propone la Revitalización de la zona de Reencuentro, para mejorar la calidad y oferta de vivienda.

Para potenciar la productividad, competitividad e innovación de este ya dinámico sector de la ciudad, en la UPL se establecieron cuatro Áreas de Desarrollo Naranja – ADN, donde se cruzan y mezclan las capacidades de una ciudadanía altamente especializada e innovadora que generan nuevas ideas de negocio y empleo, representadas en cuatro zonas: el Distrito Creativo El Campín, el Distrito Creativo Teusaquillo, el Distrito Creativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y parcialmente el Distrito Creativo y Diverso La Playa.

Uno de los grandes tesoros y atractivos de la zona es su valor patrimonial. La UPL alberga 2.309 Bienes de Interés Cultural del grupo arquitectónico que son protegidos por el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) Teusaquillo, instrumento que se encuentran en etapa de adopción y que orientará por los próximos 20 años las acciones urbanas que se den dentro de su ámbito y área de influencia.

En este territorio también se localizan seis Sectores Interés Urbanístico: Centro Urbano Antonio Nariño, los conjuntos del Banco Central Hipotecario - BCH de la Calle 26 y los sectores La Soledad, Pablo VI, San Luis y Teusaquillo. Igualmente se encuentra en proceso de formulación el Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP de Teusaquillo, que abarca algunos de estos sectores.

### 2.2.1. Espacio público local

La UPL Teusaquillo desempeña un papel importante en la conectividad de la Estructura Ecológica Principal, cuya presencia se destaca en los elementos hídricos de los canales Arzobispo y San Francisco y los corredores ecosistémicos Virrey-Chicó y Río Fucha, pero también por el Parque Metropolitano Simón Bolívar, el parque La Esmeralda y el Campus de la Universidad Nacional.

Según datos del JBB la UPL tiene 58.889 individuos arbóreos, lo que representa 1,12 árboles por cada 3 habitantes, encontrándose por encima del estándar en la ciudad que es de 1 árbol por cada 3 habitantes. Sin embargo, la mayor parte de estos árboles se concentran en parques que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal como el Parque Simón Bolívar y el Parque La Esmeralda, en espacios verdes de importancia ambiental como el Campus de la Universidad Nacional y en el entorno de cuerpos de agua como el Canal Arzobispo y el Canal San Francisco.

| Categoría | UPL Teusaquillo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Arbolado urbano (Estándar 1 árbol/3 habitantes) | 1,12 árboles/ 3 hab. | JBB 2022 |

Tabla 11. Condición actual arbolado urbano UPL Teusaquillo

Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

En términos de espacio público efectivo por habitante la UPL cuenta con 11,64 m2, encontrándose por encima de los estándares de 6 m2/hab y 10 m2/hab de la ciudad y de los 15m2/hab del estándar internacional. Esta condición se da por la presencia tanto de parques estructurantes con un área total de 1.211.240 m2 que representan 7,19 m2/hab, como de parques de proximidad con un área total de 463.829 m2 que representan 2,95 m2/hab.

Sin embargo, este superávit de espacio público efectivo que se presenta en mayor medida por la gran extensión que ocupan los parques estructurantes, en especial el Parque Simón Bolívar, implica una concentración del espacio público efectivo en el costado nor-occidental de la UPL y en consecuencia una distribución desequilibrada de este en el territorio.

| Categoría | UPL Teusaquillo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Espacio público efectivo (EPE) | 11,64 m2/hab. | DTEP 2021 |
| Parques estructurantes | 7,19 m2/hab. | DEC 555 de 2021 |
| Parques de proximidad | 2,95 m2/hab. | DEC 555 de 2021 |
| Plazas y plazoletas | 99.708 m2 | DEC 555 de 2021 |

Tabla 12. Condición actual Espacio Público UPL Teusaquillo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Para consolidar esta dimensión se necesita cualificar las condiciones de proximidad a áreas verdes que forman parte de la Estructura Ecológica Principal, el Parque Simón Bolívar, el Parque La Esmeralda y el Campus de la Universidad Nacional mediante intervenciones de la red peatonal para mejorar la conectividad y accesibilidad a estos espacios.

Además, se necesita mejorar las condiciones ambientales y de confort de los espacios públicos peatonales y para el encuentro de la UPL en zonas consolidadas con bajos índices de suelo permeable, mediante el reverdecimiento de parques y calles.

### 2.2.2 Servicios del cuidado y servicios sociales

En la UPL la disponibilidad de equipamientos del Sistema Distrital del Cuidado y de Servicio Social es de 12,53 m2 por habitante (DPMC sept. 2022), encontrándose muy por encima del indicador de la ciudad que es de 3,17 m2 por habitante.

| Categoría | UPL Teusaquillo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Equipamientos<br>(Estándar 3,17 m2/habitante) | 12,53 m2/hab. | SDP 2022 |
| Estaciones de Clasificación y Almacenamiento - ECA | 6 | UAESP 2022 |

Tabla 13. Condición actual equipamientos UPL Teusaquillo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Sin embargo, este superávit de metros cuadrados de equipamientos por habitante se concentra en cierto tipo de servicios: educación superior, igualdad de oportunidades, cultura, recreación y deporte, servicios de seguridad ciudadana (CAI) y administración pública; mientras que en los servicios del tipo educación preescolar y básica, salud, integración social, igualdad de oportunidades, servicios de seguridad ciudadana y abastecimiento, se presentan déficits relacionados con los siguientes tipos de equipamientos:

| Tipo de servicios | Tipo de Equipamiento | Déficit |
|---|---|---|
| Educación primera infancia, preescolar, básica y media | Jardines y colegios | 3 |
| Salud con enfoque social y resolutivo | Servicios ambulatorios | 4 |
| Integración social | Centros de infancia y de adulto mayor | 36 |
| Servicios de seguridad ciudadana, defensa, convivencia y justicia | Estación de bomberos | 1 |
| Participación Social Ciudadana | Salones comunales | 18 |

| Tipo de servicios | Tipo de Equipamiento | Déficit |
|---|---|---|
| Abastecimiento de Alimentos | Plazas de mercado | 8 |

Tabla 14. Déficit del (SDCSS) UPL Teusaquillo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Para el fortalecimiento del Sistema del Cuidado el POT propone el desarrollo de una manzana del cuidado en el Campín, localizada al norte de la UPL. Con el mismo propósito, el Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS ha previsto el desarrollo de 1 equipamiento estructurante y 1 equipamiento de proximidad en la UPL.

Para consolidar esta dimensión en términos de proximidad se necesita consolidar el sistema del cuidado local mediante el fortalecimiento de la red de equipamientos existentes, la inclusión de nuevos equipamientos (en la zona residencial del borde suroriental de la UPL), y el mejoramiento de las condiciones de conectividad peatonal de esta red con la manzana del cuidado de El Campín y la articulación de algunos equipamientos definidos en el Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales.

### 2.2.3 Movilidad local

La UPL cuenta con importantes corredores de movilidad de transporte masivo, como la troncal de Transmilenio de la Avenida Caracas, la Carrera 30 y de la Calle 26. Cuenta además con una red consolidada de espacio público para la movilidad peatonal y un sistema de cicloinfraestructura que cubre la mayor parte de la UPL.

| Ciclo-infraestructura | UPL Teusaquillo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| KM Bici Existente | 49,4 Km | DEC 555 de 2021 |
| KM Bici Proyectado | 42,59 Km | DEC 555 de 2021 |

Tabla 15. Ciclo-infraestructura UPL Teusaquillo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

A pesar de que en general en esta UPL se presentan muy buenas condiciones para la movilidad, hay zonas en las que se encuentran barreras para la proximidad. En este sentido, se presenta una ruptura entre los costados oriental y occidental de la Carrera 30, con muy pocos puntos de conectividad y pasos seguros para los habitantes y usuarios de los barrios y equipamientos allí localizados. Otra condición que significa una barrera es la presencia de supermanzanas cerradas que corresponden a grandes parques como

el Simón Bolívar o equipamientos como la Universidad Nacional o El Campín, que disminuyen la permeabilidad y la accesibilidad en sus entornos.

Para consolidar esta dimensión se necesita una red de movilidad para la proximidad que permita mejorar las condiciones de la infraestructura peatonal en el sentido oriente-occidente y su conectividad con los barrios y equipamientos que se encuentran en los dos costados, generando puntos de conexión segura sobre la Carrera 30, así como corredores verdes de proximidad que fortalecen la movilidad local al interior de la UPL.

### 2.2.4 Entornos económicos locales

La UPL tiene una población de 157.127 habitantes y una densidad de 110,7 habitantes por hectárea, distribuidos en 76.892 viviendas, presentando un déficit cuantitativo de 186 viviendas y cualitativo en 1.159 viviendas.

| Vivienda | UPL Teusaquillo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Total viviendas | 76.892 viviendas | EMP 2021 |
| Déficit cuantitativo | 186 viviendas | EMP 2021 |
| Déficit Cualitativo | 1.159 viviendas | EMP 2021 |

Tabla 16. Vivienda en la UPL Teusaquillo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

Según datos de la Encuesta Multipropósito la población económicamente activa – PEA en la UPL Teusaquillo es de 97.573, equivalente al 57,9% de la población total de la UPL; y según el censo económico del 2021 la UPL cuenta con 9.118 empresas que representan una densidad de 6,4 empresas por hectárea.

| PEA – Población económicamente activa | UPL Teusaquillo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Total PEA | 97.573 habitantes | EMP 2021 |
| PEA ocupados | 91.295 habitantes | EMP 2021 |
| PEA desocupados | 6.279 habitantes | EMP 2021 |

Tabla 17. PEA en la UPL Teusaquillo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

De otra parte, las cifras de empleo indican que hay 1 empleo formal por cada 0,7 personas de la Población Económicamente Activa – PEA, 100 empleos formales por hectárea y una densidad urbana, entendida como la suma de habitantes de la UPL más empleados en la UPL, que alcanza los 219 habitantes/ha.

En relación al desarrollo de esta dimensión en el sector, el POT ha propuesto la consolidación y el fortalecimiento de corazones productivos y distritos creativos que se localizan en el costado oriental de la UPL.

Para consolidar esta dimensión en condiciones de proximidad se necesita la consolidación y cualificación de corredores como el Canal Arzobispo, la calle 59 y la carrera 50, que mejoran la conectividad de los corazones productivos y distritos creativos con las zonas centrales de la UPL, buscando fortalecer la apropiación y promoción del desarrollo económico social y cultural en Teusaquillo.

## 2.3 RESTREPO

La Unidad de Planeamiento Local Restrepo está conformada por la localidad de Antonio Nariño y una porción de la localidad de Rafael Uribe. Limita al norte con la Calle 1, al sur con la calle 44 sur, al occidente con la Avenida Norte Quito Sur y al oriente con la Carrera 10. Cuenta con actividades tradicionales en el tejido urbano donde se aglomeran oficios, saberes y talentos reconocidos no sólo por las comunidades locales sino a escala de ciudad e incluso región.

La presencia de corazones productivos y sedes empresariales de diferentes tamaños contrasta con la presencia de barrios y tejidos urbanos con alto valor para la comunidad. Estas dinámicas, generan una oferta de empleo diverso y reactivación económica concentradas en la zona norte de la UPL, pero con déficit de proximidad a la zona residencial.

Dentro de los límites de la UPL se encuentra una Actuación Estratégicas (AE), la AE Fucha Metro. Esta actuación estratégica recuperará ambientalmente el Río Fucha y lo consolidará como corredor de micromovilidad, incrementando la oferta de espacios públicos y equipamientos dotacionales. Adicionalmente, busca:

- Consolidar un circuito ambiental a partir de los cuerpos hídricos y parques estructurantes promoviendo su conectividad transversal a las zonas residenciales y de aglomeración económica.
- Reverdecer y/o renaturalizar el río Fucha y los canales Albina y Rio Seco, promoviendo la reconfiguración de un frente relacionado a estos cuerpos de agua.
- Fortalecer el reverdecimiento de ejes de movilidad local.
- Consolidar el eje paisajístico de la Avenida Primero de Mayo, fortaleciendo la conexión oriente-occidente.
- Fortalecer espacios para las zonas de aglomeración especializada.
- Reconocer los valores patrimoniales naturales e inmateriales

La base de la caracterización de la UPL Restrepo se plantea en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 555 de 2021, el cual definió los proyectos que serán la base para la estructura de esta unidad de planeamiento local, así:

En materia ambiental y de adaptación al cambio climático, la UPL Restrepo contará con proyectos como la consolidación de dos conectores ecosistémicos los cuales mejoran la calidad ambiental de la ciudad, protegen la biodiversidad, favorecen la migración de flora y fauna silvestres y recuperan los corredores hídricos. Estos son la subcuenca del río Fucha y la Media Luna del Sur que se convertirá en pulmón para el sur de la ciudad. Igualmente, se reverdecerán tres parques: Villa Mayor, Olaya Herrera y La Fragua. También se trabajará en la recuperación del río Fucha y en la consolidación del bosque urbano San Carlos, el cual mejorará la calidad del paisaje urbano, aportará a la regulación climática y brindará beneficios para la salud mental y física. Adicionalmente, se busca la cualificación de los parques Pijaos Jorge Eliecer Cabalier y el Bosque San Carlos.

Para el componente de la infraestructura para la movilidad sostenible, la UPL Restrepo contará con tres Corredores Verdes, los de la Calle 31 Sur y el del río Fucha serán de proximidad y la Ciclo Alameda del Medio Milenio será para la micromovilidad. Los Corredores Verdes ayudarán a cambiar el modelo de la movilidad urbana y a descarbonizar el sistema de transporte público. La estrategia de Calles Completas se implementará en la Avenida Jorge Gaitán Cortés. Las calles completas mejorarán la calidad del espacio público para la movilidad, mejorarán la seguridad vial para peatones y ciclistas y reverdecerán los lugares donde se implementen, mejorando su capacidad de respuesta y resiliencia frente a la emergencia climática. El Sistema Metro de Bogotá que será la columna vertebral de la movilidad sostenible, beneficiará a esta UPL con dos líneas de Metro, la 1 y la 2.

En cuanto al componente de vitalidad y cuidado, la UPL Restrepo contará con tres manzanas del cuidado y sus Centros de Desarrollo Comunitario - CDC Samoré y CDC Colinas y el nodo Complejo Hospital San Juan de Dios, que permitirán que las personas cuidadoras tengan acceso a servicios de formación, oportunidades de inclusión económica y laboral y bienestar, además de servicios para las personas a quienes ellas cuidan.

Adicionalmente, contará con los beneficios de dos Áreas de Integración Multimodal - AIM, correspondientes a la AIM Entre Metros - SENA y la AIM Metro I - Medio Milenio, las cuales permitirán la integración de los diferentes modos de transporte público con mezcla de usos y servicios para generar vitalidad urbana y aportar a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales.

Como parte de la resignificación de la identidad, cultura y patrimonio, la UPL alberga uno de los grandes tesoros de la ciudad correspondiente al Complejo Hospitalario San Juan de Dios y su valor patrimonial de escala nacional, por lo que se continuará con las obras de recuperación y mantenimiento establecidas en su Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP. Adicionalmente, la UPL cuenta con una serie de Bienes de Interés Cultural como el Hospital San Carlos- BIC Nacional, el Hospital Santa Clara y otros de escala local que pueden ser recuperados para aprovechar la infraestructura y recuperar su valor patrimonial. Los restantes BIC corresponden en su mayoría a centros educativos de carácter público, iglesias de culto católico y el Cementerio Central.

### 2.3.1 Espacio público local

Según datos del JBB la UPL Restrepo tiene 26.945 árboles, lo que representa 0,35 árboles por cada 3 habitantes, encontrándose por debajo del estándar de ciudad que es de 1 árbol por cada 3 habitantes.

| Categoría | Restrepo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Arbolado urbano (Estándar 1 árbol/3 habitantes) | 0,35 árboles/ 3 hab. | JBB 2022 |

Tabla 18. Condición actual Espacio Público UPL Restrepo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

La UPL Restrepo tiene un total de 441.273 m2 de parques estructurantes y 325.911 m2 de parques de proximidad, correspondiendo a 3,57 m2 de espacio público efectivo por habitante (datos DTEP, SDP).

| Categoría | Restrepo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Espacio público efectivo (EPE) | 3,57 m2/hab. | DTEP 2021 |
| Parques de proximidad | 1,41 m2/hab. | DEC 555 de 2021 |

Tabla 19. Condición actual Espacio Público UPL Restrepo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Para consolidar esta dimensión se necesita aumentar el estándar de árboles por habitantes a través de la estrategia de renaturalización del parque canal Albina, fortaleciendo de esta forma al conector ecosistémico subcuenca del río Fucha.

### 2.3.2 Servicios del cuidado y servicios sociales

En la UPL la disponibilidad de equipamientos del Sistema Distrital del Cuidado y de Servicio Social es de 3,13 m2 por habitante (DPMC sept. 2022), encontrándose un poco por debajo del indicador de la ciudad que es de 3,17 m2 por habitante.

| Categoría | Restrepo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Equipamientos<br>(Estándar 3,17 m2/habitante) | 3,13 m2/hab. | SDP 2022 |

| | | |
|---|---|---|
| Estaciones de Clasificación y Almacenamiento | 36 | UAESP 2022 |

Tabla 20. Condición actual equipamientos UPL Restrepo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Esta diferencia de metros cuadrados de equipamientos por habitante (datos DPMC 2022) supone ampliar la cobertura de servicios a partir de los siguientes tipos de equipamientos:

| Sistema Distrital del Cuidado | Tipo de Equipamiento | Déficit |
|---|---|---|
| Salud con enfoque social y resolutivo | Servicios ambulatorios | 5 |
| Integración social | Centros de infancia y de adulto mayor | 44 |
| Participación social ciudadana | Salones comunales | 8 |

Tabla 21. Déficit del (SDCSS) UPL Restrepo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

El Plan de Ordenamiento Territorial propone tres manzanas del cuidado y tres entidades ancla en los centros de desarrollo comunitario Samoré y Las Colinas, así como en el complejo hospitalario San Juan de Dios. Adicionalmente, el Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales - PSCSS establece la necesidad de un nodo de proximidad en el entorno al parque Olaya Herrera y otro estructurante en el complejo hospitalario San Juan de Dios.

Para consolidar esta dimensión en términos de proximidad se necesita consolidar un ámbito del cuidado entorno a los grandes equipamientos de escala metropolitana como el complejo hospitalario San Juan de Dios y el hospital San Carlos, privilegiando un entorno conectado con las demás estructuras territoriales, donde se podrían establecer algunos servicios del sistema distrital del cuidado y servicios sociales. Adicionalmente, otros servicios del sistema distrital del cuidado y servicios sociales pueden albergarse en los equipamientos con potencial de ser recualificados en la UPL Restrepo.

### 2.3.3 Movilidad local

La UPL cuenta en la actualidad con 10,01 km de cicloinfraestructura, (Decreto 555 de 2021) y se proyecta una red de 21,86 km (Decreto 555 de 2021).

| Ciclo-infraestructura | UPL Restrepo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| KM Bici Existente | 10,01 Km | DEC 555 de 2021 |
| KM Bici Proyectado | 21,86 Km | DEC 555 de 2021 |

Tabla 22. Ciclo-infraestructura UPL Restrepo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

La unidad cuenta con la cicloalameda Medio Milenio como elemento que recorre de norte a sur el territorio el cual se conecta con la red de ciclo infraestructuras proyectadas por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Para consolidar esta dimensión se necesita conformar una red de circuitos y corredores que conecten con ejes de micromovilidad como la cicloalameda Medio Milenio, ciclo infraestructuras proyectadas por el Plan de Ordenamiento Territorial y ejes de transporte masivo, permitiendo la conectividad y accesibilidad a la proximidad a través de la intervención de elementos de la malla arterial, intermedia y local.

### 2.3.4 Entornos económicos locales

Según datos de la Encuesta Multipropósito la población económicamente activa en la UPL corresponde a 118.848 habitantes, es decir el 53% de la población total de la UPL. De la PEA 102.504 corresponden a personas ocupadas y el resto a personas desocupadas, es decir, 16.344 personas. Según lo reportado por el PILA, en el 2021 se registraron 58.102 empleos, cifra que disminuyó a 57.185 en el 2022.

| PEA – Población económicamente activa | UPL Restrepo | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Total PEA | 118.848 habitantes | EMP 2021 |
| PEA ocupados | 102.504 habitantes | EMP 2021 |
| PEA desocupados | 16.344 habitantes | EMP 2021 |

Tabla 23. PEA en la UPL Restrepo
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

Así mismo, según el censo económico del 2021 en la UPL se cuenta con 17.426 empresas que representan a 16,2 empresas por hectárea.

Para consolidar esta dimensión en condiciones de proximidad se necesita fortalecer y revitalizar las zonas de aglomeración especializada representadas en los corazones productivos y zonas con actividades productivas tradicionales, conformando una red peatonal y comercial que permita el aprovechamiento económico del espacio público, así como su mejoramiento y organización. El mejoramiento de estos entornos comerciales puede promover la atracción y permanencia de las actividades productivas y comerciales tradicionales, potenciando el empleo y la inversión en la UPL Restrepo.

## 2.4 PUENTE ARANDA

La Unidad de Planeamiento Local de Puente Aranda equivale al territorio de localidad de Puente Aranda. La UPL limita al norte con la calle 22, al oriente con la avenida Norte Quito Sur que se encuentra con la Autopista Sur, al occidente con la Avenida Carrera 68.

Se identifica como la zona industrial de Bogotá, con 177.656 empleos formales (PILA 2022) que equivale al 15,8% del total de empleos formales del Centro Ampliado, distribuidos en las industrias clasificadas como liviana, mediana y pesada que conviven con el uso residencial, y el uso comercial y de servicios. Las áreas residenciales se concentran hacia la zona del costado sur de la Calle 6, donde se difumina con algunos barrios que transitan entre la industria y las viviendas.

Dentro de los límites de la UPL se encuentran 4 Actuaciones Estratégicas (AE): Eje Puente Aranda, Fucha Metro, Montevideo y Zona Industrial- ZIBO.

1) La AE Eje Puente Aranda consolidará un corredor verde a lo largo del eje férreo que incremente la cantidad y calidad en la oferta de espacio público. Conformará una red de espacio público e infraestructura de transporte no motorizado que conecte el área con las zonas aledañas y la integre con la Primera Línea de Metro en el extremo suroccidental. Revitalizará a lo largo del corredor férreo con actividad residencial o de servicios y mezcla de usos en primeros pisos y con los equipamientos necesarios.
2) La AE Fucha Metro recuperará ambientalmente el Río Fucha y lo consolidará como corredor de micromovilidad e incrementará la oferta de espacios públicos y equipamientos dotacionales.
3) La AE Montevideo se articulará urbanística y funcionalmente con el Área de Desarrollo Naranja - ADN: Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. Generará espacios públicos de calidad para las necesidades de esparcimiento y usos de soporte a las actividades industriales modernas y consolidará las áreas industriales existentes garantizando su sostenibilidad.
4) La AE Zona Industrial - ZIBo permitirá articular urbanística y funcionalmente el Área de Desarrollo Naranja - ADN Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, DCTI. Revitalizará y redensificará el entorno de los corredores del Metro NQS, RegioTram y TransMilenio Américas, con actividad residencial y mezcla de usos en primeros pisos. Consolidará las

áreas industriales existentes garantizando su sostenibilidad y pondrá en valor las arquitecturas industriales existentes y garantizará su reúso.

La base de la caracterización de la Unidad de Planeamiento Local Teusaquillo se plantea en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 555 de 2021, el cual definió los proyectos que serán la base para la estructura de esta unidad de planeamiento local, así:

En materia ambiental y de adaptación al cambio climático la UPL contará con proyectos como la consolidación del conector ecosistémico de la subcuenca del río Fucha y la recuperación del río, además del reverdecimiento del parque Autopista Sur Sector II. Los conectores ecosistémicos mejorarán la calidad ambiental de la ciudad, protegerán la biodiversidad, favorecerán la migración de flora y fauna silvestres y recuperarán los corredores hídricos.

Para el componente de la infraestructura para la movilidad sostenible, esta UPL tendrá 10 Corredores Verdes que ayudarán a cambiar el modelo de la movilidad urbana y a descarbonizar el sistema de transporte público. Serán cinco corredores verdes de proximidad en las avenidas La Esmeralda y Batallón Caldas, en las calles 3 y 31 Sur y sobre el río Fucha, dos de alta capacidad en la Avenida las Américas y la Calle 13 y tres para la micromovilidad en la Avenida Trabuchy, uno paralelo al Corredor Férreo Regiotram de Occidente y por el Corredor Urbano de Sur. La estrategia de calles completas se implementará en tres vías que mejorarán la calidad del espacio público para la movilidad, mejorarán la seguridad vial para peatones y ciclistas y reverdecerán los lugares donde se implementen, mejorando su capacidad de respuesta y resiliencia frente a la emergencia climática; a saber: Avenida Carrera 68, Ferrocarril de Occidente y Avenida La Esmeralda. El sistema férreo contará con el Regiotram de Occidente y el Sistema Metro de Bogotá que será la columna vertebral de la movilidad sostenible y beneficiará a esta UPL con las líneas 1 y 3.

En cuanto al componente de vitalidad y cuidado se construirán siete Áreas de Integración Multimodal - AIM que permitirán la integración de los diferentes modos de transporte público con mezcla de usos y servicios para generar vitalidad urbana y aportar a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales. Estas corresponden a la AIM Gran Estación, AIM Puente Aranda (Américas con Carrera 50), AIM Centro Administrativo Distrital - CAD de la NQS, AIM Comuneros (NQS con Calle 6), AIM Entre Metros SENA; AIM Metro I - Av 68, y AIM Metro I - Batallón Caldas. También contará con una manzana del cuidado y su Centro de Desarrollo Comunitario - CDC José Antonio Galán, los cuales permitirá que las personas cuidadoras tengan acceso a servicios de formación, oportunidades de inclusión económica y laboral y bienestar, además de servicios para las personas a quienes ellas cuidan. Este componente busca adicionalmente la consolidación del parque Veraguas, el cual tiene como propósito consolidar un espacio público que no ha sido intervenido.

Para potenciar la productividad, competitividad e innovación de este ya dinámico sector de la ciudad, en la UPL se establecieron dos Áreas de Desarrollo Naranja - ADN que se verán representados en dos zonas: Distrito Creativo, Ciencia, Tecnología e Innovación en cercanías de Corferias y el Distrito ZIBo.

Como parte de la resignificación de la identidad, la cultura y el patrimonio se debe destacar que la mayor concentración de Bienes de Interés Cultural con categoría de conservación integral se localiza hacia el borde nororiental de la UPL en la zona industrial, correspondiendo a construcciones de carácter público.

La UPL alberga una serie de Bienes de Interés Cultural, como la Casa de Montes, la Iglesia Santa Isabel de Hungría y varios edificios incluidos en el área de reconocimiento de la arquitectura industrial y reciclaje para actividades e industrias culturales, creativas y de innovación o vivienda productiva. El BIC de Interés Nacional se encuentra representado por la Casa Museo Antonio Nariño, ubicado al interior del parque Ciudad Montes. Adicionalmente, se delimita como uno de los grandes atractivos de la UPL la zona del "Distrito Graffiti", definido como un nuevo patrimonio para su promoción y fortalecimiento.

### 2.4.1 Espacio público local

Según datos del JBB la UPL tiene 41.130 individuos arbóreos, lo que representa 0,49 árboles por cada 3 habitantes, encontrándose por debajo del estándar en la ciudad que es de 1 árbol por cada 3 habitantes.

| Categoría | Puente Aranda | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Arbolado urbano (Estándar 1 árbol/3 habitantes) | 0,49 árboles/ 3 hab. | JBB 2022 |

Tabla 24. Condición actual arbolado urbano UPL Puente Aranda
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

La UPL tiene un total de 181.771 m2 de parques estructurantes y 781.919 m2 de parques de proximidad, correspondiendo a 4,34 m2 de espacio público efectivo por habitante (datos DTEP).

| Categoría | Puente Aranda | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Espacio público efectivo (EPE) | 4,34 m2/hab. | DTEP 2021 |
| Parques de proximidad | 3,12 m2/hab. | DEC 555 de 2021 |

Tabla 25. Condición actual Espacio Público UPL Puente Aranda
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Para consolidar esta dimensión se necesita fortalecer la conectividad ambiental a los elementos de la Estructura Ecológica Principal del territorio de la UPL, especialmente al

Canal del río Fucha y al Canal Comuneros, a través de renaturalización y reverdecimiento de calles y parques.

### 2.4.2 Servicios del cuidado y servicios sociales

En la UPL la disponibilidad de equipamientos del Sistema Distrital del Cuidado y de Servicio Social es de 1,77 m2 por habitante (DPMC sept. 2022), encontrándose por debajo del indicador de la ciudad que es de 3,17 m2 por habitante. Frente al número de estaciones de clasificación y almacenamiento, esta cifra corresponde a 54.

| Categoría | Puente Aranda | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Equipamientos (Estándar 3,17 m2/habitante) | 1,77 m2/hab. | SDP 2022 |
| Estaciones de Clasificación y Almacenamiento | 54 | UAESP 2022 |

Tabla 26. Condición actual equipamientos UPL Puente Aranda
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

El déficit de metros cuadrados de equipamientos por habitante (datos DPMC 2022) supone ampliar la cobertura a partir de los siguientes tipos de equipamientos:

| Sistema Distrital del Cuidado | Tipo de Equipamiento | Déficit |
|---|---|---|
| Educación primera infancia, preescolar, básica y media | Jardines y colegios | 10 |
| Salud con enfoque social y resolutivo | Servicios ambulatorios | 5 |
| Integración social | Centros de infancia y de adulto mayor | 56 |
| Servicios de seguridad ciudadana, defensa, convivencia y justicia | CAI | 5 |
| | Estación de Bomberos | 2 |

| Sistema Distrital del Cuidado | Tipo de Equipamiento | Déficit |
|---|---|---|
| Participación Social Ciudadana | Salones comunales | 2 |
| Abastecimiento de Alimentos | Plazas de mercado | 3 |

Tabla 27. Déficit del (SDCSS) UPL Puente Aranda
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

El Plan de Ordenamiento Territorial propone una manzana del cuidado y una entidad ancla en el centro de desarrollo comunitario CDC José Antonio Galán. Adicionalmente, el Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS establece la necesidad de dos nodos de proximidad en las actuaciones estratégicas ZIBO y Metro Fucha, así como tres nodos estructurantes en las actuaciones anteriormente mencionadas y adicionalmente la actuación estratégica Montevideo.

Para consolidar esta dimensión en términos de proximidad se necesita conformar una supermanzana del cuidado en el entorno a la manzana del cuidado José Antonio Galán, privilegiando un entorno conectado con las demás estructuras territoriales, donde se puedan establecer algunos servicios del sistema distrital del cuidado identificados como deficitarios con criterios de multifuncionalidad. Los servicios sociales identificados como deficitarios se pueden establecer en los nodos de proximidad y en los nodos estructurantes definidos en las actuaciones estratégicas.

De igual forma, se necesita cualificar los parques existentes y mejorar su conectividad ambiental y funcional con los demás sistemas de las estructuras territoriales potenciando su accesibilidad, vitalidad, seguridad y sostenibilidad.

### 2.4.3 Movilidad local

La UPL cuenta en la actualidad con 31,62 km de cicloinfraestructura, (Decreto 555 de 2021) y se proyecta una red de 38,99 km (Decreto 555 de 2021).

| Ciclo-infraestructura | UPL Puente Aranda | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| KM Bici Existente | 31,62 Km | Dec 555 de 2021 |
| KM Bici Proyectado | 38,99 Km | Dec 555 de 2021 |

Tabla 28. Ciclo-infraestructura UPL Puente Aranda
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

Para consolidar esta dimensión se necesita generar una red de cicloinfraestructura a escala local que permita consolidar y conectar con la proyectada red por el Plan de Ordenamiento Territorial, reforzando la movilidad desde la proximidad a los entornos del sistema del cuidado y al sistema de espacio público para el encuentro. Se plantea la necesidad de conectar el canal del río Fucha y el canal Comuneros a través de cruces viales y puentes peatonales seguros y amables con el medio ambiente.

### 2.4.4 Entornos económicos locales

Según datos de la Encuesta Multipropósito la población económicamente activa en la UPL de Puente Aranda corresponde a 127.208, es decir el 50% de la población total de la UPL. De la PEA 115.950 habitantes corresponden a personas ocupadas y el resto a personas desocupadas, es decir 11.257. Según lo reportado por el PILA, en el 2021 se registraron 182.028 empleos, cifra que aumentó en el 2022 a 185.275.

| PEA – Población económicamente activa | UPL Puente Aranda | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Total PEA | 121.208 habitantes | EMP 2021 |
| PEA ocupados | 115.950 habitantes | EMP 2021 |
| PEA desocupados | 11.257 habitantes | EMP 2021 |

Tabla 29. PEA en la UPL Puente Aranda
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

Así mismo, según el censo económico del 2021 en la UPL se cuenta con 22.257 empresas que representan 12,9 empresas por hectárea.

Para consolidar esta dimensión en condiciones de proximidad se necesita fortalecer y revitalizar las zonas de aglomeración especializada representadas en los distritos creativos, corazones productivos y entornos de actividades productivas tradicionales, conformando una red peatonal y de espacios públicos para el encuentro, que permita el aprovechamiento económico del espacio público, así como su mejoramiento y organización.

## 2.5 BARRIOS UNIDOS

La Unidad de Planeamiento Local de Barrios Unidos coincide con los límites de la localidad de Barrios Unidos. Limita al norte con la calle 100, al occidente con la Avenida Carrera 68, al oriente con la Avenida Caracas y la autopista norte, y al sur con la calle 63.

Esta UPL se destaca por estar estructurada sobre grandes elementos naturales como son el Canal Salitre conectado de manera ecosistémica al Humedal Salitre y al Brazo Salitre, y el Río Negro, y por la significativa presencia del Parque Metropolitano Simón Bolívar.

La comunidad de este sector está reconocida por estar organizada y activa en torno a la protección y activación de su entorno. Adicional a la población residente, es significativa la población flotante que diariamente llega a Barrios Unidos, hace usos de la gran oferta de servicios y empleo, generando un aporte al dinamismo del sector y a la vez profundizando un déficit de servicios del cuidado para estos usuarios que diariamente visitan zonas de aglomeración especializadas y aglomeración diversificada.

Dentro de los límites de la UPL se encuentran cuatro Actuaciones Estratégicas - AE: Calle 72, Campín 7 de agosto, Pieza Rionegro, Polo Cultural y parcialmente Chapinero Verde e Inteligente.

1) LA AE Calle 72 revitalizará el corredor de transporte de la Línea Metro de la Calle 72, con actividad residencial o de servicios y mezcla de usos en primeros pisos con los equipamientos necesarios. Potenciará las dinámicas económicas a lo largo del eje que permitan absorber los beneficios del proyecto Metro. Conformará una red de espacio público e infraestructura de transporte no motorizado que conecte el área con la zona de intercambio modal y las estaciones de la Línea Metro de la Calle 72.
2) La AE Campín 7 de agosto potenciará el sector del 7 de Agosto como Distrito Creativo y Clúster de servicios relacionados con el automóvil. También integrará sus diversos patrimonios en un sector con especial aptitud peatonal y de micro movilidad sostenible.
3) La AE Pieza Rionegro fortalecerá el clúster de la fabricación y venta de muebles del sector Gaitán 12 de octubre y consolidará un corredor cultural aprovechando la presencia de galerías, espacios culturales, oficios (como el trabajo en maderas) y los equipamientos con valor patrimonial y aprovechará el reordenamiento de los equipamientos existentes (cárcel El Buen Pastor y la Escuela Militar de Cadetes) para mejorar el entorno urbano.
4) La AE Polo Cultural renaturalizará el canal Rionegro y su conexión al canal Salitre y al parque El Virrey, valorizará el conjunto de patrimonios culturales y naturales del sector y consolidará actividades de economía naranja entorno a elementos culturales como el Teatro La Castellana.
5) La AE Chapinero Verde e Inteligente conectará los Cerros Orientales con la Ciclo Alameda del Medio Milenio a través de corredores reverdecidos y renaturalizados. Consolidará la aglomeración económica diversificada más importante del país, con sus clústeres médicos y hospitalarios, educativos y de servicios. Se consolidará como un atractivo turístico, cultural y diverso de Bogotá, poniendo en valor sus teatros, cafés, calles, arte urbano, y arquitectura entre otros elementos.

La base de la caracterización de la Unidad de Planeamiento Local Barrios Unidos se plantea en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 555 de 2021, el cual definió los proyectos que serán la base para la estructura de esta unidad de planeamiento local, así:

En materia ambiental y de adaptación al cambio climático, los residentes de la UPL se beneficiarán de proyectos como la consolidación del conector ecosistémico Virrey Chicó,

el cual mejora la calidad ambiental de la ciudad, protege la biodiversidad, favorece la migración de flora y fauna silvestres y recupera los corredores hídricos; la recuperación del humedal Salitre y del río Salitre, y el reverdecimiento de tres parques, Alcázares, Canal del Río Negro y Simón Bolívar; este último se conectará con el estadio el Campín, recuperando los elementos de la Estructura Ecológica Principal y conformando una red ecológica de corredores verdes para el disfrute y beneficio de los habitantes de la UPL. Adicionalmente, se prevé el proyecto Brazo Salitre, que busca consolidar un corredor verde desde la NQS a la carrera 68.

Para el componente de la infraestructura para la movilidad sostenible, Barrios Unidos es privilegiada al contar con un importante número de vías de acceso. En esta medida define proyectos como el Corredor Verde de Media Capacidad de la Calle 63, dos Corredores Verdes de la Micromovilidad de la Cicloalameda del Medio Milenio y Regiotram del Norte y un corredor verde de proximidad en la Avenida La Esmeralda. Los corredores verdes ayudan a cambiar el modelo de la movilidad urbana y a descarbonizar el sistema de transporte público. El sistema férreo contará con Regiotram del Norte y el Sistema Metro de Bogotá que será la columna vertebral de la movilidad sostenible y beneficiará a esta UPL con las líneas 1, 2 y 3.

En cuanto al componente de vitalidad y cuidado, Barrios Unidos contará con una manzana del cuidado y su Centro de Desarrollo Comunitario - CDC María Goretti y la manzana del cuidado Nodo El Campín, que permitirán que las personas cuidadoras tengan acceso a servicios de formación, oportunidades de inclusión económica y laboral y bienestar, además de servicios para las personas a quienes ellas cuidan.

Adicionalmente, contará con siete Áreas de Integración Multimodal - AIM que aportarán a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales, correspondientes a la AIM Férreo Norte – Simón Bolívar, AIM Metro I y II – Calle 72, AIM Metro I – Calle 63, AIM Metro II – Carrera 68, AIM Férreo Norte – Calle 80, AIM Férreo Norte – Metro II y AIM Férreo Norte – Calle 68, que permitirán la integración de los diferentes modos de transporte público con mezcla de usos y servicios para generar vitalidad urbana.

Para potenciar aún más la productividad, la competitividad y la innovación de este ya dinámico sector, en la UPL se establecieron dos Áreas de Desarrollo Naranja -ADN representadas en dos zonas: Distrito Creativo La Castellana y el Distrito Creativo San Felipe.

Uno de los grandes tesoros y atractivos de la zona es su valor patrimonial, representado en tres Sectores de Interés Urbanístico: el Polo Club, Popular Modelo Norte y San Luis. Los Bienes de Interés Cultural – BIC en su mayoría son de categoría conservación integral, correspondiendo a centros educativos, hospitales o iglesias privadas. La Alcaldía Local de Barrios Unidos se encuentra en esta categoría de BIC de conservación integral. Algunos BIC de categoría conservación de tipo arquitectónico, se concentran hacia el borde oriental de la UPL, en barrios como San Felipe, Concepción Norte y La Esperanza.

El patrimonio cultural inmaterial se encuentra representado con las plazas de mercado del 7 de agosto y del 12 de octubre.

2.5.1 Espacio público local

Según datos del JBB la UPL Barrios Unidos tiene 37.059 individuos arbóreos, lo que representa un total de 0,78 árboles por cada 3 habitantes, encontrándose por debajo del estándar en la ciudad que es de 1 árbol por cada 3 habitantes.

| Categoría | Barrios Unidos | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Arbolado urbano (Estándar 1 árbol/3 habitantes) | 0,78 árboles/ 3 hab | JBB 2022 |

Tabla 30. Condición actual arbolado urbano UPL Barrios Unidos
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

La UPL cuenta con 12,64 m2/hab de espacio público efectivo, superando el estándar de 6 m2/hab y el de 10 m2/hab, aunque estando un poco por debajo de los 15m2/hab para alcanzar el estándar internacional.

Los parques estructurantes representan un total de 1.478.918 m2 y los parques de proximidad representan un total de 264.512 m2 en la UPL Barrios Unidos. Las plazas y plazoletas representan un total de 8.847 m2.

| Categoría | Barrios Unidos | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Espacio público efectivo (EPE) | 12,64 m2/hab. | DTEP 2021 |
| Parques de proximidad | 1,86 m2/hab. | DEC 555 de 2021 |
| Plazas y plazoletas | 8.847 m2 | DEC 555 de 2021 |

Tabla 31. Condición actual Espacio Público UPL Barrios Unidos
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Las comunidades vecinas han transmitido la necesidad de reconocer la importancia del conector ecológico de la Quebrada Esmeralda o Brazo el Salitre con el Humedal el Salitre como parte de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá y elevar su categoría para implementar la estrategia de bosque urbano sobre este conector, potenciando su conectividad paisajística y ecosistémica.

La UPL cuenta con un potencial en su Estructura Ecológica Principal, representada por elementos como el Humedal El Salitre, el canal El Salitre, el Canal Río Negro y el Canal Brazo Salitre. Para consolidar esta dimensión se puede implementar la estrategia de

bosques urbanos sobre el corredor ambiental del Brazo Salitre, delimitado sobre Quebrada Esmeralda o Brazo el Salitre, y su articulación con el Humedal el Salitre, con lo cual se podría fortalecer la conectividad ecosistémica de los elementos que hacen parte del conector ecosistémico Virrey-Chicó en la proximidad. Adicionalmente, a través de la consolidación del bosque urbano, se propende por el aumento de coberturas arbóreas que aportarían al indicador de árboles por habitante.

### 2.5.2 Servicios del cuidado y servicios sociales

En la UPL la disponibilidad de equipamientos del Sistema Distrital del Cuidado y de Servicio Social es de 3,86 m2 por habitante (DPMC sept. 2022), encontrándose por encima del indicador de la ciudad que es de 3,17 m2 por habitante.

| Categoría | Barrios Unidos | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Equipamientos<br>(Estándar 3,17 m2/habitante) | 3,86 m2/hab. | SDP 2022 |
| Estaciones de Clasificación y Almacenamiento | 31 | UAESP 2022 |

Tabla 32. Condición actual equipamientos UPL Barrios Unidos
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Sin embargo, este superávit de metros cuadrados de equipamientos por habitante se concentra en cierto tipo de servicios: educación superior, salud, igualdad de oportunidades, cultura, recreación y deporte, servicios de seguridad ciudadana (CAI), Centro local de Gobierno y abastecimiento de alimentos; mientras que en los servicios del tipo salud, integración social e igualdad de oportunidades, se presentan déficits relacionados con los siguientes tipos de equipamientos:

| Sistema Distrital del Cuidado | Tipo de Equipamiento | Déficit |
|---|---|---|
| Educación primera infancia, preescolar, básica y media | Jardines y colegios | 5 |
| Integración Social | Centros de infancia y de adulto mayor | 33 |

| Sistema Distrital del Cuidado | Tipo de Equipamiento | Déficit |
|---|---|---|
| Servicios de seguridad ciudadana, defensa, convivencia y justicia | Estación de Bomberos | 1 |
| Participación Social Ciudadana | Salones comunales | 12 |

Tabla 33. Déficit del (SDCSS) UPL Barrios Unidos
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

El Plan de Ordenamiento Territorial propone una manzana del cuidado y una entidad ancla en el centro de desarrollo comunitario María Goretti. Adicionalmente, el Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS establece la necesidad de un nodo de proximidad y un nodo estructurante en la actuación estratégica Calle 72.

Para consolidar esta dimensión en términos de proximidad se necesita consolidar la manaza del cuidado y el centro de desarrollo comunitario María Goretti, conectándolo con el nodo de proximidad de la actuación estratégica calle 72 y los equipamientos existentes en el entorno.

De igual forma, se debe generar conectividad entre el nodo estructurante propuesto en la misma actuación estratégica Calle 72 en su costado oriental, privilegiando un entorno del cuidado con posibilidad de conectarse con las demás estructuras territoriales.

Frente al espacio público efectivo, se hace importante articular las propuestas de las comunidades vecinas relacionadas con la conformación de un Bosque Urbano con la generación de nuevo espacio público a lo largo del Canal Salitre, entre carreras 30 y 68.

### 2.5.3 Movilidad local

La UPL Barrios Unidos cuenta en la actualidad con 34,38 km de cicloinfraestructura, (Decreto 555 de 2021) y se proyecta una red de 29,89 km (Decreto 555 de 2021).

| Ciclo-infraestructura | UPL Barrios Unidos | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| KM Bici Existente | 34,38 Km | Dec 555 de 2021 |
| KM Bici Proyectado | 29,89 Km | Dec 555 de 2021 |

Tabla 34. Ciclo-infraestructura UPL Barrios Unidos
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

El Plan de Ordenamiento Territorial proyecta la ampliación de la red de cicloinfraestructura al interior de la UPL conectándola con la red de transporte público sostenible.

Para consolidar esta dimensión se necesita fortalecer los circuitos y corredores soportados en el eje principal de micromovilidad constituido por la cicloalameda Medio Milenio y ciclo infraestructuras proyectadas por el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de la UPL, lo cual incremente y mejore la conectividad y accesibilidad a la proximidad a través de la consolidación de espacios para cicloinfraestructura, así como la consolidación de la malla arterial, intermedia y local.

### 2.5.4 Entornos económicos locales

Según la Encuesta Multipropósito, la población económicamente activa en la UPL corresponde a 81.502 personas, es decir el 55% de la población total de la UPL. De la PEA 73.557 corresponden a personas ocupadas y el resto a personas desocupadas, es decir 7.944. Según lo reportado por el PILA en el 2021, se registraron 259.586 empleos los cuales aumentaron en el 2022 a 276.553.

| PEA – Población económicamente activa | UPL Barrios Unidos | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Total PEA | 81.502 habitantes | EMP 2021 |
| PEA ocupados | 73.557 habitantes | EMP 2021 |
| PEA desocupados | 7.944 habitantes | EMP 2021 |

Tabla 35. PEA en la UPL Barrios Unidos
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

Así mismo, según el censo económico del 2021 en la UPL se cuenta con 17.242 empresas que representan a 14,5 empresas por hectárea.

Para consolidar esta dimensión en condiciones de proximidad se necesita fortalecer y revitalizar las zonas de aglomeración especializada representadas en los distritos creativos y corazones productivos, conformando una red peatonal y comercial, que permita el aprovechamiento económico del espacio público, así como su mejoramiento y organización.

El mejoramiento de estos entornos comerciales permitirá la atracción y permanencia de las actividades productivas y comerciales tradicionales, potenciando el empleo y la inversión en la UPL Barrios Unidos.

## 2.6 CHAPINERO

La Unidad de Planeamiento Local de Chapinero tiene una extensión de 1.048,82 hectáreas y sus límites corresponden al área urbana de la Localidad de Chapinero. Tiene como límite al occidente la Avenida Caracas, al oriente los Cerros Orientales, al norte la Calle 100 y al sur la calle 45.

Está compuesta de tres grandes sectores urbanos: Chapinero, El Lago y Chicó. Cuenta con un sistema ambiental destacado por los cuerpos hídricos que vienen de los cerros orientales y recorren la ciudad hacia el occidente. El río Arzobispo es uno de ellos, que desemboca en el río San Francisco y continua hacia el Río Bogotá, y la quebrada El Virrey, que forma parte del sistema del río El Salitre, y desemboca en el Río Bogotá igualmente.

Esta UPL se destaca por su aporte económico a la ciudad, representado en 650.670 empleos formales (PILA 2022) que representa un 22.6% del total de la ciudad.

Dentro de los límites de la UPL se encuentra una Actuación Estratégica, Chapinero Verde e Inteligente, la cual conectará los Cerros Orientales con la Ciclo Alameda del Medio Milenio a través de corredores reverdecidos y renaturalizados. Consolidará la aglomeración económica diversificada más importante del país, con sus clústeres médicos y hospitalarios, educativos y de servicios y se consolidará como un atractivo turístico, cultural y diverso de Bogotá, poniendo en valor sus teatros, cafés, calles, arte urbano y arquitectura, entre otros elementos.

La base de la caracterización de la Unidad de Planeamiento Local Chapinero se plantea en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 555 de 2021, el cual definió los proyectos que serán la base para la estructura de esta unidad de planeamiento local, así:

En materia ambiental y de adaptación al cambio climático, los residentes de la UPL Chapinero se beneficiarán de proyectos como la conformación del conector ecosistémico Virrey Chicó que mejorará la calidad ambiental de la ciudad, protegerá la biodiversidad, favorecerá la migración de flora y fauna silvestres y recuperará los corredores hídricos. En la UPL también se consolidarán tres bosques urbanos, Américo, Gustavo Uribe Botero y Canal Virrey Chicó, los cuales mejoran la calidad del paisaje urbano, aportan a la regulación climática y brindan beneficios para la salud mental y física.

Para el componente de la infraestructura para la movilidad sostenible, la UPL se beneficiará de proyectos como la consolidación de cinco corredores verdes que ayudarán a cambiar el modelo de la movilidad urbana y a descarbonizar el sistema de transporte público. Serán tres de alta capacidad: sobre la Carrera Séptima, la Calle 72 y la Calle 63; uno de proximidad sobre la Carrera 11 y uno de micromovilidad paralelo al Corredor Férreo del Regiotram del Norte. Adicionalmente, se implementará la estrategia de calles completas en las Calles 100 y 45, y en la vía a La Calera, las cuales mejorarán la calidad del espacio público para la movilidad, mejorarán la seguridad vial para peatones y ciclistas y reverdecerán los lugares donde se implementen mejorando su capacidad de respuesta y resiliencia frente a la emergencia climática. El sistema Metro y el sistema férreo, que serán la columna vertebral de la movilidad sostenible, beneficiarán a esta UPL con las líneas de Metro Línea 1 y su extensión y la Línea 2; además de la línea del corredor férreo del Regiotram del Norte.

En cuanto al componente de vitalidad y cuidado, la UPL Chapinero se verá beneficiada con una Manzana del Cuidado en torno al CDC TITO, el CEFE Chapinero y por un equipamiento que se localizará en las inmediaciones de la Carrera Séptima con Calle 45, las cuales permitirán que las personas cuidadoras tengan acceso a servicios de formación, oportunidades de inclusión económica y laboral y bienestar, además de servicios para las personas a quienes ellas cuidan.

Para complementar los servicios del cuidado, se contará con tres Áreas de Integración Multimodal – AIM, correspondientes a la AIM Metro I - Férreo Norte, AIM Metro I y II - AC 72 y AIM Metro I - AC 63, que permitirán la integración de los diferentes modos de transporte público con mezcla de usos y servicios para generar vitalidad urbana y aportar a la consolidación del sistema del cuidado y servicios sociales.

Para potenciar la productividad, la competitividad y la innovación de este ya dinámico sector de la ciudad, en la UPL se establecieron cuatro Áreas de Desarrollo Naranja – ADN, donde se cruzan y mezclan las capacidades de una ciudadanía altamente especializada e innovadora que generan nuevas ideas de negocio y empleo que se verán representadas en cuatro zonas: Distrito Creativo Parque de la 93, Distrito Creativo La 85, Distrito Creativo Chapinero y el Distrito Creativo y Diverso La Playa.

Uno de los grandes tesoros y atractivos de la UPL es el valor patrimonial. En Chapinero se concentra un importante número de elementos de patrimonio e identidad representados en 7 Bienes de Interés cultural – BIC del ámbito nacional y 972 BIC del ámbito distrital, con un Sector de Interés Urbanístico con el mismo nombre, localizado principalmente en el barrio Quinta Camacho. También resulta importante mencionar la presencia de tramos de los Caminos Históricos que se extienden transversalmente desde los Cerros Orientales hasta conectar con la Carrera Séptima, un importante camino histórico que se desarrolla de norte-sur.

### 2.6.1 Espacio público local

La UPL desempeña un papel importante en la conectividad de la Estructura Ecológica Principal, representada en la presencia de los Cerros Orientales, elementos hídricos como las Quebradas Chicó, Virrey, Los Olivos, Las Delicias, La Vieja, entre otras, que hacen parte del conector ecosistémico Virrey-Chicó.

Según datos del JBB la UPL tiene 35.109 individuos arbóreos, lo que representa un total de 0,79 árboles por cada 3 habitantes, encontrándose por debajo del estándar en la ciudad que es de 1 árbol por cada 3 habitantes. La mayor parte de estos árboles se sitúan desequilibradamente en el territorio, concentrándose en el borde de los Cerros, al oriente de la UPL y en parques que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal como el Parque El Virrey y el Parque Gustavo Uribe Botero.

| Categoría | UPL Chapinero | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Arbolado urbano (Estándar 1 árbol/3 habitantes) | 0,79 árboles/ 3 hab. | JBB 2022 |

Tabla 36. Condición actual arbolado urbano UPL Chapinero
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

La UPL cuenta con 4,83 m2 de espacio público efectivo por habitante, encontrándose por debajo del estándar de los 6 m2/hab de la ciudad. Este déficit se presenta en mayor medida por la baja presencia tanto de parques estructurantes con un área total de 129.873 m2 que representan 0,89 m2/hab, como de parques de proximidad con un área total de 330.217 m2 y representan 2,48m2/hab.

Sin embargo, esta condición deficitaria tiene un potencial de compensarse por la presencia en el borde de la UPL de los Cerros Orientales y de la UPL Rural Cerros Orientales, así como por el desarrollo del proyecto previsto en el POT, Corredor Verde Carrera Séptima, que traería un aumento del espacio público efectivo a lo largo de toda la UPL.

| Categoría | UPL Chapinero | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Espacio público efectivo (EPE) | 4,83 m2/hab. | DTEP 2021 |
| Parques estructurantes | 0,89 m2/hab. | DEC 555 de 2021 |
| Parques de proximidad | 2,48 m2/hab. | DEC 555 de 2021 |
| Plazas y Plazoletas | 36.541 m2 | DEC 555 de 2021 |

Tabla 37. Condición actual Espacio Público UPL Chapinero
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Para consolidar esta dimensión se necesita cualificar las condiciones de proximidad en el borde urbano rural, al oriente de la UPL, mediante intervenciones de la red peatonal para mejorar la conectividad y accesibilidad a los Cerros Orientales y la recuperación de senderos existentes.

Se necesita, además, mejorar las condiciones ambientales y de confort de los espacios públicos peatonales y para el encuentro en zonas consolidadas con bajos índices de suelo permeable, mediante el reverdecimiento de calles y parques.

2.6.2 Servicios del cuidado y servicios sociales

En la UPL la disponibilidad de equipamientos del Sistema Distrital del Cuidado y de Servicio Social es de 13,57 m2 por habitante (DPMC sept. 2022), encontrándose muy por encima del indicador de la ciudad que es de 3,17 m2 por habitante.

| Categoría | UPL Chapinero | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Equipamientos<br>(Estándar 3,17 m2/habitante) | 13,57 m2/hab. | SDP 2022 |
| Estaciones de Clasificación y Almacenamiento - ECA | 4 | UAESP 2022 |

Tabla 38. Condición actual equipamientos UPL Chapinero
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Sin embargo, este superávit de metros cuadrados de equipamientos por habitante (datos DPMC 2022) se concentra en cierto tipo de servicios: educación superior, igualdad de oportunidades, cultura, recreación y deporte, servicios de seguridad ciudadana y administración pública; mientras que en los servicios del tipo educación preescolar y básica, salud, integración social, igualdad de oportunidades y abastecimiento, se presentan déficits relacionados con los siguientes tipos de equipamientos:

| Tipo de servicios | Tipo de Equipamiento | Déficit UPL |
|---|---|---|
| Educación primera infancia, preescolar, básica y media | Jardines y colegios | 1 |
| Salud con enfoque social y resolutivo | Servicios ambulatorios | 3 |
| Integración social | Centros de infancia y de adulto mayor | 29 |
| Participación Social Ciudadana | Salones comunales | 16 |

| Tipo de servicios | Tipo de Equipamiento | Déficit UPL |
|---|---|---|
| Abastecimiento de Alimentos | Plazas de mercado | 3 |

Tabla 39. Déficit del (SDCSS) UPL Chapinero
Fuente: Dirección de Planeamiento Local – SDP, 2023

Para el fortalecimiento del Sistema del Cuidado el POT propone el desarrollo de una manzana del cuidado en torno al CDC Titos Garzón en la UPL Cerros orientales, colindando con el borde oriental de la UPL Chapinero. Con el mismo propósito, el Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales – PSCSS ha previsto el desarrollo de 1 equipamiento estructurante en la UPL.

Para consolidar esta dimensión en términos de proximidad se necesita consolidar el sistema del cuidado local mediante el fortalecimiento de la red de equipamientos existentes, la inclusión de nuevos equipamientos, y el mejoramiento de las condiciones de conectividad peatonal de esta red con la manzana del cuidado del CDC Titos Garzón y con los equipamientos definidos en el Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales.

### 2.6.3 Movilidad local

La UPL Chapinero cuenta con importantes corredores de movilidad de transporte masivo, como la troncal de Transmilenio de la Avenida Caracas y de la Carrera Séptima. Cuenta además con una red consolidada de espacio público para la movilidad peatonal, con deficiencias en los barrios del borde oriental de la UPL y un sistema de cicloinfraestructura que cubre la mayor parte de la UPL de norte a sur, entre las Avenidas Caracas y Carreras Séptima, con menos infraestructura al oriente, debido a las condiciones topográficas del inicio de los Cerros en el sector.

| Ciclo-infraestructura | UPL Chapinero | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| KM Bici Existente | 21,25 Km | DEC 555 de 2021 |
| KM Bici Proyectado | 22,07 Km | DEC 555 de 2021 |

Tabla 40. Ciclo-infraestructura UPL Chapinero
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

A pesar de que en general en esta UPL se presentan buenas condiciones para la movilidad, hay zonas en las que se encuentran barreras para la proximidad. En este sentido, la mayor ruptura se produce entre los costados oriental y occidental de la Avenida

Circunvalar, con muy pocos puntos de conectividad y pasos seguros para los habitantes y usuarios de los barrios y equipamientos que se encuentran del lado de los Cerros orientales y para los habitantes de la UPL Rural.

Para consolidar esta dimensión se necesita conformar una red de movilidad para la proximidad que permita mejorar las condiciones de la infraestructura peatonal y el desarrollo de corredores verdes de proximidad para incrementar la conectividad en el sentido oriente-occidente de la UPL, generando puntos de paso seguros sobre la Avenida Circunvalar y entrelazando los barrios y equipamientos que se encuentran al oriente de la UPL con el Corredor Verde de la Carrera Séptima.

### 2.6.4 Entornos económicos locales

La UPL tiene una población de 133.206 habitantes y una densidad de 127 habitantes por hectárea distribuidos en 66.453 viviendas, presentando un déficit cuantitativo de 143 viviendas y cualitativo en 987 viviendas.

| Vivienda | UPL Chapinero | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Total viviendas | 66.453 viviendas | EMP 2021 |
| Déficit cuantitativo | 143 viviendas | EMP 2021 |
| Déficit Cualitativo | 987 viviendas | EMP 2021 |

Tabla 41. Vivienda en la UPL Chapinero
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

Según datos de la Encuesta Multipropósito la población económicamente activa – PEA en la UPL Chapinero es de 85.801, que equivale al 58,9% de la población total de la UPL. Así mismo, según el censo económico del 2021 la UPL cuenta con 20.397 empresas que representan una densidad de 19,4 empresas por hectárea.

| PEA – Población económicamente activa | UPL Chapinero | Fuente/Fecha |
|---|---|---|
| Total PEA | 85.801 habitantes | EMP 2021 |
| PEA ocupados | 81.217 habitantes | EMP 2021 |

| | | |
|---|---|---|
| PEA desocupados | 4.583 habitantes | EMP 2021 |

Tabla 42. PEA en la UPL Chapinero
Fuente: Dirección de Planeamiento Local

De otra parte, las cifras de empleo indican que hay 1 empleo formal por cada 0,1 personas de la de Población Económicamente Activa – PEA, 596 empleos formales por hectárea y una densidad urbana, entendida como la suma de habitantes de la UPL más empleados en la UPL, que alcanza los 735 habitantes/ha.

En relación al desarrollo de esta dimensión en el sector el POT ha propuesto la consolidación y el fortalecimiento de una gran concentración de corazones productivos y de 4 distritos creativos que se localizan en una franja que se extiende de norte a sur a lo largo del costado occidental de la UPL.

Para consolidar esta dimensión en condiciones de proximidad se necesita la cualificación del entorno de zonas de interés turístico o de oferta gastronómica, como el ADN del Parque de la 93, la Zona G o el Distrito CH, que desarrollan en los corazones productivos y distritos creativos de la UPL. Esta cualificación se puede lograr mediante la consolidación de una red de corredores de interés turístico en los que se pueda organizar y mejorar las condiciones del espacio público en estos entornos, y así fortalecer la apropiación del patrimonio local, su reconocimiento como destino de turismo inteligente y la promoción del desarrollo económico social y cultural de la UPL.

# ANEXO DEL SECTOR CENTRO AMPLIADO

Memorias de la participación en la formulación de las UPL

**Memorias de la participación en la formulación de las UPL del sector Centro Ampliado.**

El numeral 7 del artículo 3 del Decreto Distrital 555 de 2021, con respecto a la Política de Participación Ciudadana, Gobernanza y Administración para el Desarrollo Local, dispone que se debe contar con acciones positivas para promover la participación ciudadana con incidencia en la formulación, ejecución, seguimiento, y evaluación de las acciones asociadas al Ordenamiento Territorial.

Así mismo, el parágrafo 1 del artículo 9 señala que la Secretaría Distrital de Planeación adelantará un proceso de planeación participativa para caracterizar las estructuras de ordenamiento de cada UPL, precisando y priorizando las actuaciones urbanísticas y proyectos a adelantar que se enmarquen en los programas y proyectos del POT y sus instrumentos de gestión y financiación, para acordar formas de apropiación y corresponsabilidad en relación con los entornos de vida local.

En ese sentido, para garantizar una participación incidente en la formulación de las Unidades de Planeamiento Local, la Secretaría Distrital de Planeación implementó durante el año 2022 y 2023 una "ruta de la participación" que incluyó ejercicios de co-creación entre la administración distrital y la comunidad, en donde se precisaron y priorizaron proyectos adecuados a las necesidades de la vida local. Los diferentes espacios estuvieron compuestos por:

1. Actividades pedagógicas y de información de escala distrital

| Nombre de la Actividad | Fecha |
|---|---|
| Foro de Urbanismo Exhibición interactiva Bogotá Reveredece derivas- Lanzamiento ruta de participación- Rediseño | jueves, noviembre 24 de 2022 |
| Stand Tienda Mi Veci | martes, 18 de abril de 2023 |
| Conectando comunidades para construir la Bogotá de los 15 y 30 minutos-FILBO | sábado, 22 de abril de 2023 |
| Conversatorio con NNA - Bogotá Soñada | viernes, 28 de abril de 2023 |
| Acción afirmativa: Socialización del POT - Juventudes negras afrocolombianas. | viernes, 12 de mayo de 2023 |

2. Actividades pedagógicas y de información de escala local 2022

| Nombre de la Actividad | Fecha | Categoría |
|---|---|---|
| Día de campo con Alcaldes Locales - Puente Aranda | viernes, 25 de marzo | Días de Campo Alcaldías Locales |
| Día de campo con Alcaldes Locales - Chapinero | lunes, 28 de marzo | Días de Campo Alcaldías Locales |

| | | |
|---|---|---|
| Día de campo con Alcaldes Locales - Barrios Unidos | martes, 29 de marzo | Días de Campo Alcaldías Locales |
| Día de campo con Alcaldes Locales - Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria | miércoles, 30 de marzo | Días de Campo Alcaldías Locales |
| Día de campo con Alcaldes Locales - Teusaquillo | viernes, 1 de abril | Días de Campo Alcaldías Locales |
| Día de campo con Alcaldes Locales - Antonio Nariño | miércoles, 6 de abril | Días de Campo Alcaldías Locales |
| Deriva Puente Aranda | sábado, 28 de mayo | Derivas 1.0 - Caracterización territorial |
| Deriva UPL Restrepo | lunes, 6 de junio | Derivas 1.0 - Caracterización territorial |
| Deriva UPL Barrios Unidos | viernes, 10 de junio | Derivas 1.0 - Caracterización territorial |
| Deriva 2.0 Barrios Unidos | sábado, 8 de octubre | Derivas 2.0 - oportunidades para la proximidad |
| Deriva 2.0 Puente Aranda | jueves, 20 de octubre | Derivas 2.0 - oportunidades para la proximidad |
| Deriva 2.0 Centro Histórico | viernes, 28 de octubre | Derivas 2.0 - oportunidades para la proximidad |
| Deriva 2.0 Chapinero | miércoles, 2 de noviembre | Derivas 2.0 - oportunidades para la proximidad |
| Taller de Co-creación UPL Chapinero + AE Chapinero Verde e Inteligente | sábado, 19 de noviembre | Talleres de Co-creación |
| Taller de co-creación UPL Centro Histórico + AE Pieza Reencuentro | martes, 22 de noviembre | Talleres de Co-creación |
| Taller de co-creación UPL Puente Aranda + AE Zona Industrial ZIBO y AE Reeencuentro | martes, 29 de noviembre | Talleres de Co-creación |
| Taller de Co-creación de Barrios Unidos + AE Campín, AE 7 de Agosto, AE Chapinero Verde y AE Alameda Calle 72 | miércoles, 30 de noviembre | Talleres de Co-creación |

3. Actividades pedagógicas y de información de escala local 2023

| Nombre de la Actividad | Fecha | Categoría |
|---|---|---|
| Deriva UPL-Teusaquillo + AE Pieza Reencuentro | viernes, 24 de febrero | Derivas 2.0 UPL + AE: Oportunidades de la Proximidad |

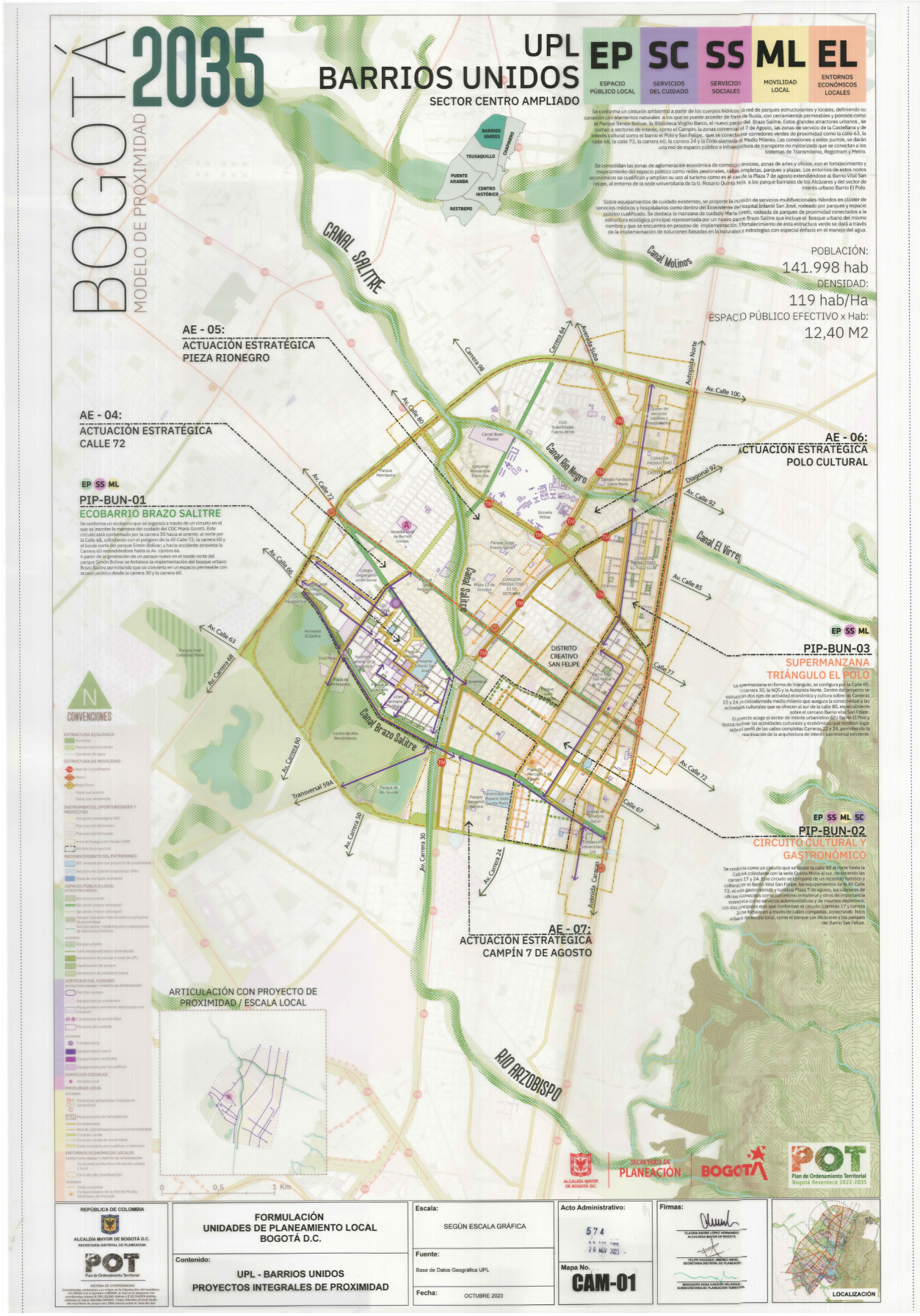
| | | |
|---|---|---|
| Deriva UPL Restrepo | martes, 28 de febrero | Derivas 2.0 UPL + AE: Oportunidades de la Proximidad |
| Deriva adicional UPL- Puente Aranda + AE ZIBO | miércoles, 1 de marzo | Derivas 2.0 UPL + AE: Oportunidades de la Proximidad |
| Taller de Co-Creación UPL Restrepo | miércoles, 15 de marzo | Talleres de Co-Creación UPL + AE |
| Mesa de trabajo formulación UPL - Comunidad raizal | martes, 21 de marzo | Actividades con enfoques poblacionales diferenciales |
| Taller de Co-Creación: Niños, niñas y adolescentes - Centro Ampliado | jueves, 23 de marzo | Sesiones de Co-Creación con Niños y Niñas |
| Deriva Comunidad Negra Afrocolombiana | viernes, 24 de marzo | Actividades con enfoques poblacionales diferenciales |
| Taller de Co-Creación: Niños, niñas y adolescentes - Centro Ampliado II | viernes, 24 de marzo | Sesiones de Co-Creación con Niños y Niñas |
| Taller de Co-Creación UPL Teusaquillo | viernes, 24 de marzo | Talleres de Co-Creación UPL + AE |
| Taller de Co-Creación: Niños, niñas y adolescentes - Centro Ampliado III | lunes, 27 de marzo | Sesiones de Co-Creación con Niños y Niñas |
| Taller de Co-Creación: Niños, niñas y adolescentes - Centro Ampliado IV | miércoles, 29 de marzo | Sesiones de Co-Creación con Niños y Niñas |
| Taller Co-Creación UPL Puente Aranda + AE ZIBO | miércoles, 29 de marzo | Talleres de Co-Creación UPL + AE |
| Taller de Co-Creación: Niños, niñas y adolescentes - Centro Ampliado V | jueves, 30 de marzo | Sesiones de Co-Creación con Niños y Niñas |
| Mesa de trabajo formulación UPL - Comunidad Palenquera | viernes, 31 de marzo | Actividades con enfoques poblacionales diferenciales |
| Mesa de trabajo - Sondeo UPL Comunidad Negra Afrocolombiana | martes, 25 de abril | Actividades con enfoques poblacionales diferenciales |
| Sesión de aportes Ciudadanos a Salida Gráfica para Deriva 2.0 Centro Histórico | miércoles, 26 de abril | Derivas 2.0 UPL + AE: Oportunidades de la Proximidad |

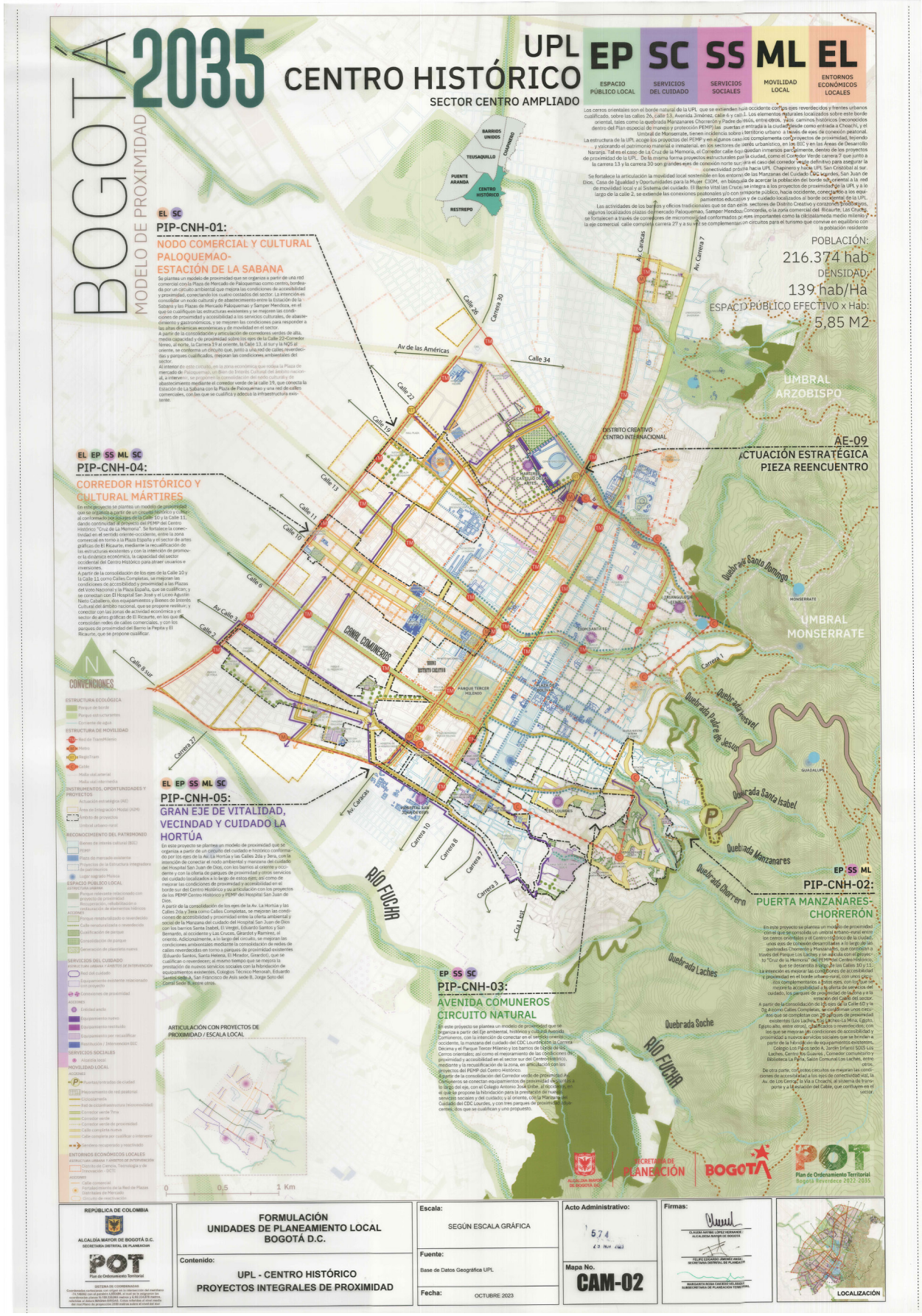
Toda la información de las actividades anteriores y sus evidencias se encuentra dispuesta en el siguiente enlace, para consulta de la ciudadanía:

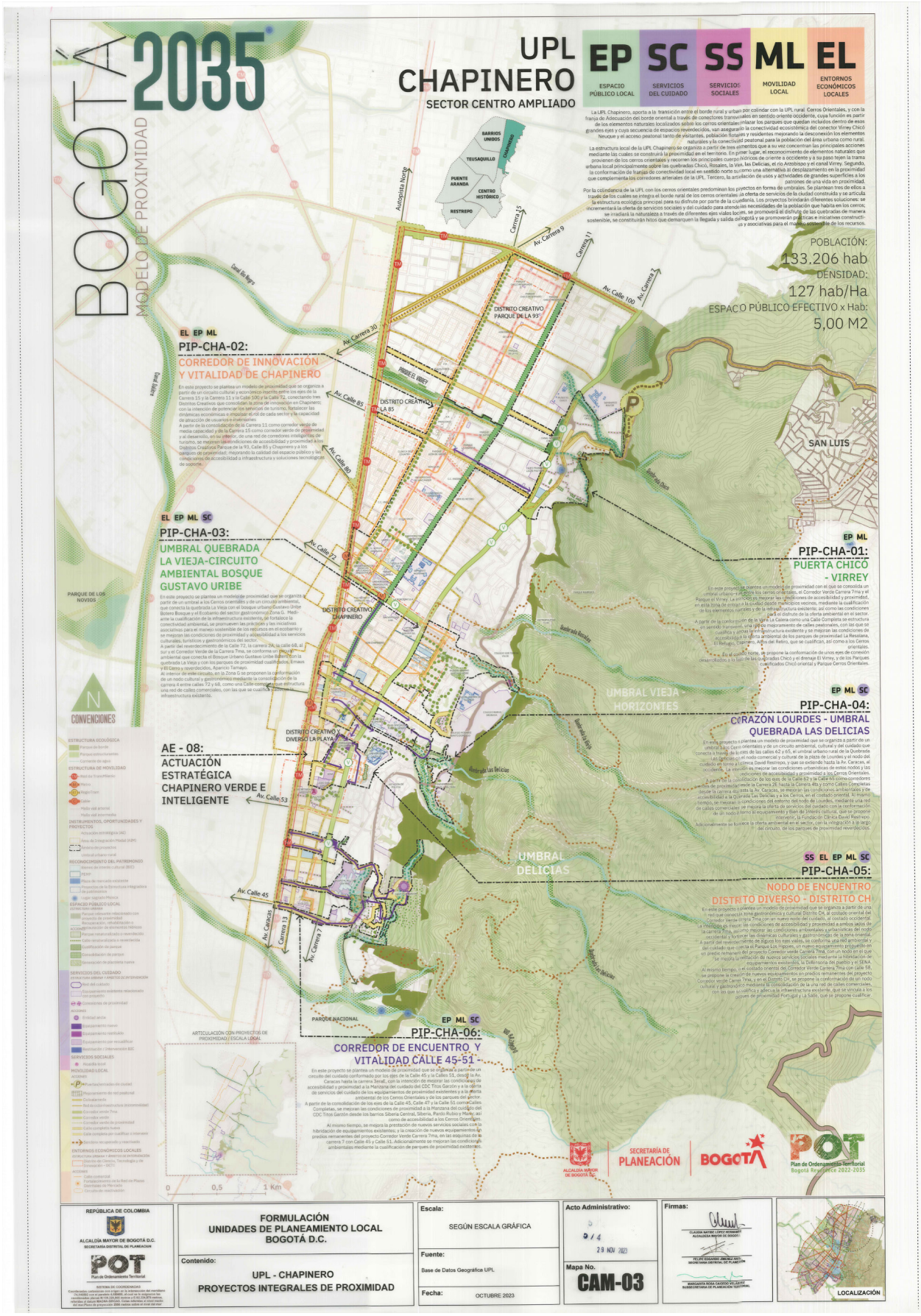
https://drive.google.com/drive/folders/1C31O6Fb-c8QBmIoZaDgystUx0BMU0v_X?usp=sharing

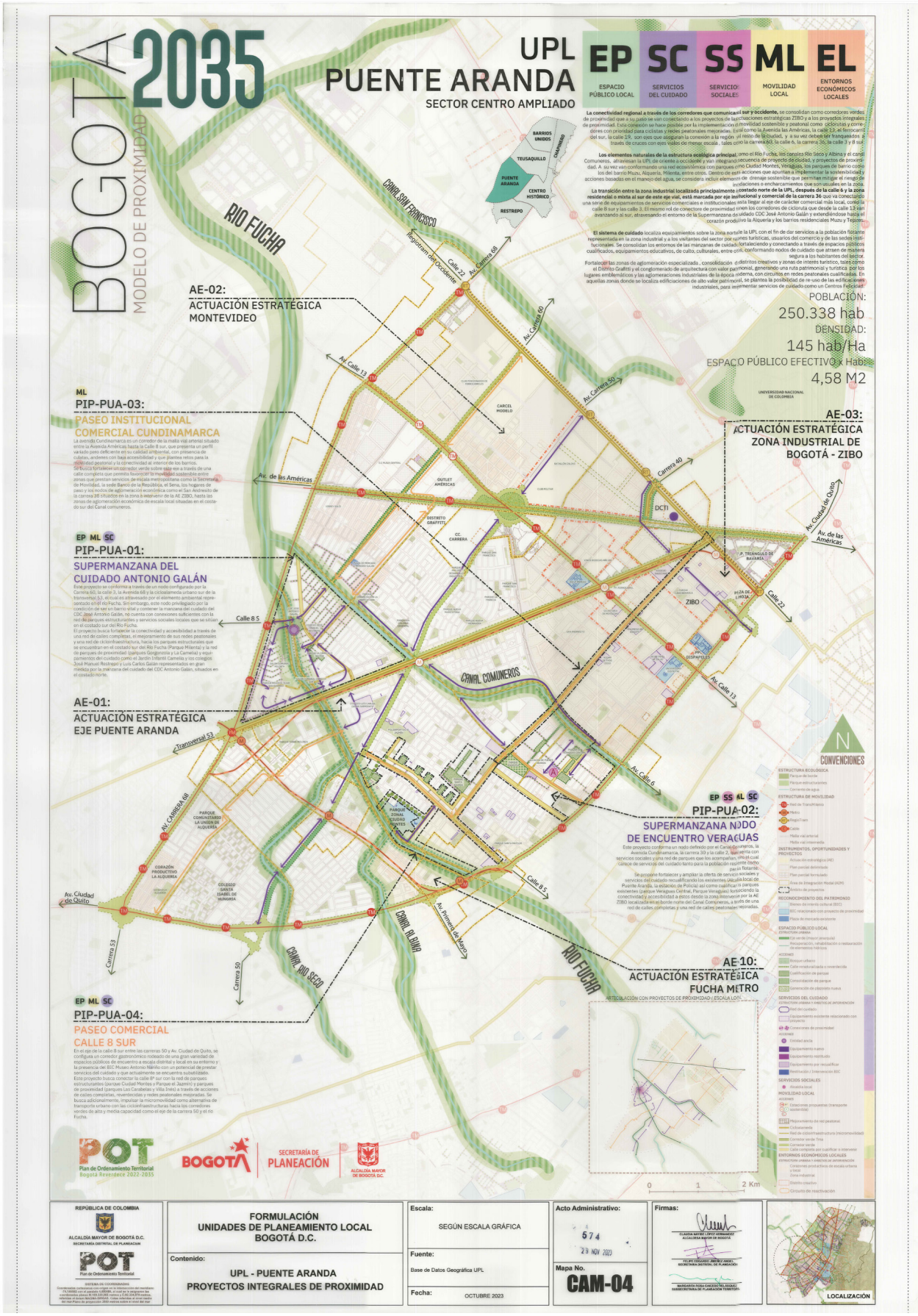
Finalmente, vale la pena mencionar que, en el marco de la publicación de los proyectos de decretos en la plataforma Legal Bog, para conocimiento y comentarios de la ciudadanía, la Secretaría Distrital de Planeación implementó una estrategia de información, pedagogía y

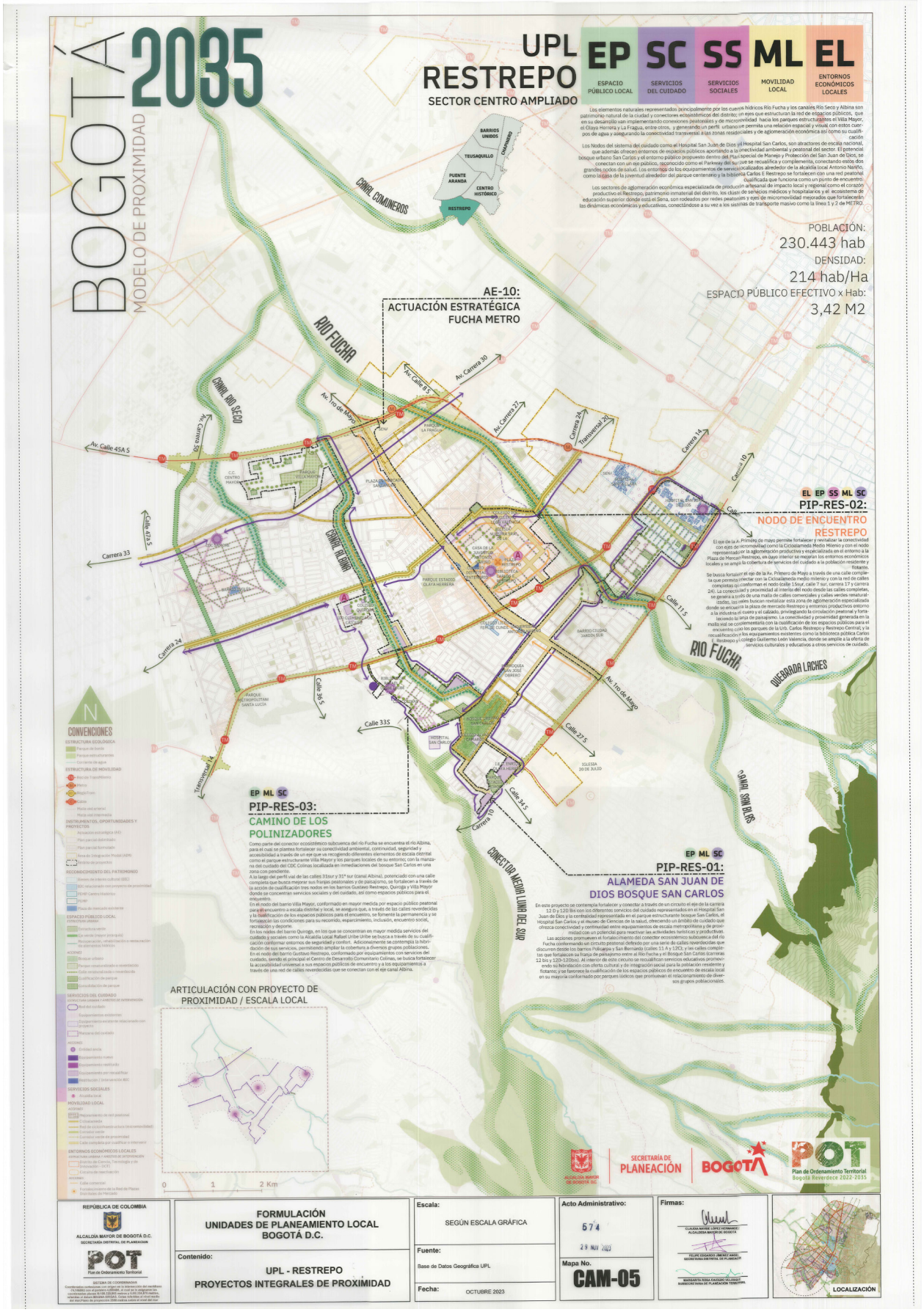
retroalimentación sobre el proceso y resultados de la planeación participativa en la formulación de las UPL, así como de acompañamiento para el acceso a la información, a la plataforma y a la realización de aportes y comentarios. Esta estrategia consistió en la difusión de material informativo, piezas gráficas, video tutorial y cartilla tutorial a través de los canales de comunicación de la entidad, página web y redes sociales, así como la disposición de galerías itinerantes para cada una de las UPL, atenciones virtuales, correos electrónicos y mensajes masivos.

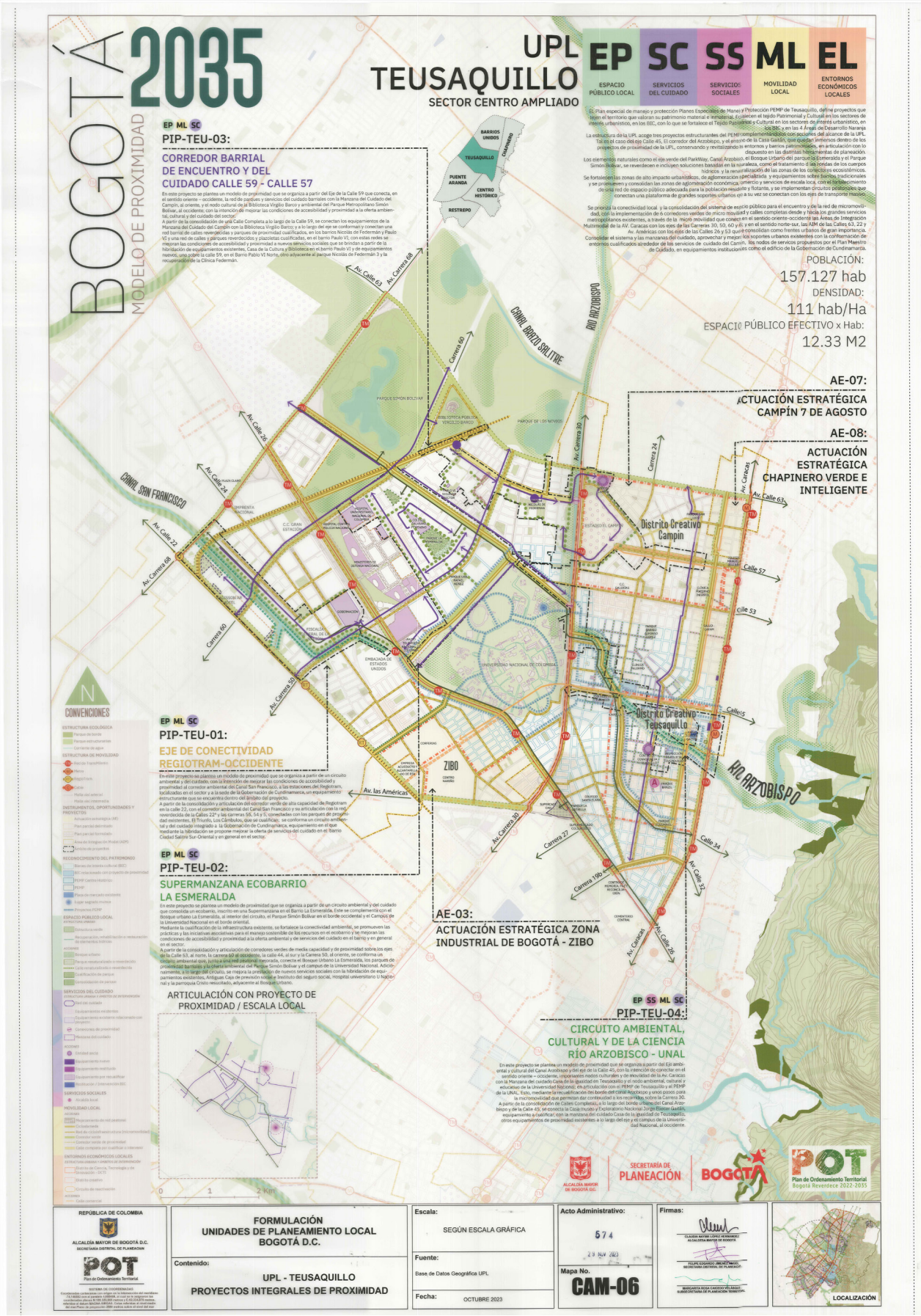

BOGOTÁ 2035
MODELO DE PROXIMIDAD
UPL
BARRIOS UNIDOS
SECTOR CENTRO AMPLIADO
EP ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC SERVICIOS DEL CUIDADO
SS SERVICIOS SOCIALES
ML MOVILIDAD LOCAL
EL ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
POBLACIÓN:
141.998 hab
DENSIDAD:
119 hab/Ha
ESPACO PÚBLICO EFECTIVO x Hab:
12,40 M2
AE - 05:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA
PIEZA RIONEGRO
AE - 04:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA
CALLE 72
AE - 06:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA
POLO CULTURAL
AE - 07:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA
CAMPÍN 7 DE AGOSTO
PIP-BUN-01
ECOBARRIO BRAZO SALITRE
PIP-BUN-03
SUPERMANZANA
TRIÁNGULO EL POLO
PIP-BUN-02
CIRCUITO CULTURAL Y
GASTRONÓMICO
CANAL SALITRE
Canal Molinos
Canal Río Negro
Canal Cedro
Canal El Virrey
Canal Brazo Salitre
RIO ARZOBISPO
DISTRITO
CREATIVO
SAN FELIPE
CONVENCIONES
ARTICULACIÓN CON PROYECTO DE
PROXIMIDAD / ESCALA LOCAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2055
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
UPL - BARRIOS UNIDOS
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
OCTUBRE 2023
Acto Administrativo:
574
29 NOV 2023
Mapa No.
CAM-01
Firmas:
LOCALIZACIÓN

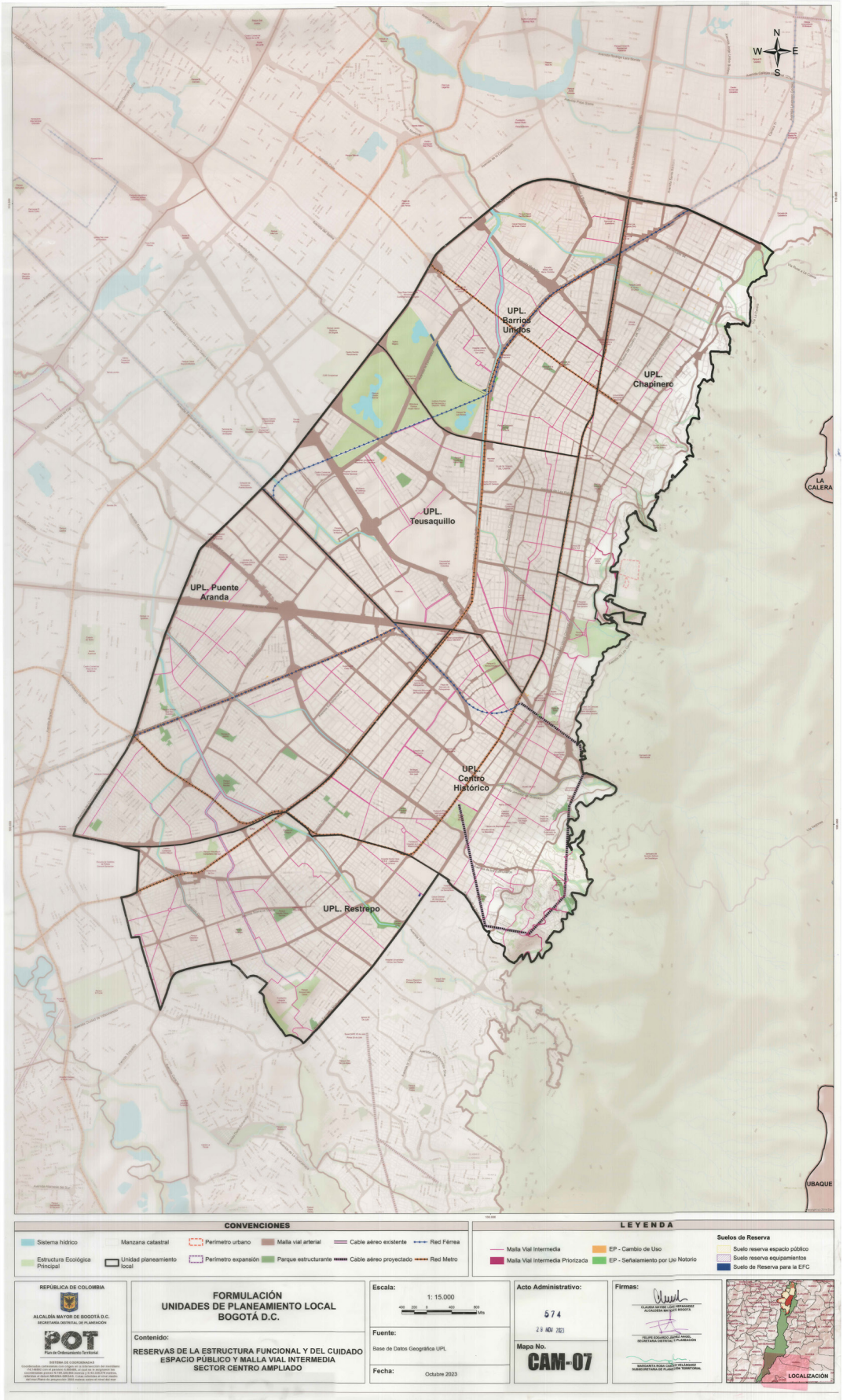

BOGOTÁ 2035
MODELO DE PROXIMIDAD
UPL
CENTRO HISTÓRICO
SECTOR CENTRO AMPLIADO
EP ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC SERVICIOS DEL CUIDADO
SS SERVICIOS SOCIALES
ML MOVILIDAD LOCAL
EL ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
Los cerros orientales son el borde natural de la UPL que se extienden hacia occidente con los ejes reverdecidos y frentes urbanos cualificado, sobre las calles 26, calle 13, Avenida Jiménez, calle 6 y calle 1. Los elementos naturales localizados sobre este borde oriental, tales como la quebrada Manzanares Chorrerón y Padre de Jesús, entre otros, y los caminos históricos (reconocidos dentro del Plan especial de manejo y protección PEMP) las puertas de entrada a la ciudad desde como entrada a Choachí, y el Umbral de Monserrate, tienen incidencia sobre el territorio urbano a través de ejes de conexión peatonal.
La estructura de la UPL acoge los proyectos del PEMP y en algunos casos los complementa con proyectos de proximidad, tejiendo y valorando el patrimonio material e inmaterial, en los sectores de valor urbanístico, en los BIC y en las Áreas de Desarrollo Naranja. Tal es el caso de La Cruz de la Memoria, el Corredor calle 6 que quedan inmersos parcialmente, dentro de los proyectos de proximidad de la UPL. De la misma forma proyectos estructurales para la ciudad, como el Corredor Verde carrera 7 que junto a la carrera 13 y la carrera 30 son grandes ejes de conexión norte sur, para el caso del corredor verde definitivo para asegurar la conectividad pública hacia UPL Chapinero y hacia UPL San Cristóbal al sur.
Se fortalece la articulación la movilidad local sostenible en los entornos de las Manzanas del Cuidado Las Cruces, San Juan de Dios, Casa de Igualdad y Oportunidades para la Mujer CIOM, en búsqueda de acercar la población del borde sur oriental a la red de movilidad local y al Sistema del cuidado. El Barrio Vital las Cruces se integra a los proyectos de proximidad de la UPL y a lo largo de la calle 2, se extiende las conexiones peatonales y/o con transporte público, hacia occidente, conectando a los equipamientos educativos y de cuidado localizados al borde occidente de la UPL.
Las actividades de los barrios y oficios tradicionales que se dan en los sectores de Distrito Creativo y corazones productivos, algunos localizados plazas de mercado Paloquemao, Samper Mendoza, Concordia, o la zona comercial del Ricaurte, Las Cruces, se fortalecen a través de conexiones de microcomercialidad conformados por ejes importantes como la ciclohalameda medio milenio y la eje comercial calle completa carrera 27 y a su vez se complementan con circuitos para el turismo que convive en equilibrio con la población residente
POBLACIÓN:
216.374 hab
DENSIDAD:
139 hab/Ha
ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO x Hab:
5,85 M2
EL SC
PIP-CNH-01:
NODO COMERCIAL Y CULTURAL PALOQUEMAO-ESTACIÓN DE LA SABANA
Se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de una red comercial con la Plaza de Mercado de Paloquemao como centro, bordeada por un circuito ambiental que mejora las condiciones de accesibilidad y proximidad, conectando los cuatro costados del sector. La intención es consolidar un nodo cultural y de abastecimiento entre la Estación de la Sabana y las Plazas de Mercado Paloquemao y Samper Mendoza, en el que se cualifiquen las estructuras existentes y se mejoren las condiciones de proximidad y accesibilidad a los servicios culturales, de abastecimiento y gastronómicos, y se mejoren las condiciones para responder a las altas dinámicas económicas y de movilidad en el sector.
A partir de la consolidación y articulación de corredores verdes de alta, media capacidad y de proximidad sobre los ejes de la Calle 22-Corredor Nieto, al norte, la Carrera 19 al oriente, la Calle 13, al sur y la NQS al oriente, se conforma un circuito que, junto a una red de calles reverdecidas y parques cualificados, mejoran las condiciones ambientales del sector.
Al interior de este circuito, en la zona económica que rodea la Plaza de mercado de Paloquemao, un Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, a intervenir, se proponen la consolidación del nodo cultural y de abastecimiento mediante el corredor verde de la calle 19, que conecta la Estación de La Sabana con la Plaza de Paloquemao y una red de calles comerciales, con las que se cualifica y adecua la infraestructura existente.
EL EP SS ML SC
PIP-CNH-04:
CORREDOR HISTÓRICO Y CULTURAL MÁRTIRES
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de un circuito histórico y cultural conformado por los ejes de la Calle 10 y la Calle 11, dando continuidad al proyecto del PEMP del Centro Histórico "Cruz de La Memoria". Se fortalece la conectividad en el sentido oriente-occidente, entre la zona comercial en torno a la Plaza España y el sector de artes gráficas de El Ricaurte, mediante la recualificación de las estructuras existentes y con la intención de promover la dinámica económica, la capacidad del sector occidental del Centro Histórico para atraer usuarios e inversiones.
A partir de la consolidación de los ejes de la Calle 10 y la Calle 11 como Calles Completas, se mejoran las condiciones de accesibilidad y proximidad a las Plazas del Voto Nacional y la Plaza España, que se cualifican, y se conectan con El Hospital San José y el Liceo Agustín Nieto Caballero, dos equipamientos y Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional, que se proponen resaltar, y conectar con las zonas de actividad económica y el sector de artes gráficas de El Ricaurte, en los que se consolidan redes de calles comerciales, y con los parques de proximidad del Barrio la Pepita y El Ricaurte, que se propone cualificar.
EL EP SS ML SC
PIP-CNH-05:
GRAN EJE DE VITALIDAD, VECINDAD Y CUIDADO LA HORTÚA
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de un circuito del cuidado e histórico conformado por los ejes de la Av. La Hortúa y las Calles 2da y 3era, con la intención de conectar el nodo ambiental y manzana del cuidado del Hospital San Juan de Dios, con los barrios al oriente y occidente y con la oferta de parques de proximidad y otros servicios del cuidado localizados a lo largo de estos ejes, así como de mejorar las condiciones de proximidad y accesibilidad en el borde sur del Centro Histórico y su articulación con los proyectos de los PEMP Centro Histórico y PEMP del Hospital San Juan de Dios.
A partir de la consolidación de los ejes de la Av. La Hortúa y las Calles 2da y 3era como Calles Completas, se mejoran las condiciones de accesibilidad y proximidad entre la oferta ambiental y social de la Manzana del cuidado del Hospital San Juan de Dios con los barrios Santa Isabel, El Vergel, Eduardo Santos y San Bernardo, al occidente y Las Cruces, Girardot y Ramírez, al oriente. Adicionalmente, a lo largo del circuito, se mejoran las condiciones ambientales mediante la consolidación de redes de calles reverdecidas en torno a parques de proximidad existentes (Eduardo Santos, Santa Helena, El Mirador, Girardot), que se cualifican o reverdecen, al mismo tiempo se mejora la prestación de nuevos servicios sociales con la hibridación de equipamientos existentes, Colegios Técnico Menorah, Eduardo Santos sede A, San Francisco de Asís sede B, Jorge Soto del Corral Sede B, entre otros.
EP SS SC
PIP-CNH-03:
AVENIDA COMUNEROS CIRCUITO NATURAL
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir del Eje ambiental, histórico y cultural Avenida Comuneros, con la intención de conectar en el sentido oriente occidente, la manzana del cuidado del CDC Lourdes con la Carrera Decima y el Parque Tercer Milenio y los barrios de borde de los Cerros orientales; así como el mejoramiento de las condiciones de proximidad y accesibilidad en el sector sur del Centro Histórico, mediante y la recualificación de la zona, en articulación con los proyectos del PEMP del Centro Histórico.
A partir de la consolidación del Corredor verde de proximidad Av. Comuneros se conectan equipamientos de proximidad de cuidado a lo largo del eje, con el Colegio Antonio José Uribe, al occidente, en el que se propone la hibridación para la prestación de nuevos servicios sociales y del cuidado; y al oriente, con la Manzana del Cuidado del CDC Lourdes, y con tres parques de proximidad cualificados, dos que se cualifican y uno propuesto.
EP SS ML
PIP-CNH-02:
PUERTA MANZANARES-CHORRERÓN
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad con el que se consolida un umbral urbano-rural entre los cerros orientales y el Centro Histórico de la ciudad, unos ejes de conexión desarrollados a lo largo de las quebradas Chorrerón y Manzanares, que conectan a través del Parque Los Laches y se articula con el proyecto "Cruz de la Memoria" del PEMP del Centro Histórico, que se desarrolla a lo largo de las Calles 10 y 11.
La intención es mejorar las condiciones de accesibilidad y proximidad en el borde urbano-rural, con unos ejes complementarios a estos ejes, con los que se mejora la accesibilidad a la oferta de servicios del cuidado, los parques de proximidad de la UPL y a la estación del Cable del sector.
A partir de la consolidación de los ejes de la Calle 6D y la Dg. Acceso Calles Completas, se confirman unos recorridos que se completan con 29 parques de proximidad existentes (Los Laches, Los Laches La Mina, Egipto, Egipto alto, entre otros), cualificados o reverdecidos, con los que se mejoran las condiciones de accesibilidad y proximidad a nuevos servicios sociales que se brindan a partir de la hibridación de equipamientos existentes, Colegio Los Pinos sede A, Jardín Infantil SDIS Los Laches, Centro Los Guaduos , Comedor comunitario y Biblioteca La Peña, Salón Comunal Los Laches, entre otros.
De otra parte, con estos circuitos se mejoran las condiciones de accesibilidad a los ejes de conectividad vial, la Av. de Los Cerros y la Vía a Choachí, el sistema de transporte y a la estación del Cable, que confluyen en el sector.
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
CONVENCIONES
ESTRUCTURA ECOLÓGICA
ESTRUCTURA DE MOVILIDAD
INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS
RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SERVICIOS DEL CUIDADO
SERVICIOS SOCIALES
MOVILIDAD LOCAL
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
ARTICULACIÓN CON PROYECTOS DE PROXIMIDAD / ESCALA LOCAL
0 0.5 1 Km
UMBRAL ARZOBISPO
UMBRAL MONSERRATE
AE-09
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA
PIEZA REENCUENTRO
DISTRITO CREATIVO CENTRO INTERNACIONAL
CANAL COMUNEROS
RÍO FUCHA
Av de las Américas
Av. Caracas
Av. Carrera 7
Carrera 30
Calle 26
Calle 34
Calle 22
Calle 19
Calle 13
Calle 11
Calle 10
Calle 6
Av Calle 1
Calle 2
Calle 8 Sur
Carrera 27
Carrera 1
Carrera 10
Carrera 8
Carrera 7
Carrera 3
Cra Lasc
Quebrada Santo Domingo
Quebrada Padre de Jesús
Quebrada Manzanares
Quebrada Chorrerón
Quebrada Laches
Quebrada Soche
Quebrada Santa Isabel
Quebrada Nogal
MONSERRATE
GUADALUPE
PARQUE TERCER MILENIO
PLAZA DE TOROS SANTAMARIA
CIUDAD UNIVERSITARIA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
BARRIOS UNIDOS
TEUSAQUILLO
PUENTE ARANDA
CENTRO HISTÓRICO
RESTREPO
CHAPINERO
REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
SISTEMA DE COORDENADAS
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
UPL - CENTRO HISTÓRICO
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
OCTUBRE 2023
Acto Administrativo:
574
Mapa No.
CAM-02
Firmas:
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ
FELIPE EDUARDO JIMENEZ ANGEL
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
MARGARITA ROSA CACERES VELASQUEZ
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
LOCALIZACIÓN


BOGOTÁ 2035
MODELO DE PROXIMIDAD
UPL CHAPINERO
SECTOR CENTRO AMPLIADO
EP ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC SERVICIOS DEL CUIDADO
SS SERVICIOS SOCIALES
ML MOVILIDAD LOCAL
EL ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
La UPL Chapinero, aporta a la transición entre el borde rural y urbano por colindar con la UPL rural Cerros Orientales, y con la franja de Adecuación del borde oriental a través de conectores transversales en sentido oriente occidente, cuya función es partir de los elementos naturales localizados sobre los cerros orientales, enlazar los parques que quedan incluidos dentro de esos grandes ejes y cuya secuencia de espacios reverdecidos, van asegurando la conectividad ecosistémica del conector Virrey Chicó Neuquen y el acceso peatonal tanto de visitantes, población flotante y residentes mejorando la desconexión los elementos naturales y la conectividad peatonal para la población del área urbana como rural.
La estructura local de la UPL Chapinero se organiza a partir de tres elementos que a su vez concentran las principales acciones mediante las cuales se construirá la proximidad en el territorio. En primer lugar, el reconocimiento de elementos naturales que provienen de los cerros orientales y recorren los principales cuerpos hídricos de oriente a occidente y a su paso tejen la trama urbana local principalmente sobre las quebradas Chicó, Rosales, la Vieja, las Delicias, el río Arzobispo y el canal Virrey. Segundo, la conformación de franjas de conectividad local en sentido norte sur como una alternativa al desplazamiento en la proximidad que complementa los corredores arteriales de la UPL. Tercero, la articulación de usos y actividades de grandes superficies a los patrones de una vida en proximidad.
Por la colindancia de la UPL con los cerros orientales predominan los proyectos en forma de umbrales. Se plantean tres de ellos a través de los cuales se integra el borde rural de los cerros orientales, la oferta de servicios de la ciudad construida y se articula la estructura ecológica principal para su disfrute por parte de la ciudadanía. Los proyectos brindarán diferentes soluciones: se incrementará la oferta de servicios sociales y del cuidado para atender las necesidades de la población que habita en los cerros; se irradiará la naturaleza a través de diferentes ejes viales locales, se promoverá el disfrute de las quebradas de manera sostenible, se constituirán hitos que demarquen la llegada y salida peatonal y se promoverán prácticas e iniciativas constructivas y asociativas para el manejo sostenible de los recursos.
POBLACIÓN: 133.206 hab
DENSIDAD: 127 hab/Ha
ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO x Hab: 5,00 M2
BARRIOS UNIDOS
TEUSAQUILLO
PUENTE ARANDA
CENTRO HISTÓRICO
RESTREPO
CHAPINERO
Autopista Norte
Carrera 15
Av. Carrera 9
Carrera 11
Av. Carrera 7
Av. Calle 100
Canal Río Negro
Canal Salitre
DISTRITO CREATIVO PARQUE DE LA 93
Av. Carrera 30
PARQUE EL VIRREY
Av. Calle 85
DISTRITO CREATIVO LA 85
Av. Calle 80
SAN LUIS
EL EP ML
PIP-CHA-02:
CORREDOR DE INNOVACIÓN Y VITALIDAD DE CHAPINERO
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de un circuito cultural y económico norte sur entre los ejes de la Carrera 15 y la Carrera 13, y la Calle 100 y la Calle 72, conectando tres Distritos Creativos que consolidan la zona de innovación en Chapinero; con la intención de potenciar los servicios de turismo, fortalecer las dinámicas económicas e impulsar el uso de cada sector y la capacidad de atracción de usuarios e inversiones.
A partir de la consolidación de la Carrera 11 como corredor verde de media capacidad y de la Carrera 15 como corredor verde de proximidad y el desarrollo, en su interior, de una red de corredores inteligentes de turismo, se mejoran las condiciones de accesibilidad y proximidad a los Distritos Creativos Parque de la 93, Calle 85 y Chapinero y a los campos de proximidad; mejorando la calidad del espacio público y las condiciones de accesibilidad a infraestructura y soluciones tecnológicas de soporte.
EL EP ML SC
PIP-CHA-03:
UMBRAL QUEBRADA LA VIEJA-CIRCUITO AMBIENTAL BOSQUE GUSTAVO URIBE
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de un umbral a los Cerros orientales y de un circuito ambiental, que conecta la quebrada La Vieja con el bosque urbano Gustavo Uribe Botero Bosque y el Ecobarrio del sector gastronómico Zona G. Mediante la cualificación de la infraestructura existente, se fortalece la conectividad ambiental, se promueven las prácticas y las iniciativas asociativas para el manejo sostenible de los recursos en el ecobarrio y se mejoran las condiciones de proximidad y accesibilidad a los servicios culturales, turísticos y gastronómicos del sector.
A partir del reverdecimiento de la Calle 72, la carrera 2A, la calle 68, al sur y el Corredor Verde de la Carrera 7ma, se conforma un nuevo umbral ambiental que conecta el Bosque Urbano Gustavo Uribe Botero con la quebrada La Vieja y con los parques de proximidad cualificados, Emaus y El Cerro y reverdecidos, Aparicio Tarnayo.
Al interior de este circuito, en la Zona G se proponen la conformación de un nodo cultural y gastronómico mediante la consolidación de la carrera 6 entre calles 72 y 68, como una Calle completa de estructura una red de calles comerciales, con las que se cualifica la infraestructura existente.
PARQUE DE LOS NOVIOS
DISTRITO CREATIVO CHAPINERO
DISTRITO CREATIVO Y DIVERSO LA PLAYA
AE - 08:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA CHAPINERO VERDE E INTELIGENTE
Av. Calle 72
Av. Calle 53
Av. Calle 45
Av. Caracas
Carrera 13
Av. Carrera 7
PARQUE NACIONAL
EP ML
PIP-CHA-01:
PUERTA CHICÓ - VIRREY
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad con el que se consolida un umbral urbano-rural sobre los cerros orientales, el Corredor Verde Carrera 7ma y el Parque el Virrey. La intención es mejorar las condiciones de accesibilidad y proximidad, en esta zona de entrada a la ciudad desde municipios vecinos, mediante la cualificación de los elementos naturales y de la infraestructura existente; así como las condiciones para el disfrute de la oferta ambiental en el sector.
A partir de la conformación de la UPL La Calera como una Calle Completa de estructura ecológica y otras intervenciones en la infraestructura existente y se mejoran las condiciones de accesibilidad a los parques de proximidad La Resolana, El Refugio, Chapinero, Alfas del Retiro, que se cualifican, así como a los Cerros orientales.
En el costado norte, se propone la conformación de unos ejes de conexión desarticulados a la luz de las quebradas Chicó y el drenaje El Virrey, y de los Parques cualificados Chicó oriental y Parque Cerros Orientales.
EP ML SC
PIP-CHA-04:
CORAZÓN LOURDES - UMBRAL QUEBRADA LAS DELICIAS
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de un umbral a los Cerro orientales y de un circuito ambiental, cultural y del cuidado que conecta a través de los ejes de las calles 62 y 65, el umbral urbano rural de la Quebrada las Delicias en el nodo comercial y cultural de la plaza de Lourdes y el nodo del cuidado en torno a la Clínica David Restrepo, y que se extiende hasta la Av. Caracas, al occidente. La intención es mejorar las condiciones urbanísticas de estos nodos y las condiciones de accesibilidad y proximidad a los Cerros Orientales.
A partir de la consolidación de los ejes de la Calle 62 y la Calle 65 como corredores verdes de proximidad, se extiende la Carrera 2B hasta la Carrera 4B y como Calles Completas desde la carrera 4B hasta la Av. Caracas, se mejoran las condiciones ambientales y de accesibilidad a la Quebrada las Delicias y a los Cerros, en el costado oriental. Al mismo tiempo, se mejoran las condiciones del entorno del nodo de Lourdes, mediante una red de calles comerciales se mejora la oferta de servicios del cuidado con la conformación de un nodo a través el equipamiento y Bien de Interés cultural, que se propone intervenir, la Fundación Clínica David Restrepo.
Adicionalmente se fortalece la oferta ambiental en el sector, con la integración a lo largo del circuito, de los parques de proximidad reverdecidos.
UMBRAL VIEJA HORIZONTES
Quebrada La Vieja
Quebrada Las Delicias
UMBRAL DELICIAS
SS EL EP ML SC
PIP-CHA-05:
NODO DE ENCUENTRO DISTRITO DIVERSO - DISTRITO CH
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de una red que conecta la zona gastronómica y cultural Distrito CH, al costado oriental del Corredor Verde Carrera 7ma con un nuevo nodo del cuidado, el costado occidental del Corredor Verde Carrera 7ma con un nuevo nodo del cuidado, el costado occidental de la Carrera 7ma, con la intención de mejorar las condiciones de accesibilidad y proximidad a ambos lados de la Carrera 7ma, asimismo mejorar las condiciones ambientales y urbanísticas del nodo occidental y fortalecer las dinámicas culturales y gastronómicas de la zona oriental.
A partir del reverdecimiento de algunos los ejes viales, se conforma una red ambiental y del cuidado que conecta el Parques Los Higuos, un nuevo equipamiento propuesto en un predio remanente del proyecto Corredor verde Carrera 7ma, con un nodo en el que se mejora la oferta de nuevos servicios sociales mediante la hibridación de equipamientos existentes, la Dotacional del pueblo y el SENA.
Al mismo tiempo, en el costado oriental del Corredor Verde Carrera 7ma con calle 58, se propone la creación de nuevos equipamientos en predios remanentes del proyecto Corredor verde Carrera 7ma, y en el Distrito CH, se propone la conformación de un nodo cultural y gastronómico mediante la consolidación de la una red de calles comerciales, cualificación y adecua la infraestructura existente, que se vincula a los ejes de proximidad Portugal y La Salle, que se propone cualificar.
EP ML SC
PIP-CHA-06:
CORREDOR DE ENCUENTRO Y VITALIDAD CALLE 45-51
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de un circuito del cuidado conformado por los ejes de la Calle 45 y la Calles 51, desde la Av. Caracas hasta la carrera 3ra#, con la intención de mejorar las condiciones de accesibilidad y proximidad a la Manzana del cuidado del CDC Tres Garzón y a la oferta de servicios del cuidado de los equipamientos de proximidad existentes y a la oferta ambiental de los Cerros Orientales y de los parques del sector.
A partir de la consolidación de los ejes de la Calle 45, Calle 47 y la Calle 51 como Calles Completas, se mejoran las condiciones de proximidad a la Manzana del cuidado del CDC Tres Garzón desde los barrios Siberia Central, Siberia, Pardo Rubio y Monte así como de accesibilidad a los Cerros Orientales.
Al mismo tiempo, se mejora la prestación de nuevos servicios sociales con la hibridación de equipamientos existentes, y la creación de nuevos equipamientos en predios remanentes del proyecto Corredor Verde Carrera 7ma, en las esquinas de la carrera 7 con Calle 45 y Calle 51. Adicionalmente se mejoran las condiciones ambientales mediante la cualificación de parques de proximidad existentes.
CONVENCIONES
ESTRUCTURA ECOLÓGICA
Parque de borde
Parque estructurante
Corredor de agua
ESTRUCTURA DE MOVILIDAD
Red de TransMilenio
Metro
Tranvía Eje
Cable
Malla vial arterial
Malla vial intermedia
INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS
Actuación estratégica (AE)
Área de Integración Medal (AIM)
Polígono de proyectos
Sistema urbano rural
RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO
Bienes de interés cultural (BIC)
Hito
Plaza de mercado existente
Proyectos de la Estructura Integradora de patrimonios
Lugar sagrado/Manzana
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
Corredor verde ronda
Parque relacionado con proyecto de proximidad
Recuperación, rehabilitación o adecuación de elementos hídricos
Parque relacionado o reverdecido
Calle remodelada o reverdecida
Cualificación de parque
Consolidación de parque
Generación de plazoleta nueva
SERVICIOS DEL CUIDADO
Manzana del cuidado
Red del cuidado
Equipamiento existente relacionado con proyecto
Concesiones de proximidad
ACCIONES
Entidad ancla
Equipamiento nuevo
Equipamiento reutilizado
Equipamiento con ecualificar
Reutilización / Intervención BIC
SERVICIOS SOCIALES
Acuerdo local
MOVILIDAD LOCAL
ACCIONES
Portal/estacionales de ciudad
Mejoramiento de red peatonal
Ciclovía/ciclo
Red de ciclo-infraestructura (recomendada)
Corredor verde Tm4
Corredor verde de proximidad
Calle completa nueva
Calle completa por cualificar o intervenir
Sendero recuperado y reactivado
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación - DCTI
ACCIONES
Calle comercial
Fortalecimiento de la Red de Plazas Distritales de Mercados
Circuito de reactivación
ARTICULACIÓN CON PROYECTOS DE PROXIMIDAD / ESCALA LOCAL
0 0,5 1 Km
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
SISTEMA DE COORDENADAS
FORMULACIÓN UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL BOGOTÁ D.C.
Contenido:
UPL - CHAPINERO
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
OCTUBRE 2023
Acto Administrativo:
914
29 NOV 2023
Mapa No.
CAM-03
Firmas:
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ
FELIPE EDUARDO JIMÉNEZ ANTA
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN
MARGARITA ROSA CASIDO VILLAMIZ
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
LOCALIZACIÓN


BOGOTÁ 2035
MODELO DE PROXIMIDAD
UPL
PUENTE ARANDA
SECTOR CENTRO AMPLIADO
EP ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC SERVICIOS DEL CUIDADO
SS SERVICIOS SOCIALES
ML MOVILIDAD LOCAL
EL ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
La conectividad regional a través de los corredores que comunican el sur y occidente, se consolidan como corredores verdes de proximidad que a su paso se van conectando a los proyectos de las actuaciones estratégicas ZIBO y a los proyectos integrales de proximidad. Esta conexión se hace posible por la implementación de movilidad sostenible y peatonal como ciclorutas y corredores con prioridad para ciclistas y redes peatonales mejoradas. Estos como la Avenida las Américas, la calle 13, el ferrocarril del sur, la calle 19, son ejes que aseguran la conexión a la región, al resto de la ciudad, y a su vez deben ser tranquilos a través de cruces con ejes viales de menor escala , tales como la carrera 60, la calle 6, la carrera 36, la calle 3 y 8 sur.
Los elementos naturales de la estructura ecológica principal, como el Río Fucha, los canales Río Seco y Albina y el canal Comuneros, atraviesan la UPL de oriente a occidente y van integrando secuencia de proyecto de ciudad, y proyectos de proximidad. A su vez van conformando una red ecosistémica con parques como Ciudad Montes, Venecia, los parques de barrio como los del barrio Muzu, Alquería, Milenta, entre otros. Dentro de estas acciones que apuntan a implementar la sostenibilidad y acciones basadas en el manejo del agua, se considera incluir elementos de drenaje sostenible que permitan mitigar el riesgo de inundaciones o encharcamientos que son usuales en la zona.
La transición entre la zona industrial localizada principalmente a costado norte de la UPL, después de la calle 6 y la zona residencial o mixta al sur de este eje vial, está marcada por eje institucional y comercial de la carrera 36 que va consolidando una serie de equipamientos de servicios comerciales e institucionales hasta llegar al eje de carácter comercial más local, como la calle 8 sur y las calle 3. El mismo red de conectore de proximidad unen los corredores de ciclovía que desde la calle 13 van avanzando al sur, atravesando el entorno de la Supermanzana de cuidado CDC José Antonio Galán y extendiéndose hasta el corazón productivo la Alquería y los barrios residenciales Muzu y Tejares.
El sistema de cuidado localiza equipamientos sobre la zona norte de la UPL con el fin de dar servicios a la población flotante representada en la zona industrial y a los visitantes del sector por sus rutas turísticas, usuarios del comercio y de las sedes institucionales. Se consolidan los entornos de las manzanas de cuidado, fortaleciendo y conectando a través de espacios públicos cualificados, equipamentos educativos, de culto, culturales, entre otros, conformando nodos de cuidado que atraen de manera segura a los habitantes del sector.
Fortalecer las zonas de aglomeración especializada , consolidación de distritos creativos y zonas de interés turístico, tales como el Distrito Graffiti y el conglomerado de arquitectura con valor patrimonial, generando una ruta patrimonial y turística por los lugares emblemáticos y las aglomeraciones industriales de la época moderna, con circuitos en redes peatonales cualificadas. En aquellas zonas donde se localiza edificaciones de alto valor patrimonial, se plantea la posibilidad de re-uso de las edificaciones industriales, para implementar servicios de cuidado como un Centros Felicidad.
POBLACIÓN:
250.338 hab
DENSIDAD:
145 hab/Ha
ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO x Hab:
4,58 M2
AE-02:
ACTUACIÓN ESTRATEGICA
MONTEVIDEO
ML
PIP-PUA-03:
PASEO INSTITUCIONAL
COMERCIAL CUNDINAMARCA
La avenida Cundinamarca es un corredor de la malla vial arterial situado entre la Avenida Américas hasta la Calle 8 sur, que presenta un perfil variado pero deficiente en su calidad ambiental, con presencia de cuidas, andenes con baja accesibilidad y que plantea retos para la movilidad peatonal y la conectividad al interior de los barrios.
Se busca fortalecer un corredor verde sobre este eje a través de una calle completa que permita favorecer la movilidad sostenible entre zonas que prestan servicios de escala metropolitana como la Secretaría de Movilidad, la sede Banco de la República, el Sena, los hogares de paso y los nodos de aglomeración económica como el San Andresito de la carrera 38 situados en la zona a intervenir de la AE ZIBO, hasta las zonas de aglomeración económica de escala local situadas en el costado sur del Canal comuneros.
EP ML SC
PIP-PUA-01:
SUPERMANZANA DEL
CUIDADO ANTONIO GALÁN
Este proyecto se conforma a través de un nodo configurado por la Carrera 60, la calle 3, la Avenida 68 y la ciclovalameda urbano sur de la transversal 53, el cual es atravesado por el elemento ambiental representado en el río Fucha. Sin embargo, este nodo privilegiado por la condición de ser un barrio vital y contener la manzana del cuidado del CDC José Antonio Galán, no cuenta con conexiones suficientes con la red de parques estructurales y servicios sociales locales que se sitúan en el costado sur del Río Fucha.
El proyecto busca fortalecer la conectividad y accesibilidad a través de una red de calles completas, el mejoramiento de sus redes peatonales y una red de ciclo-infraestructura, hacia los parques estructurales que se encuentran en el costado sur del Río Fucha (Parque Milenta) y la red de parques de proximidad (parques Gorgonzola y La Camelia) y equipamentos del cuidado como el Jardín Infantil Camelia y los colegios José Manuel Restrepo y Luis Carlos Galán representados en gran medida por la manzana del cuidado del CDC Antonio Galán, situados en el costado norte.
AE-01:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA
EJE PUENTE ARANDA
AE-03:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA
ZONA INDUSTRIAL DE
BOGOTÁ - ZIBO
EP SS ML SC
PIP-PUA-02:
SUPERMANZANA NODO
DE ENCUENTRO VERACUAS
Este proyecto conforma un nodo definido por el Canal Comuneros, la Avenida Cundinamarca, la carrera 30 y la calle 2, haciendo con servicios sociales y una red de parques que los acompañan, uno el cual cuenta de servicios del cuidado tanto para la población residente como para la flotante.
Se propone fortalecer y ampliar la oferta de servicios sociales y servicios del cuidado recualificando los existentes (Alcaldía local de Puente Aranda, la estación de Policía) así como cualificar los parques existentes (parque Veraguas Central, Parque Veraguas) fortaleciendo la conectividad y accesibilidad a estos desde la zona intervenir por la AE ZIBO localizada en el borde norte del Canal Comuneros, a través de una red de calles completas y una red de calles peatonales mejoradas.
AE 10:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA
FUCHA METRO
ARTICULACIÓN CON PROYECTOS DE PROXIMIDAD Y ESCALA LOCAL
EP ML SC
PIP-PUA-04:
PASEO COMERCIAL
CALLE 8 SUR
En el eje de la calle 8 sur entre las carreras 50 y Av. Ciudad de Quito, se configura un corredor gastronómico rodeado de una gran variedad de espacios públicos de encuentro a escala distrital y local en su entorno y la presencia del BIC Museo Antonio Nariño con un potencial de prestar servicios del cuidado y que actualmente se encuentra subutilizado.
Este proyecto busca conectar la calle 8ª sur con la red de parques estructurantes (parque Ciudad Montes y Parque el Japón) y parques de proximidad (parques Las Carabelas y Villa Inés) a través de acciones de calles completas, reverdecidas y redes peatonales mejoradas. Se busca adicionalmente, impulsar la micromovilidad como alternativa de transporte urbano con las ciclo-infraestructuras hacia los corredores verdes de alta y media capacidad como el eje de la carrera 50 y el río Fucha.
CONVENCIONES
ESTRUCTURA ECOLÓGICA
ESTRUCTURA DE MOVILIDAD
INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS
RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO
ESPACIO PUBLICO LOCAL
SERVICIOS DEL CUIDADO
SERVICIOS SOCIALES
MOVILIDAD LOCAL
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
0 1 2 Km
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035
BOGOTÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
SISTEMA DE COORDENADAS
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
UPL - PUENTE ARANDA
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
OCTUBRE 2023
Acto Administrativo:
574
23 NOV 2023
Mapa No.
CAM-04
Firmas:
LOCALIZACIÓN


BOGOTÁ 2035
MODELO DE PROXIMIDAD
UPL RESTREPO
SECTOR CENTRO AMPLIADO
EP ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC SERVICIOS DEL CUIDADO
SS SERVICIOS SOCIALES
ML MOVILIDAD LOCAL
EL ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
Los elementos naturales representados principalmente por los cuerpos hídricos Río Fucha y los canales Río Seco y Albina son patrimonio natural de la ciudad y conectores ecosistémicos del distrito; un ejes que estructuran la red de espacios públicos, que en su desarrollo van implementando conexiones peatonales y de micromovilidad hacia los parques estructurantes el Villa Mayor, el Olaya Herrera y La Fragua, entre otros, y generando un perfil urbano que permita una relación espacial y visual con estos cuerpos de agua y asegurando la conectividad transversal a las zonas residenciales y de aglomeración económica así como su cualificación.
Los Nodos del sistema del cuidado como el Hospital San Juan de Dios el Hospital San Carlos, son atractores de escala nacional, que además ofrecen entornos de espacios públicos aportando a la conectividad ambiental y peatonal del sector. El potencial bosque urbano San Carlos y el entorno público propuesto dentro del Plan Especial de Manejo y Protección del San Juan de Dios, se conectan con un eje público, reconocido como el Parkway del sur que se recualifica y complementa, conectando estos dos grandes nodos de salud. Los entornos de los equipamientos de servicios localizados alrededor de la alcaldía local Antonio Nariño, como la casa de la juventud alrededor del parque centenario y la biblioteca Carlos E Restrepo se fortalecen con una red peatonal cualificada que funciona como un punto de encuentro.
Los sectores de aglomeración económica especializada de producción artesanal de impacto local y regional como el corazón productivo el Restrepo, patrimonio inmaterial del distrito, los clusts de servicios médicos y hospitalarios y el ecosistema de educación superior donde está el Sena, son rodeados por redes peatonales y ejes de micromovilidad mejorados que fortalecerán las dinámicas económicas y educativas, conectándose a su vez a los sistemas de transporte masivo como la línea 1 y 2 de METRO.
POBLACIÓN:
230.443 hab
DENSIDAD:
214 hab/Ha
ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO x Hab:
3,42 M2
BARRIOS UNIDOS
CHAPINERO
TEUSAQUILLO
PUENTE ARANDA
CENTRO HISTÓRICO
RESTREPO
CANAL COMUNEROS
AE-10:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA
FUCHA METRO
RIO FUCHA
CANAL RIO SECO
CANAL ALBINA
Av. Calle 45A S
Av. Carrera 30
Av. Calle 65
Av. 1ro de Mayo
Av. Carrera 27
Carrera 24
Transversal 20
Carrera 14
Carrera 10
Calle
Calle 51A S
Carrera 33
Calle 11 S
Carrera 24
Calle 36 S
Calle 33S
Transversal 44
Calle 27 S
Calle 34 S
Carrera 10
QUEBRADA LACHES
CANAL SAN BLAS
CONECTOR MEDIA LUNA DEL SUR
EL EP SS ML SC
PIP-RES-02:
NODO DE ENCUENTRO RESTREPO
El eje de la Av. Primero de mayo permite fortalecer y revitalizar la conectividad con ejes ecomorfológicos como la Ciclosalamedá Medio Milenio y con el nodo representado en la aglomeración productiva y especializada en el entorno a la Plaza de Mercado Restrepo, en cuyo interior se mejoran los entornos económicos locales y se amplía la cobertura de servicios del cuidado a la población residente y flotante.
Se busca fortalecer el eje de la Av. Primero de Mayo a través de una calle completa que permita conectar con la Ciclosalamedá medio milenio y con la red de calles completas que conforman el nodo (calle 1 Sur, calle 7 sur, carrera 17 y carrera 24). La conectividad y proximidad al interior del nodo desde las calles completas, se genera a través de una malla de calles comerciales y calles verdes renaturalizadas, las cuales buscan revitalizar esta zona de aglomeración especializada donde se encuentra la plaza de mercado Restrepo y entornos productivos entorno a la industria del cuero y el calzado, privilegiando la circulación peatonal y fortaleciendo su única de paisajismo. La conectividad y proximidad generada en la malla vial se complementaría con la cualificación de los espacios públicos para el encuentro con los parques de la Urb. Carlos Restrepo y Restrepo Central, y la recualificación de los equipamientos existentes como la biblioteca pública Carlos Restrepo y colegio Guillermo León Valencia, donde se amplíe a la oferta de servicios culturales y educativos a otros servicios de cuidado.
EP ML SC
PIP-RES-03:
CAMINO DE LOS POLINIZADORES
Como parte del conector ecosistémico subcuenca del río Fucha se encuentra el río Albina, para el cual se plantea fortalecer su conectividad ambiental, continuidad, seguridad y accesibilidad a través de un eje que va recogiendo diferentes elementos de escala citrotrial como el parque estructurante Villa Mayor y los parques locales de su entorno; con la manzana del cuidado del CDC Colinas localizada en inmediaciones del bosque San Carlos en una zona con pendiente.
A lo largo del perfil vial de las calles 31sur y 31ª sur (canal Albina), potenciado con una calle completa que busca mejorar sus franjas peatonales y de paisajismo, se fortalecen a través de la acción de cualificación tres nodos en los barrios Gustavo Restrepo, Quiroga y Villa Mayor donde se concentran servicios sociales y del cuidado, así como espacios públicos para el encuentro.
En el nodo del barrio Villa Mayor, conformado en mayor medida por espacio público peatonal para el encuentro a escala distrital y local, se asegura que, a través de las calles reverdecidas y la cualificación de los espacios públicos para el encuentro, se fomente la permanencia y se fortalezcan las condiciones para su recorrido, esparcimiento, inclusión, encuentro social, recreación y deporte.
En los nodos del barrio Quiroga, en los que se concentran en mayor medida servicios del cuidado y sociales como la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe se busca a través de su cualificación conformar entornos de seguridad y confort. Adicionalmente se contempla la hibridación de sus servicios, permitiendo ampliar la cobertura a diversos grupos poblacionales.
En el nodo del barrio Gustavo Restrepo, conformado por equipamientos con servicios del cuidado, siendo el principal el Centro de Desarrollo Comunitario Colinas, se busca fortalecer la accesibilidad universal a sus espacios públicos de encuentro y a los equipamientos a través de una red de calles reverdecidas que se conectan con el eje canal Albina.
EP ML SC
PIP-RES-01:
ALAMEDA SAN JUAN DE DIOS BOSQUE SAN CARLOS
En este proyecto se contempla fortalecer y conectar a través de un circuito el eje de la carrera 12 D y 12D Bis con los diferentes servicios del cuidado representados en el Hospital San Juan de Dios y la centralidad representada en el parque estructurante bosque San Carlos, el Hospital San Carlos y el museo de Ciencias de la salud, ofreciendo un ámbito de cuidado que ofrezca conectividad y continuidad entre equipamientos de escala metropolitana y de proximidad con un potencial para reactivar las actividades turísticas y productivas.
Las acciones promueven el fortalecimiento del conector ecosistémico subcuenca del río Fucha conformando un circuito peatonal definido por una serie de calles reverdecidas que discurren desde los barrios Policarpo y San Bernardo (calles 11 A y 12C); y las calles completas que fortalecen su franja de paisajismo entre el Río Fucha y el Bosque San Carlos (carreras 12 bis y 12D-12Dbis). Al interior de este circuito se recualifican servicios educativos promoviendo su hibridación con oferta cultural y de integración social para la población residente y flotante; y se favorece la cualificación de los espacios públicos de encuentro de escala local en su mayoría conformado por parques lúdicos que promueven el relacionamiento de diversos grupos poblacionales.
ARTICULACIÓN CON PROYECTO DE PROXIMIDAD / ESCALA LOCAL
0 1 2 Km
CONVENCIONES
ESTRUCTURA ECOLÓGICA
ESTRUCTURA DE MOVILIDAD
INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS
RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SERVICIOS DEL CUIDADO
SERVICIOS SOCIALES
MOVILIDAD LOCAL
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá Reverdece 2022-2035
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
UPL - RESTREPO
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
OCTUBRE 2023
Acto Administrativo:
574
29 NOV 2023
Mapa No.
CAM-05
Firmas:
LOCALIZACIÓN


BOGOTÁ 2035
MODELO DE PROXIMIDAD
UPL TEUSAQUILLO
SECTOR CENTRO AMPLIADO
EP ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SC SERVICIOS DEL CUIDADO
SS SERVICIOS SOCIALES
ML MOVILIDAD LOCAL
EL ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
El Plan especial de manejo y protección Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP de Teusaquillo, define proyectos que leen el territorio que valoran su patrimonio material e inmaterial. Establecen el tejido Patrimonial y Cultural en los sectores de interés urbanístico, en los BIC, con lo que se fortalece el Tejido Patrimonial y Cultural en los sectores de interés urbanístico, en los BIC, y en las 4 Áreas de Desarrollo Naranja
La estructura de la UPL acoge tres proyectos estructurantes del PEMP complementándolos con acciones del alcance de la UPL. Tal es el caso del eje Calle 45, El corredor del Arzobispo, y el entorno de la Casa Gaitán, que quedan inmersos dentro de los proyectos de proximidad de la UPL, conservando y revitalizando los entornos y barrios patrimoniales, en articulación con lo dispuesto en las distintas herramientas de planeación.
Los elementos naturales como el eje verde del ParkWay, Canal Arzobisbo, el Bosque Urbano del parque la Esmeralda y el Parque Simón Bolívar, se reverdecen e incluyen soluciones basadas en la naturaleza, como el tratamiento de las orondas de los cuerpos hídricos y la renaturalización de las zonas de los corredores ecosistémicos.
Se fortalecen las zonas de alto impacto urbanísticos, de aglomeración especializada y equipamentos sobre barrios tradicionales y se promueven y consolidan las zonas de aglomeración económica, comercio y servicios de escala local, con el fortalecimiento de la red de espacio público adecuada para la población residente y flotante, y se implementan circuitos peatonales que conectan una plataforma de grandes soportes urbanos en a su vez se conectan con los ejes de transporte masivo.
Se prioriza la conectividad local y la consolidación del sistema de espacio público para el encuentro y de la red de micromovilidad, con la implementación de 6 corredores verdes de micro movilidad y calles completas desde y hacia los grandes servicios metropolitanos existentes, a través de la micro movilidad que conecta en el sentido oriente-occidente las Áreas de Integración Multimodal de la AV. Caracas con los ejes de las Carreras 30, 50, 60 y 68, y en el sentido norte-sur, las AIM de las Calles 63, 22 y Av. Américas con los ejes de las Calles 26 y 53 que se consolidan como frentes urbanos de gran importancia.
Consolidar el sistema y las manzanas del cuidado, aprovechar y mejorar los soportes urbanos existentes con la conformación de entornos cualificados aledeñor de las servicios de cuidado del Camín, los nodos de servicios propuestos por el Plan Maestro de Cuidado, en equipamientos institucionales como el edificio de la Gobernación de Cundinamarca.
POBLACIÓN:
157.127 hab
DENSIDAD:
111 hab/Ha
ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO x Hab:
12.33 M2
EP ML SC
PIP-TEU-03:
CORREDOR BARRIAL DE ENCUENTRO Y DEL CUIDADO CALLE 59 - CALLE 57
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir del Eje de la Calle 59 que conecta, en el sentido oriente – occidente, la red de parques y servicios del cuidado barriales con la Manzana del Cuidado del Campín, al oriente, y el nodo cultural de la Biblioteca Virgilio Barco y ambiental del Parque Metropolitano Simón Bolívar, al occidente, con la intención de mejorar las condiciones de accesibilidad y proximidad a la oferta ambiental, cultural y del cuidado del sector.
A partir de la consolidación de una Calle Completa a lo largo de la Calle 59, se conectan los equipamentos de la Manzana del Cuidado del Campín con la Biblioteca Virgilio Barco; y a lo largo del eje se conforman y conectan una red barrial de calles reverdecidas y parques de proximidad cualificados, en los barrios Nicolás de Federmán y Pablo VI y una red de calles y parques reverdecidos y plazoletas cualificadas, en el barrio Pablo VI; con estas redes se mejoran las condiciones de accesibilidad y proximidad a nuevos servicios sociales que se brindan a partir de la hibridación de equipamentos existentes, Casa de la Cultura y Biblioteca en el barrio Pablo VI y de equipamentos nuevos, uno sobre la calle 59, en el Barrio Pablo VI Norte, otro adyacente al parque Nicolás de Federmán 3 y la recuperación de la Clínica Federmán.
AE-07:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA CAMPÍN 7 DE AGOSTO
AE-08:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA CHAPINERO VERDE E INTELIGENTE
EP ML SC
PIP-TEU-01:
EJE DE CONECTIVIDAD REGIOTRAM-OCCIDENTE
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de un circuito ambiental y del cuidado, con la intención de mejorar las condiciones de accesibilidad y proximidad al corredor ambiental del Canal San Francisco, a las estaciones de Regiotram, localizadas en el sector y a la sede de la Gobernación de Cundinamarca, un equipamento estructurante que se encuentra dentro del ámbito del proyecto.
A partir de la consolidación y articulación del corredor verde de alta capacidad de Regiotram en la calle 22, con el corredor ambiental del Canal San Francisco y su articulación con la red reverdecida de la Calles 22ª y las carreras 56, 54 y 5, conectadas con los parques de proximidad existentes, El Triunfo, Los Cámbulos, que se cualifican, se conforma un circuito ambiental y del cuidado integrado a la Gobernación de Cundinamarca, equipamento en el que mediante la hibridación se propone mejorar la oferta de servicios del cuidado en el barrio Ciudad Salitre Sur-Oriental y en general en el sector.
EP ML SC
PIP-TEU-02:
SUPERMANZANA ECOBARRIO LA ESMERALDA
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir de un circuito ambiental y del cuidado que consolida un ecobarrio, inscrito en una Supermanzana en el Barrio La Esmeralda. Este se complementa con el Bosque urbano La Esmeralda, al interior del circuito, el Parque Simón Bolívar en el borde occidental y el Campus de la Universidad Nacional en el borde oriental.
Mediante la cualificación de la infraestructura existente, se fortalece la conectividad ambiental, se promueven las prácticas y las iniciativas asociativas para el manejo sostenible de los recursos en el ecobarrio y se mejoran las condiciones de accesibilidad y proximidad a la oferta ambiental y de servicios del cuidado en el barrio y en general en el sector.
A partir de la consolidación y articulación de corredores verdes de media capacidad y de proximidad sobre los ejes de la Calle 53, al norte, la carrera 50 al occidente, la calle 44, al sur y la Carrera 50, al oriente, se conforma un circuito ambiental que, junto a una red peatonal mejorada, conecta el Bosque Urbano La Esmeralda, los parques de proximidad barriales y la oferta ambiental del Parque Simón Bolívar y el campus de la Universidad Nacional. Adicionalmente, a lo largo del circuito, se mejora la prestación de nuevos servicios sociales con la hibridación de equipamientos existentes, Antiguas Caja de previsión social e Instituto del seguro social, Hospital universitario U Nacional y la parroquia Cristo resucitado, adyacente al Bosque Urbano.
ARTICULACIÓN CON PROYECTO DE PROXIMIDAD / ESCALA LOCAL
AE-03:
ACTUACIÓN ESTRATÉGICA ZONA INDUSTRIAL DE BOGOTÁ - ZIBO
EP SS ML SC
PIP-TEU-04:
CIRCUITO AMBIENTAL, CULTURAL Y DE LA CIENCIA RÍO ARZOBISCO - UNAL
En este proyecto se plantea un modelo de proximidad que se organiza a partir del Eje ambiental y cultural del Canal Arzobispo y del eje de la Calle 45, con la intención de conectar en el sentido oriente – occidente, importantes nodos culturales y de movilidad de la Av. Caracas con la Manzana del cuidado Casa de la igualdad en Teusaquillo y el nodo ambiental, cultural y educativo de la Universidad Nacional; en articulación con el PEMP de Teusaquillo y el PEMP de la UNAL. Esto, mediante la recualificación del borde del canal Arzobispo y unos pasos para la micromovilidad que permitan dar continuidad a los recorridos sobre la Carrera 30.
A partir de la consolidación de Calles Completas, a lo largo del borde oriental del Canal Arzobispo y de la Calle 45, se conecta la Casa museo y Exploratorio Nacional Jorge Eliecer Gaitán, equipamento a cualificar, con la manzana del cuidado Casa de la igualdad de Teusaquillo, otros equipamentos de proximidad existentes a lo largo del eje y el campus de la Universidad Nacional, al occidente.
CONVENCIONES
ESTRUCTURA ECOLÓGICA
ESTRUCTURA DE MOVILIDAD
INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS
RECONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO
ESPACIO PÚBLICO LOCAL
SERVICIOS DEL CUIDADO
SERVICIOS SOCIALES
MOVILIDAD LOCAL
ENTORNOS ECONÓMICOS LOCALES
Distrito Creativo Campin
Distrito Creativo Teusaquillo
RÍO ARZOBISPO
CANAL SAN FRANCISCO
CANAL BOYACÁ SALITRE
ZIBO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR
BIBLIOTECA PÚBLICA VIRGILIO BARCO
PARQUE DE LOS NOVIOS
BARRIOS UNIDOS
CHAPINERO
TEUSAQUILLO
PUENTE ARANDA
CENTRO HISTÓRICO
RESTREPO
Av. Calle 63
Av. Carrera 68
Carrera 60
Av. Calle 26
Av. Calle 24
Av. Calle 22
Av. Carrera 50
Av. las Américas
Carrera 30
Carrera 24
Av. Caracas
Av. Calle 53
Calle 57
Calle 53
Calle 34
Av. Calle 32
Carrera 27
Carrera 19b
Av. Calle 34
0 1 2 Km
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
POT Plan de Ordenamiento Territorial
FORMULACIÓN UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL BOGOTÁ D.C.
Contenido:
UPL - TEUSAQUILLO
PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD
Escala:
SEGÚN ESCALA GRÁFICA
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
OCTUBRE 2023
Acto Administrativo:
574
29 NOV 2023
Mapa No.
CAM-06
Firmas:
LOCALIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
BOGOTÁ
POT Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035


N
W
E
S
UPL. Barrios Unidos
UPL. Chapinero
UPL. Teusaquillo
UPL. Puente Aranda
UPL. Centro Histórico
UPL. Restrepo
LA CALERA
UBAQUE
CONVENCIONES
Sistema hídrico
Estructura Ecológica Principal
Manzana catastral
Unidad planeamiento local
Perímetro urbano
Perímetro expansión
Malla vial arterial
Parque estructurante
Cable aéreo existente
Cable aéreo proyectado
Red Férrea
Red Metro
LEYENDA
Malla Vial Intermedia
Malla Vial Intermedia Priorizada
EP - Cambio de Uso
EP - Señalamiento por Uso Notorio
Suelos de Reserva
Suelo reserva espacio público
Suelo reserva equipamientos
Suelo de Reserva para la EFC
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
POT
Plan de Ordenamiento Territorial
FORMULACIÓN
UNIDADES DE PLANEAMIENTO LOCAL
BOGOTÁ D.C.
Contenido:
RESERVAS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO
ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL INTERMEDIA
SECTOR CENTRO AMPLIADO
Escala:
1: 15.000
Fuente:
Base de Datos Geográfica UPL
Fecha:
Octubre 2023
Acto Administrativo:
574
29 NOV 2023
Mapa No.
CAM-07
Firmas:
LOCALIZACIÓN